



Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia  
contra las Mujeres en Ciudad Juárez

Segundo  
**Informe**  
de gestión 

mayo 2004 - abril 2005



Informe de gestión. Mayo 2004- Abril 2005

© Secretaría de Gobernación

Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez

Abraham González 48, Col. Juárez,

C.P. 06600. Tels. 5728 7342 y 5728 7359

Cuidado de la edición: Odette Alonso Yodú, Alejandro Juárez Gamero

Diseño de portada e interiores: Alejandra Álvarez, Tatiana Niconoff

Impreso y hecho en México

# INDICE

<b>13</b>	<b>Introducción</b>
17	Presentación
24	Pronunciamiento del Consejo Ciudadano de la Comisión para Juárez
29	I. Ámbito de actuación de la Comisión para Juárez
29	Marco legal de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez
<b>33</b>	<b>II. El feminicidio: formas de ejercer la violencia contra las mujeres</b>
48	Las cifras de los homicidios en Ciudad Juárez
54	Perfil de la violencia contra las mujeres durante el mandato de la Comisionada
<b>61</b>	<b>III. Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (Subcomisión)</b>
63	1. Antecedentes del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (Programa de las 40 Acciones)
64	2. Trabajo de la Subcomisión
	2.1. Replanteamiento del Programa de las 40 Acciones
	2.2. Coordinación de programas contra las adicciones
	2.3. La prevención de la violencia contra las mujeres mediante las instituciones de salud
	2.4. Promoción de los derechos laborales de las mujeres
	2.5. Campaña Atentamente las Mujeres

2.6. Convenio con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

2.7. Acercamiento de la sociedad civil con las instituciones federales

2.8. Reuniones con autoridades del estado de Chihuahua

2.9. Comisión Interinstitucional para Coadyuvar en la Solución de las Desapariciones y Muertes de Mujeres en Ciudad Juárez

2.10 Resumen de las principales acciones realizadas dentro del Programa de las 40 Acciones

2.10.1. Procuraduría General de la República

2.10.2. Secretaría de Seguridad Pública

2.10.3. Secretaría de Salud

2.10.4. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

2.10.5. Secretaría de Desarrollo Social

2.10.6. Instituto Nacional de Desarrollo Social

2.10.7. Secretaría de Educación Pública

2.10.8. Secretaría del Trabajo y Previsión Social

2.10.9. Instituto Nacional de Migración

2.10.10. Instituto Nacional de las Mujeres

2.11 Principales acciones pendientes para el cumplimiento total del Programa de las 40 Acciones

2.11.1. Procuraduría General de la República

2.11.2. Secretaría de Seguridad Pública

2.11.3. Secretaría de Salud

2.11.4. Secretaría de Educación Pública

2.11.5. Instituto Nacional de las Mujeres

¿Que falta?

## **99** IV. Recomendaciones de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos

106 Comunicación constante con organismos e instancias dedicadas a la protección y defensa de los derechos humanos

## **113** V. Informe de líneas de acción de la Comisión para Juárez

115 1. Atención a familiares de las víctimas

1.1. Otras reuniones de seguimiento a los homicidios y desapariciones de mujeres en Chihuahua

1.2. Segunda visita de familiares de mujeres desaparecidas o asesinadas en Ciudad Juárez al Presidente de la República y otras autoridades

1.3. Coordinación de instituciones que atienden a víctimas

121 2. Acciones para el fortalecimiento de la verdad y la justicia

2.1. Acceso de los familiares de las víctimas a una justicia integral

2.2 Comentarios en torno a los informes rendidos por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, de la PGR

2.2.1. Metodología empleada en las revisiones y análisis de expedientes de homicidios de mujeres

2.2.2. Señalamientos a OSC

2.2.3. Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua

2.2.4. Clasificación de los casos revisados

2.2.5. Casos de inculpados acerca de quienes hay fundadas sospechas de que fueron torturados

2.2.6. Señalamiento de posibles responsabilidades de servidores públicos

2.3. El papel del Poder Judicial

2.4. Coordinación con autoridades encargadas de la procuración de justicia

2.5. Intervención de la CPEVMCJ en los casos de Cynthia Luisa Kiecker, Víctor García Uribe, alias El Cerillo, Miguel David Meza Argueta y Ulises Ricardo Perzábal Ibáñez

	2.6. Acciones de coordinación para seguridad pública
	2.7. Acciones relacionadas con la localización de mujeres desaparecidas
	2.8. Proyecto para la aplicación de un instrumento de rendición de cuentas policial en Ciudad Juárez
156	3. Acciones para el fortalecimiento del tejido social
	3.1. Educación para la paz y resolución no violenta de conflictos
	3.2. Reparación del daño y fortalecimiento del tejido social
	3.3. Dignificación de espacios públicos
	3.4. Grupo de trabajo de OSC de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales
	3.5. Aportaciones de INCIDE Social y del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social de Ciudad Juárez
	3.6. La cultura como un elemento para el fortalecimiento del tejido social
	3.6.1. Radio comunitaria
	3.6.2. Entrega de instrumentos musicales a niñas y niños de la comunidad mixteca en Ciudad Juárez
	3.7. Reunión con ONG y grupos familiares de víctimas
	3.8. Promoción de los derechos humanos de las mujeres
177	4. Algunas de las participaciones de la Comisionada en espacios académicos y otros
179	5. Rendición de cuentas y comparecencias ante el Poder Legislativo
181	6. Labor de vocería de la Comisión para Juárez
183	7. Talleres convocados por la Comisión para Juárez en coordinación con OSC
	7.1. Talleres de capacitación para el personal de la Comisión para Juárez

**185** VI. Propuesta de estrategias para la construcción de modelos para la atención del feminicidio, a partir de las experiencias en Ciudad Juárez.

187 ¿Dónde habría que incidir en el tema de violencia contra las mujeres?

190 1. Los elementos de diagnóstico

1.1 Revisión y análisis de lo existente

1.2 Información y documentación

195 2. Hacia un modelo para la atención de la violencia contra las mujeres

2.1 Órgano encargado de la vigilancia de los derechos humanos de las mujeres

2.2 La creación de una Comisión de la Verdad<sup>1</sup>

2.3 La prevención de la violencia contra las mujeres mediante los mecanismos existentes

2.4 Elaboración de presupuestos a partir de la perspectiva de género

205 3. Intervenciones sectoriales

3.1 Cambio cultural y educativo a favor de los derechos humanos de las mujeres y contra la discriminación

3.2 Revisión de la situación laboral de las mujeres

3.3 Intervenciones preventivas

3.4 Atención de calidad en centros de salud

215 4. Participación de los actores

4.1 El compromiso de la sociedad civil

4.2 Autonomía y profesionalismo en los medios de comunicación

4.3 El papel del Estado como promotor del respeto por los derechos humanos de las mujeres

4.4 El papel de las instituciones religiosas

1. Se agradecen los comentarios de Fernando Coronado Franco, Director General de la Primera Visitaduría de la CDHDF



- 5. El Estado y la reforma
- 6. En la experiencia de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
  - 6.1 Trabajar en los límites de lo posible
  - 6.2 ¿Qué se pudo lograr?
  - 6.3 Lo que faltó por hacer

**225 VII. Visión de la Comisionada sobre Ciudad Juárez a un año de su gestión.**

- 227 1. Una apuesta por Ciudad Juárez, un pacto con las mujeres
- 233 2. Comenzar a pronunciar en voz alta los problemas esenciales
- 235 3. Labores de coordinación

**Agradecimientos**

**Bibliografía**

**Anexos**

Anexo 1. Relación del personal que labora en la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez

Anexo 2. Acuerdo por el que se nombra a María Guadalupe Morfín Otero como titular de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez

Anexo 3. Decreto de Creación de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez

Anexo 4. Seguimiento del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez

Anexo 5. Programa de trabajo 2005 de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez

Anexo 6. Relación de actividades del área de Atención a Víctimas

Anexo 7. Relación de actividades del área de Fortalecimiento del Tejido Social

Anexo 8. Numeralia de las principales reuniones de trabajo de la Comisionada

Anexo 9. Acciones del Gobierno Estatal en beneficio de las mujeres

Anexo 10. Acciones del Gobierno Municipal de Juárez en beneficio de las mujeres





Segundo Informe de Gestión

# 1

## INTRODUCCIÓN



# INTRODUCCIÓN

**E**ste informe reporta las actividades realizadas por la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (Comisión para Juárez o CPEVMCJ) entre mayo de 2004 y abril de 2005. Sin embargo, la comunidad local, nacional e internacional, y todos nosotros, miembros de la Comisión, nos conmovimos e indignamos por dos asesinatos de niñas ocurridos en mayo de 2005 en Ciudad Juárez y queremos mencionarlos, aquí y ahora, por tratarse de homicidios contra víctimas inermes, ejecutados con extrema crueldad. En el caso de Airis Estrella Enríquez Pando, secuestrada el 2 de mayo cerca de su casa, en la vía pública, y al parecer encontrada el 15 de ese mes en un tambo con cemento en las afueras de la ciudad, con fractura craneoencefálica, heridas punzocortantes y evidencia de abuso sexual, su madre, Ruby Pando, aún requiere pruebas forenses que le den la certidumbre de que se trata del cadáver de su hija de siete años. El otro caso es el de Anahí Orozco Lorenzo, de 10 años, violada, estrangulada y quemada en su domicilio justo al día siguiente: el 16 de mayo. En ambos casos, a la fecha de edición de este informe, los presuntos responsables están consignados. Gabriela Lorenzo, madre de Anahí trabajaba en la maquiladora cuando su hija fue asesinada. "La cuidaba de la calle, cómo pensar que tenía que cuidarla de mi propia casa", fueron sus palabras al saber la noticia.

En el recinto familiar y fuera de él, el Estado y todas sus instituciones deben garantizar el derecho a la vida de mujeres y niñas, el derecho fundamental a una vida libre de violencia. Airis Estrella y Anahí no son las únicas niñas asesinadas en el tiempo transcurrido desde la creación de la Comisión para Juárez: lo fueron, también, Laura Ivete León Chávez, de 13 años, el 21 de mayo de 2004; Martha Lizbeth Hernández Moreno, de 16 años, el 2 de noviembre del mismo año; Bárbara Leyva Hernández, de tres años, por impacto de bala, el 9 de noviembre de 2004; Coral Arrieta Medina, de 17 años, cuyo cuerpo se encontró en el Lote Bravo el 14 de marzo de 2005; Leslie Ramos Cruz, de tres años, al parecer muerta a golpes por su madrastra el 26 de marzo de este año. En esas fechas, las limitaciones de nuestro mandato y una comunicación fragmentada con la Procuraduría local nos impedían participar más activamente; sólo recogíamos la información aparecida en medios de comunicación y manteníamos un contacto directo con la Coordinación del Programa Integral de Seguridad Pública a cargo de la Policía Federal Preventiva y con las familias de las víctimas. Afortunadamente, esta comunicación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua se va restableciendo y nos permite, con respeto a su competencia, plantear acciones que ayuden a la institución local a cumplir sus funciones.



La consternación por los dos últimos homicidios, unida a la causada por los anteriores, ha conminado a las autoridades de todas las esferas a revisar sus programas de trabajo, trazar nuevas coordinaciones, formalizar e intensificar protocolos de reacción inmediata para la búsqueda de mujeres y niñas extraviadas o desaparecidas y llamar a la ejecución de acciones apremiantes.

Coincidentemente, poco antes de estos desafortunados sucesos, hubo un importante cambio en la Procuraduría General de la República (PGR). El 29 de abril de 2005, el Procurador General de la República, Marcial Rafael Macedo de la Concha, fue sustituido por un nuevo Procurador: Daniel Francisco Cabeza de Vaca. Los dos asesinatos de las menores se sumaron a otros 14 homicidios dolosos de mujeres en esa ciudad por lo cual para fines de mayo de 2005 la cifra era de 16 mujeres asesinadas. La PGR replanteó su estrategia de intervención: dio un más alto perfil a la participación de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), con el regreso del fiscal que había encabezado las investigaciones atráidas a partir de marzo de 2003<sup>2</sup> y un equipo reforzado, para investigar delitos de fuero federal y colaborar con la autoridad local en la investigación de los de fuero común, y sustituyó a la Fiscal Especial María López Urbina. En su lugar fue nombrada Mireille Roccatti Velásquez quien, cuando se desempeñó como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió la valiente Recomendación 44/98, alusiva a los primeros casos de feminicidio, aún incumplida. En su nueva encomienda, la doctora Roccatti sin duda hará aportaciones importantes y sabrá cumplir su mandato en estrecha coordinación con la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, maestra Patricia Lucila González Rodríguez, nombrada con el respaldo del Pleno del Congreso del Estado y con amplia experiencia académica.

Como sociedad, debemos aprender a evaluar las experiencias que hayan arrojado resultados y las que se hayan quedado limitadas por las razones que fueren. La vida de las mujeres lo requiere, y los casos de Ciudad Juárez y de la ciudad de Chihuahua aportan, en medio de dramas concretos, fórmulas de intervención que, por la memoria de las víctimas, deben servir de lección pública.

---

<sup>2</sup>A la fecha de edición de este informe, este fiscal, Lic. Rolando Alejandro Alvarado Navarrete, fue nombrado Delegado de la PGR en el estado de Chihuahua, en sustitución del Lic. Héctor García Rodríguez, quien siempre fue un excelente interlocutor de esta Comisión e hizo no pocos aportes al fortalecimiento del Estado de derecho en esa frontera.



# PRESENTACIÓN

El propósito de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (Comisión para Juárez o CPEVMCJ) es ofrecer una respuesta de Estado a un problema cuya dimensión tiene resonancia internacional: los asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Este asunto, por voz de las propias mujeres empeñadas en definirlo, ha comenzado a llamarse *feminicidio*. El feminicidio, según Marcela Lagarde, es el asesinato de una mujer ocurrido en un contexto de omisiones, negligencias o complicidades del Estado.

La respuesta de Estado consiste en comenzar a nombrarlo y reconocerlo en la sede misma del Ejecutivo Federal. Esta fue la intención del Acuerdo por el cual fui nombrada como Comisionada (*Diario Oficial de la Federación*, 3 de noviembre de 2003) y del Decreto de Creación de la Comisión para Juárez (*Diario Oficial de la Federación*, 18 de febrero de 2004). Esta clara intención incluye, también, la generación de políticas públicas a favor de las mujeres y propiciar un pacto del Estado mexicano con las mujeres de la República, es decir, colocarlas en el centro de este quehacer..

La política de Estado que el Ejecutivo Federal intenta establecer para evitar el feminicidio en Ciudad Juárez se traduce en el incremento de la presencia federal en esta frontera bajo un programa de acciones que reflejen su voluntad de darle una atención extraordinaria, lo cual se ha puesto de manifiesto en la creación de dos instituciones específicas y transitorias por su misma naturaleza: la Comisión para Juárez y una Fiscalía Especial para la Atención de los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua (Fiscalía Especial).

No es sano que ninguna de ellas se perpetúe, aunque han sido necesarias para cumplir responsabilidades internacionales, sobre todo, para subsanar una deuda de honor del Estado mexicano con la mitad de su población: las mujeres. El reto principal de estos dos organismos es fortalecer a las instituciones locales, que son las que deben ofrecer una respuesta inmediata, aunque para lograr resultados requieran del impecable compromiso federal en el combate a la delincuencia organizada, presente en esta frontera bajo múltiples formas, a las cuales ya nos referimos en nuestro *Primer informe de gestión*.<sup>3</sup>

No resulta fácil la encomienda de ser Comisionada, pero hay tareas que se aceptan porque no admiten demora y porque si, pese a todo, llegan a resolverse, generarán una energía tal que fortalecerá la justicia y servirá a la verdad. Ha sido un privilegio para mí y para mi equipo de colaboradores y colaboradoras invertir nuestra experiencia y saberes en ese reto.

---

<sup>3</sup> Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, *Primer informe de gestión, noviembre 2003-abril 2004*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 2004, presentado el 3 de junio de 2004, <http://www.comisioncdjuarez.gob.mx..>





"Estas historias deben llevarnos a la convicción de que es necesario un pacto del Estado mexicano con las mujeres de la República y poner a las mujeres en el centro de las políticas públicas".

Discurso de la Comisionada en la audiencia de madres y familiares de víctimas con el Presidente de la República, 24 de noviembre de 2004

"Ciudad Juárez es espejo de un futuro posible para México. Si logramos cambiar en Ciudad Juárez la idea que se tiene sobre ser mujer o ser joven, se cambia en el país".

Christian Rojas, director general adjunto del área de Fortalecimiento del Tejido Social, de la Comisión para Juárez, reunión del 4 de marzo de 2005

En este camino, es un honor compartir los desafíos y las perspectivas de acción con quienes conforman el Consejo Ciudadano de la Comisión. Estrategas inteligentes, expertos y expertas en abatir la impunidad, la pobreza, la discriminación por género, incansables promotores de vida ciudadana digna, generadores de reflexiones en torno a la ética de la gestión pública, la fortaleza del Estado de derecho y los derechos humanos, memoriosos y memoriosas de la vida nacional en la que su influencia es bienvenida, sobre todo en momentos aciagos, implacables en la rendición de cuentas, aliados generosos en el uso de su tiempo para la causa de las mujeres; eso han sido Sergio Aguayo, Miguel Concha, Germán Dehesa, Jorge Espina, Aída González, Olga Islas, Elena Poniatowska, Luis Rubio, Marinela Servitje. Ha sido el nuestro un diálogo nutrido, con las entendibles intensidades de quienes comparten una preocupación común en tiempos y enfoques plurales. Siempre he encontrado en ellas y ellos la ponderación, el aliento, la crítica que impulsa, la fraternidad en la tarea. Este informe les debe mucho; yo les debo haber podido sostener el esfuerzo.

Respeto y valoro la opinión que páginas adelante aparece de parte de varios de los consejeros y consejeras ciudadanos de esta Comisión. Espero que de su lectura pormenorizada de este informe, y de los diálogos y reflexiones que seguramente seguiremos compartiendo, recojan la convicción de que el camino andado ha valido la pena, de que el espacio de la Subcomisión se ha fortalecido con la presencia de nuevos actores sociales y políticos que le han dado dinamismo, y de que la Comisión para Juárez, con todo y las dificultades que remonta, es una acción afirmativa por parte del Ejecutivo Federal, por la causa de las mujeres, hecha con un espíritu también federalista.

Ciudad Juárez dejó de ser para la CPEVMCJ sólo aquella ciudad que aparecía en informes de relatores y expertas y comenzó a revelar sus matices en claroscuros. No es la ciudad la que mata y desaparece mujeres; eso es un estigma injusto. Son personas y grupos concretos, con nombres y apellidos, quienes las han vulnerado, y en México y en el mundo seguimos esperando conocer esos nombres y apellidos para que se haga justicia.

No todos los homicidios de mujeres son seriales o, como los llama la académica Julia Monárrez, de El Colegio de la Frontera Norte, "feminicidio sexual sistémico";<sup>4</sup> cerca de una tercera parte del total parecen caber en este esquema y en ello coinciden en amplios términos los distintos informes al respecto que, sin embargo, siguen guardando discrepancias en cuanto a cifras absolutas. De 1993 al 10 de noviembre de 2004 la maestra Monárrez registra 382 homicidios de mujeres, de los cuales reconoce 142 como feminicidio sexual sistémico. A la fecha es posible coincidir en que, según estas cifras -que no coinciden con las de la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres (Fiscalía Mixta) de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua (PGJECH)- y sumando a ellas los datos actualizados, 407

<sup>4</sup> Julia Monárrez Frago, "Violencia e [in]seguridad ciudadana en Ciudad Juárez", en *Diagnóstico Geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad*, coordinado por el maestro Luis Ernesto Cervera Gómez, de El Colegio de la Frontera Norte, trabajo auspiciado por el Instituto Nacional de las Mujeres, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, 2005, p. 286. Se incluye en esta cifra una osamenta femenina hallada en noviembre de 2004, identificada por la Fiscalía Mixta como Martha Cecilia Vargas Jiménez, y otra en 2005, que quizá corresponde a una mujer aún no identificada que murió en 2004.



mujeres probablemente han sido asesinadas en esta ciudad en los últimos 12 años, y muchas lo han sido con enorme crueldad.

Sin embargo, los crímenes ocurridos por violencia doméstica no son menos preocupantes o menos graves. También hay feminicidio íntimo; también hay crímenes de odio contra las mujeres, por el mero hecho de serlo, en sus relaciones de pareja, sean estables u ocasionales; también en ese marco se da la imitación de patrones para hacerlos parecer seriales; también allí urgen políticas públicas preventivas, esquemas de infraestructura urbana que den más seguridad a quienes están en riesgo; también allí hay huérfanos, familias que se quedan sin su único sostén económico, madres que siguen buscando al responsable de la muerte de sus hijas.

Ciudad Juárez, lo explica muy bien un núcleo de importantes promotores culturales, nació como un "no lugar, como un paso: el Paso del Norte; todo es construido para que no dure". Para los habitantes de sus colonias del poniente, consideradas entre las más pobres, es "una ciudad sin horizonte". "En esta ciudad, a todo se le da una respuesta policiaca".<sup>5</sup>

Pues bien, desde ese "no lugar" o desde la carencia de una vocación específica, desde esa falta de horizonte, Ciudad Juárez ha podido constituirse, no obstante, como una ciudad que produce enorme riqueza y que lo hace gracias al trabajo de muchas obreras de las maquiladoras y de varias empresarias. El incremento de la participación económica de las mujeres ha propiciado mayor número de jefaturas de hogar femeninas. A cada cinco hogares de jefatura masculina corresponde uno con jefatura femenina, es decir, 22.1%, lo que representa un porcentaje mayor al promedio nacional, que es de 20.6%.<sup>6</sup> Podemos agregar, además, que es una ciudad capaz de explicarse el feminicidio en voz de autorizadas académicas; que tiene una mano de obra especializada que la hace competitiva en términos atractivos para la inversión extranjera; que posee una universidad, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), que ha ganado un lugar de excelencia en el país, muy por encima de otras universidades de provincia; que cuenta con un empresariado local que entiende la magnitud del dolor que el feminicidio significa y el daño al tejido social que la impunidad produce. Una ciudad con un empresariado capaz de generar consensos para proponer un Plan Estratégico para Juárez, para lo cual ha debido escuchar las voces de las y los expertos y ha sabido impulsar proyectos conjuntamente con otros actores sociales; un empresariado extraordinariamente solidario, aglutinado en la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC). Ciudad Juárez es una ciudad que anhela tener un Museo del Niño y donde el Papalote Móvil batió récord de asistencia en toda la República. Una ciudad que tiene una red de organismos sociales que son su más valiosa reserva moral.

"No hay que hablar de género sin tomar en cuenta raza, educación, clase, región. La matriz de opresión hay que verla en una matriz integral porque, si no, excluimos las discriminaciones que se dan en las mismas relaciones entre mujeres. No se puede ver el género aislado de una discriminación de clase".

Clara Eugenia Rojas, académica experta en género, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, mesa de análisis del Programa de Acciones Federales, Ciudad Juárez, 20 de mayo de 2004

<sup>5</sup> Marco Antonio García, Willivaldo Delgado, Perla de la Rosa, Ángel Estrada, en entrevista con la Comisionada el 13 de mayo de 2004.

<sup>6</sup> Sistema para la consulta del Cuaderno Estadístico Municipal de Juárez, Chihuahua, Edición 2004, [http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem04/info/chi/m037/c08037\\_02.xls](http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem04/info/chi/m037/c08037_02.xls), consultado el 15 de marzo de 2005.



"Que todo vaya encaminado hacia el gran perdón que sólo fluye cuando se han abierto las avenidas de la verdad y de la justicia. Sólo así ninguna lágrima vertida será en vano".

Discurso de la Comisionada durante la presentación del Primer informe de gestión en Ciudad Juárez, 8 de junio de 2004

Pero si no se investiga, desactiva y sanciona una serie de actividades de delincuencia organizada vinculadas con el tráfico de drogas, de armas, de mujeres, de personas, con el turismo sexual, la explotación sexual de menores y el robo de vehículos, a las que ya se hizo referencia en el *Primer informe de gestión* de la CPEVMCJ, habrá que seguir pidiendo perdón a la sociedad juarense por un estigma que no merece. Las y los juarenses quieren también ser reconocidos como capaces de proponer soluciones a sus problemas, buenas soluciones, y piden que se les proporcionen los elementos para hacerlas posibles.

No desde un escritorio en la ciudad de México, sino en diálogo con actores sociales y políticos juarenses, se rediseñaron los 40 puntos del Programa de Acciones Federales; talleres de varias horas de reflexión con organismos de la sociedad civil (OSC), académicos, académicas y familiares de las víctimas; numerosas reuniones de trabajo entre autoridades federales, de los poderes Ejecutivo y Legislativo, y con autoridades municipales y estatales de los tres órdenes; encuentros con empresarios y no pocas sesiones de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez en esa ciudad y en el Distrito Federal fueron destinadas a este fin. La Secretaría Técnica de la Comisión Especial del Senado para dar seguimiento al avance de las investigaciones en torno al caso de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez y en la República ha elaborado un análisis comparativo de la propuesta resultante,<sup>7</sup> lo ha cotejado con las recomendaciones de distintos informes de relatores/as y expertos/as y ha encontrado un muy aceptable grado de coincidencias, por lo cual una parte central del mandato de la CPEVMCJ se abre camino: cumplir con recomendaciones de organismos de derechos humanos.

Algunos se preguntarán por qué aceptar una misión como la de la Comisión para Juárez. Hay en el ánimo de su equipo una voluntad de servicio a la verdad y a la justicia. Un reconocimiento a los linajes femeninos, porque mucho se debe a las mujeres que nos han precedido y a las que nos han acompañado, y porque se trata de una historia que ha dolido, aunque tengamos el empeño de hacer nuestro trabajo con alegría y buen ánimo. Hemos aprendido el disfrute de cooperar con las mujeres en una ciudad tan lastimada, con una comunidad incrédula de sus propios méritos -que son muchos-, renuente a reconocerse a sí misma. Las familias del equipo han estado allí, dándonos soporte y aliento. También lo han hecho otras mujeres en funciones públicas y privadas, otras voces desde todo el país.

Como Comisionada, me corresponde intentar una coordinación no exenta de complicaciones, alentar, empujar, abrir un camino para hacer posible el derecho de acceso a la justicia a las familias de las víctimas, de acuerdo con el decreto que crea la Comisión para Juárez; proveer a la reconciliación social, entablar un diálogo con actores sociales y políticos. Algunos quisieran que fuese sólo una Comisionada para el fortalecimiento del tejido social, pero el mandato es claro. Además, el reto

<sup>7</sup> Comisión referida, Senado de la República, *Análisis comparativo de los informes de gestión de María Guadalupe Morfín Otero y María López Urbina con las recomendaciones internacionales para el Caso Juárez*, México, octubre de 2004, versión en CD.



de fortalecer a la sociedad donde los lazos comunitarios se han roto por la impunidad comienza por fortalecer las instituciones que trabajan en la justicia, en procurarla y en administrarla de manera pronta y efectiva, comienza por hacer justicia, por servir a la verdad. Por eso acepté esta encomienda. Pero no he podido servir a la justicia ni a la verdad como pensé que se podría cuando asumí el cargo.

No ha sido en vano, pero tampoco ha sido suficiente. El esfuerzo ha iniciado pero quedan aún muchos desafíos: todavía siguen asesinando a las mujeres en Ciudad Juárez. Hubo una disminución notable de crímenes a partir del inicio de la coordinación federal, que comenzó el 22 de julio de 2003, pero en 2005, con nuevas autoridades estatales y municipales, los homicidios de mujeres han incrementado. Hay avances en algunas investigaciones, pero aún siguen muchos crímenes sin resolverse, sobre todo en la franja de los llamados seriales. Dejar de reconocer que hay algunas luces, algunas pistas, sería convocar a la desesperanza; creer que todo está resuelto es caer en la ingenuidad. Pero se trataba de una cicatriz mal cerrada que había que mirar de frente para poder comenzar a curar la herida que la provocó. Por eso, empezamos por nombrar las cosas, por devolver lo sórdido a la visibilidad. Por hacer honor a la memoria de las mujeres asesinadas y desaparecidas o extraviadas.

Nos hacen falta las voces de los padres, hermanos, novios, amigos, primos de las mujeres asesinadas. Son muy pocos los que exigen verdad y justicia en Ciudad Juárez y en Chihuahua, a donde se ha extendido el feminicidio. Nos preguntamos dónde están y qué hemos hecho para alentar que los varones también puedan expresar su dolor, sus pérdidas.

Ciudad Juárez ha representado no sólo un laberinto, sino también un laboratorio de futuro.<sup>8</sup> Es indispensable contar con un hilo de Ariadna para leer sus claves y derrotar al Minotauro que espera en las sombras, pero indispensable también es reconocer el lado luminoso y hospitalario de la población juarense, que ha acogido nuestro trabajo y nos ha enseñado a leer sus afanes. Entender a Ciudad Juárez no puede hacerse desde fuera: hay que sentarse al lado de quienes, como Antígona, ese drama fundacional de la conciencia de los derechos humanos en Occidente, siguen clamando la identificación de los probables restos de sus hijas para poder concluir duelos, para darles sepultura humana. Y también hay que sentarse con quienes se sienten injustamente estigmatizados, como si la ciudad toda fuera culpable de los feminicidios, como si se negaran las valentías y bondades de una urbe que se sostiene con dignidad en medio de las vulnerabilidades de la frontera, con problemas estructurales de desigualdad, migración, falta de una cultura de legalidad.

Ciudad Juárez tiene que remontar múltiples retos: los de una infraestructura urbana insuficiente frente a las oleadas de migrantes que lle-

"El reto es enorme [...] es también una tarea educadora; sobre todo nos educa a nosotros mismos, los integrantes de esta Comisión, al ponernos en contacto con una realidad de exclusión, de vulnerabilidad [...] es sobre todo una tarea de esperanza, una tarea de plantar olivos en pleno desierto, y de asumir las consecuencias de ser parte de nuevas vías para el acceso a la justicia de víctimas y familiares".

Conferencia de la Comisionada, impartida con motivo de la inauguración del diplomado en Derechos Humanos en la Universidad Iberoamericana, campus Santa Fe, 19 de abril de 2004

<sup>8</sup> La idea de laboratorio de futuro la tomo prestada de Charles Bowden, *Ciudad Juárez, the Laboratory of ourFuture*, Hong Kong, Everbest Printing, 1998.



gan para quedarse,<sup>9</sup> los de llevar a costas la característica inicial de ser un enclave de paso, hasta convertirse en un sitio de producción de riqueza, de mucha riqueza, gracias al desarrollo de la industria de ensamblaje o plantas maquiladoras,<sup>10</sup> cuyo análisis es indispensable para entender las consecuencias que este modelo ha tenido en la vida de las familias, en los roles cambiantes de mujeres y hombres en los espacios familiares y sociales, en los riesgos que las mujeres viven en el tránsito de sus hogares a sus empleos.

Este informe de gestión da cuenta de lo que representa la cotidianidad laboral de un equipo reducido que aceptó trabajar en condiciones ciertamente adversas; es el informe de las acciones que este equipo emprendió en el contexto de una complicada y ardua coordinación y, a veces, de la merma en la credibilidad, tan pacientemente lograda y tan difícilmente adquirida, de nuestros interlocutores e interlocutoras de Ciudad Juárez y de Chihuahua, sobre todo las madres de las víctimas y los organismos de derechos humanos que las han apoyado.

No siempre ha habido alineación de esfuerzos federales; hay que reconocerlo. No basta querer coordinar; debe haber voluntad de caminar en un mismo sentido, al menos una parte del recorrido. Ha sido grato hacerlo con la mayoría de nuestros enlaces federales y locales. Sin embargo, nos salieron al paso algunos obstáculos previsibles y otros con los que no contábamos: era obvio que nuestra tarea incomodaría a más de uno, dado que se tocarían inevitablemente intereses empeñados en que no salieran a la luz algunas verdades pronunciadas en sede pública, y para eso estábamos preparados. No pudimos prever suficientemente las dificultades de comunicación o de falta de contacto más humano, y menos oficial, entre dependencias; entre una ciudad y otra, resultaba un lujo preciado tener tiempo para el cabildeo reposado que deja que las personas puedan conocerse y permiten los consensos. Tuvimos ese lujo, pero no con todos los que hubiéramos deseado tenerlo.

Ciertamente, he recibido un respaldo importante para actuar con autonomía del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, y del Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, en la época de la cual se informa, quien coordinó la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos. Valoro en mucho, además, el decidido respaldo que me ha brindado el actual Secretario de Gobernación, Carlos María Abascal Carranza. Acepté la tarea porque he creído en su buena fe y la de los miembros de dicha Comisión. Pero no se pudieron remontar limitaciones estructurales en el diseño de la Comisión para Juárez, y la normatividad federal fue interpretada por las áreas administrativas con un celo que desgastó muchas iniciativas, en un contexto de disminución sensible del presupuesto autorizado para la Secretaría de Gobernación y de rendición de cuentas bajo reglas cada vez más exigentes por parte del Legislativo Federal.

<sup>9</sup> Del total de habitantes residentes en la ciudad, 32% procede de otras entidades, principalmente de Durango, Coahuila, Veracruz, Zacatecas, Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León. Ellos han llegado a la ciudad en busca de trabajo o para asentarse temporalmente mientras logran cruzar la frontera. INEGI, *Sistema para la consulta del Cuadernito Estadístico Municipal de Juárez, Chihuahua, Edición 2004*, [http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem04/info/chi/m037/c08037\\_02.xls](http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem04/info/chi/m037/c08037_02.xls), consultado el 15 de marzo de 2005.

<sup>10</sup> Con el ingreso de la industria maquiladora, Ciudad Juárez pasó de ser una ciudad que principalmente brindaba servicios con una actividad agrícola tradicional, a una urbe industrial con fuerte demanda de mano de obra y servicios públicos, lo cual ha impactado en el crecimiento de la población; para el 2004, el número de habitantes en la ciudad ascendió a 1 420 262. CONAPO, *Proyecciones de la población de los municipios 2000-2030*, <http://www.conapo.gob.mx/00cifras/5.htm>, consultado el 15 de marzo de 2005.



Sin embargo, en este camino de matices, de claroscuros, de luces y sombras, mucho se pudo hacer y de ello se da cuenta. Si algo no llegó a conseguirse, también de ello se informa, en un esfuerzo de honestidad.

Por las mujeres de Juárez, por las de Chihuahua, por las de todo el país, ha valido la pena. Acepté trabajar en condiciones que, lo sabía, serían adversas. No imaginé que lo serían tanto. Así se dio y así lo fuimos aceptando mientras hubiera un margen de maniobra por el que valiera la pena la continuidad de nuestra presencia en Ciudad Juárez. Ofrecemos nuestra experiencia en este informe y esperamos que sean pistas valiosas para un modelo de atención a la violencia contra las mujeres. Al final, expongo mi visión después de este periodo y propongo un pacto por Ciudad Juárez, un pacto por las mujeres de la República.

María Guadalupe Morfín Otero

Comisionada

"Hay una relación entre agua y feminidad. El descuido del río tiene que ver con el descuido a las mujeres. Hay que resarcir el daño a la mujer con espacios memoriales. El agua fue dejada de lado y también la mujer".

Pablo Romero, arquitecto experto en paisaje; reunión en Ciudad Juárez con el Grupo Promotor del Parque del Río Bravo, 8 de septiembre de 2004





# PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN PARA JUÁREZ<sup>11</sup>

**E**l pasado jueves 3 de junio de 2004, la Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, licenciada María Guadalupe Morfín Otero, presentó a la opinión pública un análisis certero de las causas y condiciones que han propiciado la comisión de los feminicidios y la violencia contra las mujeres en esa ciudad fronteriza, que siguen teniendo tanto impacto en México y en el extranjero, como lo muestran los informes de diversos mecanismos internacionales de vigilancia del cumplimiento de convenios de derechos humanos, como el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, que realizó una investigación en aplicación del artículo 8 del Protocolo Facultativo de la CEDAW; el Grupo de Expertos del Comité de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Combate a las Drogas de la ONU, que realizó una visita técnica a Ciudad Juárez en septiembre de 2003, y las recientes visitas de las relatoras de organismos internacionales y regionales de protección de los derechos humanos de las mujeres (Relatora de la OEA sobre la Violencia contra las Mujeres, Relatora de la ONU sobre la Violencia contra las Mujeres y Relatora sobre la Violencia hacia la Mujer del Consejo de Europa). Estas causas y condiciones son: la presencia del crimen organizado, el colapso del Estado de Derecho, los efectos negativos de un modelo que apostó al empleo de mano de obra barata femenina en las maquiladoras, el creciente flujo migratorio, la falta de controles civiles en actividades de riesgo, el déficit de infraestructura urbana, la pobreza galopante, la violencia intrafamiliar, una cultura que no ha podido integrar nuevas formas de relación respetuosa e incluyente entre varones y mujeres en el seno familiar y en los espacios sociales. Sin olvidar la vecindad con Texas, a cuyas ciudades fronterizas han sido enviados agresores sexuales sentenciados en los tribunales de Estados Unidos, en su fase de preliberación.

Dicho análisis ha sido verificado por otros estudios igualmente serios de instituciones oficiales, civiles y académicas, como el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) de Ciudad Juárez, El Colegio de la Frontera Norte y la organización Incide Social, A.C., los cuales no comprueban únicamente la verdad de esas causas, sino que juzgan que no han sido cabalmente solucionadas hasta ahora y que, por el contrario, se han venido agravando. Ello, además de los nuevos feminicidios y hechos de violencia contra las mujeres que se han incrementado desde el año pasado.

---

<sup>11</sup> Redactado en abril de 2005. A la fecha de cierre de este informe, han comenzado a fluir los recursos etiquetados por la Cámara de Diputados para que la Comisión pueda operar proyectos en 2005. Cabe aclarar que las dificultades para contar con una estructura de personal suficiente para la encomienda conferida no fueron exclusivas de la Comisión para Juárez, sino de muchas áreas de la Administración Pública Federal, en particular la Secretaría de Gobernación, cuyo presupuesto disminuyó, de 2000 a 2004, en 48%.



Todo lo cual prueba que la respuesta del Estado, en los distintos niveles de gobierno, no ha sido lo suficientemente contundente, como anunció y como se esperaba, para cumplir con responsabilidad sus obligaciones al interior y al exterior del país. Con excepción del Instituto Nacional de Desarrollo Social, que desde el año pasado realiza programas especiales de coinversión social para atender con las organizaciones civiles de familiares de las víctimas, aunque sea de manera modesta, algunos de los efectos de esta situación, podemos afirmar que el resto de las dependencias del Gobierno Federal han continuado llevando a cabo sus mismos programas, sin coordinación entre ellos y sin aumentarlos, ampliarlos o ajustarlos a la gravedad de las circunstancias.

En distintos grados, se han sumado con programas especiales la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que colabora en la *Acequia del Pueblo*; la Secretaría de Seguridad Pública, al iniciar el Programa Integral de Seguridad Pública para Ciudad Juárez, cuya presencia de elementos ha disminuido notablemente, y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, que recién se ha incorporado a los trabajos de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. Y aunque no es parte de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos que crea la Subcomisión, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática ha mostrado excelente disposición para colaborar en la construcción de nuevos modelos de información inteligente que permitan ahondar en el contexto geo-referenciado de los homicidios.

La propia Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez ha tenido que desarrollar sus funciones de una manera más que precaria, pues desde sus inicios tuvo que presentar a la Secretaría de Gobernación al menos 32 organigramas distintos para poder contar con mayores recursos económicos, de personal y administrativos, y trabajar con un exiguo equipo de sólo 12 personas, la mayoría de ellas contratada por honorarios, con pagos retrasados en los primeros meses, y teniendo que cubrir con su propio peculio sus necesidades de trabajo más elementales. Hasta la fecha no ha podido tampoco contar con los 14 millones de pesos que hace un año, el día de la presentación de su primer informe, ordenó el Presidente de la República que se le entregaran de manera adicional a lo ya presupuestado. Y es un hecho igualmente escandaloso que, hasta la fecha, tampoco haya recibido el presupuesto que para este año le aprobó la Cámara de Diputados.

A ello se debe que las reuniones de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, se hayan limitado, en gran medida, a la presentación de informes de las actividades ordinarias que realizan las distintas dependencias del Gobierno Federal, con el consiguiente males-





tar de las organizaciones civiles comprometidas con la solución de estos problemas, que se han mostrado siempre más creativas y dispuestas a colaborar con las autoridades, en los casos en que éstas tengan una actuación más adecuada. Se hace notar, sin embargo, el esfuerzo realizado recientemente por traer a reflexión otros temas, como la presentación de diagnósticos, y por acercar las autoridades federales a los organismos sociales de Ciudad Juárez, a petición de ellos mismos, para trabajar en torno a temas de la especialidad de cada uno.

Las autoridades estatales y municipales de Chihuahua, que ciertamente han mostrado una actitud un poco más favorable luego de los últimos cambios de gobierno, no parecen haber comprendido todavía la gravedad de los problemas y, desde luego, la indispensable coordinación con la Comisión para resolverlos. Pareciera que su interés se reduce simplemente a estar atentas para captar los recursos que el Gobierno Federal expresa que destinaría para resolverlos, con la intención de comprometer, en mayor o menor medida, la cantidad de recursos que ellas deberían invertir.

Por ello, la función de la Comisión, a pesar de la generosidad y entrega de todos sus integrantes, se ha visto en algunos casos reducida, en otros limitada y en otros francamente obstaculizada, con gran preocupación y molestia por parte de los miembros del Consejo Ciudadano, que confiando en la imparcialidad, objetividad, calidad moral y compromiso con los derechos humanos de su titular, le han brindado con gran convicción y la mejor buena fe su respaldo ético y social.

Si bien la Comisión desarrolla su propio programa de trabajo en los ejes de Verdad y Justicia, Atención a Víctimas y Fortalecimiento del Tejido Social, en ocasiones se ha tenido que ver reducida, en efecto, al cumplimiento del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (Programa de las 40 Acciones), aunque enfrentando constantemente la falta de voluntad política suficiente de las demás autoridades para coordinarse con ella y poder, así, cumplir con su mandato. Un ejemplo claro es la escasa colaboración de la Procuraduría General de la República para tener acceso a los expedientes y satisfacer, de este modo, el derecho a la verdad de los familiares de las víctimas y de la sociedad, como lo marca el Decreto que le dio origen a la Comisión. Otro hecho lamentable es el nombramiento, el año pasado, de una Fiscal Especial de la PGR para investigar ministerialmente los crímenes, sin haber consultado a la Comisión el perfil que se requería y las características especiales de su función, con el fin de no confundir a los familiares de las víctimas y a la ciudadanía, ni minar su eficacia. Ello ha dificultado, en la práctica, la indispensable coordinación y comprensión de esfuerzos que debe existir entre ambas instancias y ha propiciado que funcionen como dos entidades aisladas y paralelas, a las que se percibe y utiliza como competidoras entre sí. A todo esto hay que agregar la falta de comprensión y apoyo suficiente



de las autoridades de procuración y administración de justicia del estado de Chihuahua, así como de los organismos público y estatal de protección a los derechos humanos.

Todo este panorama, reiteramos, nos hace pensar en una falta real de compromiso de las autoridades, y en particular del Gobierno Federal, con la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, lo cual se añade a la falta de resultados en la lucha contra la impunidad, pues hasta el momento, ni uno sólo de los servidores públicos responsables de perseguir tales crímenes ha sido realmente sometido a las exigencias de la justicia, ya sea porque los jueces y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua argumentan que la mayoría de los casos se encuentran prescritos, o porque se otorgan con facilidad absoluciones judiciales favorables, sin ir al fondo del asunto. Por el contrario, se mantiene en prisión a personas inculadas falsamente, e incluso torturadas, como lo acreditan organismos públicos y civiles internacionales de protección a los derechos humanos.

Por otro lado, sectores importantes de la sociedad de Ciudad Juárez, como es el caso de algunos empresarios, presionan y aprovechan esta situación para mostrarse públicamente contrarios a la labor de la Comisión, argumentando erróneamente que ella crea una imagen adversa de la ciudad, que ahuyenta las inversiones. Otros simplemente consideran que éste es un asunto que no les compete y descargan toda su responsabilidad en las autoridades gubernamentales. Y, como hemos dicho, en la práctica éstas no se han mostrado a la altura de las circunstancias.

Siempre hemos considerado que los feminicidios en Ciudad Juárez, los homicidios y la violencia contra las mujeres, por su repetición, cantidad, tipo de delitos involucrados, presunta participación por acción u omisión de autoridades y falta de cumplimiento de obligaciones internacionales, son responsabilidad del Estado en su conjunto, de sus poderes ejecutivo, legislativo y judicial, tanto en el nivel federal, como estatal y municipal. También, desde luego, de sus organismos públicos de protección de los derechos humanos. Así lo han entendido las organizaciones civiles nacionales e internacionales de derechos humanos y los mecanismos multilaterales de gobiernos que se han ocupado con frecuencia de ello. Es indispensable la coordinación y colaboración de todos los órganos del Estado, el acopio de todos los recursos disponibles, para dar una respuesta de raíz a este problema y un apoyo decidido a la labor de la Comisión. Lamentamos que el Gobierno Federal, en su conjunto, no haya mostrado, hasta el momento y en la práctica, la suficiente voluntad y capacidad política para hacerlo con mayor eficacia.

Nuestra participación ciudadana, como miembros de su Consejo, ha sido absolutamente desinteresada y motivada por el sólo hecho de que los crímenes cometidos en Ciudad Juárez son intolerables y tienen que

ser aclarados, además de que sus autores materiales e intelectuales tienen que ser perseguidos de acuerdo con la ley. Manifestamos nuestro absoluto apoyo a la Comisionada, de quien respetamos su dedicación, independencia, persistencia y entereza. Estamos seguros de que, de contar con los recursos y apoyos debidos del Gobierno Federal, la Comisionada, y todos los que al unísono la respaldamos, hubiéramos llegado al fondo de la verdad y la justicia.

Embajadora Aída Ivonne González-Martínez

Dra. Olga Islas de González Mariscal

Dr. Miguel Concha Malo

Dr. Luis Rubio

Dr. Sergio Aguayo Quezada



# I. ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN PARA JUÁREZ

La Comisión para Juárez trabaja de acuerdo con el esquema planteado en los dos mandatos que la regulan:

a) Acuerdo por el que se designa a María Guadalupe Morfín Otero como Comisionada de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de noviembre de 2003.

b) Decreto por el que se crea la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de febrero de 2004.

Como titular de la Subcomisión, la Comisionada coordina el Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua (Programa de las 40 Acciones).

Como titular de la Comisión para Juárez, desarrolla sus labores a partir de tres ejes de trabajo:

- Atención a víctimas
- Verdad y justicia
- Fortalecimiento del tejido social

## **Marco legal de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez**

Como se mencionó anteriormente, ante la situación de violencia generada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 18 de febrero de 2004 se publicó el decreto por el que se crea, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

### *Objetivos de la Comisión*

Los objetivos de la Comisión se establecen en el decreto que le dio origen a la misma, en resumen, son los siguientes:

1. Promover la observancia de los principios del derecho internacional de los derechos humanos, así como el cumplimiento

"Queremos que avance más la Comisión para Juárez en Chihuahua; que la Fiscalía Especial abarque también Chihuahua; que se nombre a Chihuahua como se nombra a Juárez; una búsqueda temprana de desapariciones; que los asesinos paguen por su crimen".

Hilda Medrano, madre de Diana Jazmín García, asesinada en Chihuahua en 2003, en la audiencia con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, el 24 de noviembre de 2004

de las obligaciones del Estado mexicano derivadas de los convenios, acuerdos y tratados internacionales de los que forma parte;

- 2. Promover el acceso de las víctimas a una justicia integral
- 3. Analizar las condiciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales que han dado lugar a la violencia contra las mujeres;
- 4. Coordinar y generar acciones que comprendan la prevención el apoyo y la dignificación a las víctimas del delito y otros agraviados en términos de reparación del daño, procurando la reconciliación social en Ciudad Juárez;
- 5. Coadyuvar en la promoción de la defensa de los derechos humanos en Ciudad Juárez, Chihuahua;
- 6. Realizar en la ciudad de Chihuahua, las acciones anteriormente mencionadas cuando se presenten situaciones análogas a las de Ciudad Juárez.

#### *Atribuciones de la Comisión*

Las atribuciones de las que goza la Comisión para lograr los objetivos antes mencionados, con base en su decreto de creación, son, en resumen, las siguientes:

- Elaborar y ejecutar, con la participación de instancias públicas y privadas, programas de coordinación para el cumplimiento del decreto;
- Establecer los mecanismos para documentar y analizar las causas de la violencia contra las mujeres;
- Promover las acciones necesarias para que las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal ejerzan con responsabilidad sus atribuciones legales para contribuir al cumplimiento del decreto;
- Promover acciones de coordinación y cooperación con las dependencias y entidades federales y el gobierno de Chihuahua para erradicar la violencia e impunidad contra las mujeres;
- Apoyar a las autoridades locales y solicitar su cooperación para mejor protección de los derechos de las víctimas;
- Atender las demandas de los familiares de las víctimas y las



- personas vulneradas en sus derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y organismos de derechos humanos;
- Establecer vínculos de comunicación con diversos actores que deseen brindar información y apoyos técnicos; mantener una abierta comunicación con los actores gubernamentales y privados.
- Dirigir la política de información, difusión y comunicación social en la materia, bajo criterios de transparencia;

Es importante señalar que la Comisión está exenta de aquellas funciones relacionadas con la investigación y persecución de los delitos, es decir, no tiene competencia legal para investigar ni ser parte en las investigaciones o procesos penales; sin embargo, tiene la facultad de promover el acceso de las víctimas a una justicia integral e impulsar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, entre ellos, las recomendaciones de organismos de derechos humanos.







Segundo Informe de Gestión

# 2

EL FEMINICIDIO: FORMAS DE EJERCER  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





## II. EL FEMINICIDIO: FORMAS DE EJERCER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES <sup>12</sup>

¿Por qué las matan?, ¿por qué tantas?, ¿por qué muchos casos impunes?, son las preguntas que nos hemos hecho a lo largo de estos meses. En el desarrollo de este capítulo apelamos a nuestra experiencia en este proceso y a las voces autorizadas que se han hecho las mismas preguntas desde la academia o desde el ámbito legislativo en México y en Guatemala.

La violencia actual contra las mujeres no sólo ocurre en Ciudad Juárez. Allí comenzó a llevarse la cuenta y ciertamente han ocurrido feminicidios con extrema crueldad, cuyas imágenes e historias han dado la vuelta al mundo. Lo innegable es que la historia de estos crímenes es cierta y que no sirve de consuelo o paliativo comparar cifras con las de otras ciudades o estados con mayores números, como pudiera ser el Estado de México.<sup>13</sup> La mejor forma de devolver dignidad a la imagen de esta ciudad tan lastimada es trabajar por sus mujeres, hacer que la impunidad sea erradicada, ratificar la vigencia del Estado de derecho que conduce a formas legítimas de resolución de conflictos.

Para explicar esta violencia en Ciudad Juárez no basta con describir las características peculiares de esta ciudad de frontera, su historia ni su desarrollo, aunque son de gran auxilio para entenderla. Hay que profundizar en arraigados patrones culturales de desprecio a las mujeres, de misoginia, que les niegan sus derechos más elementales y las sujetan a matrices de exclusión, de opresión, de confrontación en el seno mismo de sus familias y en sus relaciones de pareja. Y el rostro más grave de esta confrontación es el feminicidio. Cabe preguntarse cuánta impotencia y desesperación masculina está presente en estos crímenes que reflejan una forma de delimitar un poder no por la vía de la razón ni del diálogo, ni del reconocimiento de la complementariedad, sino simple y llanamente desde la ira ciega.

Lo que más sorprende de estas historias es la impunidad aún vigente en muchos de los casos clasificados como sexuales y/o seriales, aquellos donde se repite un patrón en el que, por lo general, la víctima no conoce a su victimario y es privada de su libertad y sometida a vejaciones y sufrimientos múltiples, hasta la muerte. Distintos informes manejan cifras que coinciden en que tienen una connotación sexual o los califican como feminicidio sexual sistémico (Julia Monárrez) y coinciden en que representan cerca de una tercera parte del total de los homicidios de mujeres, sea cual fuere la calificación que se les dé. También hay homicidios que se hacen aparecer como seriales por un patrón de imitación por parte de su o sus perpetradores, aunque la víctima sí haya conocido a su o sus victimarios.

"No hay en nuestro país una ciudadanía homogénea; no hay procesos abarcadores. Se mantienen normas sociales y legales que perpetúan la supremacía de hombres sobre mujeres. El machismo, la misoginia, la homofobia se reproducen en sitios tomados por la delincuencia organizada".

Marcela Lagarde, en la instalación de la Comisión de la Cámara de Diputados para dar Seguimiento al Feminicidio, que ella preside, 14 de abril de 2004

"La violencia contra las mujeres se da en tres ámbitos: el doméstico, el de la delincuencia organizada, el de los conflictos armados. En el hogar, en 99% de los casos, se dan avisos previos. Los mayores riesgos ocurren en la etapa del divorcio, las pensiones, el establecimiento de visitas, la separación".

<sup>12</sup>Esta reflexión se aporta con fundamento en los artículos segundo, fracción III, y tercero, fracción II, del Decreto de Creación de la Comisión para Juárez y los artículos segundo y tercero del Acuerdo por el que se designa a María Guadalupe Morfín Otero titular de la Subcomisión.

<sup>13</sup> Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, *Primer informe sustantivo de actividades, "Por la vida y la libertad de las mujeres", 14 abril de 2004 al 14 abril de 2005.*



Sobre el origen de los crímenes: "Es narcotráfico. A la hora de las elecciones subían los crímenes. Era para presionar a negociaciones con el narco porque desestabilizaban. Los crímenes de mujeres se usaban para presionar a las autoridades porque es lo que trae más reacción".

Irene Blanco, diputada federal y ex defensora de Abdel Latif Sharif, entrevista, 20 de abril de 2004.

Respecto de los que se han calificado como seriales, la PGJECH -aunque no los considera explícitamente como tales, sino sólo como sexuales- agrupa los homicidios de las ocho víctimas del Campo Algodonero (noviembre de 2001), los del cerro del Cristo Negro (febrero de 2003), los que involucran a la banda de "Los Rebeldes" o "Los Ruterros", y algunos casos del Lote Bravo, entre otros. Del resto de los llamados sexuales no se sabe si encuadran en este patrón de feminicidio sistémico o serial porque no contamos con más elementos de análisis al no haber tenido acceso a los expedientes.

Los restantes homicidios ocurren en un contexto de violencia doméstica o se enmarcan en la situación de inseguridad pública y el contexto de violencia. De acuerdo con el Informe de Avance 2005 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México:

En 2003, 35.4 por ciento de las mujeres de 15 años y más, unidas y corresidentes con su pareja, sufrían de violencia emocional ejercida por su compañero o cónyuge, 27.3 por ciento padecían violencia económica, 9.3 violencia física y 7.8 violencia sexual. Los estragos que deja la violencia en las mujeres y todos los miembros de su familia son difíciles de reparar. Una vida con violencia impide a las mujeres desarrollarse de manera autónoma.<sup>14</sup>

Ciertamente, Juárez es una ciudad donde son asesinados un mayor número de hombres que de mujeres, pero como a estos varones, salvo excepciones, no los matan las mujeres sino otros hombres, y la gran mayoría de sus ejecuciones corresponden a ajustes de cuentas de grupos de delincuencia organizada, bien porque fueran parte de ellas o porque se hubieran opuesto. La historia de los valientes varones que, desde un cargo público o sin él, se opusieron a este tipo de actividades y pagaron con su vida está por escribirse. A las mujeres las matan, por lo general, los hombres, y lo hacen, en muchos casos, por el solo hecho de ser mujeres, independientemente de sus actividades; es decir, en ello va comprometida la parte de la sexualidad que define lo femenino.

La violencia contra las mujeres se presenta en todos los ámbitos de la vida cotidiana y afecta a mujeres de todas las edades en México. En Ciudad Juárez, la violencia familiar presenta una incidencia similar a la media nacional. Considerando con reserva los datos nacionales, según el reporte de INMUJERES,<sup>15</sup> 46.55% de las mujeres en la República ha sufrido, por lo menos una vez, alguna de las formas de violencia: emocional o psíquica, física, sexual y/o económica; en el estado de Chihuahua esta cifra asciende a 46.28%, considerando la violencia emocional como la de mayor porcentaje (31.6 %).<sup>16</sup>

Hablar de violencia de género significa considerar modos diferenciados de ejercerla para hombres y mujeres. Referirse a la violencia de género en Ciudad Juárez implica aproximarse a las construcciones en

<sup>14</sup> Gobierno de la República y Sistema de las Naciones Unidas en México, *Resumen ejecutivo*, 2005, p. 25, <http://www.un.org.mx/ODM/Doctos/RESUMEN EJECUTIVOok.qxd.pdf>.

<sup>15</sup> UNIFEM/INEGI/INMUJERES, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 Tabuladores básicos*, <http://www.inmujeres.gob.mx>, Cuadro de Tabuladores Nacionales, p. 27, consultado el 14 de marzo de 2005.

<sup>16</sup> *Ibid.*, cuadro 8, p. 25.



torno a la masculinidad y a la feminidad en un contexto social de opciones limitadas, de crecimiento acelerado en una ciudad que recibe flujos migratorios considerables cada año, que no ha dado respuesta suficiente a las necesidades de infraestructura urbana y de seguridad de su población. A esto se suma la consolidación del narcotráfico, los fuertes señalamientos de corrupción en las instancias proveedoras de justicia, una economía local fuertemente centrada en la industria maquiladora que por décadas ofreció empleo predominantemente a las mujeres, la creciente desigualdad económica y la marginalidad que esto implica, la convivencia de modos tradicionales y modernos de relaciones entre hombres y mujeres y, por supuesto, de roles que cambian y requieren una preparación cultural intensa para ser asimilados.

El estado de Chihuahua se ubica entre los cuatro de más alta tasa de mortalidad nacional por homicidio. En 2002, Chihuahua y Nayarit tenían el más alto índice de mortalidad por lesiones en el país: de 64 a 84 muertes por cada cien mil habitantes, y en mortalidad por agresiones, Chihuahua se encontró entre los primeros siete estados de la República mexicana: de 14 a 20 muertes por cada cien mil habitantes.

Para los hombres, la violencia está vinculada a construcciones de masculinidad, a modos violentos de resolver conflictos que se potencian con el consumo de alcohol y drogas. De diez defunciones por homicidio en México, uno corresponde a mujeres y nueve a hombres.<sup>19</sup> Sin embargo, los asesinatos femeninos, con relación al total, han incrementado drásticamente en el estado de Chihuahua a partir de 1993;<sup>20</sup> incluso, se ha señalado que entre 1999 y 2001 casi se duplicó el número de mujeres asesinadas.<sup>21</sup>

Aunado a lo anterior, sobresalen los modos en los cuales se han generado los homicidios. Los motivos de los crímenes distan del despojo de bienes materiales o el saldo de cuentas y se aproximan más a mecanismos simbólicos de poder contra las mujeres. Especialmente la crueldad sobre los cuerpos y la vida de las mujeres habla de nuevos componentes en la violencia de género. Es diferente el acercamiento y el análisis tanto de la producción de esta violencia como de quienes la experimentan, por lo cual analizar el asesinato desde un enfoque de género nos permite diferenciar entre el homicidio, que se refiere al asesinato de hombres, y el *feminicidio*, que se refiere al asesinato de mujeres.<sup>22</sup>

El término *feminicidio* fue acuñado por Diana E.H. Russell en 1976 y utilizado en español por Victoria Sau, pero es Marcela Lagarde quien lo aplica.<sup>23</sup> Se ha definido como el asesinato de mujeres por hombres en un continuo de acciones de violencia sexual, por el solo hecho de ser mujeres o no serlo de una manera "adecuada". Este fenómeno se inscribe en condiciones de desigualdad entre los sexos en lo económico, político y social.<sup>24</sup>

"Además de la violencia contra las mujeres, está la violencia adicional a la que se ven sometidas en los procesos. Se le interroga como verdadera acusada. Si provocó, cómo iba vestida... [Es preciso] eliminar la costumbre o tradición religiosa de la sensación de inevitabilidad de la violencia doméstica".

Carlos Castresana Fernández, fiscal español anticorrupción, en el seminario internacional "La aplicación de instrumentos y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres", 27 y 28 de febrero de 2004, Ciudad Juárez

<sup>17</sup> José Arturo Yáñez Romero, "Eficacia ministerial en la investigación de homicidios en la región de las cinco entidades de la frontera norte", en Instituto Nacional de Ciencias Penales, *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas*, México, INACIPE, 2004, p. 162.

<sup>18</sup> Instituto Nacional de Salud Pública, *Panorama epidemiológico*, <http://www.sigsa-lud.insp.mx/panorama>, consultado el 25 de marzo de 2005.

<sup>19</sup> Yáñez, *op. cit.*, p. 162

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 161

<sup>21</sup> Ciudad Juárez representa 40% de la población total del estado. INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda. Imágenes censales del municipio de Juárez, Chihuahua*, 2000, p. 3.

<sup>22</sup> Julia Monárrez Frago, *Diagnóstico geosocioeconómico...*, *op. cit.*, pp. 273, 277.

<sup>23</sup> Julia Monárrez Frago, "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001", en *Debate Feminista*, año 13, vol. 25, México, abril 2002, p. 283.

<sup>24</sup> Julia Monárrez Frago y César Fuentes, "Feminicidio y marginalidad urbana en Ciudad Juárez en la década de los noventa", en Marta Falcón Torres (comp.), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México, El Colegio de México, 2004, p. 90.



"Los [crímenes] de carácter sexual no son ajenos a los de violencia doméstica".

Carlos Castresana Fernández, seminario internacional "La aplicación de Instrumentos y Recomendaciones Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres", Ciudad Juárez, 27 y 28 de febrero de 2004

Un elemento que caracteriza al feminicidio es su tolerancia y minimización por parte del gobierno y las instituciones religiosas. La tolerancia e impunidad de los homicidas contiene un mensaje implícito de permisividad social. Por ello, resultan fundamentales las acciones del Estado en la prevención y la sanción a estos actos contra la seguridad, libertad y vida de las mujeres.

De acuerdo con la definición de Julia Monárrez Fragoso, académica de El Colegio de la Frontera Norte, el término *feminicidio* se refiere tanto a los homicidios sexuales en los que figuran la violación, la tortura, la mutilación y el exterminio de las mujeres, como a aquellos que concluyen con el asesinato de niñas, de trabajadoras sexuales y los producidos por la violencia doméstica o de pareja. En términos generales, se ha denotado que cuando la víctima es mujer, usualmente el varón utiliza sus propias manos como herramientas para el homicidio; esto reviste una connotación muy significativa en cuanto al poder cuyo derecho cree tener sobre el cuerpo y destino de las mujeres.<sup>25</sup>

Pero aun con la carga de violencia misógina que implican, no todos los feminicidios tienen móviles sexuales;<sup>26</sup> por eso en las estadísticas oficiales a la mayoría de estos asesinatos se les clasifica como de *móviles no sexuales*.<sup>27</sup> Sin embargo, es entendible que su origen y causa (el modo de matar a una mujer es marcadamente diferente al utilizado para privar de la vida a un hombre) es precisamente el sexo de la víctima; algunas académicas han acuñado sus propias definiciones, a partir de una realidad en estos casos: la víctima siempre es del sexo femenino y el homicida siempre es del sexo masculino. Julia Monárrez Fragoso, en entrevista con la Comisionada en febrero de 2005, dijo: "Todo crimen de género contra una mujer es sexual porque el sexo de la mujer y su sexualidad son las construcciones culturales sobre las que el machismo, la misoginia, el patriarcalismo, ejercen su discriminación".

Por esta violencia, que no sólo se vive en Ciudad Juárez, sino en otras partes de la República,<sup>28</sup> es urgente darle forma jurídica al asesinato de mujeres como signo y consecuencia grave de la construcción social de la masculinidad. En este sentido, varias investigadoras, legisladoras y académicas ya han dado pautas en la definición del *feminicidio*.

La clasificación del feminicidio se requiere para poder determinar su especificidad y avanzar las agendas políticas en contra de la violencia a niñas y mujeres que pueden ser sujetas de las mismas. El feminicidio es una cuestión global, pero tiene diferentes formas de presentarse. Por eso, aunque toda violencia letal que ocasiona la muerte de la mujer por constreñimientos de género es un feminicidio en términos generales, no todas las formas de asesinarlas son las mismas.<sup>29</sup>

Lo que sí es una constante, como concluye la maestra Monárrez, es el género del victimario: masculino, lo que debería de llevar, como un primer piso para la prevención de la violencia, a una serie de reflexiones

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 285-287.

<sup>26</sup> La definición más sencilla supone que el crimen sexual es el asesinato después de la violación, aunque hay muchos crímenes en los que se presume que no ha habido penetración de la víctima. Sin embargo, la mutilación de los genitales y los pechos, la forma como son utilizadas las armas punzo cortantes y algunos otros objetos en los cuerpos de las víctimas no deja lugar a dudas de que se trata de un motivo sexual", Julia Monárrez, en Diagnóstico geo-socioeconómico..., *op. cit.*, p. 286.

<sup>27</sup> A solicitud del Instituto Chihuahuense de la Mujer se realizó la auditoría periodística de homicidios de mujeres entre enero de 1993 y julio de 2003. En ese lapso, de un total de 321, 28% (90) correspondió a homicidios sexuales y 72% (231) a homicidios con móviles no sexuales: homicidios pasionales (17%), venganzas (14%), riñas (10%), por narcotráfico (7%), casi el 7% en robos, 5% como producto de violencia intrafamiliar y 4% de manera imprudencial. Montañez y Asociados, S.A., *Homicidios de mujeres: Auditoría periodística (enero 1993-julio 2003)*, Ciudad Juárez, 2003.

<sup>28</sup> Así lo denunció la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, en su *Primer informe sustantivo de actividades*, *op. cit.*

<sup>29</sup> Jill Radford, citado por Julia Monárrez en su discurso ante la Cámara de Diputados. *Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica*, ponencia presentada en el Seminario Internacional Feminicidio, derecho y justicia, México, 8 y 9 de diciembre de 2004.



para cambiar las construcciones sociales inculcadas por la educación formal e informal, que mantienen la inequidad en las relaciones de género y provocan la primacía de lo masculino sobre lo femenino.

En ese sentido, la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, en su *Primer informe sustantivo de actividades "Por la vida y la libertad de las mujeres"*, 14 abril de 2004 al 14 abril de 2005, abunda en la búsqueda de una etiología de esta violencia contra las mujeres y enriquece el término *femicidio* al considerar, además, que se trata de un acto que viola sus derechos humanos. Por entenderlo como un aporte sustancial, y porque compartimos mutuas reflexiones con las y los integrantes de esta Comisión y con su correspondiente en el Senado, citamos su definición, en la cual nos ha complacido hallar una fina resonancia con el diagnóstico de lo que ocurre en Ciudad Juárez manifestado en nuestro *Primer informe de gestión*. El informe de la Comisión legislativa se señala:

El femicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres, sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada.

De acuerdo con Diane Russell y Jill Radford, los crímenes se dan en todo el mundo y son el resultado de la violencia misógina llevada al extremo y, por ende, son la muestra más visible de múltiples formas previas de hostigamiento, maltrato, daño, repudio, acoso y abandono.

Sociedades del pasado y del presente han convertido el femicidio en una costumbre y una práctica social para desechar a las niñas a través del infanticidio o, en la actualidad, se extiende la práctica del feticidio selectivo de productos XX en busca de gestar niños, ante la imposibilidad de las parejas de procrear más de una criatura.

La explicación del femicidio se encuentra en el dominio de género: caracterizado tanto por la supremacía masculina como por la opresión, discriminación, explotación y, sobre todo, exclusión social de niñas y mujeres como propone Haydee Birgin. Todo ello, legitimado por una percepción social desvalorizadora, hostil y degradante de las mujeres. La arbitrariedad e inequidad social se potencian con la impunidad social y judicial en torno a los delitos contra las mujeres. Es decir, la violencia está presente antes del homicidio de formas diversas a lo largo de la vida de las mujeres. Después de perpetrado el homicidio, continúa como violencia institucional a través de la impunidad que caracteriza casos particulares, como en México, por la sucesión de asesinatos de niñas y mujeres a lo largo del tiem-



po (más de una década desde que se inició el recuento). En el país ha habido periodos feminicidas ligados a territorios específicos que sólo la impunidad favorece las condiciones que permiten los crímenes y se da en contra las mujeres.

Cada niña o mujer asesinada había experimentado durante su vida múltiples formas de violencia y daños a su integridad, dignidad, desarrollo que atentaron contra su libertad.

Los crímenes contra niñas y mujeres se cometen en sociedades o en círculos sociales cuyas características patriarcales y la violación de los derechos humanos se concentran y agudizan de manera crítica. En su mayoría se articulan con otras condiciones sociales y económicas de extrema marginación y exclusión social, jurídica y política. Son el producto de una organización social basada en la dominación de hombres sobre mujeres, caracterizada por formas agudas de opresión de las mujeres con sus constantes mecanismos de desvalorización, exclusión, discriminación y explotación a las que son sometidas las mujeres por el sólo hecho de serlo.

Los asesinatos abarcan a niñas y mujeres de diferentes edades, condiciones socioeconómicas y educativas. La mayor parte de ellas no pertenecía a círculos sociales delictivos y fueron cometidos por conocidos y desconocidos.

Los asesinatos de niñas y mujeres han sido perpetrados en entidades federativas con distintos grados y tipos de desarrollo y encuadre social y cultural, en municipios urbanos y rurales, zonas metropolitanas y suburbanas, regiones fronterizas del sur y del norte, y también en zonas del centro del país. En esta diversidad, sin embargo, son asesinadas mayoritariamente niñas y mujeres con alto grado de inseguridad, vulnerabilidad vital y nula protección social e institucional, en zonas de devastación social donde predominan la inseguridad, el delito, una convivencia marcada por la ilegalidad, los poderes fácticos, el desbordamiento de las instituciones y la ruptura del Estado de derecho.

En la mayor parte de las entidades federativas en que hay focos rojos de asesinatos de niñas y mujeres es muy alto el de hombres; en ese sentido, es alarmante la situación de inseguridad prevaleciente y la violencia está en todas partes. Se suceden hechos violentos por doquier que alcanzan a personas ajenas a la violencia. Los asesinatos dolosos están asociados a la delincuencia organizada, al tráfico de personas, drogas, armas, dinero y mercancías, así como al secuestro y la violencia policiaca, militar y paramilitar que culmina en asesinatos.

En el caso de las mujeres, además de estar en dichas condiciones y de que las alcancen hechos violentos, la situación se agrava con la





violencia familiar machista y misógina, en particular la violencia conyugal presente en todas las formas de emparejamiento (desde el noviazgo y el matrimonio, hasta el amasiato, el concubinato y las uniones libres), la prostitución forzada, la producción y el consumo de pornografía. Estas formas de violencia se dan en el marco de un alto rango de exclusión, marginación, explotación y extrema pobreza de las mujeres, base de índices elevados de morbilidad y mortalidad femenina como la materna e infantil debidas al crecimiento precario, la desnutrición, los padecimientos y las enfermedades no atendidas.

Hasta este momento, la Comisión Especial ha investigado la muerte violenta de niñas y mujeres en el país a través de información oficial, esto nos ha permitido dar cuenta de la amplitud e importancia de las precarias condiciones de vida de la mayoría de las mujeres y la prevalencia de la violencia de género en todo el ciclo de vida de mujeres de todas las clases sociales y todos los grupos étnicos. Ese conjunto de condiciones conduce al feminicidio. La atención insuficiente e inadecuada por parte de las instituciones además de ser inaceptable, agrava la problemática y la propicia. De acuerdo con Belém Do Pará, la CEDAW, la Conferencia de Beijing y Beijing + 10, la violencia contra niñas y mujeres es un mecanismo de dominio, control y opresión de género de las mujeres.

En grados distintos, todas las mujeres en México están sometidas a la sujeción de hombres e instituciones, de las familias, de todas las formas de organización social y las comunidades, hasta del Estado. La desigualdad de género es social y económica, pero también jurídica, política y cultural. La cosificación, el trato de las mujeres como cosas y no como seres humanas, prevalece en el maltrato cotidiano visible e invisible de las mujeres, en las familias y parejas, y es realizada por parientes, cónyuges y amistades; en otros círculos sociales es concretada por conocidos y desconocidos, por autoridades, gobernantes, funcionarios, representantes, dirigentes, profesionales, colegas y compañeros.

La violencia de género está presente en la casa y en la calle, en sitios privados y públicos. Los estereotipos dosificadores prevalecen en el campo de las representaciones sociales, culturales y lingüísticas. Así, la violencia de género y los estereotipos son difundidos por los medios de comunicación y recreados por científicos, intelectuales y artistas en producciones científicas, de publicidad, artísticas y literarias, a través de la radio, la televisión, el cine, la prensa, los videos, Internet y toda clase de espectáculos. La inversión económica en la reproducción de la violencia es inconmensurable.

De hecho, las mujeres están colocadas casi siempre en condiciones de desigualdad y sometimiento, además en constante inseguridad. La violencia conyugal y familiar hace que la casa no sea un sitio de



resguardo, y la violencia pública hace que los centros educativos y laborales, las calles, los sitios de diversión o de reunión social o cultural, los transportes, los caminos, los barrios, los parques y los terrenos baldíos, sean percibidos como peligrosos.

Es evidente también que el horario de menor riesgo es limitado para las mujeres y es una costumbre generalizada que éstas no deben andar solas. El maltrato a las mujeres, la desigualdad y la inequidad de género prevalecen en el mercado laboral formal e informal, en la educación, el acceso a la salud, lo que impacta de manera negativa en el desarrollo personal y colectivo y en el acceso de las mujeres a la distribución de la riqueza y del poder político. Es decir, la mayoría de las niñas y de las mujeres es más pobre que los hombres de su misma condición social; la explotación es mayor en las niñas y las mujeres debido a la desprotección social, sindical y a la asimétrica organización del trabajo, la doble jornada, la brecha salarial, la explotación infantil y la jerarquía laboral. En México es evidente la feminización de la pobreza. Gran parte de las personas analfabetas y monolingües son niñas y mujeres, e incluso aquellas con alta preparación profesional ocupan posiciones secundarias y reciben menor remuneración. Las mujeres están subrepresentadas en los espacios públicos, en las instituciones y en el Estado. Son escasas las mujeres que gobiernan -en mayor número son ediles-, sólo hay una gobernadora en treinta y tres (sic) entidades federativas y no llega al 25% la participación de las mujeres en el Congreso de la Unión, con 22.8% en la Cámara de Diputados y 16% en el Senado. El porcentaje es mucho menor en la mayoría de los congresos locales. De hecho, el proceso de construcción de la ciudadanía de las mujeres es desigual y heterogéneo, por ello las mujeres en México, como género, tienen una condición política minorizada.

La agresión, el castigo y la venganza dañina son derechos reales ejercidos sobre las mujeres por parte de los hombres, a quienes la sociedad y el Estado, así como diversas ideologías, creencias, tradiciones, usos y costumbres, legitiman en una posición de supremacía sobre las mujeres, previamente inferiorizadas, colocadas en sujeción, bajo su control y de las instituciones.

A lo largo de la vida, las niñas, las adolescentes, las jóvenes, las maduras y las ancianas son objeto de agresiones sexuales, físicas, emocionales, verbales, patrimoniales y simbólicas. La sociedad considera natural esta violencia, culpabiliza a niñas y mujeres, las señala como víctimas propiciatorias de los delitos en su contra y exonera a los hombres; en ocasiones se frivoliza y es parte del humor cultivado socialmente y de los chistes. En diversos círculos socioculturales la violencia es parte de las prácticas sociales y las relaciones entre las personas, aun entre las confiables y próximas, y es frecuente la violencia en el enfrentamiento de todo tipo de conflictos.



Los hombres están colocados en posiciones de supremacía de género y las mujeres en posiciones inferiores y además supeditadas a múltiples formas de poder y dominio de los hombres. Estas posiciones sociales de género se dan en el marco de creencias e ideologías sobre la natural y real igualdad entre unos y otras. Múltiples explicaciones sostienen que los problemas de violencia, discriminación o exclusión de niñas y mujeres se deben a fallas de ellas mismas y los hechos de violencia y dominación de los hombres se deben a algo externo que se ingiere como las drogas o el alcohol, a facetas de personalidad o alteraciones emocionales provocadas, o su naturaleza. La prevalencia de dichas creencias y explicaciones impide tener conciencia sobre las causas de la violencia y la opresión genérica y sobre las medidas personales, sociales e institucionales para eliminarlas. La sociedad, las autoridades, las niñas y las mujeres que la padecen no elaboran racionalmente la experiencia, ni aprenden de otras alternativas para diseñar soluciones. En ese sentido, se plantean diversas interpretaciones fantásticas del problema y se ponen en práctica medidas parciales, equívocas e ineficaces para enfrentarlas.

Los hombres son educados para reaccionar con violencia ante lo que les disgusta, por impotencia y competencia, pero también, como muestra de autoafirmación y valía, de soberbia y poder. Las mujeres son educadas a soportar la violencia como un destino y a no responder con violencia, ni siquiera a defenderse. El machismo y la misoginia conforman núcleos fundamentales de las identidades masculinas y son, asimismo, dimensiones vigentes de formas de identidad nacional y del sexismo generalizado. Los avances de las mujeres, aún insuficientes y desiguales, se han dado en este marco, han merecido grandes dosis de rechazo social y un sinnúmero de obstáculos superados con enormes esfuerzos sociales y de las mujeres mismas.

A pesar de que nuestra Constitución tutela los derechos a la igualdad (Artículo 4o.) y a la no discriminación (Artículo 1o.), prevalecen en nuestro país la hostilidad y el desprecio misógino hacia las mujeres, la vanagloria machista de los hombres y una enorme tolerancia hacia el dominio y la violencia de los hombres lo que produce una gran impunidad.

Diversas ideologías justifican la violencia en los hombres como un componente de su identidad, así como la obligación de las mujeres de soportar la violencia y aceptar la desigualdad, el trato inequitativo, la injusticia y la falta de derechos y de libertad, como un rasgo moral de identidad femenina. En la sociedad y en el Estado hay un reconocimiento desigual de los derechos humanos de las mujeres incluyendo los derechos sexuales, sociales y económicos, civiles y políticos, los cuales no son universales y son permanentemente violentados. En varias entidades federativas la violencia contra las mujeres no es delito y, en términos generales, sólo está tipificada la

violencia familiar o intrafamiliar. No se reconoce jurídica ni judicialmente la violencia específica contra las mujeres, como violencia de género.

Este es el marco de la cotidianidad de las mujeres en México. Cuando se concentran o aumentan las formas de opresión y violencia las mujeres quedan en vulnerabilidad y, en el extremo, en riesgo de ser asesinadas. La base de los crímenes contra las mujeres radica en estas condiciones de vida, en las que el género opresivo sobredetermina tanto a las mujeres, como a los hombres. De ella dan cuenta los medios de comunicación y son denunciados con indignación por organizaciones civiles y con impotencia por familiares.

La prevención y erradicación del *feminicidio* en Ciudad Juárez no es una tarea que se resuelva en un año y medio; implica cambios estructurales educativos (en la discriminación por género), económicos (la pobreza, el desempleo, la exclusión), políticos (en la impunidad, las fracturas en la legalidad y en la legitimidad de ejercicio del poder), entre otros, lo cual supone un intenso trabajo en las causas que la generan. Julia Monárrez sostiene que las variables demográficas determinan la posibilidad de ser víctima de feminicidio de acuerdo con la edad, el sexo, la escolaridad y el estado civil. Pero no todas las mujeres son asesinadas, sino las más vulnerables. Es decir, la académica afirma que hay índices de marginalidad urbana que se articulan con la condición de género para que se lleve a cabo un feminicidio, y cita a César Fuentes Flores para quien Ciudad Juárez reúne condiciones de segregación socio-espaciales que hacen más vulnerable a un grupo determinado de mujeres.

El autor analizó el entorno urbano con relación a la privación de servicios básicos como electricidad, agua, drenaje y salud y encontró que la violencia contra la mujer también está basada en las condiciones materiales que la sustentan,<sup>30</sup> por lo cual concluye que las relaciones inequitativas de género y los déficit de estructura urbana vulneran doblemente a las mujeres y las hacen más propensas a ser víctimas de un asesinato. Para Fuentes Flores, los sectores que se encuentran al poniente de Ciudad Juárez muestran una mayor diferencia al buscar la relación estadística entre variables socioeconómicas y lugar de residencia de las mujeres asesinadas. "En términos de probabilidad significa que si ocurre un feminicidio en la ciudad, la probabilidad que la víctima viva en un lugar con déficit de infraestructura del sector 4 es del 80%".<sup>31</sup>

Los lugares de hallazgo de los cadáveres dan cuenta de esta marginalidad social y urbana. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su Informe Especial sobre los *Casos de Homicidios y Desapariciones de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua*, de noviembre de 2003 (en adelante Informe de la CNDH), elaboró una gráfica con relación a los sitios donde fueron encontrados los cuerpos entre 1993 y 2003, todos ubicados en las áreas periféricas de Ciudad Juárez y en zonas desérticas.<sup>32</sup>

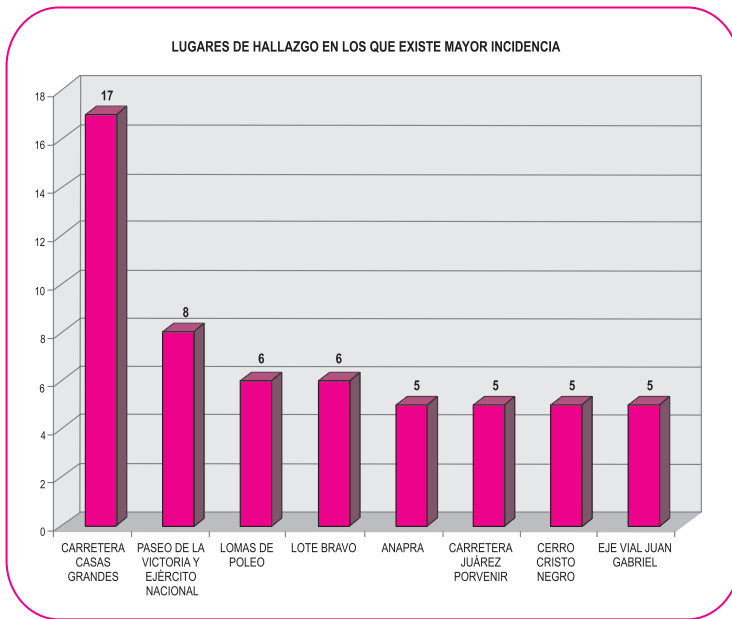
---

<sup>30</sup> Monárrez y Fuentes, citado por Julia Monárrez en *Diagnóstico geo-socioeconómico...*, op. cit. p. 284.

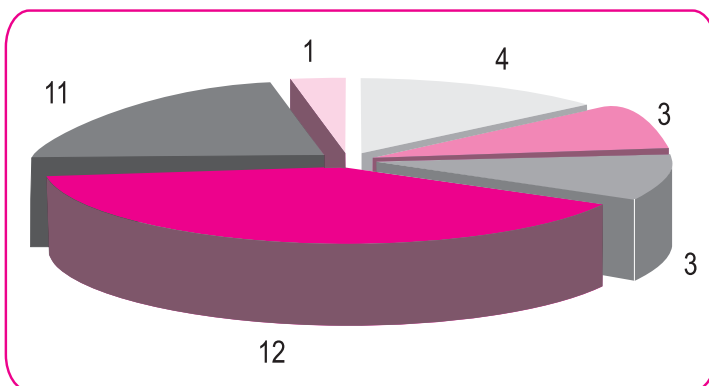
<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> Puede ser consultado en la página web de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: <http://www.cndh.org.mx>.





De acuerdo con el seguimiento que la Comisión para Juárez ha dado a los homicidios entre febrero de 2004 y abril de 2005, destacan los siguientes lugares de hallazgo.<sup>33</sup>



<sup>33</sup> Un solo caso se repite en dos clasificaciones de *paraje desértico* y *depósito de desechos*. Por *paraje desértico* se entiende el terreno ubicado en la periferia de la ciudad; por *canal*, el dique que conduce aguas negras y/o agua pluvial. En su gran mayoría, las causas de homicidio de los casos hallados *intramuros* es violencia intrafamiliar. *Depósitos de desechos* incluye tambos o letrinas.

Para justificar la violencia contra las mujeres existe una serie de fundamentos ideológicos que han servido como excusa a quienes la ejercen y que se reproducen de manera histórica en la conciencia colectiva. "Se tiende a justificar las agresiones en su contra reproduciendo mitos que supuestamente explican la necesidad o la razón para emplear violencia en contra de ellas".<sup>34</sup> La violencia contra las mujeres puede ser un fenómeno reconocido pero callado, una violación de sus derechos humanos tradicionalmente vista como *normal* y aceptada por las estructuras sociales y educativas porque reproduce patrones de convivencia familiar, institucional, social y religiosa.

En Guatemala, esta violencia cobró un carácter de política de Estado en el conflicto armado que enlutó al país por décadas. Como consecuencia, se desarrollaron formas de violencia específicas contra las mujeres<sup>35</sup> que han tenido su más terrible manifestación en el asesinato de 1 501, entre 2000 y 2004.<sup>36</sup>

De acuerdo con el informe elaborado por la bancada de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) del Congreso de Guatemala, en la sociedad guatemalteca<sup>37</sup> se manifiestan patrones de convivencia que permiten la violencia contra las mujeres. Existen, además, mitos que la "justifican", desde una visión machista, como se ilustra a continuación:

---

<sup>34</sup> Diputada Alba Estela Maldonado Guevara, coordinadora de la bancada de Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en el Congreso de la República de Guatemala, en *Investigación inicial feminicidio en Guatemala* (versión preliminar), Guatemala, abril de 2005, p. 20.

<sup>35</sup> "El informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) afirma que la violación y la esclavitud sexual fueron patrones de la violencia contra insurgente diferenciados para mujeres [...] La militarización de la sociedad a través del reclutamiento forzoso de hombres jóvenes, marcó una educación y una concepción definida de conducta que tiene aparejada una alta connotación de violencia de género, tal como se observa en un relato recopilado por la CEDH en el cual un entrevistado explica que "dentro de toda carrera militar hay una mentalidad impositiva, triunfalista, es como enseñarles que son únicos, que no hay leyes, mucho menos dignidad y respeto. Como resultado del servicio militar los hombres se vuelven machistas, irrespetuosos, eso trae como consecuencia el violar todas las normas culturales de la familia, siempre le dicen: *aquí vas a ser hombre*", *ibid.*, pp.18, 25 y 26.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 23

<sup>37</sup> En los 35 años de guerra contrainsurgente, el Estado guatemalteco "diseñó y ejecutó acciones precisas y con efectos a largo plazo de violencia física y sexual contra las mujeres, mayormente indígenas [...] es decir que el ejército entrenó a sus miembros para la violencia sexual", según consta en el Informe de la CEDH en 1999. Lucía Escobar, "Los 400 golpes", en *El País*, Argentina, 25 de noviembre de 2004, citado por Alba Estela Maldonado Guevara, *ibid.*, p. 26.



Mito	Realidad
A las mujeres les gusta que les peguen.	El patrón de crianza les ha enseñado que estas agresiones son normales. También lo asumen por dependencia emocional, el temor al rechazo social si está "sola" (sin pareja), el mandato de mantener "unida" a la familia y la necesidad económica, entre otras razones.
El marido tiene derecho a hacer lo que quiera con "su mujer" porque él es quien mantiene la casa y, por ende, a ella.	El sistema que privilegia la propiedad privada nació con el patriarcado y concibe dentro de los bienes a las personas, ya sea como mercancías o sujetos que le proporcionan servicios y satisfactores materiales, afectivos, sexuales, etc. Es el dueño de "todo", puede usarlo todo y desecharlo cuando lo requiera.
La mujer agredida no se mantiene en la casa.	El rol tradicional indica que la casa es el lugar de la mujer, ya que es allí donde cumple sus funciones reproductivas y donde supuestamente está más segura, hecho que desmienten las estadísticas de violencia doméstica. La casa constituye una especie de prisión para las mujeres, desde la cual funcionan muchos mecanismos de control.
La mamá tiene la culpa de que su hijo (a) ande en malos pasos por no estar pendiente de ellos. Cuando a la mujer se le ocurre trabajar, descuida sus obligaciones en la casa.	La responsabilidad del cuidado y educación de los hijos es atribuida exclusivamente a las mujeres, por lo cual ellas deben sacrificar cualquier oportunidad de desarrollo, recreación y realización personal en general. La paternidad irresponsable no es condenada socialmente y, por lo general, se atribuye de diversas formas a las mujeres. El aporte de las mujeres a la sobrevivencia familiar, cada vez mayor, es desvalorizado y se ubica como causa de la crisis del modelo familiar.
Le llevó la contraria. La mujer lo provocó.	En el ámbito de las relaciones personales no se da cabida a los derechos humanos, como la libertad de expresión y de acción. De allí que se justifique que quien detenta el poder tenga la potestad de imponerse de cualquier forma. Según esto, las mujeres le deben sumisión y obediencia a su cónyuge, a su padre, novio o a cualquier hombre que ostente la autoridad. Disponer de sí misma es provocar al hombre.
Nadie debe meterse cuando el hombre arremete contra su mujer.	La violencia doméstica es visualizada como un asunto privado, ámbito del cual se excluye toda noción de derechos. La familia ha estado por encima de las garantías y bienestar de sus integrantes. Si la mujer es agredida por alguien externo a la familia, eso tiene mayor rechazo. No se entiende que la dignidad humana la porta cada persona en cualquier lugar y circunstancia.
El agresor de mujeres es un degenerado o perturbado mental, sufre desajustes emocionales.	Casualmente, los agresores de mujeres en general no presentan síntomas de desequilibrio en otro tipo de relaciones. Su víctima siempre está en una posición de desventaja o subordinación. La agresión es un acto de poder.
El alcoholismo y la drogadicción son la causa de las agresiones contra las mujeres.	No todas las personas agresoras son alcohólicas o drogadictas ni viceversa. Pueden desencadenar el episodio violento, ser un factor de riesgo. Hay quienes planifican la violencia sobrios y toman o se drogan para "agarrar valor". Se justifica al agresor porque "no sabía lo que hacía", por lo que se presume que no tenía la intención de hacerlo.
La forma de vestir de las mujeres provoca que las violen.	Los hombres se creen con derecho de acosar y tomar el cuerpo de cualquier mujer porque no reconocen su dignidad y la ven como un ser inferior. La cultura los moldea como seres de instintos sexuales incontrolables. Las estadísticas indican que la proporción de violaciones de mujeres es similar en Escuintla y Nebaj, lugares donde ellas se visten de muy diferente forma.
La mataron porque andaba en malos pasos. Si tiene tatuaje es marera, merecía que la mataran.	En el ámbito de las relaciones personales no se da cabida a los derechos humanos, como la libertad de expresión y de acción. De allí que se justifique que quien detenta el poder tenga la potestad de imponerse de cualquier forma. Según esto, las mujeres le deben sumisión y obediencia a su cónyuge, a su padre, novio o a cualquier hombre que ostente la autoridad. Disponer de sí misma es provocar al hombre. <sup>38</sup>



## Las cifras de los homicidios en Ciudad Juárez

"La guerra de cifras es contraproducente [...] La impunidad es la clave de la situación; ha destruido la confianza de las familias y no sólo eso; también la de las organizaciones no gubernamentales".

Ruth Gaby Vermont Mangold, relatora especial de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre la Violencia contra las Mujeres, presentación ante las comisiones del Senado al final de su visita a México, 13 de agosto de 2004

Gracias a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) se comenzaron a registrar los homicidios de las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua de 1993 a la fecha. En el primer *Informe de gestión noviembre 2003-abril 2004* de esta Comisión para Juárez se señaló que no existía claridad en cuanto a las cifras de homicidios de mujeres en ambas ciudades. Esta incertidumbre no ha sido despejada; las cifras tienen que analizarse a la luz de la fuente que proporciona la información. No tendría que ser así; las instituciones de gobierno deberían tener perfectamente sistematizado el registro de los homicidios y transparentar esta información a quien la requiera en sitios como páginas *web*. En este campo, se reconoce la sistematización de la documentación de la CNDH que, además, tiene la ventaja de ser pública.

No quisiéramos abordar una discusión acerca de la fuente que mejor documenta los homicidios; subrayamos la necesidad de que las instituciones que cuentan con la información directa (como las procuradurías) lo hagan y se divulgue públicamente. Como señala la académica Julia Monárrez, más que debatir si las asesinadas son muchas o pocas, debemos señalar que son suficientes. Y es un *suficiente* al que hay que agregar un "ya basta".

Con el fin de exponer el número de homicidios registrados de 1993 a la fecha, se presentan los siguientes cuadros comparativos de las diversas fuentes, en el entendido de que no arrojan una información uniforme porque no es coincidente la fecha hasta la cual se concluye su sistematización.

### COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS <sup>39</sup>

Homicidios desde 1993 a junio de 2003: 263

Sentencia condenatoria: 65

Sentencia absolutoria: 9

Sentencia especial: 4

Libertad por falta de elementos: 2

Orden de aprehensión negada: 4

Archivo: 9

Reserva: 3

En investigación: 60

Instrucción: 50

Orden de aprehensión pendiente de cumplimentar: 17

Tribunal para Menores: 12

Terminado (PGR-narcotráfico): 1

<sup>38</sup> *Ibid.*, pp. 20-22.

<sup>39</sup> Informe de la CNDH.

<sup>40</sup> Base de datos remitida por la PGJECH el 11 de marzo de 2005.

<sup>41</sup> *Homicidios de mujeres: Auditoría periodística*, op. cit.

<sup>42</sup> Amnistía Internacional México, *Muertes intolerables, diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, 11 de agosto de 2003.

<sup>43</sup> Julia Monárrez Frago, *Diagnóstico geosocioeconómico...*, op. cit., p. 288.



## FISCALÍA MIXTA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (PGJECH) <sup>40</sup>

Homicidios desde 1993 a marzo de 2005: 353

Casos de homicidios sentenciados: 150

Archivados por homicidio/suicidio: 14

Casos de homicidios en investigación: 132

Casos consignados y actualmente en proceso: 26

Orden de aprehensión pendientes por ejecutar: 26

Ordenes de aprehensión negadas: 5

Total de pendientes de resolver: 189

Nota: a mayo de 2005 son 363 homicidios.

### AUDITORÍA PERIODÍSTICA <sup>41</sup>

Homicidios desde 1993 a julio de 2003: 321

Casos de homicidios sentenciados: 93

Casos de homicidios en investigación: 116

Casos consignados y en proceso: 205

Homicidios sexuales: 90

### AMNISTÍA INTERNACIONAL <sup>42</sup>

Homicidios desde 1993 a julio de 2003: más de 370

Homicidios sexuales: 137

Casos de homicidios en investigación: sin cifras

Casos consignados y en proceso: sin cifras

Casos de homicidios sentenciados: sin cifras

### JULIA MONÁRREZ <sup>43</sup>

Homicidios desde 1993 a noviembre de 2004: 382

Homicidios sexuales: 142

Casos de homicidios en investigación: 202

Casos consignados y en proceso: 180

Casos de homicidios sentenciados: sin cifras

"Ciudad Juárez es un problema de impunidad [...] El número no difiere de lo que ocurre en otras partes. Lo que varía es la impunidad".

Carlos Castresana Fernández, seminario internacional "La aplicación de instrumentos y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres", 27 y 28 de febrero de 2004, Ciudad Juárez.

Norma Ledezma, madre de Paloma Escobar Ledezma, asesinada en la ciudad de Chihuahua en 2002, hace un recuento de memoria de las mujeres asesinadas y desaparecidas en esa ciudad:

"El 12 de diciembre de 2000 desaparece Érika Noemí Carrillo, hija de doña Hortensia.

En febrero de 2001 desaparece Rosalba Pizarro Ortega, por la Escuela Eco, por la parte de atrás. Hija de doña Consuelo.

En marzo, Julieta Marlene González Valenzuela, hija de doña Consuelo.

En marzo también Minerva Teresa Torres Alveldaño, hija de doña Martina Alveldaño. Era promotora de la Escuela Eco.

A fines de marzo desaparece Yessenia Concepción Vega, hija de Patricia Vega.





Homicidios desde 1993 a 2005: 410

Homicidios sexuales: sin cifras

Casos de homicidios en investigación: sin cifras

Casos consignados y en proceso: sin cifras

Casos de homicidios sentenciados: sin cifras

En marzo de 2002 desaparece Paloma Escobar (su hija). Aparece muerta.

En febrero de 2003 desaparece Claudia Judith Urías, hija de Vicky Bertaud.

El 16 de marzo de 2003 se pierde Viviana Rayas.

Aparece muerta.

El 13 de mayo se pierde Neyra Azucena Cervantes, hija de Patricia Cervantes.

Aparece muerta.

El 29 de mayo se pierde Diana Jazmín, hija de Hilda Medrano. Aparece muerta.

Hay otras asesinadas, como Rocío, pero con responsables detenidos.

Matan a Sandra en una obra de albañiles en 2004.

Hay otra también de ese año y creen que su pareja la mata a ella y a la hija.

A mí me entregan un año después, como recientemente hallada, una bolsa con las cosas de Paloma. Que dizque un viejito la halló".

Norma Ledezma, en entrevista con la Comisionada en enero de 2005.

FISCALÍA ESPECIAL DE LA PGR <sup>45</sup>

Homicidios reportados desde 1993 al cierre del tercer informe de enero de 2005: 323 (se incluyen 14

casos de homicidio en donde el responsable se suicidó).

Homicidios resueltos: 230 determinados por la PGJECH

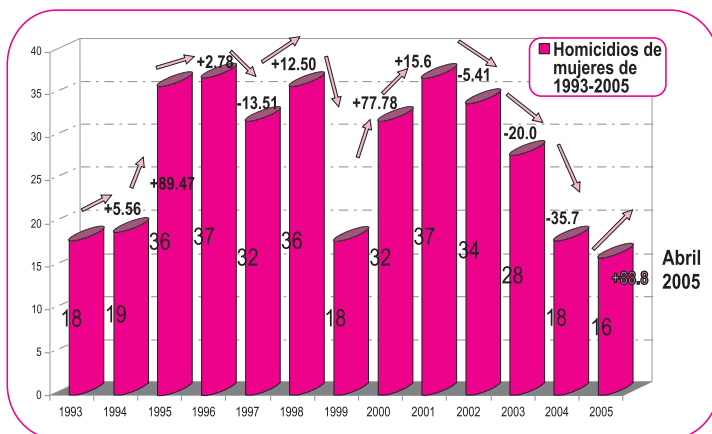
Averiguaciones previas en trámite: 119

Procesos o causas penales: 190

Casos de homicidios en investigación: 202

Casos consignados y en proceso: 180

Por su parte, según esta gráfica proporcionada por el Programa Integral de Seguridad Pública (PISP), se han registrado, de 1993 a mayo de 2005, 363 homicidios de mujeres, con base en la información proporcionada por la Fiscalía Mixta.



<sup>44</sup> Justicia para Nuestras Hijas, información proporcionada por Alma Gómez el 1o. de junio de 2005.

<sup>45</sup> Tercer informe de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.



Durante el periodo de gestión de esta Comisión para Juárez, se ha dado seguimiento periodístico a cada uno de los acontecidos desde el 31 de octubre de 2003 a la fecha. Como resultado, se ha sistematizado un registro de los homicidios ocurridos a partir de la presencia federal en Ciudad Juárez que se muestra a continuación.

**Relación de homicidios de mujeres en el municipio de Juárez a partir del Programa de las 40 Acciones (entre las que se encuentra el Programa Integral de Seguridad Pública, PISP)**

Consecutivo	Fecha de hallazgo	Nombre de la víctima	Edad	Consignados
1	1-ago-03	Gema Alicia Games Llamas		Sí
2	23-ago-03	Claudia Pérez Serrato		Sí
3	29-ago-03	Melissa Montes Montes		Sí
4	25-sep-03	María de Jesús Hernández Longinos		Sí
5	14-oct-03	Ruth Micaela Félix Alvarado		No

A partir del nombramiento de la Comisionada:

Consecutivo	Fecha de hallazgo	Nombre de la víctima	Edad	Consignados
6	2-feb-04	Margarita Juárez Torres	41	No
7	10-mar-04	Rebeca Contreras Mancha	24	No
8	13-mar-04	Cristina Escobar González	22	Sí
9	4-abr-04	Lorenza Verónica Calderón	32	Sí
10	22-abr-04	Rosina Solís Corral	30	No
11	18-may-04	Irma Leticia Müller Ledesma	36	No
12	21-may-04	Alma Delia Chávez Márquez	35	Sí
13	21-may-04	Laura Ivete León Chávez	13	Sí
14	24-may-04	Guadalupe Santos Gómez	36	No
15	26-jul-04	Alma Brisa Molina Baca	34	Sí
16	15-ago-04	Lidia Elías Granados	52	No



17	17-sep-04	Ana María Reyes Valverde	35	Homicida Suicida
18	6-oct-04	Femenino no identificado	25-30	No
19	2-nov-04	Martha Lizbet Hernández Moreno	16	Sí
20	9-nov-04	Bárbara Leyva Hernández	3	No
21	25-nov-04	Martha Cecilia Vargas Jiménez (osamenta) Praxedis G. Guerrero	se ignora	No
22	3-dic-04	Cinthia Irasema Ramos Quezada	23	No
23	10-dic-04	Flor Fabiola Ferrer Rivera	20	No
24	3-ene-05	Josefina Contreras Solís	38	No
25	11-ene-05	Claudia Guillén Hinojosa	27	Homicida Suicida
26	15-ene-05	Liliana Acosta Acosta	19	Sí
27	24-ene-05	Alejandra Medrano Cavaría	25	No
28	9-feb-05	Manuela Cano Luna	50	No
29	23-feb-05	Reina Ruiz Castillo	55	No
30	12-mar-05	Patricia Montelongo de la O	33	Sí
31	14-mar-05	Coral Arrieta Medina	17	No
32	26-mar-05	Rocío Paola Marín Ávila	19	Sí
33	26-mar-05	Leslie Ramos Cruz (muere a golpes por su madrastra)	3	Sí
34	24-may-05	Tomasa Echeverría Rancel	55	No
35	5- may-05	María Estrella Cuevas Cuevas	18-20	No
36	15-may-05	Airis Estrella Enríquez Pando	7	No
37	17-may-05	Anahí Orozco Lorenzo	10	Sí
38	23-may-05	Estela Berenice Gómez Amézquita	19	Sí
39	24-may-05	Marta Alicia Rodríguez Meraz	45	No

Se aclara que algunos de tipo sexual suceden en el ámbito doméstico o aún los de connotaciones seriales son perpetrados por conocidos de la víctima.

### **Homicidios ocurridos durante el primer año de puesta en ejecución del PISP: 14**

Si hacemos un comparativo del número de homicidios de mujeres un año antes de la presencia federal coordinada, tenemos que del 22 de julio de 2002 al 22 de julio del 2003 se cometieron 34 homicidios. Al año siguiente, del 22 de julio de 2003 al 22 de julio de 2004, se cometieron 14. Esto significa que durante el primer año de puesta en práctica del PISP los homicidios disminuyeron 58.8%. Empero, durante 2004, se redujo paulatinamente el número de efectivos participantes en el Programa hasta que, entre el 24 de diciembre de 2004 y abril de 2005, se redujo a 78 elementos. Por lo que hace al segundo año de operación (del 22 de julio de 2004 al 31 de mayo de 2005), el número de homicidios aumentó en relación con el periodo inmediato anterior, al



haberse registrado 25 casos. Esta cifra es menor en 26.5% al año previo a la puesta en marcha del PISP.

Resulta interesante analizar el número de homicidios en relación con el número de elementos de la PFP en Ciudad Juárez, ya que de julio a septiembre de 2003 estuvieron presentes alrededor de 257 efectivos de las Fuerzas Federales de Apoyo (FFA); de ese último mes a diciembre de 2003, el número de elementos de las FFA aumentó a 880, más los policías pertenecientes al resto de las coordinaciones de la PFP, que sumaban aproximadamente 1 200 elementos, sólo esos tres meses. Empero, durante 2004 disminuyó la presencia en un promedio mensual de cerca de 220 efectivos. Entre el 24 de diciembre de 2004 y abril de 2005 se redujo drásticamente a 78 elementos, lo que podría haber favorecido el contexto de violencia que se tradujo en el aumento de homicidios de mujeres de febrero de 2004 a abril de 2005.<sup>46</sup>

De los 34 homicidios ocurridos en el municipio de Juárez a partir del nombramiento de la Comisionada y hasta el 30 de mayo de 2005:

- 13 han sido consignados a juzgado penal con presunto responsable.
- Dos son catalogados homicidio/suicidio ya que el homicida, después de cometer el ilícito, se quitó la vida.
- 19 se encuentran en integración de averiguación previa.
- En este lapso, también fueron encontradas tres osamentas, dos de las cuales fueron identificadas y una continúa sin identificar. La identificada corresponde al número 21 del cuadro anterior (Martha Cecilia Vargas Jiménez). Las otras dos son:

Fecha de hallazgo	Nombre de la víctima
07-jul-04	Lorenza Clara Mavie Torres Castillo. Desapareció y fue asesinada en el año 2001.
22-mar-05	Femenino no identificado (17 años aproximadamente, osamenta) aparentemente tiene un año de haber sido asesinada.

De los 34 homicidios de mujeres, personal de esta Comisión hizo acto de presencia, como observadores, en ocho levantamientos de evidencia y levantamientos de cuerpos: Rebeca Contreras Mancha, Lorenza Verónica Calderón, Guadalupe Santos Gómez, Alma Brisa Molina Baca, un cuerpo femenino sin identificar el 6 de octubre de 2004, Cinthia Irasema Ramos Quezada, Manuela Cano Luna y Patricia Montelongo de la O. En todos estos casos se ha solicitado la coordinación entre autoridades federales y locales para mayor preservación de evidencias y cumplimiento de protocolos en necropsias, por ejemplo. En dos casos se gestionó la inmediata atención médica para los

<sup>46</sup> Información proporcionada el 25 de mayo de 2005 por Jorge García Rojas, Segundo Comandante del PISP.



"Una mamá desaparece con su bebé de dos años y pico. El 4 de septiembre encuentran el cadáver con los huesos limpios. Ya está detenido el esposo. Se queja de tortura. Ella se iba a bañar y él fue por su raya. Regresa y no la encuentra. Va a los medios y pide ayuda. Son de Guadalupe y Calvo, Tarahumara. El cadáver lo dan por bueno, como si fuera el de ella. No hay una sola línea de investigación que lleve al esposo".

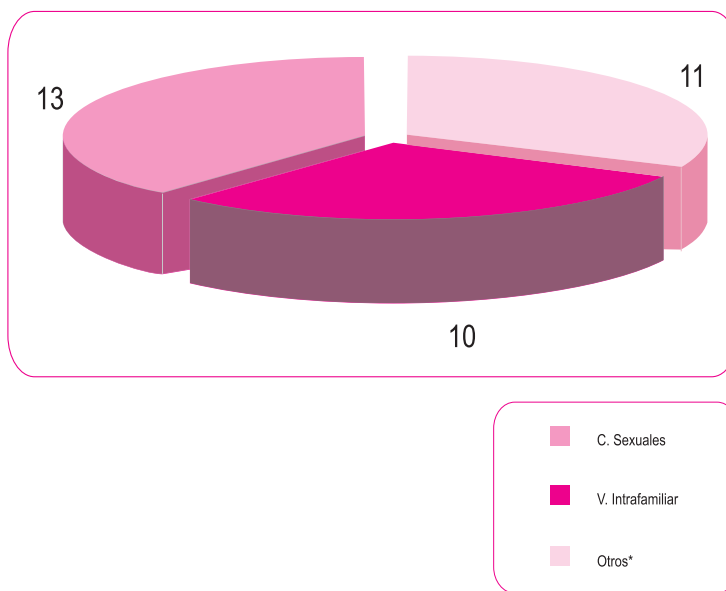
Abogada Alma Gómez, de Justicia para Nuestras Hijas, en entrevista con la Comisionada el 15 de septiembre de 2004, refiriéndose a un caso de la ciudad de Chihuahua

hijos de las víctimas y en otros dos, de 2005, se asistió a las madres de las víctimas; a una de ellas se le apoyó con las gestiones para cubrir boletos de avión para trasladarse a otro estado a sepultar a su hija.

Actualmente se llevan a cabo reuniones de coordinación, en el seno del *Operativo Alba* (como se explicará más adelante), con las diferentes instituciones de seguridad pública federal, estatal y municipal, así como con la PGR y la PGJECH, para determinar acciones de prevención de homicidios de mujeres y unir esfuerzos en las investigaciones los homicidios consumados para dar con los responsables.

### Perfil de la violencia contra las mujeres durante el mandato de la Comisionada

Al analizar los homicidios de mujeres y niñas ocurridos después de la fecha de inicio del mandato de esta Comisión, de acuerdo con fuentes periodísticas -en virtud de que en un momento fluyó poco la información de parte de fuentes estatales, lo cual parece estar en vías de superación-, se puede establecer el perfil de la violencia en homicidios contra mujeres y niñas de la siguiente forma:



Del 2 de febrero de 2004 al 30 de mayo de 2005, ocurrieron 34 homicidios de mujeres. De éstos, 27 presentan evidencias de odio o despre-



cio hacia las mujeres por la forma en que fueron encontradas o como fueron asesinadas, haya sido en el ámbito público o doméstico. En algunos de estos casos hubo además violación. Otros cinco homicidios fueron consecuencia de una bala perdida en las calles; dos más aparecieron como osamentas, de las cuales una ya fue identificada. Algunos de los cuerpos presentan múltiples heridas punzocortantes, golpes o estrangulamiento y es nítida la intención no sólo de deshacerse del cuerpo, al dejarlo en lugares inhóspitos o inaccesibles, sino al colocarlo en recipientes o lugares destinados a los desechos, como canales o letrinas. De estos casos, en 11 hay evidencias de violación sexual en los cuerpos de las víctimas.

También se examinaron los casos en los cuales el homicida era conocido por la víctima, ocurridos como consecuencia de la violencia intrafamiliar, en los cuales el asesino se valió de la relación desigual de poder entre él y su víctima para asesinarla. En estos casos, algunas de las causas pueden tener relación con una apreciación del asesino en cuanto a que la víctima "incumplía" su rol de pareja, amante, novia o madre.

La mayoría de los cuerpos encontrados en canal, paraje desértico, depósito de desechos y lote baldío, al igual que algunos de los encontrados en la vía pública, fueron víctimas de violencia sexual.

Como se señaló, este diagnóstico se hace únicamente con base en los reportes periodísticos. Y en algunos casos, con fundamento en la presencia de la Comisión para Juárez en los lugares de los hechos. Habrá que esperar el resultado de las investigaciones o la culminación del proceso penal para saber con certeza los pormenores de cada caso.

Mucho se ha centrado la atención en los homicidios con características sexuales, los cuales consideramos muy graves. Sin embargo, no menos graves son aquellos que ocurren en un contexto de extrema crueldad, algunos de ellos dentro del seno familiar.

De acuerdo con Julia Monárrez Fragoso, la forma similar en que se han encontrado los cadáveres de algunas jóvenes, las torturas y mutilaciones de algunas de ellas, el acomodo de sus cuerpos y sus prendas de ropa y las zonas en las que fueron arrojadas, evidencian un patrón sistemático que permite pensar en posibles asesinos que actúan de una forma persistente y constante, lo que la investigadora ha definido como "feminicidio sexual sistémico". De abril de 1993 al 23 de febrero de 2005, la titular de la Fiscalía Mixta de la PGJECH, nombrada por la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, registró los siguientes casos de homicidios de mujeres clasificados como "sexuales" (que por esa mera clasificación bien podrían encuadrar en la definición señalada por la investigadora, aun cuando la Comisión para Juárez no cuenta con más información de la descripción de los hallazgos o modos de muerte):

Año	Número de crímenes sexuales	Consignados	Averiguación previa	Sentenciados
Del 21 de abril al 14 de julio de 1993	2	-	2	-
Del 11 de enero al 9 de noviembre de 1994	5	-	5	-
Del 9 de enero al 15 de diciembre de 1995	14	6	7	1
Del 15 de enero al 30 de octubre de 1996	12	-	6	6
Del 11 de marzo al 19 de diciembre de 1997	12	3	7	2
Del 2 de enero al 9 de diciembre de 1998	14	4	6	4
Del 31 de enero al 21 de marzo de 1999	4	-	-	4
Del 28 de enero al 24 de octubre de 2000	6	1	5	-
Del 21 de febrero al 6 de noviembre de 2001	9	-	1	8
Del 8 de octubre al 20 de noviembre de 2002	3	-	3 Turnados a PGR	-
Del 8 de febrero al 31 de agosto de 2003	9	1	2 Turnados a PGR	3
Del 2 de febrero al 10 de diciembre de 2004	4	3	1 Turnados a PGR	-
Del primero de enero al 24 de mayo de 2005*	4	2	2	-
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>20</b>	<b>60</b>	<b>28</b>

\* Del 24 de febrero al 24 de mayo de 2005 las cifras se basan en el seguimiento a los homicidios de la Comisión para Juárez.

Según el perfil de casos que Julia Monárrez ha señalado como homicidios sexuales sistémicos,<sup>47</sup> teniendo en cuenta la información obtenida hasta el 30 de mayo de 2005, existen las siguientes sentencias:

<b>Victimario</b>	Abdel Latif Shariff Shariff , "El Egipcio"
<b>Víctima</b>	Elizabeth Castro García
Expediente 143/00 Juzgado Cuarto Penal en Chihuahua (Distrito Judicial Morelos). La sentencia está fechada el 24 de febrero de 2003. De acuerdo con la información proporcionada por el Juzgado Cuarto Penal de Chihuahua, la sentencia se encuentra en apelación, es decir, no es sentencia firme. Existe otro proceso en contra de Abdel Latif Shariff Sharif, con una orden de aprehensión pendiente por ejecutar.	



<b>Victimarios</b>	Jesús Alfredo Guardado Márquez, "El Tolteca" José Gaspar Cevallos Chávez, "El Gaspi" Agustín Toribio Castillo, "El Quani" Víctor Moreno Rivera, "El Narco"
<b>Absuelto</b>	Bernardo Fernández Hernández
<b>Víctimas</b>	Femenino no identificado 29/99 (Exp. 340/99) Celia Guadalupe Gómez de la Cruz (ídem) Brenda Patricia Méndez Vázquez (Exp. 121/00)
En los expedientes 121/00 y 349/9, que fueron radicados en el Juzgado Cuarto Penal en Chihuahua, se dictó sentencia condenatoria el 6 de enero de 2005. Actualmente los casos se encuentran en apelación.	

<b>Victimarios</b>	Sergio Armendáriz Díaz, "El Diablo" Carlos Barrientos Vidales Juan Jorge Contreras Romel Omar García Gerardo Fernández Molina Tres menores de edad
<b>Víctimas</b>	Rosario García Leal Guadalupe Verónica Castro Pando Lucy "N" Olga Alicia Carrillo Pérez Raquel Lechuga Macías Femeninas sin identificar 122/95 y 137/95
En el expediente 174/02, radicado en el Juzgado Séptimo Penal en Chihuahua, se dictó sentencia condenatoria el 6 de enero de 2005. Actualmente se encuentra en apelación.	

<b>Victimario</b>	Víctor Javier García Uribe, "El Cerillo"
<b>Víctimas</b>	Guadalupe Luna de la Rosa, Verónica Martínez Hernández, Bárbara Araceli Martínez Ramos, María de los Ángeles Acosta Ramírez, Mayra Juliana Reyes, Laura Berenice Ramos M., Claudia Ivett González y Esmeralda Herrera Monreal
En el expediente 74/04, radicado en el Juzgado Tercero Penal, se dictó sentencia condenatoria el 13 de octubre de 2004, condenándolo a 50 años de prisión. Su defensa apeló.	

Como se mencionará en el capítulo del Área de Verdad y Justicia, esta Comisión para Juárez se ha hecho eco de las recomendaciones de organismos nacional e internacionales protectores de derechos humanos que han solicitado que se investigue la posible tortura en contra de Víctor Javier García Uribe. Cabe resaltar que, en un inicio, en esta causa García Uribe era coprocesado de Gustavo González Meza, el cual murió en prisión y en torno a cuya muerte no existen las claridades básicas para los familiares. En su momento, Gustavo González expresó la tortura de que fue objeto y las amenazas que recibió cuando fue detenido. Ya en el *Primer informe de gestión de esta Comisión* mencionamos cómo su abogado fue asesinado a tiros por un comando de la Policía Judicial del Estado de Chihuahua, en condiciones no esclarecidas.

"Este es el asunto criminal más grave de los que tengamos memoria en este país." Es preciso recuperar "las solidaridades perdidas de una ciudad compuesta por muchas soledades".  
Carmen Aristegui, reunión de trabajo, 4 de marzo de 2005

<sup>47</sup> Julia Monárrez, Diagnóstico geo-socioeconómico..., op. cit., pp. 289 y 290.





Algunos académicos han planteado que con investigaciones serias y profesionales podrían plantearse los posibles escenarios y constatar la posible relación que pudieran tener los feminicidios en Ciudad Juárez con la competición de grupos delictivos vinculados con el narcotráfico u otro tipo de delincuencia organizada.<sup>48</sup>

Una razón de la multiplicidad de las hipótesis es que muchas averiguaciones ministeriales se han quedado en el juzgado penal sin pasar a sentencia por la falta de los elementos suficientes y necesarios para vincular a los probables homicidas con las pruebas que determinen su culpabilidad. Hay dudas con respecto a la legitimidad de algunos de los procesos penales. Tampoco existe, o es precaria, la reconstrucción de hechos, escenas del delito o genética forense que permitan realizar la fase más importante de la investigación criminal<sup>49</sup> y esclarecer la identidad y el *modus operandi* de los probables homicidas. A pesar de los esfuerzos multilaterales de México y Estados Unidos<sup>50</sup> para desarrollar un banco de datos de ADN (solicitado por las familias de las mujeres asesinadas), y de la Base de Datos Genéticos creada por la PGR, todavía no hay resultados concretos que permitan la plena identificación de los restos. En verano de 2004 la PGR entregó cuatro pruebas de ADN positivo a familiares de víctimas de Ciudad Juárez: dos familias las aceptaron, pero las otras dos pusieron en duda los resultados.

El tráfico de estupefacientes es un ámbito poco abordado y que necesita considerarse, pues "el narcotráfico al menudeo es igual a una transnacional de alta productividad, que labora los tres turnos".<sup>51</sup>

Éstas y otras hipótesis, algunas de ellas hechas por periodistas destacados como Sergio González Rodríguez<sup>52</sup> y Diana Washington,<sup>53</sup> deben ser analizadas para su corroboración. Sin embargo, elementos fundamentales como la profesionalidad en la recolección de evidencias todavía son un impedimento para el esclarecimiento de los feminicidios.

Es innegable que los actos de violencia e impunidad que agravan a las mujeres en Ciudad Juárez representan una grave violación a los derechos humanos paradigmática en la historia de México, que se ha convertido en un tema de debate público. En términos generales, los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia no se vulneraron sólo a partir de los feminicidios sino que, al encontrar en la sociedad un contexto propicio para la violación del respeto y las garantías de estos derechos, expuso a algunas mujeres a ser víctimas directas. El caldo de cultivo estaba preparado por arraigados patrones de machismo, autoritarismo patriarcal, misoginia y discriminación. Como efecto inmediato, el resto de las mujeres (sobre todo las de sectores vulnerabilizados) que habitan en la ciudad resultaron víctimas indirectas del peligro latente, de la impunidad y las fallas del sistema de procuración de justicia. Esta premisa estimula ciertas reflexiones, no sólo en el sentido de que se deben investigar y esclarecer los feminicidios del pasado, sino revertir los factores que no sólo en Ciudad Juárez, sino tam-

---

<sup>48</sup> "Las autoridades no deben descartar la hipótesis de un efecto económico-criminal indirecto, entre el aumento del tráfico transnacional de drogas y la constante aparición de huesos de mujeres en el desierto chihuahuense, por la vía del aumento del consumo local de cocaína, y de su posible relación con un aumento local en la violencia". Ricardo Gluyas Millán, "Aspectos económicos en los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez", en Instituto Nacional de Ciencias Penales, *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas*, México, INACIPE, 2004, p. 397.

<sup>49</sup> Yáñez, *op. cit.*, pp. 165-166.

<sup>50</sup> Discurso del senador Jeff Bingaman en el Congreso de Estados Unidos de América respecto de la Resolución de las Mujeres de Juárez, el 24 de junio de 2004.

<sup>51</sup> Julián Cardona, "Ciudad Juárez: cinco historias", en Violencia sexista, *Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*, Griselda Gutiérrez Castañeda (coord.), México, Facultad de Filosofía y Letras, Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, 2004, p. 33.

<sup>52</sup> Sergio González Rodríguez, *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama, 2002.

<sup>53</sup> Diana Washington Valdez, *Cosecha de mujeres, Safari en el desierto mexicano*, México, Océano, 2005.



bién a escala nacional, permiten este estado de cosas, lo cual amerita un reconocimiento de causas y efectos por parte de sociedad y gobierno, un pacto nacional por las mujeres que impulse políticas públicas a favor de cambios educativos, culturales, económicos y sociales, pero también que optimice el sistema de procuración y administración de justicia.

Si hay casos que ya no se puedan resolver, esto lo tendrán que decir las autoridades responsables, sin dejar a un lado el castigo a los responsables de no haber investigado como era debido y la parte de verdad que corresponde a las víctimas. La Comisión para Juárez pone todo su empeño para contribuir a erradicar la violencia, pero no puede hacerlo sola. Es necesario el esfuerzo primario de las autoridades competentes para investigar y brindar seguridad pública. Sólo la suma de esfuerzos puede llevarnos a mejores resultados en beneficio de las mujeres.

Hay, por lo tanto, un largo perdón pendiente de pronunciarse por parte del Estado mexicano para dignificación de las víctimas, como corresponde a la mejor tradición de las democracias, aunque las autoridades que lo pronuncien no sean responsables de lo ocurrido. Y ése es un paso que requiere una gran fuerza moral y una condición de estadista para quien lo asuma.

"A Sharif se lo llevan a Chihuahua y lo psicotizan. Un psiquiatra del CERESO de Chihuahua renuncia porque se le encomendó dar una sobredosis a Sharif".

El mismo psiquiatra se lo confesó a Irene Blanco, diputada federal y ex defensora de Abdel Latif Sharif, entrevista con la Comisionada, 20 de abril de 2004

"Patricio Martínez ordena que se desaparezca e incinerar todo (las evidencias). Eso lo reconoce Sully Ponce (ex fiscal especial) en una rueda de prensa en la Universidad de Nuevo México".

Irene Blanco, diputada federal y ex defensora de Abdel Latif Sharif, entrevista, 20 de abril de 2004







Segundo Informe de Gestión

# 3

**SUBCOMISIÓN DE COORDINACIÓN Y ENLACE  
PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ,  
CHIHUAHUA (SUBCOMISIÓN)**



### III. SUBCOMISIÓN DE COORDINACIÓN Y ENLACE PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA<sup>54</sup>

#### **Antecedentes del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (Programa de las 40 Acciones)**

**E**l 6 de junio de 2003, en sesión extraordinaria de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, se creó la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez (en lo adelante Subcomisión). El acuerdo de creación se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de noviembre de 2003. Está integrada por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Seguridad Pública federal, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud. Son invitados permanentes la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de la Mujer, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, además de diversas organizaciones de la sociedad civil.

Como parte del trabajo primordial de la Subcomisión, antes del nombramiento de la Comisionada y de la creación de la Comisión para Juárez, el 22 de julio de 2003, el Ejecutivo Federal presentó en Ciudad Juárez su Programa de las 40 Acciones para atender y coadyuvar en la resolución del asunto del feminicidio en aquella ciudad fronteriza, colaborar en el fortalecimiento del tejido social y en la aplicación de diversas medidas de apoyo a los familiares de las víctimas.

Este programa se diseñó para llevar a cabo con mayor agilidad la atención a diversos problemas concretos, con una idea interdisciplinaria e interinstitucional que generara condiciones de operatividad que convocaran, a su vez, a la actuación de diversos organismos federales, estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil (OSC) involucrados en el tema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.

---

<sup>54</sup> Con fundamento en los artículos segundo y tercero del Acuerdo por el que se designa a María Guadalupe Morfín Otero titular de la Subcomisión, y segundo y tercero del Decreto de Creación de la Comisión para Juárez.



"Ustedes son un pivote; son los mediadores que no hemos tenido".

Empresario local refiriéndose a la CPEVMCJ, reunión de la Comisionada en el Centro Coordinador Empresarial el 21 de julio de 2004

Para el desarrollo de su labor, la Comisión para Juárez retomó los objetivos planteados en la Subcomisión, los cuales tuvieron desde el inicio las siguientes líneas de acción: impulsar la procuración de justicia y la seguridad pública, atender los derechos humanos de las mujeres, promover la reconciliación social, fortalecer el tejido social y generar esfuerzos de promoción social.

Estas acciones estaban enfocadas a atender las investigaciones judiciales y su probable atracción por parte de la Procuraduría General de la República (PGR); promover y reforzar la lucha contra el narcotráfico; seguimiento y colaboración con los organismos internacionales y atención a sus observaciones en torno la situación en Ciudad Juárez; realizar propuestas de seguridad pública en aras de abatir la impunidad y apoyar las medidas de esta índole que ya existían en Ciudad Juárez. Asimismo, la atención, custodia, acompañamiento, comunicación y cuidado para que los familiares de las víctimas reciban todo tipo de apoyos, ayudas, incentivos y, en la medida de lo posible, sea resarcido el daño.

Por otro lado, las medidas estaban enfocadas a generar estrategias que permitieran el fortalecimiento del entretejido social; auspiciar, generar y plantear diversas medidas de comunicación, educación y sensibilización con respecto de los derechos de las mujeres. Todas ellas se deben realizar en coordinación con las distintas autoridades participantes. Es importante resaltar que en aquel momento no se contaba con la participación de autoridades del estado de Chihuahua ni del municipio de Juárez.

## 2. Trabajo de la Subcomisión

Desde abril de 2004 a abril de 2005, la Comisionada ha presidido ocho sesiones de la Subcomisión. Como parte del trabajo de coordinación, éstas se celebran de manera alterna en la ciudad de México y en Ciudad Juárez. Con ello se ha logrado una mayor participación de las autoridades estatales y municipales y la incorporación de la sociedad juarense en un proceso que con anterioridad se venía gestando únicamente desde la ciudad de México.

Existe una mayor presencia de las instituciones federales. A las tareas de la Subcomisión se han sumado instituciones como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC) de la Secretaría de Salud<sup>55</sup> y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).<sup>56</sup>

### 2.1. Replanteamiento del Programa de las 40 Acciones

Por medio de la coordinación de la Subcomisión, a partir del mandato de la Comisionada se ha replanteado el Programa de las 40 Acciones y se ha logrado evaluar, discutir y obtener el consenso de los principales

<sup>55</sup>El 29 de junio de 2004, la Comisionada se reunió con el doctor Hugo Cohen, asesor en Promoción y Protección de la Salud de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); con Celia Aguilar, oficial de la UNIFEM; Marisela Monteiro, asesora regional sobre alcohol y abusos de sustancias de la OPS, y el jefe de la oficina de la OPS en México, para tratar temas relacionados con la cooperación técnica de la OPS y el apoyo de expertos en salud mental y en atención médica a las adicciones, quienes están dispuestos a trabajar en Ciudad Juárez con instituciones públicas y organismos civiles.

<sup>56</sup>También se ha intensificado la participación de la SEP. El 1o. de junio de 2004, la Comisionada se reunió con el Subsecretario de Educación Básica y Normal de la SEP, Lorenzo Gómez Morín, para impulsar la atención a la deserción escolar entre adolescentes y jóvenes, la promoción cultural en este mismo sector de la sociedad y otros programas necesarios.



actores en Ciudad Juárez. Además de atender todas las reuniones solicitadas por OSC que trabajan por el desarrollo social en Ciudad Juárez, organismos de derechos humanos, familiares de las víctimas, grupos y líderes empresariales, se llevaron a cabo tres reuniones especiales -celebradas dos de ellas el 20 y el 27 de mayo de 2004, en espacios prestados por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), y otra más el 1o. de junio de 2004 en El Colegio de la Frontera Norte (COLEF)- en un ejercicio de diálogo amplio, para analizar y recoger las observaciones a la propuesta de acciones del gobierno federal que sustituye al anterior Programa de las 40 Acciones. Se incorporaron en cada rubro los criterios para cumplir cada acción, con el fin de que tengan mayor impacto en la población en la tarea de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Se ha logrado una mayor coordinación con las instituciones locales al incluirlas paulatinamente en la aplicación de este programa que, en un principio, era sólo de impulso federal. Se ha mantenido un diálogo abierto tanto con las autoridades estatales como municipales. Ver anexos 9 y 10.

De las primeras 40 acciones, se retomó más de 50% y se diseñaron otras, con el objetivo de construir diversos caminos de solución y esclarecimiento de la situación actual de Ciudad Juárez. Se delimitaron las acciones a tres líneas de operación:

1. Procuración e impartición de justicia y promoción del respeto a los derechos humanos de las mujeres.
2. Atención a víctimas.
3. Fortalecimiento del tejido social.

Como resultado, la Subcomisión actúa bajo este nuevo esquema del Programa de las 40 Acciones, las cuales se encuentran agrupadas dentro de los ejes de actuación de la Comisión:

#### **Procuración y administración de justicia:**

1. Cumplimiento de las recomendaciones y los compromisos internacionales del Estado mexicano en procuración de justicia, derechos de las víctimas, prevención, erradicación y sanción de la discriminación y violencia contra las mujeres.

- Atender los convenios, tratados y documentos suscritos por México, además de las recomendaciones y observaciones formuladas por organismos internacionales o intergubernamentales y por el *Ombudsman* nacional.

2. Atraer las indagatorias penales de feminicidio al ámbito federal.

"La ayuda a Juárez debe ser en apoyo a las instituciones y a la gente de Juárez. El apoyo federal es subsidiario, no 'en lugar de'".

Martín de la Rosa, Coordinador del Programa Hábitat, de la Secretaría de Desarrollo Social, entrevista con la Comisionada el 10 de marzo de 2005

"[...] estamos obligados [...] a intentar el diálogo y a aprender unos de otros, y esto es un plus, es un valor que se ha mantenido hasta ahora en el trato que hemos sostenido con otras autoridades federales, con las autoridades locales, el ir aprendiendo cómo responder a un caso, que junto con el de Acteal es quizá el más emblemático de violación a los derechos humanos de las mujeres en la República".

Comentarios de la Comisionada en la conferencia magistral impartida por Marcela Lagarde, el Día V, en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 14 de febrero de 2004





- Conformar una mesa de trabajo integrada por juristas, académicos, académicas y especialistas en el tema, que analice las fórmulas de atracción por la PGR.
3. Realizar la identificación forense de mujeres en fosa común y en el Servicio Médico Forense (SEMEFO), mediante el Banco de Datos Genético de la PGR y la incorporación de equipos de antropología forense.
- Promover la certificación de calidad en el manejo y expedición de resultados de los laboratorios con que cuenta la PGJECH y de su personal.
4. Fortalecimiento paralelo de instancias especializadas relacionadas con los homicidios de mujeres en los municipios de Juárez y Chihuahua y de la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres.
- Avanzar en las averiguaciones previas del fuero común y federal, y activar la información acerca del tránsito de extranjeros, para analizar la posibilidad de que exista relación con los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.
5. Concluir, por parte de Servicios Periciales de la PGR, un manual de investigación de medicina forense, antropología y criminalística enfocado a las características y circunstancias específicas de los casos.
- Con la participación de peritos nacionales e internacionales, especialistas en derechos humanos, antropólogos, agentes de investigación y del ministerio público, poner en ejecución los cursos de entrenamiento necesarios para su uso.
6. Elaborar y desarrollar un programa de intercambio de información, asistencia técnica y capacitación integral con el FBI y el Departamento de Policía del Condado de El Paso, Texas, dirigido a elementos de la PGJECH y la PGR adscritos a las fiscalías correspondientes.
- Mantener y reforzar la asistencia que brinda la PGR a su similar en Chihuahua, en la formación profesional, actualización y especialización de peritos.
7. Agilizar la firma de un convenio con el Departamento de Policía del Condado de El Paso, Texas, y el Ayuntamiento del municipio de Juárez para poner en ejecución un programa de profesionalización de los cuerpos policiales en Ciudad Juárez.
8. Intensificar las acciones para erradicar el tráfico de mujeres, prostitución infantil, lenocinio, pornografía, pornografía infantil, secuestro, narcomenudeo, tráfico de narcóticos, tráfico de personas y la complicidad policiaca con redes de delincuencia.



- Atender a las personas dedicadas al sexoservicio, previa asesoría especializada de la forma en que se tendrá que abordar la prestación de servicios públicos, creando mecanismos de denuncia por extorsión y otras formas de violencia de género.

9. Capacitar y sensibilizar en derechos humanos y perspectiva de género a servidoras y servidores públicos de procuración de justicia.

- Específicamente a quienes estén encargados de investigar y esclarecer los casos de violencia contra las mujeres.

10. Continuar con el Programa Integral de Seguridad Pública.

- Con la coordinación de la Policía Federal Preventiva (PFP), cuya presencia servirá para fortalecer la capacidad de respuesta de las corporaciones locales.

11. Atender de manera integral la situación del Centro de Readaptación Social (CERESO) de Ciudad Juárez.

- Atender los graves problemas de adicciones, hacinamiento y la deficiente infraestructura; rehabilitarlo existente y concluir la construcción de otro centro para procesados.

12. Propiciar la adecuación de la legislación del estado de Chihuahua al marco internacional de los derechos humanos, con énfasis en los derechos humanos de las mujeres.

- Con la colaboración de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), para elaborar un anteproyecto de propuestas de reformas al marco jurídico estatal.

### **Atención a víctimas:**

13. Garantizar la coadyuvancia de víctimas y familiares ante autoridades de procuración y administración de justicia.

- Promover la reparación del daño con los alcances que establece la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

14. Impulsar la operación del programa "Evaluación y atención psicológica y social a sectores vulnerables de familiares de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua", que retomará para poner en ejecución la propia Secretaría de Salud.

- Dar un seguimiento puntual a la atención que requieren las personas familiares de víctimas.

15. Promover un programa de atención para el tratamiento de salud mental (psicología y psiquiatría) en población vulnerable y grupos de familiares de las víctimas, e impulsar los programas de apoyo y contención a organismos vinculados con el trabajo con víctimas y sus familiares.

- Generar apoyos económicos para solventar atención psicológica o psiquiátrica a familiares de víctimas en caso de que hayan optado por ese servicio.

16. Continuar la ejecución de medidas de protección a favor de las víctimas y sus familiares, defensores y coadyuvantes, así como de los agraviados por violaciones al debido proceso en los casos vinculados a homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.

- Garantizar integridad física y seguridad domiciliaria.

17. Apoyar y facilitar el desarrollo de proyectos e iniciativas ciudadanas para la documentación de casos de mujeres asesinadas y desaparecidas.

- Desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos, la antropología forense, la sistematización de testimonios y análisis de expedientes.

18. Brindar apoyo y atención integral a los familiares de las víctimas en Ciudad Juárez y Chihuahua.

- En coordinación con los familiares, instituciones de educación superior, organismos civiles especializados de Ciudad Juárez y Chihuahua, el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), entre otros.

19. Crear un banco nacional de datos de mujeres desaparecidas, que inicie con los datos disponibles de reportes de desaparición en Ciudad Juárez y Chihuahua.

- Rendir informes periódicos que determinen con exactitud el número de personas que continúen desaparecidas.

20. Establecer un sistema articulado de respuesta rápida para iniciar la búsqueda de mujeres reportadas como desaparecidas, con la participación de autoridades de los tres ámbitos de gobierno en Ciudad Juárez y Chihuahua.

- Integrar la intervención inmediata de todos los cuerpos policiales.

21. Crear un programa especial de apoyo en salud, vivienda y educación dirigido a las hijas e hijos de mujeres asesinadas y desaparecidas.



- En coordinación con autoridades estatales y municipales.

22. Establecer una estrategia de comunicación profesional para evitar la desinformación, tergiversación y uso de la información relativa a los homicidios y desapariciones de mujeres, y difundir los avances del Ejecutivo Federal con el objetivo de que la comunidad sea verazmente informada de las acciones que realiza.

- Involucrar a los medios de comunicación masiva.

23. Mantener un espacio de diálogo entre autoridades, familiares de las víctimas del feminicidio y coadyuvantes.

- Abrir espacios para la revisión de los casos e informar de los avances de las investigaciones a cada familia.

### **Fortalecimiento del tejido social:**

24. Integración de zonas urbanas marginadas para mayor seguridad de las mujeres y mejoría de condiciones de vida.

- Creación y dignificación de espacios públicos como formas de reparación de justicia social.

25. Fortalecer y crear centros de atención y refugios existentes para mujeres víctimas de violencia y promover la creación de centros de atención para hombres violentos.

- Atender las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia en Ciudad Juárez.

26. Impulsar el diseño, aprobación y contenidos de una agenda colectiva que cuente con el consenso de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para trabajar "Por una vida sin violencia".

- Establecer una red de instituciones que proporcionan servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.

27. Promover políticas públicas para erradicar mensajes en medios de comunicación masiva impresos y electrónicos que emitan, alienten o justifiquen la discriminación y violencia contra las mujeres. Realizar campañas de prevención de la violencia en medios impresos y electrónicos locales.

28. Poner en marcha la campaña de difusión de la línea telefónica "Vida sin violencia", 01 800 911 25 11, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

- Que brinde asistencia las 24 horas a mujeres víctimas de la violencia.

29. Promover la realización de espacios de capacitación de las mujeres y de prevención de violencia familiar.

- Seminarios acerca de la violencia contra las mujeres, la cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos, la seguridad, el género y los derechos humanos.

30. Diseñar y ejecutar un programa integral de apoyo a madres adolescentes que proporcione:

- Atención y servicios de salud, con especial énfasis en sus derechos sexuales y reproductivos, así como el diseño y ejecución de un programa de prevención del embarazo en adolescentes.

31. Apoyo a proyectos de OSC en beneficio del empoderamiento de las mujeres.

- Dar seguimiento a los convenios de colaboración con dichas OSC.

32. Facilitar la obtención de recursos internacionales para la realización de proyectos dirigidos a fortalecer el tejido social.

- Recuperación de espacios públicos, además de promover eventos culturales, artísticos y educativos.

33. Proponer y diseñar nuevos esquemas educativos.

- Prevenir la violencia familiar y el descuido de niñas y niños.

34. Proteger y orientar a las mujeres migrantes, tanto nacionales como extranjeras, a partir del diseño y ejecución de un programa especializado desde la perspectiva de género.

- Prevenir posibles situaciones de riesgo y de violencia, y violación de derechos humanos.

35. Organizar foros y otras actividades de capacitación y de compromiso en el ámbito de la industria maquiladora con el fin de propiciar y asegurar mejores condiciones de trabajo de las mujeres en esta industria.

- Capacitar a las participantes para prevenir y erradicar todas las formas de violencia de género (doméstica, laboral, social) y la resolución pacífica de los conflictos.

36. Promover el desarrollo del "Sistema de indicadores para el seguimiento de la situación de la mujer en México".

- Continuar con las encuestas sobre dinámica de las relaciones en los hogares en el estado de Chihuahua, a fin de contar con infor-



mación acerca de la frecuencia y magnitud de este fenómeno.

37. Sistematización de la información a partir de:

- Generar información estadística y geográfica optimizando bases de datos existentes, que arrojen elementos de análisis y comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez.

38. Continuar con los trabajos del "Fondo sectorial de investigación y desarrollo INMUJERES-CONACYT".

- Analizar la situación de las mujeres en la frontera.

39. Crear un programa para la promoción de espacios culturales que fomente una identidad social en los y las jóvenes.

- Que los encauce a realizar actividades artísticas y culturales a favor de la paz, los derechos humanos y la dignificación de las mujeres en su comunidad.

40. Generar estrategias de prevención y rehabilitación de adicciones con reducción de daños. Promover la atención a las adicciones que incluya, entre otras acciones:

- Campañas de prevención dirigidas sobre todo a las y los jóvenes, y la existencia de centros de rehabilitación suficientes.

El cumplimiento del Programa de las 40 Acciones sólo cumplirá sus objetivos si se cuenta con una cooperación y participación decidida de las instituciones participantes e invitadas, y con la participación de las autoridades del estado de Chihuahua y del municipio de Juárez.

Este informe tiene un tinte federalista. Si bien se trata de un reporte de actividades sobre todo federales, también reconoce las legítimas acciones de las autoridades de otras esferas. Esta Comisión manifiesta que ha habido esfuerzos serios de las autoridades estatales y municipales para atender el asunto de la violencia contra las mujeres, algunos de ellos apenas dados a conocer a la fecha de impresión de este informe, con un enfoque no sólo penal sino de prevención. Destaca la atención que se brinda a las familias de las víctimas por medio de la Secretaría de Fomento Social y del Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHMUJER), así como de la Procuraduría local. Entre los datos más recientes está, por ejemplo, la nueva Policía Industrial, que vigila el tránsito de las mujeres en los parques industriales; la fuerte inversión del Estado en educación para jóvenes, que es 52% del presupuesto del estado; 70 millones de pesos en becas para niños; la incorporación de Chihuahua al Seguro Popular; la decisión de atender el rezago urbano; la fuerte inversión en programas de vivienda mediante el INFONAVIT; la apertura del nuevo CERESO. Hay un reconoci-



miento explícito por parte del Gobernador Constitucional del Estado, José Reyes Baeza Terrazas, y por el alcalde del Municipio de Juárez, Héctor Murguía Lardizábal, de que en esta tarea, federación, estado y municipio, vamos juntos y lo resolveremos juntos.

## 2.2. Coordinación de programas contra las adicciones

Según algunos estudios, Ciudad Juárez ocupa el tercer lugar de ciudades fronterizas con mayor consumo de drogas, y el estado de Chihuahua ocupa uno de los primeros lugares en mortalidad por esta causa. Además, el narcotráfico cobra muchas vidas (mayoritariamente de hombres), por los "ajustes de cuenta".<sup>57</sup> Según informes de CONADIC, presentados en la Subcomisión, Ciudad Juárez ocupa el segundo lugar en la República en consumo de drogas, y el primero en consumo de heroína.

A partir de los noventa, se ha implantado una nueva manera de introducir la droga a través de la frontera, por medio de cargas en pequeña o mediana escala y ya no los grandes cargamentos que se acostumbraba; esto ha implicado una participación más amplia de la población fronteriza en este tipo de tráfico. Por otro lado, los importantes filtros en la frontera para tratar de detener el tránsito de estupefacientes han provocado que las sustancias permanezcan en la franja fronteriza, disponibles para el consumo, con frecuencia de manera gratuita, lo cual ha contribuido al consumo masivo, principalmente entre los y las jóvenes. Estas circunstancias han hecho que el consumo y la presencia de drogas en esta zona sean percibidas de manera más *normal* y cotidiana, lo que fomenta, en cierta medida, su tolerancia.<sup>58</sup>

El consumo de heroína y cocaína constituye uno de los principales problemas en Ciudad Juárez, además de la aceptación cada vez más generalizada del narcotráfico como opción de generación de ingreso. Por ello, se encuentra a la cabeza en tendencias de consumo de prácticamente todos los estupefacientes y muestra aumentos notables. Aunque la heroína es la sustancia menos reportada en el país, según datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones, Ciudad Juárez es la única ciudad que registra muertes por sobredosis de heroína. Como parte del fenómeno, la localidad tiene alta presencia de *picaderos* o *tienditas*.

La adolescencia es la etapa en la cual se inician muchos consumidores. En el estudio "Prevalencia de consumo de drogas entre estudiantes de la zona fronteriza", realizado por María Elena Medina-Mora, la autora encuentra que los hombres prefieren, por lo general, sustancias como marihuana e inhalables, mientras las mujeres tienden a consumir -sin prescripción médica- tranquilizantes y anfetaminas.<sup>59</sup>

El trabajo de la Subcomisión ha logrado incrementar la participación de la Secretaría de Salud, la cual ya venía realizando acciones median-

---

<sup>57</sup> Irma Cavazos Ortiz, "Ciudad Juárez: violencia para hombres y mujeres", en Instituto Nacional de Ciencias Penales, Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas, México, INACIPE, 2004.

<sup>58</sup> INCIDE Social, A.C. e Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Investigación para la elaboración de un plan de acción social concertado en Ciudad Juárez, Informe final, México, INCIDE-INDESOL, s/f, pp. 6-8.



te el Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva. A partir de la sesión celebrada en abril de 2004 en Ciudad Juárez, se logró contar con la participación del Consejo Nacional de Salud Mental (CONSAMEN) y de CONADIC.

El CONADIC, a petición de la Comisión para Juárez, pretende llevar a cabo programas específicos para atender las adicciones como un asunto de salud pública, en términos de prevención y rehabilitación, y ha invitado a sumarse a los directivos nacionales y regionales de los Centros de Integración Juvenil, que han estado presentes en sesiones de la Subcomisión. Como resultado, se ha comenzado a habilitar un nuevo local en el centro de Ciudad Juárez para atender heroínómanos; se trata de una clínica de metadona, con inversión técnica y científica, con el esfuerzo del patronato y de personas comprometidas con este problema mediante el Centro de Integración Juvenil, A.C. Está por inaugurarse.

Éste es un primer paso para atender, de una manera más puntual, el problema de adicciones en la frontera, pero sin duda son necesarios otros enfoques y la presencia más intensa de instituciones públicas y privadas.

### **2.3. La prevención de la violencia contra las mujeres mediante las instituciones de salud**

Otra medida que puede contribuir a prevenir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica es la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. *Criterios para la atención médica de violencia familiar de atención a la violencia familiar (NOM).*

En la NOM se señala que:

[...] aun cuando en nuestro país no se conoce de modo preciso y directo la magnitud y repercusiones de este problema de salud pública, la violencia familiar -también identificada como violencia doméstica por caracterizar formas de relación en las unidades domésticas- no debe minimizarse. El espectro de daños a la salud se da tanto en lo biológico -desde retraso en el crecimiento de origen no orgánico, lesiones que causan discapacidad parcial o total, pérdida de años de vida saludable, hasta la muerte-, como en lo psicológico y en lo social, pues existe un alto riesgo de perpetuación de conductas lesivas, desintegración familiar, violencia social e improductividad. El embarazo no libra a las mujeres de violencia familiar.

El objetivo de la NOM es establecer los criterios para la atención médica y la orientación a usuarios involucrados en situaciones de violencia familiar. Con ella se cumplen compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano en torno a la mujer y a la familia, contenidos en la Convención para la Eliminación de todas las Formas

"El Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI) inicia operaciones en 2002.

Reciben apoyo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y del Gobierno del Estado.

Trabajan 24 horas al día. En 2004 proporcionaron 11 681 servicios; 1 034 víctimas eran mujeres; 257

hombres, niños y adultos. En 53 % de los casos de violencia familiar está involucradas las adicciones; en primer lugar el alcohol y, en segundo, la cocaína".

René Soto, director del MUSIVI, reunión del 16 de febrero de 2005 en las oficinas de la CPEVMCJ, con las instituciones públicas que atienden víctimas

<sup>59</sup> Citado por INCIDE e INDESOL, *ibid.*, pp. 6-12.





de Discriminación contra la Mujer (Asamblea General de la ONU, 1979), la Convención sobre los Derechos del Niño (Asamblea General de la ONU, 1989), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Asamblea General de la ONU, 1993), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará" (OEA, 1994), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

En este sentido, la Comisión para Juárez ha sostenido varias reuniones en la ciudad de México, en la de Chihuahua y en Ciudad Juárez, con personal del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud y con el equipo del Secretario, con el propósito de conocer, impulsar y dar seguimiento a los sistemas de atención a la violencia intrafamiliar que ha desarrollado esa institución y la aplicación de la NOM, y la estrategia puntual que realiza el programa en las ciudades de Chihuahua y Juárez, mediante el cual se desarrolla un modelo de fortalecimiento de la prestación del servicio de salud y de las OSC que atienden el tema. También se ha tratado este tema en reuniones con el Secretario de Fomento Social del Estado de Chihuahua, Carlos Carrera Robles.

La aplicación de la NOM brindará nuevos elementos de atención médica y psicológica a personas que viven en un contexto de violencia familiar. Por ello es necesaria su plena aplicación en Ciudad Juárez. Para lograr su impulso y analizar nuevos proyectos, la Comisionada se ha reunido con las autoridades federales, entre quienes destacan Miguel Ángel Lezana, Coordinador de Asesores del Secretario de Salud; Patricia Uribe Zúñiga, Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, y Aurora del Río Zolezzi, Directora General adjunta de Equidad y Género, ambas de la Secretaría de Salud.

#### **2.4. Promoción de los derechos laborales de las mujeres**

En Ciudad Juárez, la constitución poblacional es mayoritariamente joven; la edad promedio es de 22 años. El rango de edades que oscila entre los 20 y 29 años concentran el mayor número de habitantes, seguido por los grupos de 0 a 9 años.<sup>60</sup> Este indicador refleja una estructura poblacional de fuerte presencia en edades productivas y reproductivas.

Debe señalarse que son principalmente hombres quienes llegan a esta ciudad, aun cuando la migración de mujeres va en aumento; es por ello que Ciudad Juárez cuenta con mayor número de hombres en relación con las mujeres. En el año 2000, el índice de masculinidad<sup>61</sup> era de 101, frente a la media nacional de 95 hombres por cada 100 mujeres.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup>El índice de masculinidad se refiere al cociente de la división del número de hombres entre el de mujeres, de tal forma que el resultado indica el número de hombres por cada 100 mujeres. INEGI, *Ibid.*

<sup>62</sup>Rodolfo Salas Rubio, "Características socio-demográficas", en *Diagnóstico geo-socioeconómico...*, op. cit., pp. 50 y 51.

<sup>60</sup> INEGI, Sistema para la consulta del Cuaderno Estadístico Municipal de Juárez, Chihuahua, Edición 2004, [http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem04/info/chi/m037/c08037\\_02.xls](http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem04/info/chi/m037/c08037_02.xls), consultado el 15 de marzo de 2005.



La concentración de actividades económicas en los sectores secundario y terciario en las grandes ciudades de la frontera norte del país, así como la pérdida de peso de las actividades agropecuarias, ha llevado a Ciudad Juárez, Tijuana y Mexicali a concentrar poco más de 50% del total de personas que vive en los límites con Estados Unidos.<sup>63</sup>

En buena medida, con el ingreso de la industria maquiladora se incrementó la población laboral. De acuerdo con cifras del INEGI, en 2000, en Juárez, la población económicamente activa concentraba 58% de las personas mayores de 12 años; en 30 años creció más de 18 puntos porcentuales. A partir de los años ochenta, las manufacturas concentraban cuatro de cada 10 empleos;<sup>64</sup> sin embargo, los salarios son insuficientes para cubrir los altos costos de vida en la ciudad fronteriza.

Según el INEGI, en 2000, 33% del total de población económicamente activa fueron mujeres. Sin embargo, en términos generales, el salario para éstas era menor que para los hombres. Por ejemplo, en el mismo año en Juárez, el porcentaje de personas con ingresos de hasta dos salarios mínimos fue de aproximadamente 29 %, de las cuales, 43% fueron mujeres.

Poco más de 50% de los trabajadores de maquila son mujeres, a quienes se les ha dado preferencia en el empleo debido al enfoque de género que destaca su responsabilidad y mejor desempeño en puestos que requieren paciencia y concentración, así como por la creencia de que las mujeres son más dóciles en la ejecución de órdenes y realizan con mayor cuidado el trabajo manual.<sup>65</sup>

La atracción de la fuerza de trabajo a la maquila desde los años sesenta, tuvo un esquema laboral intensivo que buscaba un mayor esfuerzo en los detalles del cuidado. Al respecto:

[...] se dio una nueva modalidad en la contratación de obreras jóvenes (18 a 25 años) en la mayoría de las maquiladoras. Lo novedoso no sólo fue la utilización de fuerza de trabajo femenina, donde por lo general había sido un lugar de hombres, sino que las mujeres lograron un nuevo estatus en el ámbito más dinámico de la rama productiva. Este fenómeno llamado por algunos autores feminización del trabajo o desagregación laboral vino a darle a esas mujeres una modificación de roles y provocó un cambio radical en la vida doméstica sobre todo de las más jóvenes, que no estaban acostumbradas a trabajar en fábricas y se tuvieron que adecuar a horarios

En tal estado de cosas, las jóvenes que no se habían desempeñado en estas labores resultaban menos "conflictivas" para los empleadores, porque propiciaban estabilidad laboral y ofrecían habilidades para rutinas monótonas. Sin embargo, el ingreso de las mujeres no necesariamente trajo la sustitución de la mano de obra masculina.

"Según el diagnóstico hecho por Clara Jusidman con el Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, el desarrollo ilimitado de la industria maquiladora, sin prever infraestructura necesaria, profundizó asimetrías sociales y de género [...] La ciudad creció en 20 años al doble de la tasa del país [...] Hay el porcentaje más alto de desertión de secundaria y preparatoria del país [...] Según el censo del 2000, 30 % de adolescentes ni estudian ni trabajan [...] En 2000 la población es tres veces mayor que en 1970".

Teresa Almada, directora de CASA, reunión del 4 de marzo de 2005

<sup>63</sup> *Ibid.*

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> Irma Cavazos Ortiz, "Ciudad Juárez: violencia para hombres y mujeres", en Instituto Nacional de Ciencias Penales, *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez Análisis, críticas y perspectivas*, México, INACIPE, 2004.



rígidos y al trabajo minucioso basado en exigencias de superación semanal de productividad.<sup>66</sup>

"Hay insuficientes redes de apoyo sociales e institucionales para la economía del cuidado [...] Hay muchas horas de trabajo extradoméstico en detrimento del tiempo dedicado a la familia, al descanso y al esparcimiento. No hay armonía en el reparto del tiempo [...] En Ciudad Juárez, cuatro de cada 10 mujeres trabajan fuera de casa; en el ámbito nacional son tres por cada 10 [...] ¿Qué pasó en los años setenta y ochenta con el cuidado y estructuras familiares?"

Clara Jusidman, presentación de la *Investigación para la elaboración de un plan de acción social concertado en Ciudad Juárez*, marzo de 2005, oficinas de INDESOL en la ciudad de México

Debido a la devaluación del peso mexicano en 1982, se favoreció el crecimiento de la actividad maquiladora, al provocar una disminución en los costos salariales; se contrató mayor número de empleados a menor precio. Por su parte, las y los trabajadores para nivelar su deteriorado poder adquisitivo, intensificaron horas de trabajo e incorporaron a otros miembros de la familia.

En este periodo se incrementó la composición masculina en el empleo, pues se contrató a técnicos y personal calificado en maquiladoras de autopartes y electrónica. Sin embargo, esto no ocurrió en la industria textil y del vestido; las mujeres continuaban trabajando en los espacios laborales existentes.

En 1988, un salario juarensé equivalía a 8% de un trabajador no calificado en El Paso, Texas. Una de las causas de este deterioro salarial es la escasa sindicalización en las maquiladoras; en 2002, sólo 12% de las plantas tenían sindicatos.<sup>67</sup> A finales de los ochenta, con las derrotas de los trabajadores sindicalizados, las empresas tuvieron mayor injerencia en los criterios de las relaciones laborales y los contratos colectivos de trabajo, pues para éstas la prioridad ha sido la producción y eficiencia de las plantas maquiladoras.

Hacia 2001, el estancamiento de la economía estadounidense provocó el cierre de muchas plantas y el despido masivo de la fuerza de trabajo, lo cual aunado a la disminución de poder adquisitivo, ha llevado a las familias a incorporarse al trabajo en la maquila. Algunas mujeres se dedicaron al trabajo sexual y al tráfico de drogas; otras continuaron ingresando a las maquilas, "en Juárez la proporción de (mujeres) mayores de 12 años que se incorporan al mercado de trabajo se duplicó en 30 años".<sup>68</sup>

Además, las políticas de reclutamiento para las mujeres se han modificado; si bien se ha mantenido el requisito de no estar embarazadas, al parecer las maquiladoras están prefiriendo contratar a mayores de 35 años, pues se cree que son más responsables, muchas de ellas son jefas de familia y han terminado la etapa de crianza, por lo cual "cuidan mejor" su empleo. Ello ha disminuido la rotación de personal y ha representado ahorros en la capacitación laboral.<sup>69</sup>

La economía neoliberal ha provocado mayores niveles de competitividad en el mercado, mediante la disminución de los costos de producción, la falta de cumplimiento de los derechos laborales y la restricción de los sindicatos. Las jornadas de trabajo son extenuantes, con turnos de entrada y salida en horarios nocturnos, por salarios de 2 600 pesos mensuales.

Las mujeres trabajan en tres turnos; las que entran o salen a altas horas de la noche no tienen servicios de transporte en algunas maquiladoras.

<sup>66</sup> INCIDE e INDESOL, op. cit., cap. 3, p. 3-4.

<sup>67</sup> Ibid.

<sup>68</sup> Ibid., cap. 3, p. 8.

<sup>69</sup> Ibid., p. 12.



Ciertas calles de acceso a las plantas carecen de pavimentación, alumbrado y vigilancia policiaca. Es frecuente el acoso sexual contra ellas, la discriminación y el control periódico para verificar que no estén embarazadas.<sup>70</sup>

[...] en la maquila priva una relación de género desbalanceada que ha llegado a ser de tres hombres por siete mujeres, casi la totalidad jovencitas de entre quince y veinticinco años: cuerpos en plena juventud, miradas de lince capaces de coser, atornillar, soldar, ensamblar pequeñísimos objetos en la electrónica, en el vestido [...] <sup>71</sup> aunados a una actitud sumisa que se explica por la alta rotación o peregrinar de la mano de obra en las distintas empresas, por el ingreso temprano al medio laboral y por la fuerte gravitación femenina que acaba siendo callado disciplinamiento.<sup>72</sup>

Según algunos analistas, las mujeres jóvenes, por su poco entrenamiento y su inexperiencia organizativa, constituyen un factor obvio para la optimización de la productividad y son generalmente intimidables, debido a su falta de información o de conocimiento del mercado de trabajo. En este medio sindical no se sabe quiénes son los líderes ni qué acuerdos firman con las empresas.<sup>73</sup>

Gran parte de la seguridad de las mujeres depende de las condiciones en las cuales se desenvuelven dentro del ámbito laboral. Por ello, se consideró importante conocer este contexto dentro de la sociedad juarense y, para tal efecto, en seguimiento a una reunión previa con Rubén Parga Terrazas, entonces presidente de la Asociación de Maquiladoras (AMAC), el 13 de mayo de 2004, la Comisionada participó con personal de la CPEVMCJ y de la PFP en una gira de visitas a tres maquiladoras.

Por otra parte, el 1o. de julio de 2004, la Comisionada sostuvo una reunión de trabajo con gerentes de recursos humanos de 30 empresas de esta industria, para dar a conocer su *Informe de gestión*, exponer el diagnóstico de Ciudad Juárez e impulsar el diálogo con este sector para atender mejor a los derechos laborales de las mujeres e impulsar acciones de prevención a su seguridad en el ámbito laboral.

El 21 de junio de 2004, la Comisionada se reunió con el Subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), Francisco Javier Salazar, área de la cual depende la Dirección General de Equidad y Género, a cargo de María Reyes, quien también estuvo presente. La reunión fue para insistir en el trabajo de promoción de los derechos laborales de las mujeres en las maquiladoras e impulsar su participación dentro del Programa de las 40 Acciones.

## 2.5. Campaña *Atentamente las Mujeres*

En los primeros años de visibilidad de los crímenes contra mujeres en

"El tiempo para la economía del cuidado es más escaso en el estado de Chihuahua. Las mujeres trabajan 64.8 horas promedio a la semana. Trabajan dos horas más que en el resto del país. La media nacional es de 62.7 horas".

Clara Jusidman, presentación de la Investigación para la elaboración de un plan de acción social concertado en Ciudad Juárez, marzo de 2005, oficinas de INDESOL en la ciudad de México

<sup>70</sup> José Jesús Borjón Nieto, "Migración, industria maquiladora, derechos humanos y cooperación binacional", en Instituto Nacional de Ciencias Penales, Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez Análisis, críticas y perspectivas, México, INACIPE, 2004.

<sup>71</sup> "Como ejemplo se puede mencionar el caso de una maquiladora de partes eléctricas en donde las operaciones realizadas por las obreras consumen de cuatro a doce segundos e involucran de dos a seis movimientos, o sea, se repiten entre dos mil cuatrocientas y siete mil doscientas veces durante la jornada", Asa Cristina Laurel, "Reestructuración productiva y salud obrera", en *El Cotidiano*, núm. 20, p. 290., citado por Sergio Zermeño en "Género y maquila" en *Violencia sexista...*, op. cit., p. 53.

<sup>72</sup> *Ibid.* p. 54.

<sup>73</sup> *Ibid.*



Ciudad Juárez, la respuesta oficial de autoridades judiciales del estado de Chihuahua, transmitida en los medios de comunicación y la "campana de prevención" coordinada por la Dirección General de Policía del Ayuntamiento de Juárez 1995-1998 (DGP), abordaron el tema de modo tendencioso, con dos tipos de planteamientos: uno señalaba a la mujer como ser inferior u objeto y otro se refería a conceptos morales.<sup>74</sup>

En Ciudad Juárez, la idea de mujer que manejó la campaña fluctuaba entre "lo débil" y "lo libertino", reflejando la tensión entre las relaciones de poder de género y clase social. El mensaje de la campaña presentaba a las jóvenes sumisas en oposición con aquellas que salían de casa y volvían a altas horas de la noche, aquellas que son *abordables*, que beben con extraños y caminan solas por callejones oscuros. De este modo, se reforzaba la idea de que las mujeres vulnerables pertenecían al sector pobre de la población y estaban más seguras en casa, pues sólo los extraños podían hacerles daño. Así, enfatizaba la idea de la custodia del hombre sobre "sus" mujeres.<sup>75</sup> Según la autora citada, la imagen de mujer presentada en la propaganda de la DGP era la de una transgresora de los espacios masculinos y de las "buenas costumbres".

Estos mensajes en los discursos de las autoridades judiciales, los medios de comunicación y la referida campaña contienen una "obvia manipulación por parte de quienes están en el poder [...] de representar a las jóvenes juarenses de clase obrera (víctimas o víctimas en potencia) como las responsables de cualquier acto criminal en su contra".<sup>76</sup> Porque la realidad ha dejado de manifiesto que quienes transitan por calles oscuras son las que regresan del trabajo, y que quienes infligen violencia sobre las mujeres son, generalmente, personas conocidas.

Resulta fundamental crear campañas no tendenciosas, próximas a la realidad de las víctimas de violencia en Ciudad Juárez y en el país que, lejos de inculparlas, defiendan sus derechos a la libre movilidad, a la seguridad y al desempeño educativo y laboral. En este sentido, mediante una iniciativa ciudadana encabezada por Defensa Jurídica y Educación para Mujeres S.C., Vereda Themis, se apoyó la campaña *Atentamente las Mujeres*. A esta iniciativa se suman instituciones públicas como SEDESOL e INDESOL, la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia, la Comisión Legislativa de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, la Comisión para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, del Senado de la República y la Comisión para Juárez.

Esta campaña aborda cuatro puntos fundamentales: el derecho de las mujeres de Ciudad Juárez -y de todo el país- a una vida digna y libre de violencia; el abatimiento de la impunidad; el derecho a la justicia y la defensa de los derechos de las mujeres, con especial énfasis en la prevención.

---

<sup>74</sup> "Todas [las víctimas] eran vagas y hasta prostitutas", declaración del ex Subprocurador Jorge López Molinar que después secundó Francisco Barrio Terrazas. Citado en María Socorro Tabuenca Córdoba, "Baile de fantasmas en Ciudad Juárez al final/principio del milenio", en Boris Muñoz y Silvia Spitta (eds.), *Más allá de la ciudad letrada: crónicas y espacios urbanos*, México, s/ed., 2003, p. 416.

<sup>75</sup> *Ibid.*

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 426.



Por el enfoque que se dio a los textos utilizados en los materiales de la campaña -un *spot* de televisión y otro para radio, un cartel y un tríptico-, su difusión está pensada para el ámbito nacional y local; se puede transmitir en todo el país dado que su objetivo general es promover una cultura que contribuya a consolidar el respeto a los derechos de las mujeres, así como a repudiar cualquier violación a éstos, y a fomentar la denuncia y el fortalecimiento del Estado de derecho.

## **2.6. Convenio con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática**

El 17 de mayo de 2004 se celebró un convenio entre el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la Secretaría de Gobernación, propiciado por la Comisión para Juárez, a fin de integrar las Bases de Coordinación del Comité Técnico Sectorial de Estadística y de Información, el cual ofrecerá, como primer resultado, la sistematización e investigación estadística de casos de violencia contra mujeres en Ciudad Juárez, junto con el COLEF, el IMIP y la oficina de la CPEVMCJ.

Con el Sistema de Integración y Organización de Información Estadística Sociodemográfica y Económica se puede ubicar geográficamente los casos reportados de violencia contra las mujeres de Ciudad Juárez y relacionar esta información con diferentes datos, relativos al nivel socioeconómico de la zona, las cifras demográficas y otros referidos a crisis de empleo, situación de ocupación y desarrollo en las maquiladoras, ciclos agrícolas o de acceso al poder de nuevas autoridades. Se trata de un proyecto ambicioso, con enfoque muy amplio, y con participación de expertos y expertas calificados.

## **2.7. Acercamiento de la sociedad civil con las instituciones federales**

Una de las peticiones de las OSC era tener un acercamiento con las instituciones federales a fin de lograr un contacto directo para canalizar sus necesidades y compartir sus programas con respaldo y responsabilidad. Como resultado de ello, en las dos últimas sesiones de la Subcomisión en Ciudad Juárez se realizaron mesas temáticas en las cuales autoridades federales involucradas en salud, cultura y educación dialogaron y planearon directamente con OSC que trabajan esos temas en esta frontera.<sup>77</sup>

En la *decimocuarta sesión de la Subcomisión* se integró la *Mesa de educación y cultura*, en la cual participaron José Antonio Mac Gregor, representante de CONACULTA, institución que asistió por primera ocasión a estas reuniones; Wilivaldo Delgadillo Favela, miembro del Consejo Ciudadano para la Creación del IMAC; Marilú García Andrade, representante de Nuestras Hijas de Regreso a Casa; Félix Ramírez, director de COMPAZ; Verónica Corchado, representante de CASA, Centro de Promoción Juvenil; Juan Manuel Fragoso García,

---

<sup>77</sup>Para lograr la presencia del CONACULTA se llevaron a cabo varias reuniones con servidores públicos de dicha institución. El 9 de diciembre de 2004 la Comisionada se entrevistó con su directora, Sarí Bermúdez, para concretar las acciones que dicha institución llevará a cabo en Ciudad Juárez.





"Los grandes temas de los jóvenes son la familia, los amigos, el barrio; 'al barrio lo llevamos tatuado en el corazón', dicen [...] La política local ve a los jóvenes bajo estigma; nosotros como solución [...] En las jornadas culturales hubo corredores culturales itinerantes en los que participaron 815 personas de todas las edades en siete colonias del poniente [...] Algunos se sorprendieron de ver a poetas en sus barrios; 'yo pensaba que los poetas nomás existían en los versos', dijeron".

Verónica Corchado, representante de CASA, reunión de trabajo del 4 de marzo de 2005

representante de la Subsecretaría de Educación Pública; Efrén Jiménez, representante de Proyectos de Comunicación Alternativa y personal de la CPEVMCJ.

Gracias a la intervención de José Antonio Mac Gregor y a su respuesta positiva y eficaz a diversas demandas ciudadanas planteadas en la decimoquinta sesión de la Subcomisión, se lograron varias peticiones, entre ellas, una dotación de libros de música con partituras y grabaciones de bandas para los niños y niñas de la Escuela de Música Mixteca y la entrega de un ejemplar del *Atlas Cultural*, que servirá de parámetro para futuras investigaciones. Actualmente, está impulsando el diseño de un proyecto de enseñanza del *chapareque*,<sup>78</sup> con la finalidad de recuperar las tradiciones musicales indígenas de Chihuahua. Nos complace esta respuesta y el fortalecimiento de la presencia de CONACULTA en Ciudad Juárez, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de la Cultura (ICHICULTI), al que damos la bienvenida en estas sesiones.

Además, en marzo de 2005 se lograron 20 becas para promotores culturales comunitarios interesados en participar en el diplomado de gestión cultural y desarrollo socioeconómico, convocado por la UACJ en coordinación con CONACULTA; esto fue posible gracias al apoyo del profesor Juan Manuel Fragoso García, coordinador nacional de Formación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

#### *Mesa de salud*

Participaron en ella: Cristóbal Ruiz Gaytán, Secretario Técnico del CONADIC y Raquel Marchetti, del Centro Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva, ambos de la Secretaría de Salud; Tania Renaum, de la Dirección de Equidad y Género del INMUJERES; Enrique Romanillo Leyva, Director de la Jurisdicción Sanitaria Número Dos, y José Rolando Licón Marrufo, Coordinador del Programa de VIH/SIDA, ambos de Servicios de Salud de Chihuahua; María del Pilar Rivera Reyes, Subdirectora de Monitoreo de Indicadores de CENSIDA; Elisa Aguilar, Coordinadora Regional del Programa de Salud; Víctor Manuel Guevara, epidemiólogo de la Comisión de Salud México-Estados Unidos; José Rivera Rojas y Lino Díaz, directores General y Adjunto del Centro de Integración Juvenil (CIJ); Guadalupe López, Directora General Adjunta de Género, Estudios e Investigaciones de INDESOL; Guadalupe Muñoz Saucedo, de Misericordia y Vida para el Enfermo de Sida; Dora Esther Dávila, Directora de SABIC; María Elena Ramos Rodríguez, Directora del Programa Compañeros; Alma Rosa González Ramos, Directora de COMPAZ; Tere Almada, Directora de CASA; José Luis Flores, Coordinador del Foro Ciudadano por el Desarrollo Social; Silvia Grijalva, de la Comisión de Derechos Humanos Paso del Norte, y personal de la Comisión para Juárez.

<sup>78</sup> Instrumento de música indígena que sólo tiene a dos ejecutores vivos y está, por lo tanto, en riesgo de desaparecer.



Como parte de esta decimocuarta sesión se llevó a cabo la primera mesa de salud con representantes de los distintas esferas de gobierno y de las OSC, para dar respuesta a la solicitud hecha a la Comisión para Juárez de sostener un acercamiento con autoridades federales y dialogar acerca de la situación de los servicios de salud comunitaria, salud mental, reproductiva y la infraestructura de los centros de atención.

En esta reunión se insistió en la necesidad de sumar esfuerzos en acciones puntuales y contar con información de las convocatorias que realizan las instituciones públicas para los centros de tratamiento de adicciones, en cuanto a los proyectos de inversión para la generación de programas preventivos de atención al consumo de *drogas duras*, la infraestructura existente, la sistematización de las experiencias y la creación de un directorio de los servicios que prestan las OSC.

Con respecto a las clínicas de metadona, se reportó que hasta ese momento había tres en la ciudad, dos de ellas privadas y una pública, con un costo leve por aplicación. Se anunció la instalación de otra clínica de metadona para el tratamiento de heroinómanos, auspiciada por CONADIC y el CIJ. Se explicó que dentro del espacio clínico del CIJ, la terapia familiar para acompañar el proceso personal es parte fundamental del tratamiento.

Existen, además, otros tratamientos, una red de 40 clínicas en la ciudad de inspiración cristiana, Alcohólicos Anónimos (AA), opciones de tratamiento con medicamentos o terapias con enfoques centrados en la espiritualidad, el manejo de la abstinencia y el uso de medicamentos sustitutivos. Por ello, se planteó a las autoridades federales y estatales presentes la necesidad de contar con procedimientos de supervisión y apoyo de profesionales en el campo de la psiquiatría, especializados en el manejo de fármacos y tratamientos.

Entre los acuerdos más importantes tomados en la sesión resaltan la necesidad de continuar con esta mesa de diálogo entre gobierno y sociedad, establecer diálogos bilaterales y por temas dentro del ámbito de salud, optimizar los recursos y mantener comunicación permanente y organizar reuniones de trabajo anteriores y posteriores a la sesión de la Subcomisión, durante el año.

Por su parte, en la *decimosexta sesión de la Subcomisión* se integraron las siguientes mesas de trabajo:

#### *Mesa de procuración de justicia y seguridad pública*

Participaron: Claudia Cony Velarde Carrillo, titular del Agencia Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, de la PGJECH; Héctor García Rodríguez, delegado de la PGR; Héctor González Valdepeña, Inspector Jefe de la Secretaría de Seguridad Pública, coordinador del PISP; Jesús Moreno Cano, Subdelegado del



"Lo oscuro que salga a la luz [...] Justicia queremos y justicia".

Papá de víctima, en la segunda sesión de la Comisión Interinstitucional instalada por el Gobierno del Estado para Coadyuvar en la solución de la desaparición y muertes de mujeres en el municipio de Juárez, 15 de marzo de 2005

INAMI; Genaro Almeida, Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado; Jorge Luis Arenas, representante de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR; Lorenzo Barraza, de la Organización Popular Independiente; Hugo Almada, de Alianza Cívica; Ana Paula Nogues, de INMUJERES; Enrique Buenrostro, del CONAPRED; Cipriana Jurado, del Centro de Solidaridad Obrera y Milenio Feminista; Ramón Aguilar, Delegado de la SRE en el Estado, y María Teresa Medina Villalobos, Directora de Análisis Jurídico del Área de Verdad y Justicia de la Comisión para Juárez.

En esta mesa, la CPEVMCJ solicitó que hubiera mayor comunicación e intercambio de información en torno a temas relacionados con procuración de justicia y seguridad pública a fin de lograr una mayor coordinación entre las autoridades. Se abordó el intercambio de información referida al tránsito de extranjeros, la asistencia técnica y capacitación integral con el FBI y la Policía de El Paso y las acciones para erradicar el tráfico de mujeres, la prostitución infantil, el lenocinio, la pornografía infantil, el secuestro y otros delitos relacionados con la delincuencia organizada. Por su parte, las OSC solicitaron una clara intervención federal en casos de recientes homicidios y la participación de la Comisión para Juárez a fin de que estudie, analice y dé su opinión acerca de la integración de los expedientes y dé información en los casos de homicidios en la medida de sus facultades.

El INAMI se comprometió a actualizar la información y enviarla a la CPEVMCJ, así como a conseguir los datos de la investigación sobre pornografía infantil realizada por la UACJ. Por su parte, los representantes de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la PGR se comprometieron a comunicar a su superior la necesidad de que exista un canal de comunicación con la CPEVMCJ y a reiterar la invitación a fin de que los representantes de la SIEDO y de la Fiscalía Especial de la PGR participen en las actividades y mesas de trabajo que coordina la Comisión para Juárez.

#### *Mesa de educación y cultura*

En la mesa de Educación y Cultura participaron Adrián Marchelli, Subdirector de CONACULTA; Jesús Moreno Cano, Subdelegado del INAMI; José Humberto Chávez, Jefe de la Representación en Ciudad Juárez del ICHICULT; Hugo Almada Breach, Presidente de Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar, A.C.; María Teresa Mireles de Almada, Directora de Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar, A.C.; Verónica Corchado Espinoza, del Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A.C.; Willivaldo Delgadillo, del Consejo Ciudadano para la Creación del Instituto Municipal del Arte y las Culturas (IMAC); Perla de la Rosa, del Consejo Ciudadano para la Creación del IMAC y de Telón de Arena; Alba Luz Maynez, de Caleidoscopio; Blanca Navarrete, Coordinadora de Trabajo Social del



Centro de Derechos Humanos del Migrante, A.C.

En la mesa se habló acerca del apoyo económico del CONACULTA para la construcción de bibliotecas; dicha institución ofreció un seminario de 40 horas de fomento a la lectura con la participación del ICHICULT. Por su parte, el ICHICULT comentó que el municipio se ofreció a colaborar para el acondicionamiento y personal de los centros de tarea y ofreció al Centro de Derechos Humanos del Migrante, A.C., instalar una sala de lectura y capacitación para el manejo óptimo de la misma en beneficio de los migrantes.

André Malraux: "En toda obra de arte, hay una verdad que se abre paso"

Citado por Germán Dehesa, consejero ciudadano de la Comisión para Juárez, reunión de trabajo en la ciudad de México, 4 de marzo de 2005

#### *Mesa de salud*

Se instaló también la mesa de salud, en la cual participaron Enrique Romanillo Leyva, Director de la Jurisdicción Sanitaria Número Dos de los Servicios de Salud de Chihuahua; Raúl R. Montoya, Coordinador de Atención a las Adicciones de la Zona Norte, de la Secretaría de Fomento Social del Estado de Chihuahua; Dubravka Mindek, de la Comisión Nacional de Equidad y Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud; Guadalupe Muñoz Saucedo y Jackson Ferreira de Oliveira, Directora y representante de Misericordia y Vida para el Enfermo de Sida, A.C.; Dora Esther Dávila, Directora de Salud y Bienestar Comunitario, A.C.; María Elena Ramos Rodríguez, Directora del Programa Compañeros, A.C.; Alma Rosa González Ramos, Directora de Ciudadanos Comprometidos con la Paz, A.C.; Esther Chávez Cano, Directora de Casa Amiga Centro de Crisis, A.C., y personal de la Comisión para Juárez.

Las OSC solicitaron un diálogo permanente con las autoridades de salud y que se lleven a cabo las propuestas de trabajo sugeridas por ellos; profesionalizar el trabajo de los centros de rehabilitación para las adicciones, y convocatorias por parte de CONADIC para que se apoye a las OSC que trabajan el tema. Las OSC se comprometieron a sistematizar las experiencias de trabajo en salud y solicitaron la participación en estas mesas de otras autoridades como la Secretaría de Fomento Social del Estado, CONASIDA y la Dirección de Servicios Municipales de Salud. Se acordó socializar un directorio de los servicios de salud que prestan las instituciones y las OSC. Las organizaciones solicitaron el cumplimiento de la normatividad por parte de los centros donde, tanto las propias organizaciones como la autoridad, proporcionan servicios médicos.

Para dar seguimiento a estas tareas, la Comisión para Juárez continúa la aplicación del Programa de las 40 Acciones; se están generando indi-

"Con el nuevo Gobierno del Estado de Chihuahua y del Municipio de Juárez hemos iniciado una línea de interlocución que promete muy buenos resultados en beneficio de las víctimas. Saludo el nombramiento de la Procuradora de Justicia y de la Directora del Instituto Chihuahuense de la Mujer y me congratulo por la presencia en esta reunión del gobernador José Reyes Baeza Terrazas, que inicia su gobierno con un ánimo conciliador. Comprometo el empeño de la Comisión para Juárez para fortalecer a las instituciones locales".  
Discurso de la Comisionada en la segunda ocasión en que las madres de las víctimas son recibidas en la Residencia Oficial de Los Pinos, 24 de noviembre de 2004

cadore y tratando de someter a calendario las actividades, para contar con parámetros que permitan un análisis objetivo de los avances y la participación de cada institución.

Hay muchos retos en el trabajo de la Subcomisión, los cuales se irán cumpliendo conforme se logre:

- Una mayor participación de todas las dependencias e instituciones involucradas con una presencia calificada federal encaminada a una coordinación con corresponsabilidad de todos los que intervienen en el proceso.
- Consolidar el Programa de las 40 Acciones con el fin de que las propias instancias locales las asuman de acuerdo con su competencia. La presencia federal debe coadyuvar en la resolución del problema de la violencia en contra de las mujeres, pero son las instituciones locales las que deben generar sus propios mecanismos para dar respuesta a ello, con el apoyo subsidiario de la Federación, por tratarse de un problema de Estado que nace de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres.
- Mayor acercamiento de las instancias federales, locales y estatales con la sociedad civil.

## 2.8. Reuniones con autoridades del estado de Chihuahua

Lo que se menciona en este apartado se refiere nada más a entrevistas específicas de la Comisionada con algunas de las autoridades locales con las que ha tenido contacto directo. Pero muchos de los encuentros con ella suceden de manera periódica en los ámbitos de coordinación de las tres esferas de gobierno, por ejemplo, el *Operativo Alba*, el *Operativo Guardián* y las reuniones de coordinación de instituciones que atienden a mujeres víctimas de violencia. Otras reuniones y contactos son hechas de manera directa o por vía telefónica, en encuentros no planeados en la agenda que surgen de necesidades coyunturales u otras situaciones de emergencia, por lo que aquí no se da cuenta de ellos.

A fin de impulsar el trabajo de la Subcomisión y los proyectos de la Comisión para Juárez, se han llevado diversas reuniones con las autoridades estatales y municipales anteriores y con las que han asumido recientemente su cargo. Tanto la Comisionada como el personal de la Comisión para Juárez sostienen una apretada agenda de entrevistas, contactos telefónicos, gestiones oficiales y participación conjunta en reuniones de trabajo con autoridades federales, estatales y municipales. A continuación se mencionan sólo algunas de las entrevistas más relevantes, que han tenido como objetivo vincular al Programa de las 40 Acciones a autoridades que anteriormente no participaban y una mejor coordinación interinstitucional para la más eficaz protección de las mujeres y promoción de sus derechos.



El 27 de agosto de 2004, en la ciudad de Chihuahua, la Comisionada se reunió con José Reyes Baeza Terrazas, entonces Gobernador electo del Estado de Chihuahua, para compartir la información con que cada parte, estado y federación, puedan contribuir a lograr una vida más digna para los y las juarenses. La Comisionada solicitó su colaboración para la ejecución y cumplimiento del Programa de las 40 Acciones. Intercambiaron puntos de vista acerca del problema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y la importancia de establecer líneas de colaboración que permitan definir acciones para evitar los homicidios. La Comisionada expresó que es necesario esclarecer los crímenes de mujeres y que se redoblen esfuerzos para evitar el aumento de la violencia. Además, manifestó su preocupación por los inculpados por homicidios de mujeres que presuntamente fueron obligados a declarar bajo tortura.

El entonces Gobernador electo vio de manera positiva el trabajo que realiza la Comisión para Juárez y demostró voluntad para trabajar en forma conjunta acciones que den resultados.

En esa misma ciudad, previa reunión en la ciudad de México con el Secretario de la SEMARNAT, la Comisionada se reunió con Juan Rafael Elvira Quesada, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de esa secretaría, a fin de presentar los planos técnicos del proyecto la *Acequia del Pueblo*. Junto a este funcionario visitó al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado, Víctor Valencia de los Santos, y a Sergio Antonio Martínez Garza, Secretario General de Gobierno del Estado, para entregarles las propuestas de sesión (al estado o al municipio de Juárez) de las zonas federales en los márgenes de la *Acequia del Pueblo*. Posteriormente, por gestiones de la CPEVMCJ, personal de la SEMARNAT se reunió con personal del IMIP para ultimar detalles acerca de la obra y se han sostenido varios encuentros posteriores.

El 10 de septiembre de 2004 la Comisionada tuvo una primera reunión con el Presidente electo del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Héctor Murguía Lardizábal; gracias a esta reunión y a las subsecuentes, se logró consolidar proyectos como la *Acequia del Pueblo* y el acuerdo para iniciar la colaboración del Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE) en la aplicación de un instrumento de rendición de cuentas para la policía municipal.

El 21 de septiembre de 2004 la Comisionada estuvo presente en la gira de trabajo del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, por Ciudad Juárez. Por gestiones de ella, el Presidente se entrevistó con una comitiva de madres de víctimas del feminicidio, quienes le solicitaron una audiencia para el 25 de noviembre de 2004 en la Residencia Oficial de Los Pinos, a un año de haber sido recibidas por primera vez.

El domingo 3 de octubre de 2004 la Comisionada asistió a la toma de posesión del Gobernador José Reyes Baeza Terrazas, acto en el cual

puso de manifiesto la necesidad de atender los casos desde una nueva perspectiva, la de los derechos humanos de las mujeres y las causas fundamentales que originaron el feminicidio en Ciudad Juárez.

El domingo 10 de octubre de 2004 la Comisionada asistió a la ceremonia de toma de posesión del Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Héctor Murguía Lardizábal, a la cual también asistieron representantes de dependencias de la administración pública federal y miembros de OSC de Ciudad Juárez.

El 17 de noviembre de 2004 la Comisionada y personal de la Comisión para Juárez se reunieron primero con integrantes de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Feminicidios en el Estado y, posteriormente, con el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua con los coordinadores de las principales bancadas partidistas con quienes se acordó que la Comisión para Juárez les haría llegar el proyecto trabajado con la OMCT para la armonización del derecho con parámetros del derecho internacional de los derechos humanos. Se habló también acerca de la necesidad de impulsar la creación de un Instituto Autónomo de Servicios Periciales y con respecto del trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que aportaría elementos de análisis para la identificación de restos femeninos.

La Comisionada ha mantenido una constante comunicación con la Comisión de Equidad, Género y Familia y con la Comisión para el Seguimiento de Feminicidios en el Estado. Con ellas ha abordado temas relacionados con la armonización del derecho internacional al marco legal del estado, la necesidad de contar con un Instituto Autónomo de Servicios Periciales y la regulación de medidas preventivas para situaciones de violencia contra las mujeres. La comisionada mantiene una comunicación constante con las presidentas de dichas comisiones, Alma Yolanda Morales Corral y Victoria Esperanza Chavira Rodríguez.

Ese mismo día, la Comisionada se reunió con la entonces recién nombrada directora del ICHMUJER, María Luisa Camberos Revilla Cruz, a quien informó de las principales acciones de la Comisión para Juárez, y acordaron coordinar acciones conjuntas para fortalecer el apoyo para familiares de víctimas de homicidio. Se habló de la importancia de contar con criterios específicos para la reparación del daño basados en el derecho internacional de los derechos humanos. El permanente contacto con el ICHMUJER continúa. También se sostiene un vínculo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua.

El mismo 17 de noviembre de 2004, la Comisionada e integrantes de su equipo se reunieron con el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, José Chávez Aragón, ante quien resaltó el papel fundamental del Poder Judicial en los casos donde los familiares de las víctimas siguen esperando justicia. Se le explicó la



importancia del trabajo del EAAF con restos no identificados de mujeres y del proyecto de armonización del derecho ya señalado. Se recalcó la necesidad de que el Supremo Tribunal de Justicia tome en cuenta convenciones internacionales ratificadas por el Estado mexicano para desestimar confesiones arrancadas bajo tortura.

El 18 de noviembre de 2004, en Ciudad Juárez, la Comisionada y su equipo se reunieron con Leonardo Hernández Ramos, del Instituto Municipal de Seguridad Pública, quien les presentó una investigación relacionada con índices de homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.

El 19 de noviembre de 2004 la Comisionada se reunió en la capital del estado con la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, Patricia Lucila González Rodríguez, ante quien se tocaron específicamente dos temas: el proyecto del área de Verdad y Justicia, consistente en la sistematización y análisis de los expedientes de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua de 1993 a esa fecha, con un enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres, tomando en cuenta la capacidad de respuesta de la autoridad investigadora ante los casos de homicidio, los recursos humanos y materiales con que cuenta y las necesidades para solucionar cada uno de los casos. Este proyecto le fue entregado. El otro proyecto planteado fue la intervención del EAAF en la identificación de restos de mujeres y la importancia de que la procuraduría estatal considerara la participación de expertas y expertos independientes para la identificación de los restos de mujeres y brindar capacitación a los peritos de la PGJECH en el campo forense.

Ese mismo día, en la ciudad de Chihuahua, la Comisionada se reunió con diputadas y diputados federales miembros de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Femicidios de la Cámara de Diputados y con autoridades locales para dar a conocer los avances y retos de la Comisión para Juárez y lograr su apoyo para el impulso de estrategias conjuntas de los tres ámbitos de gobierno.

A fin de gestionar que las casas otorgadas a familiares de las víctimas bajo la figura del comodato les fueran entregadas en propiedad, la Comisionada se reunió el 1o. de diciembre de 2004 con Carlos Carrera, Secretario de Fomento Social, y obtuvo una positiva e inmediata respuesta, ya que se les dio a las familias el pie de casa en propiedad.

La Comisionada sostiene, entre otros, una permanente línea de diálogo con Jesús Macías, representante del Gobernador en Ciudad Juárez, y con el alcalde Héctor Murguía Lardizabal y sus principales colaboradores, entre ellos, Miguel Ángel Calderón, Coordinador de Direcciones. El personal de la Comisión para Juárez mantiene interlocución cotidiana con autoridades locales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y Estatal, la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte, la Fiscalía Mixta, el ICHMUJER y distintas áreas municipales, entre otros.

El 14 de diciembre de 2004, la Comisionada sostuvo una reunión de trabajo con personal del ICHMUJER, quienes presentaron su programa de trabajo 2005. Posteriormente se reunió con la Directora del ICHMUJER para encaminar esfuerzos en beneficio de los familiares de las víctimas.

El 13 de enero de 2005, se reunió con la Directora General del CERESO en Ciudad Juárez, quien planteó las necesidades que enfrenta ese centro de reclusión y solicitó el apoyo de la Comisionada para mejorar las condiciones del mismo.

Personal de esta Comisión se ha reunido con el antropólogo Jorge Carrera, Director del ICHICULT, y su equipo. Entre sus proyectos están una Feria Binacional del Libro y la creación de salas de lectura en 32 centros comunitarios, como parte del quehacer cultural dirigido a modificar estructuras sociales y culturales como vehículo para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

## **2.9. Comisión Interinstitucional para Coadyuvar en la Solución de las Desapariciones y Muertes de Mujeres en Ciudad Juárez**

El Gobierno del Estado creó la Comisión Interinstitucional para Coadyuvar en la Solución de las Desapariciones y Muertes de Mujeres en Ciudad Juárez, a cuyas primeras dos sesiones acudió la Comisionada: la de instalación y la de inicio de mesas temáticas de trabajo. Es evidente que el núcleo central de lo que exigen las madres de las víctimas sigue siendo la justicia. Deseamos que dicha Comisión, impregnada de ética pública, impulse las acciones necesarias para que el Estado mexicano cumpla sus compromisos a favor de las mujeres. La Comisión para Juárez apoyará los trabajos y políticas públicas que se generen en ese espacio para avanzar en los temas de verdad y justicia, tan anhelados por los familiares de las víctimas, y para proveer a la recomposición del tejido social en esta ciudad fronteriza. Estará atenta, además, a que con estas experiencias se pueda enriquecer el Programa de las 40 Acciones del Gobierno Federal que coordina esta Comisión para Juárez.

## **2.10. Resumen de las principales acciones realizadas dentro del Programa de las 40 Acciones**

En el anexo 4 se presenta el seguimiento del Programa de las 40 Acciones. En él se especifican las tareas llevadas a cabo por cada una de las instituciones que colaboran en la Subcomisión. A continuación se presenta un resumen de las más destacadas:

### **2.10.1. Procuraduría General de la República**

*Análisis de expedientes*





- Se han analizado 205 expedientes a la fecha.
  - Necesaria investigación de causas generadoras del femicidio; utilización de criterios con perspectiva de género, que se den a conocer a los familiares.

#### *Atracción de averiguaciones previas*

- La Fiscalía Mixta de la PGJECH tiene 363 averiguaciones previas.
- La Fiscalía Especial ha atraído nueve averiguaciones previas (relativas a 24 víctimas de homicidios).

#### *Cooperación en investigación*

- Manual metodológico para la investigación criminalística de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez

#### *Desapariciones*

- Base Única de Datos de Mujeres Desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Localización de nueve mujeres.
- Instalación del Banco de Datos en Genética Forense (BDGF).

#### *Fondo de apoyo a víctimas*

- \$25 000 000 aportados por el Ejecutivo Federal.
- \$ 5 000 000.00 aportados por el Gobierno de Chihuahua.
- \$31 000 000.00 etiquetados por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados.
- Casa de Atención a Víctimas.

#### *Responsabilidades de los servidores/as públicos:*

- Identificados aproximadamente 131 servidores/as con posible responsabilidad.
- Dos consignaciones realizadas por la PGJECH.

Falta investigar a servidores/as públicos de jerarquía superior.



## 2.10.2. Secretaría de Seguridad Pública

### *Primer año del PISP*

- Disminución de delitos del fuero común.
- Disminución de 58.82% de homicidios de mujeres (14), a diferencia de 34 reportados el año anterior.
- Reducción tiempo de respuesta en llamadas de emergencia: de 30 a cerca de cuatro minutos.

### *Segundo año del PISP*

- Del 22 de julio de 2004 al 31 de mayo del 2005 hubo 25 homicidios de mujeres.
- Disminución de elementos de la PFP a partir de diciembre de 2004. Actualmente hay 78 elementos.

### *Programa de Barandilla*

- Para la Prevención del Delito y la Violencia contra Mujeres en Ciudad Juárez (CONVIVIR).
- Intervención con 2 694 agresores (abril-octubre de 2004).

### *Operativo Alba*

- Elaboración de cartel de desaparecidas (con CPEVMCJ).
- Página web: [www.mujeresdesaparecidascdjuarez.gob.mx](http://www.mujeresdesaparecidascdjuarez.gob.mx) (con CPEVMCJ).
- Protocolo para búsqueda de mujeres (con CPEVMCJ).

## 2.10.3. Secretaría de Salud

- Dos centros de atención a la violencia intrafamiliar (4 555 mujeres atendidas).
- Capacitación para la aplicación de la NOM 190 a 708 personas en centros de salud.
- Apoyo al refugio "Esperanza, dignidad y vida", operado por Casa Amiga. Aportación de \$862 500.00.
- Intervención del CONADIC para el fortalecimiento de las clínicas de tratamiento a pacientes que consumen *drogas duras*.



Clínica de metadona en el centro de Ciudad Juárez por medio del CIJ.

#### **2.10.4. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

##### *Acequia del Pueblo*

- \$15 000 000 de CNA y SEMARNAT, y \$6 000 000 del Gobierno del Estado. El municipio de Juárez ha aportado para esta etapa \$5 000 000.
- Memorial a las víctimas del feminicidio: una fórmula de reparación del daño.

#### **2.10.5. Secretaría de Desarrollo Social**

- *Programa Oportunidades*: incorporación de cinco familias de víctimas y se espera un incremento notable en 2005 para la población vulnerable.
- *Programa Hábitat*: inversión de \$25 000 000 federales.
  - Más aportación estatal de \$20 000 000 y municipal de igual cantidad, aproximadamente.
  - Fondo de coinversión social: \$12 000 000.
  - Seis redes de infraestructura básica.
  - Recuperación de espacios públicos.
  - Cuatro obras de pavimentación de concreto hidráulico en circuitos viales y rutas de transporte.

#### **2.10.6. Instituto Nacional de Desarrollo Social**

##### *Convocatorias*

- Apoyo a Casa Amiga Centro de Crisis, A.C.
  - Proyecto "Generando oportunidades para las mujeres".
  - Dirigido a 180 mujeres.
  - \$360 000 pesos de aportación federal.
- Apoyo a Fundación Flor y Canto, A.C.
  - Proyecto "Por una cultura de la vida a favor de las mujeres en Juárez" (Pacto por la Cultura).



- Aportación federal de \$250 000.
- Apoyo a INCIDE Social, A.C.
  - Elaboración de diagnóstico.
  - Aportación federal de \$350 000.

#### INDESOL en coordinación con CPEVMCJ

- Convocatoria para Mujeres en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad y Refugios y Centros de Atención Integral en Ciudad Juárez.
  - Aprobación de 10 proyectos.
  - Aporte federal: \$4 060 000.
  - Aporte de OSC: \$1 456 300.
- Convocatoria para la Generación y Fortalecimiento del Capital Social en Ciudad Juárez.
  - Aprobación de 10 proyectos.
  - Inversión federal: \$1 876 334.
  - Aportación de OSC: \$1 392 665.

#### **2.10.7. Secretaría de Educación Pública**

20 becas completas:

- Costo total de \$60 000.
  - Diplomado de Gestión Cultural (CONACULTA).
  - Cobertura del Programa de Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad.
- 50% de escuelas secundarias.
- Dirigido a 120 miembros del magisterio.

#### **2.10.8. Secretaría del Trabajo y Previsión Social**

- Programa Más y Mejores Empleos para las Mujeres en Ciudad Juárez:



- Capacitación a obreras de nueve maquiladoras.
- Foro "Equidad y desarrollo laboral para las mujeres trabajadoras: avances y resultados".
- Material impreso sobre derechos de las mujeres.
- Seminario "Seguridad en el ámbito laboral de la mujer trabajadora en la industria maquiladora".
- Talleres a mujeres de 13 maquiladoras.

#### **2.10.9. Instituto Nacional de Migración**

- Por medio del Grupo Beta:
  - Recorridos de patrullaje diario (prevención, protección, orientación y asistencia a la población migrante).
  - Convenio SEGOB, Gobierno del Estado y Municipal para reforzar el Grupo Beta Juárez.
  - Albergue en Puerto Palomas, Chihuahua.
- 5 mil ejemplares de la Cartilla del Migrante y de la Guía Preventiva a mujeres migrantes.
- Ambulancia para atención a migrantes en coordinación con la Cruz Roja Mexicana.
- Clínica móvil en Puerto Palomas (primeros auxilios, en especial a mujeres y menores).

#### **2.10.10. Instituto Nacional de las Mujeres**

- Taller "Legislar con perspectiva de género" a diputados/as locales y OSC.
- Campaña Nacional de Prevención de la Violencia, spots de radio y televisión.
- Taller "Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y grupos que brindan asistencia técnica a proyectos productivos con enfoque de género". Aportación \$61 300.
- Fondo Proequidad, Centro Integral para el Desarrollo Integral de la Mujer A.C., "Por los derechos de las Mujeres Víctimas de Femicidio en Juárez". Aportación: \$250 000.



- Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad, elaborado con El Colegio de la Frontera Norte.
- Casa Amiga, Centro de Crisis: 8 mil folletos ¿Violencia en el noviazgo?; 32 mujeres, 33 niños y 42 niñas atendidas. Aportación: \$533 000.
- Diplomado sobre género con la FLACSO.

## **2.11. Principales acciones pendientes para el cumplimiento total del Programa de las 40 Acciones**

Al hacer un balance de los logros obtenidos por cada una de las instituciones en un periodo de mayo de 2003 a mayo de 2004, podemos decir que ha habido un avance favorable en la presencia federal en Ciudad Juárez. Sin embargo, aún quedan asuntos pendientes, los cuales se describen a continuación, sin dejar de subrayar que muchos de ellos deben hacerse en coordinación con las autoridades locales:

### **2.11.1. Procuraduría General de la República**

- Acciones para:
  - Erradicar tráfico de mujeres, de narcóticos y de personas; prostitución y pornografía infantil, pornografía, lenocinio y secuestro.
  - Desmantelar la complicidad policiaca con redes de delincuencia.
- Mecanismos de denuncia por extorsión y otras formas de violencia de género.
- Acuerdo administrativo para que el Ministerio Público actúe de inmediato ante reportes de desaparición de mujeres en el estado de Chihuahua (formalizar protocolo ya existente).
- Atracción integral de indagatorias penales.
- Avanzar en las averiguaciones previas del fuero común y federal.
- Mantener y reforzar la asistencia que brinda a la PGJECH, en la formación profesional, actualización y especialización de peritos.
- Petición de los familiares de contar con análisis de expedientes elaborado por la Fiscalía Especial.
- Ampliar mandato de la Fiscalía Especial a la ciudad de Chihuahua.



### **2.11.2. Secretaría de Seguridad Pública**

- Continuar con el PISP.
- Intensificar acciones de prevención del delito y de la violencia específica contra las mujeres en las zonas de riesgo.
- Atender de manera integral la situación del CERESO de Ciudad Juárez.

### **2.11.3. Secretaría de Salud**

- Atender de manera integral las adicciones del CERESO de Ciudad Juárez.
- Evaluación de centros de atención psicológica a mujeres en situación de violencia con énfasis en familiares de mujeres asesinadas o desaparecidas.
- Estrategias de prevención y rehabilitación de adicciones con reducción de daños.
- Modelo hospitalario de atención a salud mental bajo esquema "Miguel Hidalgo".
- Ejecutar programa integral de apoyo a madres adolescentes que proporcione:
  - Acompañamiento permanente por parte de OSC en coordinación con la CPEVMCJ.
  - Atención y servicios de salud (énfasis en derechos sexuales y reproductivos).
  - Programa de prevención del embarazo en adolescentes.

### **2.11.4. Secretaría de Educación Pública**

- Diseñar y ejecutar un programa integral de apoyo a madres adolescentes que proporcione:
  - Becas y apoyos escolares para incentivar la conclusión de sus estudios.
  - Apoyo y formación para un ejercicio responsable de la maternidad.
- Proponer y diseñar nuevos esquemas educativos.



- Que el sistema de educación básica garantice que los hijos/as de madres trabajadoras cuenten con mayor tiempo de cuidados y educación.
- Prevenir la violencia familiar y el descuido de niñas/os.
- Programa educativo emergente para combatir la discriminación en los siguientes ejes:
  - Analfabetismo.
  - Acceso al sistema educativo.
  - Rezago educativo y deserción escolar.
  - Mejoramiento de la calidad educativa.
  - Adicciones y pandillerismo.
  - Vinculación con un programa que promueva la paternidad responsable.
  - Creación de guarderías y/o casas de cuidado diario.

#### **2.11.5. Instituto Nacional de las Mujeres**

- Promover políticas públicas para erradicar mensajes en medios masivos de comunicación impresos y electrónicos que alienten o justifiquen la discriminación y violencia contra las mujeres.

#### **¿Qué falta?**

- Mayor intervención para control de delincuencia organizada.
- Erradicar y prevenir el tráfico y la explotación sexual.
- Mayor coordinación entre las áreas federales.
- Mayor autonomía administrativa y flexibilidad en conformación del equipo de CPEVMCJ.

De acuerdo con lo analizado, se considera que hay acciones que urge realizar por parte de las autoridades federales en los siguientes ámbitos:

#### **Justicia**

- SIEDO y Fiscalía Especial de la PGR:



- Resultados en indagatorias atraídas.
- Colaboración con autoridades locales para investigación de responsables.
- Garantías del debido proceso.
- Fiscalía Especial (PGR):
  - Fortalecimiento de acciones de la PGJECH en atención digna a mujeres víctimas de violencia.
    - Personal especializado.
    - Medidas de protección inmediatas.
    - Protección de testigos.
- SRE e INMUJERES:
  - Capacitación a personal judicial ministerial en cumplimiento de recomendaciones y atención a casos de violencia contra las mujeres.
- SSP:
  - Intervención con Ayuntamiento para programas preventivos de violencia doméstica en barandilla.

### **Prevención policial**

- Cese de la impunidad de la delincuencia organizada que corrompe corporaciones y daña tejido social comunitario.
  - Fortalecimiento del Estado de Derecho.
  - Depuración y dignificación policial.
- Coordinación de SSP federal con ámbitos estatal y municipal para redefinir el PISP en Ciudad Juárez. Presencia de calidad en zonas marginadas.

### **Prevención integral**

- SEP y CONAPRED: educación con perspectiva de género para erradicar patrones de discriminación, con la Secretaría de Educación en Chihuahua.
- SEP y SS:





- Atención de adicciones como problema de salud pública.
  - Mayor presencia de CONADIC.
  - Mayor presencia de la SEP en educación contra las adicciones.
- Atención de la SEP con la Secretaría de Educación de Chihuahua la deserción escolar y la falta de infraestructura.
- STPS e IMSS: garantía de derechos laborales de las mujeres.
  - Guarderías y casas de cuidado diario accesibles.
  - Revisión de condiciones de trabajo y sistema de transporte seguro.
- SHCP: apoyos fiscales para industrias que promueven la aplicación del artículo 156 de la OIT.





Segundo Informe de Gestión

# 4

RECOMENDACIONES  
DE ORGANISMOS NACIONALES E  
INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS



## IV. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS <sup>79</sup>

**D**e conformidad con el decreto de creación de la Comisión para Juárez, ésta tiene como objetivo:

Promover ante las instancias correspondientes la observancia de los principios del derecho internacional de los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano derivadas de los convenios, acuerdos y tratados internacionales de los que forma parte específicamente en aquellos hechos vinculados directamente con la materia del presente Decreto.<sup>80</sup>

Por su parte, dentro del Programa de las 40 Acciones se encuentra la siguiente: "Cumplimiento de las recomendaciones y compromisos internacionales del Estado mexicano en procuración de justicia, derechos de las víctimas, prevención, erradicación y sanción de la discriminación y violencia contra las mujeres".<sup>81</sup>

Diferentes organismos, relatores y expertos nacionales e internacionales han analizado la situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y han dado seguimiento a las acciones realizadas por el Estado. Con toda oportunidad, la Comisión para Juárez ha dado respuesta a las peticiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y ha atendido de manera personal a las expertas y relatoras que lo han solicitado.

Hasta la fecha son del conocimiento público los siguientes informes: *Informe de la relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*, Asma Jahangir, sobre su visita a México (3 de noviembre de 1999), presentado en cumplimiento de la resolución 1999/35 de la CDHO-NU; *Informe del relator especial sobre la independencia de los magistrados y abogados*, Dato'Param Coomaraswamy, presentado de conformidad con la resolución 2001/39 de la CDHONU, 24 de enero de 2002 (E/CN.4/2002/72/Add. 1); *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*, informe de la relatora especial de la CIDH para los derechos de las mujeres, Martha Altolaguirre Larraondo, tras su visita a Ciudad Juárez, en febrero de 2002; Amnistía Internacional, *Muertes Intolerables, Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, 11 de agosto de 2003; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, diciembre de 2003; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe de la Comisión de

---

<sup>79</sup> Con fundamento en el artículo segundo, fracción I, del Decreto de creación de la Comisión para Juárez y los artículos segundo y tercero del Acuerdo por el que se designa a María Guadalupe Morfín Otero titular de la Subcomisión.

<sup>80</sup> Decreto de creación de la Comisión.

<sup>81</sup> Programa de las 40 Acciones.



Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, ONUDD, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, noviembre 2003; Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y respuesta del Gobierno de México*, 27 de enero de 2005.

Por parte del Estado mexicano se han elaborado los siguientes: *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua*, noviembre de 2003, y *Homicidios de mujeres: Auditoría periodística* (enero-1993-julio 2003) por encargo del ICHMUJER, del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Además, la CNDH emitió la *Recomendación 44/98 Caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, y sobre la falta de colaboración de las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua*, el 15 de mayo de 1998.

El *Informe de la relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias* Asma Jahangir significó el primer acercamiento de los organismos internacionales al problema de los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, aportó una primera mirada internacional al problema e implicó un primer planteamiento de recomendaciones, que son rescatadas en los siguientes informes de organismos internacionales desde diferentes puntos de vista y, en algunos, con mayor énfasis.

En este informe destacan los siguientes aspectos que dificultan la solución al problema de Ciudad Juárez: ineficaz respuesta de las autoridades en materia de investigación de los asesinatos, conducta arrogante e indiferente de las hacia los familiares de las víctimas, ambiente de impunidad, desconfianza ciudadana hacia las instituciones gubernamentales y amenazas contra los defensores de los derechos humanos.

Por su parte, el *Informe del relator especial sobre la independencia de los magistrados y abogados* Dato'Param Coomaraswamy estuvo enfocado principalmente al análisis del Estado de Derecho, la administración de justicia y la independencia del Poder Judicial en México. En el caso de Ciudad Juárez, destacó como aspectos de urgente atención: la ineficacia e ineptitud de las investigaciones de los asesinatos en esta región, la indiferencia, insensibilidad y negligencia de la policía encargada de las indagaciones, la impunidad y las desigualdades de género y prácticas discriminatorias contra las mujeres en el ámbito laboral.

En febrero de 2002 se da a conocer *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*, *Informe de la relatora especial de la CIDH para los derechos de las mujeres* Martha Altolaguirre Larraondo, tras su visita a Ciudad Juárez. Éste es



el primer informe enfocado específicamente a la violencia contra las mujeres en esa ciudad fronteriza; en él se expone la gravedad de la situación y se reconocen las diferentes formas de discriminación basadas en el género en las cuales subyace la violencia contra las mujeres, así como los diferentes tipos de ésta (doméstica y sexual) de que son objeto las mujeres en la región y qué caracterizan los homicidios.

Una de sus principales preocupaciones fue la impunidad, ya que hasta 2001 seguían impunes los homicidios de más de 200 mujeres. Resaltó la tardía respuesta de las autoridades a las denuncias de desapariciones de mujeres, así como la falta de capacitación de los miembros de la policía y autoridades del estado en el ámbito técnico, científico y en perspectiva de género. Hizo hincapié, además, en la falta de participación y colaboración de todos los niveles de gobierno -federal, estatal, y municipal- y en la debida diligencia en las investigaciones.

El informe de Amnistía Internacional, *Muertes Intolerables, Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, pone un mayor énfasis en el aspecto del necesario reconocimiento de un patrón persistente de violencia contra la mujer en los delitos cometidos y en el problema de la discriminación de género, ya que se observa una negativa por parte de las autoridades a reconocer la dimensión de violencia de género en el problema.

El de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, ONUDD, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México*, analiza técnicamente la investigación y procesamiento de causas mediante el examen de los expedientes judiciales de todos los casos pendientes y resueltos de homicidios dolosos perpetrados contra mujeres en Ciudad Juárez. En él se mencionan deficiencias en los siguientes aspectos: aplicación del marco legal procesal penal, necesidad de transparencia, acercamiento de la justicia a la sociedad, dilaciones indebidas, falta de imparcialidad objetiva, falta de investigación de denuncias de torturas o secuestros, abuso de discrecionalidad en la valoración de pruebas, preeminencia de la confesión y testificado, infravaloración de las pruebas periciales, falta de colaboración con las investigaciones, falta de tipicidad penal adecuada y de continuidad y metodología de las investigaciones, entre otros.

El informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*, plantea una serie de recomendaciones para que el Estado mexicano avance en el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de derechos humanos. En lo que respecta al caso de Ciudad Juárez, recomienda al Estado apoyar política y financieramente a la Comisionada y, en lo que respecta a la Comisión para Juárez, insiste en la necesidad de fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles y difundir el Programa de 40 Acciones, así como



desarrollar una metodología que permita evaluar aquellos casos que podrían tener similitud con los crímenes seriales de Ciudad Juárez.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su *Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y respuesta del Gobierno de México*, reconoce como positivas algunas acciones realizadas por el Gobierno Federal, pero pone de manifiesto gran preocupación por las graves y sistemáticas violaciones de los derechos de las mujeres en Ciudad Juárez durante más de diez años, señalando la falta de eficacia del Estado para erradicar dichas violaciones, sancionar a los culpables y prestar la ayuda necesaria a los familiares de las víctimas.

Como se mencionó anteriormente, también fueron emitidos la *Recomendación 44/98 Caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, y sobre la falta de colaboración de las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua y el Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua*, los cuales de manera general, hacen observaciones con respecto al clima de impunidad, la ineficaz respuesta de las autoridades encargadas del esclarecimiento de los hechos y la falta de congruencia en la información proporcionada por las mismas.

El informe del ICHMUJER *Homicidios de mujeres: Auditoría periodística* (enero de 1993-julio de 2003) tuvo como propósito esencial documentar la cifra real de homicidios de mujeres a partir de 1993 hasta julio de 2003, así como los móviles de los delitos y el estado que guardaban las averiguaciones prejudiciales y los procesos penales respectivos, como aporte al proceso de sistematización de información de los casos.

El informe de la CNDH, por su parte, destaca la ineficacia en las investigaciones de los homicidios y la negligencia de las autoridades encargadas de la procuración de justicia, la violación a los derechos humanos de los familiares de las víctimas que no recibieron el trato adecuado de las autoridades, la ausencia de medidas eficaces de prevención y el incumplimiento al deber de brindar seguridad pública mediante tareas de prevención del delito, entre otras.

En términos generales, las recomendaciones con respecto a la violencia en Ciudad Juárez se resumen de la siguiente manera:

- Incorporar la perspectiva de género en la atención al problema de homicidios en Ciudad Juárez; en la prevención de la violencia contra las mujeres, en la investigación de los delitos, en el diseño de las políticas públicas destinadas al fortalecimiento del tejido social y, en este sentido, abordar la violencia de género como un problema en su conjunto.



- Sensibilizar y capacitar a las autoridades y funcionarios públicos sobre derechos humanos y perspectiva de género.
- Promover, priorizar y mejorar la participación y colaboración de las autoridades pertenecientes a los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal) involucrados en la resolución de la situación.
- Mantener un enfoque integral de la situación de Ciudad Juárez que incorpore el análisis de las distintas formas de violencia contra las mujeres (sexual y doméstica).
- Aumentar la asignación de recursos humanos y materiales a las instituciones encargadas de las investigaciones de los delitos contra las mujeres, de manera que éstas sean ágiles, certeras y efectivas para esclarecer y sancionar los homicidios.
- Atender eficazmente las desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez mediante la elaboración de planes de acción eficaces en las investigaciones, un registro nacional de mujeres desaparecidas y el establecimiento de mecanismos de búsqueda urgente.
- Asegurar las garantías judiciales a los familiares de las víctimas de manera que tengan pleno acceso a la información de las investigaciones; asimismo, garantizar que los familiares reciban en esos procesos un trato digno y humano de las autoridades.
- Exigir una adecuada actuación de las autoridades encargadas de la investigación de los delitos contra la mujer en Ciudad Juárez, así como la sanción contra aquellos funcionarios que hayan incumplido sus deberes legales.
- En respuesta al clima de temor y amenazas que se vive en Ciudad Juárez, adoptar las medidas correspondientes para proteger la vida de los defensores de los derechos humanos y coadyuvantes.
- Promover el diálogo y la colaboración de las organizaciones sociales, la sociedad civil y los familiares de las víctimas en la coadyuvancia para la resolución del conflicto, tanto en el ámbito de la prevención de la violencia y discriminación contra las mujeres (se recomienda también intensificar los programas y políticas de prevención de la violencia), como en las diferentes etapas de los procesos de investigación para esclarecer los homicidios o desapariciones.
- La continuación de la implantación del Programa Integral de Seguridad Pública (PISP) y promover la adecuada y eficaz coordinación entre las áreas encargadas de la seguridad públi-





"Los asesinatos son un asunto de interés internacional [...] Esos actos terribles destruyen el tejido social; si no se atiende, empeora la situación".

Ruth Gaby Vermont Mangold, relatora especial de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre la Violencia contra las Mujeres, presentación ante las comisiones del Senado al final de su visita a México, 13 de agosto de 2004

"La mujer, dice Naciones Unidas, es una fuerza de paz. Excepcionalmente es combatiente".

Carlos Castresana Fernández, Fiscal español anticorrupción, en el seminario internacional "La aplicación de instrumentos y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres", 27 y 28 de febrero de 2004, Ciudad Juárez

ca de los distintos niveles de gobierno.

La Comisión para Juárez ha atendido dichas recomendaciones mediante el seguimiento del Programa de las 40 Acciones y las labores realizadas por las tres áreas que la componen: atención a víctimas, verdad y justicia y fortalecimiento del tejido social.

El apoyo de la SRE para el impulso en el cumplimiento de las recomendaciones internacionales relacionadas con Ciudad Juárez y Chihuahua ha sido de gran importancia para esta Comisión. A partir del trabajo del área de Verdad y Justicia se ha apoyado las peticiones realizadas al Estado mexicano por la CIDH, el CEDAW, la Relatora de Comisión de de Equidad y Género de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y demás actores internacionales involucrados en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, entre los que se encuentra Amnistía Internacional.

El reto continúa. Es preciso que las autoridades asuman como parte de sus obligaciones el cumplimiento de estas recomendaciones y que se encuentren los mecanismos idóneos para incorporarlas como parte de su quehacer público.

La Comisión para Juárez ha dado respuesta a los informes que periódicamente presenta el Estado mexicano a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la Relatora de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Ruth Gaby Vermont Mangold, la Relatora Especial sobre Violencia contra las Mujeres, sus Causas y Consecuencias de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Yakin Ertük, y Amnistía Internacional, así como a las peticiones de información solicitadas por la CNDH.

### **Comunicación constante con organismos e instancias dedicadas a la protección y defensa de los derechos humanos**

Entre las funciones de esta Comisión para Juárez está el establecimiento de vínculos de comunicación con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. En este sentido, se destacan las siguientes reuniones:

#### *Reunión con autoridades estadounidenses*

El 29 de julio de 2004, la Comisionada se reunió con Donna Blair, Cónsul General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez. Le expuso su visión del caso de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y las acciones que gracias a la intervención de la Comisión para Juárez se realizan para apoyar a las víctimas y para fortalecer el tejido social en esa ciudad. También se le explicaron las gestiones realizadas para que se investiguen los casos de posible tortura que sufrieron algunos de los inculpados por los homicidios, entre ellos, la estadouniden-



se Cinthya Kiecker. También asistieron a la reunión la cónsul Elizabeth Power y la Coordinadora de Asuntos Políticos y de Información, Patricia Muñoz.

El 16 de febrero de 2005 se reunió con Linda Jewell, Secretaria Asistente Alterna para Asuntos del Hemisferio Oeste del Departamento de Estado, para informar de los avances del Gobierno Federal en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. El 19 de enero asistió a una recepción en casa de la Cónsul General, Donna Blair, donde pudo conversar brevemente con el embajador de Estados Unidos en México, Anthony Garza.

El personal de la oficina de la Comisión para Juárez sostiene un diálogo permanente con el Consulado General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, con el Cónsul General de México y con el Agregado de la PGR, ambos en El Paso, Texas.

#### *Reunión con Amnistía Internacional (AI)*

El 14 de junio de 2004 la Comisionada se reunió con el investigador del Programa Regional para América del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, Rupert Knox, a quien se le entregó un informe de las acciones llevadas a cabo por esta Comisión; tras un intercambio de preguntas y respuestas, el funcionario solicitó mantener una permanente comunicación con la oficina de Amnistía Internacional. En reunión posterior, el 17 de marzo de 2005, la Comisionada lo puso al tanto de los avances de las medidas tomadas por el Estado mexicano y de los obstáculos pendientes. El representante de Amnistía Internacional le hizo entrega de la lista de homicidios que han sido documentados por este organismo, la cual será evaluada por esta Comisión.

#### *Reunión con representante de la Comunidad Europea*

El mismo 14 de junio de 2004, la Comisionada se reunió con Arturo Rodríguez Tonelli, coordinador de Cooperación en Administración de Justicia y Derechos Humanos de la Comunidad Europea en México, para promover el apoyo a proyectos de la sociedad civil juarense en los ejes de justicia y derechos humanos, que auspicia la coordinación a cargo de la CPEVMCJ. La Comisionada y personal de la Comisión está en continuo contacto con esta área de cooperación.

#### *Organización Panamericana de la Salud (OPS)*

La Comisionada ha sostenido dos reuniones con el doctor Hugo Cohen, asesor en Promoción y Protección de la Salud de la OPS; con Celia Aguilar, oficial de la UNIFEM; el 29 de junio de 2004 estuvieron, además, Marisela Monteiro, asesora regional sobre alcohol y abusos de sustancias de la OPS, y el Jefe de la Oficina de la OPS en

México, para tratar temas como la cooperación técnica de esta organización en nuestro país, para concretar y acordar formas de intervención en Ciudad Juárez, como apoyo a las instituciones públicas y organismos civiles que trabajan directamente con los grupos de familiares de las víctimas.

#### *Red Solidaridad con México, en Washington*

El 29 de julio se reunió con Macrina Cárdenas, representante de la red, y cerca de 20 maestros y alumnos de distintas universidades de Estados Unidos de América, ante quienes expuso la situación de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, los principales retos que enfrenta el gobierno mexicano y las acciones que se llevan a cabo para erradicar y prevenir la violencia. Reuniones de este tipo son permanentemente atendidas por personal de la Comisión para Juárez.

#### *Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)*

Está prácticamente concluido el anteproyecto de propuestas de reformas al marco jurídico del estado de Chihuahua, realizado con la colaboración con la OMCT, cuyo objeto es adecuar el marco jurídico de esa entidad federativa con los estándares del derecho internacional de los derechos humanos, en especial el derecho de las mujeres y de niños y niñas. Junto con la OMCT y con la comisión específica del Senado que da seguimiento a esos asuntos, será presentado por la CPEVMCJ al Congreso del Estado de Chihuahua.

#### *Reunión con el Consejero para Asuntos Políticos, Cultura y Prensa de la Embajada del Reino de los Países Bajos, Bart van Zwieten*

La Comisionada informó las acciones que el Gobierno mexicano ha realizado para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua y los avances en el caso del homicidio de Hester Suzzane Van Nierop, victimada en Ciudad Juárez en 1998.

#### *Reunión con la Relatora de Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa*

El 10 de agosto de 2004, la Comisionada participó en una reunión solicitada por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, con Ruth Gaby Vermont Mangold, diputada de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y Relatora Especial para los Femicidios en Ciudad Juárez. El encuentro fue en las oficinas del Jefe de la Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. La Comisionada expuso una visión clara del problema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. La Relatora solicitó información concreta del trabajo que realiza esta Comisión y anunció la posibilidad de contar con el apoyo del Parlamento Europeo en la cola-



boración de expertos. La Comisionada fue invitada a un diálogo posterior de Ruth Gaby Vermont Mangold ante dos comisiones del Senado.

*Reunión con representantes de congresistas estadounidenses y de la Oficina de Washington para Latino América (WOLA)*

El 24 de agosto de 2004, la Comisionada se reunió en Ciudad Juárez con representantes de la Oficina de Washington para América Latina (Washington Office of Latin America, WOLA) y el Grupo de Trabajo para Latinoamérica (Latin American Working Group), representantes de la congresista estadounidense Hilda L. Solís y del senador Jeff Bingaman, así como representantes de la Universidad de Carolina del Norte para intercambiar puntos de vista acerca de nuevas formas de cooperación fronteriza y binacional para el esclarecimiento de los crímenes de mujeres en Ciudad Juárez. La Comisionada expuso la percepción de la CPEVMCJ con respecto al fenómeno de la violencia contra las mujeres, los avances del gobierno federal y las irregularidades detectadas. También solicitó ayuda para reubicar a los agresores sexuales en fase de preliberación que radican en El Paso, como parte de un programa pospenitenciario del Estado de Texas. Las y los representantes de estos organismos expresaron la necesidad de insistir ante el gobierno mexicano para resolver con celeridad los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y mostraron su beneplácito por las tareas que coordina la Comisión para Juárez.

*Reunión con miembros de la Fundación Ford*

Con el apoyo del consejero ciudadano de la Comisión para Juárez Sergio Aguayo Quesada, el 14 y 15 de octubre de 2004 se recibió en las oficinas de Ciudad Juárez a integrantes de la Fundación Ford, encabezados por el director del área de derechos humanos, Mario Bronfman, para exponerle la situación de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez e impulsar proyectos conjuntos que beneficien a la población. Se facilitaron varias reuniones de acercamiento con ocho madres de víctimas de feminicidios, líderes empresariales y de OSC. A partir de esta reunión, se ha mantenido el contacto de OSC con la Fundación. Gracias a la interlocución con la CPEVMCJ, se ha logrado que la Fundación Ford esté en posibilidades de contribuir al financiamiento del proyecto del EAAF.

*Participación en 21a. sesión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*

El 20 y 21 de octubre de 2004, la Comisionada viajó a Washington como integrante de delegación del gobierno mexicano encabezada por la Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, Patricia Olamendi Torres, para participar en la audiencia de trabajo de la 21a. sesión de la CIDH, para analizar y dar seguimiento a la situación de los derechos humanos de las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.

En esa misma ciudad, el 20 de octubre de 2004, la Comisionada asistió a la reunión convocada por los embajadores Juan Carlos de Icaza y Eduardo Ibarrola Nicolín, este último Jefe de la Misión de México en la Organización de los Estados Americanos (OEA), para intercambiar puntos de vista en torno a los casos de los homicidios de las mujeres en Ciudad Juárez. Dentro del recinto de la Misión, representada por el embajador Jorge Chen, se llevó a cabo la reunión de la delegación del gobierno mexicano, integrada por autoridades estatales y federales involucradas en el tema.

#### *Reunión con diputada Alba Estela Maldonado Guevara*

El 17 de noviembre de 2004, la Comisionada se reunió en Ciudad Juárez con la jefa de bancada de la URNG en el Congreso de la República de Guatemala, diputada Alba Estela Maldonado Guevara. Le expuso las medidas que el Ejecutivo Federal ha tomado para atender el feminicidio en Ciudad Juárez y los programas que lleva a cabo esta Comisión. Por su parte, la diputada señaló algunas de las posibles causas de la violencia contra las mujeres en Guatemala. En entrevista posterior, el 20 de abril de 2005, la diputada entregó a la Comisionada un ejemplar del informe de la investigación que realizó sobre los homicidios de las mujeres en su país<sup>82</sup> y expuso algunas de sus conclusiones.

#### *Reunión con Danuta E. Lockett*

Personal de esta Comisión se reunió con Danuta E. Lockett, representante de Victims of Torture Fund Displaced Children and Orphans Fund, a quien expusieron el tema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua y los programas que desarrolla la Comisión.

#### *Reunión de trabajo con la Relatora Especial de la CIDH, Susana Villarín*

En esta reunión, la Comisionada expuso los avances y retos del Gobierno Federal ante los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, y se compartieron estrategias para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

#### *Reunión con Physicians for Human Rights*

El 26 de enero de 2005, la Comisionada se reunió con integrantes del equipo Physicians for Human Rights, con quienes compartió su visión acerca de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, el trabajo que ha estado realizando el EAAF y la necesidad de contribuir al esclarecimiento de los homicidios mediante de peritos independientes que auxilien en las investigaciones penales.

Reunión con Yakin Ertük, Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y sus Consecuencias, de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU

---

<sup>82</sup> Investigación inicial sobre el feminicidio en Guatemala..., op. cit.



En esta reunión, solicitada por la SRE y llevada a cabo el 23 de febrero de 2005, la Comisionada expuso su visión acerca de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua e hizo entrega de un informe de las medidas del Gobierno Federal para cumplir con las recomendaciones de organismos de derechos humanos, los principales obstáculos para la atención del problema y las acciones que se impulsan desde la Comisión para Juárez.

En su visita, la relatora mostró su preocupación por los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez. Señaló la urgencia de resolver las averiguaciones judiciales existentes y dotar a las familias de las víctimas de mayor atención y reexaminar los casos de los detenidos al momento, ya que las detenciones realizadas se han basado fundamentalmente en la confesión y no en pruebas científicas. En torno al desarrollo de las investigaciones, comunicó que la PGR, ante las observaciones vertidas, reexaminará los casos de detenidos que manifestaron haber sido sometidos a torturas para declarar su culpabilidad. Frente a este panorama, la señora Ertürk resaltó la falta de coordinación entre los niveles de gobierno federal y local para dar solución al problema y expresó su inquietud por la ausencia de una legislación uniforme en materia de violencia doméstica.

Periódicamente en las oficinas en Ciudad Juárez de la Comisión se reciben visitas de redes de académicas, académicos y estudiantes de distintas ciudades estadounidenses que son atendidos por la Comisionada o por su equipo.







Segundo Informe de Gestión

# 5

INFORME DE LÍNEAS DE ACCIÓN  
DE LA COMISIÓN PARA JUÁREZ





# V. INFORME DE LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN PARA JUÁREZ

## 1. Atención a familiares de las víctimas<sup>84</sup>

La atención a las mujeres víctimas<sup>85</sup> de violencia es una de las tareas prioritarias de la Comisión para Juárez. Este quehacer cotidiano constituye la oportunidad de restituir a las mujeres vulneradas en sus derechos su condición de ciudadanas y la posibilidad de dar los pasos que aseguren su recuperación y su desarrollo pleno. La situación de vulnerabilidad de las mujeres a quienes servimos representa una urgencia y un reto que atendemos con la mayor responsabilidad.

Por esto, la Dirección de Atención a Víctimas ha desarrollado una serie de acciones que posibilitan que las víctimas directas e indirectas de la violencia reciban una atención integral. Esta área se ha dado a la tarea de conocer, de manera directa, las necesidades de las familias de mujeres víctimas de feminicidio. En condiciones de confidencialidad y seguridad, personal del área se ha entrevistado con los familiares en sus domicilios particulares, lo que ha permitido establecer un diálogo directo y tener un conocimiento profundo del problema que enfrentan.

La necesidad de brindar un apoyo integral a las mujeres que así lo solicitan ha exigido facilitar servicios jurídicos, psicológicos, médicos, educativos y sociales, además del acompañamiento y apoyo tanto instituciones públicas, como OSC que han coadyuvado con esta Comisión para Juárez para ofertar sus servicios. Así, en un esfuerzo compartido, las mujeres han recibido servicios de medicina alternativa, guardería, becas escolares, asesoría jurídica, medicamentos y terapia psicológica, entre otros.

La tarea no ha sido fácil. No siempre la Comisión ha podido acercarse a los familiares de manera directa. En ocasiones, la relación ha estado mediada por algunas organizaciones que los acompañan y que no siempre permiten el acceso de las familias a los servicios. Esto ha significado que las oportunidades de cerrar los procesos de duelo no se hayan completado y que, en ocasiones, el proceso de crecimiento y la reconstitución de sus personas haya sido postergado. Sin embargo, un eje fundamental de la Comisión para Juárez es ofrecerles atención, asesoría, apoyo y orientación integral que les permita ejercer sus propios derechos a las víctimas directas e indirectas de la violencia. En este aspecto, el personal de la CPEVMCJ ha mostrado su convicción de no fomentar relaciones de dependencia, sino actuar con una política de puertas abiertas para atender solicitudes, escuchar demandas, respetando en todo momento su autonomía, su derecho a recibir atención y haciendo las gestiones expeditas para dar un servicio en los términos requeridos.

<sup>84</sup> Con fundamento en el artículo segundo, fracciones II, IV y V, y tercero, fracciones III, V y VI, del Decreto de Creación de la Comisión para Juárez y los artículos segundo y tercero del Acuerdo por el que se designa a María Guadalupe Morfin Otero titular de la Subcomisión.

<sup>85</sup> Se entiende como víctima lo establecido en la "Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder":

1. Se entenderá por "víctimas" las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

2. Podrá considerarse "víctima" a una persona, con arreglo a la presente Declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión "víctima" se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

3. Las disposiciones de la presente Declaración serán aplicables a todas las personas sin distinción alguna, ya sea de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política o de otra índole, creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, o impedimento físico.



"La Dirección de Atención a Víctimas de la Zona Norte (de la PGJECH) existe desde 1998. En 2004 atendió a 3706 personas".

Mara Galindo, directora, reunión del 16 de febrero de 2005 en las oficinas de la CPEVMCJ, con las instituciones públicas que atienden víctimas

"Mi niña quería estudiar química; esos asesinos no le dieron la oportunidad de realizar esos sueños".

Patricia Cervantes, madre de Neyra Azucena Cervantes, El Paso, 27 de mayo de 2004

Por el contacto directo y cotidiano que sostiene con personas sometidas a un dolor prolongado, la Dirección de Atención a Víctimas es el área más necesitada de soporte y respaldo de la CPEVMCJ. El escenario donde se desenvuelve su trabajo no está exento de conflictos: hay actores sociales, por fortuna pocos, que atienden a las familias como si de una disputa se tratara. La ayuda ofrecida por la Comisión para Juárez tiene como presupuesto las recomendaciones -como la del Comité de la CEDAW- que insisten en que, lejos de fomentar la dependencia institucional con las familias y las víctimas, se les empodere. Por ello, sin dejar de reconocer méritos y liderazgos durante estos 12 años, se constituye como espacio de inclusión para que las familias puedan, informadas y con autonomía, decidir lo que mejor les resulte. La CPEVMCJ no compete con nadie en ese sentido: se suma a los esfuerzos de otras instituciones y personas, los saluda y alienta y sigue atenta para brindar la ayuda que le sea requerida y actuar en auxilio de las víctimas.

Como parte del trabajo desarrollado por esta área, se ha atendido y canalizado a 43 familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición para que reciban atención en los diversos rubros ya citados. El número de visitas domiciliarias realizadas para este fin es de 161.

Las principales actividades del área de Atención a Víctimas son, entre otras:

- Acompañamientos a víctimas y testigos en declaraciones ministeriales ante agentes del Ministerio Público de la Federación.
- Acompañamientos a la Fiscalía Mixta de la PGJECH para la presentación de denuncias y retiro de reportes de desaparición.
- Canalización y acompañamientos ante la Barra y Colegio de Abogados y al Bufete Jurídico Universitario de la UACJ, con la finalidad de que se les brinde atención legal.
- Canalización y acompañamiento ante el Instituto Federal de la Defensoría Pública para recibir asesoría y atención legal en asunto relacionado con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Acompañamiento a madre de mujer desaparecida al Tribunal de Menores Infractores para obtener información acerca de la situación jurídica de su nieto. Visitas a dicha institución para dar seguimiento a la atención proporcionada al menor, incluyendo servicios de salud.
- Canalización al Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI), para que víctimas de violencia reciban terapia psicológica. Seguimiento de los casos.



- Asesoría legal y acompañamientos a diligencias ante el Juzgado de lo Familiar a madre de víctima de homicidio para la celebración de un convenio con su yerno, respecto de la convivencia familiar y la custodia de los hijos.
- Apoyos y asesorías legales a familiares de víctimas del feminicidio (lectura y análisis de expedientes).
- Gestiones de apoyo médico y psicológico ante instituciones públicas y privadas.
- Gestión de becas escolares para niñas y niños familiares de víctimas.
- Gestión de autorización ante la Comisión Federal de Electricidad para repintar las cruces colocadas en los postes de dicha compañía, como un acto en memoria de las mujeres asesinadas o desaparecidas. Lo anterior, en beneficio de la asociación que preside una madre de víctima.
- Gestión y acompañamientos ante la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, para solicitar atención legal y psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de homicidio. Asesoría en trámites realizados ante dicha institución.
- Acompañamiento a madres y familiares de víctimas de homicidio o desaparición en actividades y actos conmemorativos de sus hijas.
- Reuniones de la Comisionada con familiares de víctimas del feminicidio, para conocer sus necesidades, presentarles el primer informe de gestión, dar seguimiento a sus peticiones y organizar la visita de éstos al Presidente la República.
- Gestión para afiliar a hijos de víctimas de feminicidio al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Gestiones ante el IMSS para tramitar la pensión, altas, cambios de clínicas y atención médica de madres de víctimas.
- Asesorías jurídicas y gestión administrativa ante instituciones públicas para la constitución de una organización civil y trámites relacionados.
- Atención y seguimiento a la regularización y situación legal del predio propiedad de la madre de una de las víctimas de homicidio.
- Gestión ante el ICHMUJER de apoyo económico a madres de víctimas.



- Reuniones con el Director General del Hospital de la Mujer, para gestionar la atención a madres de víctimas de homicidio y a niñas víctimas de violencia.
- Gestiones con personal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) para conocer la situación crediticia de madres de víctimas.
- Gestiones ante el Instituto de la Vivienda de Chihuahua (IVI) para obtener créditos para madres de víctimas de homicidio.
- Gestiones ante la PFP para proporcionar vigilancia domiciliaria a jovencitas denunciantes.
- Gestiones ante la Agencia Federal de Investigación (AFI) de la PGR para solicitar protección de víctimas.
- Gestión de apoyo económico ante diversas instancias privadas para la intervención quirúrgica de una víctima de violación e intento de homicidio. Por gestiones de esta Comisión para Juárez se logró que esta persona fuera operada de un ojo.
- En total, la Comisión para Juárez ha prestado 540 asesorías o servicios de atención a familiares de víctimas del feminicidio y 108 a mujeres víctimas de violencia o en situación de vulnerabilidad.<sup>86</sup>

### **1.1. Otras reuniones de seguimiento a los homicidios y desapariciones de mujeres en Chihuahua**

Como parte de las acciones de acompañamiento, la Comisionada se ha reunido en la ciudad de Chihuahua con Patricia Cervantes y Norma Ledesma, madres de víctimas de homicidio; con Luz Estela Castro y Alma Gómez, representantes de la organización Justicia para Nuestras Hijas; con Carmen Argueta, madre de David Meza Argueta, presunto responsable de homicidio, a favor de quien se solicitó a la PGR la aplicación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato (Protocolo de Estambul) y con los abogados de este último, Adrián Arzate y Miguel Zapién de la Torre, también abogados de Cynthia Luisa Kiecker y Ulises Ricardo Perzábal Ibáñez, en ese entonces inculpados internos en el CERESO de Chihuahua, a favor de quienes también se solicitó la aplicación de este protocolo. En estas reuniones se abordaron específicamente dos temas: la aplicación del dictamen referido y la responsabilidad de la PGR y de la PGJECH, acerca de la posible incompatibilidad de caracteres genéticos de la osamenta y el cráneo que le fueron entregados a la señora Cervantes como restos de su hija. A petición de la Comisión para Juárez, asistió a la reunión el perito de la PGR encargado de la identificación de la osamenta de Neyra Azucena Cervantes, para que

<sup>86</sup> En el Anexo 6 se adjunta la relación de actividades y apoyos brindados por esta área.



explicara cómo llegaron a los resultados hoy publicitados sobre la posible identificación.

Se busca que las autoridades federales y locales tengan contacto directo con los familiares, conozcan de cerca sus necesidades más apremiantes y haya coordinación de los programas de atención a víctimas de las autoridades federales y estatales.

Más adelante, se mencionará la serie de reuniones, en Chihuahua y Ciudad Juárez, con familiares de las víctimas para presentarles el informe preliminar del EAAF.

## **1.2. Segunda visita de familiares de mujeres desaparecidas o asesinadas en Ciudad Juárez al Presidente de la República y otras autoridades**

Por segunda ocasión, gracias a las gestiones realizadas por la Comisión para Juárez, un grupo de cerca de 40 representantes de familias de víctimas del feminicidio se reunieron con el Presidente Vicente Fox Quesada para manifestarle sus necesidades y preocupaciones con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre). Para ello, tanto el equipo de Ciudad Juárez como la propia Comisionada se reunieron en varias ocasiones con el grupo para llegar a acuerdos con respecto de este encuentro con el presidente. Se logró el financiamiento para el viaje y se cubrió la siguiente agenda:

24 de noviembre de 2004:

- Reunión de familiares con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda;
- Comida de la Comisión para Juárez con familiares de víctimas;
- Audiencia de familiares de víctimas con el Presidente de la República Vicente Fox Quesada; también estuvieron presentes el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, José Reyes Baeza Terrazas; el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda; el Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha; la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota; el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR, Mario I. Álvarez Ledesma; la Fiscal Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, María López Urbina, y la Comisionada.

25 de noviembre de 2004:

"Coral Arrieta es asesinada a tres cuerdas donde habían asesinado a otras dos. Le dan 24 puñaladas. Había una troca de la judicial cerca de la escuela por donde desapareció Coral. A la cuarta vuelta que el papá dio, la troca se fue".

"El tema que nos reúne se refiere a un drama humano, a un fenómeno político que muestra el enorme desorden que ha caracterizado al país por décadas y que es producto del autoritarismo del pasado y de lo que ese autoritarismo permitía. El primer gobierno de la alternancia no debe cerrar los ojos a este drama, sobre todo porque el tema de los derechos humanos se encuentra estrechamente vinculado con el tema de la democracia".

Discurso de la Comisionada en la segunda ocasión en que las madres de las víctimas son recibidas en la Residencia Oficial de Los Pinos, 24 de noviembre de 2004



- Reunión de familiares de las víctimas en la Cámara de Diputados;
- Reunión de familiares en INDESOL.

De la reunión con el Presidente de la República se obtuvieron los siguientes resultados:

a) A petición de los familiares de las víctimas, el Presidente de la República solicitó a la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota, la creación de proyectos productivos llevados a cabo directamente por los familiares y no necesariamente por conducto de organizaciones civiles. Esto se cumplió en un plazo récord, antes de 24 horas, y merece todo el reconocimiento de la Comisión para Juárez a la Secretaria del ramo y a su equipo de SEDESOL e INDESOL. Gracias a esta intervención presidencial, en 2005 SEDESOL financiará proyectos destinados específicamente a familiares, en un esquema diferente al que se venía trabajando, con financiamientos recibidos sólo por medio de organizaciones civiles. La Comisión para Juárez asesoró a 30 madres de víctimas para que participaran en los proyectos productivos ofrecidos por SEDESOL; se invitó a más de 30 madres para que asistieran al taller "Cómo desarrollar proyectos productivos", impulsado por el INDESOL. Se les acompañó en el taller y personal de la Comisión para Juárez sostiene reuniones permanentes con representantes de INDESOL para evaluar la participación de las madres y buscar mecanismos para que todas tengan la posibilidad de acceder a dichos proyectos; se auxilió directamente a tres madres para la elaboración de su presupuesto.

b) También a petición de los familiares, se solicitó que la Fiscalía Especial de la PGR atienda los casos de homicidios de mujeres en Chihuahua. Este punto está pendiente de cumplimiento.

### **1.3. Coordinación de instituciones que atienden a víctimas**

Para fortalecer, integrar y complementar los servicios de las instituciones públicas en Ciudad Juárez, la CPEVMCJ convoca y coordina reuniones con diversas dependencias públicas de los tres ámbitos de gobierno que atienden a mujeres en situación de violencia y a familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición, con el propósito de hacer más eficiente la atención y lograr intervenciones oportunas cuando se detectan los primeros signos de violencia doméstica.

Participan en dichas reuniones: el ICHMUJER, el MUSIVI, la Coordinación de Atención Ciudadana y la Oficialía Jurídica y de Barandilla, ambas del Ayuntamiento de Juárez, el Departamento de Atención a Víctimas de los Delitos de la PGJECH, la Fiscalía Especial



de la PGR y esta Comisión para Juárez. Estas instituciones organizaron la *Feria de Servicios*, llevada a cabo el Día Internacional de la Mujer en las instalaciones del Instituto de Ciencias Sociales y Administración de la UACJ, para que las dependencias públicas y las OSC que trabajan en este campo difundieran su labor.

Otros avances en este mecanismo son el directorio de instituciones públicas y privadas que proporcionan servicios a las mujeres; el análisis de tipo penal de la violencia familiar, para lo cual se invitó a representantes del Poder Judicial del Estado y se hará una próxima invitación a las y los legisladores del Congreso del Estado para compartir las inquietudes y propuestas formuladas.

## 2. Acciones para el fortalecimiento de la verdad y la justicia

A raíz del complejo fenómeno de los homicidios y desapariciones en las ciudades de Juárez y Chihuahua, trasciende más que nunca que el derecho de las mujeres a vivir sin violencia tiene como correlativos la garantía de no repetición de los crímenes, la obligación del Estado mexicano de averiguar lo ocurrido y cumplir con el derecho de acceso efectivo a la justicia. Por parte de los familiares de las víctimas, las OSC y los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, ha sido clara la demanda de verdad sobre los hechos y justicia para sancionar no sólo a los responsables de los crímenes, sino también a quienes permitieron la impunidad de los autores materiales.

Considerando la limitada competencia legal y atribuciones de esta Comisión para Juárez, no deja de tornarse ambicioso cumplir con el objetivo de realizar las acciones necesarias para lograr el acceso de las víctimas a la justicia mediante el área de Verdad y Justicia. No le compete a la Comisión para Juárez duplicar ni sustituir las obligaciones de investigar los asesinatos y encontrar a los culpables, que corresponden a las instituciones estatal y federal de procuración de justicia; la misión de la Comisión es coadyuvar con estas instituciones en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y en la búsqueda de la verdad jurídica e histórica del contexto de violencia que tiene su manifestación más vergonzante en los homicidios y desapariciones en Ciudad Juárez y en Chihuahua. En función de esa responsabilidad, la CPEVMCJ, por conducto de esta área de trabajo, ha realizado diversas actividades para impulsar en las estructuras ministeriales y judiciales de ambas ciudades los cuatro componentes del derecho a la justicia: investigación y sanción a los verdaderos responsables; reparación del daño; adopción de medidas que garanticen que el fenómeno no se repita, y el acceso a la verdad.

Para ello, mediante múltiples gestiones, entrevistas, comunicados, audiencias, promociones oficiales y pronunciamientos, la Comisión para Juárez, y específicamente el área de Verdad y Justicia, ha promovido y difundido ante las autoridades de los ámbitos estatal y federal los criterios del derecho internacional de derechos humanos para que

"Hemos planteado desde un inicio la necesidad de tener acceso a los expedientes relacionados con los homicidios de las mujeres en Ciudad Juárez y en Chihuahua, ya que consideramos que debe haber un análisis integral de las causas que originan la violencia contra las mujeres".

Comisionada en la mesa

*"Actualización de acciones y actividades de coordinación realizadas por las instituciones del Gobierno Federal"*,

del seminario internacional "Feminicidio, derecho y justicia", Cámara de Diputados, 8 y 9 de diciembre de 2004





"Si la justicia civil, que trabaja como una bomba de relojería, interviniera, no tendría que hacerlo la penal [...] La violencia doméstica es un fenómeno evitable".

Carlos Castresana Fernández, Fiscal español anticorrupción, en el seminario internacional "La aplicación de instrumentos y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres", 29 de febrero de 2004, Ciudad Juárez

las víctimas accedan a una justa reparación del daño.

Además, ha formulado y difundido con la autoridad responsable de la procuración de justicia en Chihuahua, un proyecto para impulsar la participación de expertos y expertas nacionales y extranjeros en el estudio de las causas generadoras de la violencia contra las mujeres a partir del análisis de los expedientes penales. Este proyecto, titulado "Diagnóstico con un enfoque global multidisciplinario de las causas generadoras de los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua", está encaminado a analizar y explicar, con una visión integral y no únicamente criminalística, el fenómeno de violencia contra las mujeres y proporcionar a cada una de las familias la parte de verdad que le corresponde. Este proyecto fue puesto en manos de la Procuradora General de Justicia de Chihuahua el 19 de noviembre de 2004. Hemos visto con agrado la apuesta de la funcionaria a retomar y perfeccionarlo.

Como parte de las tareas de esta área, se han realizado y promovido acciones específicas para cumplir, las recomendaciones que organismos nacionales e internacionales de derechos humanos han dirigido al Estado mexicano, entre otras, las relacionadas con la investigación de la tortura en los casos de inculpados que dicen haber sido coaccionados para declarar. También se ha procedido -en colaboración con la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), capítulo Latinoamérica y la Comisión Especial del Senado- al análisis de leyes estatales para elaborar un proyecto de reforma que incorpore la armonización de la legislación del estado de Chihuahua con el derecho internacional de derechos humanos y con los derechos de las mujeres.

Corresponde a esta área, como misión específica, coordinar e impulsar el esfuerzo de las dependencias de la Administración Pública Federal integradas al Programa de las 40 Acciones, cuyos objetivos tengan que ver con la verdad y la justicia en los casos de violencia contra las mujeres, como la PGR y la SSP. La Comisión para Juárez realiza, en cada acción, el diagnóstico que coteja el grado de cumplimiento de estas actividades con las recomendaciones de organismos de derechos humanos nacional e internacionales reconocidos por México. En este aspecto, parte de su trabajo es verificar los avances en el trabajo de investigación de las fiscalías especiales y de otras áreas de procuración de justicia, teniendo como límite la secrecía que impone la ley.

Cuando se busca que el Estado cumpla con la garantía de no repetición, no sólo nos referimos a sancionar a los culpables -incluyendo servidores públicos que con sus omisiones y negligencias toleraron la generación de impunidad-, sino a la implantación de políticas públicas de prevención y seguridad pública, porque la violencia de género también es un problema de seguridad pública. Es necesario cambiar las estructuras sociales que propician la violencia contra las mujeres. Por ello, la Comisión plantea estrategias para reforzar la seguridad pública



en defensa de las mujeres, protocolos de reacción en reportes de mujeres desaparecidas, seguimiento a programas operativos de la policía, presentación de proyectos para control interno y reforzamiento personal del elemento policial y de vigilancia en las zonas de mayor riesgo.

No se puede hablar de reparación del daño si no hay justicia ni se han determinado las responsabilidades de los servidores públicos que, por acción u omisión, actuaron de manera negligente, o incluso cómplice, en las investigaciones penales. La Comisión para Juárez está consciente de que en la sociedad juarense existe un sentimiento de impunidad e injusticia en los casos de estos homicidios, en especial los de tipo serial. Si bien existen diferentes hipótesis acerca de las causas de este tipo de feminicidio,<sup>87</sup> ninguna ha quedado plenamente comprobada, por lo que Ciudad Juárez vive en la incertidumbre. Muchos de los expedientes, después de varios años, siguen aún en investigación o archivados y, a la fecha, no ha habido una respuesta por parte de las autoridades competentes en aquellos casos no resueltos de este segmento que ocurre con un patrón distinto al de la violencia doméstica, no menos grave, y que también debe ser investigado a fondo.

### 2.1. Acceso de los familiares de las víctimas a una justicia integral <sup>88</sup>

Otros elementos han dificultado también el esclarecimiento de los hechos, como la falta de acceso de los familiares a los expedientes de las mujeres asesinadas, la falta de acuerdo entre los criminólogos nacionales y extranjeros acerca del perfil del asesino o asesinos seriales, el cambio excesivo de titulares de la fiscalía del fuero común, la descalificación moral de las víctimas, los testimonios de tortura a los detenidos por los homicidios<sup>89</sup> y la desprotección de que han sido objeto quienes denuncian abuso de autoridad. Todo ello, que se refiere a un proceso histórico que la Procuradora de Justicia del Estado se ha comprometido a revertir con dedicación y profesionalismo, así como la persistencia de los crímenes, indica la necesidad de investigaciones criminalísticas profesionales, refleja aún una débil vinculación entre autoridades y ciudadanía, cuestiona la capacidad de los cuerpos policiales y pone en tela de juicio a las instancias jurídicas.

### 2.2. Comentarios en torno a los informes rendidos por la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, de la PGR

Es de reconocerse el gran esfuerzo de sistematización de datos realizado por la Fiscalía Especial, y la valentía que sin duda implica para su titular haber señalado a servidores y ex servidores públicos omisos o negligentes cuando tuvieron en sus manos la obligación de procurar justicia y de actuar con la debida diligencia, lo que ha acarreado consecuencias ríspidas en términos de denuncias penales contra ella por parte de muchos de los señalados. Es de esperarse que no deje de ser

**"La verdad es la primera forma de restitución de la dignidad y luego lo es la justicia".**

Comisionada en la mesa "*Actualización de acciones y actividades de coordinación realizadas por las instituciones del Gobierno Federal*" en el seminario internacional "*Feminicidio, derecho y justicia*", Cámara de Diputados, 8 y 9 de diciembre de 2004

<sup>87</sup> Como ya lo hemos referido con anterioridad, "feminicidio sexual sistémico" lo ha llamado Julia Monárrez a partir del concepto de feminicidio acuñado por Marcela Lagarde.

<sup>88</sup> Con fundamento en el artículo segundo, fracciones I, II, III y V, y tercero, fracciones I, II, III y V, del Decreto de Creación de la Comisión para Juárez, y los artículos segundo y tercero del Acuerdo por el que se designa a María Guadalupe Morfín Otero como titular de la Subcomisión.

<sup>89</sup> Monárrez, "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001", op. cit., pp. 280-281.



"Todo son datos de reportes que me hicieron. No puedo descartar que haya habido casos de negligencia o descuido. Yo no pude estar cuidando las 24 horas del día que lo hicieran. Lo que no se pudo nunca establecer fue algún contubernio entre autoridades y delincuencia organizada [...] No estaba en pañales la procuración de justicia. Esta investigación es de una procuraduría a la que se le invirtió mucho. Se trajeron expertos de otros países; se invirtió en equipo [...] Cada lunes iba yo a Juárez a darle seguimiento al asunto [...] ¿Qué decirle a las mamás? Una expresión de afecto y de solidaridad; yo perdí a una hija en un accidente y sé que no es comparable perderla en un accidente a perderla en la manera como ellas perdieron a sus hijas".

Francisco Barrio Terrazas, ex gobernador de Chihuahua, entrevista con la Comisionada del 22 de junio de 2004.

respaldada por sus superiores jerárquicos y que el Poder Judicial de Chihuahua valore con objetividad si estas denuncias tienen fundamento, para no vulnerar las garantías al debido proceso de una mujer que se limitó a cumplir su deber bajo la metodología que le fue indicada. Por supuesto que desechar esas denuncias no significa dejar de respetar el derecho a ser escuchados que tienen los señalados en las respectivas investigaciones abiertas para determinarles responsabilidad.

La Comisión para Juárez analizó los informes de la Fiscalía Especial y externó sus preocupaciones y opiniones a su entonces titular, María López Urbina, a fin de que se obtengan mejores resultados en las investigaciones penales y atiendan las recomendaciones que al efecto han emitido los organismos y organizaciones de derechos humanos, nacionales e internacionales, particularmente acerca de la necesaria vinculación de la perspectiva de género y los derechos humanos en sus procedimientos.

Nos preocupa que aunque, a la fecha, la Fiscalía Especial ha realizado un análisis de 205 expedientes y señalado posibles responsabilidades de servidores públicos que estuvieron encargados de las investigaciones, en muchos casos esas responsabilidades ya prescribieron, lo cual implica una doble impunidad. Consideramos que es importante explorar nuevas fórmulas con respecto a la no prescripción del delito (algunas utilizadas en el derecho internacional de los derechos humanos), que se pueden invocar cuando no existen condiciones objetivas para investigar y, menos aun, para sancionar. Es necesario que se investiguen todos los niveles de responsabilidad y, también, a las y los servidores públicos que formaban parte de los órganos de control interno de la PGJECH y que permitieron la prescripción de las acciones.

### **2.2.1. Metodología empleada en las revisiones y análisis de expedientes de homicidios de mujeres**

La metodología que la Fiscalía Especial (FE) describe en cada capítulo de los tres informes dados a conocer hasta enero de 2005, así como la empleada en el análisis y revisión de los expedientes de homicidios de mujeres, cumple con los requisitos formales (técnico-científicos) y lineamientos básicos para la integración de expedientes de averiguación previa; sin embargo, no se aplica al análisis, conclusiones u observaciones una perspectiva de género, ni hacen recomendaciones que impulsen las investigaciones en ese sentido o conclusiones que conduzcan a un diagnóstico adecuado y completo de la verdad histórica y jurídica de los feminicidios.

El primer informe señala que el análisis se realizó desde "el punto de vista técnico-jurídico, de las constancias ministeriales y los datos concretos de más de 10 años en que se han presentado los homicidios y desapariciones de mujeres" y, más adelante, que "la lucha de la Fiscalía Especial es también [...] la lucha por hacer efectivo el derecho a la ver-



dad". Tratándose del feminicidio, y para extraer mayor riqueza de las conclusiones de la Fiscalía, nos permitimos apuntar que la metodología tendría que ser más específica, en relación directa con las condiciones propias de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. Se debe partir de que los expedientes analizados tienen un factor común: el hecho de que las víctimas son mujeres y, teniéndolo en cuenta, agrupar los casos de acuerdo con las características propias de la violencia que presentan para, entonces, llegar a las causas que la provocan. Esto ayudará a enfocar las políticas de prevención de la violencia.

La creación de la FE por parte de la PGR respondió a un reclamo de la sociedad y sus organizaciones, del cual se hicieron eco la CNDH y la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, ante un fenómeno grave de violencia contra las mujeres, por lo que realizar estas investigaciones incluyendo el análisis de género resulta una necesidad para definir elementos que permitan entender cuáles de esos crímenes se verificaron como consecuencia del contexto de violencia contra las mujeres<sup>90</sup> y las causas de la impunidad generada. Esto permitiría distinguir la prevalencia de esta violencia como determinante en la comisión de los homicidios y otros delitos y no como una simple clasificación del tipo penal de homicidio doloso o culposo; el hecho de que la víctima sea mujer torna distinta tanto la criminología como la criminalística de investigación del delito.

El Estado mexicano recibió las recomendaciones que contienen los informes de la CIDH<sup>91</sup> y de la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas (ONUDD),<sup>92</sup> para aplicar la perspectiva de género en las investigaciones y es su obligación, con arreglo al artículo 133 constitucional, acatar lo establecido en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, vigente en México desde 1999, que es ley suprema (de acuerdo con el último criterio desarrollado por nuestros tribunales más especializados), por encima de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República o de cualquier otra normatividad federal que aplique la FE en sus funciones. Una de las observaciones más urgentes con relación al resultado de los informes de la FE es que los procedimientos e indagatorias se verifiquen con dicha perspectiva. Si esta categoría de análisis no se usa, esto puede traducirse, entre otras cosas, en un lenguaje que estigmatice a las víctimas y en la clasificación de los homicidios como a continuación se demuestra:

Últimas muertes de mujeres en Ciudad Juárez

7 resueltos (42%)

Móviles: 4 reportan móvil sexual; 2 vinculados al narcotráfico; 4 de violencia intrafamiliar; 1 por venganza; 2 pasionales y el resto se desconoce

Víctimas: 4 se dedicaban al hogar; 3 a la prostitución o eran bailari-

"Sí creo que valga la pena el examen de los expedientes para saber si el problema es de feminicidio. El problema no es de números ni de si es violencia sexual, familiar o no. Ésa es una dinámica errónea. La campaña *Alto a la impunidad* no le entró a las cifras ni a las clasificaciones sino a cesar la impunidad".

Julia Pérez, de Milenio Feminista, reunión del Grupo Alternativas, 3 de agosto de 2004

<sup>90</sup> Para distinguir en ella la violencia generalizada en un contexto delictivo específico de los crímenes de odio contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres.

<sup>91</sup> El informe de la CIDH: *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez: El derecho de la mujer de no ser objeto de violencia*, señala que la investigación y procesamiento de los asesinatos de mujeres deben desarrollarse desde los planes de investigación que tengan en cuenta la prevalencia de la violencia de género, para poder prevenirla y erradicarla. Este organismo señaló en su informe que no se ha prestado suficiente atención a la necesidad de hacer frente a la discriminación que subyace en los delitos de violencia sexual y doméstica, y en la ineficacia en cuanto a la aclaración de los delitos y el procesamiento de los culpables.

<sup>92</sup> *Reporte de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, noviembre de 2003*: "La Fiscalía Especial [referida a la del fuero común en ese entonces, pues aún no había sido creada la del fuero federal] no contempla las agresiones a mujeres como parte de un fenómeno global de violencia de género [...] debería asumir la competencia de todos los delitos de género, no sólo de los homicidios, o cuando menos disponer de información relevante de todos los casos de violencia intrafamiliar, abusos o agresiones sexuales [...] que pueda ser útil para el esclarecimiento de estos".



nas, del resto se desconoce.<sup>93</sup>

No beneficia al análisis de la violencia contra las mujeres señalar que una víctima es prostituta o bailarina. Informes de organismos internacionales se han pronunciado en contra de estos señalamientos discriminadores. En el mismo sentido, usar términos como "móviles pasionales" (que matiza el origen de la violencia del crimen)<sup>94</sup> exhibe a las víctimas publicando sus actividades y no aporta elementos objetivos para entender la clasificación los homicidios. Respecto de estas clasificaciones, algunas investigadoras del fenómeno de los feminicidios han supuesto que en la distinción entre crímenes seriales y situacionales.

parece subyacer la intención de mostrar la sobreinterpretación que a su juicio significa tildar de sexistas estos crímenes, cuando a su parecer corresponderían a crímenes del orden común, no hacen sino demostrar la dudosa reputación de las víctimas, su responsabilidad en el desencadenamiento de la violencia de que han sido objeto, y por ello asunto de interés para la nota roja, pero de ninguna manera imputable a responsabilidad u omisión de su papel y a sus atribuciones como autoridades.<sup>95</sup>

La discriminación y el odio contra las mujeres no sólo se presentan mediante un móvil sexual; por eso, se debe analizar también la violencia doméstica, que no excluye la violencia sexual, y toda aquella que denote una discriminación hacia las mujeres.

Con respecto al asunto, la FE señala también en el primer informe que "la Fiscalía, la Procuraduría General de la República y el Gobierno Federal, dirigen sus esfuerzos a la búsqueda del respeto a los derechos humanos de las mujeres y de la protección especial que requieren las mujeres, las cuales, desafortunadamente, continúan siendo un sector vulnerable, de los más vulnerables de la sociedad mexicana en general y de la de Ciudad Juárez en particular".

Ayudaría a una mayor profundidad en el análisis de las múltiples discriminaciones contra las mujeres utilizar un lenguaje que más que considerarlas como un "sector vulnerable" -es decir, género naturalmente débil que invisibilice las potencialidades, logros y dignidad de las mujeres-, hable de la vulnerabilización a que se les expone.

En términos de equidad de género, las mujeres no pertenecen a un sector vulnerable, sino que en las sociedades humanas, como la mexicana, existe un porcentaje de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad por circunstancias muy particulares y muchas veces ajenas a la persona, como pueden ser tener una capacidad especial que limite las facultades físicas o intelectuales, una situación económica desfavorable, pertenecer a un grupo socialmente discriminado por su situación circunstancial, como los privados de su libertad, homosexuales o indí-

---

<sup>93</sup> Tercer Informe de la FE, p. 84.

<sup>94</sup> "Pasional" no es un término que se encuentre en la ley penal.

<sup>95</sup> Griselda Gutiérrez Castañeda (coord.), *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*, México, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM, 2004, p. 15.



genas, sufrir alguna enfermedad y ser víctima de violación específica a sus derechos humanos, entre otros. El sexo no determina la vulnerabilidad, sino las condiciones sociales discriminatorias. Lo que hizo vulnerables a las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez no sólo fue su condición de mujeres, sino su situación económica, de migrantes, obreras, etc., circunstancias que no comparte toda la población femenina del estado de Chihuahua. Si las mujeres pertenecen a un sector vulnerable y requieren por lo tanto protección especial, cabría esperar que esto se tradujera en un análisis con una metodología especial, dirigida al estudio de las causas generadores de la violencia contra ellas.

Se echa de menos en los análisis de la FE un enfoque que ayude a determinar las causas de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y a entender qué condiciones específicas generaron la impunidad.

### **2.2.2. Señalamientos a OSC**

En el segundo informe de la FE, dado a conocer en octubre de 2004, y en el tercer informe de enero de 2005, se señala que las OSC no cooperaron para proporcionar información a la FE. Sin embargo, no se aclara cuál fue la forma de acercamiento y solicitud de información con esos grupos civiles. La titular de la FE podría aprovechar para ello las invitaciones que le extiende la Comisión para Juárez para sostener una interlocución con estos grupos en la ciudad fronteriza, como ocurre en las reuniones de la Subcomisión, a las que asisten como invitadas varias organizaciones de la sociedad juarense. Tampoco se señala en los informes que hayan consultado a los familiares de las víctimas para obtener información adicional que no haya sido aportada a las investigaciones.

### **2.2.3. Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua**

Se menciona en los informes que el Consejo Asesor (integrado por la PGR y la PGJECH) será el que indique los criterios para la distribución de los recursos del Fondo de Auxilio Económico a Familiares de las Víctimas de Homicidio de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, pero falta explicitar cuáles son los parámetros que se seguirán; entendemos que las fórmulas principales de reparación del daño son la verdad y la justicia y que este auxilio a las víctimas es una forma de solidaridad necesaria en tanto se tiene acceso a aquéllas. La Comisión para Juárez ha enviado diversos oficios de petición de información solicitando que se proceda conforme a los criterios establecidos por el derecho internacional de los derechos humanos, en especial de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Hasta mayo de 2005, las respuestas por parte de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la PGR no parecen aceptar que la Comisión para Juárez tenga competencia para orientar el manejo de la indemnización, no obstante que el artículo segundo, fracción II, de su



decreto de creación la faculta para ello.

La Comisión para Juárez considera que para una adecuada reparación se deben observar, al menos, los siguientes puntos:<sup>96</sup>

1. Para seguir los parámetros de la reparación del daño desarrollados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, basta con la aceptación del Estado de su responsabilidad y del daño cometido; también aceptar las recomendaciones de organismos internacionales y nacional de los derechos humanos.

2. Pedir una disculpa pública por los actos omisos o negligentes que llevaron a la impunidad o a la violación de los derechos humanos de las víctimas.

3. Buscar fórmulas o mecanismos de apoyo que permitan llegar a la verdad y a la justicia en las investigaciones penales.

4. Encontrar a las desaparecidas e identificar los cuerpos.

5. Fijar junto con las víctimas los criterios para la distribución del Fondo de Auxilio Económico. Estos criterios deben adecuarse a cada caso y la reparación debe abarcar a todas las familias de mujeres asesinadas y a las sobrevivientes de tentativas de asesinato, más allá de clasificaciones que deben ser replanteadas a la luz de un enfoque de género.

6. Se debe incluir a las víctimas de la ciudad de Chihuahua.

7. Se debe incluir a las víctimas por desaparición.

8. Se deben estudiar con cuidado los casos de las no identificadas o de los familiares que están inconformes con la identificación realizada por las autoridades.

9. Debe haber transparencia en los criterios para la distribución del Fondo de Auxilio Económico, pero es preciso cuidar con absoluta confidencialidad la identidad de las familias que serán sujetas a la reparación, a fin de no ponerlas en peligro.

10. El Consejo debe contar con personas expertas en reparación del daño que conozcan y sean sensibles a los criterios del derecho internacional de los derechos humanos y, en especial, los establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

11. La compensación financiera no puede ser el único criterio que se tome en cuenta, ya que si bien puede ayudar, no es un remedio satisfactorio para los daños ocasionados a las vícti-



mas. Se deben considerar como criterios para la reparación los siguientes rubros:

- *Daño material:*
  - *Daño emergente:* es el que se ocasiona por los gastos o gestiones internas para remediar la violación y sus consecuencias. Es decir, el daño que es consecuencia directa del evento dañoso, de los hechos materiales del caso, como los gastos en que incurrieron los familiares y/o la víctima como consecuencia directa de los hechos.
  - *Lucro cesante:* consiste en todo ingreso económico que la/el agraviada/o podría haber percibido en caso de que no hubiera sufrido un menoscabo en su integridad personal. La estimación del monto del lucro cesante se hace con base en una estimación de ingresos posibles de la víctima tanto en el pasado, como para el futuro.
- *Daño moral:* según el derecho internacional de los derechos humanos, es resarcible, en particular en los casos de violación a los derechos humanos donde las reparaciones toman en consideración los efectos psíquicos sufridos como consecuencia de la violación de los derechos y libertades. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que es propio de la naturaleza humana que toda persona sometida a agresiones y vejámenes experimente un sufrimiento moral.
- *Daño al proyecto de vida:* Se trata de una noción distinta del daño emergente y del lucro cesante. No corresponde a la afectación patrimonial derivada inmediata y directamente de los hechos. Es posible cuantificarlo a partir de ciertos indicadores mensurables y objetivos; atiende a la realización integral de la persona afectada, considerando su vocación, aptitudes, circunstancias, potencialidades y aspiraciones que le permiten fijarse determinadas expectativas y acceder a ellas. Implica una indemnización, pero no se reduce necesariamente a ésta, ya que puede traer consigo otras prestaciones o compensaciones como las de carácter académico, laboral, etcétera.
- *Otras formas de reparación:* La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado en algunos casos que se investigue, procese y sancione a los responsables de las violaciones, que se hagan reformas legislativas e institucionales, que se construya un parque, una escuela o un monumento en memoria de las víctimas -dependiendo del caso concreto-, que se den condiciones de vida digna para las mujeres y, sobre todo, medidas tendientes a evitar la repetición de los hechos (lo que implica el fortalecimiento de medidas de protección y del sistema de





procuración y administración de justicia, entre otros). Así la Corte examina el caso concreto y, escuchando a las víctimas, determina cuál es la mejor manera de restituir las/os en sus derechos violados.

"En la Auditoría periodística la hija de doña Soledad (Cecilia Covarrubias viene catalogada como de 'móvil desconocido' pero en la autopsia aparece que fue 'violación tumultuaria'".

Norma Andrade, de Nuestras Hijas de Regreso a Casa, 30 de julio de 2004 (posteriormente, el 13 de abril de 2005, la ex directora del INCHMUTJER, institución que encargó esa auditoría, revelaría a la Comisionada que quienes la hicieron sólo se basaron en las carátulas de los expedientes, pero quedó claro que éstos no reflejan el contenido de las actuaciones)

- Si bien aquí se señalan las bases de reparación, cabe subrayar nuevamente que la reparación dependerá de las circunstancias de cada caso, es decir, se tiene que atender a las afectaciones que haya sufrido la víctima con motivo de la violación a los derechos humanos. Los criterios de la Corte Interamericana y de la doctrina internacional nos proporcionan un piso, una base mínima a considerar, pero las circunstancias de cada caso nos ayudarán a precisar qué tipo de reparación es la más conveniente para la víctima.

#### 2.2.4. Clasificación de los casos revisados

En el segundo informe de la FE, sin mayores elementos de género que clarifiquen la información, se afirma que varios de los crímenes analizados no se basan en el odio hacia las mujeres; se explica que, de acuerdo con los tipos penales, muchos de ellos son homicidios dolosos, culposos, ocurridos durante riña, preterintencionales, parricidio, robos, encubrimiento por favorecimiento, violación agravada y ocasionados por conflictos familiares. Pero al analizar varios de estos casos, se denota una clara violencia contra las mujeres no menos grave que la violencia sexual.

No se cuestiona que la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres de la PGJECH (Fiscalía Mixta) considere como casos de su competencia sólo los que tengan móviles sexuales o "características y/o patrones conductuales similares". Tampoco se cuestiona el alcance del acuerdo del 6 de enero de 2002, que crea la misma Fiscalía del fuero común y delimita esa competencia, para ver si responde a los patrones de violencia detectados. Nos limitamos a señalar que la mayoría de los homicidios analizados encuentran su origen en hechos delictivos distintos de los que conforman el patrón conductual que fijó la competencia de la Fiscal local. Pero el fenómeno delictivo que constituye la violencia contra las mujeres no solamente incluye delitos de índole sexual -además, se utilizan connotaciones de violencia sexual no solamente aquellos casos donde hubo violación-; no obstante, con esa misma lógica, dentro de la clasificación de la FE como casos vinculados a móviles sexuales, inexplicablemente no considera como de violencia sexual los siguientes:

En el segundo informe:

2. 338/93 Femenino no Identificado, delito: homicidio doloso y lesiones, sentencia: 18 años de prisión y multa de \$570.00.

Hechos: El día anterior a los hechos, S2 y SA-2-1 estuvieron consu-



miendo bebidas alcohólicas en el bar "Tilas", de donde salieron acompañados de la occisa, dirigiéndose a la casa de SA-2-1 en donde S-2 durmió con la víctima, retirándose con ella de domicilio en la madrugada; al salir, la víctima le pidió el pago que le había prometido por tener relaciones sexuales con él, lo que le molestó al sentenciado, empezando a discutir, sacando éste una navaja con la que lesionó a la víctima en las piernas y en el estomago [sic], provocándole la muerte.

40. 446/99 N.A.G.H., delito: homicidio simple intencional doloso y robo simple, sentencia: 9 años, 4 meses de prisión, reparación del daño \$25,148.00.

Hechos: S-40 contrató los servicios de la víctima en un restaurant bar para que ésta sostuviera relaciones sexuales y pernoctara toda la noche con él. Sin embargo, después de haber sostenido relaciones sexuales la hoy occisa quiso abandonar la habitación, lo que molestó a S-40 por lo que la lesionó con arma blanca ocasionándole la muerte.<sup>98</sup>

En el tercer informe, tampoco se clasificó como de índole sexual el siguiente caso:

14. 364/01 C.O.C., delito: homicidio (culposo); 2 años de prisión, por el delito de violación agravada el sentenciado fue absuelto;

Hechos: el día de los hechos, S-14 se encontraba al cuidado de la menor C.O.C., (2 años de edad). El sentenciado al intentar alimentarla, la sentó en una mesa, de la cual, dado el descuido de éste, la menor cayó provocándose un traumatismo craneoencefálico que, a pesar de la atención médica recibida, le costó la vida. Cabe decir que consta en la causa penal de mérito tanto el resultado de una auscultación médica como el certificado de necropsia, los cuales acreditaron que la menor fue objeto de *una violación*. Sin embargo, el juez de la causa absolvió a S-14 de dicho delito y reclasificó el homicidio doloso por culposo, no obstante que el Ministerio Público consignó la averiguación previa por los delitos de homicidio doloso y violación agravada.

Hay casos muy graves y de extrema violencia que pueden ser paradigmáticos por la crueldad en su comisión. Sin embargo, no merecieron un estudio especial por parte de la FE. Éstos son algunos ejemplos en los que se muestra violencia de género o desproporción en la sentencia:

5. 367/94 V.T.M., delito: homicidio preterintencional, sentencia: 7 años de prisión, reparación del daño \$12,063.30.

Hechos: El día de los hechos, la víctima, quien contaba con tres años de edad, comenzó a llorar, motivo por el cual S-5 se molestó, así que tomó a la menor de manera violenta y la arrojó al suelo golpeándose aquella en la alfombra y rebotando su cabeza en el peinador. Este golpe le causó graves lesiones y que, a pesar de haber recibido atención médica, terminó provocándole la muerte. Se determinó en la necrop-

---

<sup>98</sup> Nuestro comentario: si se mata a una mujer en el contexto de una transacción de servicios sexuales, no se puede entender que la violencia sexual esté ausente en este caso.



sia de ley que la causa de muerte fue traumatismo cráneo-encefálico.

6. 381/94 M.A.H., delito: homicidio simple intencional doloso, sentencia: 12 años de prisión, reparación del daño \$12,063.30.

Hechos: El 24 de junio de 1994, la occisa llegó en estado de ebriedad al domicilio del sentenciado, llevando consigo a la hija de ambos. M.A.H., le señaló al hoy sentenciado que quería dar por terminada su relación y que dejaba bajo su custodia a su hija. Hecho éste que molestó al sentenciado, quien golpeó a la víctima de manera violenta, terminando por estrangularla. De acuerdo al certificado de necropsia, se señala que la víctima, además de morir politraumatizada, reporta como causa última de la muerte el estrangulamiento.

12. 249/95 T.R.M., delito: homicidio simple intencional (doloso), sentencia: 8 años, 6 meses de prisión, reparación del daño \$14,457.00.

Hechos: El día de los hechos S-12 se presentó en una casa donde la víctima, quien era su esposa, sostenía relaciones extramaritales. El hoy sentenciado agredió machete en mano a la víctima, lesionándola en diversas partes del cuerpo. Gracias a la intervención de algunos vecinos S-12 dejó de agredir a la víctima, pudiendo ésta ser trasladada para recibir atención médica. Sin embargo, T.R.M., falleció posteriormente a consecuencia de las lesiones recibidas.

16. 411/95 R.I.P.M., delito: homicidio doloso, sentencia: se negó la orden de aprehensión.

Hechos: El día de los hechos la víctima salió de su domicilio cerca de las 10:00 p.m. manifestando que iba a reunirse con Iván, miembro del grupo llamado "Los Ortices", pandilla a la que pretendía pertenecer la occisa. Un sujeto que formaba parte de ese grupo, apodado "El Padrino", había advertido a la hoy occisa que si llegaba a faltar tres días a las reuniones de dicho grupo sería castigada con una golpiza. Refieren los testigos que la víctima varias veces dejó de pernoctar en su casa y cuando regresaba ésta argumentaba que se quedaba a dormir con una amiga. Tal excusa era falsa, pues la víctima pernoctaba con "Los Ortices", a quienes cocinaba en un domicilio ubicado en la calle Honduras, donde se hallaron manchas de sangre y dos piezas dentarias. El cuerpo fue encontrado entre las calles de Malecón y Honduras envuelto en unas mantas y con una lesión de arma de fuego (escopetazo), a nivel de cara y cuello, misma que le provocó la muerte.

18. 101/96 S.E.R.M., (orden de aprehensión), delito: homicidio doloso, sentencia: se negó la orden de aprehensión.

Hechos: El 6 de julio de 1998, la víctima se encontraba en el salón "Noa Noa" en compañía de una amiga quien respondía al nombre de O.A.C.P.; en ese lugar la víctima estuvo charlando al parecer con IN-



18, sujeto que, según se refiere en la investigación, siguió a ambas mujeres cuando éstas dejaron el citado salón. Posteriormente, el 1 de septiembre de 1995, la víctima fue encontrada muerta en avanzado estado de descomposición.

Comentario: Está relacionado con los casos de probable móvil sexual (2o. informe).

Por otra parte, la FE no especifica por qué no consideró como crímenes seriales los casos atribuidos a los presuntos homicidas conocidos como *Los Rebeldes*, *Los Toltecas o Ruterros*; a pesar de que éstos pudieran tener un denominador común -el móvil sexual-, no señala cuáles son las "múltiples razones" que impiden considerarlos como seriales. Sin embargo, toma en cuenta una presunción que no ha sido comprobada: que los asesinatos se cometieron por pago de un tercero.

### **2.2.5. Casos de inculpados acerca de quienes hay fundadas sospechas de que fueron torturados**

En el caso de Víctor García Uribe, alias *El Cerillo*, la FE formuló solamente un breve recuento de la causa y su estado actual (análisis referido en una cuartilla y media, no obstante ser uno de los casos paradigmáticos), pero no se detiene en un análisis de las indagaciones ministeriales (como lo efectuó con el resto de más de 200 expedientes); en este caso, hace referencia a que la Comisionada para Juárez ya interpuso la solicitud a la PGR para la aplicación del dictamen del Protocolo de Estambul.

En su primer informe, la FE se asienta que las recomendaciones y reportes de los organismos de derechos humanos serían referencia obligada para su análisis.<sup>99</sup> Esto no se desprende del contenido de los tres informes rendidos hasta el momento; en el caso de *El Cerillo*, la FE ignoró las observaciones de la CNDH acerca de graves violaciones a derechos humanos convertidas en irregularidades en el debido proceso, falta de investigación e incongruencias en peritajes, omisiones, negligencia y delitos cometidos por servidores públicos en la integración de la averiguación previa y la posibilidad de la comisión de tortura, aunado a que las posibles responsabilidades de servidores públicos y el delito de tortura cometido presuntamente en contra de los inculpados pudieran no estar prescritos.

Como parte del Estado mexicano, la FE deja de aportar elementos para analizar y revertir las causas de la violencia contra las mujeres, lo cual hubiera sido de gran auxilio para enfocar los esfuerzos de procuración e impartición de justicia como constitutivos del derecho de no repetición de los hechos.

### **2.2.6. Señalamiento de posibles responsabilidades de servidores públicos**

El Estado mexicano tiene el deber de procurar justicia en los casos de

<sup>99</sup> CPEVMCJ, *Primer informe de gestión...*, op. cit.



"Que lo hayan nombrado (a Arturo Chávez Chávez) Subsecretario de Asuntos Jurídicos, es premiarlo. Pedimos congruencia [...] Él aparece en la Recomendación 44/98 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos". Norma Andrade, madre de Lilia Alejandra García Andrade, asesinada en Ciudad Juárez en 2001, en la audiencia con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda, el 24 de noviembre de 2004

"Para nosotros los asesinatos han sido un tema prioritario. El punto principal es la justicia. No vamos a bajar la guardia ni a alentar nuestro paso ni a darnos por vencidos. No vamos a descansar hasta que se haga justicia. Vamos a superar las dificultades que tengamos". Secretario de Gobernación Santiago Creel, en su audiencia con madres y familiares de las víctimas el 24 de noviembre de 2004

feminicidio en Ciudad Juárez; esto incluye sancionar a aquellos(as) que, teniendo deberes como servidores(as) públicos(as), permitieron que los crímenes quedaran impunes. Ya hemos subrayado cómo la titular de la FE cumplió con parte de su deber al señalar a quienes pudieron haber sido omisos o negligentes, pero se esperaba que incluyera en sus señalamientos a servidores públicos de niveles superiores a los fiscales especiales del fuero común y a quienes tenían el deber de vigilar que se cumpliera con eficacia y debida diligencia las investigaciones. Con ello, se beneficia la impunidad de acciones y omisiones de subprocuradores, procuradores, jefes de departamento y directores.

### 2.3. El papel del Poder Judicial

*[...] se mantienen carencias y deficiencias que conviene remediar inmediatamente. Sólo un aparato institucional fuerte y eficaz podrá dar respuesta a un fenómeno de tan inusitada gravedad. Mientras esa respuesta no se produzca con la claridad y la contundencia que la gravedad de los crímenes requiere, se estará propiciando su repetición.*

Expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Informe de noviembre de 2003<sup>100</sup>

Un sistema democrático requiere de contrapesos entre los diferentes poderes. En un Estado donde ha sido seriamente cuestionada la actuación del órgano investigador, el papel del Poder Judicial se vuelve determinante para frenar, denunciar y evidenciar las irregularidades que se dan en la etapa de la investigación. Es claro que urge una reforma al sistema de justicia, acotar las facultades discrecionales del Ministerio Público y fortalecer el papel del Poder Judicial. Hasta tanto no veamos en las sentencias razonamientos y argumentos lógico-jurídicos que incorporen el derecho internacional de los derechos humanos, los tratados estarán presentes como documentos ratificados por el Estado mexicano, pero ausentes en las prácticas administrativas y judiciales.

#### a) Ausencia de repercusiones de las recomendaciones internacionales

Las reformas judiciales son indispensables. No es suficiente proponerlas; en el caso que nos ocupa, se debe considerar las características especiales del sistema de justicia de Chihuahua, que en estas reformas participen los tres poderes y que se dé un tiempo razonable para capacitación. Por otro lado, independientemente del cambio estructural, hay problemas que no pueden esperar y que dependen más de una voluntad política. En la actualidad, se continúan violando los derechos humanos de las mujeres y de los procesados y se repiten errores ya advertidos por los expertos internacionales.

El informe de los expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) expone puntualmente algunas de las principales violaciones e irregularidades que detectaron al examinar

<sup>100</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, noviembre de 2003.



los expedientes. Por su parte, el área de Verdad y Justicia de la Comisión para Juárez revisó dos sentencias recientes, relativas a los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, y de esa lectura concluye que a pesar de contar con el trabajo profundo y serio de los expertos de Naciones Unidas (el *Informe del Relator Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados; Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con la independencia del Poder Judicial, la Administración de Justicia, la Impunidad* del 24 de enero de 2002, y el Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la ONU, ONUDD sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, de noviembre de 2003), sus opiniones no se tomaron en cuenta.

Es necesario que estas recomendaciones incidan en las prácticas institucionales. Poco se puede avanzar si en las instituciones no se conocen los informes sobre la situación de las mujeres en Ciudad Juárez o si no se cuenta con una voluntad de cambio y apertura.

#### **b) La ciencia al servicio del derecho y la discrecionalidad en la valoración de la prueba**

A la Comisión para Juárez le preocupa que haya sentencias cuando no se tiene una total claridad en cuanto a la identificación de los cuerpos. Preocupa que el juzgador tenga por ciertos hechos que no quedaron debidamente acreditados, sobre todo tomando en cuenta que las familias siguen cuestionando la identidad de las víctimas. Para ellas no sirve de consuelo tener un "responsable" si no tienen la certeza de que el cuerpo que les fue entregado es el de su familiar. Tampoco los deja tranquilos que el probable responsable haya sido torturado o que el verdadero culpable continúe impune, como una amenaza para las demás mujeres.

La muerte de una persona no debe tenerse por cierta por resolución judicial si no va acompañada de pruebas fehacientes que así lo acrediten. La ciencia debe estar al servicio del derecho y de la justicia; no debe ser utilizada para argumentar intereses, culpar o absolver dejando de lado la legalidad. Muchos de los peritajes utilizados en el fallo de una sentencia carecen de técnica jurídica y no existe un cuestionamiento a fondo por parte de los juzgadores. Tampoco se cuestiona la manera tan casual en que aparecen *testigos*, de los que no consta una debida identidad y cuyas declaraciones son utilizadas para armar una consignación.

En este sentido, el informe de la ONUDD sobre su misión en Ciudad Juárez advertía ya estos vicios:

Se ha examinado ya la **excesiva discrecionalidad con que son evaluadas las pruebas** incorporadas a las causas, la deficiente ejecución de la función de garantía de la validez de las mismas, y la **insuficiencia en la práctica de aquellas diligencias que pueden incorporar al proceso elementos probatorios de carácter objetivo**. Estas últimas -pruebas médicas, científicas, periciales, etc.-

"Para facilitar el movimiento reformista del sistema penal en México es crucial el desempeño de la Comisión para Juárez".

Rafaela Herrera, asesora de *Rule of Law* o Fundación Estado de Derecho, 3 de agosto de 2004



incorporan elementos de criterio que excluyen o minimizan el riesgo de error judicial. Los procesos se construyen en Chihuahua, sin embargo, fundamentalmente, sobre la autoinculpación de los procesados, y sobre la inculpación de co-procesados y testigos [...] las confesiones son preferidas a los dictámenes periciales.

Podemos encontrar un ejemplo elocuente en el caso de "El Cerillo". **Los dos inculcados reconocieron su responsabilidad en los homicidios de ocho mujeres que identificaron mediante fotografías ante las autoridades ministeriales, con versiones idénticas de los hechos.** Seguidamente, ambos rectificaron su declaración inicial sustituyendo el dato del automóvil que supuestamente habrían utilizado para privar de libertad a sus víctimas, conducir las a un lugar apartado, violarlas y matarlas. El segundo automóvil designado por ambos fue ocupado, y en él fueron encontrados cabellos, tejidos y otros efectos que pudieran haber pertenecido a las víctimas. **No consta que tales elementos hayan sido analizados y contrastados con los restos y pertenencias de las supuestas víctimas.** Tampoco, que se hayan buscado huellas dactilares de éstas en el vehículo. Los inculcados desmintieron después -en presencia judicial- sus confesiones. No solamente no se investigaron las condiciones en que tales confesiones se habían producido -a pesar de los certificados médicos que acreditaban importantes lesiones de los detenidos-, sino que la confesión misma tampoco fue contrastada. Tampoco fueron depuradas las contradicciones entre los testigos.

Cuando, tiempo después, los análisis periciales de los cuerpos y el ADN de las víctimas y de sus supuestos familiares **acreditaron científicamente que siete de las ocho identificaciones realizadas por los inculcados ante la Policía Judicial estaban equivocadas** (lo cual no solamente desvirtuaba aquellas declaraciones, sino que también determinaba cambios esenciales de tiempo, de lugar y de *modus operandi* que hacían objetivamente incompatibles las manifestaciones contenidas en las declaraciones iniciales con las conclusiones periciales), **el Juez y el Fiscal optaron por mantener la preeminencia procesal de aquellas confesiones.**

En las sentencias de homicidios contra mujeres en Ciudad Juárez que esta Comisión ha tenido la oportunidad de analizar, lamentablemente no se aprecia que la ciencia se utilizara a favor del derecho y la justicia; el Poder Judicial tampoco ha representado un real contrapeso a las violaciones que posiblemente se cometieron en la averiguación previa. Se observó que las periciales ofrecidas y desahogadas en la etapa de investigación, lejos de representar una aportación científica clave para llegar a la verdad histórica, estaban encaminadas a justificar una hipótesis del Ministerio Público.

Esto llama a la necesidad urgente de que el estado de Chihuahua cuen-





te con un Instituto Autónomo de Servicios Periciales, con una colaboración activa de las escuelas, universidades, centros de salud e investigación especializados. Desde sus primeros pronunciamientos públicos, la Comisionada resaltó esta necesidad y ha manifestado esta preocupación en sus posteriores encuentros con la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, diputadas y diputados locales. Mientras los servicios periciales dependan del Poder Ejecutivo o del Legislativo, correrán el riesgo de atender a criterios políticos.

Se observó también la gran discrecionalidad con que se otorga o niega valor a una prueba, sin que consten argumentos de fondo para tenerla por válida. Esto había sido señalado desde 2003 por la ONUDD:

Abuso de discrecionalidad en la valoración de la prueba.

[...] de los expedientes examinados, donde se aprecia mayor y más grave abuso de la discrecionalidad judicial es en el capítulo de valoración de la prueba.

En el ya mencionado *auto* de formal prisión del 18 de octubre de 1996 dictado en el caso "Sharif", la decisión se sustentó únicamente en la inculpación realizada por otros coprocesados en declaraciones policiales o ministeriales luego no ratificadas ante el Juzgado

[...]

Se consideran hechos probados indicios que no lo son; se acumulan hipótesis dispersas que se entrelazan con objeto de que queden recíprocamente reforzadas; y de todo ello se pretenden obtener conclusiones que no son lógicas ni necesarias, y que por ello no resultan en absoluto inequívocas. No se respetan las reglas de construcción de la prueba indiciaria. Ante la insuficiencia del material probatorio disponible, se acude a las confesiones y testificales de cargo, se dan éstas por válidas a pesar de las dudas sobre la licitud de los medios empleados para su obtención, se omite la realización y comprobación de pruebas objetivas y periciales, e incluso se prescinde de éstas cuando sus resultados son incompatibles o contradictorios con el contenido de las declaraciones.

[...]

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua debe revisar los casos actualmente en proceso y reconsiderar las acusaciones hasta ahora formuladas, a fin de que sean mantenidas únicamente aquellas respecto de las que se cuente con prueba de cargo válidamente obtenida suficiente para considerar desvirtuada la presunción de inocencia de los inculpados.



Durante el tiempo de labores de esta Comisión para Juárez, se ha podido observar que la preocupación por la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez está impregnando poco a poco todos los ámbitos de actuación del estado y del municipio, pero aún no se refleja tan claramente en el Poder Judicial. Es necesario que, sin dejar a un lado su responsabilidad de resolver conforme a derecho, este poder tome en cuenta la realidad de una sociedad donde las mujeres siguen atemorizadas por su vida y su integridad. Los magistrados y jueces tienen la obligación de mostrar a los homicidas que quienes cometan un delito en contra de una mujer, serán sancionados conforme a derecho. Ésta es también una manera de prevenir el delito.

### **c) La ausencia de los familiares de las víctimas en la averiguación previa y en el proceso**

Es notorio que no se le ha dado un papel a los familiares de las víctimas ni en la averiguación previa ni en el proceso; en ellos no constan las declaraciones de los familiares, que puedan aportar mayor información para el esclarecimiento de los hechos.

Por ejemplo, en una de las sentencias no hay condena por reparación del daño moral debido a que el juez señala que no se aportaron pruebas que lleven a determinarlo. Esto es responsabilidad tanto del Ministerio Público, que es el representante de las víctimas, como del juez, quien teniendo la facultad de ordenar de oficio el desahogo de pruebas, no hace uso de ella ni para este asunto, ni para otros sobre los cuales manifiesta duda o incertidumbre.

### **d) El Poder Judicial ante el tema de la tortura**

La Comisión para Juárez considera que el combate a la tortura no sólo se debe dar desde los órganos de procuración de justicia; es elemental que se impulse también desde el Poder Judicial y que los jueces y magistrados la denuncien, que conozcan y soliciten la aplicación del Protocolo de Estambul. Sus razonamientos en torno a la tortura deben ser apegados a lo establecido por los tratados ratificados por el Estado mexicano, sin dañar la dignidad de la persona, ya que es el Estado el que tiene que hacer justicia mediante el derecho.

Se considera grave que aún se piense que la tortura se mide por el tamaño de la herida, el tiempo de sanación, su levedad o gravedad o por el dolor que causó. Utilizar estos argumentos para acreditarla o desacreditarla va en contra de los tratados internacionales y de los protocolos universalmente aceptados que el juez tiene la obligación de acatar. Del mismo modo, debe tomar en consideración los certificados médicos o psicológicos o periciales realizados por expertos en la aplicación del Protocolo de Estambul. Sólo quien es torturado es capaz de ponerle calificativo; si no sabemos lo que significa el peor de los tormentos, no podemos construir un argumento jurídico sobre esa base.



En las sentencias examinadas no se percibe un trabajo policial serio y de fondo, de investigación científica, lo que evidencia una urgente necesidad de capacitación a la policía ministerial, para formar investigadores, de modo tal que su trabajo represente una aportación consistente. Se cuestiona, por ejemplo, la manera tan espontánea, y hasta casual, en que la policía ministerial aporta testigos, sin justificar o explicar como llegaron a ellos. Nos preocupa la discrecionalidad con la cual se detiene a una persona y la falta de análisis con respecto a estas irregularidades por parte del juez. También nos preocupa que no se cuestiona la detención o custodia de los probables responsables en lugares diferentes a las oficinas del Ministerio Público, que debe ser garante de la seguridad de los detenidos. Esto evidencia la necesidad de un cambio estructural en nuestro sistema penal, conforme a los principios de un sistema acusatorio.

Esto también ha sido advertido por el Relator para la Independencia de los Magistrados y Abogados, quien señala:

5. En las actuaciones judiciales, brilla a menudo por su ausencia el respeto por las debidas garantías, universalmente reconocidas y consagradas asimismo en la Constitución de México. Los jueces suelen aceptar sin reservas declaraciones obtenidas presuntamente mediante coacción, sin molestarse en averiguar si fueron hechas o no por voluntad propia; y en algunos casos se han considerado como pruebas válidas, a pesar de haber reconocido el tribunal que el acusado había sido sometido a torturas [...]

i) El Relator Especial reitera la recomendación realizada por el Comité de Derechos Humanos en julio de 1999 de que México debería: "asegurar que sea el Estado el que deba probar que las confesiones que se usan como evidencia sean dadas por propia voluntad del acusado, y que las confesiones extraídas por la fuerza no puedan usarse como evidencia en el juicio". Asimismo, se adhiere a la recomendación del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura de que: "No debe considerarse que las declaraciones hechas por los detenidos tengan un valor probatorio a menos que se hagan ante un juez". Todas las denuncias de tortura deben investigarse a fondo y debe llevarse a los culpables ante los tribunales.

Es muy grave que se obligue a un detenido a declararse culpable; ello significa que no se tiene a los verdaderos responsables y es una afrenta más para las víctimas y para los familiares, porque se les está engañando y el riesgo sigue latente para las mujeres; por otro lado, un inocente está pagando por un delito que no cometió.

Es tan preocupante esta recurrencia a la tortura, que mereció un apartado especial en el informe de la ONUDD. A continuación se destacan algunos aspectos:

## Falta de investigación de denuncias de torturas o secuestros

En todos los procedimientos examinados se reproduce el mismo patrón: los inculpados, o una parte significativa de los mismos, confiesan los crímenes que les son imputados en el momento de prestar declaración en la fase preprocesal o en la averiguación previa asistidos de defensor público (no designado por ellos), y no ratifican aquella en presencia judicial, refiriendo haber sido maltratados y denunciando tratos inhumanos y degradantes, y conductas de los agentes policiales que han participado en su detención e interrogatorio que son objetivamente constitutivos de delitos de tortura, mediante los que aquellos habrían obtenido su confesión.

Invariablemente, tales alegaciones son rechazadas por los Jueces intervinientes en las sucesivas resoluciones por ellos dictadas, con argumentos más o menos abstractos, o con diversa terminología técnico jurídica, pero sin ordenar investigaciones o diligencias tendientes a esclarecer si las denuncias de torturas tienen o no fundamento. Esto sucede, a pesar de que en varios casos, tales denuncias son extremadamente detalladas, reproducen en los distintos procedimientos examinados los métodos supuestamente utilizados por la Policía Judicial (picanas eléctricas o "chicharras", cobijas empapadas de agua, asfixia con bolsas de plástico, etc.) y aparecen confirmadas por informes inequívocos emitidos por médicos particulares y/o de instituciones oficiales que certifican las señales físicas de malos tratos incompatibles con las hipótesis de autolesión, así como por fotografías y otros medios de prueba.

[...]

Las detenciones arbitrarias y las torturas son responsabilidad directa e inmediata de los funcionarios públicos que las practican. Sin embargo, son también responsabilidad de los defensores públicos y de los médicos legistas que no las denuncian o no informan o certifican sobre las mismas. Son, finalmente, responsabilidad última de los integrantes del Ministerio Público y de los Jueces, destinatarios en el proceso de los medios de prueba así obtenidos con violación de los derechos fundamentales de los inculpados.

La no investigación de las denuncias, y la aceptación de las confesiones y de los testimonios en tales condiciones como prueba válidamente obtenida, lesionan los derechos de quienes padecen tales situaciones, y también los de las víctimas y sus familiares, que tienen derecho a que la hipótesis procesal penal se asiente sobre bases sólidas y se dirijan contra inculpados respecto de cuya responsabilidad se haya desvirtuado cualquier duda racional. La inactividad judicial y fiscal propicia la reiteración en el uso de tales métodos por parte de los funcionarios de la policía judicial.



En el proceso penal, los Jueces y los Fiscales son garantes y responsables últimos de que únicamente se incorporen al proceso medios de prueba legítimos.

[...]

No parece que los Jueces y los Fiscales, en los procedimientos examinados, hayan ejercitado suficientemente esa función de garantes de los derechos de los inculcados y de las víctimas que les corresponde.

[...]

Se recomienda por lo tanto la investigación exhaustiva de las denuncias de torturas y malos tratos de los detenidos.

Los Tribunales de Chihuahua deben considerar la declaración de oficio de la nulidad de pleno derecho de las pruebas obtenidas con violación de derechos fundamentales.

Se debe exigir responsabilidades a los Jueces, Fiscales, Médicos y Abogados que hayan incurrido en incumplimiento grave de sus deberes legales.

Se debe dar aplicación a las disposiciones del Protocolo de Estambul.

Se debe arbitrar un control por el Colegio de Abogados de la actuación de los defensores públicos y por el Colegio de Médicos de la de los médicos legistas.

Las circunstancias de hecho contenidas en las confesiones de los inculcados y en las declaraciones de los testigos deben ser verificadas sistemáticamente, y corroboradas con elementos objetivos de prueba.

#### **e) Las fuentes del derecho penal**

En las sentencias examinadas, nos preocupa la frecuencia con que, para sustentar un argumento, se fundamenta en la doctrina, sin primero atender a la Constitución o a los tratados internacionales, olvidando que estos últimos están sobre las leyes federales y locales y también por encima de la doctrina. Es muy interesante que un juez consulte libros o páginas de internet para documentarse, pero no debe utilizar estas fuentes por encima de la Constitución, de los tratados internacionales y de la legislación secundaria. Esto vulnera el principio de legalidad.



## **f) Los defensores de oficio**

La justicia es un asunto de Estado. Los defensores de oficio tienen que ser el contrapeso a las violaciones o irregularidades; deben denunciarlas y cumplir con la obligación del Estado establecida en el artículo 20 constitucional, fracción IX.

La justicia no es sólo para los que tienen acceso a un abogado, porque si fuera así, ¿dónde queda el Estado? ¿dónde quedan las obligaciones adquiridas en la Constitución y los tratados internacionales? Los defensores de oficio son servidores públicos y, como tales, sujetos de responsabilidad. Es común que en declaraciones hechas ante el Ministerio Público, donde el probable responsable alega tortura, la defensa estuviera a cargo de un defensor de oficio que nada hizo al respecto. Esto es preocupante.

En este sentido, transmitimos los señalamientos ya expresados por el Relator sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados:

97. Es motivo de preocupación la baja calidad de la defensa que proporcionan los abogados de oficio. En ese contexto, el Relator Especial observa que en México los tribunales no admiten recursos de amparo basados en errores de la defensa. Los tribunales se ocupan de comprobar que el acusado esté representado y no de examinar la calidad de la representación. Ha habido informes sobre abogados que no reunían las condiciones necesarias y que defendían a personas acusadas de delitos graves.

[...]

f) En lo que respecta a las defensorías públicas, independizarlas del ejecutivo para ejercer realmente la función de defensa en asuntos penales en los que el acusado no puede permitirse el lujo de pagar a un abogado particular. Los defensores públicos deben ser correctamente remunerados, en particular en los Estados y encargarse de un volumen de trabajo razonable. Han de ser licenciados en derecho y haber recibido la formación necesaria, especialmente en materia de normas internacionales de derechos humanos y de las debidas garantías para celebrar un juicio. En el actual proceso de transformación, el Gobierno debería examinar y analizar la posibilidad de ofrecer un sistema de asistencia letrada gratuita, con la cooperación de los grandes bufetes de abogados y de las facultades universitarias de derecho.

## **g) La carga de la prueba y el principio de inocencia**

En las sentencias examinadas observamos que el juez tiende a hacer



recaer la carga de la prueba en el procesado, incluso cuando éste alega tortura; ignora así que, de conformidad con nuestro sistema penal, es el Ministerio Público el que tiene la obligación de probar un delito y esa obligación no debe recaer ni en la víctima ni en el inculpaado.

Por lo que hace a la presunción de inocencia, este principio es totalmente ignorado tanto por el Ministerio Público en la etapa de la investigación como por el juez en el proceso, con lo cual se viola claramente el artículo 8.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.<sup>101</sup> Por otro lado, la retractación también es un derecho, y es obligación del juez analizarla en su contexto, sobre todo cuando se presume tortura; no puede ser calificada como un "instinto de conservación".

Tampoco es obligación de la víctima saber lo que tiene que hacer, aportar o probar en un proceso. El Ministerio Público debe ser su asesor legal, su representante, y acreditar el daño causado; ésa es su responsabilidad. Si necesita pruebas o documentos para ello, debe pedirlos a los familiares de las víctimas, pero no es justo que se den sentencias que no soliciten la reparación del daño porque éste no se acreditó durante el proceso. Suficiente tienen los familiares con verse abatidos por el dolor de una pérdida, como para sufrir a causa de los pormenores de un proceso penal.

#### **h) El principio de inmediatez**

En una de las sentencias analizadas, se sigue utilizando el principio de inmediatez en contra del procesado. En este sentido, vale la pena destacar lo que desde 1998 asentó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):<sup>102</sup>

309. La práctica de la tortura como método de investigación policíaca, se ve aumentada por la fuerza jurídica que el sistema jurídico mexicano otorga a la primera declaración del presunto inculpaado, la cual como ya se ha dicho en el presente informe, no es recabada por el juez, sino por el Ministerio Público. Sobre el particular, la Corte Suprema de Justicia mexicana incluso ha establecido que ante dos declaraciones de un inculpaado en diverso sentido, debía prevalecer la declaración inicial:

Confesión. Primeras declaraciones del reo. De acuerdo con el principio de intermediación procesal, y salvo la legal procedencia de la retractación confesional, las primeras declaraciones del acusado, producidas sin tiempo suficiente de aleccionamiento o reflexiones defensivas, deben prevalecer sobre las posteriores.

310. Esta tesis ha sido calificada erradamente en México, como la de la "intermediación procesal"; sin embargo ésta solo tiene lugar jurídicamente, cuando el propio juez presencia los actos procesales.

---

<sup>101</sup> Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de mayo de 1981, <http://www.cidh.org/Default.htm>.

<sup>102</sup> Comisión Interamericana, *Informe sobre la situación de los derechos humanos en México*, 24 de septiembre de 1998, <http://www.cor-teidh.oas.org>.



[...]

311. La experiencia histórica ha demostrado fehacientemente, que al otorgar efectos probatorios a las declaraciones extrajudiciales, o realizadas durante la etapa de investigación del proceso, se ofrece un aliciente a las prácticas de tortura, en cuanto la policía prefiere ahorrar esfuerzos de investigación, y obtener del propio inculpado la confesión de su crimen. Al respecto, el informe antes mencionado del Relator Especial de Naciones Unidas expresa lo siguiente:

[...]

314. En materia penal, el principio de intermediación procesal cobra fundamental importancia, dado que los problemas a ser resueltos por el tribunal afectan las facultades básicas de la persona humana, ante la posibilidad de ser afectadas por el poder penal del Estado. Por ello, en todo caso, la "intermediación procesal" debe ser concebida únicamente entre el juez y el procesado, por lo que deben desecharse las indebidas y erradas interpretaciones que incluyen dentro de aquélla las declaraciones en sede policial o del ministerio público, por no responder al propio juez.

315. El Estado mexicano está concibiendo el principio de intermediación procesal en una forma tal que, en vez de servir como una garantía procesal para los inculpados de los delitos, tiende a transformarse en su antítesis, en una fuente de abusos para los inculpados [...] la CIDH destaca que no ha tenido conocimiento de hechos de tortura ocurridos mientras los inculpados de delitos están a disposición del juez competente; en cambio, sí conoce de diversos casos de tortura ocurridos cuando los inculpados se encuentran bajo la responsabilidad de las policías judiciales, ya sean federales o estatales.

Sorprenden los argumentos mediante los cuales se minimiza el derecho a la debida defensa. Decir que se concede más valor a una declaración donde el procesado no ha sido "aleccionado" por el abogado es negar el derecho a la debida defensa. Curiosamente, cuando el defensor de oficio acompaña al probable responsable no se alega esto, porque es común que solamente esté presente durante su declaración, sin ir más allá para garantizar su derecho a la debida defensa. Toda persona, de conformidad con el artículo 20 constitucional, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos, tiene derecho a contar con un abogado desde el momento de su detención y ese derecho no puede ser usado en su contra; ningún argumento doctrinario puede utilizarse para desestimarlos.

#### **i) La ausencia de los mecanismos de control**



No se puede entender un Estado de derecho sin la construcción de mecanismos eficaces para exigir responsabilidades a los servidores públicos. Los órganos de control, dentro de cualquier institución, deben representar una garantía para el ciudadano. Poco hemos percibido de la actuación de los órganos de control institucionales y en el Poder Judicial, que prácticamente han estado ausentes en los casos que nos ocupan.

El Poder Judicial tampoco debe estar exento de monitoreo; hasta el momento no conocemos procedimiento administrativo o penal alguno en contra de un servidor público del Poder Judicial por responsabilidad en casos de homicidios de mujeres en Ciudad Juárez o Chihuahua. En este sentido, transcribimos la preocupación del Relator para la Independencia de los Magistrados y Abogados:

177. El Relator Especial observa con sorpresa que, a pesar de las acusaciones generalizadas de corrupción judicial, apenas si se han impuesto medidas disciplinarias a ningún funcionario por esa falta de conducta. Aunque reconoce que la corrupción judicial no es fácil de detectar, el no investigarla con eficacia podría desacreditar los procedimientos disciplinarios del Consejo de la Judicatura Federal y de los consejos de la judicatura de los Estados donde los haya.

Esta Comisión respeta profundamente la autonomía del Poder Judicial, pero en el análisis de los informes de la Fiscalía Especial, nos llaman la atención los homicidios de mujeres y niñas que fueron cometidos en circunstancias terribles y han merecido una sentencia menor. ¿Acaso es más grave un secuestro que un homicidio? ¿Bajo qué esquemas jurídicos y de valores se condena a una persona? ¿Por qué en ocasiones se dicta una condena por secuestro hasta por 50 años, cuando homicidios terribles han sido castigados con penas de sólo siete años?

Citamos un ejemplo:

El día de los hechos, la víctima, quien contaba con tres años de edad, comenzó a llorar, motivo por el cual S-5 se molestó, así que tomó a la menor de manera violenta y la arrojó al suelo golpeándose aquélla en la alfombra y rebotando su cabeza en el peinador. Este golpe le causó graves lesiones y que, a pesar de haber recibido atención médica, terminó provocándole la muerte. Se determinó en la necropsia de ley que la causa de muerte fue traumatismo cráneo-encefálico.

Sentencia que se dictó al responsable: 7 años de prisión.

Reparación del daño: \$12,063.30.<sup>103</sup>

Es necesario que el Poder Judicial, junto con la PGJECH y la PGR, analicen los criterios para calificar un homicidio; hemos observado

<sup>103</sup> Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, *Segundo Informe*, Chihuahua, octubre de 2001, p. 44.





gran disparidad y discrecionalidad en este campo. Son necesarias las opiniones y estudios de expertos en derechos humanos, criminalística, derecho penal y otras ciencias auxiliares para evaluar cuál debe ser la actitud o el razonamiento judicial válido al condenar a una persona por estos crímenes. A pesar de que la ley procesal maneje un margen de discrecionalidad y valoración para que el juez determine los años de prisión, para evitar injusticias es imprescindible que cuente para ello con criterios más objetivos.

Los tratados e informes internacionales deben ser aprovechados por los jueces y deben verse reflejados en las sentencias. Aún existe la posibilidad de rectificar y de enmendar los errores o deficiencias detectados en el Poder Judicial. Muchos de los casos de homicidios contra mujeres están pendientes de resolución, por lo que esperamos toda la voluntad y dedicación para dar certeza y justicia a los familiares de las víctimas.

Estas preocupaciones acerca del papel del Poder Judicial han sido manifestadas por la Comisionada en las reuniones con el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, quien recibió con toda apertura y sensibilidad estas observaciones. Esta Comisión considera muy valioso el apoyo y la presencia del Poder Judicial en las presentaciones del informe sobre restos no identificados realizado por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Hay enormes desafíos para el Poder Judicial y esperamos que los informes nacionales e internacionales referidos a los homicidios en Ciudad Juárez, así como la valiosa participación de la oficina de los expertos de la ONUDD (gracias a la iniciativa de la SRE y de la PGR y con el valioso apoyo del UNIFEM), den luz para el camino largo que aún falta por recorrer.

La Comisión para Juárez hace estas observaciones sin el ánimo de invadir competencias o violentar principios. Su decreto de creación la faculta para promover estas recomendaciones nacionales e internacionales y es su deber generar acciones que promuevan el acceso a la justicia para todas las víctimas, desde cuatro vertientes: derecho a la verdad, derecho a la justicia, investigación y sanción a los responsables, y derecho a la reparación del daño.

Esperamos seguir contando con el valioso apoyo del Supremo Tribunal de Justicia. Aún nos quedan tareas por hacer, tales como el impulso de un Instituto Autónomo de Servicios Periciales y las reformas legislativas que prepara esta Comisión, bajo la iniciativa de la OMCT y el Senado de la República.

#### **2.4. Coordinación con autoridades encargadas de la procuración de justicia. Equipo Argentino de Antropología Forense**

Con el fin de impulsar mecanismos de identificación de cuerpos y restos de mujeres no identificadas aún y de revisar expedientes de jóve-



nes desaparecidas en Ciudad Juárez y Chihuahua, la Comisión para Juárez ha buscado la coordinación con las autoridades de procuración de justicia para la asistencia técnica del EAAF, reconocido por su trabajo científico a escala internacional. Esta iniciativa le fue propuesta a la CPEVMCJ por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH) y a ella se sumó posteriormente el organismo juarense Justicia para Nuestras Hijas, bajo el principio de crear puentes entre OSC y las autoridades para permitir que expertos y expertas calificados hagan un trabajo de enorme alcance humanitario: ayudar a cerrar procesos de duelo en las familias que aún esperan a sus hijas desaparecidas o que tienen dudas acerca de la identificación de los restos que les fueron entregados. El derecho a saber la verdad, según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es un ingrediente esencial del derecho al acceso a la justicia y uno de los mandatos centrales de la Comisionada, como lo expresa el decreto de creación de la CPEVMCJ en su artículo 2o., fracción II.

Además, impulsar este trabajo pericial tiene el propósito de cumplir con una de las recomendaciones de la Relatora de la CIDH, que promueve la participación de expertos independientes en la investigación para generar confianza, transparencia y validez, lo cual se sumaría a la labor que la FE de la PGR hace con el Banco de Datos de Genética y aportaría certidumbre a los resultados obtenidos para beneficio de las familias de las víctimas.

Del 31 de mayo al 11 de junio de 2004, el EAAF realizó una visita preliminar a Chihuahua y Ciudad Juárez. Con la ayuda previa de la CPEVMCJ, sus integrantes Mercedes Doretti y Patricia Bernardi, antropólogas forenses, y la forense María del Carmen Mendoza, consultora del EAAF, hicieron contacto con familiares de víctimas, autoridades estatales y federales de procuración de justicia, analizaron 23 expedientes y reconocieron el terreno. Es de reconocerse la apertura mostrada para ello por la PGJECH.

Posteriormente, como una acción importante en la promoción del derecho a la verdad y la justicia, en colaboración con la CMDPDH y Justicia para Nuestras Hijas, la CPEVMCJ impulsó la presentación del Informe sobre Mujeres no Identificadas o de *Identificación Dudosa, Muertas en las ciudades de Juárez y Chihuahua* realizado por expertas del EAAF, como resultado de su visita preliminar. Fue presentado mediante diversas exposiciones ante familiares de las víctimas, autoridades federales y locales, miembros de la academia y de las OSC entre los días 17 y 20 de enero de 2005, en las ciudades de Juárez y Chihuahua, y el 21 en la ciudad de México.

Por cuestiones de agenda, la maestra Patricia Lucila González Rodríguez, Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, se disculpó de asistir, por lo que el informe se presentó a Eduardo Gómez Arriaga, Subprocurador de la PGJECH. En el mismo sentido,

"El trabajo de investigación comienza por identificar víctimas. Había listas larguísimas de reportes de desaparecidas. Doscientas o más. Era virtualmente imposible determinar a cuál correspondían (los restos). Algunas regresaban a sus casas y de eso ya no se avisaba".

Francisco Barrio Terrazas, exgobernador de Chihuahua, 22 de junio de 2004

"May be our 'little girl' could be one of these girls".

Sheriff Scout Dudek, del condado de Alamedas, San Leandro, California, donde se encontró un cadáver que se cruzó con el ADN de familias de desaparecidas de Ciudad Juárez y de Chihuahua, 27 de mayo de 2004



"A la fecha (junio de 2004), no hay acceso a algunos expedientes, que porque ya iban a concluir, a consignar, que por secrecía, etc. [se refiere a la falta de acceso determinada por la procuraduría de justicia local] [...] Con la visita de los expertos de la ONU, la Fiscal Talavera comenzó a cuidar más las evidencias [...] PGR no tenía hace un año bien lo de periciales de ADN. Hoy ya está certificado el laboratorio".

Héctor García Rodríguez, Delegado de PGR en Chihuahua, 7 de junio de 2004

la Fiscal Especial del fuero federal no acudió, no obstante haber sido invitada.

En la ciudad de Chihuahua, el informe fue presentado a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la Directora y Subdirectora del ICH-MUJER, al Secretario General de Gobierno, familiares de víctimas del feminicidio, OSC, abogados que litigan casos de inculpados por homicidios o coadyuvantes de las familias de las víctimas, al pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, jueces de lo penal y defensores de oficio, diputados y diputadas integrantes de la Comisión Especial de Feminicidios del Estado y representantes de las principales bancadas partidistas del Congreso del Estado.

En Ciudad Juárez fue presentado a familiares de víctimas del feminicidio (dos presentaciones), a OSC, personal del Consulado de Estados Unidos de América, académicas y académicos del COLEF y de la UACJ, al Delegado de la PGR, jueces y juezas de lo penal del Distrito Bravos, al responsable del PISP de la SSP federal y a los representantes de la CNDH.

En la ciudad de México estuvieron presentes el Subsecretario de Gobierno de la SEGOB, miembros del Consejo Ciudadano de la CPEVMCJ y diputados y diputadas integrantes de las comisiones unidas de seguimiento a los homicidios de mujeres de las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, académicos y académicas y representantes de OSC. El informe también fue presentado ante los medios de comunicación en Ciudad Juárez y la ciudad de México.

La segunda etapa de este trabajo consistiría en la revisión de todos los expedientes y la exhumación e identificación de todos los restos no identificados. Esta etapa tendrá que contar con la anuencia de la PGJECH, a la cual se ha presentado el proyecto para esta segunda fase. Saludamos con beneplácito la disposición que ha mostrado la Procuradora General de Justicia del Estado para asumir la convocatoria del EAAF y facilitar su trabajo. Esto es una muestra elocuente de su compromiso como funcionaria pero, sobre todo, como académica, de contribuir a que cese esa parte del duelo y a propiciar que, en lo sucesivo, el aspecto pericial forense proceda con la autonomía indispensable para dar certezas técnicas no sólo a las familias de las víctimas, sino también a las mismas autoridades.

Cabe destacar que el EAAF también intervino con informes especiales en los casos de dos víctimas de feminicidio: Viviana Rayas Arellanes y Neyra Azucena Cervantes, de la ciudad de Chihuahua. Ambos informes fueron presentados por la Comisión para Juárez ante las y los jueces de las causas, la PGJECH y el Supremo Tribunal de Justicia. En el caso de Viviana Rayas Arellanes, los entonces inculpados, Cynthia Kiecker y Ulises Perzábal, quienes señalaban haber sido torturados en la averiguación previa, obtuvieron su libertad en el mes



de diciembre de 2004. En el caso de Neyra Azucena Cervantes, se aprovechó la presencia en la ciudad de Chihuahua de la antropóloga Patricia Bernardi para que ratificara su informe ante el juez. Se espera que este informe, donde se señalan diversas irregularidades en materia de investigación y en el aspecto forense, sea evaluado por el juez para dictar resolución en la causa que se le sigue a David Meza Argueta, inculpado por el homicidio de su prima Neyra Azucena Cervantes y quien ha señalado que sufrió tortura en la etapa de la averiguación previa para obligarlo a confesarse culpable.

## **2.5. Intervención de la CPEVMCJ en los casos de Cynthia Luisa Kiecker, Víctor García Uribe, alias *El Cerillo*, Miguel David Meza Argueta y Ulises Ricardo Perzabal Ibáñez**

Diversos organismos protectores de derechos humanos han denunciado que algunos de los procesados por el delito de homicidio contra mujeres en Ciudad Juárez posiblemente han sufrido tortura. Entre otras, estas denuncias están contenidas en el *Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México*, de noviembre de 2003; los informes de Amnistía Internacional, agosto de 2003: *Muertes Intolerables. Diez Años de Desapariciones y Asesinatos de Mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, de agosto de 2003 y sus actualizaciones, y de la CIDH, *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*, de marzo de 2003.

La Comisión para Juárez ha sido sensible a estas manifestaciones y a las de los familiares de los procesados, y ha realizado diversas acciones a fin de que se investiguen los hechos.

Mediante oficio número CPEVMCJ/0189/04 del 16 de junio de 2004, la Comisionada solicitó al Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, la aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato, basado en el Protocolo de Estambul, a favor de Víctor García Uribe, alias *El Cerillo*, Miguel David Meza Argueta, Ulises Ricardo Perzabal Ibáñez y Cynthia Luisa Kiecker. Se acompañó la solicitud de copia certificada de parte de los expedientes que la defensa de los inculpados proporcionó a la CPEVMCJ. La petición se basó en la necesidad de una investigación que garantizara la imparcialidad e independencia según las convenciones internacionales de la ONU y la Interamericana, aprobadas y ratificadas por el Estado mexicano.

El 23 de junio de 2004, la Comisionada se reunió con el Procurador General de la República para plantearle el asunto; su respuesta fue positiva. Fueron necesarias, sin embargo, varias gestiones para insistir en la necesidad de la medida. El 8 de julio de 2004, mediante oficio FEH/594/2004, la Fiscal Especial comunicó a la CPEVMCJ que la

competencia originaria para investigar el delito de tortura cometido probablemente por servidores públicos del estado de Chihuahua correspondía a la Procuraduría local, pero que dicha Fiscalía estaba dispuesta a apoyar en la aplicación del dictamen señalado, si la autoridad local lo solicitaba.

El 5 de agosto de 2004, tras varias gestiones de convencimiento, mediante comparecencia ante el agente del Ministerio Público de la Federación y de manera escrita, en las oficinas de la Fiscalía Especial en Ciudad Juárez la Comisionada ratificó la solicitud para investigar la posible comisión del delito de tortura en contra de los inculcados mencionados y la aplicación del dictamen específico para determinar si fueron torturados. Proporcionó documentación que le había sido entregada por familiares de los inculcados y apoyó su declaración en el Informe de la CIDH, el de la ONUDD y el de Amnistía Internacional, los cuales señalan algunas de las irregularidades detectadas por los expertos en relación con la situación jurídica de los inculcados. Volvió a entregar las copias de los expedientes que habían sido devueltas.

Como resultado de esta intervención, la FE y la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR, área de la cual forma parte la primera, han comenzado las investigaciones respectivas. Esta última aplicaría el dictamen a los inculcados, sobre los que no tiene competencia la FE. El 9 de agosto de 2004, ante agentes del Ministerio Público de la FE y personal de la CPEVMCJ, Víctor García Uribe rindió su declaración inicial y aceptó la aplicación del Dictamen. Respecto de los indiciados que se encuentran en el CERESO de Chihuahua, el 27 de agosto de 2004 personal de esta CPEVMCJ estuvo presente en las primeras diligencias, en las cuales agentes del Ministerio Público Federal adscritos a la Subprocuraduría mencionada procedieron a tomar la declaración de las presuntas víctimas de tortura Cynthia Luisa Kiecker, Miguel David Meza Argueta y Ulises Ricardo Perzabal Ibáñez, quienes aceptaron la aplicación del dictamen para determinar la posible tortura.

El 6 de octubre de 2004 la Comisionada se reunió con el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, Mario Ignacio Álvarez Ledesma, con la presencia del entonces Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la SEGOB, Daniel Cabeza de Vaca Hernández, en las oficinas de la PGR en la ciudad de México. Se habló de la participación de la PGR en la aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado a favor de Víctor García Uribe. Quedaba pendiente aplicarlo a Miguel David Meza Argueta, Ulises Ricardo Perzabal Ibáñez y Cynthia Luisa Kiecker, pues la PGJECH manifestaba estar investigando. Se explicó a la Comisionada y al Subsecretario que, desafortunadamente, el resultado de Víctor García Uribe no pudo ser presentado a tiempo ante el juez de la causa, lo que hubiera representado un elemento más de análisis para determinar el valor de su declaración en caso



de que el dictamen señalara que hubo tortura, como parecía ser el resultado. Aún se está a la espera de que la PGR entregue el resultado de dichos dictámenes. Víctor García Uribe recibió una sentencia condenatoria el 13 de octubre de 2004 y está en apelación.<sup>104</sup> Debe ser investigado en sede ministerial el testimonio de las ex fiscales Sully Ponce y Zulema Bolívar vertido ante medios impresos de Ciudad Juárez, en el cual manifiestan que recibieron órdenes de sus superiores jerárquicos en la integración de dicha indagatoria. Ellas han manifestado su decisión de aportar datos y esto puede arrojar luces sobre este caso tan cuestionado.

El domingo 27 de febrero de 2005, se dio la noticia de que médicos del estado de Chihuahua haría otro examen médico adicional a Víctor García Uribe. Según los medios de comunicación, dicho examen se verificó el lunes siguiente.

A estas acciones se suman las realizadas por la CMDPDH, que en el caso de David Meza Argueta presentaron un dictamen independiente basado en el Protocolo de Estambul, del cual se desprende la tortura en contra del inculpado. De igual manera, se reconoce la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el mismo caso.

Esta Comisión dará seguimiento a las investigaciones que en este sentido realicen la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad y la Fiscalía Especial adscrita a ella. No cabe aceptar la declinación de la PGR, en la que está depositada la posibilidad de garantizar la imparcialidad.

## **2.6. Acciones de coordinación para seguridad pública** <sup>105</sup>

Se ha dado seguimiento a los compromisos asumidos por los gobiernos federal, estatal y municipal en el Programa Integral de Seguridad Pública (PISP), que opera en Ciudad Juárez desde el 22 de julio de 2003, coordinado por la SSP. En este sentido, la Comisionada ha sostenido diversas entrevistas con el actual Presidente Municipal de Juárez, el que estuvo como interino y con el anterior alcalde, el Inspector Jefe de la PFP encargado de la coordinación del Programa, el anterior Director de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Municipio de Juárez, ahora Secretario de Seguridad Pública Municipal, con el Secretario de Seguridad Pública Federal anterior y con el actual. La Comisionada ha reiterado a los titulares de la Presidencia Municipal, del Gobierno del Estado y de la SSP la necesidad de cumplir con los compromisos adquiridos y continuar trabajando en coordinación para brindar mayores condiciones de seguridad a las mujeres en Ciudad Juárez.

La Comisión ha insistido en la necesidad de no disminuir la presencia de la PFP en Ciudad Juárez y de hacerla más efectiva, con una media-

---

<sup>104</sup> Al cierre del presente informe, Víctor García Uribe fue absuelto en segunda instancia por la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua.

<sup>105</sup> Con fundamento en el artículo segundo, fracciones IV y V, y tercero, fracciones III, IV y V, del Decreto de Creación de la Comisión para Juárez y los artículos segundo y tercero del Acuerdo por el que se designa a María Guadalupe Morfín Otero como titular de la Subcomisión.





ción con las autoridades locales y federales para lograr la permanencia del PISP. Al mes de noviembre de 2004, se tenían los resultados siguientes:<sup>106</sup>

- En la estadística global de delitos de fuero común, una disminución de 17.60%;
- En robos y asaltos, una disminución de 18.22%;

En el delito principal, robo de autos, se logró una disminución de 26.27%.

- A partir de la puesta en marcha del PISP, del 22 de julio de 2003 al 22 de julio de 2004, hubo 14 homicidios de mujeres, a diferencia de 34 reportados el año anterior, lo que marca una disminución de 58.82%.

En su etapa inicial, el PISP llevó a cabo el Sistema de Planeación y Control Policial para reducir el tiempo de respuesta en atender llamadas telefónicas en eventos de peligro para la ciudadanía, que hasta ese momento mantenía un promedio de entre 25 a 30 minutos, y lograron reducirlo en abril de 2004 a cerca de cuatro minutos. Para acortar dichos tiempos se estableció la división de la ciudad en cinco sectores, 23 cuadrantes y 109 zonas de patrullaje.

A la par de este esquema de vigilancia, para el apoyo del PISP en la supervisión y previsión del delito arribaron también diversas áreas de la Dirección General de Apoyo Táctico y Operaciones Especiales de la SSP. Personal de la Coordinación General de Derechos Humanos y Participación Ciudadana de la SSP recorrió decenas de colonias de Ciudad Juárez para conocer de cerca sus problemas en materia de seguridad y se elaboró un diagnóstico urbano, social y delictivo.

En la segunda etapa, del 24 de septiembre al 24 de diciembre de 2003, se apoyó la labor de la policía local con vigilancia de la PFP, instalando 84 puntos en zonas de alta incidencia delictiva, cubiertos con efectivos pie a tierra de las Fuerzas Federales de Apoyo de la PFP y otros 12 puntos cubiertos por la Policía Municipal, además de diversos operativos realizados con personal de la Coordinación General de Inteligencia para la Prevención y de la Dirección General de Apoyo Táctico y Operaciones Especiales.

A partir del 25 de diciembre de 2004 y hasta la fecha, la tercera etapa está dedicada a la supervisión de la Policía Municipal de Juárez.

A las instituciones mencionadas se suma la nueva Secretaría de Seguridad Pública del Estado, creada por la actual administración del Gobernador José Reyes Baeza Terrazas.

---

<sup>106</sup> La comparación incluye del 22 de julio de 2003 al 21 de julio de 2004.

Por otra parte, la Comisionada y el personal de la CPEVMCJ participaron durante 2004 en las reuniones de la Comisión de Evaluación y Análisis de Seguridad Pública, en las cuales se abordaron temas relativos al Consejo de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y la posibilidad de instalar el servicio civil de carrera para elementos de esta Dirección, entre otros temas. Se compartieron las estadísticas delictivas y se impulsaron convenios de colaboración para el intercambio de información institucional.

En materia de prevención del delito contra las mujeres, la CPEVMCJ ha estado presente en las reuniones del *Operativo Alba*, del PISP, cuyo objetivo es establecer una vigilancia extraordinaria sobre la ya existente en las zonas de alto riesgo para mujeres y en donde, incluso, hubo hallazgos de víctimas de homicidio. En este operativo se acordó la reunión de diversas corporaciones policíacas a efecto de establecer los mecanismos necesarios para la prevención de delitos, en relación con extravíos y homicidios de mujeres y niñas. Como medida de coordinación, ha llevado a cabo mesas de trabajo periódicas en las cuales, en un primer momento, participó la delegación estatal de la PGR mediante de la AFI, la PFP, la SIEDO, la Policía Judicial del Estado y la Policía Municipal, para mantener vigilancia y custodia permanente en diversos puntos considerados de alto riesgo. Posteriormente, se unieron a este grupo, denominado *Alba*, la CPEVMCJ, la FE y la SSP estatal. Dentro de las acciones realizadas en el marco del *Operativo Alba*, se determinó dividir la ciudad en sectores para que a cada una de las instituciones policiales le corresponda vigilar una zona determinada y, a su vez, interactuar conjuntamente para inhibir los delitos contra las mujeres.

A estas mesas de trabajo y coordinación asisten los titulares de dichas instituciones y personal de esta Comisión para Juárez.

Entre algunos de los resultados cuantitativos del *Operativo Alba*, del 27 de julio de 2003 al 21 de febrero de 2005 se encuentran:

- 14 184 horas de vigilancia,
- 846 recorridos en motocicleta,
- 630 recorridos aéreos en helicóptero sobre las zonas con mayor índice delictivo,
- 1 773 horas/hombre por parte de los agentes federales de investigación,
- 1 796 informes reunidos por estos elementos
- operativos de prevención que la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, supervisados por la PFP, en especial en los lugares de alto riesgo, como son la zona centro y los transportes públicos donde viajan mujeres trabajadoras de maquiladoras.

"Tres jovencitas nos dijeron que se habían llevado a mi hija en un vehículo blanco (como los de la policía), de la Escuela Allende, de la Vicente Guerrero. Les dije-ron a ellas que si hablaban les iba a pasar lo mismo. Yo veo judiciales y no confío en ellos [...] A uno de madre para que le quiten esas idea está mucho muy difícil [...] A mí esa sospecha nadie me la va a quitar, de que ellos (los judiciales) forman parte de lo que le pasó a mi hija".

Mamá de víctima de homicidio de Ciudad Juárez, 17 de junio 2004





- Por otra parte, en enero de 2005 se revisaron 4 647 transportes públicos y se entrevistó a 3 041 mujeres. En el siguiente mes, se revisaron 3 164 vehículos públicos y se entrevistó a 1 763 mujeres. Hasta el 10 de marzo se revisaron 998 camiones y se entrevistó a 556 mujeres.

## **2.7. Acciones relacionadas con la localización de mujeres desaparecidas**

En octubre de 2004, las autoridades participantes en el Operativo Alba analizaron la información de los reportes de mujeres desaparecidas desde 1993 a esa fecha y se determinó que 35 mujeres contaban con reporte de desaparición de alto riesgo, según datos de la PGJECH, por lo que se hacía necesario realizar acciones tendientes a su búsqueda y localización. Se procedió a diseñar un cartelón denominado "Mujeres Desaparecidas en Ciudad Juárez", con la descripción de las características de cada una de las mujeres y niñas y en los casos que se contaba con su fotografía, se incorporaron al diseño.

Se imprimieron 3 000 cartelones con el patrocinio de la Asociación de Maquiladoras, A.C. y se distribuyeron de la siguiente forma:

- 500 a la PGR que los difundió en las agregadurías en el extranjero y en las delegaciones de dicha institución en los diversos estados de la República.
- 400 a la PGJECH, que los distribuyó en las diversas dependencias estatales.
- 500 a la PFP, que los difundió en terminales de autobuses, aeropuertos y en las oficinas de dicha institución en los estados de la República.
- 200 a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, que los distribuyó en las diversas estaciones de policía del municipio de Juárez.
- 1 000 a la Asociación de Maquiladoras, A.C., que los difundió en las maquiladoras del municipio de Juárez, empresas y centros comerciales de la localidad.

Los restantes, la Comisión para Juárez los distribuyó en las oficinas del Consulado General de Estados Unidos de América en las ciudades fronterizas, dependencias federales y en institutos de las mujeres de la República.

Dando continuidad a las acciones de búsqueda y localización de las mujeres y niñas desaparecidas, en diciembre de 2004 se inició el diseño de una página web con la información relativa a dichas desapariciones, en las cuales proporcionan los datos de identificación de cada una de ellas y se muestran sus fotografías. El diseño se culminó en marzo



de 2005 y se difunde vía internet a partir del 15 de marzo de 2005, en la dirección electrónica: [www.mujeresdesaparecidascdjuarez.gob.mx](http://www.mujeresdesaparecidascdjuarez.gob.mx). Por medio de esta página electrónica se concentra la información relativa a las mujeres y niñas desaparecidas para, posteriormente, analizarla en las mesas de trabajo del *Operativo Alba* y darle el seguimiento respectivo.

Se llegó al consenso acerca de la necesidad de contar con un documento-guía para que todas las instituciones que participan en la búsqueda de mujeres y niñas extraviadas sumen estrategias coordinadas y brinden una reacción inmediata, eficiente y oportuna. Personal de esta Comisión para Juárez, en coordinación con la Fiscalía Mixta de la PGJECH, diseñó un "Protocolo de atención, reacción y coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de extravío de mujeres y niñas en el municipio de Juárez". Se cuenta con el apoyo de la Delegación de la PGR, de la AFI, y de la representación de la SIEDO, así como de la PFP, de la SSP estatal y municipal.

Esta acción se propone cumplir con las recomendaciones que, para actuar en estos casos, recibió el Estado mexicano de organismos nacional e internacionales de derechos humanos, como la CNDH, la CIDH, la ONUDD en su misión en Ciudad Juárez, Amnistía Internacional, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y CEDAW.

Continúa el seguimiento de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez ante la Fiscalía Mixta. Se realizó un convenio verbal con su titular, Claudia Cony Velarde Carrillo, para llevar a cabo reuniones periódicas con un representante de su oficina y actualizar los datos de las mujeres desaparecidas, con la finalidad de integrarlos a la referida página web.

La Comisión para Juárez también ha estado presente en las reuniones del grupo de coordinación del *Operativo Guardián*, del que forman parte algunas autoridades federales civiles y militares adscritas a Ciudad Juárez, con la finalidad de abordar temas de seguridad pública y seguridad nacional.

La Comisión para Juárez logró, de manera excepcional, que el Comité Internacional de la Cruz Roja, a través de su delegación en México, mostrara su disposición de impartir el curso "Servir y proteger" a elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Ciudad Juárez; el que estaba dirigido a miembros de la Academia y de la Policía Municipal, que actuarían como multiplicadores. Sin embargo, no fue posible el cofinanciamiento por parte del anterior Ayuntamiento de Juárez, pero actualmente se acordó con las autoridades municipales que la capacitación se dará a partir del proyecto con el INSYDE.

Por otra parte, la Comisionada ha invitado al nuevo Secretario de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua a sumarse a los esfuerzos del Programa de 40 Acciones y, en especial, al PISP.

"No podemos darnos el lujo de desperdiciar la oportunidad de aprender de la historia de Ciudad Juárez. Hemos de tocar aún a las puertas de la justicia; las mamás la siguen esperando y exigiendo".

Palabras de la Comisionada en la mesa "Actualización de acciones y actividades de coordinación realizadas por las instituciones del Gobierno Federal", del seminario internacional "Feminicidio, derecho y justicia", Cámara de Diputados, 8 y 9 de diciembre de 2004



"Esto es una ciudad sin horizonte. Eso piensa la gente del poniente. No tiene perspectiva".

Perla de la Rosa, dramaturga, promotora del Pacto por la Cultura, 13 de mayo de 2004

## 2.8. Proyecto para la aplicación de un instrumento de rendición de cuentas policial en Ciudad Juárez

Uno de los proyectos de esta Comisión para Juárez se relaciona con una evaluación de los cuerpos policiales en Ciudad Juárez. Para ello, se ha puesto en contacto con expertos internacionales en materia de seguridad y democracia a fin de que apliquen un instrumento que permita analizar las estructuras de rendición de cuentas dentro de la fuerza policial. Con la aplicación de este instrumento, se pretende identificar qué mecanismos de control hay para detectar, investigar y sancionar conductas indebidas, cuáles estimulan conductas adecuadas y cómo funcionan. Por otro lado, la corporación podrá contar con métodos de evaluación de resultados. La última fase consiste en la capacitación de los cuerpos policiales.

En diversos encuentros, la Comisionada le planteó al Presidente Municipal de Ciudad Juárez este proyecto.<sup>107</sup> Recientemente aceptó la participación del Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. (INSYDE), por lo que se estará en posibilidades de echar a andar dicho proyecto en fecha próxima. La Comisión saluda con agrado la apertura y disposición del Presidente Municipal de Ciudad Juárez y de la SSP Municipal para llevar a cabo este trabajo, el cual estamos seguros brindará mayores elementos para contar con controles institucionales dentro de los cuerpos policiales.

## 3. Acciones para el fortalecimiento del tejido social <sup>108</sup>

Desde la Comisión para Juárez se ha emprendido un camino hacia la reconciliación social en esta ciudad, tal como lo dispone su mandato. El camino apenas está iniciado, es de largo aliento, pero se perciben ya los primeros frutos: se da visibilidad y reconocimiento al trabajo e iniciativas de ciudadanos, ciudadanas y OSC, y se acerca el diálogo entre ellos y las instituciones públicas de las tres esferas de gobierno.

No es posible fortalecer el tejido social -lo cual implica acciones en desarrollo social, educación y cultura, entre otras- sin activar la justicia en los casos de feminicidio; es la impunidad ante la violencia la que destruye el entramado de la vida familiar, barrial y municipal. Pero no podemos esperar a que la justicia llegue, hay que intentar, paralelamente, acciones detonantes de vida comunitaria más segura para las mujeres y sus familias. Son acciones a largo plazo que corresponden a una política de Estado comprometida con las mujeres. Desde que se creó la Comisión para Juárez, en coordinación con el INDESOL, hemos apostado por reconocer el capital social existente en la vasta red de organismos sociales juarenses y en una parte de su empresariado. Esta apartado da cuenta de acciones aglutinadas en torno a tres ejes:

### 1. Dignificación de espacios públicos.

<sup>107</sup> El 10 de agosto de 2004 y el 31 de marzo de 2005, la Comisionada se reunió con los expertos en seguridad pública Ernesto López Portillo y Rob Varenik, del INSYDE para conocer su trabajo en el ámbito policial. El 12 de mayo se reunió en Ciudad Juárez con representantes del INSYDE, el Secretario de Seguridad Pública Municipal, el Secretario y el Coordinador General de Direcciones, ambos del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, y el responsable del PISP.

<sup>108</sup> Con fundamento en los artículos segundo, fracciones IV y V, y tercero, fracciones I, III, V y VI, del Decreto de Creación de la Comisión para Juárez, y los artículos segundo y tercero del Acuerdo por el que se designa a María Guadalupe Morfín Otero como titular de la Subcomisión.



2. Cultura como herramienta contra la discriminación e instrumento de cohesión social.

3. Desarrollo de modelos de intervención a favor de las mujeres al lado de OSC.

Esta área de trabajo, que se desarrolla en coordinación con las instituciones públicas y las OSC que participan en la Subcomisión, se plantea la importancia capital de la prevención que ofrezca seguridad a las mujeres en una urbe fronteriza, enclave de plantas maquiladoras, con territorio muy extendido, desarrollo urbano desigual, sede de instituciones de educación superior, con enormes retos para abatir inequidades sociales. Nos preguntamos cómo influyen todas estas características en la vida de las mujeres que allí habitan. ¿Cómo las pone en riesgo su tránsito por solares y calles sin iluminación, con un transporte poco supervisado en sus rutas y con servicios poca calidad en sus actividades cotidianas, en las industrias y en el hogar? ¿Cómo, sin espacios públicos dignos en determinadas zonas de la ciudad, son imposibles los tratos entre vecinas y sus familias, los vínculos elementales que surgen en realidades semejantes o de proximidad física, o de quienes enfrentan los mismos problemas con la pareja, los hijos, la doble o triple jornada?

Ciudad Juárez no puede entenderse sin considerar el amplio abanico de los elementos que inciden en su plural conformación cultural, como el incremento de población migrante en espera de cruzar la frontera con Estados Unidos o atraídos por el trabajo en la maquila.

Según algunos estudiosos, las características descritas han llevado a esta urbe a un acelerado proceso de cambio social, sin la consolidación de un adecuado sistema de seguridad pública, sin suficiente planeación urbana ni la infraestructura adecuada que atienda la demanda de servicios. Además de las formas identitarias emergentes de la población migrante y aquellas de una ciudad fronteriza, desde los años sesenta destacan en la ciudad la presencia del capital multinacional y la redefinición de la economía local para el mercado mundial, que no han garantizado derechos laborales, lo que ha tenido implicaciones en la alta concentración de riqueza y pobreza, en la marginación, el asentamiento y la consolidación del crimen organizado y el narcotráfico.<sup>109</sup>

Se suma a lo anterior, la tensión histórica del binomio El Paso-Ciudad Juárez, la permanente inseguridad y violencia provocadas por añejos enfrentamientos en ambas partes de la frontera, así como las repercusiones en la vida económica y social en la ciudad mexicana, considerada durante mucho tiempo un lugar de juego, consumo de alcohol, drogas y comercio sexual. Influyen también en este panorama desolador, al menos para la parte vulnerabilizada de la población, la ruptura del modelo tradicional de la familia, la falta de valoración social de las mujeres y los acelerados cambios en las relaciones tradicionales de género, a veces más por necesidad económica de subsistencia, situa-

"¿Cómo reconstruir el tejido social, cómo tejer, armar comunidad, con la población más desvalida cuyo tiempo se va en el trabajo en la maquila?"

Teresa Rodríguez, directora general de UNIFEM en México, marzo de 2005

"Así como hay personas que nos duelen, hay ciudades que nos duelen [...] Ciudad Juárez tiene el estigma de ser la frontera más populosa, conocida y corrompida. Eso tiene que ver con el presente porque estamos marcados por nuestro pasado".

Ignacio Solares, juarense, reunión de trabajo, 4 de marzo de 2005

<sup>109</sup> Martín Gabriel Barrón Cruz, *op. cit.*



"Esto era El Paso del Norte; nace como un 'no lugar'. Todo es construido para que no dure".

Marco Antonio García, promotor del Pacto por la Cultura, 13 mayo 2004

ción caracterizada entre otras cosas por el mayor número de mujeres en ámbitos educativos y laborales, por el incremento de éstas como proveedoras o principales proveedoras de sus hogares. En muchas de las decisiones que las afectan, no sabemos en qué grado las mujeres han tenido la posibilidad de elegir un camino con libertad.

Por eso, resulta necesario profundizar en investigaciones y diagnósticos que permitan aproximarse a los problemas sociales, las estructuras institucionales, el grado de violencia doméstica, sexual, mediática, social o política y que reconozcan las formas tradicionales y emergentes de la violencia y la delincuencia en la región.

"Desde los años cincuenta Ciudad Juárez presentaba un rezago considerable en vivienda que se agudiza a partir de los ochenta con el auge de la maquila que propició un flujo migratorio y un crecimiento urbano para lo cual no estaba preparada la ciudad".<sup>110</sup> Fue así como se gestó un patrón de segregación socioespacial:<sup>111</sup> en las colonias de la periferia se concentró la población migrante de bajos ingresos,<sup>112</sup> donde 26.7% de hogares presenta condiciones de hacinamiento e, incluso, algunas habitaciones están hechas con productos de deshecho de industrias. En consonancia con ese modelo económico, se destinaron áreas para parques industriales próximas a las vialidades más importantes, respondiendo a las necesidades de importación, exportación y accesibilidad a la fuerza de trabajo, pero han generado problemas ambientales, mientras las zonas de comercio y servicios se establecieron en áreas centrales, cerca de zonas residenciales de mayor ingreso.

La infraestructura urbana en Ciudad Juárez es indicador de las diferencias entre ricos y pobres. El sector poniente de la ciudad, foco geográfico que concentra la mayor parte de la población con los menores ingresos, carece, junto con los alrededores de los parques industriales, del 50% de pavimento en sus calles; tienen un déficit del 80% de áreas verdes y no ha sido dotado de una red de transporte público.<sup>113</sup>

No obstante lo agudo de estos diagnósticos, es preciso reconocer el esfuerzo de SEDESOL y del municipio por construir un sistema de parques en la zona del poniente y otro en el oriente, iniciados durante la administración municipal anterior e inaugurados al principio de la actual, en 2005.

También existe un déficit en servicios públicos, lo cual profundiza los bajos niveles de vida de sus mujeres, haciendo a este sector aun más vulnerable; entre otros aspectos, 15 751 viviendas no disponen de agua entubada, lo cual es causa de enfermedades contagiosas. Gran número de viviendas, sobre todo las ubicadas al poniente de la ciudad, no están conectadas al drenaje, lo cual genera severos problemas de higiene. En lo que respecta al servicio de energía eléctrica,<sup>114</sup> la entidad tiene el mayor rezago en relación con los estados fronterizos y hay casi

<sup>110</sup>INCIDE Social, e INDESOL, op. cit., p. 8-1.

<sup>111</sup> Julia Monárrez y César Fuentes, "Feminicidio y marginalidad urbana en Ciudad Juárez en la década de los noventa", en Marta Falcón Torres (comp.), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México, El Colegio de México, 2004, p. 57.

<sup>113</sup> Ibid., pp. 8-6.

<sup>114</sup> José Luis Coronado Ramírez, "Diagnóstico de salud en Ciudad Juárez", en *Diagnóstico geo-socioeconómico...*, op. cit., p. 149.



4 000 viviendas sin este servicio. El transporte público urbano es deficiente y especialmente inseguro para las mujeres que salen del trabajo por la noche o la madrugada; además, 51% de la longitud de la red carretera corresponde a caminos rurales.<sup>115</sup> Por último, la seguridad social no cubre el total de la población derechohabiente, apenas representa 18%.<sup>116</sup>

De acuerdo con el censo de 2000, 42.2% de viviendas cuentan con materiales durables en pared y techos, en contraste con el porcentaje nacional de 61.3%. En la ciudad existen 27 000 viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo natural, como barrancas, y es necesario mejorar cien mil de ellas para dotarlas de condiciones mínimas de espacio, techos y paredes que no sean de materiales de deshecho y servicios. Entre los servicios públicos necesarios, el prioritario es el drenaje sanitario.

El transporte público urbano está catalogado entre los más caóticos y deficientes del país; es poco confiable, pues presta servicio irregular con unidades viejas y descuidadas. El costo es muy alto, considerando la calidad del servicio.

Existe la idea entre investigadores, representantes de organizaciones sociales e incluso funcionarios públicos de que las acciones de gobierno no han sido lo suficientemente agresivas para abatir las necesidades de vivienda; para impulsar estrategias de planificación urbana; para reorganizar las rutas del transporte público y sustituir el parque vehicular y para dotar a las zonas marginadas de la Ciudad de los servicios indispensables, todo lo cual contribuye de manera importante a fomentar en la población el sentimiento de desarraigo y de falta de pertenencia.<sup>117</sup>

Estos elementos resultan significativos cuando se sabe que 80% de las mujeres asesinadas -de las cuales se conoce su lugar de residencia- vivieron en estas zonas,<sup>118</sup> confirmando su pertenencia a la clase social pobre y marginal.

La Comisión para Juárez está consciente de que las sociedades se vuelven complejas en la medida en que crecen y se hacen sofisticados sus mecanismos de comunicación, construcción de confianza, sus redes de relaciones sociales, su estilo de toma de acuerdos y de formas de respeto a sus miembros, entre otros aspectos, que evolucionarán en la medida en que aparecen nuevas necesidades humanas. Por ello, a menudo se deben reponer o crear nuevas propuestas y mecanismos para establecer un pacto que reafirme los principios de convivencia social y mejore las condiciones de vida de sus integrantes, es decir, establecer o actualizar normas que permitan que las nuevas generaciones se apropien de los capitales social y cultural de la comunidad y, al mismo tiempo, se reconozcan y se integren por canales de consensos, mediante el entramado o tejido social. En el caso de Ciudad Juárez, es

"El recurso humano de tejer voluntades no tiene precio".

Pablo Cuarón Galindo, presidente de la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC), en reunión del Grupo Promotor del Parque del Río Bravo, 8 de septiembre de 2004

<sup>115</sup> Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2002, diagnóstico integral.

<sup>116</sup> INEGI, Muestra del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

<sup>117</sup> INCIDE e INDESOL, op. cit., cap. 8, p. 10

<sup>118</sup> Monárrez Fragoso y Fuentes, op. cit.





"El tejido social pasa por fortalecer iniciativas ciudadanas y ya está en marcha. En 2001 hubo un diagnóstico para la Primera Cumbre Fronteriza por el Desarrollo Social. Vino Rogelio Gómez Hermosillo, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); las organizaciones sociales cenamos con la Secretaria Josefina Vázquez Mota y con diputados por Ciudad Juárez. A raíz de eso arrancaron los programas Jefas de Familia y de Pobreza Urbana para Ciudad Juárez, y se creó la oficina de la SEDESOL aquí. En 2002 hubo convocatorias de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano. Con el dinero que sobró se hicieron con el municipio los 25 centros comunitarios [...] CASA presentó una propuesta de utilización de esos centros". Entrevista con Teresa Almada e Imelda Marrufo, con la Comisionada en la organización CASA, 1 de julio 2004

necesaria la promoción de nuevas habilidades y herramientas para construir un entorno social con relaciones de equidad, en razón directa de que las mujeres en esa ciudad fronteriza viven un entorno de permanente violencia y violaciones a sus derechos humanos.

En ese sentido, la filosofía del trabajo impulsado por el área de Fortalecimiento del Tejido Social se sintetiza en las palabras del académico Carlos Martín Beristain<sup>119</sup> cuando expresa que la labor fundamental "pasa por reconocer al otro como tal, confiando y fortaleciendo su autonomía como colectivo, confiando en su fuerza social, reconociendo su capacidad para reconstruir su historia sin las dependencias, limitaciones y activismo del paternalismo ancestral, sólo sobre la base de las seguridades que comunican la fuerza espiritual, la inteligencia colectiva y la solidaridad material".

La Comisión para Juárez, por medio del área de Fortalecimiento del Tejido Social, diseñó un proceso de interlocución y plan de acción social para prevenir y erradicar la violencia, que incluye una estrategia para fomentar el conocimiento y la observación de los derechos de las mujeres como una medida preventiva y de análisis para los diferentes actores sociales, con la finalidad de hacer posible el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, garantizando respeto pleno a sus derechos humanos y a su dignidad, dado que ha sido un sector desprotegido y poco atendido en sus necesidades sociales básicas.

### 3.1. Educación para la paz y resolución no violenta de conflictos

Con el propósito de alentar la transformación de la sociedad, de sus instituciones y personas interesadas en promover los derechos humanos, particularmente de las mujeres, el 24 de agosto de 2004 la Comisión para Juárez, en coordinación con INDESOL y en el marco del diplomado "Capital social" organizado por la UACJ, el IMIP y la FECHAC, propició que el académico de la Universidad de Barcelona Francisco Cascón Soriano, experto en educación para la paz y resolución no violenta de conflictos, impartiera un taller de manejo de metodologías que proveyó a los participantes de herramientas para la negociación ante derechos, valores, necesidades e intereses contrapuestos en determinadas relaciones y situaciones. Educar para el manejo positivo y la resolución no violenta de conflictos es un aspecto central del proceso de educación para la paz y los derechos humanos.

Este taller, que tuvo lugar durante cuatro días en las instalaciones del IMIP, fue dirigido a OSC. Participaron representantes de 35 organizaciones de Ciudad Juárez.

### 3.2. Reparación del daño y fortalecimiento del tejido social

Para la reconstrucción del tejido social no es suficiente asumir el compromiso de investigar para conocer la verdad; también se requieren

<sup>119</sup> Documento "El papel de la memoria colectiva en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia", Foro por la Memoria, Madrid, enero 2003



medidas activas, estructurales o simbólicas, que ayuden a mejorar la sociedad que ha sido ofendida, con sensibilidad hacia las víctimas, gestionando servicios y actuaciones ante diversos órganos de gobierno que mitiguen el daño social y concedan el resarcimiento económico y moral al que tienen derecho.

Habitualmente se habla de "reparación psicosocial" con diferentes orientaciones: compensaciones económicas y educativas, proyectos de desarrollo, conmemoraciones y monumentos, por citar algunas. Tales medidas deben ir acompañadas de otras, cuyo propósito sea garantizar que no se repitan tales hechos. Parte de esa reparación es, también, que los autores reconozcan los hechos cometidos, que el Estado asuma su responsabilidad, y que la verdad forme parte de la conciencia moral de la sociedad.

La Comisión para Ciudad Juárez ha trabajado en una estrategia de atención y reparación integral del daño con una serie de propuestas. Una de éstas, como un mecanismo para asegurar que los hechos vividos no se repitan, es modificar los escenarios que propician la violencia hacia las mujeres, con el mejoramiento de la calidad de vida en las colonias de origen de las mujeres asesinadas que, en su inmensa mayoría, vivían en lugares con altos índices de pobreza, violencia familiar y social. Esto requiere rehacer, construir y fortalecer lazos comunitarios que encuentren soporte en las organizaciones de la comunidad, y proveer de espacios públicos para la convivencia familiar, barrial y ciudadana, que fomenten una identidad social con equidad de género y respeto a las mujeres.

Dicha estrategia tiene entre sus fundamentos las solicitudes de expertos e instituciones intergubernamentales que ya han sido puestas en marcha por la Comisión para Juárez, como las propuestas por el informe de la Relatora Especial de la CIDH para los Derechos de las Mujeres:<sup>120</sup>

-La plena inclusión, participación y colaboración de todos los niveles de Gobierno -federal, estatal y municipal- en la respuesta Estatal frente a los asesinatos y otras modalidades de violencia basada en el género que afectan a la mujer en Ciudad Juárez, con la aplicación de objetivos, cronogramas, mecanismos de supervisión y evaluación específicos tendientes a garantizar la eficacia de los mecanismos de participación institucional.

-Coordinar y ampliar los esfuerzos en el ámbito federal, estatal y municipal, con el fin de mejorar servicios básicos como los de alumbrado en espacios y zonas marginales que hayan estado vinculados con riesgos de seguridad con respecto al transporte; pavimentación de caminos en zonas marginales y asignar fondos necesarios para la prestación de esos servicios.

<sup>120</sup> Marta Altolaquirre Larraondo, Situación de los Derechos Humanos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación, CIDH, 2002.





Otras medidas realizadas por la Comisión para Juárez son las sugeridas en 2003 por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, en su *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México* que recomendó, entre otros aspectos para reforzar el tejido social, lo siguiente:

-La Comisionada debe fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles y difundir el programa de 40 puntos dentro del cual debe prestarse especial atención a los reportes de mujeres desaparecidas. Eso le permitirá cogestionar apoyos internacionales, de otros estados y de la sociedad civil.

Como se ha explicado, la Comisión para Juárez tiene a su cargo la coordinación del Programa de las 40 Acciones. Entre las acciones de colaboración se encuentran las vinculadas con el fortalecimiento del tejido social, particularmente las que pretenden mejorar la calidad de vida de familiares de las víctimas y población en general, tales como:

-Mejorar las condiciones de vida en las zonas urbanas marginadas (calles y transportes seguros), a través del Programa Hábitat, de SEDESOL

-Impulsar el fortalecimiento de refugios para albergar a mujeres y niños/as, víctimas de la violencia familiar; así como Centros Especializados en Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia.

Tomando en cuenta la compleja situación social, la Comisión ha orientado sus esfuerzos a la factibilidad de propuestas y al alcance de una entidad federal de su naturaleza, que debe avanzar gracias a los consensos entre los tres ámbitos de gobierno y las características de las convocatorias de las dependencias federales. Considerando la infraestructura como capital social, se ha promovido la creación de infraestructura urbana fundamental. Sea por favorecer el sentido de pertenencia a una ciudad a la cual se llega en busca de trabajo o por disminuir los factores que inciden en el resentimiento social, es fundamental mejorar las condiciones de vida de las personas, sobre todo en las zonas con menor infraestructura.

### **3.3. Dignificación de espacios públicos**

La Comisión para Juárez ha diseñado estrategias para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Para un desarrollo integral se requieren condiciones dignas, por lo que se considera importante mejorar la calidad de vida de las comunidades, por medio de la recuperación o creación de espacios públicos que fomenten la identidad social y la convivencia familiar y social.

Por ello se creó el Grupo de Trabajo para Recuperar Espacios Públicos



en Ciudad Juárez, compuesto por instituciones de los tres ámbitos de gobierno y representantes de la sociedad civil, que incluye a empresarios y asociaciones filantrópicas, entre otros. Este grupo se propuso recuperar la *Acequia del Pueblo*, espacio de 6.45 kilómetros lineales que fue construida como obra hidráulica para recoger y distribuir agua de riego para el campo. Con el paso del tiempo, este canal cayó en desuso y, junto a la falta de mantenimiento, se convirtió en una zona de riesgo.

Como una de las maneras de fortalecer el tejido social para prevenir y erradicar la violencia de género, esta propuesta de recuperación consiste en transformar la antigua acequia en un parque lineal que cruce la ciudad, un espacio dedicado a la promoción y reconocimiento de las mujeres. La obra beneficiará de manera directa a 200 000 personas e indirectamente a 750 000 habitantes, es decir, a la mitad de la población del municipio.

Fueron necesarias cerca de 30 reuniones de seguimiento para el proyecto la *Acequia del Pueblo* y finalmente, el 14 de enero de 2005, se dio inicio a esta obra, en cuya construcción participan los tres órdenes de gobierno. La coordinación de esfuerzos previos fue hecha por la Comisión para Juárez. La obra representa una inversión para la SEMARNAT y la Comisión Nacional del Agua (CNA) de 30 millones de pesos; el gobierno de Chihuahua aportó 18 millones y el gobierno municipal nueve millones de pesos. La obra se inscribe en la línea de las recomendaciones de organismos de derechos humanos que han planteado la necesidad de crear espacios para la convivencia de las mujeres juarenses y de sus familias, y de hacer seguro su tránsito por la ciudad. Lleva, además, un sentido de reconocimiento a la memoria de las mujeres víctimas de homicidio y desaparición en esta frontera.

En el acto del inicio de la obra, que se enmarca en el Programa de las 40 Acciones, estuvieron presentes el titular de SEMARNAT, Alberto Cárdenas Jiménez; el gobernador de Chihuahua, José Reyes Baeza Terrazas, y el alcalde de Ciudad Juárez, Héctor Murguía Lardizábal.

Durante los meses de febrero y marzo de 2005, en el marco del Grupo de Trabajo para la Recuperación de Espacios Públicos, personal de la Comisión para Juárez acudió a seis reuniones con las instituciones participantes para informar de los avances de la *Acequia del Pueblo*, y a otras cuatro reuniones con la mesa de diálogo integrada por representantes de vecinos. En el mismo sentido, el 4 de octubre de 2004 se realizó la reunión con Javier Cabrera y Gonzalo Bravo, directivos de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (institución binacional que desde Ciudad Juárez coordina la supervisión de impacto ambiental de obras que se realizan en una amplia franja, a ambos lados, a lo largo de toda la frontera norte), con la finalidad de compartir la experiencia en el proceso de articulación para el impulso del proyecto de la *Acequia del Pueblo*.

A partir del reconocimiento de los organismos sociales de Ciudad Juárez, se ha llevado a cabo, entre otras acciones, la participación de

"Los jóvenes bautizan a sus barrios; los llaman *Los Tristes, Los Aterrados, Los Tiznados*".

Teresa Almada Mireles, directora de CASA, Centro de Promoción Juvenil, recorrido con la Comisionada por la zona del poniente de Ciudad Juárez el 1o. de julio de 2004



SEDESOL por medio el INDESOL, que en coordinación con la Comisión para Juárez han trabajado para fortalecer el capital social, empoderar a las mujeres y regenerar el tejido urbano, sobre todo mediante el desarrollo de proyectos de coinversión social, con un monto aproximado de nueve millones de pesos para 2004, en cuyas convocatorias la Comisión participa con recursos humanos y materiales.

Se acordó con INDESOL el procedimiento y especificación de tales convocatorias y se obtuvo la dictaminación y aprobación de proyectos de organizaciones de Ciudad Juárez. La primera de estas convocatorias fue *Atención de mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad y refugios y centros de atención integral en Ciudad Juárez, Chihuahua*. Como resultado, se aprobaron diez proyectos con un monto global de \$4 060 000.00 y una coinversión de parte de las organizaciones civiles de \$1 456 300.00, lo que suma un total de \$5 516 300.00. También se coordinaron reuniones con OSC para asesorarlos en la presentación de los proyectos de una segunda convocatoria: *Generación y fortalecimiento del capital social en Ciudad Juárez*.

En esta segunda convocatoria se presentaron 15 proyectos y fueron aprobados diez. Entre los aprobados destacan "Observatorio del Delito en el Municipio de Juárez: Continuidad y Sistematización", presentado por el IMIP. La inversión federal fue de \$1 876 334.00; la aportación de organismos civiles fue de \$1 392 665.00; ambos suman la cantidad de \$3 268 999.00.

Del 5 al 8 de octubre de 2004 se dio acompañamiento a la grabación de cápsulas de proyectos exitosos en Ciudad Juárez que participaron en las convocatorias de coinversión social de 2004 de INDESOL, realizadas de manera conjunta con la CPEVMCJ; la primera, *Atención a mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad y refugios y centros de atención integral en Ciudad Juárez, Chihuahua* y la segunda, *Generación y fortalecimiento de capital social en Ciudad Juárez*. Para ello, se eligieron cuatro OSC, que a continuación se indican:

- Fundación María Sagrario, con el proyecto *Vigilancia ciudadana para la prevención de la violencia contra las mujeres*.
- Integración de Madres por Juárez, con el proyecto *La integración de la juventud para la prevención de la violencia*.
- Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, con el proyecto *Construyendo un modelo para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en comunidades populares*.
- Casa Amiga, Centro de Crisis, con el proyecto *Opciones dignas*.
- Diplomado en Capital Social, como resultado de la convocatoria de formación de capital social, realizado por la UACJ, la



FECHAC y el IMIP.

La Comisión para Juárez ha realizado recorridos por Lomas de Poleo y Anapra, sectores de gran pobreza urbana, con la finalidad de impulsar un proyecto de equipamiento e infraestructura urbana en la zona poniente de la ciudad, llamado "Proyecto de dignificación de la Zona Poniente de Ciudad Juárez: espacios para la convivencia con equidad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres", en coordinación con la oficina de Innovación Gubernamental de la Presidencia de la República. La primera parte del preproyecto concluyó exitosamente en los aspectos de consulta comunitaria y elaboración de diagnósticos de las necesidades, que fueron traducidas en proyectos ejecutivos para su desarrollo, elaborados con la colaboración del IMIP. El objetivo es desarrollar obras de infraestructura y equipamiento que promuevan la seguridad, promoción y reconocimiento de las mujeres, el desarrollo integral de la población y la ampliación de las opciones de servicios educativos, culturales y de salud con perspectiva de género, mediante la creación de una red de servicios para las familias de las mujeres asesinadas y las que sufren violencia en sus hogares, como una de las acciones para fortalecer el tejido social para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.

Este proyecto ha pasado a manos de SEDESOL, mediante el Programa Hábitat. Consiste, fundamentalmente, en el aprovechamiento de la red de centros comunitarios existentes en Ciudad Juárez, a muchos de los cuales sólo les faltan algunas obras menores para quedar utilizables. Se ha venido dialogando con el funcionario municipal responsable de dichos centros, a fin de que haya un eco favorable por parte del Ayuntamiento de Ciudad Juárez.

### **3.4. Grupo de trabajo de OSC de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales**

La Comisión para Juárez e INDESOL iniciaron las reuniones del *Grupo de trabajo de organismos de la sociedad civil de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales* con el propósito de conformar una estrategia de articulación para la atención de los familiares de víctimas del feminicidio y de mujeres víctimas de la violencia de género. Este grupo se encuentra conformado por 12 OSC de Ciudad Juárez, algunas con 10 y 15 años de experiencia en la atención de diferentes tipos de población vulnerable y cuentan con amplio reconocimiento. Las OSC se han comprometido a atender las demandas de los familiares de víctimas del feminicidio y de mujeres víctimas de la violencia de género, mediante esfuerzos coordinados con la Comisión para Juárez y dentro de un proceso de fortalecimiento del tejido social. El proyecto busca que México cumpla con la Convención de Belem do Pará y está enfocado a trabajar en una lógica de promoción y respeto de los derechos de las mujeres, para lo cual resulta fundamental la capacitación en género y el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo con mujeres y familiares víctimas de violencia.

El trabajo del grupo está dirigido a mujeres en situación de pobreza y/o vulnerabilización, familiares de víctimas del feminicidio y mujeres víctimas de violencia, cubriendo los niveles de prevención y erradicación de la violencia, desarrollo integral, capacitación y programas de apoyo a necesidades específicas como guarderías, salud, adicciones, VIH-sida, asesoría familiar y jurídica, entre otros. Este grupo de trabajo cuenta con los esfuerzos coordinados y el apoyo del INDESOL. Por su parte, la Comisión coordina los trabajos del grupo, refuerza el proceso organizativo, canaliza las demandas, gestiona apoyos ante instancias federales e impulsa el cumplimiento de los acuerdos.

El 15 de diciembre de 2004 se firmó el Acuerdo de cooperación recíproca entre las OSC de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales, sobre "Estrategias de articulación para atender familiares de víctimas del feminicidio y mujeres víctimas de la violencia de género". En dicho acto se hizo pública y formal la disposición de articularse con otras OSC e instituciones públicas de todos los ámbitos para favorecer iniciativas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Así lo reconocieron y firmaron las entidades públicas y las OSC integradas por: Cecilia Loría Savignón, Directora General de INDESOL; María Elena Ramos Rodríguez, Directora del Programa Compañeros, A.C.; Luz María Villalva Valdez, Presidenta del Consejo de Casas de Cuidado Diario Infantiles de Ciudad Juárez, A.C.; Esther Chávez Cano, Directora de Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C.; Teresa Almada Mireles, Directora del Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C.; Cecilia Espinosa Martínez, Coordinadora del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A.C.; Alma Rosa González Ramos, Directora de CCOMPAZ, A.C.; Petra Hernández García, representante del Instituto Pro Infancia y Juventud Femenina, A.C.; Guadalupe Muñoz Saucedo, Directora de Misericordia y Vida para el Enfermo de Sida, A.C.; Dora Esther Dávila Corrella, Directora de Salud y Bienestar Comunitario, A.C.; Hugo Almada Breach, Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar, A.C.; Aurora Isabel Ramírez Arroyo, Integrante del Consejo de Directoras Centro de Mujeres Tonatzin, A.C.; Catalina Castillo Castañeda, Directora de Organización Popular Independiente, A.C., y la Comisionada para Juárez.

En el acto estuvieron presentes, como testigos de honor, Héctor Murguía Lardizábal, Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Juárez; Carlos Carrera Robles, Secretario de Fomento Social del Estado de Chihuahua; Luisa Fernanda Camberos Revilla, Directora General del ICHMUJER; Pablo Cuarón Galindo, Presidente de la FECHAC; María Guadalupe Chacón Monárrez, Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Chihuahua; José Luis Flores Cervantes, Director Ejecutivo del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social, y Hugo Almada Mireles, miembro del mismo Consejo.



Dentro de las actividades de seguimiento al grupo de trabajo de OSC de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales sobre la estrategia de articulación mencionada, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2005 se llevaron a cabo seis reuniones de trabajo para elaborar el proyecto de un modelo de intervención para mujeres víctimas de la violencia de género, el cual tiene por objetivo central mejorar la calidad de vida de estas mujeres mediante la ampliación de capacidades, generación de oportunidades, fortalecimiento de servicios y protección social que coadyuve a las estrategias de articulación. Durante abril se tuvo un diálogo constante de seguimiento.

El 11 de febrero de 2005 se dio acompañamiento a las OSC en el taller de registro para la obtención de la clave CLUNI, como parte del proceso de mejora regulatoria y simplificación administrativa del INDESOL, que servirá para integrarse a los órganos de contraloría social, participación ciudadana y consulta que establezcan las dependencias y entidades, así como la participación en el diseño de políticas públicas y el acceso a los apoyos y estímulos que otorgue la Administración Pública Federal.

Como parte de las acciones del grupo de trabajo se está dando seguimiento a los objetivos del Acuerdo de Cooperación Recíproca mediante el cual se generó el *Modelo de intervención para mujeres víctimas de la violencia de género*; a partir de este acuerdo se anunciaron seis proyectos, de los cuales ya están integrados los dos iniciales, que darán las pautas metodológicas para desarrollar dicho modelo; el primero, *Elaboración de documentos, diagnósticos y proyectos para la atención de mujeres víctimas de la violencia de género*, que comprende los protocolos para tres seminarios, un curso de formación para promotoras comunitarias y la planeación de una agenda de articulación y enlace con instituciones y organizaciones civiles locales y nacionales. El segundo proyecto impulsará estrategias de gestión y articulación para el fortalecimiento de las OSC que atienden a mujeres víctimas de la violencia en Ciudad Juárez, para mantener abierta la comunicación entre los actores gubernamentales y privados que intervengan en la ejecución de las acciones y políticas públicas, así como con la sociedad en general.

### **3.5. Aportaciones de INCIDE Social y del Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez**

A lo largo de este proceso de trabajo con OSC, la Comisión reconoce el compromiso de INDESOL y lo valioso de la experiencia de haber acompañado durante más de un año el trabajo explícito de las OSC a favor de mujeres vulnerabilizadas.

La Comisión para Juárez saluda y apoya la necesidad de incorporar modelos de intervención para el fortalecimiento del tejido social, principalmente relacionados con la situación demográfica, la familia, el empleo, la educación, la salud y la vivienda de las familias en esta ciu-

"En Juárez está pasando lo que le está pasando al país si no se invierte en cultura". Willivaldo Delgadillo, promotor del Pacto por la Cultura, 13 de mayo de 2004

"La cultura tiene que ver con el sentido de la vida en una comunidad". José Antonio Mac Gregor, Director General de Capacitación de CONACULTA

dad fronteriza, los cuales se abordan y analizan en un primer instrumento efectuado con financiamiento de INDESOL, llamado "Investigación para la elaboración de un plan de acción social concertado en Ciudad Juárez". Este proyecto surge de la organización INCIDE Social, que dirige Clara Jusidman, y contó con la colaboración del Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, integrado por más de 40 organismos articulados en torno al tema de las mujeres, en una mesa específica que aborda la situación y atención a mujeres migrantes, indígenas, niñas, adultas en plenitud, etcétera.

Para lograrlo, se formó el Grupo Interinstitucional sobre Intervención Social en Ciudad Juárez, integrado por INCIDE Social, el Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, FECHAC, INDESOL, COLEF, UACJ y la Comisión para Juárez. Como parte de las actividades de seguimiento, el equipo de INCIDE Social presentó el informe "Intervención social en Ciudad Juárez, diagnósticos sectoriales preliminares", el 7 de febrero de 2005 en Ciudad Juárez, y el 17 de marzo en la ciudad de México, en la sede del INDESOL, con la finalidad de analizar las carencias de infraestructura social, las recomendaciones y hallazgos de la investigación. En la primera presentación se contó con la asistencia de aproximadamente 150 personas, algunas de ellas involucradas con los resultados presentados y las recomendaciones que se tienen que llevar a cabo para el mejoramiento de la infraestructura urbana y social. En la segunda se contó con la participación de legisladoras federales, académicas feministas y miembros de OSC.

En la decimosexta sesión de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, celebrada el 13 de abril de 2005, los miembros del Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social presentaron un resumen de la "Investigación para la elaboración de un plan de acción social concertado en Ciudad Juárez".

### **3.6. La cultura como un elemento para el fortalecimiento del tejido social**

Atender el ámbito de la cultura en Ciudad Juárez pretende mejorar las condiciones de vida de muchas mujeres, sobre todo madres de familia a cuyos hijos e hijas se ofrecen posibilidades de identidad y de inserción en la sociedad. Por eso, la Comisión para Juárez ha impulsado la creación del grupo de trabajo Pacto por la Cultura, por las consecuencias positivas que tiene en la sociedad un enfoque cultural donde se difunda y promueva el respeto por los derechos y la dignidad de las mujeres. En el curso de 2004 muchos fueron las y los ciudadanos, organizaciones, instituciones, artistas e intelectuales que se sumaron a esta iniciativa y posteriormente firmaron el Pacto por la Cultura en Juárez, promovido por el Consejo Ciudadano para la Creación del IMAC y la Comisión para Juárez, que busca generar espacios alternativos de discusión, creatividad y expresión cultural, en un contexto en





el cual la cultura constituya un elemento para fortalecer el tejido social, abatir la discriminación, la xenofobia y la intolerancia, y para prevenir la violencia en esta ciudad fronteriza.

1. Firma del documento Pacto por la Cultura. Para impulsar esta iniciativa ciudadana se invitó a miembros del Consejo Ciudadano de la Comisión para Juárez y se contó con la presencia de Germán Dehesa, Elena Poniawtoska, Sergio Aguayo Quesada y Miguel Concha Malo.

2. Instalación de un centro de documentación y un taller narrativo de historias de mujeres, como parte de la iniciativa para la Recuperación de la Memoria Histórica de las Mujeres Juarenses, auspiciado por la Fundación Espinosa Rugarcía; para tal fin asistió la señora Amparo Espinoza con el propósito de fortalecer esta iniciativa a una convocatoria a la que luego se hará referencia. Se han venido sosteniendo varias reuniones con la señora Espinosa para concretar esta iniciativa.

3. Proyecto "Juventud y recuperación de espacios urbanos", realizado con la organización Centro de Asesoría y Promoción Juvenil (CASA), que lo coordinó con la intención de involucrar y de formar a las y los jóvenes de barrios marginados como promotoras y promotores de la cultura.

4. Jornadas Pacto por la Cultura 2004. Se elaboró una oferta cultural alternativa y un foro para profundizar en el diagnóstico de la cultura en Ciudad Juárez.

5. Iniciativa para construir una gran biblioteca y una red de centros de tarea vinculados a los centros comunitarios ya construidos con fondos de Hábitat y del municipio. Se realizaron reuniones para promoverlas con las instituciones y las personas interesadas en apoyar financiera y técnicamente dicha iniciativa. Actualmente, se encuentra en proceso de discusión y articulación.

La firma del Pacto por la Cultura se celebró durante la conferencia inaugural de las jornadas culturales, dentro de una cena-concierto el 16 de octubre de 2004, que contó con la participación de Germán Dehesa, consejero Ciudadano de esta Comisión. Estuvieron presentes la Secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota; el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, José Reyes Baeza Terrazas; el Presidente Municipal de Juárez, Héctor Murguía Lardizábal; el Presidente de FECHAC, Pablo Cuarón; Willivaldo Delgadillo, del grupo promotor Pacto por la Cultura; Luis Felipe Siqueiros, del IMIP, y representantes del INDESOL. Asistieron también Amparo Espinosa, de la Fundación Espinosa Rugarcía, y Alberto Athié, de la Fundación Flor y Canto; Adriana Landeros, Antonio López y su grupo musical. Se contó con la presencia de alrededor de



200 personas, entre empresarios y OSC. Como representante de estos últimos hizo uso de la palabra Teresa Almada, de CASA.

"En esta ciudad, a todo se le da una respuesta policiaca [...] Los promotores culturales queremos ser tan importantes como la policía".

Ángel Estrada, videasta, promotor Pacto por la Cultura, 13 de mayo de 2004

Dentro de estos esfuerzos, destaca la realización del foro "Pacto por la Cultura", los días 26 y 27 de noviembre 2004 en las instalaciones de la UACJ. En él participaron aproximadamente 150 personas. Las conclusiones generaron un diagnóstico que visualiza las carencias en la infraestructura cultural en las zonas menos favorecidas de la ciudad. Este diagnóstico dio como resultado una iniciativa para formar un grupo de ciudadanos involucrados en actividades culturales, como una forma de integración social que trabaje en diferentes sectores, como la iniciativa del Modelo de Intervención Cultural, que da respuesta a las conclusiones del mismo foro, ya que tiene como propósito general y de largo plazo promover la convergencia de acciones de la sociedad civil y el gobierno desde la óptica de la cultura como un instrumento para fortalecer el tejido social.

Los actos realizados en el marco de las jornadas Pacto por la Cultura fueron:

- Dos convocatorias para participar en los concursos "Espacios significantes" y "Fotografía urbana juarensis"; así como la premiación de las y los ganadores.
- Una rueda de prensa para presentar las jornadas Pacto por la Cultura y sus actividades a los medios de comunicación.
- Dos conciertos. Uno, en la colonia Tarahumara, con música clásica y mixteca, al cual acudieron aproximadamente 150 personas, y el otro en el parque de la colonia 16 de septiembre, con música africana y rock.
- Presentación del libro *Monólogo a tres caídas para un autor enmascarado y del monólogo Corre, ve y dealer*.
- Realización de cuatro sábados culturales convocados conjuntamente con CASA, que incluyeron actividades musicales, danza, talleres de artes gráficas y conciertos.
- Exposición fotográfica *Homenaje*, de la artista gráfica Laura Burns, dedicada a la fuerza y la perseverancia de las mujeres de Ciudad Juárez.
- Festival de música y cultura indígena, en el cual se presentó el cortometraje *La nota y la raíz*, de Ángel Estrada, relativo a la formación musical de niñas y niños de la comunidad mixteca en Ciudad Juárez, y una exposición artesanal.
- Cuatro presentaciones de "Poesía en la tienda de la esquina",



"Canto a una ciudad" y lectura de poesías en sedes alternativas.

- Cuatro muestras de cine español contemporáneo.
- Cuatro presentaciones de las lecturas en atril de la obra de teatro *Antígona*, adaptación de Perla de la Rosa.
- Dos actos masivos: "Clausura de los sábados culturales" y "Okupar la plaza para recuperar la ciudad", en los que se presentaron actividades musicales y literarias, talleres, obras de teatro, exposiciones y cine.

Por otra parte, el 15 de diciembre de 2004 la Comisionada estuvo presente en la evaluación del proyecto "Juventud y recuperación de espacios urbanos", organizado por CASA en coordinación con la Comisión para Juárez, Alberto Athié, de la Fundación Flor y Canto, el Consejo Ciudadano para la creación del IMAC, INDESOL y las y los jóvenes involucrados en el mismo, el cual formó parte de las jornadas culturales celebradas durante octubre y noviembre de 2004.

Durante la evaluación, los jóvenes dieron testimonio de sus procesos personales y colectivos para alejarse de la violencia de pandillas y las drogas, y su cambio por el gusto hacia la pintura, el *graffiti*, la música, los *comics*, el baile, el teatro y literatura. Se destacó también que, en el recorrido de los sábados culturales por las colonias del poniente, las y los jóvenes se fueron incorporando a las actividades, convirtiéndolas en un espacio de convivencia y restablecimiento de acuerdos con pandillas para evitar conflictos violentos. En otros casos, las actividades tuvieron un impacto en la valoración social positiva hacia los jóvenes, al reconocerlos como valores artísticos locales, sin la visión discriminadora que habitualmente pesa sobre ellos.

Las jornadas culturales dieron voz a los ciudadanos como parte de una agenda cultural que busca soluciones a los problemas sociales de Ciudad Juárez, creando un espacio donde se expuso la necesidad de erradicar la violencia contra las mujeres. Expresaron también la necesidad de volver a considerar la ciudad y sus espacios públicos como un lugar ciudadano. En este sentido, la cultura es una oportunidad para replantear los ejes vitales de una ciudad con altos índices de violencia.

Durante los meses de febrero y marzo, con el grupo de trabajo Pacto por la Cultura se realizaron seis reuniones para elaborar dos proyectos iniciales del *Modelo de intervención cultural para prevenir la discriminación y violencia contra las mujeres*. El primero, *Elaboración de protocolos y proyectos de cultura*, se propone generar una convergencia social amplia, traducida en políticas públicas para fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Juárez. El segundo, un *Plan de articulación y vinculación nacional*, creará un foro permanente de diálogo entre OSC locales y nacionales vinculadas con el desarrollo social,

"La cultura es una poderosa herramienta contra la discriminación y provee de horizontes e identidad a miles de jóvenes que no perciben con certidumbre su futuro y están bajo el acoso de grupos de delincuencia organizada".

Discurso de la Comisionada durante la presentación del *Primer informe de gestión, noviembre 2003-abril 2004*, en Ciudad Juárez, 8 de junio de 2004



la política cultural y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, para construir una agenda pública con fuerte respaldo social en Ciudad Juárez.

Para cooperar en el propósito de que la sociedad juarense tenga un entorno digno de esparcimiento, a principios de marzo de 2005 la Comisionada participó en la reunión de lo que será un Foro Ciudadano para el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, convocada por el escritor, periodista y consejero de la Comisión para Juárez Germán Dehesa y por miembros de OSC de Ciudad Juárez, para impulsar una agenda amplia que fortalezca las iniciativas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. La reunión se llevó a cabo en las instalaciones del INDESOL en la ciudad de México y se elaboró un documento conocido como "Refundar la ciudad", en el cual se resumen los principios del contenido de la agenda, metas y propuestas para conformar este Foro Ciudadano por Juárez.

En aras de fortalecer las actividades culturales en Ciudad Juárez, el 18 de marzo la Comisionada se reunió con Gerardo Estrada, Director General de Difusión Cultural de la UNAM. Esta reunión se realizó gracias a la iniciativa previa del consejero Germán Dehesa, quien se entrevistó con el Rector de esa alta casa de estudios, Juan Ramón de la Fuente.

Por otra parte, con el fin de concretar que se realice en Ciudad Juárez la experiencia exitosa que la Fundación Espinosa Rugarcía ha llevado a cabo, la Comisionada sostuvo el 11 de enero de 2005 una reunión con su presidenta, Amparo Espinosa. Esta fundación propone la creación de talleres para mujeres que se atrevan a contar su historia, que formarán parte de una serie de prácticas en diferentes ciudades del país con mujeres migrantes, trabajadoras, internas de centros de readaptación social, esposas y madres. Con la formación de estos grupos y talleres y la presencia de destacados escritores se dará inicio a una nueva experiencia para aquellas que quieran compartir y fortalecer la construcción de identidades femeninas. Estos talleres forman parte de las iniciativas ciudadanas anteriormente citadas.

### **3.6.1. Radio comunitaria**

Como parte de las acciones de promoción de los derechos humanos de las mujeres, la Comisión para Juárez ha apoyado las iniciativas ciudadanas que solicitan contar con una radio comunitaria que permita tener un espacio de difusión de las tareas para abatir la violencia de género y derechos humanos de las mujeres. Además de esta vertiente, estaría darle un nuevo enfoque a una estación de servicio público ya existente.

Tras una reunión previa en la ciudad de México con Dolores Béistegui, Directora General del Consejo del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), esta Comisión facilitó la realización de otra reunión en Ciudad Juárez, en la cual se instaló, de manera preliminar, el Consejo



de Programación que tiene como finalidad hacer de XHUAR una estación de servicio público vinculada con la comunidad en Ciudad Juárez. En mayo de 2005, el IMER estará en condiciones de iniciar la renovación tecnológica de sus estaciones de radio para contar con una vanguardia en medios y alcanzar mayor audiencia.

El propósito del nuevo enfoque es captar a las y los jóvenes juarenses con programas cuyos contenidos incluyan, sobre todo temas de prevención de la violencia, en especial contra las mujeres, la discriminación con particular énfasis en la de género y las adicciones, abordados con inteligencia y humor, por lo que se planean programas de debate, con participación activa del radioescucha entre sesiones de música, información y entretenimiento. El relanzamiento de la estación está proyectado para noviembre.

### **3.6.2. Entrega de instrumentos musicales a niñas y niños de la comunidad mixteca en Ciudad Juárez**

Conscientes de la importancia de la defensa y el respeto por la diversidad generacional, de género y étnica, en el marco de la promoción de relaciones equitativas y justas, se ha evidenciado la necesidad de crear vínculos con el sector indígena de Ciudad Juárez.

Los mixtecos y rarámuris tuvieron la oportunidad de llevar a cabo diversas actividades artísticas en las que difundieron su lengua y artesanía, y su música tradicional en las Jornadas Pacto por la Cultura, celebradas en octubre y noviembre de 2004. En ellas, se detectó la necesidad de dotar a las niñas y niños de instrumentos que les permitieran continuar con esa expresión artística. La comunidad indígena mixteca en esta ciudad cuenta con aproximadamente 1 250 personas, que forman alrededor de 150 familias, con índices de pobreza o pobreza extrema y carencia de servicios básicos. La Comisión para Juárez y la Fundación Flor y Canto, A.C., gestionaron los recursos para la adquisición de ocho instrumentos musicales ante el INDESOL, que fueron entregados por medio de la Fundación Rarámuri a la Academia Infantil de Música Indígena y que beneficiará, en su primera etapa, a 150 niñas y niños de entre siete y 12 años de 25 familias mixtecas.

### **3.7. Reunión con ONG y grupos familiares de víctimas**

En Ciudad Juárez, la Comisionada y el personal de la CPEVMCJ sostienen frecuentes reuniones con grupos de familiares de víctimas. Las hay extraordinarias; tal es el caso de las reuniones preparatorias para la audiencia con el Presidente de la República. El desempeño cotidiano de la Comisión para Juárez implica reuniones de atención directa a familiares, visitas domiciliarias y numerosas gestiones, solicitadas por ellos mismos o por las OSC que las representan. La Comisionada aprovecha todas estas visitas para saludar y escuchar a los familiares de las víctimas y además atiende personalmente las solicitudes de entrevista que se le plantean dentro o fuera de agenda.

La Comisión para Juárez mantiene sus puertas abiertas y una comunicación constante con los OSC. Cada vez que le ha sido requerido, la Comisionada se ha reunido con estos grupos. Desde sus inicios, ha mantenido un contacto constante con la CMDPDH, ya que por una petición de este organismo se solicitó el traslado de Víctor Javier García Uribe al CERESO de Ciudad Juárez y la protección a Miriam García Lara. Tanto en la ciudad de México como en Juárez y Chihuahua, ha sostenido reuniones constantes para el proyecto de identificación de restos de mujeres que llevará a cabo el EAAF, al igual que con Justicia para Nuestras Hijas. Gracias a este permanente contacto se logró la participación del EAAF en el trabajo pericial forense.

En la ciudad de México, se ha reunido también con representantes de la Red Nacional de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos, el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A.C., el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS) y el Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria", entre otros. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) ha sido particularmente solidaria con el trabajo de la CPEVMCJ. Para ésta ha sido de extraordinaria valía contar con la opinión de estos defensores y defensoras de los derechos humanos; sus comentarios, críticas y observaciones son definitivas para mantener una línea de defensa de los derechos de las mujeres y, en nombre de ellas mismas, los de las víctimas de violaciones a las garantías al debido proceso en los casos del feminicidio.

### 3.8. Promoción de los derechos humanos de las mujeres

Con la dinámica poblacional, muchos servicios fueron prioridad y otros fueron incorporados paulatinamente, como los educativos. Por ello, existe un déficit en el servicio educativo en Ciudad Juárez, especialmente en las zonas con pobreza, reflejado entre otras cosas, en el mayor número de estudiantes por docente en relación con la media nacional. Se estima, por ejemplo, que 1 700 niños en edad de cursar la primaria no asisten a la escuela.<sup>121</sup>

Además, como reflejo de lo ocurrido en el ámbito nacional, existe una disminución en la matrícula escolar para ambos sexos; a partir de los 12 o 13 años asisten más hombres (87.5%) que mujeres (85.8%),<sup>122</sup> convirtiéndose el paso de primaria a secundaria en un filtro, especialmente para las mujeres. En el municipio de Juárez y el estado de Chihuahua, la principal causa de abandono del sistema educativo es la económica y, para las mujeres, las cuestiones familiares y el matrimonio.

La motivación para continuar en el sistema educativo colocada en la oferta de la escuela (calidad y pertinencia de la educación) no es de menor importancia si consideramos que la educación para las mujeres puede abrir posibilidades para mejorar su calidad de vida y reducir la brecha de la desigualdad social y económica entre los sexos.

<sup>121</sup> INCIDE Social e INDESOL, *op. cit.*, pp. 5-12.

<sup>122</sup> *Ibid.*, pp. 5-18.



La CPEVMCJ considera la educación como un elemento fundamental de prevención y promoción de los derechos humanos de las mujeres. La Comisionada ha tenido reuniones con servidores públicos de la SEP para impulsar la atención a la aguda deserción escolar entre adolescentes y jóvenes y promover, en este mismo sector, otros programas culturales y educativos necesarios.

Derivado de las acciones comprometidas por la Subsecretaría de Educación Básica en el marco de Subcomisión, el programa de *Formación ciudadana hacia una cultura de la legalidad* incluye capacitación, en el estado de Chihuahua, de aproximadamente 150 docentes durante las dos últimas semanas de abril de 2005, así como la ampliación del mismo a 50% de escuelas de educación media básica de Ciudad Juárez.

El personal de la Comisión para Juárez ha participado en diversos foros y espacios académicos:

- Mesa de trabajo para conocer y aplicar la Ley de Fomento a las Actividades de la Sociedad Civil, en la que participaron la FECHAC, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), la UACJ, la Red Ciudadana, el Consejo Ciudadano y los Centros para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil.
- Foro Estatal con la Sociedad Civil, coordinado por INMUJERES e ICHMUJER.
- Foro estatal con la sociedad civil a mitad del camino, logros y perspectivas, organizado por INMUJERES e ICHMUJER.
- Curso "Derecho internacional de los derechos humanos", organizado por la Fiscalía Especial de la PGR.
- Plática de sensibilización "Equidad de género" realizada por personal de esta Comisión.
- Asistencia a la conferencia "Derecho internacional de los derechos humanos y el ordenamiento interno", impartido por la asociación Freedom House.
- Participación con duración de una semana (del 17 al 23 de mayo de 2004) en el Museo Móvil del Papalote en el marco del taller "Género, un mundo mejor" dentro del espacio "Dame un abrazo". Asistieron 1 680 niñas y niños, 210 docentes de 16 escuelas y 150 madres y padres de familia.
- Reunión representantes de la Red de Solidaridad con México en Washington, en donde se les explicó a estudiantes estadounidenses la creación, función y objetivos de esta Comisión.

"El núcleo duro de los derechos humanos de las mujeres es la violencia. Sólo hemos caminado cuando nos hemos puesto de acuerdo".

Julia Pérez, de Vereda Themis, 24 de enero de 2005

- Personal de esta oficina ha sostenido varias reuniones con expertos en justicia y derechos humanos, como Fernando Coronado Franco, de la CDHDF; Fernando Tenorio, de la Universidad Autónoma Metropolitana, y Arturo Rodríguez Tonelli, representante de la Delegación de la Comisión Europea en México, miembros de la organización USAID y de la Fundación Pro Derecho, como Rafaela Herrera y Tim Cornish; con Cecilia Loría, Directora General de INDESOL y su equipo; Celia Aguilar de UNIFEM; Paz López, asesora de UNIFEM, para intercambiar puntos de vista e iniciar con el proyecto Observatorio de Pobreza Femenina, con el propósito de elaborar el índice de la metodología que permitirá realizar la investigación referida.
- Personal de la Comisión para Juárez ha asistido a reuniones convocadas por el Grupo Alternativas, formado por académicas del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México (COLMEX) y del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM, como Adriana Ortiz y Marisa Beláusteguigoiti, respectivamente, y Marcela Lagarde, Bárbara Yllán, Isabel Vericat, Sergio González Rodríguez y Alicia Elena Pérez Duarte, entre otros. Este grupo se plantea una nueva manera de asumir institucionalmente el problema de los homicidios de las mujeres en Ciudad Juárez, cuya propuesta ya fue presentada a la Comisión Especial de la Cámara de Diputados para Conocer y dar Seguimiento Específico a los Femicidios y a la Procuración de Justicia Vinculada. La iniciativa consiste en la creación de una nueva instancia que investigue los homicidios, atraiga la totalidad de las investigaciones, cuente con autonomía técnica y presupuestaria y esté inserta en la PGR. "El Plan del Grupo Alternativas propone una estructura centrada en la búsqueda de desaparecidas; la atracción de casos; la aplicación de medidas extremas; investigar y articular todo lo criminológico; hacer los árboles delincuenciales que iniciaron la impunidad: hacer público el expediente de género".<sup>123</sup>
- La propuesta del Grupo Alternativas trabajará en torno a seis ejes: 1) Manejo adecuado de las indagatorias; 2) Sistematización de la información entre la Fiscalía y la Comisión; 3) Deslindar y establecer responsabilidades; 4) Atención psico-jurídica para las víctimas indirectas; búsqueda de ausentes o desaparecidas; 5) Reparación del daño material y moral; 6) Sistema de protección a testigos.<sup>124</sup>
- Participación en un foro convocado por el Women's Studies Program de la Universidad de Texas en El Paso (UTEP), para planear las acciones que realiza esta Comisión para Juárez, en una mesa de debate con OSC, activistas de derechos humanos y estudiantes.

<sup>123</sup> Referido en la reunión del Grupo Alternativas a la que fue invitada la Comisionada el 3 de agosto de 2004 en el Distrito Federal.

<sup>124</sup> *Ibid.*





#### 4. Algunas de las participaciones de la Comisionada en espacios académicos y otros

- Exposición del tema de los homicidios en el contexto de una jornada de derechos humanos en homenaje al doctor Sergio García Ramírez como Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la Universidad Panamericana, plantel Guadalajara, el 24 de mayo de 2004.
- Exposición acerca de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez en la Barra Mexicana de Abogados, sección Derechos Humanos.
- Exposición acerca de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez en la Academia Mexicana de Ciencias Penales.
- Dos reuniones con académicas de la UACJ para exponer el decreto de creación de esta Comisión.
- Participación en el Foro Abierto sobre Asesinatos y Desapariciones de Mujeres en Ciudad Juárez, organizado por Epikéia, A.C., y Nuestras Hijas de Regreso a Casa, con el patrocinio de la Comisión Europea, el 20 de julio de 2004.
- Participación en el seminario convocado por las Comisiones Unidas de las Cámaras de Senadores y Diputados que dan seguimiento al tema de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, con el tema "Cumplimiento de las convenciones y acuerdos internacionales en materia de violencia contra las mujeres en la tarea legislativa como propuesta de acción contra el feminicidio de Ciudad Juárez, Chihuahua".
- El 6 de agosto de 2004, exposición del tema cultura de derechos humanos y violencia contra mujeres en el diplomado en Capital Social que INDESOL, la FECHAC y la UACJ llevan a cabo con líderes de OSC y empresariales en Ciudad Juárez.
- El 11 de agosto de 2004, exposición en el diplomado "Educación en Derechos Humanos" de la Universidad Iberoamericana (UIA), con el tema *La influencia del factor cultural en el caso de Ciudad Juárez*.
- Exposición del tema "Violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez", en Guadalajara, ante la mesa directiva de la Cámara Metal Mecánica.
- El 25 de agosto de 2004, en el Casino de Monterrey, exposición del tema de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua, ante más de 160 personas, en su mayoría mujeres regiomontanas interesadas en conocer el problema, varias de

"Me da gusto la ambición del programa que ha presentado la Comisión; INMUJERES es una institución rectora que puede trabajar en coordinación con la Comisión para Juárez, como complemento. Hay un acuerdo subyacente: compartir el propósito como mujeres; atender todas las aristas del fenómeno de la violencia contra las mujeres; desatar la sinergia con racionalidad".

Olimpia Flores, consejera de la Junta de Gobierno de INMUJERES y miembro de la Comisión Especial, 30 de agosto de 2004





ellas miembros de OSC.

- 9 de septiembre de 2004, discurso en la ceremonia de la firma del convenio de la *Acequia del Pueblo*.
- 14 de octubre de 2004, expuso en el plantel Laguna de la UIA en el panel "Impunidad: Violencia, violaciones graves y reparación del daño", en el IV Foro de Derechos Humanos del Sistema de Universidades UIA-ITESO, junto con Sergio García Ramírez, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En esa misma ciudad, ante miembros de la organización civil Vertebración Laguna y en el Colegio La Pereyra, la Comisionada impartió conferencias acerca de derechos humanos y los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.
- El 25 de octubre de 2004, presentación del Segundo Informe de la Fiscal Especial María López Urbina. Por cuestiones de agenda, le fue imposible asistir a la presentación del tercer informe, pero lo hizo en su representación el Director General de la oficina de la CPEVMCJ en Ciudad Juárez.
- El 10 de noviembre de 2004 impartió una conferencia magistral dentro del programa de un seminario en la Universidad del Valle de Atemajac, en Guadalajara, en donde dio a conocer su punto de vista acerca de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.
- El 12 de noviembre de 2004 participó en el coloquio "Juárez: feminicidios e impunidad", organizado por la Academia Mexicana de Derechos Humanos y la UNAM.
- El 23 de noviembre de 2004 se reunió con académicos de la UIA, plantel Santa Fe, a fin de dar a conocer avances y obstáculos en el tema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.
- El 30 de noviembre de 2004 participó en una conferencia en la ceremonia inaugural del foro "Instrumentos de equidad para todas las mujeres" dentro de la celebración de la Expofem, convocado por la Confederación Patronal Mexicana de Ciudad Juárez (COPARMEX). En este foro, habló acerca del derecho de las mujeres a vivir sin violencia y a acceder con igualdad y equidad a los mecanismos de procuración de justicia.
- El 10 de diciembre de 2004 participó en el panel sobre la situación de los derechos humanos en México, en Saltillo, en el cual habló sobre la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.



- El 5 de febrero de 2005, en Guadalajara, participó en el VII Congreso Internacional Avances en la Medicina 2005 de los Hospitales Civiles de Guadalajara, con la conferencia "Violencia, un tropiezo para el desarrollo de la mujer en México".
- El sábado 19 de febrero de 2005, en Guadalajara participó en el primer diplomado de Acceso a la Información, Transparencia y Rendición de Cuentas en la Administración Pública, con la ponencia "Corrupción y derechos humanos".

## 5. Rendición de cuentas y comparecencias ante el Poder Legislativo

La Comisionada ha asistido a la Cámara de Diputados y Senadores en todas las ocasiones en que ha sido llamada a comparecer, y a reuniones de trabajo o foros especiales a los cuales ha sido invitada. Sostiene permanente interlocución con las y los legisladores no sólo de las comisiones específicas sobre el tema. También mantiene comunicación con miembros de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, en especial con las diputadas Rebeca Godínez y Bravo y Diva Hadamira Gastelum, respectivas presidentas de ambas comisiones.

El 14 de abril de 2004 fue invitada a la constitución de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada (Comisión Especial de la Cámara de Diputados), que preside la diputada Marcela Lagarde y de los Ríos. El 9 de junio de 2004 compareció ante esta Comisión y la Especial del Senado, en formato de comparecencia, para dar cuenta de las acciones llevadas a cabo por esta CPEVMCJ en una presentación de su *Primer Informe de Gestión*.

Desde antes de la constitución de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, ha sostenido una interlocución muy rica en términos de aprendizaje en cuestiones de género con la Diputada Marcela Lagarde y de los Ríos y su equipo de asesoras, relación cordial que se ha mantenido a lo largo de todo este año y que ha propiciado evaluaciones a fondo del trabajo de la Comisión del Ejecutivo Federal.

El 9 de junio de 2004, la Comisionada compareció ante las Comisiones Especiales Unidas de la Cámara de Diputados y de Senadores que dan seguimiento a las investigaciones relacionadas con los femicidios en la República a fin de exponer el *Primer Informe de Gestión (noviembre 2003 - abril 2004)*.

Posteriormente, ha sostenido varias reuniones de trabajo, formales e informales, en la ciudad de México y en la ciudad de Chihuahua, así como en Ciudad Juárez, con las diputadas y diputados integrantes de

dicha Comisión, entre ellos la misma presidenta de dicha Comisión, y con Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Jesús González Schmal, Eliana García Laguna, Irene Herminia Blanco Becerra, entre otros y otras, con quienes ha discutido los obstáculos y retos del trabajo de la Comisión para Juárez.

El 13 de agosto de 2004 la Comisionada fue invitada por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados y la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado a la reunión que sostuvieron en la sede del Senado de la República con Ruth Gaby Vermont Mangold, diputada suiza de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y Relatora Especial para los Femicidios en Ciudad Juárez. Previamente, la Comisionada había atendido a esta relatora, por petición de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República.

Además, ha sostenido varias reuniones de trabajo con las senadoras Lucero Saldaña, Dulce María Sauri, Leticia Burgos, Micaela Aguilar, Sara Castellanos, María Luisa Calderón y María del Carmen Rodríguez, y con Jesús Galván, entre otros, así como encuentros periódicos frecuentes con personal de la Secretaría Técnica de la Comisión del Senado que da seguimiento a las investigaciones de los homicidios de mujeres; éstos han tenido como fin evaluar la labor de la CPEVMCJ, trabajar coordinadamente en el mismo sentido de fortalecer los derechos de las mujeres y avanzar en el proyecto de reformas legislativas que se propondrá al Congreso del Estado de Chihuahua a fin de armonizar la legislación local con la internacional. La Comisionada ha participado, también, en discusiones específicas acerca de las labores que se derivan de su mandato y de los principales avances y obstáculos en materia de prevención de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.

El 8 de diciembre de 2004, participó como ponente en el seminario internacional "Femicidio, justicia y derecho", organizado por la Comisión Especial de la Cámara de Diputados.

El 21 de enero de 2005, en la sede de la Cámara de Diputados, ante grupos de la sociedad civil y de académicas, se presentó a las Comisiones Especiales de las Cámaras de Diputados y Senadores el informe para identificación de restos de mujeres elaborado por el EAAF y se ofreció una conferencia de prensa conjunta al final.

El 24 de febrero de 2005 asistió a una reunión de miembros de las Comisiones Especiales de la Cámara de Diputados y de Senadores con el Secretario de Gobernación, para participarle sus preocupaciones acerca de los avances de las investigaciones en los femicidios y una amplia agenda nacional para los temas de migración, frontera sur y mujeres en reclusión. Se acordó integrar una agenda de grupos de trabajo para dar seguimiento a cada uno de los puntos presentados.



El 17 de febrero de 2005, en un formato similar al de comparecencia, la Comisionada entregó el plan de trabajo de 2005 de la CPEVMCJ y dio cuenta de los avances hasta esta fecha a la Comisión para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, del Senado de la República. El 2 de marzo de 2005 fue invitada a otra reunión formal de trabajo con legisladoras y legisladores de la misma Comisión.

Junto con varias legisladoras federales, la Comisionada y personal de la CPEVMCJ han asistido a dos reuniones con el Grupo Alternativas, para analizar fórmulas de intervención del Gobierno Federal para la investigación de los feminicidios.

## **6. Labor de vocería de la Comisión para Juárez**

El artículo tercero del Acuerdo por el cual se nombra a María Guadalupe Morfín Otero como titular de la Subcomisión establece:

- Serán atribuciones de la Comisionada:
- VII. Dirigir y ejecutar la política de información difusión y comunicación social de la subcomisión de coordinación y enlace para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez bajo los criterios de transparencia y rendición de cuentas

Por su parte, el Decreto de Creación de la Comisión para Juárez señala:

- Serán atribuciones de la Comisión:
- IX. Dirigir la política de información, difusión y comunicación social en la materia del presente Decreto, bajo criterios de transparencia, con el objeto de inculcar la práctica de valores democráticos [...]

Con fundamento en lo anterior y como parte de su trabajo de vocería, la titular de la CPEVMCJ mantiene comunicación constante con periodistas de medios escritos y electrónicos nacionales. Debido a la trascendencia del tema del feminicidio en Ciudad Juárez, también ha establecido contacto con periodistas de medios de difusión de diferentes países.

En las entrevistas concedidas a los medios nacionales, se ha puesto énfasis en responder los temas que se generan en torno al feminicidio, pero también ha hecho especial hincapié en:

La necesidad de mejorar la coordinación entre los tres niveles de gobierno;

- Las propuestas concretadas por la Comisión, como la inter-

vención del EAAF en la identificación de restos de cuerpos de mujeres aún no identificados;

- La aplicación del Protocolo de Estambul en los casos de inculpados en crímenes en los que se sospecha que hubo tortura;
- El trabajo de la Comisión en la reconstrucción del tejido social;
- La intervención de la CPEVMCJ para que se proporcione protección a OSC y a mujeres que han visto en riesgo su seguridad;
- La puesta en marcha y los resultados del Pacto por la Cultura impulsado por la CPEVMCJ;
- Los avances en el cumplimiento de recomendaciones internacionales;
- La necesidad de dar un tratamiento integral al problema del feminicidio;
- La insistencia de explorar mecanismo de atracción de los casos por parte de la PGR;
- La necesidad de una depuración de la PGJECH;
- Resultados de las reuniones sostenidas con relatoras como Ruth Gaby Vermont-Mangold, del Parlamento Europeo, y Yakin Ertürk, de la CEDAW, o de las sesiones de trabajo con la CIDH, entre otros temas.

En las entrevistas con periodistas de medios de difusión de otros países, independientemente de presentarles la información antes mencionada, se ha puesto especial énfasis en las características del mandato de la CPEVMCJ, el contexto en que ocurren los crímenes en Ciudad Juárez, el tipo de violencia que se ejerce contra las mujeres y las medidas del gobierno federal para responder al fenómeno del feminicidio.

Este trabajo de vocería se enmarca en la posición asumida por el gobierno federal de visibilizar este problema y aceptar el escrutinio de organismos de derechos humanos internacionales y a las acciones emprendidas para enfrentarlo. La Comisionada ha sido, en ese sentido, la voz de las instituciones federales que intervienen en Ciudad Juárez en varios ámbitos periodísticos.

Entre las entrevistas concedidas a periodistas de medios nacionales destacan las efectuadas con Adela Micha (Televisa), Carmen Aristegui (XEW), Javier Solórzano (XEW), Jorge Fernández Menéndez (Grupo Imagen), Ciro Di Constanzo (Reporte 98.5), Leonardo Curzio (Radio Mil), Ricardo Rocha (Radio Fórmula), Víctor Trujillo (Televisa), José



Cárdenas (Radio Fórmula), Ana María Salazar (Grupo Imagen) y la revista *Proceso*, entre otros.

En los medios de Ciudad Juárez destacan las entrevistas con el conductor de televisión Eleazar Lara (Canal 5), Rubén Villalpando, Luis Carlos Cano y Luis Ángel Covarrubias (Programa *Los Corresponsales*, Radio Amor), Luis Carlos Ortega (Radio Net), Ángel Giner (Televisa) y Javier Arroyo (*Norte de Ciudad Juárez*), entre otros.

En cuanto a los medios internacionales, destacan las entrevistas con Alfredo Corchado (*The Dallas Morning News*), Patricia Janiot (CNN), Diana Washington (*El Paso Times*), Alberto Cabezas (EFE), Auxilio Alcántar (Radio Francia Internacional), Anahí Rama (Reuters), Jordi Zamora (AFP), Chris Kraul (*Los Angeles Times*), además de la Televisión Nacional Griega y medios suizos y austriacos.

## **7. Talleres convocados por la Comisión para Juárez en coordinación con OSC**

- Taller para la elaboración de proyectos en el marco del programa de coconversión social 2004.
- Dos talleres con el EAAF, dirigido a familiares de víctimas del feminicidio.
- Taller y prácticas de protección de la escena del crimen, organizado por la PGR, la Fiscalía Mixta de la PGJECH y la Fiscalía Especial de la PGR.
- Taller "Resolución no violenta de conflictos", dirigido a las OSC.
- Taller de Planeación sobre las estrategias y articulación para atender a familiares de víctimas del feminicidio y a mujeres víctimas de la violencia de género, convocado conjuntamente con INDESOL, dirigido a 20 OSC.
- Foro "La voz de las mujeres hoy en Juárez", realizado por la Comisión para Juárez en el marco del Día Internacional de las Mujeres, convocado de manera conjunta con la UACJ y el Consulado General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez. Se llevó a cabo el panel "Experiencias, perspectivas y participación de las mujeres en la frontera", que mostró la experiencia de valiosas mujeres juarenses; fue enriquecido con las participaciones de la maestra Clara Eugenia Rojas, académica de la UACJ; la señora Jane Gray, Cónsul General Alterna del Consulado General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez; la ingeniera Perla Bustamante Corona, atleta medallista paraolímpica; la maestra Perla de la Rosa Hickerson, actriz y



dramaturga; y, como moderadora, la licenciada María Antonieta Pérez Reyes, del Consejo de la COPARMEX.

### **7.1. Talleres de capacitación para el personal de la Comisión para Juárez**

- Planeación estratégica, autoevaluación y construcción de escenarios durante tres días.
- Taller "Resolución no violenta de conflictos".





Segundo Informe de Gestión

# 6

PROPUESTA DE MODELO PARA LA ATENCIÓN  
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES





## VI. PROPUESTA DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS PARA LA ATENCIÓN DEL FEMINICIDIO, A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS EN CIUDAD JUÁREZ <sup>127</sup>

Los problemas de Ciudad Juárez son el espejo de lo que ocurre en el país; ahí confluyen cuestiones estructurales como pobreza, desigualdad, migración, narcotráfico y fallas en el sistema de justicia. El desafío es tan grande que no puede resolverse sin la participación decidida de todas las instituciones de los tres ámbitos de gobierno. No es tarea de una entidad, sino de todos los poderes y ámbitos de gobierno y requiere el compromiso de la sociedad. Sólo con una visión de Estado se puede lograr una respuesta favorable para las mujeres del país y principalmente para aquellas que sufren violencia.

Una encomienda como ésta es de tal magnitud que cabría preguntarse si el Estado mexicano tiene capacidad para resolverla; no es una cuestión meramente penal, donde son bienvenidos los apoyos de expertos, sino también de reconstrucción de un tejido social y de recomposición de la infraestructura de una ciudad, labor que no puede llevarse a cabo sin el apoyo de las instituciones locales, federales y municipales, sin el concurso de la sociedad y, en particular, del empresariado local. El apoyo de las tres esferas de gobierno, aunque con sus matices, no ha sido el que hace falta, aunque haya deseos expresos por resolver el problema por parte de los titulares de los poderes ejecutivos federal y estatal y por el presidente municipal de Ciudad Juárez. Muchos logros no se hubieran podido obtener sin el apoyo y la alianza de otras instituciones federales como SEDESOL/INDESOL, SEMARNAT, la Secretaría de Salud, la PGR, en especial la Delegación en el estado de Chihuahua, la SSP, la coordinación del Programa Integral de Seguridad Pública para Ciudad Juárez y otras instituciones que, además de contar con programas especiales para la atención de la violencia, tienen la voluntad de coordinarse en este esfuerzo.

### **¿Dónde habría que incidir en el tema de violencia contra las mujeres?**

Es necesario para ser leales con las mujeres del país, la mitad de la población, tanto en Ciudad Juárez como en toda la República:

- Contar con una ley federal marco contra la violencia de géne-

<sup>127</sup> Con fundamento en los artículos II, fracción III, y III fracciones II y III del Decreto de Creación de la Comisión para Juárez.



ro. En ese sentido, nos congratulamos con el trabajo de las comisiones especiales del Senado y de la Cámara de Diputados por impulsar una ley.

- Destinar un poderoso presupuesto para hacer vigente esta ley y para realizar políticas públicas sin ambages, como en España.
- La atención e investigación integral de los casos, sin fraccionarlos entre lesiones, violaciones, homicidios, tentativas, violencia de tipo serial o doméstica.
- Llevar bien las cuentas y clasificar correctamente los homicidios contra las mujeres según una perspectiva de género en los ámbitos de procuración de justicia.
- Hallar a todas las desaparecidas o extraviadas.
- Identificar los restos de mujeres de la fosa común o del Servicio Médico Forense y cotejarlos con los casos de desaparición o extravío.
- Someter los expedientes a una metodología de análisis que, junto con el testimonio de familiares y de la comunidad, pueda dar cuenta de la verdad.
- Investigar y sancionar la tortura.
- Fomentar la legalidad en el uso de los espacios urbanos, lo que implica supervisar y regular los giros negros.
- Erradicar por todos los medios el tráfico sexual y la explotación sexual de niñas y niños.
- Establecer condiciones para las concesiones y funcionamiento del sistema de transporte público bajo esquemas que garanticen seguridad para las mujeres y con fácil identificación de turnos y choferes para, en caso de ilícitos, determinarles responsabilidad.
- Falta voluntad política de coordinación de todas las áreas federales con el mismo sentido ético y de legitimidad, con la misma intención de aplicar el derecho internacional de los derechos humanos, en particular las convenciones de Naciones Unidas y la de Belém do Pará para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres; falta una instrucción precisa de alineación por parte del Ejecutivo Federal.
- La provisión de condiciones adecuadas para operar que instancias transitorias, como la Comisión para Juárez, puedan operar bajo esquemas de autonomía administrativa y flexibilidad en la



conformación de su equipo.

- La definición política de las autoridades locales en el sentido de entender y asumir su corresponsabilidad y actuar en consecuencia. En esa línea, es un logro que se haya instalado la Comisión Interinstitucional del Gobierno del Estado para atender Desapariciones y Muertes de Mujeres en Ciudad Juárez, y que los programas de la PGJE anunciados guarden correspondencia con las líneas del proyecto de Verdad y Justicia de la CPEVMCJ.
- Más cohesión y acuerdos entre OSC para el fortalecimiento del tejido social.
- Involucrar más a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con el empresariado de las maquiladoras y el municipio en cuanto a la creación y ubicación funcional de una red de centros de cuidado de niñas y niños hijos de las obreras, con incentivos fiscales y facilidades por parte del IMSS.
- Para las familias de las víctimas ninguna ayuda será suficiente si el núcleo de la justicia no se atiende y es allí donde hay más tareas pendientes. Es preciso reconocer los esfuerzos en el ámbito de la procuración de justicia local y federal y señalar lo que hace falta de sus respectivos trabajos.
- Falta incorporar más al Poder Judicial en la erradicación de la impunidad, con apego a las garantías del debido proceso legal para todos los inculpadados.
- Falta someter al monitoreo ciudadano las credenciales éticas y currículos de los jueces; que se evalúen sus méritos y se actúe en consecuencia. En ese sentido, será de firme auxilio la institucionalización de una cultura de transparencia en el Estado de Chihuahua.
- En la República, es necesario poner a las mujeres al centro de las políticas públicas. No dejarlas como tema del 8 de marzo o del 25 de noviembre, Día Internacional de las Mujeres y Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, respectivamente. Hace falta generar un modelo de intervención preventiva y de intervención en crisis. Hace falta fortalecer la red de refugios y garantizar su seguridad. Que inicie en serio la investigación de las redes de tráfico sexual que recorren la República, cuyas víctimas las mujeres, y también los hombres solidarios y conscientes, comenzamos a contar.

"Es falso que la falta de espacios en la escuela sea el impedimento [para los horarios prolongados en la escuela, compatibles con el tiempo laboral en las maquiladoras]. Hay estudios que demuestran que ni sobran escuelas ni faltan maestros. Se requiere participación de empresarios con incentivos económicos a las maquiladoras y funcional. Es importante que la guardería esté cerca de la maquiladora."

Hortensia Aragón Castillo, consejera de INMUJERES, y miembro de la Comisión Especial, reunión en ciudad de México el 30 de agosto de 2004.



## 1. LOS ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO

### 1.1 Revisión y análisis de lo existente

Cuando la Comisión para Juárez asumió sus funciones, existían ya informes y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales que fueron analizados y valorados para la realización de sus funciones. Se aprovecharon los diagnósticos, comentarios y recomendaciones de organismos y relatores de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional y la CNDH.

Con respecto al número de homicidios cometidos contra las mujeres, de 1993 a la fecha, se contaba con una relación de la Fiscalía Mixta, otra del ICHMUJER, la *Auditoría periodística (enero 1993-julio 2003)* y una más de la CNDH. Tal vez existe menos claridad con respecto a los reportes de desaparecidas de 1993 a la fecha porque las instituciones de Ciudad Juárez no han hecho pública esta información. Sin embargo, a partir de las acciones llevadas a cabo desde el *Operativo Alba*, se ha hecho pública, en la página de internet que gestionó la Comisión para Juárez (<http://www.mujeresdesaparecidascdjuarez.gob.mx>), la información básica de la PGJE de Chihuahua, en cuanto a las mujeres desaparecidas.

Independientemente de que cada institución debe procurar un fácil acceso a esta información, se sugiere que todo el material, así como los libros, doctrina y artículos al respecto, se concentre en una biblioteca especializada en temas de derechos humanos de las mujeres. Una de las propuestas de esta Comisión es que en la Acequia del Pueblo se habilite un espacio donde la gente pueda tener fácil acceso a este material. La Comisión para Juárez, mediante convenio con el INEGI, el COLEF y el IMIP trabaja para que exista una base de datos georreferenciada, con toda la información disponible en la página web.

### 1.2 Información y documentación

Es necesario el apoyo de estudios y diagnósticos especializados en problemas de violencia de género contra las mujeres y sus familias de las mujeres. Se deben investigar, documentar y analizar las causas y efectos de la violencia.

En el tema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez se destacan los valiosos trabajos independientes de investigadoras del COLEF, como Socorro Tabuenca y Julia Monárrez, y de Clara Eugenia Rojas y Rosalía Robles de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ); la *Investigación para la elaboración de un plan de acción social concertado en Ciudad Juárez*, elaborado por INCIDE Social y financiado por INDESOL, y el *Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad* elaborado por el COLEF y financiado por INMUJERES (estos dos en el marco del Programa de las 40 Acciones); la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003* del INEGI;



estudios del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, con la colaboración de INDESOL; el libro *Violencia sexista. Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*, de la UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Programa Universitario de Estudios de Género de, coordinado por Griselda Gutiérrez Castañeda; la revista *Metapolítica*, edición especial de 2003 dedicada al tema; el *Informe sustantivo de actividades, 14 de abril de 2004 al 14 de abril de 2005* de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, y varios estudios específicos que ha hecho el INACIPE, como el de *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez*, *Análisis, críticas y perspectivas*, entre otros.

### 1.3 Diagnóstico de las instituciones existentes

En Ciudad Juárez, muchas instituciones de gobierno (estatal, municipal y federal) prestan servicios de atención a víctimas. Entre ellas podemos mencionar las comisiones nacional y estatal de derechos humanos, el Instituto Chihuahuense de la Mujer, la Fiscalía Mixta, la Fiscalía Especial de la PGR, el DIF estatal y municipal, la Dirección de Atención a Víctimas de la PGJECH, el Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI), la Coordinación de Atención Ciudadana y Oficialía Jurídica y Barandilla, ambas, del Ayuntamiento de Juárez. La Comisión para Juárez ha comenzado a coordinarlas en una mesa específica. Se elaboró un directorio de las instituciones y organizaciones que prestan apoyo a víctimas y se espera lograr una mayor relación entre todas para que las labores de atención se articulen, no se dupliquen, se preste un servicio más especializado y se cubran todas las necesidades. Esto es importante porque así se identifica cuál es el servicio que se necesita y se verifica si hay una institución o grupo de la sociedad que lo cubra. Por ejemplo, en Ciudad Juárez algunos grupos y organizaciones trabajan para las y los familiares de las víctimas pero no existen grupos de abogados o abogadas especializadas, que además estén sensibilizadas en temas de derechos humanos de las mujeres que desde una visión de análisis de género que, como litigantes, puedan brindar ese servicio de representación legal. La Comisión está apoyando la conformación de un grupo independiente que se dedique exclusivamente a esta labor para que acompañen y representen las y los familiares en sus trámites legales.

### 1.4 Síntesis de los diagnósticos para la Comisión para Juárez

#### a) Diagnóstico de la ciudad.

Partiendo de la vocación de la ciudad (centro de negocios, turística, industrial maquiladora, fronteriza, entre otras) se debe analizar la infraestructura de servicios, localizar las colonias y calles que representan mayores condiciones riesgo para las mujeres y para sus familias, y poner especial atención en las zonas marginadas para ubicar qué calles o colonias no tienen pavimentación o servicio de alumbrado. Es preciso saber con cuántos espacios públicos de esparcimiento y de convi-

Sobre la atención en barandilla municipal a la violencia doméstica: "De abril a septiembre de 2004 atendimos a 2 000 familias con un esquema de nuevo modelo de convivencia para resolver sus conflictos internos [...] Dábamos atención al generador de la violencia familiar [...] Era un equipo de 15 personas [...] El programa se llamaba 'Convivir'. Teníamos apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública [federal], de la Coordinación de Derechos Humanos [...] En 97 % de los casos se lograba la reconciliación. Cubríamos las 24 horas con trabajadoras sociales".

Rosario de Blancas, ex Directora de Oficialía Jurídica y de Barandilla, Ciudad Juárez, entrevista con la Comisionada, 15 de febrero de 2005



"Esto ha ocurrido en una zona del país que por su ubicación fronteriza está a la vista de todo el mundo, y que es clave no sólo por lo que Ciudad Juárez representa dado el potencial humano de su sociedad solidaria y trabajadora y como zona enormemente importante por las exportaciones, sino por la trascendencia que tiene como una de las ciudades donde se ha cometido una de las violaciones más graves a los derechos humanos de las mujeres a las que debe responder el Estado mexicano. Esto de ninguna manera debe estigmatizar a la ciudad, sino que nos debe impulsar a buscar a los responsables".  
Discurso de la Comisionada en la segunda ocasión en que las madres de las víctimas fueron recibidas en la Residencia Oficial de Los Pinos, 24 de noviembre de 2004

vencia social cuenta la ciudad, las condiciones en que se encuentran y la distancia que tienen que recorrer las mujeres desde las colonias marginadas para acceder a ellos.

En las ciudades estas áreas de esparcimiento o diversión generalmente se localizan en la zona centro, lo cual no permite un fácil acceso para las colonias de la periferia. Si bien es importante crear espacios accesibles que permitan la afluencia del turismo, es necesario que se piense en la construcción de espacios para las zonas que más lo necesitan, donde las familias no tiene otra opción de esparcimiento. Los proyectos de la *Acequia del Pueblo* y de Dignificación de la Zona Poniente, iniciativas del IMIP impulsadas por la Comisión para Juárez, tienen como objetivo dignificar los espacios públicos, en especial aquellos donde se sufre más violencia, para brindar seguridad. El Programa Hábitat, de SEDESOL, bajo la modalidad de "Seguridad para las mujeres", será de inestimable auxilio, como lo ha sido, desde hace años, su compromiso por invertir en la dignificación urbana de Ciudad Juárez, creando un sistema de parques en la zona del poniente y uno muy grande en el oriente, con aportaciones sustanciales a los fondos municipales, en materia de pavimentación y alumbrado.

El diagnóstico que se haga sobre la ciudad deberá evaluar un sistema racional de planeación del desarrollo urbano, mediciones de impacto ambiental y atlas de riesgos. Es fundamental que se analice cómo es la toma de decisiones para la planeación de la ciudad. La comunidad debe participar en esa toma de decisiones para el desarrollo de su medio urbano.

### **b) Diagnóstico de las principales zonas de riesgo para las mujeres**

Es necesario identificar las colonias o calles donde se haya dado mayor número de homicidios o que puedan estar en mayor riesgo por ser zona turística, de centros nocturnos, escuelas o maquiladoras.

Se debe evaluar cuántos policías se encuentran comisionados o destinados a las áreas de mayor peligro y la capacitación con que cuentan para atender problemas de violencia familiar o de género. En Ciudad Juárez, y en general en el resto de la República mexicana, es sabido que la ciudadanía no confía en las instituciones policiales. Habría que evaluar experiencias como la de Perú, donde ante la crisis de desconfianza e inseguridad se creó el *Ombudsman* de la Policía (institución al frente de la cual estuvo la ahora Relatora Especial para Mujeres de la CIDH, Susana Villarán). En este sentido, una opción puede ser la creación de policías comunitarias (durante un tiempo determinado y con rotación posterior) que vigilen determinada zona, a fin de que sean conocidos por su comunidad y ella misma supervise su trabajo de manera constante, reporte las fallas y sugiera los aspectos que aseguren una mayor protección en las calles. La creación de una policía comunitaria debe ir acompañada de un proceso con la comunidad y



una capacitación intensa con los cuerpos policiales, de tal manera que se cuente con insumos para llevar a cabo su trabajo y tengan un ingreso que les permita un nivel de vida digno. En este sentido, se recomienda analizar experiencias como las de Brasil, Perú, Argentina y Colombia. En Ciudad Juárez existe una experiencia particular, la de *Zorros del Desierto*, que vale la pena tomar en cuenta.

Es preciso evaluar el estado actual de la policía, sus condiciones, recursos materiales, ingresos, prestaciones, capacitación y oportunidades. La Comisión para Juárez ha promovido la participación del INSYDE a fin de que haga un diagnóstico y aplique un instrumento de rendición de cuentas policial a la SSP municipal, y ha contado con la anuencia del Presidente Municipal de Juárez. En un segundo momento, se pueden brindar elementos para proponer una mayor participación de la comunidad en la supervisión de su policía. Se agradece la disposición y apertura de las autoridades locales para permitir llevar a cabo proyectos que brindarán mayores elementos de análisis en la labor policial.

### **c) Diagnóstico de los servicios de transporte**

Es conveniente revisar que todas las colonias, en especial las de mayor marginación, cuenten con vías de acceso a transporte público. Se necesita una supervisión estricta de las rutas, su cobertura, calidad del servicio, personal que en ellas labora y costo. En el caso de una joven asesinada el año pasado se tiene la hipótesis de que la *rutera* la dejó a dos cuadras de su casa y fue atacada en el camino. Debe supervisarse de manera continua el servicio de transporte, que se hagan entrevistas para detectar las posibles fallas e investigar qué factores se consideran elementos de riesgo. Es necesario revisar que en las zonas de mayor riesgo haya una cobertura más amplia del servicio de transporte y, en este sentido, incentivar a las concesionarias a que presten un servicio de mayor calidad y amplitud, supervisar el servicio de manera constante y sin previo aviso y, sobre todo, considerar las opiniones de los usuarios. Especialmente el trato para las mujeres debe ser sumamente respetuoso y cuidadoso.

## **1.5 Los que faltan por integrar**

### **Instituciones**

Es preciso contar con un directorio que contenga la información de las instituciones (públicas y privadas) que brinden servicios a las mujeres en salud, justicia, asistencia social, prevención etcétera. Estos directorios deberán estar al alcance de la población. Se deberá evaluar el servicio que prestan y la capacitación de las personas que laboran en temas de violencia familiar y género, con la finalidad de garantizar a las mujeres un trato digno que evite toda clase de descalificación y discriminación basada en mitos o estereotipos.



## Registro de datos

Las instituciones que atiendan a mujeres deben contar con un registro de datos sobre violencia contra las mujeres y las niñas. Guardando la confidencialidad con respecto a la identidad de las víctimas, esta información se debe compartir con las instituciones especializadas para trabajar temas de derechos humanos y de violencia contra las mujeres, para asegurar que se impulsen los programas adecuados a las necesidades de las usuarias. Se debe registrar considerado al menos los siguientes rubros:

- Datos generales de la víctima (nombre, domicilio, estado civil, grado de estudios, ocupación, ingresos aproximados, entre otros).
- Datos generales del agresor (nombre, domicilio, estado civil, grado de estudios, ocupación, ingresos aproximados, si vive con la víctima, entre otros).
- Tipo de agresión.
- En caso de tener hijas e hijos, se diga si también son víctimas de violencia (las personas que integran la familia son receptoras de la violencia aunque no sean las víctimas directas, en un patrón que se identifica en la violencia familiar).
- Tipo de apoyo que requiere.
- Tipo de apoyo que se le brinda.

Esta información se debe manejar de manera confidencial, pero es importante documentar antecedentes o tener la facultad para dar vista al Ministerio Público en casos donde esté en riesgo la integridad física o la vida de las víctimas.

## Otros elementos de los diagnósticos

Las víctimas de la violencia y sus familiares deben ser la parte central de otros diagnósticos, por lo que es necesario contar con sus opiniones, críticas y sugerencias. Es conveniente partir de entrevistas en las que se les pregunte, por ejemplo:

- Cuáles son las principales necesidades de las mujeres en torno al tema de la violencia.
- Qué tipo de violencia se ejerce en su contra.
- Qué tipo de instituciones que brinden apoyo conoce.
- A cuáles ha acudido y qué tipo de servicio le han brindado.



- Qué recomendaciones haría para que brindaran un mejor servicio.
- Si ha sufrido violencia familiar, cuáles son los principales motivos que le impiden denunciarla.
- Si cuenta con instituciones cerca de su hogar que le puedan brindar apoyo.
- Si necesita protección especial.

## 2. Hacia un modelo para la atención de la violencia contra las mujeres

No es posible concebir una sola fórmula para atender la violencia contra las mujeres; como se señaló, son muchos los factores (sociales, culturales, legales, institucionales y estructurales, entre otros) que la permiten. Sin embargo, consideramos que hay condiciones mínimas que se deben cubrir no sólo en Ciudad Juárez, sino en cualquier estado de la República donde se quiera prevenir o solucionar el problema de la violencia contra las mujeres. Con la experiencia que ha dejado una encomienda como ésta, se ha podido evaluar cuáles serían las acciones a llevar a cabo para crear un modelo de atención que permita prevenir y/o erradicar la violencia contra las mujeres. Este modelo deberá contemplar, al menos, lo siguiente:

### 2.1 Órgano encargado de la vigilancia de los derechos humanos de las mujeres

La pregunta de origen es: ¿qué órgano debe atender la violencia contra las mujeres? De acuerdo con la circunstancia, debe proponerse el órgano adecuado para abordar el problema. Por ello, hay que distinguir si el órgano es creado para investigar y erradicar las consecuencias de la violencia (en un lugar donde la violencia es sistemática y constituye graves violaciones a los derechos humanos) o únicamente para prevenir.

En el caso concreto de Ciudad Juárez, donde se considera que los homicidios contra las mujeres constituyen una violación generalizada y sistemática, se crearon desde el ámbito federal varias figuras para prevenir y solucionar el problema. Para la atención de los homicidios se creó, primero, la Fiscalía Mixta, en la cual participan la Federación y el Estado. Posteriormente, se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua, de la PGR..

Por otra parte, se creó la Comisión para Juárez, como órgano de la Federación que depende de Secretaría de Gobernación.

Es preciso hacer un análisis serio y objetivo de las instituciones creadas para no repetir errores en un futuro. En el caso de las existentes para Ciudad Juárez, parte de sus limitaciones se remiten a su origen y competencia:

"Hay tres instituciones clave: la Fiscalía, la Comisión y las Comisiones Unidas de las Cámaras de Diputados y la de Senadores".

Ruth Gaby Vermont Mangold, relatora especial de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre la Violencia contra las Mujeres, presentación ante las comisiones del Senado al final de su visita a México, 13 de agosto de 2004



a) No consta que antes de haberse creado la Fiscalía Mixta existiera un diagnóstico del estado de los expedientes donde se analizara el actuar de las instituciones para determinar con qué recursos contaban y en qué consistieron sus principales fallas que llevaron a permitir la impunidad. En este sentido, nunca se evaluó el alcance de actuación de la Fiscalía Mixta, donde la PGR envió a un equipo de investigación de la SIEDO. Por ejemplo, si su acuerdo de creación se enfocaba únicamente a homicidios sexuales, se dejaba fuera otro tipo de violencia contra las mujeres. Tampoco se analizó la forma de actuación y coordinación con la autoridad federal; lo que sucedía en la práctica es que si en un homicidio coincidían delitos locales (como homicidio) y federales (como delincuencia organizada o presencia de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército) la PGR investigaba sólo los delitos federales y la procuraduría local los del fuero común, de tal manera que la investigación se fraccionaba.

b) Sin haber realizado una evaluación del actuar de la Fiscalía Mixta, se creó la Fiscalía Especial de la PGR que no atrajo el total de los homicidios porque argumentó que, de acuerdo con la ley, no tiene competencia para conocer de todos, sino únicamente de los del fuero federal. Lo que sucede, en la práctica, es que las investigaciones de los homicidios recaen en el área especializada de la PGR, en la SIEDO. En su *Primer informe de gestión*, la Comisión para Juárez sugería fórmulas del derecho internacional que permitían alegar y fundamentar una competencia federal para atraer y conocer el total de los casos. Al paso del tiempo, se ha reflexionado esta propuesta y se cree que la creación de figuras o instituciones especiales y extraordinarias, no necesariamente resuelve el problema y no proporciona capacitación ni fortalece las instituciones locales, que son las que deben contar con los elementos para afrontar los problemas que ocurrieron y pueden seguir ocurriendo en su territorio. Independientemente de la fórmula, se requiere erradicar la impunidad y lograr la atención integral de todos los homicidios sin fragmentarlos.

c) La Comisión para Juárez se creó como un órgano para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, sin que se le otorgaran facultades ejecutivas directas, sino de coordinación. Una de sus limitaciones, que debe quedar muy clara para evaluar su mandato, es que puede colaborar y coordinar pero sólo cuando existe voluntad, tanto en el ámbito federal, como estatal y municipal. Pero no puede sustituir a órganos específicos como el ministerio público federal o local; no tiene facultades de investigación y no puede intervenir en la esfera local sino bajo fórmulas de respeto al federalismo.



En este caso, debió realizarse un estudio de los obstáculos de crear un órgano a partir del poder federal, sin competencia local. En otros países se ha instituido la figura de las comisiones de la verdad, delimitadas desde el órgano legislativo con facultades para incidir en lo local y en lo federal. Éstas pueden solicitar información de cualquier tipo de autoridad, revisar sus archivos y locales, entrevistar a las víctimas y a las autoridades, y la información que documentan tiene valor dentro de los procedimientos. Pueden, incluso, solicitar medidas urgentes a otros órganos del Estado para prevenir situaciones futuras.

Consideramos que desde el ámbito de actuación de la Comisión para Juárez se han podido hacer cosas valiosas, pero hay situaciones que rebasan su esfera de acción y donde lo único que puede hacer es sugerir; no exigir, porque no tiene facultades coercitivas. Por ejemplo, en cuanto a su participación en el Operativo Alba, puede sugerir que se incremente el número de policías municipales o federales en determinada área, pero no puede obligar a que lo hagan ni hacerlo por sí misma, por carecer de facultades. Igualmente, puede ser testigo en un levantamiento de cadáver, sugerir que se cuide la evidencia en el lugar de los hechos y que la necropsia se realice conforme al protocolo de Naciones Unidas, pero no puede obligar a la autoridad local a que lo haga de ese modo, no puede hacerlo por sí misma ni imponer la presencia de peritos de los dos fueros para enriquecer los resultados.

Dentro de algunos espacios académicos y legislativos ha surgido la idea de crear una Fiscalía Especial para atender el feminicidio en Ciudad Juárez (e incluso en toda la República) que dependa directamente del Procurador General de la República. Habría que pensar los inconvenientes de que esta figura naciera del Ejecutivo Federal, los problemas de la competencia y el hecho de que no contara con autonomía total. Creemos que una comisión de la verdad es más apta para solucionar este tipo de crímenes.

Por otra parte, merece también ser estudiada la facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para investigar violaciones graves de una garantía individual.

El segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá nombrar alguno o algunos de sus miembros o algún Juez de Distrito o Magistrado de Circuito, o designar uno o varios comisionados especiales, cuando así lo juzgue conveniente o lo pidiere el Ejecutivo Federal o alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, o el Gobernador de algún Estado, únicamente para que averigüe algún hecho o hechos que constituyan una grave violación de alguna garantía individual. También podrá solicitar al Consejo de la Judicatura Federal, que averigüe la conducta de algún juez o magistrado federal.



Este artículo determina la facultad investigadora de la SCJN que culmina con un informe declarativo que señale si los hechos ocurridos constituyen o no una violación grave de las garantías individuales. La segunda ocasión en que se aplicó este artículo fue en el caso de Aguas Blancas, Guerrero, donde la investigación arrojó información importante de la negligencia y actuación indebida de servidoras y servidores públicos de alto nivel de ese estado. Pero quedó en manos de los poderes locales la sanción correspondiente.

Consideramos que sería muy valiosa la participación de la SCJN en una situación de violencia que ha sido calificada como hechos que constituyen violaciones graves y sistemáticas contra las mujeres. Sobre todo tomando en consideración que muy pocos organismos han tenido acceso a los expedientes ni se han entrevistado con servidoras/es o ex servidoras/es públicos que estuvieron a cargo de las investigaciones penales. Sería una oportunidad para que, mediante un órgano autónomo que cuenta con gran capacidad técnica, se analice una parte importante de las causas estructurales que dan origen a la violencia contra las mujeres y participe con su valiosa opinión en las soluciones que atañan al Estado mexicano.

Sin embargo, hay que estar conscientes de los alcances de su actuación que, como se mencionó, es declarativa, por lo que sus recomendaciones no son obligatorias para las autoridades a las que se dirigen. Esto hace necesaria la regulación del artículo 97 Constitucional, ya que es necesario que el máximo tribunal de México participe de una manera determinante en situaciones graves de violaciones a los derechos humanos.

## **2.2 La creación de una Comisión de la Verdad** <sup>128</sup>

La Comisión para Ciudad Juárez se ha inclinado por el fortalecimiento de los órganos locales. Se cree que son los que tienen que perfeccionar sus mecanismos y procedimientos para que, en un futuro, cuenten con las herramientas necesarias para enfrentar cualquier violación grave a los derechos humanos.

Sin embargo, en los casos de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez no ha habido la respuesta que la sociedad esperaba ante este fenómeno de violencia. Siguen ocurriendo homicidios y muchos casos del pasado aún no se han resuelto. Si bien lo ideal sería que los órganos responsables respondan ante este problema, relatores y organismos de derechos humanos han denunciado que el Estado mexicano (federación y estado de Chihuahua) no logra resolver el problema de fondo, las causas estructurales de la violencia, que sólo se podrán combatir en la medida en que exista una investigación profunda, no sólo de lo criminal, sino de todo el entorno en que vive esta ciudad fronteriza.

Por ello, la Comisión para Juárez propone reflexionar sobre la necesidad de la intervención de un órgano imparcial, autónomo e indepen-

---

<sup>128</sup> Se agradecen los comentarios de Fernando Coronado Franco, Director General de la Primera Visitaduría de la CDHDF.



diente, como órgano temporal, creado en respuesta a las obligaciones internacionales contraídas al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará), cuyo artículo 7 señala como obligación de los estados parte adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Para ello debería:

- Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas para cada caso;
- Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia;
- Establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que las mujeres objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces y
- Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva la Convención.

Esta misma obligación del Estado mexicano se deriva del artículo 28 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con el artículo 25 del mismo ordenamiento, en donde se señala que toda persona tiene derecho a un recurso sencillo, rápido y efectivo que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales y el Estado tiene la obligación de contar con los mecanismos efectivos para ello. Además, con respecto a las disposiciones relativas a las materias que corresponden a la jurisdicción de las entidades componentes de la federación, el gobierno nacional debe tomar de inmediato las medidas pertinentes, conforme a su constitución y sus leyes, a fin de que las autoridades competentes puedan adoptar las disposiciones del caso para el cumplimiento de esta Convención.

Esta obligación del Estado mexicano se reafirma con lo establecido en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados,<sup>129</sup> que señala en sus artículos 26 y 27 que todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe, y que una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado.

Por ello es claro que, atendiendo al artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los tratados internacionales invocados, el Estado mexicano tiene la obligación de crear los mecanismos necesarios que puedan dar una respuesta eficaz y efectiva

---

<sup>129</sup> en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de abril de 1988, <http://tratados.sre.gob.mx/BusquedaGlobal.htm>



ante los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.

Por ello, se pone a consideración del Poder Legislativo federal la posibilidad de que la investigación de los homicidios y desapariciones de las mujeres en Ciudad Juárez sea atendida por un órgano independiente, imparcial y autónomo, que nazca de una ley emitida por el Congreso de la Unión. Ello, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Convención de Belém do Pará y en la CEDAW.

Es necesario que el órgano que nazca del Congreso de la Unión se forme bajo el criterio de especialidad, es decir, que cuente con el personal especializado en estándares internacionales y con perspectiva de género. La atención del feminicidio debe ser urgente, a fin de estar en posibilidades de detectar y prevenir posibles brotes de violencia contra las mujeres en otros estados. No se puede esperar a que los equipos destinados a laborar en estos órganos se capaciten: Ciudad Juárez merece una respuesta inmediata. Tampoco se está en posibilidad de esperar la evolución de los mecanismos existentes; más de diez años de espera son la mejor señal de que estos casos deben atenderse de inmediato.

Algunas instituciones locales y federales están en proceso de adoptar, como parte de sus criterios, los del derecho internacional de los derechos humanos. Eso es muy bueno, pero se necesita un cuerpo ya preparado, que tenga como fuente jurídica de actuación estos principios del derecho internacional de los derechos humanos.

Si el nombramiento viene del Ejecutivo, la permanencia del titular pudiera estar sujeta al mismo; lo ideal, en un sistema democrático, sería que este órgano naciera del Congreso, es decir, que fuera éste el que lo nombrara, le pidiera cuentas y vigilara su actuación.

No existe en la Constitución disposición alguna que limite al Congreso de la Unión para crear tantos órganos investigativos como sea necesario, siempre y cuando se consideren los siguientes requisitos:

- a) Que actúe conforme a los principios constitucionales del proceso.
- b) Que se rija en una ley creada por el Congreso de la Unión.
- c) Que cumpla con los requisitos orgánicos y de competencia establecidos en la Ley Orgánica del Ministerio Público.

La ley del Congreso que cree este organismo no tendría relación con el artículo 102 constitucional, sino con los artículos 21 y 133, según los cuales el Congreso de la Unión tiene facultades para legislar en materia de justicia, y con el 4o. constitucional, a fin de establecer los mecanismos necesarios para garantizar los derechos de las mujeres. Las mujeres de Ciudad Juárez tienen derecho a que exista una instancia de



procuración de justicia imparcial y eficaz que termine con la impunidad, investigue y sancione los crímenes cometidos y descubra cuáles son las causas estructurales que han permitido la violencia.

En la ley de creación de este órgano puede establecerse que su existencia será transitoria y se delimitarán sus facultades, dentro de las cuales se considerará que realice una evaluación de las causas que permitieron el feminicidio, con una perspectiva de género, a fin de que informe la verdad de los hechos; además, deberá analizar el tratamiento dado por el Estado a estos hechos y qué consecuencias se derivaron de la manera en que el Estado fue respondiendo a este fenómeno. Deberá tomar en cuenta los factores que permitieron el feminicidio: tendrá facultades para citar a servidoras/es y ex servidoras/es públicos, escuchará las versiones de los familiares de las víctimas y de las OSC, analizará y considerará los diagnósticos, estudios e hipótesis que existan hasta la fecha; determinará la responsabilidad del Estado en los hechos y establecerá los parámetros para la reparación del daño. Finalmente, realizará un informe específico de la verdad para cada uno de los casos en Ciudad Juárez y Chihuahua y uno general para el conocimiento público.

De igual modo, contará con un órgano con facultades de investigación penal que se encargue de la integración de las indagatorias. El trabajo entre el órgano de investigación penal y la Comisión de la Verdad se realizará de manera coordinada, de modo que ambas se proporcionen insumos para establecer la verdad que les corresponda.

Queda esta posibilidad como una propuesta que se pone a la discusión de la academia, legisladoras y legisladores, expertas y expertos, pero sobre todo, de los grupos familiares de las víctimas. Habrá que documentar sus opiniones y saber cómo se han sentido ante los diferentes mecanismos que ha creado el Estado para dar una respuesta a los feminicidios de Ciudad Juárez.

### **2.3 La prevención de la violencia contra las mujeres mediante los mecanismos existentes**

Como medida preventiva, deben aprovecharse las estructuras existentes en el ámbito federal y en los estados para trabajar la violencia contra las mujeres. En este sentido, mucho se puede impulsar desde el CONAPRED, los institutos de las mujeres y las comisiones nacional y local de los derechos humanos. Es indispensable que estos organismos operen con personal sensible y capacitado en temas de derechos humanos, perspectiva de género y violencia familiar, como psicólogas/os, abogadas/os, sociólogas/os y demás profesionistas. Deben ser dotados de presupuesto suficiente para que cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios. Pueden desarrollar, entre otras, las siguientes acciones:

a) *Documentar y sistematizar los casos.* Deben contar con facultades para



solicitar mensualmente a las autoridades (procuradurías, juzgados, barandillas, juzgados cívicos, hospitales, escuelas, y demás instituciones), los reportes de casos de violencia familiar y violencia doméstica, de tal manera que los estados cuenten con estadísticas claras y soporte documental de los casos que se registran. Es necesario saber cuántas mujeres y cuántas niñas sufren de violencia en cada lugar de la República. En su respaldo pueden actuar los institutos de acceso a la información pública.

b) *Apoyo y seguimiento a casos registrados.* Deben dar seguimiento a los casos de violencia que se registran, apoyando en la parte de la sensibilización y capacitación de violencia de género a las instituciones que lo requieran.

c) *Apoyo en el ámbito educativo.* Deben participar en el ámbito educativo en las reuniones sectoriales o consejos escolares, a fin de proponer y asegurar que se incluyan en los programas escolares, temas relacionados con derechos humanos, cuestiones de género y prevención de violencia familiar. Revisarán también los contenidos y la calidad de los cursos que se impartan.

d) *Capacitación en espacios laborales públicos y privados.* Se deben dar talleres en perspectiva de género tanto en oficinas públicas como privadas, de manera que hombres y mujeres asistan a este espacio de capacitación. Estructurar una estrategia que transforme la racionalidad de las instituciones y la forma como ellas abordan y atienden los problemas sociales de las mujeres y las causas que los originan, incorporando sistemática y regularmente la dimensión de género en todas las prácticas y actividades del Estado mexicano.

e) *Presencia y coadyuvancia en casos de lesiones o delitos cometidos contra las mujeres (lesiones, agresiones sexuales, amenazas, etcétera).* Independientemente del papel de representación social que tiene la o el ministerio público, es necesario que estos organismos ofrezcan su apoyo y acompañen directamente en los procesos a las mujeres que sufren este tipo de violencia. Se sugiere un acompañamiento en los juicios del orden familiar donde están de por medio las hijas y los hijos o donde se pueden detectar situaciones de violencia que en ocasiones no son denunciadas ante el Ministerio Público.

## **2.4 Elaboración de presupuestos a partir de la perspectiva de género**

La voluntad política de atender el problema es importante pero no es suficiente. La forma como se destina el presupuesto en un país, muestra cuáles son sus prioridades. "Los presupuestos públicos reflejan la visión que los gobiernos tienen del desarrollo social y económico y,



más generalmente, los valores y prioridades de una sociedad y las relaciones de poder que subyacen a ésta".

La realización de los presupuestos deben estar basados en el razonamiento teórico básico de que hombres y mujeres tiene diferentes necesidades debido a que desempeñan diferentes roles en la sociedad, por lo que identificar y aplicar la visión desde la óptica del género implica examinar los estereotipos relacionados, primero con la estructura de los hogares, la reproducción y la división del trabajo en los hogares y en segundo con el trabajo productivo visto como la generación secundaria de ingresos, además implica la identificación del triple rol de las mujeres y la necesidad de hacer una distinción analítica de las necesidades prácticas y estratégicas del género.

La práctica común en la asignación de presupuestos es que éstos carecen de visión de equidad e igualdad de género.

El hecho de que los presupuestos se presenten sin mencionar específicamente a las mujeres, pero tampoco a los hombres, crea la impresión de que son sólo un instrumento técnico que tiene un impacto similar en todos los grupos sociales. Sin embargo, ignorar el impacto diferenciado de los presupuestos sobre hombres y mujeres no significa que los presupuestos sean neutrales al género, en su lugar, estos resultan "ciegos" al género: un presupuesto que ignore las desigualdades entre hombres y mujeres necesariamente replicará o mantendrá inalteradas las relaciones de género existentes, y dificultará un impacto positivo sobre el crecimiento económico y el desarrollo humano. Ha sido un paso importante el que la Cámara de Diputados haya puesto un énfasis especial para los presupuestos destinados a programas para las mujeres. Esto permitirá que dentro de las instituciones se cuente con lo necesario para operar los programas dirigidos, por ejemplo, a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

[Se] afirma que el 70% de los pobres del mundo son mujeres y niñas ha sido cuestionada, es un hecho que las mujeres son más vulnerables a la pobreza y tiene menores oportunidades para escapar de ella. La discriminación de género, tanto en la esfera pública como en el ámbito privado, puede resultar en una distribución desigual de los recursos que ocasiona que las mujeres experimenten una pobreza más severa que los hombres: la disparidad entre hombres y mujeres en el acceso y el control de recursos productivos como tierra, créditos, tecnología y conocimientos obstaculiza su habilidad para participar y beneficiarse de las oportunidades derivadas del desarrollo económico.

[...]

Entender los presupuestos sensibles al género como presupuestos

exclusivos para las mujeres implicaría identificarlas como un grupo de interés que compite con otros por los recursos escasos con los que cuenta el gobierno. Esta visión asume, por un lado, que todas las mujeres quieren o necesitan lo mismo y, por el otro, que el objetivo de los presupuestos sensibles al género se reduce a una mayor asignación de gasto dirigido exclusivamente a programas para mujeres. En contraste con esta idea, las cuestiones de género no deben entenderse como una prioridad entre otras muchas prioridades, sino que deben dar lugar a un criterio transversal cuyo fin es la equidad entre hombres y mujeres. Por otro lado, la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos va más allá de elevar las asignaciones a los programas dirigidos a las mujeres.<sup>131</sup>

El presupuesto que propongan los diferentes entes encargados de ejercerlo (ejecutivo, judicial, órganos autónomos, entre otros) debe considerar al género como un eje transversal que incida en las actividades que llevan a cabo desde su particular campo. Es decir, es elemental que existan instituciones especializadas en derechos de las mujeres pero no es suficiente. Dentro de una agencia del Ministerio Público, juzgados, organismos protectores de derechos humanos, hospitales, sector económico, entre otros, se requiere también esa visión de género que debe verse reflejada en sus presupuestos.

Es importante enfatizar que los presupuestos sensibles al género no son presupuestos específicamente formulados para las mujeres, sino que se refieren, en una primera instancia, al análisis de los presupuestos (tanto en su componente de gastos como en su componente de ingresos) mediante un lente de género, y en una segunda a la elaboración misma de los presupuestos tomando en cuenta y valorando su impacto sobre la vida de los hombres y de las mujeres.<sup>132</sup>

También se debe considerar que para que las instituciones públicas actúen con respeto a los derechos de las mujeres, se requiere sensibilización, y la capacitación puede ser una fórmula específica para ello.

Se puede pensar en una alternativa para asegurar que esto se lleve a cabo: que los ordenamientos que regulan el presupuesto de egresos, como la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, contengan disposiciones orientadoras que, en sentido general, señalen que todo aquel que ejerza presupuesto público deberá de considerar la perspectiva de género para la ejecución del mismo, como una forma de protección a las mujeres y de prevenir la discriminación. De esta manera, los anteproyectos y el proyecto de presupuesto deben tener como eje transversal el género y el Legislativo deberá examinarlo a partir de la disposición concreta que lo faculte para ello.

En este sentido, se requiere igualmente una mayor sensibilización para los servidores públicos que elaboran los presupuestos y las políticas

---

<sup>131</sup> *Ibid.*, pp. 5 y 6. Cita a Helena Hofbauer y Claudia Vinay, *Presupuestos sensibles al género: herramientas metodológicas. Experiencias internacionales y de México*, México, Fundar: Centro de Análisis e Investigación, 2001.

<sup>132</sup> *Ibid.*



públicas dentro de las instituciones, los posteriores anteproyectos y proyectos y el órgano legislativo debe revisarlos y, en su caso, aprobarlos, partiendo también de una perspectiva de género.

### **Transparencia, supervisión y rendición de cuentas**

El destino de fondos debe acompañarse de la transparencia, que debe comenzar por los órganos de gobierno encomendados a atender la violencia desde los ámbitos de justicia, asistencia, prevención, salud, entre otros. Tanto el trabajo que se realiza como el destino de los fondos debe ser transparente y constantemente vigilado por el órgano legislativo. En este aspecto es necesario contar con la presencia constante de los Institutos de Acceso a la Información Pública.

La transparencia implica a todos aquellos que manejan fondos públicos, aunque no sean necesariamente servidores públicos. Tanto desde el ámbito público como del privado, se puede constatar cómo es posible manejar el dolor de las madres para obtener algún recurso o comenzar algún proyecto. Quien trabaja en un tema de violencia contra la mujer no puede ni debe condicionar los servicios que presta. Sería interesante, en Ciudad Juárez, entrevistar a todas las madres y familiares de las víctimas para verificar que los servicios que reciben, lejos de estar condicionados, sean otorgados como un derecho y con pleno respeto a su autonomía.

Los órganos encargados de vigilar deben realizar también rendición de cuentas. Es indispensable que las comisiones estatales de derechos humanos y los poderes legislativos local y federal revisen periódicamente y sin previo aviso, a todas las unidades de atención a víctimas de violencia, agencias del Ministerio Público, clínicas, etc. Estas revisiones deberán estar acompañadas de entrevistas a usuarias acerca de la calidez, oportunidad, cortesía y efectividad de la atención que reciben. Así como comprobar que sean exclusivamente médicas y mujeres agentes del Ministerio Público quienes atiendan en privado y con estricta confidencialidad los casos de violencia sexual.

## **3. INTERVENCIONES SECTORIALES**

### **3.1 Cambio cultural y educativo a favor de los derechos humanos de las mujeres y contra la discriminación**

#### **a) Revisión de la estructura actual en la educación**

Como parte de un programa de prevención integral, más allá de la prevención policial, se inscriben aquellas acciones educativas, culturales y de promoción del desarrollo que, en un horizonte temporal de largo aliento, ayudarán a cambiar los patrones culturales de autoritarismo y misoginia que van conformando las matrices de opresión y de múltiples discriminaciones que padecen las mujeres, no sólo por cuestiones

de género, sino además por pobreza, etnia, desarraigo.

Las generaciones en formación van perdiendo, o dejan de adquirir, valores de respeto a la vida, la libertad y la dignidad de las mujeres y acciones de igualdad en la medida que no se practican ni en su escuela ni en su casa.

La formación en este rubro, en los ámbitos de la educación básica, media y media superior, debe garantizar el respeto a la convivencia y civilidad, por lo que se debería priorizar el fomento de estas prácticas no discriminatorias en la escuela.

Como medidas educativas mínimas se sugiere:

- Revisar los contenidos de los libros de texto y materiales educativos para verificar no sólo que no exista lenguaje o estereotipos sexista sino que los contenidos ayuden a crear conciencia y promover valores como la dignidad de las mujeres, su derecho a una vida plena y el reconocimiento de lo que aportan a la sociedad y a la nación.
- En los niveles de primaria y secundaria, además de las actitudes educativas hacia la equidad por parte del personal de todo el plantel, incorporar la educación sobre igualdad y equidad de mujeres y hombres, con materias impartidas por docentes maestros/as preparados en género.
- En las estructuras organizacionales educativas, por sector por ejemplo, incorporar integrantes que tengan preparación curricular en esta materia, con facultades reconocidas para que impulsen las medidas educativas a favor de la equidad, igualdad y contra la violencia de género.
- Incorporar a la currícula. Considerar como materia para la formación de maestros/as en las escuelas normales y establecer como punto para el escalafón laboral, la preparación en género, igualdad y resolución pacífica de conflictos así como elementos para la detección de la violencia entre las y los alumnos, para que adquieran los conocimientos y herramientas técnicas para poder transmitir una cultura de equidad así como el fortalecimiento del juicio crítico de la niñez desde una visión de género.
- Incorporar un eje transversal que impacte todas las materias en el plan de estudios de nivel preescolar, primaria y secundaria.
- Formación extraescolar o currículos adicionales. Además, en los ámbitos de formación adicional o informal, promover diplomados y maestrías, talleres, foros y seminarios que ayuden al cambio cultural y a la reflexión necesaria para erradicar



patrones de discriminación por género y crear una base de expertos y expertas multiplicadores en perspectiva de género.

### **b) El papel de las universidades y centros de investigación superior**

Las escuelas superiores y universidades deben incluir como materias obligatorias las relacionadas con perspectiva de género, derechos humanos y violencia doméstica, y se deben impulsar programas o áreas específicas que lo investiguen y documenten. El trabajo que se ha hecho desde el COLEF y la UACJ ha sido fundamental para contar con mayores elementos de análisis sobre la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. Se considera que las universidades de todos los estados deben contar con programas de este tipo, como ya lo hacen, por ejemplo, el PUEG de la UNAM y el PIEM de El Colegio de México y la UAM, entre otros.

### **c) Oportunidades de estudio para las mujeres**

En 1995, la ONU reconoce que:

[...] asegurar condiciones de igualdad de oportunidades en todos los niveles de educación se considera un elemento de cambio social que repercute no sólo en beneficio de las propias mujeres, sino también de sus hijos, sus hijas, de su familia y de la comunidad en general. Que la alfabetización de la mujer, por ejemplo, mejora en forma importante la salud, nutrición y educación de su familia y es uno de los medios para un desarrollo sustentable de la sociedad.<sup>133</sup>

Numerosos estudios, entre ellos el realizado en 1988 por Parker y Pederzini,<sup>134</sup> muestran que con mayores niveles de educación las mujeres disminuyen su fecundidad y mejoran su salud reproductiva, incrementan su productividad y nivel de ingresos y desarrollan un mayor grado de libertad y poder sobre su vida, con la consecuente posibilidad de tomar mejores decisiones sobre su bienestar.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>135</sup> se encuentra "Eliminar la disparidad de género en la educación primaria y secundaria, preferiblemente hacia el 2005, y en todos los niveles de educación no más allá de 2015".

De acuerdo con lo señalado en el documento *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avance 2005*:

[...] la cobertura de atención educativa ha aumentado en términos generales, favoreciendo cada vez más a las mujeres. En términos de eficiencia, en 2000 la tasa de conclusión de mujeres fue de 60.7 mientras que la masculina fue de 60.9. Esta relación, sin embargo, se desequilibra en perjuicio de las mujeres en el medio rural. Una vez que las niñas logran el acceso a la secundaria, su permanencia y posi-

<sup>133</sup> Algunas de estas ideas fueron tomadas de *El enfoque de género en la producción de las estadísticas educativas de México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información*, elaborado por la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), el INEGI, el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUP), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), UNIFEM, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), [http://www.inafed.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC\\_Estadisticas\\_Relativas\\_a\\_la\\_Educacion](http://www.inafed.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Estadisticas_Relativas_a_la_Educacion).

<sup>134</sup> Parker, Susan y Carla Pederzini, *Gender Differences in Education in México: patterns, trends and determinants*, México, 1998, mimeografiado.

<sup>135</sup> "Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) surgieron de la Declaración del Milenio -Consenso global sin precedentes alcanzado en 2000 por 189 Países Miembros de Naciones Unidas [...] en la Declaración se destaca la absoluta necesidad de lograr avances en los derechos humanos de todos para lograr dicho objetivo. En particular, el avance en el derecho humano de la[s] mujer[es] hacia la igualdad de género es considerado como fundamental para el progreso. En la Declaración se promete explícitamente "combatir todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)". Ver *Camino a la igualdad de género, CEDAW, Beijing y los ODM*; UNIFEM, "Strengthening Women's Rights" (Fortaleciendo los derechos de la mujer) en representación del Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos de Alemania, elaborado por Lee Waldorf, con base en la investigación de Shelley Inglis; México, febrero 2005.



bilidad de conclusión exitosa es mayor respecto de los niños: en el ciclo 2002-2003, 5.7 por ciento de las primeras desertaron mientras que este porcentaje alcanzó 9.0 por ciento entre los hombres.<sup>136</sup>

En este sentido, es conveniente contar con estadísticas claras de deserción escolar de las mujeres, no solo en el sentido cuantitativo, sino documentando los motivos por los cuales se abandonan los estudios, o no se tiene acceso a ellos. Al conocer las principales causas de deserción escolar en las mujeres, se pueden proponer programas especiales que ayuden a superar las condiciones que les impiden asistir a la escuela. Se deben establecer programas educativos que den facilidades a las niñas y mujeres que trabajen e incentivar su inclusión al estudio desde el centro de trabajo. En estos casos, es preciso que la mujer que decida estudiar y trabajar y que a la vez sea madre, cuente con apoyo especial para el cuidado de los hijos y horarios especiales para acudir a las aulas. Si se acercan las escuelas a las colonias marginadas la distancia no será un motivo que incentive la inasistencia. Por otra parte, se deben revisar los libros de texto gratuitos a fin de evitar, como se observó en la IV Conferencia sobre la Mujer, que contengan estereotipos de género que deriven en perjuicio de las mujeres.

La cultura desde una perspectiva crítica puede ayudar a visualizar, responder y revertir los procesos implícitos en el debilitamiento de las identidades colectivas y capacidades de acción comunitaria y fortalecer el tejido social. También la cultura y el arte estimulan en los individuos y colectividades sociales procesos de autorreflexión sobre sus condiciones de existencia. Por ello, la cultura puede ser un instrumento para desarrollar una pedagogía problematizadora de las relaciones comunitarias entre las y los habitantes de Ciudad Juárez y como parte fundamental de la solución integral de problemas como la violencia, la discriminación, los crímenes de odio y la xenofobia.

#### **d) La cultura enfocada a difundir los derechos de las mujeres y prevenir la violencia**

La cultura refleja los modos de relación entre las personas y de éstas con su entorno. De su riqueza y evolución depende si las maneras de resolver los conflictos han de ser pacíficas, incluyentes, democráticas o bien, discriminatorias y violentas.

La violencia toma formas diversas. Puede estar contenida en una mirada, un gesto o una simple palabra. Interpretadas como agresiones y como una "falta de respeto", frecuentemente las palabras son el origen de peleas y a veces, de muertes. 40 por ciento de las agresiones que ocurren en las escuelas provienen de la violencia verbal. La falta de vocabulario que se constata entre algunos jóvenes les impide reflexionar y limita su capacidad de comunicarse; inhibe el sentido de la prudencia y radicaliza las relaciones sociales. La lucha contra el iletrismo es, sin duda, una de las primeras formas de luchar contra la violencia.<sup>137</sup>

---

<sup>136</sup> Gobierno de la República y Sistema de las Naciones Unidas en México, Resumen Ejecutivo, 2005, p. 25, <http://www.un.org.mx/ODM/Doctos/RESUMEN EJECUTIVOok.qxd.pdf>.

<sup>137</sup> Gérard Mermet, "Estadísticas de la dinámica social francesa", en *Francoscopie*, París, 2003.





En Ciudad Juárez, los promotores del Pacto por la Cultura cuentan con un plan de trabajo llamado "Refundando Juárez", plan de acción para el fortalecimiento del tejido social, la cultura y el desarrollo social, enfocado a generar una convergencia social amplia que se traduzca en la formación de una política pública intergubernamental, integral e incluyente. De acuerdo con el documento "esta política debe enfocarse en fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Juárez, teniendo como eje a la cultura".

Se ha constatado que no incorporar a las y los jóvenes a su sociedad, con una identidad cultural fortalecida, los coloca en una situación vulnerable ante las drogas, el pandillerismo y las bandas de tráfico de armas o prostitución. Trabajar por la cultura con las y los jóvenes es proporcionarles un pasaporte para la vida, un horizonte de futuro.

### 3.2 Revisión de la situación laboral de las mujeres

Todas las mujeres deben contar con información de sus derechos laborales. Generalmente, los abusos vienen por el desconocimiento de los derechos aunado a la necesidad de conservar el trabajo. En todos los centros de trabajo como maquiladoras y empresas debe colocarse publicidad donde se les explique cuáles son sus derechos y ante qué autoridades pueden acudir en caso de duda o conflicto. Por ser Ciudad Juárez una ciudad a la que llegan tantas mujeres en búsqueda de trabajo, debe colocarse información en las oficinas de gobierno y centros comerciales, a fin de que se proporcione la información de los lugares donde se puede solicitar asesoría o representación laboral.

Debe haber mecanismos de vigilancia que constaten el cumplimiento efectivo de los derechos laborales de las mujeres; tanto la legislación y estos mecanismos deben guardar coherencia con los convenios adoptados por la OIT en cuanto a edad de contratación, maternidad, trabajo nocturno, igualdad de condiciones, responsabilidades familiares -en el sentido de que todo cambio en la función tradicional de las mujeres, debe ir acompañado por un cambio en la función atribuida a los hombres-, trabajo a domicilio, etc. Es necesario saber el número de hijos de madres trabajadoras que requieren un servicio de guardería y el número de guarderías gratuitas con que cuenta el estado o que dependen de las empresas así como supervisar las condiciones en que se presta este servicio. Se debe supervisar las condiciones en que se realiza el trabajo doméstico a fin de que las mujeres cuenten con los derechos que otorga la ley para cualquier trabajador. Debe supervisarse también si los patrones cumplen con las prestaciones de ley, si cuentan con oportunidades de capacitación, servicio de seguridad social, transporte seguro, sueldo equitativo, derecho a jubilación, etcétera. El servicio de transporte que se brinde debe ser exclusivo para mujeres, de preferencias con choferes mujeres, cuando trasladen en horarios no diurnos, a las operarias hasta sus domicilios (como camión escolar).

"En la colonia Plutarco Elías Calles hubo un incendio de casas hace años por falta de luz. La gente se colgaba de los cables. Hubo niños quemados. Las mamás los dejaban encerrados para irse a trabajar [...] Hay generaciones de niños entre 10 y 15 años que desertan de la escuela y se la viven en la calle. Hay una lógica masculina de construcción de violencia".

Teresa Almada Mireles, directora de CASA, recorrido por la zona del poniente de Ciudad Juárez el 1o. de julio de 2004





"Los seres humanos dividen su tiempo entre la economía del cuidado [la que forma seres humanos] y la economía de producción [pasa por el empleo]. En Juárez se tuvo que destinar mucho tiempo a la segunda parte. Hubo muchas mujeres solas, con hijos, sin tener con quién dejarlos. El Estado fue omiso brutalmente en proveer a sus necesidades".

Clara Jusidman, Directora de INCI-DE Social, A.C., 24 de septiembre de 2004

Mediante la supervisión del Estado, se deberían conceder incentivos fiscales a los patrones que brinden mejores condiciones laborales a los trabajadores y en especial a las mujeres, como servicios de guardería y transporte.

Debe revisarse la ley en el sentido de que el hecho de que la persona realice un trabajo eventual o por honorarios, no quite la obligación al patrón de cumplir con ciertos requisitos de ley. En muchos centros laborales, con el fin de no tener que cumplir con las obligaciones de ley, se contrata por un corto tiempo y se les renueva constantemente el contrato. En este tipo de trabajos las más afectadas son las mujeres (madres solteras o embarazadas) porque están expuestas a que el siguiente mes no se les renueve el contrato.

Es importante que exista una eficaz revisión por parte de la STPS y de la institución local correspondiente a los centros de trabajo de maquilas, fábricas y otros que impliquen jornadas donde se trabaje rotando turnos para el cumplimiento de estas medidas.

### 3.3 Intervenciones preventivas

Desde las instituciones del Estado, en los tres ámbitos de gobierno, debe haber personal capacitado para tratar con sensibilidad y detectar los primeros síntomas de violencia: es importante que el primer contacto que tenga una mujer para solicitar ayuda o denunciar un hecho, le dé la confianza para plantear su problema y se le presenten varias opciones para solucionarlo. Esto implica que las barandillas e instancias municipales, agencias del Ministerio Público, instituciones de salud (públicas, privadas y sociales) centros especiales de atención a la mujer y a la familia y OSC que atiendan problemas de la mujer detecten a tiempo cualquier amenaza o brote de violencia contra ellas y se le brinden opciones legales o de atención, cuidado, albergue e incluso laborales, que puedan ayudarle a prevenir un acto de violencia que la ponga en peligro a ella o a sus hijos e hijas.

En las oficinas donde se les deba brindar una atención especial a las mujeres (como médica o psicológica), debe ser de preferencia personal femenino el que lleve a cabo esta labor. En este sentido, habría que evaluar con qué instancias cuentan el municipio, el estado y la federación para la atención de las mujeres, qué presupuesto tienen, cuántas personas trabajan ahí, cuántas son mujeres y qué tipo de capacitación han adquirido. En todas las dependencias administrativas (oficinas de apoyo contra la violencia, oficinas de conciliación, centros de salud, centros de atención escolar, tribunales laborales, barandillas municipales, agencias del Ministerio Público, Policía Preventiva, etc.); judiciales (tribunales civiles, penales, familiares, justicia federal, etc.) y legislativas se deberá propiciar que haya personal capacitado y sensible que pueda atender problemas específicos de las mujeres y de violencia familiar. Es necesario que quienes se encuentren frente a un problema de violen-



cia tengan la sensibilidad para prevenirlo o acompañar el proceso. Desde el órgano legislativo debe haber una supervisión del destino que se da al presupuesto a fin de que se garantice que efectivamente sea utilizado a favor de las mujeres.

### 3.4 Atención de calidad en centros de salud

Dentro de los ODM se encuentran "Reducir en dos tercios el índice de mortalidad de los niños menores de cinco (Objetivo 4) y "Reducir en tres cuartos la mortalidad materna" (Objetivo 5). "Como lo ha señalado la Fuerza de Tarea del Milenio sobre salud infantil y salud materna, el reto de alcanzar estos Objetivos no es tecnológico sino más bien del servicio que se ofrece. Las estructuras sociales que se requieren para ofrecer servicios de salud adecuados no existen en la actualidad - por razones que finalmente tienen que ver con los aspectos más políticos del mal financiamiento y el deterioro de los sistemas de salud pública, como resultado de las reformas económicas".<sup>138</sup>

En este sentido, es necesario que los centros de salud públicos y gratuitos brinden atención especial a las mujeres. No es suficiente que se cuente con médicos y psicólogos; estos profesionistas deben ser capacitados en perspectiva de género y violencia doméstica. Por ello, se requiere que estos centros de salud apliquen la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de violencia familiar de Atención a la Violencia Familiar. Deberá evaluarse también la ubicación de estos centros de manera que las mujeres que viven en la periferia o en colonias marginadas puedan tener un fácil acceso a ellos.

### 3.5 Refugios para mujeres víctimas de violencia

Hay en México una red de refugios para mujeres víctimas de violencia. Valientes mujeres sometidas a cargas de estrés protegen a otras mujeres con el apoyo de funcionarias y servidoras públicas en desarrollo social, salud, en institutos de las mujeres, en centros de prevención. Hay directoras de refugios amenazadas de muerte por sujetos violentos en uso de credenciales, auténticas o no, o en puestos de poder y con armas federales: agentes o madrinas de corporaciones, narcos, políticos. Hay buena disposición de altos servidores públicos en el área de investigación especializada en delincuencia organizada, pero es preciso darles a las víctimas la certeza de que las corporaciones están depuradas. Hace falta pensar en esquemas de protección para estos albergues en toda la República, pues aunque por motivos de seguridad están a cargo de personas y asociaciones desde la sociedad civil, hacen funciones de Estado y reciben fondos públicos.

Se requiere la presencia de refugios optativos, tanto para víctimas como para agresores, en cada entidad federativa como obligación del gobierno, una vez efectuada la separación del hogar inmediatamente

---

<sup>138</sup> Ibid



después de una denuncia grave de violencia contra su pareja e hijos, como medida cautelar con la obligación de que el Ministerio Público en 48 debe definir la pertinencia de la medida y su permanencia, antes de consignar el expediente. En tales unidades debe haber atención (terapia) para víctimas y para los hombres.

### 3.6 Protección jurisdiccional

Además del marco legal de protección para la vigencia de los derechos humanos, dentro de los órganos de procuración y administración de justicia debe existir la voluntad de que la violencia contra las mujeres sea atendida con una perspectiva diferente. No es suficiente contar con un marco legislativo integral si no se tiene la sensibilidad y la decisión de llevarlo a la práctica en cada actuación administrativa o judicial.

En su informe, presentado ante la CDHONU el 6 de enero de 2003 (E/CN.4/2003), la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Radhika Coomaraswamy, señala que:

aparte de la legislación, se necesita sensibilizar y reformar el sistema de justicia penal, ya que por lo general se muestra insensible a las necesidades de la víctima mujer. Algunos países han establecido comisarías u oficinas policiales especiales con personal femenino para atender mejor las necesidades de la víctima. No obstante, estas dependencias suelen carecer de los recursos necesarios, los agentes no reciben una formación adecuada y, además, suelen estar situadas en unas pocas comisarías en zonas urbanas y las mujeres de las zonas rurales siguen concurriendo a las comisarías principales donde la policía considera que el problema es "cosa de mujeres". Es loable que haya servicios especializados como comisarías especiales u oficinas de policía, pero no hay nada equiparable a la formación de toda la policía en el problema de la violencia doméstica y otras cuestiones de la violencia contra la mujer para la toma de conciencia de los problemas y del tipo de medidas que han de adoptarse.

La tarea de sensibilización no puede entenderse sin abordar el tema de la capacitación. Quienes tienen contacto con la violencia familiar o contra las mujeres tienen que estar capacitados para orientar, guiar y resolver atendiendo a las necesidades de quienes se encuentran desprotegidas o en una situación de desigualdad.

La Comisión para Juárez ha observado que la violencia contra las mujeres, desde un ámbito penal, ha sido atendida de diversas maneras, en algunas ocasiones por una misma fiscalía, pero sin la intención de descubrir las causas generadoras de violencia, o de manera dividida, dependiendo de la clasificación del delito. La Comisión para Juárez considera necesario que la PGJECH cuente con una fiscalía especializada en delitos contra las mujeres, de tal manera que bajo una política de género integral, se investiguen toda clase de ilícitos cometidos contra las muje-



res y que atenten contra su integridad personal, como lesiones, homicidio, agresiones sexuales, violencia doméstica, entre otros. Solo así se podrán detectar las causas estructurales de la violencia contra las mujeres y, a partir de ahí, sugerir estrategias más precisas de prevención.

El personal que atienda, tanto en el ámbito federal como en el local, debe estar capacitado en perspectiva de género y derechos humanos. Debe ser en su mayoría mujeres con el debido conocimiento en el manejo de los temas y problemas que aquejan a las mujeres socialmente y desde la instancia de procuración de justicia se deben prestar los servicios jurídicos de asesoría a la víctima y psicológico.

Además, se requiere una revisión a fondo de los mecanismos de control institucional, su eficacia y accesibilidad para las víctimas. Estos mecanismos deberán supervisar de manera constante y cotidiana el trabajo de las y los servidores públicos que laboren en instituciones de administración y procuración de justicia (incluyendo defensorías de oficio y servicios periciales) y verificar, de manera especial, el procedimiento o las investigaciones llevadas a cabo en las averiguaciones previas, demandas o solicitudes que no procedan o donde no se acrediten los ilícitos denunciados por las mujeres o donde ellas sean las víctimas.

Por otra parte, muchos estados ya cuentan con un Consejo de la Judicatura como órgano de control institucional para el poder judicial; el mecanismo bajo el cual funciona debe ser de fácil acceso para las y los ciudadanas y ciudadanos y se considera que deben jugar un rol activo en la vigilancia que le corresponde llevar a cabo.

En las instancias preventivas o conciliadoras, barandillas y centros de apoyo a víctimas, debe incrementarse la atención a problemas denunciados por las mujeres, de tal manera que se cuente con personal con la capacidad y sensibilidad para detectar y prevenir un conflicto que puede afectar la vida o la integridad de las mujeres o de sus hijos.

Cada una de estas instituciones debe contar con información colocada en lugares visibles donde se diga a dónde puedan acudir las mujeres en caso de que no sean atendidas o lo sean de forma incorrecta.

Consideramos importante que las colonias marginadas de Ciudad Juárez cuenten con oficinas de asesoría y orientación para las mujeres, aprovechando la infraestructura de centros comunitarios existentes o creándolos. La distancia también puede ser un elemento que impida la denuncia de casos de violencia que con una orientación oportuna pueden prevenirse.

Por otra parte, en casos que pueden presentar ciertas similitudes por las características de su ejecución, es necesario que el Estado ponga atención temprana y enfoque todos sus esfuerzos para resolverlos cuando todavía pueden encontrarse elementos de prueba y cuando se

pueden evitar hechos similares. Esto requiere un papel sincero y honesto por parte de los titulares de las instituciones. Habrá dificultades que una procuraduría no puede enfrentar por carencias humanas o materiales, pero es necesario que eso se diga y que se solicite el apoyo a quien puede brindarlo. Si el problema es presupuestal, es necesario hacer corresponsable al Poder Legislativo o a quien tenga la facultad de destinar el presupuesto. También es sabido que desde diferentes ámbitos de la comunidad internacional se ha ofrecido apoyo técnico y humano a los órganos de investigación; eso tiene que aprovecharse.

La justicia no puede esperar, porque la impunidad acarrea más impunidad. Hay que apostarle a la capacitación de agentes del Ministerio Público, peritos, defensores de oficio, jueces y magistrados, pero en ciertos casos, sobre todo de investigación, no se está en condiciones de esperar una capacitación por parte del personal local; en estos es preciso aceptar y pedir la ayuda de los expertos que pueden ofrecer una solución más adecuada. A lo largo de 12 años, en Ciudad Juárez han sido pocas las autoridades que, en primer lugar, aceptaron que estaba ocurriendo un fenómeno que no podían controlar y que, en segundo lugar, solicitaron ayuda. En este sentido, se reconoce el apoyo que la actual Procuradora, con respaldo de la PGR, ha solicitado al FBI para resolver casos recientes y habría que evaluar si también es necesario su apoyo, o el de otra institución especializada en investigación criminal, para resolver los casos del pasado.

Estas procuradurías o fiscalías especializadas deben existir no sólo en Ciudad Juárez, sino en toda la República. Hasta el momento no hemos sabido que las investigaciones penales relacionadas con violencia sexual, en Ciudad Juárez y en la ciudad de Chihuahua, por ejemplo, hayan sido cruzadas con investigaciones similares que se lleven en otros estados, sobre todo en aquellos que presentan también violencia contra las mujeres. Nada garantiza que un homicida permanezca en un solo lugar o que la delincuencia organizada actúe en varios estados, no sólo en Ciudad Juárez. Por eso se requiere coordinación y líneas de comunicación entre las diferentes procuradurías para cruzar información que brinde mayores elementos para encontrar a los responsables.

Es indispensable la intervención oportuna y eficaz de órganos especializados en delincuencia organizada para dismantelar bandas dedicadas a delitos como prostitución, tráfico de personas o de órganos, explotación sexual, narcotráfico, etc. Es crucial la participación de la SIEDO en Ciudad Juárez, que reforzará la presencia de la Delegación de la PGR en el estado.

Por otra parte, urge reforzar el papel de las defensorías de oficio. Es necesario crear dentro de las defensorías de oficio, una unidad de protección legal especializada y gratuita para asuntos de violencia contra las mujeres en todos sus ámbitos, patrimonial, legal, física en materia penal, familiar, civil y laboral. Estas defensorías pueden dar un panorama muy completo de cómo se resuelve un mismo problema en los



diferentes ámbitos.

## 4. PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES

### 4.1 El compromiso de la sociedad civil

Por medio del gobierno, se debe apoyar e impulsar la formación de redes ciudadanas que trabajen en el tema y que cuenten con centros de apoyo para las mujeres. En este sentido, un diagnóstico de las principales necesidades de las mujeres pueden brindar mayores elementos de análisis para las convocatorias de coinversión del gobierno. Recomendamos que estos grupos presten un servicio de calidad, profesional y desinteresado, que no se utilicen para el manejo o condicionamiento de las víctimas, y que el manejo de los fondos sea transparente. El mejor diagnóstico de servicio lo dan las propias víctimas; es a ellas a quienes debemos acercarnos para conocer sus necesidades y para verificar que el servicio que están recibiendo cumple con los requisitos de calidad y es brindado con la sensibilidad que se requiere.

Sabemos que, en ocasiones, en Ciudad Juárez es adverso el contexto en el que se realiza el trabajo de estas organizaciones porque no se les reconoce ni se les acepta en todos los ámbitos de la vida pública como parte de la solución a problemas sociales arraigados, pero dentro de lo complejo del problema, ayuda que sepan trazar puentes de comunicación con las autoridades y entre ellas mismas, para constituirse como entidades dialogantes y propositivas y, con ello, distender los conflictos potenciales surgidos la mayoría de las veces por falta de conocimiento o de contacto directo entre distintos actores sociales y políticos.

Diseño de políticas de desarrollo social; apoyo a redes y organizaciones sociales solidarias que trabajan en el tema: centros de apoyo para las mujeres.

Como método para conocer la realidad de las mujeres más expuesta a riesgo, es clave conocer el trabajo que vienen desarrollando las organizaciones y redes de la sociedad civil y constatar sus necesidades para apoyarlas mediante programas de gobierno, como lo han hecho INDESOL y la Comisión para Juárez. Desde el espacio público se deben respaldar las iniciativas ciudadanas exitosas que atiendan la violencia contra las mujeres. La CPEVMCJ reconoce el enorme mérito del Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez y ha realizado un trabajo cercano con las organizaciones que atienden a mujeres víctimas de violencia y sus familiares. Se firmó un acuerdo con 12 organizaciones que vienen haciendo trabajo comunitario desde hace muchos años y que integraron a sus labores este tema.

El papel del Estado debe consistir en fortalecer y aprovechar iniciativas ciudadanas para que las acciones que benefician, en este caso, a las mujeres, tengan permanencia y cuenten con los recursos necesarios. Se

ha impulsado este tipo de enfoque de participación ciudadana en Ciudad Juárez, a fin de generar sinergias entre las organizaciones e instituciones para avanzar en el fortalecimiento de una red más amplia que desarrolle líneas de intervención con mujeres en situación de pobreza y/o vulnerabilidad en cuando a prevención y erradicación de la violencia, atención directa a mujeres que viven violencia de género (física, emocional), desarrollo integral (educación, salud y empleo), capacitación, programas de apoyo a necesidades específicas (guarderías, adicciones, VIH-SIDA, prostitución, discapacidad o hijas/os con discapacidad, indígenas migrantes asesoría familiar, entre otros).

#### **4.2 Autonomía y profesionalismo en los medios de comunicación**

La participación de los medios de comunicación es fundamental en un contexto de violencia contra las mujeres. En el caso de desapariciones, son de gran apoyo para difundir la noticia y dar a conocer la información oportuna que pueda salvar vidas. En el tema de los homicidios, a través de ellos se visualiza ante toda la sociedad esta violencia de género. Sin embargo, es importante que esta labor se realice con toda ética profesional, cuidando la dignidad de las víctimas y manejando sólo la información necesaria para el conocimiento de la sociedad, no aquella que pueda llegar a entorpecer las investigaciones o a dañar el derecho a la buena imagen de las víctimas y de sus familias.

Es necesario que los medios de comunicación sean parte de las acciones de coordinación para la búsqueda de personas y participen con las autoridades encargadas de llevar a cabo esta labor.

La Comisión para Juárez, dentro de los trabajos del *Operativo Alba*, se dio a la tarea de convocar a los dueños de los medios de difusión y/o sus directivos para presentarles el *Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de extravío de mujeres y niñas en el municipio de Juárez*.

Con la finalidad de aprovechar la valiosa presencia de los medios de comunicación en el contexto de la aplicación del Protocolo, se les convocó a un *Taller para periodistas* o reporteros que tiene, entre otros objetivos, reflexionar colectivamente, desde la experiencia de cada periodista, sobre cómo contribuir a la búsqueda de la verdad, a la prevención, denuncia, investigación y mejor seguimiento informativo de los casos de mujeres asesinadas. Otro de los objetivos del taller fue poner sobre la mesa algunos elementos teóricos de género que podrían apoyar en su trabajo cotidiano a las y los reporteros que cubren la información relacionada con los feminicidios y/o las actividades de la CPEVMCJ.

Lo importante de esta labor conjunta es que permite la suma de los esfuerzos del Estado mexicano a partir de la coordinación entre autoridades municipales, estatales y federales, los medios de comunicación





y la sociedad civil en general.

Esto es parte del seguimiento al cumplimiento de recomendaciones internacionales, en especial el contenido en el Informe de la ONUDD que señala:

[...] la Comisión recomienda la proposición, juntos con los medios de comunicación social, de un programa de capacitación técnica para reporteros y periodistas cubriendo temas que abarquen la transmisión libre de información veraz, las limitaciones a escenas del delito, las restricciones al acceso a información confidencial y otras cuestiones básicas correspondientes a los procedimientos penales. Otra recomendación es evitar filtraciones a la prensa por parte de las Autoridades así como generar mecanismos sistemáticos y periódicos de comunicación y notas de prensa.<sup>139</sup>

#### 4.3 El papel del Estado como promotor del respeto por los derechos humanos de las mujeres

Con respeto a la libertad de expresión compatible con los derechos humanos de las mujeres, es preciso que se verifiquen los contenidos de anuncios y publicidad comercial con contenidos e imágenes denigrantes de la figura femenina o que inciten a la violencia. Se sigue utilizando a la mujer como objeto sexual y esto influye en la cultura, ideología y forma de actuar de las personas. Es preciso que la Secretaría de Gobernación, en coordinación con el Consejo Nacional contra la Discriminación y las comisiones de derechos humanos, supervise el contenido de anuncios, publicidad y canciones que puedan exacerbar la violencia contra las mujeres o la violencia sexista. Consideramos que, con respeto al derecho a la libertad de expresión, que sólo es tal si va en el sentido de promover derechos y libertades fundamentales, puede fomentarse una cultura de respeto por las mujeres.

Por su parte el Estado, en sus tiempos oficiales, debe promover campañas contra la discriminación.

#### 4.4 El papel de las instituciones religiosas

Las diferentes iglesias y religiones juegan un papel determinante en el tema de la violencia contra las mujeres. Desde los sermones, guías y acompañamientos espirituales, se debe infundir respeto por las mujeres y darle el lugar que le corresponde dentro de la familia y de la sociedad. Son muchas las mujeres que acuden a su guía espiritual para contarle algún problema o pedir consejo. Es importante que estos guías cuenten también con una formación en perspectiva de género y que tengan los elementos para canalizar a quien le solicite ayuda de este tipo. Se sugiere, por ejemplo, que las instancias de gobierno les proporcionen un directorio de las instituciones y organizaciones de la sociedad que pueden atender estos casos.

"La presencia de la opinión pública es favorable. Ése es un aspecto positivo de la globalización. Obliga a las autoridades a actuar [...] Que sientan en la nuca la presión de los medios".

Carlos Castresana Fernández, Seminario Internacional "La aplicación de instrumentos y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres", 27 y 28 de febrero de 2004, Ciudad Juárez

"El oscurantismo produce consecuencias mucho más negativas que el probable abuso de los medios [...] Menos barbaridades se hacen por peritos, jueces, etc., si hay transparencia informativa. La justicia es imprescindible que se vea".

Carlos Castresana Fernández, Fiscal español anticorrupción, en el seminario internacional "La aplicación de instrumentos y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres", 27 y 28 de febrero de 2004, Ciudad Juárez

<sup>139</sup> ONUDD..., *op. cit.*





Se reconocen, por ejemplo, los pronunciamientos que el Obispo de Ciudad Juárez, don Renato Ascencio León, ha realizado a raíz de los homicidios de dos niñas, Airis Estrella Enríquez Pando y Anahí Orozco Lorenzo, en la primera quincena de mayo.

También se reconoce el trabajo que a favor de la armonía social hacen grupos protestantes, como "Mujeres con Propósito", que incluye a pastoras y predicadoras profundamente comprometidas con la cultura de paz.

## **5. EL ESTADO Y LA REFORMA**

### **El diseño de una política de Estado del "nunca jamás"**

La clave para lograr un cambio estructural es la voluntad política. La violencia contra las mujeres no debe ser un tema de moda o una reacción a situaciones circunstanciales; debe prioritario y constante en las agendas de la federación, el estado y el municipio. No es suficiente que las instituciones realicen acciones de simulación o de cosmética que haga pensar que trabajan el tema de las mujeres; es necesario que, como un pacto nacional a favor de las mujeres, la perspectiva de género sea un eje transversal para todos los órganos de gobierno, no sólo para los que de manera específica o especializada tienen esa encomienda. Pueden existir institutos, comisiones y fiscalías especializadas para la mujer, eso es bueno, pero lo ideal sería que todas las instituciones estén capacitadas en derechos humanos y perspectiva de género y que quienes prestan un servicio público estén adiestrados para atender y orientar sobre estos temas.

#### **a) Cumplimiento de tratados internacionales y recomendaciones de derechos humanos**

Tenemos una riqueza enorme en tratados internacionales ratificados por el Senado, pero es necesario que todas las esferas de gobierno los conozcan y los apliquen y que estén conscientes de su obligatoriedad.

Mucho han ayudado las recopilaciones y publicaciones de la SRE sobre tratados internacionales, en especial los de derechos humanos de las mujeres. Habrá que redoblar los esfuerzos para lograr que, en una labor conjunta, se conozcan estas recomendaciones de una manera más directa (mediante seminarios, como se hizo en Ciudad Juárez y en Chihuahua con el Informe de la ONUDD) para lograr una interlocución entre los servidores públicos de las instituciones encargadas de investigar, prevenir o sancionar la violencia y los autores de los informes. Como lo hemos señalado, el problema no es la ausencia de material internacional para atender la violencia contra las mujeres, sino su conocimiento y la voluntad para su aplicación. Es necesario reconocer que estos tratados y recomendaciones internacionales y nacionales de derechos humanos son excelente metodología para seguir el rumbo correcto.



## **b) Coordinación institucional para las tres esferas de gobierno**

La violencia contra las mujeres es un asunto de Estado que implica obligaciones federales, estatales y municipales. El órgano desde donde se realice esta función debe contar con la voluntad y cooperación de todos los ámbitos. No es suficiente que exista un órgano local si no cuenta con el apoyo federal o uno federal que no cuenta con el apoyo local. Debe haber honestidad por parte de estos órganos para solicitar y aceptar apoyo cuando lo necesiten; no hay necesidad de esperar a que el problema se vuelva incontrolable.

Es muy importante que los órganos extraordinarios que auxilien a las autoridades locales no se perpetúen, sino que las fortalezcan para que sean ellas las que en un futuro puedan enfrentar sus obstáculos. En numerosas ocasiones hemos insistido en que las instituciones creadas ex profeso para atender determinado problema, son de carácter extraordinario y, por ello mismo, transitorio. Su principal reto, como lo es el de la Comisión para Juárez, es dejar fortalecidos los ámbitos y las instituciones públicas locales. En ese sentido, es necesario que unos y otros puedan acoger iniciativas valiosas, independientemente del lugar donde se generen, y reconocerlas; esto ayuda a fortalecer los auténticos liderazgos de quienes se han comprometido con el tema. Una rara nobleza que hace falta en la política nacional es precisamente reconocer el mérito de las propuestas independientemente del lugar o la persona que las formule.

## **c) Reformas legales y de prácticas administrativas**

España, país que enfrenta problemas de violencia contra las mujeres sobre todo en el ámbito doméstico, preparó durante años una ley integral contra la violencia de género y destinó para ello un gran presupuesto que garantiza el efectivo funcionamiento de instituciones creadas en los ámbitos de la justicia, entre otros, como fiscalías y juzgados especializados. Destacadas iniciativas para combatir la violencia contra las mujeres se han hecho en el seno de las Comisiones Especiales del Senado y de la Cámara de Diputados, y hay la voluntad de sus integrantes por unificar ambas iniciativas para darles más fuerza, lograr una ley federal marco, y el presupuesto suficiente para crear los mecanismos que la hagan vigentes. Entre otras cosas se debe tomar en cuenta:

La adecuación del marco nacional al internacional de protección de los derechos humanos de las mujeres. También revisar los contenidos de las leyes a efecto de que no sean discriminatorios ni de contenido sexista.

Medidas efectivas de protección a las mujeres y sus familias en juicios que versen sobre alimentos, de separación de personas, de divorcio, pérdida de patria potestad, custodia y de violencia intrafamiliar.

"Si la justicia civil, que trabaja como una bomba de relojería, interviniera, no tendría que hacerlo la penal [...] La violencia doméstica es un fenómeno evitable".

Carlos Castresana Fernández, Seminario Internacional "La aplicación de instrumentos y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres", 27 y 28 de febrero de 2004, Ciudad Juárez

- Que los jueces y agentes del Ministerio Público tengan facultad para obligar a los agresores a integrarse a una terapia efectiva, como parte integral de la sentencia en materia familiar, penal o civil.
- Todo cambio legislativo debe ser acompañado por la capacitación del personal que deba aplicar la ley y generar nuevas formas de prácticas administrativas.

## 6. En la experiencia de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

### 6.1 Trabajar en los límites de lo posible

La labor de la Comisión en Ciudad Juárez no ha sido fácil. Cuenta con una limitada estructura de personal que, en su inmensa mayoría, trabaja por honorarios (14 profesionistas, cuatro secretarías y un chofer); el presupuesto para operar proyectos comienza a fluir en mayo de 2005, por lo que algunos de ellos tuvieron que ser postergados o dejados en manos de otros actores sociales y políticos. El equipo de la Comisión para Juárez se ha visto sometido a un desgaste adicional en el desempeño de sus funciones sustantivas por no haber sido incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004, debido a su fecha de creación. Además, no cuenta con un núcleo autónomo para resolver problemas administrativos, sino que depende de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

### 6.2 ¿Qué se pudo lograr?

Hacer visible el tema; que el ejecutivo Federal lo reconozca sin ambigüedades; colocarlo como un punto central en la agenda nacional.

Sostener una interlocución de calidad y establecer acuerdos entre el Poder Ejecutivo, por medio de esta instancia de la SEGOB (la CPEVMCJ) y las comisiones especiales de las cámaras del Poder Legislativo que dan seguimiento al tema.

Entablar el enlace con los poderes locales y avanzar bajo esquemas iniciales de coordinación.

Ser parte decisiva del diálogo entre distintos OSC; contar con credibilidad.

- Difundir la verdad en los medios de comunicación.
- Atender visitas e informes de organismos, relatoras y expertos de derechos humanos.
- Intensificar la presencia federal en la frontera.



- Destinar recursos a la atención integral del problema no sólo desde la indispensable perspectiva penal.
- Proveer de recursos para parques, acequias, calles pavimentadas, gracias al apoyo de SEDESOL, SEMARNAT, la CNA, el Gobierno del Estado y del Municipio.
- Mover a las maquiladoras al compromiso en corresponsabilidad con el respaldo de la STPS.
- Generar indicadores y diagnósticos de victimización, violencia y hábitat, gracias a INDESOL e INMUJERES.
- Promover mayor coordinación en seguridad pública y cooperación en los tres ámbitos de gobierno, gracias a la intervención de las autoridades facultadas para ello como la PGR, PFP, SSP federal, INAMI, PGJECH y la SSP estatal.
- Exigir determinación de responsabilidades penales y administrativas para servidores y ex servidores públicos omisos o negligentes.
- Atender a los familiares de las víctimas que se acercan a la Comisión para Juárez.
- Generar, a petición de las familias de las víctimas, proyectos productivos por parte de SEDESOL; auxiliar en las convocatorias de coinversión de INDESOL para fortalecer a la sociedad civil.
- Lograr acuerdos con OSC de Ciudad Juárez que trabajan en zonas de pobreza y de violencia para generar modelos de intervención a favor de la prevención de la seguridad de las mujeres.
- Activar mecanismos de búsqueda de desaparecidas, como el protocolo de reacción inmediata para búsqueda de personas, con el respaldo de los integrantes del *Operativo Alba*.
- Reiterar a las autoridades competentes la necesidad de un análisis de todos los expedientes con una perspectiva de género, sin dividir el diagnóstico, para llegar a las causas estructurales de la violencia contra las mujeres que se desprendan de las investigaciones penales.
- Insistir en la adopción de parámetros equitativos y fundamentados en el derecho internacional de los derechos humanos, para la reparación del daño a los familiares de las víctimas.
- Solicitar a las autoridades competentes una mejor preservación



de evidencias y protocolos de necropsias según parámetros aceptables.

- Presencia del EAAF para el diagnóstico y propuesta de trabajo para identificar restos de mujeres en fosa común y en el Servicio Médico Forense. Saludamos la acogida que la PGJECH ha brindado al trabajo de este equipo.
- Convenio con INEGI para iniciar bases de datos georreferenciadas de los feminicidios, junto con COLEF y el IMIP.
- Presencia en Ciudad Juárez del CONADIC.
- Intensificar el programa "Hacia una cultura de la legalidad" de la SEP.
- Intensificar presencia de Secretaría de Salud en la capacitación a su personal en el estado de Chihuahua en la aplicación de la NOM 190.

### 6.3 Lo que faltó por hacer

- Denunciamos ante la PGR la presunta tortura en cuatro acusados de homicidio. En tres de ellos (Cinthyia Luisa Kiecker, Ulises Ricardo Perzabal Ibáñez y Víctor Javier García Uribe) no logramos obtener el dictamen basado en el Protocolo de Estambul antes de la sentencia y en otro más, está pendiente la sentencia (David Meza Argueta).
- No se logró la coordinación deseable con el mismo enfoque en cuanto a la intervención federal en el periodo del que se informa, con la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, de la PGR, aunque se mantuvo siempre, no obstante los diferentes enfoques, una relación cordial con todos sus integrantes.
- No pudimos incrementar la presencia ni hacer que permanecieran los elementos de la SSP comisionados en Ciudad Juárez como parte del PISP, aunque se mantuvo siempre una excelente coordinación.
- Impulsamos la intervención del EAAF para la identificación de restos, pero no logramos permanecer en el proyecto.
- En muchos aspectos, como investigación penal y seguridad pública, podemos hacer sugerencias a las autoridades responsables, pero no obligar a su cumplimiento. Trabajamos con la voluntad de los órganos que quieran cooperar con nosotros.
- No logramos que cada familia de víctimas contara con apoyo



jurídico para ejercer su derecho a la coadyuvancia.

- No tuvimos acceso a los expedientes penales para aplicarles, con la anuencia de las procuradurías y bajo fórmulas de confidencialidad, la herramienta metodológica que proyectamos con expertos nacionales e internacionales a fin de contar con una explicación puntual de lo sucedido, como parte del derecho a la verdad y para conocer la magnitud del problema en términos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres.
- No hemos logrado resultados en cuanto al cese de la impunidad en muchos de los casos de feminicidio serial.
- No hemos logrado trabajar conjuntamente con la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR los criterios para la reparación del daño.<sup>140</sup>

"Nos reclaman por diez años. Nos reclaman todo lo que suena a gobierno y en gobierno entra todo. Hay un escepticismo general [...] Paula [Paula Flores, madre de María Sagrario González, asesinada en 1998] tiene dudas de que le hayan dado el cadáver de su hija. El expediente nombra la fosa 74. La diligencia se hace en la 73 [...] Rolando Alvarado [agente del Ministerio Público Federal de la SIEDO] dice que es poco probable el error. El ADN se envió al DF y allá se corroboró. Rolando dice que hará un nuevo ADN [...] Sí hay opciones de solución con SIEDO [...] Hay procesos no iniciados de luto; por eso la reticencia en aceptar un cuerpo como el de su hija".

Armando Pedroza, abogado feminista, ex director del área de Atención a Víctimas de la CPEVMCJ, 27 de mayo de 2004.

---

<sup>140</sup> A la fecha de impresión de este informe, la Comisionada ha sido invitada a formar parte como observadora de las sesiones del Consejo Asesor para el Fondo de Auxilio Económico.







Segundo Informe de Gestión

# 7

VISIÓN DE LA COMISIONADA  
SOBRE CIUDAD JUÁREZ





# VII. Visión de la Comisionada sobre Ciudad Juárez, a un año de su gestión<sup>141</sup>

## 1. Una apuesta por Ciudad Juárez, un pacto con las mujeres

**E**s imposible formar parte de la comunidad juarense -como para mi fortuna me han hecho sentir algunas y algunos de sus habitantes- y permanecer insensible al cúmulo de vida que brota en la proximidad del desierto, en condiciones áridas, por las ganas y el empeño de su gente de tener una ciudad digna. Ciudad Juárez significa para mí mucho más que una historia de asesinatos y desapariciones de mujeres, por más que de este tema me ocupe la mayor parte del tiempo, por motivos obvios de mi encomienda. Es la Antigua Misión de Nuestra Señora de Guadalupe, refugio de la República en épocas aciagas, tierra de hospitalidad y abrigo para el emigrante de muchos kilómetros al sur -y no sólo de otros estados de México, sino de Centroamérica-, lugar que encarna una posibilidad de empleo, justo cuando en otras partes de nuestra patria no es tan sencillo conseguirlo, con centros de formación que proveen de mano de obra calificada, ciudad con enorme potencial cultural, viejo Paso del Norte, paso central donde muchas y muchos se han jugado con arrojo la voluntad de cambiar y de edificar un mejor futuro para sus descendientes, sede donde se acuerdan y resuelven no pocas cuestiones biferonterizas, si no es que binacionales.

Juárez es una ciudad donde se puede vivir. Requiere una buena dosis de justicia. ¿No es acaso la justicia "el mínimo de amor socialmente exigible", según una bella definición de William Luypen,<sup>142</sup> tan frecuentemente citado por Efraín González Morfín en sus cursos de derecho en distintas universidades del país desde hace muchos años? Justicia, ese mínimo de amor, es lo que necesita Ciudad Juárez. Y la justicia no sólo se invoca con palabras fuertes, pero hay que saber pronunciarlas cuando es necesario.

Son grandes los retos para una ciudad que, como dije en mi primer informe,<sup>143</sup> parecía haber sido abandonada a su suerte por largos periodos por parte de distintas administraciones federales y estatales. Que no suceda más; que los ojos estén puestos en respaldar las buenas ideas, los proyectos de excelencia que las y los juarenses diseñan y promueven para lograr su sueño de una sociedad donde sea posible vivir en paz.

Ciudad Juárez es una comunidad con persistente empeño en obtener una imagen justa. Paradójicamente, parece empeñada en obtener esa calificación del exterior, más que confiada en sus propios recursos, en la reserva moral de sus mejores ciudadanos o en la posibilidad de gene-

<sup>141</sup> Con fundamento en los artículos segundo, fracción III, y tercero, fracción II, del Decreto de Creación de la Comisión para Juárez.

<sup>142</sup> *Fenomenología del derecho natural*, Buenos Aires, Carlos Lohelé, 1968.

<sup>143</sup> CPEVMCJ, *Primer informe de gestión...*, op. cit.



"No queremos un vacío de poder, tampoco queremos que permanezca ni la ilegalidad ni la ilegitimidad. Lo que nos dará más certeza y seguridad en la vida ciudadana será la refundación del Estado de derecho, el reconocimiento de los problemas".

Conferencia de prensa ofrecida por la Comisionada en Ciudad Juárez, 23 de marzo de 2004

rar una identidad positiva apostándose a sí misma. Una apuesta radical por Juárez es lo que se necesita. Desde dentro. Con entereza, pues requiere valor la parte de la apuesta que consiste en construir el andamiaje que la fortalezca. Animarse al pacto entre el gobierno, en todas sus esferas, y su sociedad, ricos y pobres, de un partido o de otro, y sin partido, hombres y mujeres, arraigados y recién llegados. Un pacto por Juárez. Un pacto con las mujeres de la República.<sup>144</sup>

Para que la imagen cambie, es preciso hacer modificaciones profundas en su sistema de justicia, pues no es la publicidad de los asesinatos lo que ha dañado su imagen, sino la impunidad que ha acompañado al menos a una parte considerable de éstos. "No es la ciudad la que mata mujeres, sino personas y grupos concretos con nombres y apellidos que seguimos esperando conocer"; he repetido como un estribillo a lo largo de un año y medio esta frase que oí por primera vez de Carlos Monsiváis.<sup>145</sup> Mientras no se sepan esos nombres, mientras no se les sancione, se seguirá afectando la imagen de una comunidad cuyos habitantes claman por una idea de futuro, de progreso, de justicia, y cuyas mujeres exigen ser incorporadas plenamente a su concepción del desarrollo. Con voz emocionada, una digna empresaria mexicana, doña Cecilia Ochoa de Levine, exigió ante el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, el 21 de septiembre de 2004, en Ciudad Juárez, seguridad para las mujeres de esta frontera.

Nuestras Hijas de Regreso a Casa, Justicia para Nuestras Hijas, Casa Amiga, Centro de Crisis, Fundación María Sagrario, unas con más presencia en Chihuahua, otras en Ciudad Juárez, son algunas de las organizaciones locales constituidas específicamente en torno al tema. Con mayor o menor fortaleza, en las distintas etapas han estado Voces sin Eco, Mujeres por Juárez, Integración de Madres por Juárez, Grupo 8 de Marzo, Grupo Mujeres de Negro y otras. La campaña *Alto a la impunidad*, de alcance nacional, logró muy amplia convergencia y el respaldo del movimiento feminista nacional.

En Ciudad Juárez, nuestra Comisión se ha propuesto revertir un proceso de invisibilización y de negación del feminicidio; invisibilización y negación que ponen a las mujeres en un riesgo: que sigan repitiéndose los patrones de violencia contra ellas.

Como Comisionada, me he encontrado con un doble discurso local en torno a este tema. Uno, es el de quienes declaran su hartazgo ante la divulgación de lo sucedido, pretenden colocar los asesinatos de mujeres como una página del pasado, consideran que la imagen de la ciudad está dañada y que se afectan las inversiones. El otro discurso lo pronuncian quienes exigen la visibilidad del problema y asumen la solidaridad con las familias de las víctimas. En ocasiones, hay quienes insisten en que ningún esfuerzo se ha hecho desde las instituciones públicas. ¿Cómo generar el diálogo entre visiones contrapuestas? Para una institución como la Comisión para Juárez, resulta un desafío adi-

<sup>144</sup> El enunciado lo tomo prestado, con su permiso, de la voz sabia y extraordinariamente solidaria con las mujeres de Marcela Lagarde, maestra en teoría de género y diputada federal que preside la Comisión que da seguimiento a los Feminicidios en la Cámara de Diputados.

<sup>145</sup> Y a Ciudad Juárez es preciso sumar el nombre de la ciudad de Chihuahua, la capital del estado, donde también hay feminicidio.



cional estar colocada entre discursos tan polarizados. Sin embargo, parte de su mandato es propiciar la reconciliación social y trabajar bajo la constante presión de ofrecer resultados inmediatos en un asunto que obedece, en muchos sentidos, a cuestiones estructurales.

Nos hemos empeñado, por ello, en la construcción de un discurso público que, lejos de invisibilizar o negar el tema, reconozca y fortalezca el capital social existente en Ciudad Juárez -sus liderazgos, iniciativas y capacidades solidarias-, que abra las puertas a la percepción de una visión integral del problema de la violencia contra las mujeres, no sólo desde un enfoque penal, y le dé su lugar a cada una y a cada uno de los que han realizado aportes para su solución. El mérito de las propuestas hay que reconocerlo independientemente del lugar donde se formulen, ha dicho siempre una líder feminista y política generosa, Patricia Mercado.

La elaboración de tal discurso implica horas de diálogo, explicaciones, encuentros, reuniones con gremios y grupos distintos. Sólo así se puede construir una política pública de consensos, de tejido fino en torno a puntos de acuerdo. Las dolorosas muertes de las dos niñas, Airis Estrella y Anahí, ocurridas en mayo de 2005, y la amplia movilización que han generado, nos llaman a insistir en fortalecer los canales de comunicación entre sociedad y gobierno y entre los muy distintos sectores de la sociedad, para evitar un clima de polarización que desborde a las instituciones. Ante la tragedia siempre hay la tentación de cortar cabezas sin ofrecer explicaciones, sin evaluar resultados, lo cual deja a la mitad el camino iniciado. Hay la tentación de invocar la pena de muerte o exigir el endurecimiento de la ley, cuando lo que hace falta es simplemente el cumplimiento de la ley, la refundación del Estado de derecho. Ofrecer más seguridad a cambio de suprimir libertades civiles siempre será una moneda falsa que, a la larga, cobrará su factura en rompimientos del tejido social. Trabajar en esquemas de prevención con respeto a derechos fundamentales es el reto mayor. En esos momentos requerimos más sentido de sociedad civil, más comunidad, más acuerdos entre todas y todos, más consensos alrededor del interés general.

Las dificultades para arrancar las obras de rescate de la *Acequia del Pueblo* ilustran cómo puede complicarse cualquier tema, por bondadoso que sea para el entorno inmediato y para miles de personas beneficiadas, si no va precedido de un sinfín de acciones de convencimiento.

Si de algo ha servido mi voz en estos meses, ha sido para exponer la necesidad de que el Estado mexicano haga un pacto con las mujeres de la República. Un pacto que implique, desde ya, programas y presupuestos etiquetados para tejer en torno a las vidas y proyectos femeninos, condiciones de seguridad, y que este beneficio incluya, por supuesto, también a los varones. Este pacto significa acciones educativas, culturales, urbanas, acciones laborales, de cuidado del medio ambiente, de sanación psicológica y espiritual, pero sobre todo, signi-

fica acciones de justicia. Si el derecho de acceso a la justicia no es realidad para las mujeres víctimas directas e indirectas de la violencia, si las agendas de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno no atienden las necesidades de las más productivas hijas de Ciudad Juárez -sus obreras en las maquiladoras, sus estudiantes, sus empresarias y académicas-, seguiremos sin aprender de esta historia.

Las mujeres de Juárez, las mujeres de Chihuahua, las de toda la República. Es inevitable pensar en los rostros concretos de las madres y de las abogadas que las han sostenido, de las mujeres líderes que desde la academia o la sociedad civil han hablado con ellas y por ellas. Es imposible dejar de sentir una íntima y total derrota cuando no podemos ofrecerles resultados a sus reclamos de justicia.

Cuidar a las mujeres implica no sólo contar con una suficiente red de albergues y refugios para protegerlas, sino impulsar campañas contra la discriminación, educar desde los primeros años de la vida en una cultura de equidad de género, aplicar con diligencia la Norma Oficial Mexicana 190 alusiva a la atención a la violencia familiar desde todos los ámbitos de la salud. Implica diseñar modelos de intervención exitosos para la conciliación familiar, la resolución pacífica de conflictos o la derivación de casos ante el Ministerio Público desde las barandillas municipales, donde llegan los primeros síntomas de maltrato. Significa replantear el diseño de la ciudad, su infraestructura de servicios y los horarios escolares desde un esquema leal a las mujeres, que facilite sus jornadas de trabajo y sus demás tareas sin hacerles sobrellevar pesos excesivos en los hombros. Que no se vea mermado lo que Carol Gilligan denomina la ética del cuidado,<sup>146</sup> y Clara Jusidman "saberes para la vida",<sup>147</sup> que es hacerse cargo de la formación de seres humanos, especialmente de quienes no pueden valer. Significa que las autoridades y las maquiladoras donde las mujeres generan mucha riqueza sepan asumir con corresponsabilidad la necesidad de crear más y mejores guarderías, bien ubicadas, lavanderías públicas, cocinas comunitarias, asilos, bibliotecas, centros de recreación, hospitales y centros comunitarios en cada barrio. Rutas seguras del transporte, por calles iluminadas y seguras, camiones urbanos o ruterías manejadas por personas que merezcan la concesión del servicio en términos de eficiencia y de seguridad; regulación y reubicación de giros para no poner en riesgo a las mujeres que acudan a ellos, lo cual se debe traducir en supervisión, control de aforos, erradicación y sanción de toda forma de delincuencia organizada que gire a su amparo. ¿Estarán dispuestos quienes se quejan de la mala imagen de Ciudad Juárez a ser parte activa de un proceso de legalidad fronterizo, a abrir sus negocios a la legítima supervisión de las autoridades competentes?

---

<sup>146</sup> *In a Different Voice*, Harvard University Press, 1982. Citada por Victoria Camps, *El siglo de las mujeres*, 3a. ed., Madrid, Cátedra/Universitat de Valencia/Instituto de la Mujer, 2000, pp. 18 y ss.

<sup>147</sup> En entrevista con la Comisionada el 24 de septiembre de 2004 y en la *Investigación para la elaboración de un plan de acción social concertado en Ciudad Juárez*, de INCIDE Social, A.C., que coordinó, donde participa el Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, bajo el auspicio de INDESOL/SEDESOL y de la FECHAC.

En la Comisión para Juárez, con el respaldo del Ejecutivo Federal, trabajamos con una visión de Estado: generamos modelos de intervención institucional y social (desde las instituciones públicas y desde las OSC) con una estrategia que ofrezca respuestas a la violencia contra



las mujeres en el mediano y largo plazo.

Este propósito significa tejer redes entre instituciones públicas de los tres ámbitos de gobierno, redes entre las OSC y redes donde estén ambas. Requiere hacer trabajo de campo, tareas de capacitación y profesionalización de servicios con perspectiva de género, sistematización de experiencias (de casos y de procesos) y tareas de difusión que den cuenta de lo caminado y lo logrado.

Uno de los acuerdos que más satisfacción me han causado en este periodo ha sido el firmado con 12 OSC juarenses, algunas de las cuales han venido trabajando desde hace más de 15 años en la zona donde se vive más violencia, la zona del poniente de Ciudad Juárez, en programas de desarrollo comunitario, y que han conformado con otras muchas organizaciones el Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social de Ciudad Juárez, auspiciado también por INDESOL. Fruto de ese acuerdo es la posibilidad de multiplicar los resultados de sus esfuerzos a favor de mujeres que sufren violencia en sus hogares y a favor de familiares de las mujeres asesinadas o desaparecidas, para ofrecerles un abanico de opciones en salud, asistencia jurídica, gestoría y prevención.

En la perspectiva de acción para el presente y para el futuro, la Comisión para Juárez se ha encontrado con el grupo promotor del Pacto por la Cultura para impulsar, entre otras, junto con INDESOL, varias iniciativas ciudadanas -empezamos con cuatro, ya son más de siete-, a fin de utilizar la cultura como un eje para abatir la discriminación por género. Construir una gran biblioteca y vincularla a más de 25 centros comunitarios; instalar la Fundación Espinosa Rugarcía con sus convocatorias, premios y talleres de narrativa para mujeres que quieran contar su historia; promover en 2005, como lo hicimos en 2004, jornadas culturales en beneficio de la comunidad a las que se sumaron con entusiasmo las autoridades municipales; impulsar espacios culturales para la identidad y la integración de las y los jóvenes; constituir un Consejo Ciudadano nacional son algunas acciones que rescatarán para la vida a muchas y muchos y que facilitarán una cultura de tolerancia y de inclusión.

Desde la perspectiva de lo ya sucedido, reconozco que en el núcleo de la verdad y de la justicia se decide la erradicación de la impunidad y el fortalecimiento del tejido social. No hay fórmula de reparación del daño que valga, si las familias de las víctimas no saben qué fue lo que sucedió y si no hay investigación y sanción a los responsables.

A partir de octubre de 2004 se dio el cambio de autoridades municipales y estatales, después de las elecciones de julio del mismo año. Estamos dando pasos hacia nuevas definiciones y acuerdos entre los gobiernos federal, estatal y municipal acerca de la permanencia e intensificación de programas de colaboración interinstitucional.

"En el tema en el que estamos urge espacio y tiempo para lo interior. Eso es perspectiva de género. Para lo patriarcal sólo importa lo que tiene proyección interior; para lo femenino no: importa también lo íntimo [...] Es importante ir consiguiendo pequeñas victorias, con una estrategia de análisis de la realidad de la que se parte y de análisis de la realidad a la que se quiere llegar. Eso fortalece las convenciones".

Paco Cascón Soriano, experto en educación para la paz, taller con el personal de la Comisión para Juárez, 23 de agosto de 2004



En ese sentido, la Comisión para Juárez ha estado impulsando, bajo un esquema de coordinación y enlace con otras autoridades y organismos, una política de rendición de cuentas policial; la identificación de restos de mujeres no identificadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense; la elaboración de una base de datos georreferenciada sobre feminicidio, que se lleva a cabo con la ayuda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación y El Colegio de la Frontera Norte, para contar con las cifras exactas de los asesinatos de mujeres y ofrecer pistas para ulteriores investigaciones acerca de la violencia; la elaboración de diagnósticos que arrojen luces sobre las causas estructurales de la violencia contra las mujeres;<sup>148</sup> la instalación de un modelo de atención a la salud mental con casas de medio camino (modelo Miguel Hidalgo); la construcción de la *Acequia del Pueblo* bajo un esquema tripartita entre federación, estado y municipio, obra que ya ha arrancado; la dignificación de la zona del poniente bajo un esquema urbano de seguridad y de utilización de los centros comunitarios como cimientos de la vida cívica barrial; la promoción de la cultura con valiosos ciudadanos y ciudadanas juarenses bajo un enfoque de pedagogía comunitaria como instrumento contra la discriminación; la campaña en los medios de comunicación *Atentamente las Mujeres*, iniciativa ciudadana respaldada por varias instituciones públicas; la atención al problema de las adicciones como un tema de salud pública, con mayor presencia del Consejo Nacional contra las Adicciones; la atención integral a los grupos familiares y la coordinación entre las dependencias que la brindan; la integración correcta de expedientes; la reparación del daño bajo los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos o de Naciones Unidas; la atracción integral de los casos por parte de la Procuraduría General de la República<sup>149</sup> o, al menos, su atención integral por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, con la colaboración de la PGR; la investigación y sanción a los responsables directos de los homicidios de mujeres y a los servidores públicos omisos o negligentes; la posibilidad de dotar de abogados a todas las familias de las víctimas, proyecto trabajado sobre todo con UNIFEM; un protocolo de alerta rápida para los reportes de desaparecidas o extraviadas; las reformas necesarias, con la colaboración de la Organización Mundial contra la Tortura, capítulo Latinoamérica, a la legislación del estado de Chihuahua para que guarde coherencia con las convenciones de derechos de las mujeres, las niñas y otros instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos.

También se ha brindado atención directa a los familiares de las víctimas y a casos de violencia recientes, con servicios concretos de asistencia jurídica, gestoría, servicios educativos y de salud, mediante una red entre nuestra oficina y varios organismos de la sociedad civil o de los enlaces que mantenemos y fortalecemos con otras instituciones de todos los ámbitos. De igual modo, se han atendido las distintas solicitudes que en su competencia nos plantean organismos que dan seguimiento a los casos, como Justicia para Nuestras Hijas, Nuestras Hijas

---

<sup>148</sup> De ellos destacan el ya citado, de INCIDE Social, A.C., auspiciado por INDESOL (2004), y el también citado *Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad*, de El Colegio de la Frontera Norte, bajo los auspicios de INMUJERES (abril de 2005). Saludamos, asimismo, la publicación de *Violencia sexista. Algunas claves para entender el feminicidio en Ciudad Juárez*, coordinado por Griselda Gutiérrez, de la Facultad de Filosofía y Letras y el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM (2005).

<sup>149</sup> Ver segundo capítulo de CPEVMCJ, Primer informe de gestión, <http://www.comisioncdjuarez.gob.mx>, op. cit.





de Regreso a Casa y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, entre otros.

Con puntualidad, cada vez que nos ha sido requerido por la Secretaría de Relaciones Exteriores -cuya experiencia en este tema y cuyo acompañamiento agradecemos-, hemos resuelto solicitudes de información para las respuestas del Estado mexicano a los organismos internacionales de los sistemas interamericano y de Naciones Unidas que dan seguimiento al tema, y hemos atendido la visita de relatores/as y expertos/as cuando nos lo ha solicitado esta dependencia o la Cámara de Senadores mediante la Comisión respectiva. Hemos sido parte, asimismo, de la delegación del Estado mexicano que participó en una audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, en octubre de 2004.

Hemos logrado una confianza que parecía imposible y, en ocasiones, por falta de sostén presupuestal y por ser un equipo tan reducido y con tantas misiones, la hemos perdido y luego tuvimos que volver a ganárnosla. Una difícil dialéctica. La confianza la hemos logrado diciendo claro qué podemos y qué no. Pero, sobre todo, teniendo las puertas abiertas y la disposición al diálogo. Dialogar del tema de la violencia contra las mujeres requiere armarse de paciencia. "Nos reclaman por diez años. Nos reclaman todo lo que suena a gobierno y en gobierno entra todo. Hay un escepticismo general,"<sup>150</sup> me decía en mayo de 2004 alguien que fue parte muy valiosa de nuestro equipo.

## **2. Comenzar a pronunciar en voz alta los problemas esenciales**

Prevenir empieza por hacer visible el problema que discrimina y pone en riesgo a nuestras mujeres. Las pone en riesgo por la operación impune de la delincuencia organizada -tráfico de mujeres, de personas, de drogas, de armas, explotación sexual de menores-, pero también las pone en riesgo por una cultura patriarcal autoritaria que no las acepta ni las reconoce como pares, como sujetos plenos de derechos de ciudadanía, con una vida capaz de asumir decisiones autónomas. Esta cultura, entre otras cosas, se refleja en la violencia contra las mujeres en el hogar. Allí donde cabría esperar la protección, la seguridad, el refugio, las mujeres también están expuestas a peligros, a acosos, humillaciones, violencias que suelen desembocar en grave maltrato, en intimidación, en agresión sexual y en homicidio. Muchas mujeres en nuestro país viven bajo esquemas de opresión toda su vida, marginadas en la toma de decisiones en el hogar, en el trabajo, en sus barrios, en sus espacios sociales.

Hemos insistido en señalar, también, el espectro que corresponde en esta cultura misógina a la delincuencia organizada y tendremos que seguirlo haciendo. En Ciudad Juárez, como en toda la República, las sexoservidoras están expuestas a la tradicional falta de regulación y supervisión que suele rodear su trabajo. Destacadas feministas han

---

<sup>150</sup> Armando Pedroza, abogado feminista, director del área de Atención a Víctimas de la CPEVMCJ, 27 de mayo de 2004.





comenzado a crear conciencia acerca de cómo en algunos países europeos ser cliente de servicios sexuales constituye un delito. En tanto se logran las fórmulas jurídicas para regular la prostitución o erradicarla, y se genera la reflexión pública nacional en torno al tema, hay que proteger las vidas de quienes tienen en ella una vía de subsistencia y sancionar siempre a quienes las explotan.

En nuestro primer informe ya señalábamos la falta de regulación de giros negros, el borroso deslinde de las autoridades para ponerle diques a la ilegalidad con medidas administrativas, con sentido de orden, pero sobre todo con un testimonio ético desde todas las esferas de la vida pública. Pero es cierto que las autoridades solas no pueden avanzar mucho en este desafío; hay sectores que se quejan de la mala imagen de la ciudad pero que protestan en cuanto ven afectados sus intereses, cuando la autoridad aplica medidas de control y supervisión. Por eso se requiere un pacto por Juárez con el consenso de los distintos sectores de la sociedad civil. El lento y necesario trabajo de fundación del Estado de derecho, en sus más modestas manifestaciones, debe comenzar ahora. Ciudad Juárez está habitada por una sociedad que quiere pronunciar en voz alta un NO a las actividades delictivas que la ponen en una situación de inseguridad.

No más ejecuciones, no más narcofosas, no más policías convertidos en sicarios, no más jóvenes ejecutados en colonias pobres como si hubiera sido en enfrentamientos entre bandas, no más comandantes metidos en la industria del secuestro o policías que explotan a sexoservidoras o protegen el narcomenudeo, no más jueces que juzguen como delito no grave la explotación sexual de jovencitas por parte de ex funcionarios, no más restos de mujeres sin identificar, no más expedientes de desapariciones sin actuaciones de alerta inmediata, no más niñas y niños víctimas de redes de prostitución infantil. Sumo mi voz a este anhelo juarense; presto mi voz para decir en voz alta lo que muchos me han confiado. Pero anticipo que todo pacto por la legitimidad exige sacrificios. Quienes han participado del festín de las actividades que generan riesgos, entre ellas el tráfico de drogas y el desmedido consumo de alcohol, deben entender la parte del negocio al que les toca renunciar para que las cosas comiencen a funcionar en aras del interés colectivo.

Hay realidades impronunciables; no se pueden nombrar sin que haya consecuencias fatales. Hay asuntos de los que sólo se puede hablar entre líneas, ya lo decía Paolo Pasolini, refiriéndose a la literatura de Leonardo Sciascia:<sup>151</sup> de la mafia sólo se puede hablar de una forma susurrante y lagunosa. Para escuchar a las y los juarenses en este reclamo es preciso oído fino. Los temas hasta ahora intocables en los discursos públicos, como la grave impunidad que agravia a esta comunidad, deben comenzar a ser parte de pactos éticos entre todos los sectores de la sociedad para que tenga cabida la esperanza. Ciudad Juárez necesita emprender una cruzada por la legalidad y necesita la certeza

---

<sup>151</sup> Paolo Pasolini, "Mafia, ambientes y personajes de Leonardo Sciascia" (trad. de Greco Sotelo), en *Textual*, de *El Nacional*, año 3, vol. III, núm. 33, México, enero de 1992, pp. 22-24.



de que sus poderes legítimamente constituidos pueden ser garantes de su seguridad por las virtudes públicas de quienes los encabecen. Ésa es la verdadera operación de limpieza de la imagen de la ciudad. Ésa es la apuesta por Juárez. Ése es el pacto por las mujeres.

### 3. Labores de coordinación

El trabajo de coordinación de esta Comisión ha presentado algunos resultados, no todos los esperados, y algunos que no se esperaban. Sin embargo, fue un logro no haber roto los puentes del diálogo con las autoridades locales de la pasada administración y contar con su apoyo y colaboración para los proyectos impulsados por el Ejecutivo Federal. No fue sencillo hacerlo en una etapa convulsionada por noticias de ajustes de cuentas entre grupos de delincuencia organizada y en un clima electoral primero, y de transición de administraciones estatal y municipal después, pero la causa que se nos confió es legítima y el entusiasmo de la Comisión para Juárez no declinó en ningún momento.

Muchos de los proyectos de la Comisión no nacieron desde un escritorio lejano: son fruto de un ejercicio de intercambio directo con los familiares de las víctimas y con distintos sectores de la sociedad juarense que nos han invitado a sumarnos o a involucrarnos. Es posible afirmar que en el tema del fortalecimiento del tejido social se ha logrado reunir voluntades de todos los ámbitos del gobierno con el consenso de la sociedad civil. Las líneas de trabajo de la Comisión para Juárez, que en el fortalecimiento del tejido social se ha hecho eco de iniciativas juarenses, han sido asumidas por el Plan Estratégico para Juárez, impulsado por un grupo de empresarios.

Es necesario explorar, como se ha comenzado a hacer, la posibilidad de nuevos modelos de relación laboral que no generen situaciones de riesgo para las mujeres. En esta línea, animamos los esfuerzos existentes, que deben incrementarse por parte de las autoridades laborales y de los empresarios, para que sea posible que, en sus tiempos de descanso, los miembros de las familias obreras puedan continuar las actividades de cuidado a los más vulnerables de sus propios núcleos familiares, actividades que tradicionalmente han sido confiadas a las mujeres y que son la expresión de lazos indispensables para la vida comunitaria, para lo cual hace falta la infraestructura urbana de servicios comunitarios a la que se hizo referencia.

Es necesario insistir en que el tema de la justicia y de la verdad es una de las principales demandas de las víctimas del feminicidio y de la sociedad en general, y la de mayores dificultades por cuestiones de competencia y límites del mandato de la Comisión para Juárez. Su labor se tiene que concretar en la elaboración de un análisis y un diagnóstico que apoye a los grupos familiares en su lucha por la verdad. Como Comisionada, he subrayado que no se puede hablar de fórmulas de reparación del daño si no hay verdad y justicia para las víctimas.

"Los saberes para la vida, la lengua, la alimentación, los hábitos de cortejo, el uso del medio ambiente, la solución de conflictos, forman parte de las grandes ausencias en el caso de Juárez.

Esos saberes no se dan en automático; tiene que haber estructuras familiares o sociales que los propicien".

Clara Jusidman, directora de INCI-DE Social, A.C., entrevista con la Comisionada, 24 de septiembre de 2004

Los organismos civiles y actores sociales de la ciudad fronteriza han reconocido la claridad y la oportunidad de nuestros pronunciamientos en este campo: la exigencia ética de acotar la impunidad.

En los casos en que ha sido evidente la negligencia de las autoridades estatales, he denunciado públicamente las irregularidades, lo cual no es fácil en una sociedad dolida por la injusticia. Ejemplo de ello es la petición que hice a la Procuraduría General de la República para que, con base en los informes emitidos por diversos organismos de derechos humanos, se investigaran presuntos hechos de tortura contra algunos inculcados por los homicidios de mujeres. Hubo, en su momento, reacciones desafortunadas por parte de algunas autoridades locales del poder Ejecutivo y Judicial en la anterior administración. Seguimos esperando que con la aportación pericial basada en el Protocolo de Estambul y con la voluntad política de servir a la verdad, tanto las procuradurías como el Poder Judicial hagan la parte que les corresponda para liberar a quienes hayan sido indebidamente inculcados y para investigar y sancionar a quienes los torturaron para que se confesaran culpables.

El diálogo con las autoridades locales no se puede romper y es preciso buscar las mejores vías para trabajar juntos en la lid contra la impunidad. Por eso abrigamos fundadas esperanzas de que la agenda del derecho de acceso a la justicia avance bajo la nueva administración y con el nombramiento de la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua y del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, con quienes hemos iniciado un diálogo que, sin duda, dará buenos frutos.

La presencia federal en Ciudad Juárez para atender la violencia contra las mujeres no es una imposición a los poderes locales; surge de un clamor de las madres de las víctimas, primero, y luego de la sociedad civil nacional y de la presión internacional para poner fin a muchos años de impunidad, sobre todo en el segmento de los llamados por Julia Monárrez *feminicidio sexual sistémico*. La del Presidente Vicente Fox es la primera administración federal que asume su compromiso en el tema. La responsabilidad del Estado mexicano por las violaciones a derechos humanos no corresponde únicamente a la Federación, que se ve llamada a una intervención extraordinaria en distintos informes de organismos de derechos humanos, relatoras y relatores, expertas y expertos; las autoridades locales no están exentas de realizar todo tipo de esfuerzos legítimos -y hemos visto signos de su voluntad de hacerlos- para proteger a las mujeres de Ciudad Juárez y de Chihuahua. Algún día no serán necesarios los mecanismos *ad hoc* para resolver problemas como el que nos ocupa. Será un mérito del Ejecutivo Federal haber aportado, por conducto de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos presidida por el Secretario de Gobernación, las fórmulas de coordinación para dejar fortalecidas a las instituciones locales.



Concluyo este informe agradeciendo a muchas personas, dentro y fuera de las instituciones públicas, su confianza, su apertura, su disposición al diálogo, su apoyo. No hubiera podido hacer mi tarea sin gozar de la amplia libertad de expresión y de la autonomía de pronunciamientos y de actuaciones que me ha permitido la Secretaría de Gobernación en cumplimiento de mi mandato como vocera de la Subcomisión que presido y titular de la Comisión para Juárez.

Con esta Comisión, el Ejecutivo Federal, como parte del Estado mexicano, construye una política integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

No hubiera sido posible intentar siquiera una tarea de esa magnitud sin la compañía del Consejo Ciudadano de la CPEVMCJ, cuerpo colegiado de extraordinaria calidad y compromiso, y sin el formidable equipo de trabajo que he tenido la suerte de coordinar en la ciudad de México y en Ciudad Juárez, bajo la guía de Teresita Gómez de León y de Francisco Fierro, respectivamente, ambos como directores generales. "Nadie nunca sola puede nada", suele decir Laura Bonaparte, de las Abuelas y Madres de la Plaza de Mayo en Buenos Aires. Nada hubiera podido yo sin este equipo y sin tantos votos por que pudiéramos realizar nuestro trabajo, vertidos desde distintos lugares de la República. "Una nunca puede nada si no está solidariamente sostenida", dice también Laura Bonaparte.

A las madres y hermanas de las víctimas, a sus familiares de Chihuahua y de Ciudad Juárez, les agradezco que me hayan hecho parte de sus afanes y que me hayan exigido resultados, como corresponde a alguien en función pública. No hemos conseguido todos los logros que quisiéramos. Y eso les duele a esos deudos y me duele a mí. Pero el tema nunca volverá a ser invisible gracias a los esfuerzos compartidos. Y la memoria de sus hijas comienza a ser honrada por el Estado mexicano. Empecé mi larga conversación con ellos pidiendo perdón. Terminé este informe con la misma petición de perdón a la que agregué un gracias. Por su entereza, por su persistencia, por su dignidad.

María Guadalupe Morfín Otero





# AGRADECIMIENTOS

Familiares de víctimas del feminicidio de Ciudad Juárez y de Chihuahua

Consejeras y consejeros de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez

## **OSC, fundaciones, iglesias**

Arte en el Parque

Asociación de Protección al Menor, A.C.

Caleidoscopio

Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C.

Casas de Cuidado Diario Infantiles de Ciudad Juárez, A.C.

Casa Libertad Bethel, A.C.

Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C. (CASA)

Centro de Derechos Humanos Casa del Migrante, A.C.

Centro de Derechos Humanos Paso del Norte

Centro de Mujeres Tonantzin, A.C.

Centro de Estudios de Género

Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer, A.C.

Ciudadanos Comprometidos por la Paz, A.C. (CCOMPAZ)

Consejo Ciudadano para la Creación del Instituto Municipal del Arte y las Culturas (IMAC)

Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social

Club Rotario Industrial de Ciudad Juárez Paso del Norte

Comisión en Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC)

Diócesis de Ciudad Juárez

Federación Mexicana de Asociaciones Privadas de Salud y Desarrollo Comunitario, A.C. (FEMAP)

Fundación María Sagrario, A.C.

Fundación Rarámuri

Grupo 8 de Marzo

Hospital de la Mujer, Patronato Nueva Vida A.C.

Instituto Pro Infancia y Juventud Femenina, A.C.

Integración de Madres por Juárez, A.C.

Justicia para Nuestras Hijas, A.C.

Las Hormigas, Comunidad en Desarrollo, A.C.

Misericordia y Vida para el Enfermo de Sida, A.C.

Mujeres con Propósito

Mujeres de Negro, A.C.

Mujeres por México

Mujeres por Juárez

Nuestras Hijas de Regreso a Casa, A.C.

Organización Popular Independiente, A.C.

Programa Compañeros, A.C.

Red de Participación Ciudadana, A.C.

Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar, A.C. (SEPAF)

Salud y Bienestar Comunitario (SABIC), A.C.

Telón de Arena, A.C.

Zorros del Desierto, A.C.

**OSC, iglesias, fundaciones y organismos autónomos de la República:**

Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C.

Alternativas Pacíficas, A.C.

Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

Católicas por el Derecho a Decidir en México, A.C.

Centro Nacional de Comunicación Social, A.C. (CENCOS)

Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Victoria", O.P., A.C.

Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A.C.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.

Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

Comunicación e Información de la Mujer, A.C. (CIMAC)

Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, S.C., Vereda Themis

Diócesis de Saltillo

Hospital de la Familia de la Federación de Asociaciones Privadas de Salud y Desarrollo, A.C., (FEMAP)

Fundación Espinosa Rugarcía, DEMAC

Fundación Flor y Canto, A.C.

Grupo Alternativas

Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. (GIRE)

Grupo Plural de Análisis de la Coyuntura, Guadalajara, Jalisco

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social (INCIDE Social, A.C.)

Instituto para la Seguridad y la Democracia (INCYDE)

Milenio Feminista, A.C.

Papalote Museo del Niño



Red Nacional de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos, A.C.

Red Nacional de Refugiados

Revista Cuartoscuro

Servicios para la Paz (SERAPAZ)

Sociedad Internacional de Valores de Arte Mexicano, A.C. (SIVAM)

### **Organismos y enlaces internacionales**

Al Cuerpo Diplomático acreditado en México

Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Amnistía Internacional, Sección Mexicana, A.C.

Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM

Comité Internacional de la Cruz Roja, Delegación Regional para México

Consulado General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez

Delegación de la Comisión Europea en México

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)

Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo de las Mujeres (UNIFEM)

Fundación Ford

Fundación Mac Arthur en México

Fundación para el Debido Proceso Legal

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Latin America Working Group

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Peace Brigades International (PBI)

Relatoras y expertos de la Organización de las Naciones Unidas

Relatora para los Derechos Humanos de las Mujeres de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa

Washington Office on Latin America (WOLA)

**Organismos gremiales y comunitarios:**

Asociación de Maquiladoras de Ciudad Juárez (AMAC)

Casino de Monterrey

COPARMEX Ciudad Juárez

Fundación del Empresario Chihuahuense (FECHAC)

Plan Estratégico para Juárez, A.C.

Centro Coordinador Empresarial

Cámara de Comercio de Ciudad Juárez

Cámara Metal Mecánica de Guadalajara

Grupo Espanda (Jorge Vergara y agremiados)

**Universidades y Centros de Investigación y Docencia**

Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE)

El Colegio de México, A.C. (COLMEX)

El Colegio de la Frontera Norte

Feria Internacional del Libro de Guadalajara

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Guadalajara

Sistema Universidades Ibero-ITESO

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Universidad de Guadalajara

Universidad del Valle de Atemajac

Universidad Panamericana, campus Guadalajara

Universidad Nacional Autónoma de México:

Dirección de Difusión Cultural

Facultad de Derecho

Facultad de Filosofía y Letras

Programa Universitario de Estudios de Género

Centro Comunitario "Dr. Julián Mac Gregor", Facultad de  
Psicología

## **Gobierno Federal**

### **Ámbito legislativo**

Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados

Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados

Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada

Comisión Especial para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al Caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, del Senado de la República

Comisión de Relaciones Internacionales del Senado de la República

### **Del Ejecutivo Federal**

Centros de Integración Juvenil, A.C.

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)

Comisión Nacional del Agua (CNA)

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)

Consejo Nacional contra las Adicciones de la Secretaría de Salud (CONADIC)

Consejo Nacional de Salud Mental de la Secretaría de Salud (CONSAMÉ)

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

Coordinación del Plan Integral de Seguridad Pública para Ciudad Juárez (SSP)

Coordinación del Programa Hábitat, SEDESOL

Consejo Nacional Agropecuario (CNA)

Delegación de la PGR en el Estado de Chihuahua

Delegación de SEMARNAT en el Estado de Chihuahua

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Delegación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua (INM, SEGOB)

Delegación del ISSSTE en el Estado de Chihuahua

Delegación y Subdelegación de SEDESOL en Chihuahua y en Ciudad Juárez

Embajada de México en Estados Unidos de América

Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez (PGR, Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad)

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP, PGR)

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)

Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Instituto Mexicano de la Radio (IMER)

Oficina de la Presidencia de la República para la Innovación Gubernamental

Procuraduría General de la República (PGR)

Presidencia de la República

Programa Oportunidades (SEDESOL)

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Secretaría de Educación Pública (SEP)

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

Secretaría de Salud (SS)

Secretaría de Seguridad Pública (SSP)

Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STYPS)

Subdelegación de Desarrollo Social y Humano en Chihuahua

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad (PGR)

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (PGR, SIEDO)

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social

Subsecretaría de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo de la STYPS

Subsecretaría de Educación Básica y Normal (SEP)

Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental (SEMARNAT)

Subsecretaría para América del Norte (SRE)

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos (SRE)

### **Autoridades locales**

#### **Estatales**

Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI)

Fiscalía Mixta para la Atención de Homicidios de Mujeres de la PGJECH

Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua

Delegación en Ciudad Juárez del ICHMUJER

Hospital de la Mujer del Gobierno del Estado

Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHMUJER)

Procuraduría General de Justicia del Estado

Representación del Ejecutivo del Estado en Ciudad Juárez

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

Secretaría de Educación

Secretaría de Fomento Social

Secretaría General de Gobierno

Secretaría de Seguridad Pública del Estado

Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte

#### **H. Congreso del Estado de Chihuahua**

Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Juárez

Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Juárez

Coordinaciones parlamentarias de los partidos:

Partido Acción Nacional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Revolucionario Institucional

Comisión de Equidad de Género y Familia

Comisión Especial que da Seguimiento a los Femicidios en Ciudad Juárez

### **Poder Judicial del Estado**

Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia

Magistrados y magistradas

Jueces y juezas de los distritos de Bravos y Morelos

### **Autoridades municipales**

Alcalde del Municipio de Juárez

Coordinador de Direcciones del Municipio de Juárez

Centro de Readaptación Social de Ciudad Juárez

Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP)

Secretario de Seguridad Pública Municipal de Juárez

Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Vicealcalde del Municipio de Juárez

Diócesis de Saltillo

# Bibliografía consultada

"Acuerdo por el que se designa a la licenciada María Guadalupe Morfín Otero como Comisionada de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua", en *Diario Oficial de la Federación*, México, 3 de noviembre de 2003, [http://www.comisioncdjuarez.gob.mx/Pdf/Nombramiento\\_GMO.pdf](http://www.comisioncdjuarez.gob.mx/Pdf/Nombramiento_GMO.pdf).

AMNISTÍA INTERNACIONAL MÉXICO, *Muertes intolerables; diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, 11 de agosto de 2003, <http://web.amnesty.org/library/index/eslamr410262003>.

BARRÓN CRUZ, Martín Gabriel, "Violencia en Ciudad Juárez: asesinatos seriales y psicópatas", en Instituto Nacional de Ciencias Penales, *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas*, México, INACIPE, 2004.

BINGAMAN, Jeff, "Women of Juárez. Resolution", discurso dirigido al Congreso y al Presidente de los Estados Unidos, 24 de junio de 2004.

BORJÓN NIETO, José Jesús, "Migración, industria maquiladora, derechos humanos y cooperación binacional", en Instituto Nacional de Ciencias Penales, *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas*, México, INACIPE, 2004.

BOWDEN, Charles, *Ciudad Juárez, the Laboratory of our Future*, Hong Kong, Everbest, 1998.

CAMPS, Victoria, *El siglo de las mujeres*, 3a. ed., Madrid, Cátedra/Universitat de Valencia/Instituto de la Mujer, 2000.

CARDONA, Julián, "Violencia sexista", en Griselda Gutiérrez Castañeda (coord.), *Ciudad Juárez: cinco historias*, México, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM, 2004.

CAVAZOS ORTIZ, Irma, "Ciudad Juárez: violencia para hombres y mujeres", en Instituto Nacional de Ciencias Penales, *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas*, México, INACIPE, 2004.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, (CDHONU), *Informe de la relatora especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*, Asma Jahangir, sobre su visita a México (3 de noviembre de



1999), presentado en cumplimiento de la resolución 1999/35 de la resolución 1999/35 de la CDHONU, <http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/db/eesa.htm>.

\_\_\_\_\_, *Informe del relator especial sobre la independencia de los magistrados y abogados*, Dato Param Coomaswamy, presentado de conformidad con la resolución 2001/39 de la CDHONU, 24 de enero de 2002. E/CN.4/2002/72/Add. 1, <http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/db/G0210345.doc>.

COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LOS FEMINICIDIOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA VINCULADA DE LA LIX LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, *Primer informe sustantivo de actividades, "Por la vida y la libertad de las mujeres", 14 abril de 2004 al 14 abril de 2005*, [http://www.diputados.gob.mx/comisiones59legislatura/comision\\_especial\\_feminicidios/](http://www.diputados.gob.mx/comisiones59legislatura/comision_especial_feminicidios/)

COMISIÓN ESPECIAL DEL SENADO PARA DAR SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS INVESTIGACIONES EN TORNO AL CASO DE LOS HOMICIDIOS DE MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ. *Análisis comparativo de los informes de gestión de María Guadalupe Morfín Otero y María López Urbina con las recomendaciones internacionales para el Caso Juárez*, octubre de 2004, versión en CD.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Informe de la relatora especial de la CIDH para los derechos de las mujeres*, Martha Altolaguirre Larraondo, tras su visita a Ciudad Juárez, Chihuahua, en febrero de 2002: *Situación de los Derechos de la Mujer en Ciudad Juárez, México: el derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*, <http://www.cidh.oas.org>.

\_\_\_\_\_, Informe sobre la situación de los derechos humanos en México, 24 de septiembre de 1998, <http://www.corteidh.oas.org>.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Homicidios de mujeres: Auditoría periodística (enero-1993-julio 2003), <http://www.cndh.org.mx/Principal/document/informe2003/index.htm>.

\_\_\_\_\_, *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua*, noviembre de 2003, <http://www.cndh.org.mx/Principal/document/informe2003/index.htm>.

\_\_\_\_\_, *Recomendación 44/98, Caso de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, y sobre la falta de colaboración de las autoridades de la*

Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, 15 de mayo de 1998, [http://www.cndb.org.mx/Principal/document/recomen/1998/fr\\_rec98.htm](http://www.cndb.org.mx/Principal/document/recomen/1998/fr_rec98.htm)

COMISIÓN NACIONAL DE LA MUJER (CONMUJER), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA POBLACIÓN (FNUP), ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS), PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (UNIFEM), PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF), *El enfoque de género en la producción de las estadísticas educativas de México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información*, [http://www.inafed.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC\\_Estadisticas\\_Relativas\\_a\\_la\\_Educacion](http://www.inafed.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Estadisticas_Relativas_a_la_Educacion).

COMISIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ, *Informe de gestión noviembre (2003-abril 2004)*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 2004, <http://www.comisioncdjuarez.gob.mx>.

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, *Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y respuesta del Gobierno de México*, 27 de enero de 2005, <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw32/CEDAW-C-2005-OP.8-MEXICO-S.pdf>.

CONAPO, *Proyecciones de la población de los municipios 2000-2030*, [www.conapo.gob.mx/00cifras/5.htm](http://www.conapo.gob.mx/00cifras/5.htm) (consultado 15 de marzo de 2005).

CORONADO RAMÍREZ, José Luis, "Diagnóstico de salud en Ciudad Juárez", en *Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad*, Chihuahua, El Colegio de la Frontera Norte/INMUJERES, 2005, versión preliminar.

"Decreto por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez", en *Diario Oficial de la Federación*, México, 18 de febrero de 2004, [http://www.comisioncdjuarez.gob.mx/Pdf/dof\\_18-02-2004.pdf](http://www.comisioncdjuarez.gob.mx/Pdf/dof_18-02-2004.pdf).

FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS RELACIONADOS CON LOS HOMICIDIOS DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA DE LA PGR, Segundo Informe, Chihuahua, octubre de 2001.

\_\_\_\_\_, Tercer Informe, Chihuahua, enero de 2005.

FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (UNIFEM), *Camino a la igualdad de género, CEDAW, Beijing y los ODM; "Strengthening Womens's Rights"* (Fortaleciendo los derechos de la mujer) en representación del Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos de Alemania, elaborado por Lee Waldorf, con base en la investigación de Shelley Inglis; México, febrero 2005.

Foro por la Memoria, "El papel de la memoria colectiva en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia", Madrid, enero 2003, <http://www.nodo50.org/foroporamemoria/inicio.htm>

GLUYAS MILLÁN, Ricardo, "Aspectos económicos en los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez", en Instituto Nacional de Ciencias Penales, *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas*, México, INACIPE, 2004.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Sergio, *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama, 2002.

GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, Griselda (coord.), *Violencia sexista, Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*, México, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM, 2004.

INCIDE SOCIAL, A.C. e INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, *Investigación para la elaboración de un Plan de Acción Social Concertado en Ciudad Juárez, Informe final*, México, INCIDE/INDESOL, marzo de 2005.

INEGI, *Sistema para la Consulta del Cuaderno Estadístico Municipal de Juárez, Chihuahua, Edición 2004*, [http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem04/info/chi/m037/c08037\\_02.xls](http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem04/info/chi/m037/c08037_02.xls) (consultado el 15 de marzo de 2005).

\_\_\_\_\_, *XII Censo General de Población y Vivienda. Imágenes censales del municipio de Juárez, Chihuahua*, Aguascalientes, 2000.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas*, México, INACIPE, 2004.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, *Panorama epidemiológico*, <http://www.sigsalud.insp.mx/panorama> (consultado el 25 de marzo de 2005).

LUYPEN, William, *Fenomenología del derecho natural*, Buenos Aires, Carlos Lohelé, 1968.

MALDONADO GUEVARA, Alba Estela, *Investigación inicial feminicidio en Guatemala* (versión preliminar), Guatemala, abril de 2005.

MERMET, Gérard, "Estadísticas de la dinámica social francesa", en *Francoscopie*, París, 2003.

"Las muertas de Juárez", en Revista *Metapolítica*, México, INMUJERES/El Colegio de la Frontera Norte, 2003.

MONÁRREZ FRAGOSO, Julia Estela, "Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica", discurso ante la Cámara de Diputados y ponencia presentada en el seminario internacional "Feminicidio, derecho y justicia", México, 8 y 9 de diciembre de 2004.

\_\_\_\_\_, "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001", en *Debate Feminista*, año 13, vol. 25, México, abril de 2002.

\_\_\_\_\_, "Violencia e (in)seguridad ciudadana en Ciudad Juárez", en *Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad*, México, El Colegio de la Frontera Norte/INMUJERES, 2005, versión preliminar.

MONÁRREZ FRAGOSO, Julia y FUENTES, César, "Feminicidio y marginalidad urbana en Ciudad Juárez en la década de los noventa", en Marta Falcón Torres (comp.), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México, El Colegio de México, 2004.

MONTAÑEZ Y ASOCIADOS, S.A., *Homicidios de mujeres: Auditoria periódica (enero 1993-julio 2003)*, Ciudad Juárez, 2003.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO, *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, diciembre de 2003*, [http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2003/db\\_2003/](http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2003/db_2003/).

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO, *Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, ONUDD, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, noviembre 2003*, <http://www.comisioncdjuarez.gob.mx/Pdf/informejuarez.pdf>.

PARKER, Susan y Carla PEDERZINI, *Gender Differences in Education in México: patterns, trends and determinants*, México, 1998, mimeografiado.

PASOLINI, Paolo, "Mafia, ambientes y personajes de Leonardo Sciascia" (trad. de Greco Sotelo), en *Textual, El Nacional*, año 3, vol. III, núm. 33, México, enero de 1992.

*Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2002, diagnóstico integral, Ciudad Juárez.*

SALAS RUBIO, Rodolfo, "Características sociodemográficas", en *Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad*, Chihuahua, El Colegio de la Frontera Norte/INMUJERES, 2005.

TABUENCA CÓRDOBA, María Socorro, "Baile de fantasmas en Ciudad Juárez al final/principio del milenio", en Boris Muñoz y Silvia Spitta, *Más allá de la ciudad letrada: crónicas y espacios urbanos*, Pittsburg, Biblioteca de América, 2003.

UNIFEM/INEGI/INMUJERES, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003. Tabulados básicos*, <http://www.inmujeres.gob.mx> (consultado el 14 de marzo de 2005).

WASHINGTON VALDEZ, Diana, *Cosecha de mujeres, Safari en el desierto mexicano*, México, Océano, 2005.

YÁÑEZ ROMERO, José Arturo, "Eficacia ministerial en la investigación de homicidios en la región de las cinco entidades de la frontera norte", en Instituto Nacional de Ciencias Penales, *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas*, México, INACIPE, 2004.

ZEBADÚA YÁÑEZ, Verónica, *Presupuestos sensibles al género: la experiencia mexicana*, Conferencia Centroamericana y del Caribe sobre Reducción de la Pobreza, Gobernabilidad Democrática y Equidad de Género, Managua, Nicaragua, 28, 29 y 30 de agosto, México, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, 2002, <http://www.unifem.org.mx/paginas/documentoselectronicos.asp>.

ZERMEÑO, Sergio, "Género y maquila", en Griselda Gutiérrez Castañeda (coord.), *Violencia sexista, Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*, México, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM, 2004.

**ANEXO 1****Relación del personal que labora en la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.**

1. LIC. MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO  
**Comisionada**
  2. LIC. FRANCISCO FIERRO SOSA  
**Director General (Ciudad Juárez)**
  3. LIC. TERESITA GÓMEZ DE LEÓN DEL RÍO  
**Directora General (ciudad de México)**
  4. LIC. ALEJANDRO JUÁREZ GAMERO  
**Director (ciudad de México)**
  5. LIC. ANA LORENA DELGADILLO PÉREZ  
**Directora (ciudad de México)**
  6. LIC. MARÍA TERESA MEDINA VILLALOBOS  
**Directora (Ciudad Juárez)**
  7. LIC. NOHEMÍ ALMADA MIRELES  
**Directora (Ciudad Juárez)**
  8. LIC. CARLOS ALBERTO GUERRERO MANZANERA  
**Director (Ciudad Juárez)**
  10. LIC. HÉCTOR IVÁN FALCÓN HAWLEY  
**Subdirector (Ciudad Juárez)**
  11. LIC. MÓNICA GUZMÁN ARIAS  
**Subdirectora (Ciudad Juárez)**
  12. LIC. GABINA BURCIAGA LUCERO  
**Subdirectora (Ciudad Juárez)**
  13. LIC. JOSÉ ESTEBAN GARCÍA AMADOR  
**Subdirector (ciudad de México)**
  14. LIC. RAFAEL IGARTÚA MUCHASTEGUI  
**Jefe de Departamento (ciudad de México)**
  15. RAÚL SOTO ZAMORA  
**Jefe de Departamento (Ciudad Juárez)**
  16. GABRIELA LARGO GALINDO  
**Jefe de Departamento (ciudad de México)**
  17. SALVADOR GARCÍA BUSTAMANTE  
**Chofer (ciudad de México)**
  18. ERIKA OLIVIA VÁZQUEZ LIRA  
**Secretaria (Ciudad Juárez)**
  19. GABRIELA GERÓNIMO BONIFACIO  
**Secretaria (ciudad de México)**
  20. MARÍA DEL CARMEN MARMOLEJO CORTÉS  
**Secretaria (ciudad de México)**
- CHRISTIAN JOSÉ ROJAS ROJAS\*  
Director (Ciudad Juárez)
- ARMANDO PEDROZA ACEVEDO\*  
Director (Ciudad Juárez)
- LIC. VERÓNICA RODRÍGUEZ LÓPEZ\*  
Subdirectora (ciudad de México)
- DANIEL ZÚÑIGA VARGAS\*  
Subdirector (Ciudad Juárez)

\* Personal que ya no labora en la Comisión para Juárez.



**ANEXO 2**  
**ACUERDO DE NOMBRAMIENTO**

**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**ACUERDO por el que se designa a la licenciada María Guadalupe Morfín Otero como Comisionada de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

RICARDO SEPULVEDA IGUÍNIZ, en mi carácter de Secretario Técnico de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo sexto fracciones II y VII del Acuerdo por el cual se crea con carácter permanente dicha Comisión Intersecretarial y por instrucciones del Presidente de la misma, hago constar los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2003, los cuales son del tenor siguiente:

Por instrucciones del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo séptimo del Acuerdo de creación de la misma, y

**CONSIDERANDO**

Que con el objeto de coordinar las acciones del Ejecutivo Federal en materia de derechos humanos, y a fin de fortalecer la promoción y defensa de estos derechos, tal y como se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en consideración que del respeto irrestricto de los derechos humanos depende el desarrollo integral de la sociedad y el verdadero bienestar de cada persona, el pasado 11 de marzo, el Presidente de la República determinó la creación de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos;

Que ante la situación de violencia generada en la última década en el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, el Gobierno Federal reconoce la urgente necesidad de poner los medios legales y materiales a su alcance para coadyuvar en la promoción de los derechos humanos de las víctimas y de los agraviados, en particular en el derecho al acceso efectivo de la justicia;

Que con objeto de analizar, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, resulta necesario atender de manera integral las causas que dan origen a esta situación que tiene como expresión más vergonzante el feminicidio, mediante mecanismos que garanticen el respeto a los derechos humanos desde una perspectiva de género y promover en todo momento la participación activa de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada;

Que es necesario transmitir a las víctimas de la violencia y a la sociedad juarense, el compromiso y decisión del Estado mexicano de restituirles el reconocimiento de su dignidad y el goce y respeto de sus derechos humanos;

Que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en los términos de su competencia constitucional,



## ANEXOS

emitió un informe preliminar sobre el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua, complementario a la recomendación 44/98, en el que formula algunas sugerencias a los gobiernos federal, estatal y municipal, dentro de las que se contiene, para el Ejecutivo Federal, la de establecer los mecanismos de coordinación adecuados al interior de la Administración Pública Federal, que tengan como uno de sus objetivos la colaboración, eficaz y oportuna, de las instancias federales, en las acciones de investigación;

Que, por otra parte, el Gobierno Federal, comprometido con su responsabilidad de cumplir los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, en los términos del artículo 133 constitucional, especialmente en el tema de promoción y defensa de los derechos humanos, tales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, hace patente su propósito de atender las recomendaciones y señalamientos concretos que los relatores y comités del Sistema Interamericano y de Naciones Unidas, así como otros organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, han formulado sobre la grave situación de violencia e impunidad en el Estado de Chihuahua;

Que con el objeto de planificar y dar seguimiento a las acciones de colaboración que emprenda el Gobierno Federal con los gobiernos estatal de Chihuahua y municipal de Ciudad Juárez, dirigidas a combatir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de junio de 2003, aprobó la creación de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, misma que ha venido informando mensualmente los avances obtenidos en esta materia;

Que a fin de lograr la conveniente coordinación entre las autoridades federales, locales y municipales en el presente caso, conforme a los principios de distribución de competencias que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud del mandato expreso del C. Presidente de la República, es voluntad del Ejecutivo Federal, en los términos anunciados en el Tercer Informe de Gobierno rendido ante el H. Congreso de la Unión, designar a un comisionado de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez, con el objeto de que promueva un análisis sistemático de la información existente de los fenómenos sociales que nos ocupan, así como las acciones de enlace necesarias entre las dependencias y entidades federales que puedan incluir, bajo fórmulas de colaboración, a los diversos niveles de Gobierno del Estado de Chihuahua y del Municipio de Ciudad Juárez. Para ello, los miembros de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, han tenido a bien tomar los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se designa como Comisionada de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, a la licenciada María Guadalupe Morfín Otero, quien tendrá como encargo coordinar los trabajos de la Subcomisión tendientes a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.

**SEGUNDO.-** La Comisionada coordinará y dará seguimiento a las acciones de colaboración que emprenda el Gobierno Federal con los gobiernos estatal de Chihuahua y municipal de Ciudad Juárez, dirigidas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, fortaleciendo la promoción y defensa de los derechos humanos en esa ciudad, especialmente los de las mujeres y los que se refieren a la seguridad e integridad de grupos y de personas; así como promover el acceso efectivo a la justicia y al desarrollo social.

De la misma forma, analizará y sistematizará información sobre las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que dieron lugar a la violencia contra mujeres de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Asimismo, atenderá en la ciudad de Chihuahua situaciones análogas que comprendan la dignificación de las víctimas del delito y de los agraviados por violaciones al debido proceso legal.

**TERCERO.-** Serán atribuciones de la Comisionada:

- I Coordinar y dar seguimiento a los trabajos que realice la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez;
- II Elaborar y, en su caso, ejecutar con la participación de las diversas instancias públicas y privadas, un Programa de Acciones de Coordinación para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, tomando en cuenta en forma primordial la dignificación de las víctimas de esta situación y el fortalecimiento del Estado de Derecho;
- III Establecer relaciones con los miembros e invitados permanentes de la Comisión Intersecretarial, y demás dependencias y entidades del Gobierno Federal, con el propósito de coordinar los trabajos de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, así como apoyar los proyectos, programas y acciones que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en esta materia;
- IV Establecer relaciones con el Gobierno de Chihuahua y el Municipio de Ciudad Juárez, con el objeto de colaborar, de acuerdo a los principios de distribución de competencias que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres de Ciudad Juárez, fortaleciendo la promoción y defensa de los derechos humanos en esa ciudad, y el acceso efectivo a la justicia y al desarrollo social;
- V Establecer relaciones con los familiares de las víctimas, las personas vulneradas en sus derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos no gubernamentales de derechos humanos, con el objeto de atender sus legítimas demandas relacionadas con esta materia;
- VI Establecer vínculos de comunicación con entidades públicas de otros países y organismos internacionales, que deseen brindar información y capacidades técnicas relevantes que constituyan un apoyo para la resolución de estos fenómenos sociales, en términos de la normatividad aplicable;
- VII Dirigir y ejecutar la política de información, difusión y comunicación social de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, bajo los criterios de transparencia y de rendición de cuentas;
- VIII Mantener una abierta comunicación con los actores gubernamentales y privados que intervengan en la ejecución de las acciones y políticas públicas y con la sociedad en general, con la finalidad de generar un clima de certidumbre y recuperar la confianza en las instituciones;
- IX Procurar un enlace permanente, para la consecución de su objeto, con el Congreso de la Unión y demás autoridades e instituciones involucradas, que tengan competencia para intervenir en los hechos que fueron motivo de creación del presente órgano de coordinación y seguimiento;

## ANEXOS

- X Ejecutar todas aquellas tareas que le encomiende la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos y el Secretario de Gobernación en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial;
  
- XI Informar mensualmente de sus actividades a la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, a través del Secretario de Gobernación en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial, o del Secretario Técnico de dicha Comisión.

**CUARTO.-** La Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, solicita al Secretario de Gobernación en su calidad de Presidente de la Comisión, para que a través de su conducto, se publique el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 31 de octubre de 2003.- El Secretario Técnico, Ricardo Sepúlveda Iguíniz.- Rúbrica

## ANEXO 3

**DECRETO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN  
CIUDAD JUÁREZ**

2 (Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Miércoles 18 de febrero de 2004

**PODER EJECUTIVO****SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**DECRETO** por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en los artículos 17 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

**CONSIDERANDO**

Que ante la situación de violencia generada en la última década en Ciudad Juárez, Chihuahua, el Gobierno Federal reconoce la urgente necesidad de poner los medios legales y materiales a su alcance para coadyuvar en la promoción de los derechos humanos de las víctimas y de los agraviados, en particular en su derecho de acceso efectivo a la justicia;

Que esta situación de violencia se ha traducido, entre otros, en actos criminales en contra de las mujeres, en su mayoría aún no esclarecidos, y además ha implicado la violación a otros derechos fundamentales como los del debido proceso legal de algunos inculpados, y los de coadyuvancia y de acceso a la información de las víctimas y agraviados;

Que corresponde al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, la responsabilidad legal de vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales;

Que con objeto de coadyuvar en la prevención y disminución de la violencia en Ciudad Juárez Chihuahua, resulta necesario atender de manera integral las causas que dan origen a esta situación, que tiene como expresión más vergonzante el homicidio de mujeres, mediante mecanismos que garanticen el respeto a los derechos humanos desde una perspectiva de género y la promoción en todo momento de una participación activa de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada;

Que es necesario transmitir a las víctimas de la violencia y a la sociedad juarensis, el compromiso y decisión del Estado Mexicano de restituirles el reconocimiento de su dignidad y el goce y respeto de sus derechos humanos;

Que el Gobierno Federal asume su responsabilidad de cumplir con el mandato contenido en el derecho internacional de los derechos humanos vigente en México, en los términos del artículo 133 Constitucional,

## ANEXOS

y por tal motivo manifiesta su decisión de atender conforme a derecho y en el ámbito de su competencia, as recomendaciones y señalamientos concretos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los relatores y comités de los Sistemas Interamericano y de Naciones Unidas, así como otros organismos de derechos humanos, han formulado sobre la grave situación de violencia e impunidad en Ciudad Juárez, Chihuahua, y Que es voluntad del Ejecutivo Federal a mi cargo, crear un Órgano que, entretanto subsiste la problemática de violencia generada en contra de las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, promueva un análisis sistemático de la información existente de los fenómenos sociales aludidos, así como las acciones de enlace necesarias entre las dependencias y entidades federales que puedan incluir, a los diversos niveles de Gobierno del Estado de Chihuahua y del Municipio de Juárez, bajo fórmulas de colaboración y con estricto respeto a su ámbito de competencia, he tenido a bien expedir el siguiente

### DECRETO

**PRIMERO.-** Se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, que en lo sucesivo se denominará la Comisión, cuyo titular será designado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del Secretario de Gobernación.

**SEGUNDO.-** La Comisión, en el ámbito que le compete al Gobierno Federal, y con el apoyo decidido de la Administración Pública Federal, tendrá por objeto:

- I Promover ante las instancias correspondientes la observancia de los principios del derecho internacional de los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones del Estado Mexicano derivadas de los convenios, acuerdos y tratados internacionales de los que forma parte, específicamente en aquellos hechos vinculados directamente con la materia del presente Decreto. Dentro de este contexto, la Comisión proporcionará a la Secretaría de Relaciones Exteriores la información con que cuente, a fin de que ésta pueda dar respuesta oportuna a las instancias internacionales que así lo requieran;
- II Promover ante las instancias correspondientes, en lo que respecta a la materia del presente Decreto, el acceso efectivo de las víctimas a una justicia integral, que comprenda, entre otras, investigación sanción a los responsables, reparación del daño y adopción de medidas para evitar la repetición de los hechos y garantía al derecho a la verdad;
- III Analizar y sistematizar la información sobre las condiciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales que han dado lugar a la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua
- IV Coordinar, así como generar acciones y políticas públicas que comprendan la prevención, el apoyo y la dignificación a las víctimas del delito y a otros agraviados, en términos de reparación del daño, procurando la reconciliación social en Ciudad Juárez, Chihuahua;
- V Coadyuvar en la promoción de la defensa de los derechos humanos en Ciudad Juárez, Chihuahua, y
- VI Realizar en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua las acciones previstas en las fracciones anteriores relacionadas con actos criminales en contra de mujeres en circunstancias análogas a las observadas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**TERCERO.-** Serán atribuciones de la Comisión:

## ANEXOS

- I Elaborar y, en su caso, ejecutar con la participación de las diversas instancias públicas y privadas, programas de acciones de coordinación tendientes a lograr el objeto del presente Decreto, así como las que garanticen el acceso efectivo a la justicia tomando en cuenta en forma primordial la dignificación de las víctimas de esta situación y el fortalecimiento del Estado de Derecho;
- II Establecer los mecanismos necesarios a fin de documentar y analizar las causas que han dado lugar a la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua; para lo cual podrá solicitar la información y cooperación que requiera de las distintas instancias;
- III Promover las acciones necesarias a fin de que las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, ejerzan con responsabilidad y decidido compromiso sus atribuciones legales, para contribuir a los propósitos de este Decreto;
- VI Promover acciones de coordinación, así como de cooperación con las dependencias y entidades del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Juárez, para erradicar la violencia e impunidad contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, y lograr estándares internacionales en términos de seguridad humana y de acceso efectivo a la justicia;
- V Apoyar a las autoridades locales y, solicitar su colaboración, para la mejor protección de los derechos de las víctimas y la eliminación de las causas de vulnerabilidad que han generado la violencia referida;
- VI Atender las demandas de los familiares de las víctimas, las personas vulneradas en sus derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos de derechos humanos, en términos de las disposiciones legales aplicables;
- VII Establecer vínculos de comunicación, a través de las instancias competentes, con entidades públicas de otros países y organismos internacionales, que deseen brindar información y apoyos técnicos relevantes para la resolución de estos fenómenos sociales, en términos de las disposiciones legales aplicables;
- VIII Mantener una abierta comunicación con los actores gubernamentales y privados que intervengan en la ejecución de las acciones y políticas públicas, así como con la sociedad en general, con la finalidad de generar un clima de certidumbre y recuperar la confianza en las instituciones del sector público;
- IX Dirigir la política de información, difusión y comunicación social en la materia del presente Decreto, bajo criterios de transparencia, con el objeto de inculcar la práctica de valores democráticos, y
- X Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

**CUARTO.-** La Comisión contará con las áreas de apoyo que requiera para el ejercicio de sus atribuciones y que figuren en la estructura autorizada para tal efecto.

**QUINTO.-** Se constituye un Consejo Ciudadano, integrado por 9 miembros destacados por su liderazgo ético y de opinión, a invitación del Presidente de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos. Los cargos de los miembros serán honoríficos y no deberán ostentar cargos públicos.

El Consejo Ciudadano formulará propuestas en los asuntos y objetivos materia del presente Decreto, que serán recibidas y valoradas por la Comisión.

## ANEXOS

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

**SEGUNDO.-** La Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación, llevará a cabo las acciones necesarias para que se le proporcionen al órgano desconcentrado que se crea por virtud del presente Decreto, los recursos humanos, financieros y materiales que requiera para su adecuado funcionamiento, en los términos de las normas aplicables.

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Procuración y Administración de Justicia
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SRE, SEGOB (CPEVMCJ) / PARTICIPANTES: PGR, Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Juárez

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
1	<p>-Cumplimiento de las recomendaciones y los compromisos internacionales del Estado Mexicano en procuración de justicia, derechos de las víctimas, prevención, erradicación y sanción de la discriminación y violencia contra las mujeres.</p> <p>- Atender los convenios, tratados y documentos suscritos por México.</p> <p>-Atender las recomendaciones y observaciones formuladas por organismos internacionales o intergubernamentales y el Ombudsman nacional.</p> <p>-Solicitar asesoría y asistencia técnica de estos órganos para cumplirlas.</p> <p>-Informar a la SRE de los avances del cumplimiento.</p> <p>-Establecer un mecanismo que permita a la SRE dar respuesta oportuna a organismos internacionales, que informe sobre el estado de los casos, y de otras acciones emprendidas por todos los órdenes de gobierno para el combate frontal a la violencia contra las mujeres; y de seguimiento a las recomendaciones sobre el caso, emitidas por organismos internacionales y dirigidas a los tres ámbitos de gobierno.</p>	<p>-La <b>SRE</b> identificó las recomendaciones internacionales emitidas y los responsables de instrumentarlas, la SEGOB a través de la UPDDH identificó las de la CNDH. Se elaboró un cuadro que contiene las recomendaciones, su relación con el Programa de las 40 acciones y las actividades realizadas para su cumplimiento.</p> <p>-Se atendieron los compromisos contraídos por tratados internacionales. En enero de 2005 culminó el procedimiento de investigación instaurado de conformidad con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). La SRE presentó la respuesta del Gobierno de México al informe, en julio de 2004, y un reporte complementario en enero de 2005. Las recomendaciones de CEDAW han sido incluidas en el cuadro de seguimiento.</p> <p>-En cumplimiento de la invitación abierta del gobierno de México a mecanismos de protección de los derechos humanos, se atendió la visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias, en febrero de 2005.</p> <p>-La CPEVMCJ, la Fiscalía Especial Federal (FE), la PGR, la PGJE, el ICHMUJER, la SSP, la SSA, el INDESOL, el Inmujeres, atendieron con eficiencia los requerimientos de información de la S.R.E.</p> <p>-La Secretaría Técnica de la Comisión Especial para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en torno al Caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, realizó el Análisis comparativo de los informes de gestión de la CPEVMCJ y de la Fiscalía Especial con las recomendaciones internacionales para el caso Ciudad Juárez, Chih.</p> <p>Con base en informes de organismos de derechos humanos, la Comisión para Juárez, solicitó la aplicación del manual basado en el Protocolo de Estambul a la PGR para investigar si fueron torturados Víctor García Uribe, David Meza Argueta, Cynthia Kiecker y Ulises Perzábal, inculpados por homicidio de mujeres.</p>	Difusión en OSC y medios de comunicación del Convenio ratificado por México.	No se proporcionan datos

<b>ESTATUS Y % DE AVANCE</b>	25%	<b>Análisis e información</b>	50%	<b>Desarrollo</b>	75%	<b>Puesta en ejecución y desarrollo</b>	100%	<b>Cumplida</b>
------------------------------	-----	-------------------------------	-----	-------------------	-----	---	------	-----------------



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Procuración y Administración de Justicia
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	PGR, SEGOB (CPEVMCJ) / PARTICIPANTES: Congreso de la Unión, Gobierno del Estado(PGJE)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
2	<p>Atraer las indagatorias penales sobre feminicidio al ámbito federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar una mesa de trabajo integrada por juristas, académicos/as y especialistas en el tema, que analice las fórmulas de atracción por la PGR.</li> </ul> <p>Esta mesa también trabajará sobre una propuesta para la tipificación del delito de feminicidio.</p>	<p>a) Casos de atracción federal:  <b>La Fiscalía Mixta, donde participa la PGJE</b>, tiene a su cargo 363 indagatorias de homicidios de mujeres.</p> <p>En el Primer Informe de junio de 2004, <b>la Fiscalía Especial (FE)</b> señala que fueron atraídas 7 averiguaciones previas (1.Rosalba Ortega Saucedo, 2.Rocío Agüero Miranda, 3.Victoria Parker Hopkins y Rita Parker Hopkins, 4.Patricia Monroy Torres, 5.Berenice Gómez Ortiz, 6.Aida Eugenia Carrillo Rodríguez, 7.Martha Alicia Esquivel García y Sandra Herrings Monreal) y que venían colaborando en 15 a través de la Agencia Mixta.</p> <p>En el Segundo Informe de octubre de 2004, se reporta la atracción de 2 averiguaciones previas relativas a los homicidios del Campo Algodonero y Cristo Negro que atrajo la SIEDO, y el de Rebeca Contreras Mancha.</p> <p>En el Tercer Informe ratifica que la SIEDO cuenta con 9 averiguaciones previas correspondientes a los homicidios de 24 mujeres. De ninguna de estas investigaciones se ha dado el avance, pues se señala que se quebrantaría la reserva de actuaciones.</p> <p>La CPEVMCJ ha venido trabajando con expertas feministas como Marcela Lagarde, Julia Monárrez y Alicia Elena Pérez Duarte. Como resultado está el apartado correspondiente al feminicidio de este informe y las 3 propuestas que han hecho las comisiones especiales del Senado y de la Cámara de Diputados.</p>	<p>La Fiscalía Mixta, (PGJE) tiene a su cargo 363 indagatorias de homicidios de mujeres.</p> <p>Por otra parte la FE ha atraído 9 averiguaciones previas.</p>	<p>No se proporcionan datos.</p>

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Procuración y Administración de Justicia
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	PGR, SEGOB (CPEVMCJ) / PARTICIPANTES: Gobierno del Estado(PGJE)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
3	<p>Realizar la identificación forense de mujeres en fosa común y en el Semefo, mediante el Banco de Datos Genético de la PGR y la incorporación de equipos de antropología forense.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la participación de la comunidad afectada.</li> </ul> <p>Promover la certificación de calidad sobre el manejo y expedición de resultados de los laboratorios con que cuenta la PGJE y de su personal.</p>	<p>a) Base Única de Datos de Mujeres Desaparecidas En el primer informe de la FE se señala que está en proceso de conformación, la Base Única de Datos de Mujeres Desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua. Registra de 1993 a 2004, 41 desaparecidas y resalta como logro que se han encontrado 4 mujeres.</p> <p>b) Banco de Datos en Genética Forense El 25 de febrero de 2004, se anunció la instalación del Banco de Datos en Genética Forense (BDGF). Se reporta que se recabaron 39 muestras biológicas de familiares de víctimas reportadas como desaparecidas y se agregan las de 46 que habían sido solicitadas por el titular de la Agencia Mixta, por lo que se cuenta con 85 registros. En el segundo informe, la Fiscalía Especial reporta que se consiguieron 13 muestras. En total, del primer y segundo informe, se registran 98 muestras La agencia mixta solicitó en su momento 46 muestras. En el tercer informe se reporta que se han tomado 8 muestras más por lo que se registra un total de 106 muestras.</p> <p>c) Sobre los casos de restos no identificados: Primer y Segundo Informe de la FE: De 23 casos de homicidio analizado, se ubican 27 víctimas de homicidio no identificadas y una más del 6 de octubre de 2004. En los anexos presentados por la Fiscalía Especial, se sugieren hipótesis de investigación y diligencias que se deben agotar para lograr la identificación en cada caso. La Comisión para Juárez, junto con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y Justicia para Nuestras Hijas, promovió la visita del Equipo Argentino de Antropología Forense quienes en una primera fase analizaron 23 expedientes de restos de mujeres no identificadas o de identificación dudosa, (los cuales corresponden al 50%, ya que de acuerdo a la información que recibieron, se registran un total de 53 casos). De los casos no identificados, se entrevistaron con familiares de las víctimas y autoridades y rindieron posteriormente un informe sobre su visita preliminar.</p>		<p>Primera visita realizada con fondos de la CMDPDH.</p> <p>Segunda visita financiada por la CPEVMCJ con \$19,657.00.</p>

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
3		<p>Se presentó un diagnóstico y un proyecto que se ha puesto en manos de la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua.</p> <p>La FE sigue operando la terminal de la Base de datos del Registro Nacional de Víctimas del Delito, cuya central se encuentra en la Ciudad de México, a cargo de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad. Durante el periodo del Segundo Informe, se registraron y actualizaron la información de 35 víctimas.</p>		

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Procuración y Administración de Justicia
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	PGR / PARTICIPANTES: SEGOB (INM), Gobierno del Estado (PGJE)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento paralelo de instancias especializadas relacionadas con los homicidios de mujeres en los Municipios de Juárez y Chihuahua y de la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres.</li> <li>• El propósito es avanzar en las averiguaciones previas del fuero común y federal.</li> <li>• Dotar con recursos humanos, materiales y financieros para las investigaciones.</li> </ul> <p>Activación del intercambio de información sobre el tránsito de extranjeros, con miras a profundizar en la posibilidad de que exista relación con los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.</p> <p>Impulsar mayor vigilancia por parte de la federación para que las instancias locales se fortalezcan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un órgano de supervisión por parte de los fiscales federales sobre los del fuero común.</li> </ul>	<p><b>PGR</b></p> <p>Dentro de las actividades que se realizan, se encuentra la de la localización de fugitivos, de los cuales se solicita su deportación o extradición (dependiendo de su situación migratoria). A la fecha, han sido entregados a la justicia mexicana a 6 individuos probables responsables de homicidios de mujeres y uno más se encuentra detenido en El Paso, Texas, sujeto a procedimiento de extradición.</p> <p>En el mes de abril de 2004, dentro del Mecanismo de Enlace Fronterizo que opera en esta región, encabezado por los Consulados Generales de México en El Paso, Texas y de los EU en Ciudad Juárez; se solicitó al Departamento de Seguridad Interna (Department of Homeland Security) la información sobre agresores sexuales que fueran deportados por esta frontera, se ha reiterado la petición sin respuesta hasta el momento, no obstante se tiene conocimiento que para este mes de mayo de 2005, se empezará a contar con el flujo de información sobre el tema.</p> <p>El <b>INM</b> participa dentro del Grupo Guardián, al cual asisten las autoridades federales de seguridad pública, procuración de justicia y seguridad nacional.</p> <p>En ese marco se produce intercambio muy amplio y oportuno de información entre las autoridades integrantes con el agregado legal de la PGR en El Paso, Texas, el Consulado mexicano, sobre la problemática que pueda afectar a ambas fronteras y sobre extranjeros perniciosos, criminales o buscados en ambos lados de la frontera; dentro de dicho grupo existe un subcomité de migración, enfocado al fenómeno símil, donde también se intercambia información del rubro.</p>		No se proporcionan datos.

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Procuración y Administración de Justicia
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	PGR / PARTICIPANTES: SEGOB, Gobierno del Estado (PGJE)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
5	<p>Concluir por parte de Servicios Periciales de la PGR, un manual de investigación sobre medicina forense, antropología y criminalística enfocado a las características y circunstancias específicas de los casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la participación de peritos nacionales e internacionales, especialistas en derechos humanos, antropólogos, agentes de investigación y ministerios públicos.</li> <li>• Poner en ejecución los cursos de entrenamiento necesarios para su uso.</li> </ul> <p>Auditar y publicar la aplicación de los protocolos existentes a los que debe ajustar su actuación la PGJE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la correcta integración de las Averiguaciones Previas, cuidando la confidencialidad y secrecía de los datos que arrojen las investigaciones.</li> </ul>	<p>La FE informó que el Manual Metodológico para la Investigación Criminalística de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, ya fue concluido por el Área de Servicios Periciales de la PGR y editado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE). Está pendiente de que sea presentado ante la Subcomisión.</p> <p>b) Integración de las averiguaciones previas por homicidios de mujeres</p> <p>En el Tercer Informe de enero de 2005, la FE señala que la información remitida al CENAPI está conformada por 279 expedientes, integrados en 358 tomos. El 12 de enero de 2005, la Fiscalía Mixta para la Atención de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, actualizó a 323 los casos de homicidios reportados, de los cuales hay:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 119 averiguaciones previas en trámite,</li> <li>• 190 procesos penales y</li> <li>• 14 se trataron de suicidios que se archivaron.</li> </ul> <p>En el mismo informe la FE señala que su trabajo se basa en el análisis de 50 expedientes más, que sumados a los 155 de los dos informes anteriores arroja un total de 205 - 23 procesos penales, 5 procedimientos contra menores y 22 averiguaciones previas-</p> <p>De las 22 averiguaciones previas revisadas sólo 5 estaban, según la FE, correctamente integradas. El análisis consistió en la correcta integración de una averiguación previa para casos de homicidio, en sus aspectos técnico- jurídico y de ahí las irregularidades observadas a cargo de los servidores públicos que aparecen en las averiguaciones.</p>	Nacional.	

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Procuración y Administración de Justicia
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	PGR / PARTICIPANTES: Gobierno del Estado (PGJE)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
6	<p>Elaborar y desarrollar un programa de intercambio de información, asistencia técnica y de capacitación integral, con el FBI y la Policía de El Paso, dirigido a elementos de la PGJE y PGR adscritos a las fiscalías correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de un convenio de colaboración firmado al más alto nivel posible, fortaleciendo la colaboración entre PGR, el FBI y la Policía de El Paso.</li> </ul> <p>Mantener y reforzar la asistencia que la PGR brinda a su similar en Chihuahua, en la formación profesional, actualización y especialización de peritos.</p>	<p><b>PGR</b></p> <p>La PGJE solicitó, mediante oficio O.C.P. 105/02 del 21 de junio de 2002 a la PGR, que dentro del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, se requiriera la asesoría y apoyo técnico especializado del Buró Federal de Investigación (FBI).</p> <p>La asistencia consistió en un triple enfoque en lo que respecta a capacitación especializada para personal de la Fiscalía Mixta para la Atención de Homicidios de Mujeres; análisis de casos concretos y la instrumentación del número telefónico 1-800 operado por el Departamento de Policía de El Paso, Texas, para la captación de la información de la ciudadanía que contribuya al esclarecimiento de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, y por último, para asesorar in situ a la PGJE en el levantamiento de cadáveres de mujeres.</p> <p>El Departamento de Policía de El Paso, Texas, incluyó, a partir del 28 de marzo de 2003, en su línea gratuita 1-800-237-07-97, la captación de la información anónima que tenga que ver con homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.</p> <p>El FBI entregó en enero de 2004, los resultados de un análisis de muestra de ADN que en 2003 solicitó la PGJE, correspondiente a una mujer victimada en Chihuahua. Ésta es la única solicitud que se ha formulado al respecto.</p> <p>Actualmente se trabaja en coordinación con el FBI y el Departamento de Policía de El Paso, Texas, en una nueva calendarización de cursos, que permitan actualizar a los nuevos mandos y elementos de la PGJCH y PGR, incluidas las fiscalías y, en algunos casos, a otras instituciones como de seguridad pública; con el objetivo de entrenarlos para enfrentar de manera más profesional el fenómeno de los homicidios de mujeres.</p>		No se proporcionan datos

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Procuración y Administración de Justicia
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Juárez, SEGOB (CPEVMCJ)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
7	Agilizar la firma de un convenio con el Departamento de Policía del Condado de El Paso, Texas, y el Ayuntamiento del Municipio de Juárez para poner en ejecución un programa de profesionalización de los cuerpos policíacos en Ciudad Juárez.	La CPEVMCJ impulsa un proyecto de Diagnóstico de los cuerpos de la Policía Municipal para ofrecer un instrumento de rendición de cuentas y transparencia, a través del Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE) y cuenta con el respaldo del Ayuntamiento de Juárez.	100% de mandos medios y operativos de la Policía Municipal	\$450,000.00

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		Procuración y Administración de Justicia		
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>		PGR / PARTICIPANTES: SEGOB, Gobierno del Estado (Secretaría General de Gobierno y PGJE), Ayuntamiento De Juárez		
NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
8	<p>Intensificar las acciones para erradicar el tráfico de mujeres, prostitución infantil, lenocinio, pornografía, pornografía infantil, secuestro, narcomenudeo, tráfico de narcóticos, tráfico de personas y desmantelar la complicidad policiaca con redes de delincuencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender a las personas dedicadas al sexo servicio, previa asesoría especializada de la forma en que se tendrá que abordar la prestación de servicios públicos.</li> <li>• Establecer mecanismos de denuncia por extorsión y otras formas de violencia de género.</li> <li>• Establecer operativos de revisión a centros nocturnos y giros similares para verificar que no se emplee o dé servicio a personas menores de edad, regular y controlar instalaciones, aforos y el correcto funcionamiento.</li> </ul>	<p>Durante el 2004, la PGR realizó 235 operativos y 103 cateos con autoridades estatales y municipales, a fin de erradicar delitos del orden federal que impactan en mayor medida al estado de Chihuahua, particularmente a Ciudad Juárez. Durante 2005 ha realizado 147 operativos y 90 cateos.</p> <p>La Agregaduría Regional de la PGR en San Antonio, Texas permanentemente intercambia información y realiza actuaciones relativas a la atención de delitos del orden federal con autoridades de los tres órdenes de gobierno de los EU, de las cuales, algunas de ellas se enmarcan estos rubros con impacto directo en la seguridad pública de Ciudad Juárez</p>	<p>2004 Fueron detenidas 309 personas y se aseguraron: - 6 toneladas 860 gramos 510 miligramos de marihuana. - 7 kilos 642 gramos de cocaína. - 680 gramos 800 miligramos de heroína. - 9395 unidades de psicotrópicos.</p> <p>2005 Han sido detenidos 240 personas y se han asegurado: - 4 toneladas 721 kilos 247 gramos 905 miligramos de marihuana. - 659 gramos 852 miligramos de cocaína. - 3 kilos 589 gramos 628 miligramos de heroína. - 4 gramos 900 miligramos de semillas de marihuana.</p>	

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Procuración y Administración de Justicia
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	INMUJERES / PARTICIPANTES: PGR, Gobierno del Estado (PGJE)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
9	<p>Capacitar y sensibilizar en derechos humanos y perspectiva de género a servidoras y servidores públicos de procuración de justicia.</p> <p>Específicamente a quienes estén encargados de investigar y esclarecer los casos de violencia contra las mujeres.</p>	<p><b>INMUJERES</b> PROGRAMA: Procuración de justicia con perspectiva de género</p> <p>Se cuentan con fondos para realizar el taller sobre procuración de justicia con enfoque de género a ministerios públicos, las ciudades sedes serán: Ciudad Juárez y Chihuahua.</p> <p>En la última reunión de la Subcomisión llevada a cabo en el mes de marzo, se gestionaron las fechas con el Instituto Chihuahuense de la Mujer y con el Instituto Municipal de la Mujer de Ciudad Juárez con el objeto de impartir 2 talleres en Cd. Juárez y uno en Chihuahua.</p> <p>Diplomado de Género coordinado con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en Ciudad Juárez.</p> <p><b>PGR</b> En 2004, se realizaron 6 cursos para capacitar al personal Ministerial, Policial y Administrativo a fin de sensibilizarlos en materia de derechos humanos y perspectiva de género. En el Segundo Informe de la FE se señala la organización de talleres para los servidores públicos de la FE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de "Autoestima, mujer y historia y mito".</li> <li>• <i>Taller y práctica sobre la protección de la escena del crimen</i>, impartido por los Coordinadores de Peritos de esta Fiscalía Especial y de la Subprocuraduría General de Justicia del Estado, Zona Norte;</li> <li>• <i>Curso sobre derecho Internacional de los Derechos Humanos</i>,</li> <li>• Taller: Aspectos Jurídicos y Periciales para la Aplicación del Dictamen Médico psicológico para Casos de Posible Tortura y /os Malos Tratos; impartido por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de PGR.</li> </ul>		

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
9		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario de Actualización para Agentes del Ministerio Público en Materia Procesal Penal, participaron jueces, magistrados del Poder Judicial de la federación y del Estado, la universidad Autónoma de Ciudad Juárez y personal de la FE.</li> <li>• <i>Curso de Investigación Criminal</i>, impartido por la embajada estadounidense a personal ministerial, peritos y de investigación de la PGR y PGJE, Por gestiones de la Comisión para Juárez, se logró que personal de la PGJE participara en el "Seminario sobre los instrumentos nacionales e internacionales para prevenir y sancionar la tortura", organizado por el Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos de México y la Comisión Europea, con el apoyo de la SRE. Se llevó a cabo del 11 al 12 de noviembre de 2004 y se contó con la participación de 6 servidores públicos de la PGJE.</li> </ul>	<p>Se espera sensibilizar entre 90 y 100 ministerios públicos de Ciudad Juárez y Chihuahua.</p> <p>50 funcionarios públicos de los tres ámbitos de gobierno.</p> <p>40 servidores públicos entre ministerios públicos federal y local, pericial y administrativo.</p> <p>35 servidores públicos ministeriales, peritos, y policiaco de la delegación Estatal.</p> <p>51 personas.</p>	\$ 60,000.00

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

## LÍNEA ESTRATÉGICA

Procuración y Administración de Justicia

## DEPENDENCIA RESPONSABLE

SSP / PARTICIPANTES: PGR, SEGOB (CPEVMCJ), Gobierno del Estado (PGJE), Ayuntamiento de Juárez

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
10	<p>Continuar con el Programa Integral de Seguridad Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la coordinación de la Policía Federal Preventiva, cuya presencia servirá para fortalecer la capacidad de respuesta de las corporaciones locales.</li> <li>• Desarrollar mecanismos de evaluación conjunta para dar seguimiento puntual a las acciones que correspondan a cada orden de gobierno.</li> <li>• Intensificar acciones de prevención del delito y de la violencia específica contra las mujeres en las zonas de riesgo.</li> <li>• Que propicie por parte de la autoridad municipal incluya mecanismos internos de evaluación y control, así como la creación de una Comisión de Honor y Justicia que evalúe el desempeño de los elementos de la policía municipal.</li> </ul>	<p>Con la participación de las dependencias de los tres niveles que acuden al Operativo Alba, se elaboró un "Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez", un mecanismo de reacción inmediata para búsqueda de mujeres o niñas extraviadas o desaparecidas; se establecen las características que hacen de un extravío un asunto de alerta roja. También se está proyectando un protocolo de actuación para la conservación de la escena del crimen en los casos de homicidios de mujeres.</p> <p>El documento ya se terminó y está en la espera de su presentación y suscripción por parte de la titular de la PGJE en Chihuahua.</p> <p>La siguiente etapa serán los cursos de aplicación del protocolo para elementos policiales y ministeriales, así como el enlace con autoridades estadounidenses para hermanar las estrategias de búsqueda eficaz y rápida en ambas fronteras. La CPEVMCJ ya dio capacitación a los medios al respecto, en un taller para periodistas.</p> <p>Se llevan a cabo mesas de trabajo en coordinación con los tres ámbitos de gobierno, como una acción del Programa Integral de Seguridad Pública, a partir del "Operativo Alba", que vigila zonas de riesgo, entrevista a mujeres y vigila transporte público, para cruzar información relacionada con los homicidios de mujeres y desaparecidas, así como estrategias de prevención y seguridad pública en esta frontera.</p> <p>La <b>Comisión para Juárez</b> ha propuesto al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, la participación del Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. (INCYDE) donde participan expertos nacional e internacionales en temas de seguridad pública, a fin de que apliquen un instrumento que permita analizar las estructuras de rendición de cuentas dentro de la fuerza policial. A través de la aplicación de este instrumento, se pretende identificar qué mecanismos de control hay para detectar, investigar y sancionar conductas indebidas y cuáles existen para estimular las conductas adecuadas y cómo funcionan. Por otro lado, la corporación podrá contar con métodos de evaluación de resultados. Se cuenta con la última fase, consiste en la capacitación de los cuerpos policiales.</p>	<p>El impacto de la aplicación del protocolo es la rápida y eficiente colaboración de las corporaciones policíacas y aquellas de procuración de justicia para reducir al mínimo su respuesta al reporte de una mujer extraviada y reducir los riesgos que conlleva, ubicarla y prevenir la comisión de cualquier delito en agravio de las mujeres que se encuentran extraviadas en Ciudad Juárez y próximamente en la ciudad de Chihuahua.</p> <p>Al mes de noviembre de 2004 el PISP reporta:</p> <p>En la estadística global de delitos de fuero común, una disminución del 17.60%;</p> <p>En robos y asaltos, una disminución del 18.22%;</p> <p>En el delito principal, robo de autos, se logró una disminución del 26.27%.</p> <p>A partir de la puesta en marcha del PISP, del 22 de julio de 2003 al 22 de julio de 2004, hubo 14 homicidios de mujeres, a diferencia de 34 reportados el año anterior, lo que marca una disminución del 58.82%.</p> <p>Reducción del tiempo de respuesta en atención a llamadas telefónicas en eventos de peligro para la ciudadanía, de un promedio de 30 minutos a cerca de 4.</p>	

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
10		<p>Por otro lado, la corporación podrá contar con métodos de evaluación de resultados. Se cuenta con la última fase, consiste en la capacitación de los cuerpos policiales.</p> <p>La FE informó en su Tercer Informe la localización de 8 mujeres con vida del total de 41 reportes, y una localizada sin vida, por ello sostuvo que al 9 de marzo de 2004 quedan 33 de las 42 pendientes de ubicar.</p> <p>SSP PROGRAMA de Brandilla para la Prevención del Delito y la Violencia contra Mujeres en Ciudad Juárez (CONVIVIR) SSP-Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua</p> <p>De marzo a diciembre de 2004, la SSP federal, a través de la Coordinación General de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, y el Gobierno Municipal de Juárez, a través de la Dirección General de Oficialía Jurídica y de Barandilla, pusieron en marcha el Programa de Barandilla para la Prevención del Delito y la Violencia contra Mujeres en Ciudad Juárez (CONVIVIR). Se inauguró el Departamento de Trabajo Social, Conciliación y Atención a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar, que operó hasta diciembre de 2004 con un horario de 24 horas continuas que se especializaron en los objetivos del programa mediante la sensibilización y capacitación, con 2 Jueces Cívicos o Conciliadores, 5 Psicólogos, 8 Trabajadores Sociales, auxiliados por 13</p> <p>Con la participación de las dependencias de los tres niveles que acuden al Operativo Alba, se elaboró un "Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez", un mecanismo de reacción inmediata para búsqueda de mujeres o niñas extraviadas o desaparecidas; se establecen las características que hacen de un extravío un asunto de alerta roja.</p>	<p>Durante el periodo abril-octubre de 2004, se sancionaron a 2,694 agresores: 1,594 (59%) por faltas administrativas, 550 (20%) por probable delito y 554 (20%) por atención solicitada de manera espontánea.</p> <p>Canalización de las víctimas por parte del Departamento de Trabajo Social: 1,503 al Departamento de Psicología, 617 al Departamento Jurídico, 1 a MUSI-VI, 10 a PRADA, 7 a CATTÁ, 16 a CIAD, 5 a MARZO, 1 a AAMAR, 5 a ANDAAR, 48 a otras instancias, 4 a Juzgados, 12 a Procuraduría de Defensa del Menor y 465 al Ministerio Público.</p> <p>594 personas se sometieron a terapia grupal, 14 a través de pláticas, 761 por medio de terapia breve y urgente, 198 abandonaron el tratamiento y 1,173 se sometieron a tratamiento psicológico con una duración de 1 a 4 sesiones, lo que da un universo de 2,694 víctimas.</p> <p>Respecto a los rangos de edad de las víctimas atendidas: 60% (1,632) lo constituyen los menores de edad y las personas de 18 a 35 años, mientras que las personas de 36 a 77 años representan 40% (1,062).</p>	

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
10		<p>También se está proyectando un protocolo de actuación para la conservación de la escena del crimen en los casos de homicidios de mujeres. El documento ya se terminó y está en la espera de su presentación y suscripción por parte de la titular de la PGJE en Chihuahua.</p> <p>La siguiente etapa serán los cursos de aplicación del protocolo para elementos policiales y ministeriales, así como el enlace con autoridades estadounidenses para hermanar las estrategias de búsqueda eficaz y rápida en ambas fronteras. La CPEVMCJ ya dio capacitación a los medios al respecto, en un taller para periodistas.</p> <p>Se llevan a cabo mesas de trabajo en coordinación con los tres ámbitos de gobierno, como una acción del Programa Integral de Seguridad Pública, a partir del "Operativo Alba", que vigila zonas de riesgo, entrevista a mujeres y vigila transporte público, para cruzar información relacionada con los homicidios de mujeres y desaparecidas, así como estrategias de prevención y seguridad pública en esta frontera.</p> <p>La Comisión para Juárez ha propuesto al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, la participación del Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. (INCYDE) donde participan expertos nacional e internacionales en temas de seguridad pública, a fin de que apliquen un instrumento que permita analizar las estructuras de rendición de cuentas dentro de la fuerza policial. A través de la aplicación de este instrumento, se pretende identificar qué mecanismos de control hay para detectar, investigar y sancionar conductas indebidas y cuáles existen para estimular las conductas adecuadas y cómo funcionan. Por otro lado, la corporación podrá contar con métodos de evaluación de resultados. Se cuenta con la última fase, consiste en la capacitación de los cuerpos policiales.</p> <p>La FE informó en su Tercer Informe la localización de 8 mujeres con vida del total de 41 reportes, y una localizada sin vida, por ello sostuvo que al 9 de marzo de 2004 quedan 33 de las 42 pendientes de ubicar.</p>	<p>En cuanto al nivel de escolaridad del agresor sobresale el nivel primaria (55%), secundaria (20%), sin escolaridad (16%), preparatoria (7%) y el nivel profesional arroja (2%).</p> <p>La modalidad de la violencia, destaca la agresión física con 1,098, agresiones verbales y psicológicas 843, amenazas 522 y lesiones con 208.</p>	

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
10		<p>SSP PROGRAMA de Brandilla para la Prevención del Delito y la Violencia contra Mujeres en Ciudad Juárez (CONVIVIR) SSP-Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>De marzo a diciembre de 2004, la SSP federal, a través de la Coordinación General de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, y el Gobierno Municipal de Juárez, a través de la Dirección General de Oficialía Jurídica y de Barandilla, pusieron en marcha el Programa de Barandilla para la Prevención del Delito y la Violencia contra Mujeres en Ciudad Juárez (CONVIVIR). Se inauguró el Departamento de Trabajo Social, Conciliación y Atención a las Víctimas de Violencia Intrafamiliar, que operó hasta diciembre de 2004 con un horario de 24 horas continuas que se especializaron en los objetivos del programa mediante la sensibilización y capacitación, con 2 Jueces Cívicos o Conciliadores, 5 Psicólogos, 8 Trabajadores Sociales, auxiliados por 13 Jueces de Barandilla y 4 Oficiales Jurídicos, además de personal de Servicio Social de la carreras de Psicología, Derecho y Trabajo Social. Se estima que por cada persona atendida se beneficiaron a 4 más, en virtud de que además de la víctima se apoya también a los integrantes de la familia, habiéndose obtenido los resultados en la columna de impacto siguiente. Se espera reactivarlo en esta administración municipal.</p>		<p>En este programa el Municipio erogó:</p> <p>\$88,000.00 en adecuación y construcción de espacios en la Estación Aldama.</p> <p>\$1'433,000.00 en salarios y nómina de personal contratado</p> <p>\$32,000.00 en mobiliario</p> <p>\$60,000.00 en equipamiento.</p>

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Procuración y Administración de Justicia
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SRE, SEGOB (CPEVMCJ) / PARTICIPANTES: PGR, Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Juárez

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
11	<p>Atender de manera integral la situación del Centro de Readaptación Social de Ciudad Juárez.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el tratamiento psicológico a sentenciados por delitos violentos contra mujeres para generar su reincorporación a la sociedad.</li> </ul> <p>Atender los graves problemas por adicciones, hacinamiento y la deficiente infraestructura; rehabilitarlo, concluir la construcción de otro centro para procesados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar programas de capacitación para custodios y personal técnico que desemboquen en la dignificación y respeto a los derechos humanos de las mujeres internas.</li> <li>Promover el acceso de las mujeres en reclusión a formas de terminación anticipada o conmutación de sanciones, mediante la revisión individualizada de sus expedientes.</li> </ul>	<p>La Comisión para Juárez hizo diversas gestiones ante la SSP,, el Gobierno del Estado y el municipio a lo largo del 2004 para que se atendiera la situación del CERESO de Juárez. Se concluyó la construcción de un nuevo Centro y se ha iniciado el traslado de población.</p> <p><b>CONADIC</b> El 13 de septiembre del 2004 se realizó una visita al CERESO de Ciudad Juárez Chihuahua con el objetivo de evaluar el programa de tratamiento en adicciones y las instalaciones con las que cuentan para este fin exponiendo los siguientes comentarios:</p> <p>El programa tiene poco tiempo de aplicación no cuenta con un protocolo de investigación que lo apoye.</p> <p>Es importante resaltar el esfuerzo del gobierno municipal al integrar este tipo de programas, considerando que no hay uno "adecuado" para esta población</p> <p>Es importante dar seguimiento de los casos atendidos así como evaluarlos y dar seguimiento</p> <p>Se extendió un reconocimiento por parte del Secretariado Técnico del CONADIC, por la asignación de recursos para el tratamiento de los internos con problemas de adicción, y propiciar la mejora del modelo de atención.</p>		No se proporcionan datos

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>		Procuración y Administración de Justicia		
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>		SEGOB (CPEVMCJ) / PARTICIPANTES: INMUJERES, SRE , Centros de Educación Superior, Gobierno del Estado, Congreso del Estado		
NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
12	<p>Propiciar la adecuación de la legislación del Estado de Chihuahua al marco internacional de los derechos humanos, con énfasis en los derechos humanos de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la colaboración de la Organización Mundial contra la Tortura, para elaborar un anteproyecto de propuestas de reformas al marco jurídico estatal.</li> <li>• Armonización con los compromisos y recomendaciones internacionales de derechos humanos de las mujeres y la niñez.</li> </ul>	<p>La Comisión para Juárez ha estado impulsando las reformas necesarias, con la colaboración de la Organización Mundial contra la Tortura, capítulo Latinoamérica, a la legislación del estado de Chihuahua para que guarde coherencia con las convenciones de derechos de las mujeres, las niñas y otros instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos.</p> <p><b>INMUJERES</b> En diciembre de 2004, el Instituto Nacional de las Mujeres, impartió un taller sobre legislar perspectiva de género, en el que se trataron temas como: categoría, sexo género, convenciones internacionales en materia de derechos humanos (CEDAW, Belén Do Pará) y se proporcionó una metodología para legislar con esa perspectiva.</p> <p>Al taller, con una duración de 8 horas, acudieron integrantes de la Comisión de Equidad de Género y Familia del Congreso de Chihuahua, así como diputados y diputadas de la entidad y representantes de OSC, con un total de 35 participantes.</p>	<p>Casi concluido, porque se ha tenido que actualizar a cambios en la legislación local reciente.</p> <p>Se mantuvo un diálogo fluido entre las personas que conforman el Poder Legislativo. Se discutió sobre la conveniencia de incorporar la perspectiva de género en el proceso legislativo.</p>	\$13,000.00

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Atención a Víctimas
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	PGR / PARTICIPANTES: SEGOB (CPEVMCJ)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
13	<p>Garantizar la coadyuvancia de víctimas y familiares ante autoridades de procuración y administración de justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de un programa de apoyo jurídico accesible.</li> <li>• Con seguimiento del área correspondiente de la CPEVMCJ.</li> </ul> <p>Promover la reparación del daño con los alcances que establece la jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</p>	<p>En el segundo y tercer informe de la FE se reporta que se atienden a 21 familias que reciben orientación y asesoría jurídica así como atención médica, psicológica y asistencial por virtud de las gestiones directas realizadas por la PGR o gracias a la intervención del ICHMUJER, la Unidad de Atención a Víctimas de los Delitos de la Subprocuraduría de Justicia de la Zona Norte del Estado, la Fundación FIDEVIDA u organizaciones no gubernamentales diversas.</p> <p>La Comisión para Juárez cuenta con un Programa de Atención a Víctimas, desarrollado por una dirección del mismo nombre.</p> <p>Este programa consiste en atender, canalizar y dar seguimiento a peticiones hechas por familiares de mujeres víctimas de homicidio y a mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad</p> <p>El programa cuenta con 7 acciones que se desarrollan diariamente en esta Dirección tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reuniones o entrevistas</b></li> </ul> <p>Estas reuniones se llevan a cabo en la oficina o en los domicilios de familiares y mujeres que solicitan algún apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asesorías y apoyos en materia legal</b></li> </ul> <p>Cualquier denuncia de un familiar de una mujer asesinada o mujer que sufra de violencia, es atendida y asesorada en materia legal, además de darle seguimiento con las autoridades competentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reuniones con autoridades y seguimiento de acuerdos</b></li> </ul> <p>Estas reuniones son solicitadas por esta dirección para que familiares y mujeres sean atendidos por las autoridades,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acompañamiento a diligencias ante autoridades judiciales o de procuración de justicia</b></li> </ul> <p>Es necesaria la intervención de esta Comisión para llevar a cabo diligencias, ya que así logramos que familiares y mujeres sean atendidas y se les dé seguimiento a sus denuncias y peticiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Visitas a domicilio</b></li> </ul> <p>Se llevan a cabo visitas domiciliarias con el fin de tener un contacto directo con las la comunicación con los directamente involucrados.</p>	<p>La Dirección de Atención a Víctimas de la Comisión para Juárez ha entablado 206 reuniones o entrevistas con familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición y con mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad. Ha tenido 28 reuniones., se han otorgado 42 asesorías y apoyos legales, se han sostenido 58 reuniones con autoridades para beneficio de las familias y mujeres, y se ha acompañado en 17 ocasiones tanto a familiares de mujeres víctimas de homicidio como a mujeres que han sufrido violencia ante autoridades de procuración o administración de justicia.</p> <p>También se realizaron 172 visitas domiciliarias para tener la cercanía con los familiares de mujeres víctimas de homicidio y con las mujeres en situación de violencia. Con el apoyo de la Comisión para las mujeres de Juárez, se han otorgado un total de 614 apoyos en los diferentes rubros 25 millones aportados por el Ejecutivo del Estado y 31 millones, recurso adicional etiquetado por la Cámara de Diputados a iniciativa de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana, y a la Procuración de Justicia Vinculada.</p>	

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
13		<p>La Comisión para Juárez impulsa un proyecto con UNIFEM para que las familias de las víctimas cuenten con apoyo jurídico.</p> <p>La FE anunció en el primer informe la creación por el gobierno federal de un fondo de apoyo económico a víctimas de homicidio de mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua. En el Segundo Informe, se señaló contaban con el proyecto de contrato de fideicomiso público que administraría el Fondo para apoyo a familiares de las víctimas de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>En el tercer informe la FE señala que se destinarán 30 millones para dicho fondo, 25 serán aportados por el Ejecutivo Federal (PGR) y 5 por el Ejecutivo Estatal. Sin embargo señala que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2005 se prevé la cantidad de 31 millones para administrarse a través del Fideicomiso Público para la reparación del daño a familiares de mujeres víctimas de homicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>Se acaba de constituir, a la fecha de cierre de este informe, el Consejo asesor de dicho fondo.</p>		

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Atención a Víctimas
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SALUD / PARTICIPANTES: SEGOB (CPEVMCJ), Gobierno del Estado (ICHMUJER)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
14	<p>Impulsar la operación del programa <i>"Evaluación y atención psicológica y social a sectores vulnerables de familiares de las mujeres asesinadas y desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua"</i>, que retomará para poner en ejecución la propia Secretaría de Salud.</p> <p>Impulsar la operación de centros que brinden atención psicológica a mujeres en situación de violencia familiar y/o sexual con énfasis en familiares de mujeres asesinadas o desaparecidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Previo diagnóstico de necesidades.</li> <li>• Extender los alcances y objetivos del programa de formación especializada a psicólogos/as que atiendan estos casos en Ciudad Juárez y Chihuahua.</li> </ul> <p>Dar un seguimiento puntual a la atención que requieren las personas familiares de víctimas.</p>	<p>SALUD, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)</p> <p>2003: Se firma un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud de Chihuahua para la profesionalización y operación de dos Centros de atención especializada en Chihuahua y C. Juárez (se apoyó la operación). Se capacitó a personal de salud.</p> <p>En 2004 se da continuidad al proyecto para lo cual se firma nuevamente un convenio y se apoya con la cantidad de \$ 862,500.00.</p> <p>Durante este periodo se llevó a cabo la instalación de los dos Centros de Atención a la Violencia Intrafamiliar y se dio la capacitación para la aplicación de la Norma Oficial Mexicana 190 de Atención a la Violencia Familiar.</p> <p>La Secretaría de Salud ante la solicitud planteada por la Comisión para Juárez, realizó las gestiones para evaluar el diagnóstico y la intervención clínica urgente de la niña Angélica Jazbeth Contreras Reyes sobrina de Rebeca Contreras Mancha asesinada el 10 de marzo de 2004. Con motivo del diagnóstico previo de tumores en la cabeza, fue trasladada a la Ciudad de México y atendida el 6 de abril en el Hospital Infantil de México Federico Gómez de la Secretaría de Salud. El 14 de julio de 2005 la madre podrá recoger los resultados de los estudios en el mismo hospital.</p> <p>La PGR ha inaugurado una Casa de Atención a Víctimas en Ciudad Juárez.</p> <p>En su segundo informe la FE señala que trabaja en los siguientes proyectos:</p> <p>Convenio de colaboración entre la PGR y la Secretaría de Fomento Social del Gobierno del Estado para que la institución de salud Jurisdicción Sanitaria II, con sede en Ciudad Juárez, para que se siga prestando los servicios de atención médica y psicológica a los familiares de las víctimas.</p>		

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
14		Programa Integral de Atención a Víctimas del Delito a suscribirse entre la Fiscalía Especial, la Subprocuraduría de la Zona Norte del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de la Mujer y Mujeres y Familias en situación de Violencia (MUSIVI).	Mujeres atendidas a febrero de 2005 4,555.- Personal capacitado en los servicios de salud 708  Personal sensibilizado por medio de pláticas 5,085	2003: Se otorga un financiamiento de \$1,397,998.08.  \$862,500.00.

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Atención a Víctimas
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SRE, SEGOB (CPEVMCJ) / PARTICIPANTES: PGR, Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Juárez

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
15	<p>Promover un programa de atención para el tratamiento de salud mental (psicología y psiquiatría) en población vulnerable, grupos de familiares de las víctimas, e impulsar los programas de apoyo y contención a organismos vinculados al trabajo con víctimas y sus familiares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar en el manejo de la NOM -190-SSA1-1999. "Prestación de Servicios de Salud. Criterios para la atención médica de la Violencia Familiar.</li> <li>• Generar apoyos económicos para solventar atención psicológica o psiquiátrica para familiares de víctimas en caso de que en este momento hayan optado por ese servicio.</li> <li>• Impulsar por parte del Gobierno Federal, la creación de un centro de atención integral a víctimas de violencia.</li> </ul>	<p><b>SECRETARÍA DE SALUD (CNEGSR)</b> Capacitación al equipo responsable del programa de atención a la violencia familiar y sexual en el manejo de la NOM 190 SSA 1., quienes a su vez pueden seguir capacitando.</p> <p><b>CPEVMCJ</b> El Programa de Atención Médica consiste en los acuerdos que hay con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, las cuales siempre han atendido y escuchando las peticiones y canalizaciones que la Comisión realiza. Nuestro indicador es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gestiones médicas o psicológicas</b> Para llevarlo a cabo se cuenta con el apoyo de varias instituciones gubernamentales, asociaciones civiles y organizaciones de la sociedad, que presten este tipo de servicio como terapias apoyos médicos, elaboración de exámenes médicos, consultas.</li> </ul> <p>Es importante destacar el apoyo brindado por el Centro de Atención y Prevención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI), por Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C, Salud y Bienestar Comunitario, A.C.C. (SABIC), que han brindado un apoyo incondicional a las peticiones que les ha formulado la CPEVMCJ.</p>	<p>La CPEVMCJ ha gestionado 62 tratamientos médicos, de terapias, consultas en hospitales y así como exámenes médicos, de los cuales han sido beneficiadas 28 familias.</p>	

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Atención a Víctimas
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SEGOB (CPEVMCJ) / <b>PARTICIPANTES:</b> SSP, PGR, CNDH

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
16	<p>Continuar la ejecución de medidas de protección a favor de las víctimas y sus familiares, defensores y coadyuvantes, así como de los agraviados por faltas al debido proceso en los casos vinculados a homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar integridad física y seguridad domiciliaria.</li> </ul> <p>Dar seguimiento permanente para evaluar la necesidad de la medida.</p>	<p>La CPEVMCJ ha gestionado con la Policía Federal Preventiva en coordinación con la Policía Municipal, protección policiaca en favor de 7 mujeres víctimas de violencia, entre las que se encuentran 4 menores de edad. Se pidió protección a favor de la familia de una víctima de feminicidio que lo solicitó y de la familia de un procesado que ha recibido amenazas.</p> <p><b>PGR</b></p> <p>Dentro del Programa de Atención a Víctimas y de Atención a Denuncias, se atendió a 43 familias de víctimas de homicidios de mujeres, proporcionándoles asesoría y orientación jurídica, además de intervenir ante instancias estatales y municipales para que se les otorgara atención médica y psicológica.</p>	<p>7 mujeres víctimas de violencia, la familia de una víctima de feminicidio y de la familia de un procesado.</p> <p>43 familias de víctimas de homicidios de mujeres.</p>	No se proporcionan datos

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Atención a Víctimas
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SEGOB (CPEVMCJ) / PARTICIPANTES: SEDESOL (INDESOL), SER, Centros de Educación Superior

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
17	<p>Apoyar y facilitar el desarrollo de proyectos e iniciativas ciudadanas para la documentación de casos de mujeres asesinadas y desaparecidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos, antropología forense, sistematización de testimonios y análisis de expedientes.</li> </ul> <p>Con la finalidad de garantizar el derecho a la verdad como un componente del derecho a la justicia integral.</p>	<p>La Comisión para Juárez, junto con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Justicia para Nuestras Hijas, promovió la visita, en junio de 2004, del Equipo Argentino de Antropología Forense quienes en una primera fase leyeron 23 expedientes de restos de mujeres no identificadas o de identificación dudosa (los cuales corresponden al 50%, ya que de acuerdo a la información que recibieron, se registran un total de 53 casos). Se entrevistaron con familiares de las víctimas y autoridades y realizaron un informe sobre su visita preliminar. Se elaboró un diagnóstico y un proyecto que se dio a conocer en una segunda visita en enero de 2005. El proyecto se ha puesto en manos de la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, quien ha iniciado los pasos para ejecutarlo.</p>		

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Atención a Víctimas			
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SEGOB (CPEVMCJ) / <b>PARTICIPANTES:</b> SEDESOL (INDESOL), SRE, Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Juárez			
NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
18	<p>Brindar apoyo y atención integral a los familiares de las víctimas en Ciudad Juárez y Chihuahua.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la capacidad de atención jurídica y acompañamiento.</li> <li>• En coordinación con los familiares, instituciones de educación superior, organismos civiles especializados de Ciudad Juárez y Chihuahua, UNIFEM, entre otros. Aplicar el programa de jefas de familia de SEDESOL a madres de víctimas.</li> </ul>	<p>La Comisión para Juárez lleva a cabo reuniones grupales, entrevistas y visitas domiciliarias con familiares de víctimas y mujeres en situación de violencia, para promover los programas de SEDESOL/ INDESOL/ Oportunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestiones o apoyos sociales</li> </ul> <p>Todo tipo de gestión social, se ha canalizado a las oficinas de Fomento Social de Gobierno del Estado o a los Programas Federales de Desarrollo Social.</p> <p>Se han realizado 63 gestiones sociales.</p> <p>Las Comisión para Juárez, como se mencionó en la acción 13, impulsa con el UNIFEM un proyecto para que las familias de víctimas cuenten con asesoría jurídica</p> <p>SEDESOL (Indesol)</p> <p>Durante el segundo semestre del 2004, se llevaron a cabo de manera grupal e individual reuniones con aproximadamente 45 madres de víctimas, para escuchar sus demandas y necesidades. En respuesta a estas mismas la SEDESOL convocó a la presentación de proyectos productivos a través del Programa de Opciones Productivas.</p> <p>En este sentido el Indesol gestionó 4 talleres realizados por la Fundación Proempleo y Productividad, A.C., para fortalecer sus propuestas con el objeto de ofrecer elementos sencillos y prácticos para la selección del giro del negocio, tomando como elemento más importante la demanda del mercado, así como la planeación de la empresa familiar y los procedimientos de instalación.</p> <p>A mediados del mes de diciembre, 35 madres interesadas presentaron en las oficinas de Sedesol en Ciudad Juárez los formatos de proyectos y la entrega de la documentación necesaria para participar en ellos.</p> <p>Se estima que en el mes de mayo de 2005 se entregarán los recursos correspondientes a los proyectos.</p>		



NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
18		<p>En otro sentido se incorporaron al Programa Oportunidades 5 familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición, las cuales están recibiendo apoyos por parte de Sedesol.</p> <p>El Indesol publicó en coordinación con UNIFEM y la Comisión para Juárez la Convocatoria para la atención de mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad y refugios y centros de atención para mujeres víctimas de violencia en Cd. Juárez.</p>	<p>Se han realizado 63 gestiones sociales. En el programa de proyectos productivos se inscribieron 35 familias, las cuales están en espera de que sus proyectos sean viables. También se brindó apoyo para el registro en el Programa Oportunidades en éste se logró la incorporación de 5 familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición, las cuales están recibiendo apoyos por parte del Gobierno Federal.</p>	

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Atención a Víctimas
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	PGR / PARTICIPANTES: <b>SSP, Gobierno del Estado (PGJE), Ayuntamientos de Juárez y Chihuahua</b>

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
19	<p>Crear un Banco nacional de datos de mujeres desaparecidas, que inicie con los datos disponibles sobre reportes de desaparición en Ciudad Juárez y Chihuahua.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que sea público y se actualice permanentemente.</li> </ul> <p>Rendir informes periódicos que determinen con exactitud el número de personas que continúen desaparecidas.</p>	<p>La <b>Fiscalía Especial</b> para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez de la PGR ha conformado la Base Única de Datos de Mujeres Desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua. Esta base de datos analiza y depura los listados de mujeres desaparecidas proporcionadas por organizaciones públicas y privadas, obtiene copia de los reportes de desaparición en Ciudad Juárez de 1993 a la fecha y lleva a cabo la verificación ministerial de los registros. En el 3er informe reporta que cuenta con copia certificada de 2,102 reportes de un total de 4,454.</p> <p>Como resultado, señala que están pendientes por localizar 42 mujeres contenidas en 41 reportes de la PGJE. La FE ha localizado con vida a 9 y una sin vida localizada por la procuraduría común, por lo que están pendientes de localizar 33 mujeres.</p>		

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Atención a Víctimas
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	PGR / PARTICIPANTES: SSP, Gobierno del Estado (PGJE e ICHMUJER), Ayuntamientos de Juárez y Chihuahua / PARTICIPANTES: PGR, Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Juárez

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
20	<p>Establecer un <i>sistema articulado</i> de respuesta rápida para iniciar la búsqueda de mujeres reportadas como desaparecidas, con la participación de autoridades de los tres ámbitos de gobierno, en Ciudad Juárez y Chihuahua.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el mecanismo existente.</li> <li>• Integrar la intervención inmediata de todos los cuerpos policiales.</li> <li>• Integrar a los medios de comunicación masiva.</li> </ul> <p>Solicitar al Procurador General de Justicia del Estado la <i>emisión de un acuerdo administrativo</i> que establezca la obligación del Ministerio Público de actuar de inmediato ante cualquier reporte de desaparición de una mujer en el Estado de Chihuahua, y que se realicen las diligencias indicadas para casos de desaparición contra la voluntad de la víctima.</p>	<p>La <b>Fiscalía Especial</b> para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez de la PGR ha conformado la Base Única de Datos de Mujeres Desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua. Gracias a este trabajo se han localizado 8 mujeres.</p> <p>En el marco del Operativo Alba, personal de la Comisión para Juárez, en coordinación con la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, diseñó un "Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en el Municipio de Juárez". Se cuenta con el apoyo de la Delegación de la Procuraduría General de la República, de la Agencia Federal de Investigación, y de la representación de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, así como de la Policía Federal Preventiva, de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Con esta acción se propone cumplir con las recomendaciones que, para actuar en estos casos, recibió el Estado Mexicano de organismos nacional e internacionales.</p>		

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Atención a Víctimas
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SEGOB (CPEVMCJ) / PARTICIPANTES: SEP SEDESOL (INDESOL), SALUD, CONAFE, DIF nacional, Gobierno del Estado (SEECH, Fomento Social, Hospital de la Mujer, ICHMUJER y DIF Estatal) Ayuntamiento de Juárez (DIF municipal)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
21	<p>Crear un programa especial de apoyo en salud, vivienda y educación dirigido a las hijas e hijos de mujeres asesinadas y desaparecidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que beneficie en educación básica y media superior.</li> <li>• En coordinación con autoridades estatales y municipales.</li> </ul> <p>Con la participación de organizaciones de la sociedad civil que proporcionen servicios en estos ámbitos.</p>	<p><b>INDESOL</b>, junto con la <b>Comisión para Juárez</b></p> <p>El Indesol participó en el Grupo de Trabajo de Organismos Civiles de Ciudad Juárez e Instituciones Públicas Federales, el cual elaboró una "Estrategia de Articulación y Atención a Familiares de las Víctimas de Femicidio y Mujeres Víctimas de la Violencia de Género". De dichas reuniones nació el documento Acuerdo de Cooperación que se firmó en el mes de diciembre del 2004 por las Organizaciones participantes, Indesol y la CPEVMCJ.</p> <p>Organizaciones de la Sociedad Civil participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización Popular Independiente, A.C.</li> <li>• Programa Compañeros, A.C.</li> <li>• Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C.</li> <li>• Misericordia y Vida para el enfermo con SIDA, A.C.</li> <li>• Ciudadanos Comprometidos con la Paz, A.C.</li> <li>• Salud y Bienestar Comunitario, A.C.</li> <li>• Casas de Cuidado Diario Infantiles, A.C.</li> <li>• Servicios Educativos de Promoción y Asesoría, A.C.</li> <li>• Centro Mujeres Tonantzi, A.C.</li> <li>• Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A.C.</li> <li>• Instituto pro Infancia y Juventud Femenina, A.C.</li> <li>• Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C.</li> </ul>	<p>43 familias fueron atendidas en el esquema diseñado por la Comisión.</p> <p>Algunos resultados:</p> <p>Se ponen a disposición servicios para los familiares de las víctimas de femicidio, como: 50 becas para niños y niñas menores de 11 años; becas para jóvenes mayores de 11 años; servicios médicos para 180 personas de cualquier edad y con equipos médicos capacitados para atender a las poblaciones antes señaladas; servicios médico alternativos para 100 personas; servicios psicológicos para 60 personas - entre otras especialidades se ofrece la de tanatología, así como terapias grupales, familiares o clínicas-; servicios legales -gestión de trámites ante autoridades, acompañamiento, etc.- trabajo social o de consejería; acciones de difusión y capacitación a la población general.</p>	<p>No se proporcionan datos.</p>

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Atención a Víctimas
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SEGOB (CPEVMCJ) / PARTICIPANTES: Gobierno del Estado, Ayuntamientos de Juárez y Chihuahua, Centros de Educación Superior

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
22	<p>Establecer una estrategia de comunicación profesional para evitar la desinformación, tergiversación y excesos en el uso de la información relativa a los homicidios y desapariciones de mujeres, y difundir los avances del Ejecutivo federal con el objetivo de que la comunidad sea verazmente informada de las acciones que realiza.</p> <p>Involucrar a los medios masivos de comunicación.</p>	<p>CPEVMCJ</p> <p>La Comisionada, como parte de sus funciones de vocera de la Subcomisión, ha sostenido de mayo de 2004 a abril de 2005, 122 entrevistas a medios nacionales e internacionales, 9 conferencias de prensa, 2 entrevistas para documentales y participa continuamente en foros y seminarios para difundir información sobre el tema. La Comisión para Juárez ha emitido 26 boletines y con este informe y el anterior cumple su parte en este punto.</p> <p>Seguimiento de los casos de mujeres desaparecidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de la creación de una base de datos institucional de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez:</li> <li>• Se diseñó y difundió un cartel con datos, características y fotografías de las mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez, en coordinación con los tres ámbitos de gobierno y con el patrocinio para su impresión por parte de la Asociación de Maquiladoras A.C.</li> <li>• Se diseñó una página web en donde se difunden por Internet los datos, fotografías y características de mujeres y niñas desaparecidas en Ciudad Juárez. <a href="http://www.mujeresdesaparecidascdjuarez.gob.mx">www.mujeresdesaparecidascdjuarez.gob.mx</a></li> </ul>	<p>Se distribuyeron 3000 carteles de mujeres desaparecidas en toda la República Mexicana, así como en terminales de autobuses, aeropuertos, centros comerciales, edificios de gobierno, agregadurías en El Paso, Texas y otros lugares públicos.</p>	

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Atención a Víctimas
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SEGOB (CPEVMCJ) / PARTICIPANTES: INMUJERES, PGR, Gobierno del Estado (PGJE e ICHMUJER)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
23	<p>Mantener un espacio de diálogo entre autoridades, familiares de las víctimas del femicidio y coadyuvantes, con periodicidad definida y revisión del cumplimiento de los acuerdos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el avance de cada investigación.</li> <li>• A partir de los consensos en las reglas de operación de la interlocución en mesas de diálogo.</li> <li>• Con periodicidad definida y cumplimiento de acuerdos.</li> </ul> <p>Abrir espacios para la revisión de los casos e informar de los avances de las investigaciones a cada familia.</p>	<p>CPEVMCJ</p> <p>La Comisión para Juárez atiende cada solicitud hecha por coadyuvantes de las familias de las víctimas y las OSC que las apoyan.</p> <p>Además de las reuniones establecidas en operativos de seguridad, se llevan a cabo reuniones por lo menos quincenales, con el Instituto Chihuahuense de la Mujer, con directivos de Gobierno del Estado, con la Fiscal Especial de la PGR y la PGJE y autoridades municipales, unificando esfuerzos en la aplicación del Programa de las 40 acciones del Gobierno Federal. Se sostiene la periodicidad de las sesiones de la Subcomisión a las que son invitados OSC, autoridades locales y líderes de opinión.</p> <p>En estas reuniones es importante mencionar que la percepción intragubernamental de las esferas de gobierno estatal y municipal para con la Comisión han sido cordiales y de apoyo. En las reuniones se han tomado acuerdos importantes sobre todo de comunicación para el apoyo a las familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición y para mujeres en situación de violencia</p> <p>-La Comisión Especial de la Junta de Gobierno de INMUJERES, se reunió con el Gobernador del Estado, quien se comprometió, a la brevedad posible, a presentar el documento que establezca el mecanismo de coordinación entre las instancias estatales involucradas y el Inmujeres. (13 dic)</p> <p>Se está recopilando una base de datos sobre las instituciones arriba mencionadas con los servicios y apoyos que otorga a las familias y a mujeres, ello con el fin de saber de qué forma se les puede apoyar de una manera integral por parte de las tres esferas de gobierno.</p>		No se proporcionan datos.

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

LÍNEA ESTRATÉGICA		Fortalecimiento del Tejido Social		
DEPENDENCIA RESPONSABLE		SEDESOL , SEMARNAT / PARTICIPANTES: SEMARNAT, SEDENA, Gobierno del Estado (SEECH), Ayuntamiento de Juárez (IMIP)		
NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
24	<p>Integración de zonas urbanas marginadas para mayor seguridad de las mujeres y mejoría de condiciones de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular la tenencia de la tierra.</li> <li>• Deslindar terrenos y calles.</li> <li>• Establecer transporte seguro. Participación tripartita a través del Programa Hábitat y los gobiernos estatal y municipal.</li> <li>• Creación y dignificación de espacios públicos como formas de reparación de justicia social: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parques</li> <li>- Memoriales</li> <li>- Jardines</li> <li>- Alumbrado público</li> <li>- Pavimentación</li> </ul> </li> </ul>	<p>Creación del Grupo de trabajo para la recuperación y dignificación de espacios públicos en Ciudad Juárez.</p> <p>El IMIP hizo el diseño inicial y la consulta para la Acequia del Pueblo, la proyección de recursos financieros para la obra hidráulica y el memorial de un parque lineal de 6.5 Kilómetros.</p> <p><b>SEMARNAT</b></p> <p>Convenio de aportaciones financieras por parte del Gobierno Federal por \$30 millones de pesos para el desarrollo de los trabajos, firmado el 9 de septiembre de 2004.</p> <p>Convenio de transferencia de la custodia, conservación y mantenimiento al Estado de la zona federal denominada Acequia del Pueblo, firmado el 9 de septiembre de 2004.</p> <p>Entrega al Gobierno del Estado y Municipal del Proyecto Ejecutivo de los trabajos de rehabilitación de infraestructura para el drenaje pluvial y parques lineales de la Acequia del Pueblo (16 de noviembre de 2004)</p> <p>Licitación de la obras 3 licitaciones, publicadas el 9 de diciembre de 2004. 3 procesos de adjudicación entre el 10 y el 29 diciembre de 2004. 3 fallos del proceso de licitación, el 29 diciembre de 2004.</p> <p>Convenio de adhesión del municipio al convenio financiero de la Acequia del pueblo. A la fecha se ha llevado a cabo una reunión para su firma.</p> <p>Derivado de las tres licitaciones antes mencionadas se reporta el siguiente avance para cada una de ellas:</p>	<p>Este proyecto beneficiará a:</p> <p>200 familias directamente</p> <p>700 familias de manera indirecta</p> <p>Rescate de espacios públicos</p> <p>Colonias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primero de septiembre</li> <li>• Manuel Clouthier.</li> <li>• Sor Juana Inés de la Cruz.</li> <li>• Ampliación Fronteriza</li> <li>• Simona Barba.</li> <li>• Lomas de Morelos</li> <li>• Águilas de Zaragoza</li> <li>• Granjas de Chapultepec</li> <li>• La Perla.</li> <li>• Felipe Angeles.</li> <li>• Socosema.</li> <li>• 16 de Septiembre</li> </ul> <p>Hogares beneficiarios 1,516.</p> <p>Rescate de espacios públicos</p> <p>Colonias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primero de septiembre</li> <li>• Manuel Clouthier.</li> <li>• Sor Juana Inés de la Cruz.</li> <li>• Ampliación Fronteriza</li> <li>• Simona Barba.</li> <li>• Lomas de Morelos</li> <li>• Águilas de Zaragoza</li> <li>• Granjas de Chapultepec</li> <li>• La Perla.</li> </ul>	<p>Aportación de CNA y SEMARNAT de \$15,000,000.00. la cual se utilizó para el pago de anticipos para el año fiscal 2004.</p> <p>Cierre de Ejercicio 2004, firmado el 31 de marzo de 2005.</p> <p>Aportación de \$6,000,000.00 por parte del Gobierno del Estado, hasta la primera quincena de abril del 2005.</p> <p>Total: 21 millones de pesos.</p> <p>\$7,799,442.00 aportación de la Sedesol.</p>

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
24		<p>1.- La construcción del drenaje pluvial "Acequia del Pueblo" tramo 4+920,00 al 6+020,00 entre la calle Valle del Rodano y calle Jardines de Boboli (Acequia Mayor) en Ciudad Juárez, Chih.</p> <p>Avance físico: 35%</p> <p>2.- Construcción del drenaje pluvial "Acequia del Pueblo" tramo 3+740,00 al 4+920,00 entre av. Valentín Fuentes y calle del Rodano en Ciudad Juárez, Chih.</p> <p>Avance físico: 58%</p> <p>3.- La construcción del drenaje pluvial "Acequia del Pueblo" tramo 6+020,00 al 6+545,44 entre la calle Jardines de Boboli y boulevard Teofilo Borunda (dren 2-a) en la Ciudad Juárez Chih.</p> <p>Avance Físico: 15%</p> <p><b>SEDESOL</b> El Programa Hábitat en su vertiente Fronteriza concretó proyectos a través de la Oficina de la SEDESOL en Ciudad Juárez dirigidos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 Redes de infraestructura básica como son agua y alcantarillado.</li> <li>• Recuperación de espacios públicos que se visualizarán en parques y plazas.</li> <li>• 4 Pavimentación de concreto hidráulico en calles (Circuitos viales y rutas de transporte)</li> </ul> <p>Estos proyectos están dirigidos a colonias urbano-marginadas y se concretaron a través del trabajo conjunto con los tres órdenes de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Felipe Angeles.</li> <li>• Socosema.</li> <li>• 16 de Septiembre</li> </ul> <p>Hogares beneficiarios 1,516.</p> <p>Acciones de pavimentación: Colonias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuel Clouthier,</li> <li>• Fray Gcia.,</li> <li>• Olivia Espinoza</li> <li>• Fco. Villarreal,</li> <li>• Tierra Nva. 1.</li> <li>• Independencia 2</li> <li>• México 68.</li> <li>• Nvo. Hipódromo.</li> </ul> <p>Hogares beneficiarios 1,253</p> <p>Acciones de alcantarillado Colonias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nva. Galeana.</li> <li>• 16 de Septiembre</li> <li>• Olivia Espinoza.</li> <li>• Carlos Chavira.</li> <li>• Fronteriza (baja).</li> <li>• Chihuahua.</li> </ul> <p>Hogares beneficiarios 4,864</p>	<p>\$6,254,443.00 de aportación de la Sedesol.</p> <p>\$15,726,555.00 de aportación de la Sedesol.</p>

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	INMUJERES / PARTICIPANTES: SEDESOL (INDESOL), Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Juárez

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
25	<p>Fortalecer y crear centros de atención y refugios existentes para mujeres víctimas de violencia y promover la creación de centros de atención para hombres violentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar su cobertura.</li> <li>• Mejorar los servicios que proporcionan.</li> <li>• Atender las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia en Ciudad Juárez.</li> </ul> <p>Diseño y ejecución de un programa que promueva la paternidad responsable.</p>	<p><b>INMUJERES</b> De acuerdo con información proporcionada por la Red Nacional de Refugios, en el 2002 había 9 refugios y para el 2004 el número ascendió a 32 los cuales se ubicaban en 24 Entidades Federativas. Dos de ellos establecidos en Ciudad Juárez:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Casa Amiga, Centro de Crisis"</li> <li>• "De Mujer a Mujer AC"</li> </ul> <p>Se enviaron al refugio, Casa Amiga: Centro de Crisis, 8 mil polípticos: ¿violencia en el noviazgo? para su distribución en pláticas, conferencias y ferias informativas que realizan en la comunidad</p> <p><b>SECRETARÍA DE SALUD (CNEGSR)</b> Secretaría de Salud (CNEGSR) Apoya el fortalecimiento y profesionalización de 19 refugios para mujeres, sus hijos e hijas en situación de violencia extrema en el país. En Ciudad Juárez se apoyó la creación, profesionalización y operación del refugio "Esperanza, dignidad y vida," operado por la A.C. "Casa Amiga" que comenzó a operar en diciembre de 2003.</p>	<p>Durante el periodo comprendido de enero a octubre de 2004 en el refugio "Casa Amiga, centro de crisis" se atendieron 39 mujeres, 44 niños y 53 niñas, en situación de violencia extrema.</p> <p>Se han atendido a 39 mujeres, 44 niños y 53 niñas.</p>	<p>\$533,000.00</p> <p>\$1, 500.00 (material más gastos de envío)</p> <p>A este refugio se le apoya con la cantidad de \$1,500,000 en 2003 y \$1,274,000.- en 2004</p>

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
25		<p><b>INDESOL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Indesol en el 2003 aportó la cantidad de \$990,000.00 pesos.</li> <li>• El Indesol en el 2004, a través de la Convocatoria para la atención de mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad y refugios y centros de atención integral en Ciudad Juárez, Chihuahua publicada en abril del 2004, aportó la cantidad de \$490,000.00 pesos con recursos federales. La Comisión para Juárez participó con apoyo no financiero en todo el proceso de convocatoria.</li> </ul> <p>El Indesol a través de la Convocatoria de la Equidad de Género en la Política Social 2 se apoyó a la organización Alternativas Pacíficas, A.C., para la planeación y realización de la primera Asamblea de la Red Nacional de Refugios, en la cual es participante el refugio Casa Amiga Centro de Crisis de Cd. Juárez, así como la revisión de criterios y servicios básicos de atención.</p>		<p>\$490,000.00</p> <p>\$315,000.00</p>

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SEGOB (CPEVMCJ)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
26	<p>Impulsar el diseño, aprobación y contenidos de una agenda colectiva, que cuente con el consenso de las organizaciones de la sociedad civil para trabajar "Por una vida sin violencia".</p> <p>Establecer una red de instituciones que proporcionan servicios de atención a mujeres víctimas de violencia.</p>	<p>La Comisión para Juárez realizó 3 reuniones amplias de planeación con organismos de la sociedad civil de Ciudad Juárez para establecer líneas estratégicas de trabajo conjunto. Las líneas acordadas son: atención a víctimas, promoción de los derechos de las mujeres y fortalecimiento del tejido social, que se plasmaron en los programas de trabajo y acuerdos firmados con los organismos civiles de Juárez, Indesol y la Comisión.</p> <p>- 4 Reuniones de trabajo con organismos civiles de Ciudad Juárez para establecer los servicios disponibles a mujeres, requerimientos, necesidades y áreas de oportunidad para dar servicios a los familiares de las mujeres asesinadas y/o desaparecidas; así como, el programa de trabajo de intervención cultural para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres</p> <p>- En el mes de diciembre se llevó a cabo la firma de un acuerdo entre 12 organismos civiles involucrados con INDESOL y la CPEVMCJ, contando con la presencia del licenciado Carlos Carrera, Secretario de Fomento Social del Estado de Chihuahua y licenciado Héctor Murguía, Presidente Municipal de Ciudad Juárez, entre otras autoridades, como testigos de honor.</p> <p>- La Comisión para Juárez e INDESOL iniciaron las reuniones del <i>Grupo de trabajo de organismos de la sociedad civil de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales</i> con el propósito de conformar una estrategia de articulación para la atención de los familiares de víctimas del feminicidio y de mujeres víctimas de la violencia de género.</p> <p>- La Comisión para Juárez ha impulsado la firma del acuerdo de Pacto por la Cultura en Juárez. El documento firmado propone una serie de acciones comprometieron intelectuales, académicos, miembros de organismos civiles, del Consejo Ciudadano de la Comisión para Juárez, Josefina Vázquez Mota Secretaria de Desarrollo Social, el Gobernador y el Presidente Municipal.</p>		

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
26		<p>- El Grupo de Trabajo Pacto por la Cultura elaboró dos proyectos iniciales del <i>Modelo de Intervención Cultural para prevenir la discriminación y violencia contra las mujeres</i>. El primero, Elaboración de protocolos y proyectos de cultura y el segundo, un Plan de articulación y vinculación nacional, creará un foro permanente de diálogo entre OSC locales y nacionales.</p> <p>Germán Dehesa, miembro del Consejo Ciudadano de la Comisión para Juárez, impulsa una iniciativa ciudadana con los promotores del Pacto por la Cultura para constituir un Foro Ciudadano por Juárez. La Comisión para Juárez se ha sumado a esta acción y ha propiciado la inclusión de otros actores destacados, como INDESOL, la UNAM, la Fundación Espinosa Rugarcía, la Fundación Flor y Canto, entre otros.</p>	<p>Las OSC (ver acción 21) realizaron trabajo directo en zonas de pobreza y vulnerabilidad en Ciudad Juárez.</p> <p>Se ponen a disposición servicios para los familiares de las víctimas de femicidio, como: 50 becas para niños y niñas menores de 11 años; becas para jóvenes mayores de 11 años; servicios médicos para 180 personas de cualquier edad y con equipos médicos capacitados para atender a las poblaciones antes señaladas; servicios médico alternativos para 100 personas; servicios psicológicos para 60 personas - entre otras especialidades se ofrece la de tanatología, así como terapias grupales, familiares o clínicas-; servicios legales - gestión de trámites ante autoridades, acompañamiento, etc.- trabajo social o de consejería; acciones de difusión y capacitación a la población general.</p>	

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SEGOB (CPEVMCJ) / PARTICIPANTES: INMUJERES, CNDH, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
27	Promover políticas públicas para erradicar mensajes en medios masivos de comunicación impresos y electrónicos que emitan, alienten o justifiquen la discriminación y violencia contra las mujeres. Realizar campañas sobre prevención de la violencia en medios impresos y electrónicos locales.	<p>Se ha realizado una campaña permanente para sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres, a través de la cual se han llevado las siguientes acciones:</p> <p><b>INMUJERES</b> elaboró spots de radio y TV con una duración de 30" para la campaña nacional de prevención de la violencia en el marco del 25 de noviembre.</p> <p>Noviembre se difundió el spot de radio 6 veces al día durante dos semanas, a través de emisoras del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) con impacto en Ciudad Juárez y 15 estados de la república mexicana. El spot de TV se difundió a través de tiempos de estado por medio de la televisión estatal de Chihuahua, así como también de las 31 entidades de la República Mexicana.</p> <p>3 inserciones en El Diario de Cd. Juárez y 96 en 13 diarios de circulación nacional y 10 de diferentes estados de la república</p> <p>Se contrató por espacio de un mes publicidad móvil en 10 autobuses del transporte urbano de Cd. Juárez.</p> <p>Durante noviembre y diciembre de 2004 la Coordinación de Relaciones Públicas y Comunicación Social del INMUJERES, emitió 3 comunicados de prensa relacionados con Ciudad Juárez, con el propósito de motivar a las autoridades a tomar medidas para castigar a los responsables de la violencia contra las mujeres.</p> <p>La organización de la sociedad civil, Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, S.C. diseño y elaboró la campaña publicitaria "Atentamente: Las Mujeres. Se trata de una iniciativa ciudadana con apoyo de la Sedesol/Indesol, la CPEVMCJ, Cámara de Diputados y Senado de la República, que consiste en Spots de radio y televisión, carteles y trípticos.</p> <p>La Comisión para Juárez financió la presentación de la campaña Atentamente: Las Mujeres en el D.F. y ha hecho gestiones ante CONACULTA para la impresión de trípticos.</p>	<p>La empresa <i>Marketing Information Services</i>, realizó un estudio de impacto mediante 1,200 entrevistas a mujeres de todo el país, y de éstas el 61% dijeron haber sido impactadas por los spots de radio y de televisión.</p> <p>La información tuvo cobertura en diferentes diarios de circulación nacional</p>	<p>150,000.00 por parte de SEGOB</p> <p>La inversión realizada para esta campaña en Ciudad Juárez fue la siguiente:</p> <p>Publicidad Móvil: \$200,000.00</p> <p>Inserciones en periódicos: \$12,000.00</p> <p>Difusión en radio IMER: \$10,000.00</p> <p>Indesol aportó \$490,000.00 para la producción de la Campaña</p> <p>Se editó un díptico y carteles sobre la campaña. 1000 ejemplares financiados Indesol.</p> <p>La Comisión para Juárez aportó \$350,000.00</p>

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SRE, SEGOB (CPEVMCJ) / PARTICIPANTES: PGR, Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Juárez

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
28	<p>Poner en marcha la campaña de difusión de la línea telefónica "Vida sin Violencia" 01 800 911 25 11.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que brinde asistencia las 24 horas a mujeres víctimas de la violencia.</li> <li>• Vincular el número 01 800 911 25 11 a una línea local de tres dígitos.</li> <li>• Vincular esta línea a la red de instituciones públicas que atiendan a las mujeres víctimas de violencia.</li> <li>• Dar seguimiento a los casos en Ciudad Juárez y Chihuahua.</li> </ul> <p>Aprovechar la campaña como elemento educativo contra la discriminación por género.</p>	<p><b>INMUJERES</b></p> <p>La línea telefónica "Vida sin Violencia", del Programa Nacional por una Vida sin Violencia da atención y canalización telefónica a mujeres víctimas de violencia familiar.</p> <p>Las canalizaciones se realizan a instancias especializadas en el tema, ya sea dependencias gubernamentales o no gubernamentales.</p> <p>En apoyo a este servicio telefónico se cuenta con un directorio a nivel nacional, en Ciudad Juárez se tienen registrados 4 organismos que prestan atención en caso de violencia.</p>	<p>De abril de 2004 a abril de 2005 se recibieron 12, 203 llamadas, de las cuales 189 fueron del Estado de Chihuahua.</p>	<p>\$4,000,000</p>

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	INMUJERES / PARTICIPANTES: INDESOL, SEGOB (CPEVMCJ), SRE, Gobierno del Estado (ICHMUJER)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
29	<p>Promover la realización de espacios de capacitación de las mujeres y de prevención de violencia familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminarios sobre violencia contra las mujeres, cultura de paz, resolución pacífica de conflictos, seguridad, género y derechos humanos.</li> <li>• Coordinarlos con organismos y expertos nacionales e internacionales</li> </ul>	<p><b>INMUJERES</b> El Proyecto GENEROSIDAD ha desarrollado metodologías de capacitación para promover la aplicación de la perspectiva de género en la formulación de proyectos productivos para las mujeres; con lo que se pretende ampliar las posibilidades de acceso de los grupos productivos de mujeres a los financiamientos para sus proyectos.</p> <p>En diciembre del 2004, se llevó a cabo el Taller para el "Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y grupos que brindan asistencia técnica a proyectos productivos con enfoque de género." Al taller asistieron representantes de despachos de consultores como CRECE, FONAES, CAMJAC, entre otros asesores técnicos independientes. Éstos fueron capacitados en temas de sensibilización, formulación de proyectos, perspectiva de género, autodiagnósticos comunitarios y planeación participativa.</p> <p>El <b>INDESOL</b> a través de la Convocatoria de la Equidad de Género en la Política Social 2, apoyó el proyecto presentado por la organización Casa Amiga, Centro de Crisis, A.C., "Generando oportunidades para las mujeres", en un encuentro coordinado por el Programa Oportunidades, de tres días, para aproximadamente 180 mujeres en Ciudad Juárez.</p> <p>Dicho proyecto consistió en impartir 8 talleres participativos y de fácil comprensión, para que las mujeres asistentes, sepan reconocer la discriminación de que son objeto, exijan en la práctica principios de igualdad entre hombres y mujeres, conozcan la legislación vigente, aprendan a exigir sus derechos ante cualquier persona, organización o empresa, aprendan a eliminar prejuicios y prácticas basadas en la inferioridad de las mujeres, tengan una comprensión adecuada de la procreación de los hijos y la responsabilidad del padre en esta función, conozcan sus derechos en cualquier nivel educativo, en los centros de trabajo y el derecho a recibir becas y estímulos, impidan ser objetos de discriminación por razones de maternidad y conozcan sus derechos sexuales, reproductivos y de planificación familiar.</p>		

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
29		<p>El 24 de agosto de 2004 la Comisión para Juárez, en coordinación con INDESOL y la FECHAC, el académico de la Universidad de Barcelona Francisco Cascón Soriano, experto en educación para la paz y resolución no violenta de conflictos, impartió un taller de manejo de metodologías que proveyeron a los participantes de herramientas para la negociación ante derechos, valores, necesidades e intereses contrapuestos en determinadas relaciones y situaciones.</p>	<p>Mejorar las oportunidades de los grupos productivos de mujeres en la región norte de la entidad, a través de la asesoría de los 15 consultores capacitados.</p> <p>Capacitación a 180 mujeres en Ciudad Juárez.</p> <p>35 organizaciones de la ciudad para trabajar durante cuatro días en el taller.</p>	<p>\$61,300.00</p> <p>\$360,000.00 pesos de aportación con Recursos Federales</p>

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SEP / PARTICIPANTES: SEP, SEGOB (CPEVMCJ) SS, STyPS, Gobierno del Estado (SEECH, Secretaría de Fomento Social, ICHMUJER)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
30	<p>Diseñar y ejecutar un Programa integral de apoyo a madres adolescentes que proporcione:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento permanente y cercano por parte de organizaciones de la sociedad civil en coordinación con la CPEVMCJ.</li> <li>• Atención y servicios de salud, con especial énfasis en sus derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>• Diseño y ejecución de un programa de prevención del embarazo en adolescentes.</li> <li>• Otorgar becas y apoyos escolares para incentivar la conclusión de sus estudios. Estas becas se darán previo convenio de colaboración con SEP.</li> <li>• Apoyo y formación para un ejercicio responsable de la maternidad.</li> <li>• Vinculación con un programa que promueva la paternidad responsable.</li> <li>• Creación de guarderías y/o casas de cuidado diario.</li> </ul>	<p>La Comisión para Juárez, con INDESOL, trabaja con la Mesa de Mujeres del Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social, 12 OSC (ver acción 21) para generar modelos de intervención para prevenir violencia contra las mujeres y atenderla. Esta mesa trabaja con mujeres adolescentes.</p> <p>SEP</p> <p>Se están efectuando las gestiones pertinentes con el estado de Chihuahua con el propósito de encontrar los mecanismos adecuados para el otorgamiento de becas a niños y jóvenes que se encuentran en situación de orfandad derivado de los feminicidios en Ciudad Juárez.</p> <p>Se está generando la base de datos de las posibles madres adolescentes beneficiadas con becas.</p>	<p>Se ponen a disposición servicios para los familiares de las víctimas de feminicidio, como: 50 becas para niños y niñas menores de 11 años; becas para jóvenes mayores de 11 años; servicios médicos para 180 personas de cualquier edad y con equipos médicos capacitados para atender a las poblaciones antes señaladas; servicios médico alternativos para 100 personas; servicios psicológicos para 60 personas entre otras especialidades se ofrece la de tanatología, así como terapias grupales, familiares o clínicas-; servicios legales - gestión de trámites ante autoridades, acompañamiento, etc.- trabajo social o de consejería; acciones de difusión y capacitación a la población general.</p>	

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SEDESOL (Indesol) / PARTICIPANTES: INMUJERES, SEGOB (CPEVMCJ)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
31	<p>Apoyo a proyectos de organismos de la sociedad civil en beneficio del empoderamiento de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a los convenios de colaboración con dichas organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>• Apoyar sus esfuerzos en promoción social y atención a las familias de las víctimas.</li> <li>• Impulsar el desarrollo de sus programas orientados a lograr la equidad de género. Utilizar para tal fin el Fondo Proequidad.</li> </ul>	<p><b>INDESOL</b> en coordinación con la Comisión para Juárez y UNIFEM, publicó el 20 de abril del 2004, la Convocatoria para Mujeres en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad y Refugios y Centros de Atención Integral en Ciudad Juárez. A través de esta convocatoria se presentaron 15 proyectos de los cuales fueron aprobados 10, después de un proceso de dictaminación y validación realizado por una comisión externa. El aporte federal fue de \$4,060,000.00 y el aporte de los organismos civiles de \$1,456,300, sumando un total de \$5,516,300.</p> <p>Indesol, también en coordinación con la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, emitieron en el mes de agosto del 2004, la Convocatoria para la Generación y fortalecimiento del Capital Social en Ciudad Juárez. En esta misma Convocatoria se presentaron otros 15 proyectos y fueron autorizados 10, entre otros, el proyecto "Observatorio del delito en el Municipio de Juárez: Continuidad y Sistematización", presentado por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación.</p> <p>La inversión federal total por la convocatoria fue de \$1,876,334, la aportación de organismos civiles fue de \$1,392,665, que suman la cantidad final de \$3,268,999.</p> <p>A través de la Vertiente de Investigación, el Indesol apoyó a la organización Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social, A.C. en la Investigación para la Elaboración de un Plan de Acción Social en Ciudad Juárez. El proyecto consistió en realizar un modelo de investigación participativa, tanto para elaborar el diagnóstico social municipal, como para definir acciones y propuestas de intervención de los distintos agentes y actores sociales que trabajan en el área. Se sistematizó el conocimiento local de la problemática y de las capacidades y fortalezas para realizar intervenciones sociales de los distintos agentes públicos, privados, sociales e incluso del sector académico. Con estos insumos se definió también de manera participativa, tanto para elaborar el diagnóstico social municipal, como para definir acciones y propuestas de intervención de los distintos agentes y actores sociales que trabajan en el área.</p>	<p>Se apoyaron 10 proyectos beneficiando de manera directa a 52,099 personas. (50,000 corresponden a rating de la campaña Atentamente: Las Mujeres)</p> <p>Se apoyaron 10 proyectos, beneficiando de manera directa a 2,599 personas</p> <p>Elaboración de un Plan de Acción Social Concertado para Ciudad Juárez, elaborado por Incide Social, A.C.</p>	<p>\$4,060,000.00</p> <p>\$1,876,334.00</p> <p>\$350,000.00 pesos de aportación Federal.</p>

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
31		<p>Se sistematizó el conocimiento local de la problemática y de las capacidades y fortalezas para realizar intervenciones sociales de los distintos agentes públicos, privados, sociales e incluso del sector académico. Con estos insumos se definió también de manera participativa un Plan de Acción Social Coordinado, tendiente a la construcción del tejido social local en el mediano y largo plazos. Este Plan que se encuentra publicado, como producto probatorio para el Indesol permitirá establecer compromisos vinculatorios que den mayor eficacia y eficiencia al trabajo de los mencionados agentes y actores, detectando las áreas donde hay vacíos de intervención.</p> <p>A través de la Convocatoria de Inclusión Social 2, el Indesol apoyó financieramente el proyecto "Por una cultura de la vida a favor de las mujeres en Juárez", presentado por Fundación Flor y Canto, A.C. Este proyecto es parte del Pacto por la Cultura en Ciudad Juárez.</p> <p>El 9 de junio de 2004, <b>INMUJERES</b>, emitió el dictamen correspondiente a proyectos ganadores de la Tercera Emisión del Fondo Proequidad de los 33 proyectos ganadores, uno de Ciudad Juárez.</p> <p>El organismo no gubernamental que presentó el proyecto fue el Centro Integral para el Desarrollo Integral de la Mujer A.C. y se denominó "Por los derechos de las Mujeres Víctimas de Femicidio en Juárez.</p> <p>El proyecto desarrollado por esta organización, parte de un diagnóstico de las necesidades de las madres de las víctimas de femicidio en Ciudad Juárez. A partir del trabajo con 12 familias, la organización ha desarrollado un modelo de intervención que ofrece terapia física y emocional, tanto a las madres como a las/los hermanas de las jóvenes desaparecidas.</p>	<p>Entrega de instrumentos musicales a Fundación Rarámuri para la academia de música infantil de la comunidad mixteca.</p> <p>En los niños y las niñas que han participado en el proyecto, se ha visto una mejora notable en lo concerniente a su estabilidad emocional.</p> <p>Las madres han ido trabajando el duelo y recuperando poco a poco la armonía. Otro de los impactos del proyecto es que ha logrado generar un modelo de salud comunitario.</p>	<p>\$250,000.00 de aportación Federal.</p> <p>\$250,000.00</p>

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SEDESOL (Hábitat e Indesol) / <b>PARTICIPANTES:</b> SEGOB, SRE

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
32	<p>Facilitar la obtención de recursos internacionales para la realización de proyectos dirigidos a fortalecer el tejido social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de espacios públicos.</li> <li>• Difusión y promoción cultural- artística-educativa.</li> <li>• Iniciativas sociales de fortalecimiento de organismos civiles de derechos humanos.</li> <li>• Dignificación de las víctimas.</li> </ul> <p>Generación y aprovechamiento del capital social existente entre mujeres y empoderamiento de las mismas.</p>	<p><b>SEDESOL / Indesol</b> Diplomado de Capital Social para Organizaciones de la Sociedad Civil en Ciudad Juárez Chihuahua. El Diplomado dio inicio el 6 de noviembre de 2003 y finalizó el 3 de diciembre de 2004, coordinado por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (FECHAC)</p> <p>Desde su comienzo y durante su desarrollo en 2004, el Diplomado contó con especialistas del sector social, académico, gubernamental y expertos internacionales en perspectiva de género, resolución no violenta de conflictos y educación para la Paz, entre otros.</p> <p><i>Cobertura</i> El Diplomado de capital social convocó a más de 40 Organizaciones de la Sociedad Civil locales con sesiones mensuales y con talleres y seminarios abiertos de profundización.</p> <p>En cuanto a la difusión y promoción cultural-artística-educativa; la oficina de la SEDESOL en Ciudad Juárez de manera conjunta con los otros órdenes de gobierno impulsó un Campamento de verano para niños (Enfocado a los valores, difusión de la cultura y deporte).</p> <p>NOTA: Lo reportado en las acciones 24 y 26 tienen injerencia en esta acción.</p>	<p>El diplomado impulsó la conformación de una red autónoma local de OSC denominada "Consejo Ciudadano por el Desarrollo Social", interlocutor de diversas dependencias, organismos e instancias locales, estatales, federales e internacionales.</p> <p>Asimismo ha conseguido dotar de conocimientos y capacidades a las OSC locales, quienes ahora cuentan con una mayor sensibilización para entender y participar en la solución de la problemática de la violencia contra las mujeres, desde diversos enfoques. Se ha mejorado la focalización del aporte de las OSC en relación a las causas estructurales e inmediatas de la problemática social en Juárez y se ha logrado una interlocución directa entre el Consejo, el Indesol y la Comisión para Juárez.</p>	

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SEP / PARTICIPANTES: INMUJERES, STyPS, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Gobierno del Estado (SEECH)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
33	<p>Proponer y diseñar nuevos esquemas educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el sistema educativo estatal garantice que los hijos e hijas de las madres trabajadoras cuenten con mayor tiempo de cuidados y educación.</li> <li>• Prevenir la violencia familiar y el descuido de niñas y niños.</li> <li>• Programa educativo emergente para combatir la discriminación en cinco ejes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analfabetismo.</li> <li>- Acceso al sistema educativo.</li> <li>- Rezago educativo y deserción escolar.</li> <li>- Mejoramiento de la calidad educativa.</li> <li>- Adicciones y pandillerismo.</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>SEP</b></p> <p>Se establecieron acuerdos con las autoridades educativas del estado de Chihuahua con el propósito de expandir la cobertura del programa de Formación Ciudadana hacia una Cultura de la Legalidad a un 50% de escuelas secundarias del municipio de Ciudad Juárez. En este contexto, se acudió al estado a brindar cursos de sensibilización y capacitación a un aproximado de 120 personas, entre inspectores, supervisores y jefes de enseñanza.</p> <p>Se tiene contemplada una fase de capacitación durante la segunda quincena del mes de junio 2005.</p>	64 escuelas secundarias	

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social			
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SEGOB (INM) / PARTICIPANTES: INMUJERES, PGR, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Juárez Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Juárez			
NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
34	<p>Proteger y orientar a las mujeres migrantes tanto nacionales como extranjeras; a partir del diseño y ejecución de un programa especializado desde la perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevenir posibles situaciones de riesgo, violación de derechos humanos y de violencia.</li> <li>• Intensificar la formación permanente del personal del INM.</li> <li>• Crear modelos innovadores que atiendan a este sector.</li> <li>• Promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres.</li> <li>• Promoción y capacitación a miembros de organismos de la sociedad civil para la atención de mujeres migrantes.</li> </ul> <p>Atención a víctimas.</p>	<p>El Grupo Beta en Ciudad Juárez del INM tiene como tarea la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, así como de su integridad física y patrimonial, teniendo especial atención con las mujeres migrantes, a las que previene y orienta sobre los posibles peligros en la zona. ACCIONES DE PROTECCIÓN PERMANENTES.</p> <p>Del 1º de abril de 2004 al 30 de abril de 2005, dicho Grupo Beta llevó a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recorridos de patrullaje diarios, en el Valle de Juárez, Anapra y Puerto Palomas, para la prevención, protección, orientación y asistencia a la población migrantes.</li> <li>- El 28 de enero de 2005, se firmó un convenio en el que intervinieron la Secretaría de Gobernación, gobierno del estado y gobierno municipal, para reforzar el Grupo Beta Juárez; éstas dos últimas autoridades se comprometieron a aportar, cada una, tres agentes de protección a migrantes que recorren las zonas de alto riesgo que utilizan los y las migrantes en el cruce hacia EU. Se les entrega información preventiva, como el folleto "Cuida tu vida", que tiene que ver con la prevención de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez. Además, periódicamente se realizan eventos en plazas públicas con la pretensión de inhibir el cruce de mujeres indocumentadas y prevenir las del riesgo de cruzar.</li> <li>- Existe un albergue cercano al poblado de Puerto Palomas, Chihuahua, donde se les da ropa de uso personal y un lugar para pernoctar.</li> <li>- En materia de comunicación y difusión se han llevado a cabo 10 eventos en diversas plazas públicas de Cd. Juárez, El Valle de Juárez y Puerto Palomas, con el objetivo de informar a la población en general y en especial a las mujeres, acerca de los riesgos que enfrentan si deciden cruzar la frontera hacia Estados Unidos sin documentos.</li> <li>- Se distribuyeron 5 mil ejemplares de la <i>Cartilla del Migrante</i> e igual cantidad de la <i>Guía Preventiva</i>, ésta última dirigida a las mujeres migrantes, con el objetivo de sensibilizar a los migrantes sobre los riesgos a los que están expuestos durante su trayecto hacia Estados Unidos.</li> </ul>		

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
34		<p>- Se llevó a cabo la difusión del Cartel INM-Infoma dedicado al tema de la mujer migrante, se "pegó" en los lugares con mayor flujo o concentración de migrantes, con el objetivo de orientar al migrante sobre los peligros a los que se exponen en su intento por cruzar hacia Estados Unidos.</p> <p>- Se llevó a cabo la difusión del <i>Cartel INM-Infoma</i> dedicado al tema de la mujer migrante, se "pegó" en los lugares con mayor flujo o concentración de migrantes, con el objetivo de orientar al migrante sobre los peligros a los que se exponen en su intento por cruzar hacia Estados Unidos.</p> <p>- Asimismo, en coordinación con la Cruz Roja Mexicana se instaló una ambulancia para la atención de los migrantes que son recibidos en las repatriaciones en la Garita Libertad, ubicada en el Puente Internacional Paso del Norte.</p> <p>- Actualmente se está trabajando en la instalación de una clínica móvil en Puerto Palomas, donde se brindará asistencia médica de primeros auxilios y cirugía menor a los migrantes, en especial a mujeres y menores.</p>	<p>Se brindó asistencia social a 1367 mujeres migrantes, de las cuales 1218 son mayores de edad y 149 menores de edad.</p> <p>Se brindó asistencia médica a 224 mujeres (5 menores de edad).</p> <p>Se efectuó el traslado de 42 mujeres (9 menores) a la Central Camionera de Ciudad Juárez, para su retorno a sus lugares de origen, otorgándoles a algunas una carta para que se les apoye con el 50% de descuento en el costo del pasaje.</p> <p>Se trasladó a 53 mujeres (43 Menores) a diferentes casas de asistencia social (Casa del Miiigrante, La Peregrina y el DIF de Ciudad Juárez.</p> <p>Dos mujeres mayores de edad fueron trasladadas a hospitales para su atención especializada (Hospital Psiquiátrico de la localidad y al Hospital de la Familia).</p>	

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	STyPS / PARTICIPANTES: SEGOB (CPEVMCJ), INMUJERES, Gobierno del Estado (ICHIMU)

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
35	<p>Organizar foros y otras actividades de capacitación y de compromiso en el ámbito de la industria maquiladora con el fin de propiciar y asegurar mejores condiciones de trabajo de las mujeres en esta industria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con énfasis en la seguridad laboral.</li> </ul> <p>Capacitar a las participantes para prevenir y erradicar todas las formas de violencia de género (doméstica, laboral, social), y la resolución pacífica de los conflictos.</p>	<p><b>STyPS</b> <b>PROGRAMA:</b> "Más y Mejores Empleos para las Mujeres en Ciudad Juárez"</p> <p><b>2004</b> Capacitación.</p> <p>Maquiladoras: Coilcraft, Contec, Dulces Blueberry, Feraz Shawmut, Keytronic, MMJ Tyco Healthcare, Raychem, Spectrum, Coclisá.</p> <p>Temas: Violencia Intrafamiliar, Manejo de Conflictos, Liderazgo en la Mujer, Taller para la Transformación, Relaciones Humanas, Manejo de Conflictos, Violencia Doméstica, Asertividad en la Comunicación, Trabajo en Equipo, El Poder del Lenguaje, Autoestima y Superación Personal, Administración del Tiempo, Nuestros Hijos como reflejo personal, Comunicación Asertiva para Mujeres.</p> <p>Realización de un Evento.</p> <p>Foro sobre "Equidad y Desarrollo Laboral para las Mujeres Trabajadoras: Avances y Resultados"</p> <p><i>Seminario</i> "Apoyo al Fortalecimiento de la Seguridad en el ámbito laboral de las trabajadoras de la Industria Maquiladora"</p>	<p>Se han beneficiado desde que inicio el Programa hasta mayo 2005: 266 promotoras, con un efecto multiplicador de más de 5,320 personas.</p> <p>Se contó con la asistencia de 400 personas entre las cuales se pueden mencionar: trabajadoras de la Industria Maquiladora, gerentes de recursos humanos, representantes sindicales, representantes patronales, estudiantes universitarios, agrupaciones de la sociedad civil y asociaciones.</p> <p>Se han beneficiado 125 trabajadores y trabajadoras, con un efecto multiplicador de 2,500 personas.</p>	<p>Programa Financiado por el Ministerio de España, el recurso presupuestado para el Proyecto en Ciudad Juárez durante Enero del 2004 a Julio de 2005 es de 71,057.63 dlls (esto incluye varios gastos no solamente capacitaciones).</p> <p>Nota: Evento financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el cuál se invirtieron \$50,000.00</p> <p>Nota: Evento financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el cuál se invirtieron \$177,150.00</p>



NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
35		<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de Prevención y Seguridad Personal</li> <li>• Domina tu Autoestima</li> <li>• Los como y la importancia de la formación y promoción de valores y actitudes positivas en la mujer trabajadora.</li> </ul> <p>Participantes: Seguridad Pública, ECMMS, CAM, STPS, Académico Honewell, Intermatic Juárez, Confecciones de Juárez, Subensambles Internacionales, Foxconn, Garling de México, Industrias de México, IISP, Salud Ocupacional, Confecciones de Juárez, Dirección de Seguridad Pública.</p> <p>Seminario "Género en la Nueva Cultura Laboral"</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Mujer y Política"</li> </ul> <p>Participantes: Inspectoría Local, Federación Regional de Trabajadores CTM, STPS, Centro de Derechos Humanos del Migrante, Consultoría y Asesoría, S.C., Centro de Ayuda para la Mujer Juarense, Centro de la Mujer, APAMAC, Servicio Estatal de Empleo y Do Consult.</p> <p>Distribución del material impreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas de Derechos y Obligaciones de la Mujer Trabajadora</li> <li>• Carteles sobre No al Hostigamiento Sexual</li> <li>• Carteles del Certificado de No Gravidéz</li> <li>• Corporativo de Legislación Internacional en Materia de Hostigamiento Sexual</li> <li>• Oferta Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</li> </ul> <p>2005 CapacitaciónMaquiladoras: Advanced Transformer, Avery de México,</p>	<p>Se beneficiaron 24 trabajadoras y trabajadoras, con efecto multiplicador de 480 personas.</p> <p>De esta distribución se encarga de llevarla a cabo la Delegación Federal del Trabajo.</p> <p>Se han beneficiado desde que inicio el Programa hasta Mayo 2005: 266 promotoras, con un efecto multiplicador de más de 5,320 personas.</p>	<p>Nota: Evento financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el cuál se invirtieron \$144,365.20</p> <p>Cabe mencionar que los materiales se han financiado tanto con recurso tradicional como con recurso BID.</p> <p>Programa Financiado por el Ministerio de España, el recurso presupuesto para el Proyecto en Ciudad</p>

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
35		<p>Coclisa, Coilcraft, Contec, Dulces Blueberry, Ferraz Shawmut, Keytronic, MMJ Tyco Healthcare, Motores Eléctricos de Juárez, Raychem, Scientific Atlanta y Spectrum.</p> <p>Temas: Autoestima y superación personal, Violencia intrafamiliar, Manejo y solución de conflictos, Programación Neurolingüística, El valor de tener valores, Calidad de vida a través del desarrollo personal y familiar, Manejo de depresión, Análisis de problemas y toma de decisiones, Liderazgo femenino, Saber pedir ayuda, Asertividad y comunicación, entre otros.</p> <p>Taller: "Equidad y Género en la Nueva Cultura Laboral"</p> <p>Temas: • Mujer y Trabajo • Mujer y Liderazgo</p> <p>Maquiladoras: Spectrum, MMJ Tyco Healthcare, Keytronic y EDIASA (4 plantas cooperativas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas de Derechos y Obligaciones de la Mujer Trabajadora</li> <li>• Carteles sobre No al Hostigamiento Sexual</li> <li>• Carteles del Certificado de No Gravidéz</li> <li>• Corporativo de Legislación Internacional en Materia de Hostigamiento Sexual</li> <li>• Oferta Institucional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</li> </ul> <p>Carteles "Mujer Tener Igualdad de Oportunidades"  Carteles "Mujer conseguir empleo sin que te exijan la prueba de embarazo"  Carteles Mujer Tener un salario igual que los hombres"  Carteles Equidad para las Mujeres... misión de nuestro trabajo.</p>	<p>De esta distribución se encarga de llevarla a cabo la Delegación Federal del Trabajo.</p>	<p>Ciudad Juárez durante Enero del 2004 a Julio de 2005 es de 71,057.63 dlls (esto incluye varios gastos no solamente capacitaciones).</p> <p>Cabe mencionar que los materiales se han financiado tanto con recurso tradicional como con recurso BID</p>

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	INMUJERES / PARTICIPANTES: SEGOB (CPEVMCJ), INEGI

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
36	<p>Promover el desarrollo del "Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la situación de la Mujer en México".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la finalidad de contar con diagnósticos sobre violencia contra las mujeres.</li> </ul> <p>Continuar con las encuestas sobre dinámica de las relaciones en los hogares en el Estado de Chihuahua, a fin de contar con información sobre la frecuencia y magnitud de este fenómeno.</p>	<p><b>INMUJERES</b></p> <p>Respecto al Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la situación de la Mujer en México (SISESIM), el 8 de marzo de 2005 se presentó la última versión, cabe mencionar que los indicadores únicamente se encuentran a nivel de la entidad federativa.</p> <p>Respecto a la continuación de las encuestas sobre la dinámica de las relaciones, cabe mencionar que a lo que se le da continuidad, es a la explotación de la encuesta levantada en 2003, para ello el Inmujeres apoyó al Instituto Chihuahuense de la Mujer, para que iniciara su explotación y en este año se tendrán resultados. Esto además de la publicación de primeros tabulados básicos generados en 2004, coeditados por las tres instituciones involucradas (INEGI, ICHMUJER e Inmujeres).</p> <p>Elaboración del <i>Diagnóstico Geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad</i> (Mediante convenio con El Colegio de la Frontera Norte).</p> <p>Dicho estudio busca ser un aporte para conocer y analizar desde una perspectiva multidisciplinaria los aspectos sociales, económicos, de seguridad pública, ecuación, migración, mercados laborales, salud y género a la sociedad juarense, con el fin de generar un diagnóstico urbano y social de Ciudad Juárez, lo que permitirá conocer el torno en que se desarrolla la violencia en esa ciudad, permitiendo diseñar medidas preventivas.</p>	<p>Convenio Específico de Colaboración suscrito por el INEGI y el INMUJERES: "El objeto del presente Convenio es establecer la forma y los términos en que el "INEGI" y el "INMUJERES" colaborarán para diseñar e instrumentar un nuevo SISESIM, acorde con lo que se establece en el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2001-2006 (PROEQUIDAD)</p> <p>El Diagnóstico proporciona elementos de análisis y comprensión de Ciudad Juárez.</p>	<p>\$241,500.00 con cargo a Inmujeres</p> <p>Mediante Convenio con el Instituto Chihuahuense de la Mujer, el Inmujeres aportó \$50,000.</p> <p>Diagnóstico \$690,000.00</p>

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SRE, SEGOB (CPEVMCJ) / PARTICIPANTES: PGR, Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Juárez

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
37	<p>Sistematización de la información a partir de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar información estadística y geográfica optimizando bases de datos existentes, que arrojen elementos de análisis y comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez.</li> </ul> <p>Diseñar y operar un mecanismo de evaluación del avance e impacto de las acciones del Ejecutivo federal entre la población beneficiada.</p>	<p><b>INEGI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de información disponible para su incorporación al IRIS (12 de abril).</li> <li>• Participación en la Décimo sexta reunión de la Subcomisión de Coordinación y Enlace (13 de abril).</li> <li>• Visita de trabajo de la Coordinación de Asesores del INEGI con el IMIP y la Comisión (13 de abril).</li> <li>• Taller ejecutivo sobre uso y manejo del navegador geoestadístico INEGI - Comisión.</li> </ul>	<p>Generará una base de datos completa sobre el feminicidio en Ciudad Juárez sus cifras, clasificaciones, causas, contexto en el que ocurre, y junto con el COLEF elaborará un estado del arte sobre las investigaciones realizadas en torno a la violencia contra las mujeres, sus causas así como elementos de diagnóstico para la renovación de políticas públicas.</p>	

<b>ESTATUS Y % DE AVANCE</b>	25%	<b>Análisis e información</b>	50%	<b>Desarrollo</b>	75%	<b>Puesta en ejecución y desarrollo</b>	100%	<b>Cumplida</b>
------------------------------	-----	-------------------------------	-----	-------------------	-----	---	------	-----------------

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	INMUJERES / PARTICIPANTES: CONACYT

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
38	Continuar con los trabajos del "Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES - CONACYT". Analizar la situación de las mujeres en la frontera.	<p>Desde febrero de 2003 se inició un análisis comparado de la violencia contra la mujer en la frontera norte del país y en algunas otras localidades donde ésta se ha convertido o está en proceso de convertirse en una práctica social, el término de este diagnóstico será en junio de 2005.</p> <p>INMUJERES</p> <p>En este momento los trabajos de la investigación correspondiente al Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, que aborda el problema de la violencia en Ciudad Juárez, se encuentran en fase de desarrollo. El título de la investigación es <i>Diagnóstico sobre la incidencia de violencia de género en Ciudad Juárez, Chihuahua y en otras entidades federativas</i>.</p> <p>Se tendrá esta investigación concluida en septiembre de 2005.</p>	El impacto esperado de la investigación correspondiente al Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, es el tener un diagnóstico a profundidad del fenómeno de la violencia de género en Cd. Juárez y en otros municipios del país que nos permita: 1) Identificar si este fenómeno se ha extendido o no a otras ciudades, 2) determinar los aspectos generales y específicos que han desencadenado la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y el resto de las ciudades seleccionadas, 3) elaborar con base en dicho diagnóstico recomendaciones conducentes a prevenir la continuación y diseminación de la violencia contra las mujeres en nuestro país. Además se proporcionarán herramientas para la elaboración de políticas públicas tendientes a erradicar la violencia.	Hasta el momento se han administrado \$97,500.00 del fondo para la realización de la investigación correspondiente al Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, de un total de \$243,000.00.

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	INMUJERES / PARTICIPANTES: CONACYT

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
39	<p>Crear un programa para la promoción de espacios culturales que fomente en los y las jóvenes una identidad social.</p> <p>Que los encauce a realizar actividades artísticas culturales a favor de la paz, los derechos humanos y la dignificación de las mujeres en su comunidad.</p>	<p>CONACULTA asiste por primera ocasión a las reuniones de la Subcomisión en el mes de enero del 2005. A partir de esa fecha se instaura una mesa de trabajo para cumplir con los requerimientos establecidos por la acción federal, de acuerdo a las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar en coordinación con la CPEVMCJ, las actividades que se desarrollan en el ámbito cultural en esa ciudad fronteriza, con el fin de integrar programas de trabajo de ambas instituciones y no duplicar esfuerzos.</li> <li>• Apoyar la realización de las jornadas culturales "Pacto por la Cultura 2005". Al respecto CONACULTA se encuentra en espera del Proyecto que, sobre fomento a la lectura, realizará el ICHICULT, para el análisis correspondiente de su viabilidad. Asimismo en la última reunión de trabajo se hizo el compromiso de realizar un Seminario en promoción a la lectura para próximas fechas.</li> </ul> <p>Apoyar con gestiones específicas para conseguir materiales y recursos humanos interesados en participar en las iniciativas ciudadanas que promueve la CPEVMCJ, además de gestionar apoyos especiales para la iniciativa de la biblioteca y centros de tarea. Al respecto se han entregado diversos materiales tales como: El Atlas Cultural, la entrega de las partituras y discos compactos para bandas de música de viento que donó el Museo Nacional de Culturas Populares/CONACULTA, para apoyar la enseñanza en la escuela de música mixteca en Ciudad Juárez.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular a los otros niveles de gobierno, en el marco de la Subcomisión, en torno a las metas de las Acciones Federales. Sobre este punto, cabe señalar que en la última reunión de trabajo se integró el Representante del Instituto Chihuahuense de Cultura, el cual se encuentra muy interesado para dar seguimiento y apoyo a las acciones comprometidas.</li> <li>• En coordinación con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez lleva a cabo el "Diplomado de Gestión Cultural y para el Desarrollo Socioeconómico", con el fin de proveer a jóvenes promotores culturales de herramientas que ayuden a disminuir la violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario.</li> </ul>		

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	INMUJERES) / PARTICIPANTES: CONACYT

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
39		La SEP otorgó 20 becas completas para asistir al Diplomado de Gestión Cultural, convocado por CONACULTA y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Dichas becas son dirigidas a jóvenes y miembros de organismos civiles que promuevan la cultura, como una estrategia para abatir la violencia y ofrecer alternativas para la promoción de los derechos de las mujeres.	20 gestores culturales.	\$60,000.00

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	Fortalecimiento del Tejido Social
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	SALUD (CONADIC) / PARTICIPANTES: Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Juárez

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
40	<p>Generar estrategias de prevención y rehabilitación de adicciones con reducción de daños.</p> <p>Promover la atención a las adicciones que incluya entre otras acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de prevención dirigidas sobre todo a las y los jóvenes.</li> <li>• Centros de rehabilitación suficientes.</li> </ul>	<p>A través del convenio con Centros de Integración Juvenil (CIJ) para la descentralización de acciones en los estados, y de la Declaración Conjunta con organizaciones sociales para disminuir el impacto de las adicciones en los ámbitos comunitarios, la Secretaría de Salud apoya a Centros de Integración Juvenil y a la Secretaría de Fomento Social de Chihuahua, a través de la Coordinadora Estatal y Municipal contra las Adicciones (CAAD). Dichos acuerdos permiten destinar recursos financieros a organismos civiles que presenten proyectos para la atención de la violencia de género, adicciones y salud mental.</p> <p>En la sesión de la Subcomisión en Ciudad Juárez, a principios de 2005, CONADIC participó en una mesa para acordar la agenda de trabajo del año que considera el fortalecimiento de las clínicas de tratamiento a pacientes que consumen drogas duras. Se habilitó en el centro de Ciudad Juárez una clínica de metadona con inversión técnica y científica, a través del Centro de Integración Juvenil, A. C. En el último trimestre dicha clínica atendió 507 pacientes en reducción del daño. La Clínica de Atención a Usuarios de Heroína y otras Drogas en Ciudad Juárez, es única en su género en el país y atiende ya a la población más vulnerable.</p> <p>En escuelas se realizaron actividades preventivas con 4889 alumnos y 69 familias fueron impactadas con los Círculos de Lectura sobre el texto <i>Cómo Proteger a tus Hijos contra las Drogas</i>, además de que se apoyó la reintegración laboral de 122 pacientes, tanto en trabajos informales como en maquiladoras, y se reintegraron 39 personas a escuelas técnicas (CECATI).</p> <p>Por otra parte, CONADIC y el CIJ se han coordinado con la PGR y otras autoridades en las Unidades Mixtas para la Atención al Narcomenudeo (UMAN), para atender infractores que se diagnostican como usuarios de drogas.</p> <p>A su vez, la CAAD realizó desde abril de 2004, 35 actividades comunitarias mediante ferias de la salud en colonias y centros de trabajo, mediante eventos deportivos, culturales y sociales, en los que se repartieron impresos varios, con una cobertura de 14 mil personas.</p>		



NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
40		<p>Al participar en las UMAN, CIJ y otras instancias de la CAAD, se suman a un proyecto integral que atiende aspectos del control de la oferta de drogas, y de la reducción de su demanda, con la PGR, SSP, Procuraduría Estatal de Justicia y órganos de Seguridad Pública Estatal y Municipal.</p> <p>Se impartieron 69 pláticas en escuelas, a 1200 estudiantes y se canalizaron 55 pacientes a centros de atención gratuitos, además de impartirse 14 Cursos para multiplicadores en escuelas, maquiladoras y comunidades, lográndose la capacitación de 250 multiplicadores. También se impartieron 69 talleres a médicos, trabajadores de escuelas y centros de trabajo, pero sobre todo a personal y voluntarios de centros de rehabilitación en adicciones, a efecto de que cumplan con la NOM 028 sobre Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.</p> <p>A finales de abril de 2005 representantes del CONADIC y de la CAAD a niveles municipal y estatal, acordaron con la Comisión para Juárez, reforzar las estrategias de prevención y rehabilitación, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El diseño de una propuesta de trabajo para la Asociación de Maquiladoras, A. C., que permita incidir en ámbitos y horarios laborales para prevenir, detectar y canalizar oportunamente casos de uso de drogas;</li> <li>• La invitación a la Comisión Nacional del Deporte y al Instituto Mexicano de la Juventud, así como a sus homólogos estatales y municipales, además de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) para que a través de sus filiales en Ciudad Juárez se integren a las acciones preventivas con sus respectivos universos de población;</li> <li>• La promoción del Programa para Atender Bebedores Problema, de la Facultad de Psicología de la UNAM;</li> </ul>		

NO.	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	IMPACTO	INVERSIÓN REALIZADA
40		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La intensificación de acciones coordinadas con el Programa Hábitat, de la SEDESOL, para estimular acciones preventivas desde las comunidades mayormente expuestas, y finalmente:</li> <li>• La propuesta a la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A. C., para que se establezca desde este año la Semana de Información Compartiendo Esfuerzos durante cuatro ocasiones al año, para montar módulos informativos y transmitir el mensaje de AA, en coordinación con las autoridades municipales, de Salud y de Fomento Social.</li> </ul>	<p>507 pacientes.</p> <p>4889 alumnos y 69 familias en materia de prevención.</p> <p>Apoyo en la reintegración laboral de 122 pacientes.</p> <p>1200 estudiantes y se canalizaron 55 pacientes a centros de atención gratuitos</p>	

ESTATUS Y % DE AVANCE

25%

Análisis e información

50%

Desarrollo

75%

Puesta en ejecución  
y desarrollo

100%

Cumplida



**ANEXO 5****Programa de trabajo 2005 de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez****ATENCIÓN A VÍCTIMAS****1. META:**

Desarrollar un programa de atención y asesoría legal en beneficio de las familias de mujeres víctimas de homicidio, ubicadas por instituciones públicas de procuración de justicia y notificadas a la CPEVMCJ, y mujeres en situación de violencia que acudan ante esta Comisión.

**Indicadores:**

- Atención al total de familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparecidas, ubicadas por instituciones públicas de procuración de justicia y notificadas a la CPEVMCJ.  
Cobertura universal de las mujeres en situación de violencia que acudan a la Comisión.

**Actividades:**

- Programación y concertación de entrevistas con familiares de mujeres víctimas de homicidio en condiciones adecuadas de confidencialidad, seguridad y confianza. Asimismo, desarrollo de entrevistas con mujeres en situación de violencia.
- Visitas domiciliarias.
- Recepción y atención de las y los usuarios que acudan a la Comisión por primera vez.
- Detección de la situación y las necesidades de apoyo que requieren las y los usuarios.
- Elaboración de una estrategia de atención individualizada que incluya el apoyo y asesoría legal que requieran.
- Canalización de solicitudes ante dependencias de administración y procuración de justicia.
- Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia y a familiares de víctimas del feminicidio a diligencias ante autoridades de administración o procuración de justicia.
- Revisión de documentos legales para dictámenes correspondientes.
- Reuniones de evaluación con autoridades de procuración e impartición de justicia para dar seguimiento a los casos.

**Estado actual:**

Actualmente la Dirección de Atención a Víctimas de la CPEVMCJ atiende a 47 familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición (33 del listado que proporcionó el ICHMUJER y 14 contactadas directamente por la Comisión); con lo cual queda superada la meta propuesta. Los servicios que se brindan a las familias son diversos. De enero de 2005 a la fecha, se han proporcionado 27 apoyos solicitados en el rubro de atención y asesoría legal.

Además, la CPEVMCJ ha recibido y atiende actualmente a 26 mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad. No todas han solicitado apoyo o asesoría legal; sin embargo, de enero del 2005 a la fecha se han proporcionado 26 apoyos en este rubro.

**2. META:**

Desarrollar un programa de atención y gestión administrativa ante diversas instancias locales y federales en beneficio de familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparecidas y mujeres víctimas de violencia.

**Indicadores:**

- Atención al total de familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparecidas, ubicadas por instituciones públicas de procuración de justicia y notificadas a la CPEVMCJ.

## ANEXOS

Cobertura universal de las mujeres en situación de violencia que acudan a la Comisión.  
Canalización de solicitudes ante dependencias administrativas (educativas, de vivienda, servicios, etc.).

### **Actividades:**

- Programación y concertación de entrevistas con familiares de mujeres víctimas de homicidio en condiciones adecuadas de confidencialidad, seguridad y confianza. Asimismo, desarrollo de entrevistas con mujeres en situación de violencia.
- Visitas domiciliarias.
- Recepción y atención de las y los usuarios que acudan a la Comisión por primera vez.
- Detección de la situación y las necesidades de apoyo que requieren las y los usuarios.
- Elaboración de una estrategia de atención individualizada que incluya los servicios administrativos que requieran de las tres instancias de gobierno.
- Gestión y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género y familiares de mujeres víctimas de homicidio ante dependencias administrativas de los tres ámbitos de gobierno.
- Reuniones de evaluación con autoridades administrativas para dar seguimiento a las gestiones.

### **Estado actual:**

Como se señala en el punto anterior, la Dirección de Atención a Víctimas de la CPEVMCJ atiende a 47 familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición (33 del listado de ICHMUJER y 14 contactadas directamente por la Comisión), con lo cual queda superada la meta propuesta. En el rubro de atención y gestión administrativa, que es la esencia de este punto, de enero del 2005 a la fecha se han realizado 26 gestiones ante diversas instancias de los tres ámbitos de gobierno.

La CPEVMCJ ha recibido y atiende actualmente a 26 mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad. Si bien se les atiende en diversos rubros (como apoyo y asesoría legal, gestiones administrativas, gestión médica y/o psicológica u otros), sólo cinco mujeres han solicitado apoyo en gestiones administrativas, las cuales se han realizado de enero de 2005 a la fecha, con lo que se cumple la cobertura propuesta.

El total de solicitudes canalizadas ante dependencias administrativas es de 31, incluyéndose las brindadas a familias de víctimas del feminicidio y a mujeres en situación de violencia.

### **3. META:**

Asesorar y dar seguimiento a familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición en el desarrollo de proyectos productivos.

### **Indicadores:**

- Atender a, por lo menos, 30 familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición para dar seguimiento a los proyectos productivos presentados ante SEDESOL.
- Asesoría para la elaboración de informes e integración de sus expedientes.
- Dos talleres de capacitación de cómo operar proyectos productivos

### **Actividades:**

- Invitaciones telefónicas.
- Visitas domiciliarias.
- Reuniones.
- Coordinación de talleres.
- Apoyo a familiares en la elaboración de presupuestos y material contable.

### **Estado actual:**

A partir de enero del 2005 la Dirección de Atención a Víctimas de la CPEVMCJ ha dado seguimiento puntual a las 36 familias que participan de los proyectos productivos de la SEDESOL, revisando la situación

en que se encuentran sus trámites. Con lo anterior se da cumplimiento al primero de los indicadores. Por otra parte se ha apoyado a diez familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición en la elaboración, asesoría y/o trámite de sus respectivos proyectos productivos presentados ante la SEDESOL, con lo que se da cumplimiento al segundo de los indicadores.

Las beneficiarias de los dos talleres de capacitación acerca de cómo operar proyectos productivos ya recibieron capacitación por parte del INDESOL en Ciudad Juárez.

#### **4. META:**

Desarrollar y ejecutar un Programa de Atención Médica en beneficio de familias de mujeres víctimas de homicidio y desaparecidas y mujeres en situación de violencia.

#### **Indicadores:**

- Atención al total de familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparecidas, ubicadas por instituciones públicas de procuración de justicia y notificadas a la CPEVMCJ.
- Cobertura universal de atención a mujeres en situación de violencia que acudan a la Comisión.
- Reunión con instituciones públicas de los tres ámbitos de gobierno que proporcionan atención a mujeres en situación de violencia.
- Celebración de un convenio con OSC que proporcionan servicios de salud y que han ofrecido sus servicios a la Comisión.
- Reuniones con instituciones médicas y OSC.

#### **Actividades:**

- Elaboración de un censo de los servicios médicos que ofrecen las dependencias públicas de los tres ámbitos de gobierno.
- Programación y concertación de entrevistas con familiares de mujeres víctimas de homicidio.
- Visitas domiciliarias.
- Recepción y atención de las y los usuarios que acudan a la Comisión por primera vez.
- Detección de la situación y necesidades de apoyo que requieren las y los usuarios.
- Elaboración de una estrategia de atención individualizada que incluya los servicios de salud que requieren.
- Canalización de peticiones de familiares o mujeres.
- Acompañamiento a familiares víctimas de homicidio a los diversos centros de salud.
- Reuniones de evaluación con instituciones médicas y OSC para dar seguimiento a las atenciones brindadas.
- Mantener actualizada la información de familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparecida y su localización domiciliaria.

#### **Estado Actual**

En materia de salud, entre las 47 familias que atiende la Dirección de Atención a Víctimas han solicitado y se han gestionado servicios médicos para 16 familiares, de enero del 2005 a la fecha.

De las 26 mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad que la CPEVMCJ ha recibido, en el rubro de salud han solicitado 17 apoyos y se han realizado 17 gestiones médicas de enero del 2005 a la fecha, con lo cual se da cumplimiento a la cobertura propuesta.

Además, a principios de 2005 esta Comisión para Juárez convocó a todas las instituciones públicas que brindan atención a mujeres en situación de violencia en Ciudad Juárez para conformar una coordinación, con el objeto de compartir la información relativa a los servicios que proporcionan, tratar de unificar esfuerzos y desarrollar un catálogo de servicios y procedimientos administrativos para las personas beneficiarias. Dicha coordinación quedó conformada el 2 de febrero del año en curso y ha sostenido cinco reuniones, en las cuales se han tomado acuerdos y dado pasos muy significativos para la prevención de la vio-

## ANEXOS

lencia contra las mujeres. Se abundará más sobre esta coordinación en la última metas del área de Atención a Víctimas

Por último, esta Comisión para Juárez coordina la Mesa de Salud de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, en la cual participan autoridades de los tres ámbitos de gobierno en materia de salud y OSC que trabajan en este tema. Las instituciones participantes son: Comisión Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud; Dirección de Fomento Social del Estado de Chihuahua en Ciudad Juárez; Jurisdicción Sanitaria núm. 2 de los Servicios de Salud de Chihuahua; Coordinación de Atención a las Adicciones de la Zona Norte, de la Secretaría de Fomento Social; Dirección de Servicios Médicos Municipales; Misericordia y Vida para el Enfermo de Sida, A.C.; Salud y Bienestar Comunitario, A.C.; Programa Compañeros, A.C.; Programa Mujeres Jóvenes de Casa Promoción Juvenil, A.C.; Casa Amiga, Centro de Crisis A.C., y esta CPEVMCJ.

### 5. META:

Desarrollar un programa de gestión administrativa en materia de educación y vivienda ante diversas instancias locales y federales, en beneficio de las hijas e hijos de mujeres asesinadas y desaparecidas

#### Indicadores:

- Atención al total de familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparecidas, ubicadas por instituciones públicas de procuración de justicia y notificadas a la CPEVMCJ.
- Reuniones con autoridades administrativas y OSC para gestionar apoyos escolares.
- Gestiones ante dependencias estatales y federales de vivienda.

#### Actividades:

- Gestión de becas educativas ante instituciones públicas y privadas.
- Dar seguimiento a gestiones.
- Reuniones con servidores públicos y OSC.
- Llevar una base de datos de becarios.

#### Estado actual:

En el rubro de atención a la educación y la vivienda, de enero del 2005 a la fecha, se han realizado 12 gestiones en favor de familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparición.

Además, se solicitó ante la SEP apoyo de becas escolares para las niñas y niños de las familias de víctimas de feminicidio que atendemos. Por otra parte, personal de esta Comisión para Juárez sostuvo reunión con la asociación civil Casa Promoción Juvenil, institución que proporciona becas escolares a niños de bajos recursos, para buscar mecanismos de apoyo a estas familias. Asimismo, se gestionó con la Asociación de Maquiladoras, A.C., beneficios para algunas familias.

De enero del 2005 a la fecha se han proporcionado cuatro apoyos en el rubro de educación y vivienda a las mujeres en situación de violencia o vulnerabilidad que atiende la CPEVMCJ y se han realizado tres gestiones ante el Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua.

### 6. META:

Apoyar a las familias de mujeres víctimas de homicidio beneficiadas por el Programa Oportunidades de la SEDESOL, para que continúen con los beneficios de éste.

#### Indicadores:

- Atención al total de las familiares de mujeres víctimas de homicidio o desaparecidas que fueron beneficiadas por el Programa Oportunidades.
- Reuniones de enlace y coordinación con los responsables del Programa Oportunidades en Ciudad Juárez.

- Visita mensual al total de familias beneficiadas por el Programa.
- Seguimiento de la atención brindada a las familias.
- Trámite ante instancias educativas y de salud para que todas las familias beneficiadas continúen con los apoyos.

**Actividades:**

- Visitas domiciliarias
- Acompañamiento a familiares de mujeres víctimas de homicidio a reuniones con funcionarios.
- Gestiones administrativas ante instancias educativas y de salud.

**Estado actual:**

En julio de 2004 se realizaron las encuestas del Programa Oportunidades en Ciudad Juárez; se visitó 36 familias de mujeres víctimas de homicidio o desaparición para aplicarles los cuestionarios respectivos. De las familias visitadas, fueron aprobadas cinco, consideradas en extrema pobreza. A cada una de estas familias se les ha brindado la atención requerida, como se indica a continuación.

En cuanto a las reuniones de enlace y coordinación con los responsables del Programa Oportunidades en Ciudad Juárez, se han sostenido tres reuniones en la sede de esta Comisión para Juárez, en las cuales hemos revisado problemas específicos de las familias y se ha buscado la solución a cada uno de ellos.

Respecto de las visitas a las familias beneficiadas por el Programa, mensualmente se les visita en su domicilio o se establece comunicación telefónica con ellas para dar seguimiento a los apoyos brindados y/o auxiliarlas en diversos trámites administrativos ante autoridades educativas o de salud.

En cuanto al trámite ante instancias educativas y de salud, a las familias aprobadas en el Programa Oportunidades se les ha dado apoyo y acompañamiento en sus diversas necesidades. De enero de 2005 a la fecha se han realizado nueve gestiones y apoyos con autoridades educativas y de salud, con lo cual se da cumplimiento al compromiso propuesto.

**7. META:**

Establecer un diálogo permanente con autoridades estatales y federales para atender los problemas de las familias de mujeres víctimas de homicidio y mujeres en situación de violencia.

**Indicadores:**

- Comunicación directa con el ICHMUJER.
- Reuniones con funcionarios del Gobierno del Estado.
- Reuniones con autoridades de la PGJE y la PGR.

**Actividades:**

- Convocatoria a reuniones.
- Coordinación de trabajo de colaboración entre autoridades.
- Dar seguimiento a los acuerdos tomados en las reuniones.
- Coordinar esfuerzos de apoyos integrales a mujeres y familias de víctimas de homicidio.

**Estado actual:**

Como se señaló anteriormente, la CPEVMCJ convocó y conformó la Coordinación de Instancias Públicas que Atienden a Mujeres Víctimas de Violencia y a Familiares de Víctimas de Homicidio o Desaparición, la cual ha venido trabajando desde el 2 de febrero de 2005. En ella participan el ICHMUJER, el Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia, la Coordinación de Atención Ciudadana del Municipio de Juárez, Oficialía Jurídica y Barandilla del Ayuntamiento de Juárez, el Departamento de Atención a Víctimas de los Delitos de la PGJE, la Coordinación Regional de la Zona Norte de la PGJE, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, Chihuahua de la PGR y la CPEVMCJ.



## ANEXOS

Se han llevado a cabo en las oficinas de la Comisión para Juárez cinco reuniones de esta coordinación y se han unificado esfuerzos y mantenido comunicación periódica con el ICHMUJER, con directivos del Gobierno del Estado y con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, de la PGR. Con el trabajo coordinado de estas instancias se da cumplimiento a los tres indicadores propuesto en la meta en análisis.

Asimismo, se han sostenido siete reuniones con autoridades de procuración de justicia para analizar y dar seguimiento a la situación legal en diversos procedimientos penales de mujeres víctimas de violencia.

### FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

#### 1. META:

Modelo de intervención de servicios integrales para mujeres víctimas de violencia de género.

##### Indicador:

- Un documento del modelo de servicios integrales para la atención a mujeres víctimas de la violencia en Ciudad Juárez.
- Un informe de la sistematización de las experiencias, caso a caso, y los hallazgos del trabajo que realizan las OSC de Ciudad Juárez.

##### Actividades:

- Seguimiento al grupo de trabajo de OSC e instituciones públicas del gobierno federal.
- Elaboración del proyecto del modelo de intervención.
- Desarrollo y seguimiento del modelo.
- Reuniones de trabajo.
- Convocatorias para actividades de capacitación.
- Tres seminarios de formación a OSC.
- Un foro de intercambio de experiencias.
- Programa permanente de gestión y articulación entre OSC e instituciones públicas: modelo de intervención.

##### Estado de cumplimiento:

El proyecto del modelo de intervención se encuentra en la fase de elaboración de documentos, diagnósticos y proyectos de atención que forma parte del Modelo de intervención integral para mujeres víctimas de la violencia de género. Las reuniones con el grupo operativo se han llevado a cabo cada semana y actualmente se encuentra en fase de calendarización un seminario en género y políticas públicas dirigido a OSC. Se ha avanzado en la gestión y articulación nacional del foro permanente de vinculación nacional e intercambio de experiencias, dando a conocer en diversas reuniones el acuerdo de cooperación recíproca del Grupo de trabajo de OSC de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales, sobre "Estrategias de articulación para atender familiares de víctimas del feminicidio y mujeres víctimas de la violencia de género" con la finalidad de sumar voluntades mediante la firma del acuerdo.

#### 2. META:

Modelo de intervención cultural para prevenir la discriminación y violencia contra las mujeres.

##### Indicador:

- Un documento del modelo para prevenir la discriminación y la violencia contra las mujeres.

##### Actividades:

- Establecer el grupo operativo del modelo de intervención cultural.

- Acompañamiento en la creación del Consejo Ciudadano Nacional en apoyo a Ciudad Juárez.
- Gestionar la creación de la escuela de música para minorías étnicas.
- Continuar la gestión para la construcción de la "Biblioteca y red de centros de tareas".
- Realizar y dar seguimiento a las jornadas Pacto por la Cultura 2005.
- Dos talleres sobre multiculturalidad y resolución no violenta de conflictos

#### **Estado de cumplimiento:**

Se estableció el grupo operativo del modelo de intervención cultural, al cual se le ha dado acompañamiento en la Ciudad de México para la creación del Consejo Ciudadano Nacional en apoyo a Ciudad Juárez, mediante la vinculación y gestión con diversos actores e instituciones interesados en impulsar un acuerdo amplio para hacer frente a los problemas enmarcados dentro los siguientes ejes: desarrollo social, verdad y justicia y desarrollo cultural.

Las jornadas Pacto por la Cultura 2005 se encuentran en etapa de adecuación presupuestal y calendarización. Este año incluyen un foro, un festival de minorías étnicas, ciclos itinerantes de música y teatro, un proyecto de cultura en el barrio, que abarca la puesta en marcha de tres seminarios en resolución no violenta de conflictos, masculinidades y derechos humanos y perspectiva de género dirigido a jóvenes, un seminario de arte público y un foro de diálogo entre policía y comunidad.

### **3. META:**

Promover y dar seguimiento a iniciativas ciudadanas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

#### **Indicador:**

- Cuatro iniciativas ciudadanas.

#### **Actividades:**

- Reuniones de trabajo con el grupo Pacto por la Cultura.
- Coordinación de las jornadas Pacto por la Cultura 2005.
- Gestiones para la creación y equipamiento de la "Biblioteca y la red de centros de tareas".
- Gestionar la instalación del Centro de Recuperación de la Memoria Histórica de las Mujeres Juarenses-testimonios de sus experiencias (Fundación Amparo).
- Fortalecer la iniciativa "Juventud y recuperación de espacios urbanos".
- Reuniones de trabajo y articulación con instituciones públicas y académicas

#### **Estado de cumplimiento:**

Se ha avanzado en la instalación del Centro de Recuperación de la Memoria Histórica de las Mujeres Juarenses y se encuentra en etapa de selección del espacio físico desde donde se lanzará la primera convocatoria. Otra iniciativa es el proyecto "Juventud y recuperación de espacios urbanos", organizado y coordinado por el Centro de Asesoría y Promoción Juvenil (CASA) con la intención involucrar y de formar a las y los jóvenes como promotoras y promotores de la "cultura en tu barrio", que consiste en generar alternativas culturales y artísticas en comunidades en situación de pobreza urbana. El proyecto se encuentra en etapa de calendarización y gestión presupuestal.

El grupo Pacto por la Cultura se ha reunido cada semana, tanto en la oficina de la Comisión en Juárez, como en la ciudad de México.

Las jornadas Pacto por la Cultura 2005 están en etapa de financiamiento y se sistematizará como parte de los proyectos y protocolos de cultura. Se han llevado extensas reuniones de trabajo y articulación con instituciones públicas y académicas locales y nacionales.

### **4. META:**

Continuidad y seguimiento a las convocatorias de los Proyectos de Coinversión Social 2005 de INDESOL.

## ANEXOS

### **Indicador:**

- Convocatoria (s).

### **Actividades:**

- Vinculación y articulación con INDESOL.
- Dictaminación y aprobación de los proyectos presentados.
- Seguimiento a los proyectos aprobados.

### **Estado de cumplimiento:**

La convocatoria específica para Ciudad Juárez saldrá en el mes de junio; INDESOL ha tenido varias reuniones con OSC de Ciudad Juárez para explicar la operación de las convocatorias. Esta Comisión ha dado seguimiento puntual a dichas convocatorias y está preparada para prestar asesoría y auxilio a los OSC que lo requieran, como se hizo en la convocatoria 2004.

### **5. META:**

Brindar capacitación a servidores públicos relacionados con la impartición de justicia, para garantizar el respeto a los derechos humanos desde una perspectiva de género.

### **Indicador:**

- Un seminario.
- 20 personas graduadas.

### **Actividades:**

- Gestiones para la realización del seminario "Derechos humanos con perspectiva de género".
- Convocatorias y articulación con las instituciones públicas de impartición de justicia.
- Invitaciones a los y las ponentes.
- Calendarización de los módulos.
- Seguimiento y evaluación.

### **Estado de cumplimiento:**

Se ha articulado con la Coordinación de Instituciones Públicas que Atienden a Mujeres en Situación de Violencia y/o Familiares de Mujeres Víctimas de Homicidio o Desaparición. En esta coordinación participan el Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI), la Coordinación de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Juárez, la Oficialía Jurídica y Barandilla del Ayuntamiento de Juárez, el ICHMUJER, el Departamento de Atención a Víctimas de los Delitos de la PGJE, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez de la PGR, Coordinación Regional de la Zona Norte de la PGJE; para dar a conocer la importancia de capacitar a servidores públicos relacionados con la atención a víctimas y para garantizar el respeto a los derechos humanos desde una perspectiva de género. La calendarización del seminario será planteada en la mesa de trabajo, ya que se cuenta con el presupuesto necesario para su desarrollo.

### **6. META:**

Fortalecimiento del capital social en el ámbito de la cultura.

### **Indicador:**

- Becas.

### **Actividades:**

- Gestión y articulación entre CONACULTA, SEP y UACJ, en el marco del diplomado en Gestión

Cultural.

- Solicitud de aporte económico para el otorgamiento de becas.
- Reuniones con las organizaciones interesadas en participar.
- Selección y aprobación de aspirantes a las becas.
- Seguimiento y evaluación de los becarios del diplomado.
- Seguimiento a los proyectos presentados por los becarios.

**Estado de cumplimiento:**

Se logró la gestión y articulación entre CONACULTA, SEP y UACJ, y se otorgaron 20 becas a 20 gestoras y gestores comunitarios para el diplomado en Gestión Cultural convocado por la UACJ y CONACULTA. Al término del diplomado, los becados presentarán proyectos e intervenciones culturales en las zonas más vulnerables de Ciudad Juárez, con el propósito de prevenir y erradicar la violencia, especialmente contra las mujeres.

**7. META:**

Generación y formación de capital social con personal de las OSC que atienden los proceso de duelo.

**Indicador:**

- Un seminario.
- 25 personas capacitadas.

**Actividades:**

- Elaboración del seminario.
- Gestiones para la realización del seminario "El proceso del duelo".
- Convocatorias y articulación con las OSC de Ciudad Juárez.
- Calendarización de los módulos.
- Seguimiento y evaluación.

**Estado de cumplimiento:**

Se ha articulado con el grupo de "Estrategias de articulación para atender familiares de víctimas del feminicidio y mujeres víctimas de la violencia de género" para impartir el seminario "El proceso del duelo", con el propósito de colaborar en el fortalecimiento de espacios de apoyo a víctimas del feminicidio y recuperación de las experiencias exitosas que en esta materia han obtenido otros países latinoamericanos. El seminario se encuentra en etapa de calendarización, toda vez que ya se cuenta con el financiamiento necesario.

**8. META:**

Elaborar un plan de acción para la "Intervención Social en Ciudad Juárez" en coordinación con otras instituciones públicas y privadas.

**Indicador:**

- Un plan de acción concertado y consensuado con instituciones públicas y privadas participantes.

**Actividades:**

- Reuniones de trabajo.
- Vincular al municipio con el objetivo del diagnóstico.
- Incorporación de nuevos actores.
- Facilitar el diálogo eficaz entre las OSC con las autoridades responsables del diseño de políticas públicas.

## ANEXOS

### **Estado de cumplimiento:**

Se llevo a cabo un taller para presentar el informe "Intervención social en Ciudad Juárez, diagnósticos sectoriales preeliminares", de INCIDE Social, FECHAC, INDESOL, COLEF, UACJ y la Comisión para Juárez.

Se asistió a una reunión de trabajo para conocer el informe acabado de la Investigación para la elaboración de un plan de acción social concertado en Ciudad Juárez, en la que se analizaron los sectores principales de intervención para concretar los programas sociales, construir alianzas intersectoriales, potenciar los recursos disponibles y orientar el mejor destino de los nuevos recursos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad.

Posteriormente se coordinó un taller de análisis acerca de los temas contenidos en la investigación que deben abordarse para intervenir los sectores de educación y relaciones de convivencia y familiares, con las y los jóvenes en las comunidades menos favorecidas. Para potenciar los recursos disponibles, se propone fortalecer el modelo de Cualidades para el desarrollo positivo de la juventud, que actualmente es parte de la metodología de trabajo con jóvenes en situación de riesgo que lleva a cabo la Coalición por los Jóvenes, integrada por Ciudadanos Comprometidos con la Paz, FEMAP-SADEC y la Organización Popular Independiente. Por ello, se elaboró una propuesta para un seminario de formación y fortalecimiento de promotoras y promotores comunitarios en el tema de Educación para la paz y los derechos humanos.

## **VERDAD Y JUSTICIA**

### **1. META:**

Acceso efectivo a una justicia integral.

Formar un equipo de profesionales en derecho que proporcione asesoría jurídica gratuita y seguimiento de casos de violencia de género.

### **Indicadores:**

- Casos atendidos semanalmente.
- Casos resueltos semanalmente.
- 40 bitácoras semanales, 12 informes mensuales.
- Entrevistas mensuales aleatorias a 10% de los beneficiarios atendidos.
- Documento en el que se especifique cómo el proyecto cumple con las observaciones y recomendaciones de organismos internacionales y nacionales con relación al acceso efectivo a la justicia.
- Aplicación del dictamen médico psicológico especializado para casos de posible tortura y/o maltrato.

### **Actividades:**

- Directrices del trabajo del equipo de abogados(as).
- Elaboración del proyecto.
- Selección de postulantes.
- Capacitación en derechos humanos y género.
- Derivación de casos.
- Supervisión de la actividad del equipo de manera aleatoria: realización de entrevistas.
- Supervisión aleatoria de expedientes.
- Seguimiento de los informes periódicos.

### **Estado de cumplimiento:**

Se encuentra en formulación el proyecto ejecutivo que será presentado ante la Secretaría de Gobernación para su aprobación, y ante alguna otra entidad oficial para obtener el financiamiento necesario. Al mismo tiempo, se está definiendo el perfil de la plaza los litigantes para integrarlos al proyecto.

Se han hecho gestiones para la aplicación del dictamen basado en el Protocolo de Estambul en los casos

de posible tortura a inculpados en homicidios de mujeres en Chihuahua y Ciudad Juárez, actividades que están explicadas en la parte correspondiente del informe.

### **2. META:**

Armonización de leyes y códigos del estado de Chihuahua con el derecho internacional de los derechos humanos con enfoque de género.

#### **Indicadores:**

- Como mínimo, tres anteproyectos de reforma a la ley y cuatro anteproyectos de reforma a códigos.
- Documento en el que se especifique cómo el proyecto cumple con las observaciones y recomendaciones de organismos internacionales con relación a la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos al sistema jurídico estatal.

#### **Actividades:**

- Revisión analítica de leyes y códigos.
- Revisión de los proyectos con expertos.
- Formulación de proyectos.
- Cabildeo con los actores políticos, sociales y culturales.
- Realización de foros de presentación.

#### **Estado de cumplimiento:**

El proyecto ya fue redactado y comparado con la normatividad actual en el estado de Chihuahua; se encuentra actualmente en la fase de revisión por parte de expertos en el tema en la ciudad de México.

### **3. META:**

Participación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) para la identificación de restos de mujeres no identificadas en Ciudad Juárez y Chihuahua.

#### **Indicadores:**

- Identificador total de los casos registrados.
- Cumplimiento de las observaciones y recomendaciones de organismos internacionales con relación a la participación de expertos extranjeros en las indagatorias e identificación de víctimas.

#### **Actividades:**

- Revisión del proyecto.
- Audiencia con la titular de la PGJE.
- Búsqueda de fondos de financiamiento local.
- Elaboración del convenio de colaboración.
- Firma del convenio.
- Gestiones mediante oficios a la PGR y PGJE.
- Seguimiento del proyecto.
- Revisión del Informe Final del EAAF.
- Atención de las y los usuarios.
- Canalización de casos al equipo de abogados(as) para su seguimiento.

#### **Estado de cumplimiento:**

El EAAF realizó varias visitas a Ciudad Juárez y Chihuahua para establecer los primeros acercamientos con autoridades y familiares de las víctimas. Se llevó a cabo el primer convenio con la PGJE de Chihuahua por el cual el EAAF pudo examinar algunos expedientes de mujeres no identificadas que permanecen en el

## ANEXOS

SEMEFO de la entidad. Para la segunda fase del proyecto, se elaboró el documento ejecutivo que incluía el acceso franco de las expertas al SEMEFO y examen total de los restos. Fue presentado a la Procuradora de Justicia del Estado de Chihuahua quien, después de varias sesiones y entrevistas, determinó que el EAAF podía aplicar el proyecto sin la participación de autoridades federales, sólo las estatales, por lo que no obstante de que la Comisión para Juárez había determinado los costos del financiamiento para el proyecto (hasta la suma de 966 450 pesos) y gestionado su participación, el EAAF tuvo que buscar financiamiento y realizar un convenio con la PGJE para que se le permitiera trabajar en Ciudad Juárez; esto fue aprobado bajo esas condiciones por la procuradora, por lo que en julio próximo se echa a andar el proyecto con la presencia de las expertas del EAAF.

### **4. META:**

Incorporación de la policía municipal a un sistema de rendición de cuentas con la colaboración del Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. (INSYDE).

#### **Indicadores:**

- Convenio de colaboración con el municipio.
- Aplicación del instrumento para rendición de cuentas policial.
- Informe del proyecto.
- Programa de capacitación policial.

#### **Actividades:**

- Elaboración del proyecto por parte del INSYDE.
- Conseguir financiamiento (INSYDE).
- Gestiones y audiencia con el alcalde y con el Secretario de Seguridad Pública Estatal.
- Presentación del proyecto al alcalde y al Secretario de Seguridad Pública Estatal.
- Elaboración del convenio.
- Firma del convenio.
- Seguimiento del desarrollo del convenio.
- Calendarización del programa. de capacitación.

#### **Estado de cumplimiento:**

Ya se celebraron las primeras entrevistas con las autoridades municipales para presentarles el proyecto y éstas lo aprobaron. El financiamiento está en trámite de aprobación por parte del gobierno federal. Se encuentra en etapa de elaboración y aprobación el convenio de colaboración entre la CPEVMCJ, el Municipio de Juárez y el INSYDE, así como señalar la calendarización de las actividades.

### **5. META:**

Seguimiento de los casos de homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.

#### **Indicadores:**

Dos reuniones mensuales para recabar información.  
Un informe mensual de los avances.

#### **Actividades:**

- Visitas a las instituciones de procuración e impartición de justicia.
- Recopilación de información de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.
- Reuniones de coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, Operativo Alba.
- Elaboración del informe.

**Estado de cumplimiento:**

De febrero de 2004 a la fecha, la Comisión ha dado seguimiento puntual a cada homicidio de mujeres ocurrido en Ciudad Juárez, y la información se sistematiza en un concentrado que se actualiza de acuerdo con los hallazgos.

**6. META:**

Creación de una base de datos institucional de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez a partir de la creación de la CPEVMCJ.

**Indicador:**

- Creación de la base de datos institucional.
- Un informe mensual de actualización de datos.

**Actividades:**

- Visitas a las instituciones de procuración e impartición de justicia.
- Recopilación de información de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.
- Análisis de información.
- Organización de la base de datos.
- Elaboración del informe.
- Creación de la base de datos.

**Estado de cumplimiento:**

La base de datos ya está formulada y se actualiza conforme los hallazgos. Esta información sirve como insumo para las actividades de la CPEVMCJ relacionadas con el impulso de políticas públicas y el desarrollo del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la violencia en Ciudad Juárez (Programa de las 40 Acciones).

**7. META:**

Seguimiento de los casos de mujeres desaparecidas.

**Indicador:**

- Una reunión semanal para recabar información.
- Un informe mensual de los avances en las investigaciones.

**Actividades:**

- Visitas a las instituciones de procuración e impartición de justicia.
- Recopilación de información de los avances en las investigaciones de las mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez.
- Reuniones de coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, Operativo Alba.
- Elaboración del informe.

**Estado de cumplimiento:**

Se continúa con el seguimiento de las actuaciones de la autoridad competente en la investigación de reportes de mujeres y niñas desaparecidas. Esta información se ha sistematizado en una base de datos que se incorpora y actualiza puntualmente en la página web correspondiente.

Dentro del Operativo Alba, la Comisión para Juárez en colaboración con la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de mujeres en Ciudad Juárez de la PGJE de Chihuahua, elaboró un protocolo de atención, reacción y coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales para casos de mujeres y niñas extraviadas en Ciudad Juárez, el cual ha dado renovado impulso a las acciones coordinadas



## ANEXOS

de búsqueda cuando se reporta un caso considerado de alto riesgo y ha puesto de manifiesto la necesidad de optimizar recursos y la importancia de la reacción policiaca inmediata y coordinada. Esto cumple con varias recomendaciones de organismos internacionales al Estado mexicano con relación a la respuesta de los gobiernos de los tres ámbitos para los casos de mujeres desaparecidas.

Este mecanismo fue adoptado el 12 de mayo de 2005 por las siguientes instituciones públicas: Fiscalía Mixta para la Atención de Homicidios de Mujeres de la PGJE, SSP Municipal, SSP Estatal; PGR a través de la AFI; PFP, a través de la coordinación del Programa Integral de Seguridad Pública; Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez y Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (ambas de la PGR) y la CPEVMCJ.

### **8. META:**

Elaboración de una base de datos institucional de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez y Chihuahua a partir de la creación de la Comisión para Juárez.

#### **Indicador:**

- Creación de la base de datos institucional.
- Un informe mensual de actualización de datos.

#### **Actividades:**

- Visitas a las instituciones de procuración e impartición de justicia.
- Recopilación de información de los datos de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez y Chihuahua.
- Análisis de información.
- Organización de la base de datos.
- Elaboración del informe.
- Creación de la base de datos.

#### **Estado de cumplimiento:**

La base de datos ya se formuló y se actualiza de acuerdo con los reportes de extravío de mujeres y niñas considerados de alto riesgo y las investigaciones de las autoridades.

### **9. META:**

Crear y difundir un cartel con los datos, características y fotografías de las mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez y Chihuahua en el 2005.

#### **Indicador:**

- Creación y difusión de 3 000 carteles con datos y características de mujeres desaparecidas.

#### **Actividades:**

- Visitas a las instituciones de procuración e impartición de justicia.
- Recopilación de información de los datos de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez y Chihuahua.
- Análisis de información.
- Organización de la información.
- Diseño de un cartel.
- Impresión del cartel.

#### **Estado de cumplimiento:**

En el 2004 se cumplió cabalmente con esta meta y en 2005 se está depurando la información de las mujeres que ya fueron localizadas y de las dos extraviadas en este año. Se está diseñando el nuevo cartel, que

incluirá estos datos actualizados para, una vez aprobado por las autoridades que participan en esta coordinación, llevar a cabo su impresión.

**10. META:**

Creación y difusión de una página web con las características y fotografías de las mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez y Chihuahua.

**Indicador:**

- Creación y difusión de la página web.
- Actualización semanal del contenido de la página web.

**Actividades:**

- Visitas a las instituciones de procuración e impartición de justicia.
- Recopilación de información de los datos de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez y Chihuahua.
- Análisis de información.
- Organización de la información.
- Diseño de la página web.
- Publicación.
- Actualización del contenido.

**Estado de cumplimiento:**

Meta ya cumplida; la información se actualiza de conformidad con los avances de las investigaciones o localizaciones. Personal de la Comisión para Juárez y de la Fiscalía Mixta se reúnen cada semana para revisar la información y estar al tanto de su actualización. La página se puede consultar en la dirección electrónica: [www.mujeresdesaparecidascdjuarez.gob.mx](http://www.mujeresdesaparecidascdjuarez.gob.mx).

ANEXOS



## ANEXO 6 RELACIÓN DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Familia 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada.</li> <li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li> <li>-Reunión con el Equipo Argentino Antropológico Forense.</li> <li>-Invitación a la reunión de análisis de las 40 Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y</li> <li>-Erradicar la violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.</li> </ul>
Familia 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada para revisar las necesidades de las familias de víctimas del feminicidio.</li> <li>-Gestión de tratamiento médico natural, medicamentos y masaje terapéutico en institución privada. Acompañamiento en diversas terapias.</li> <li>-Gestión ante la Secretaría de Fomento Social del Estado para solicitar medicamento.</li> <li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li> <li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li> <li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li> <li>- Reunión con la Comisionada.</li> <li>-Gestiones médicas ante el Hospital de la Mujer.</li> <li>-Participación en la inauguración de los trabajos de la Acequia del Pueblo.</li> </ul>
Familia 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada.</li> <li>-Reunión de análisis de las 40 Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.</li> <li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li> <li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con directivos de la SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li> <li>-Reunión con la Comisionada y grupo de madres.</li> <li>-Participación en la inauguración de los trabajos de la Acequia del Pueblo.</li> </ul>
Familia 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres para revisar las necesidades de las familias de víctimas del feminicidio.</li> <li>-Reunión de análisis de las 40 Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.</li> <li>-Gestión social y médica con Asociación Civil de Promoción Juvenil.</li> </ul>

## ANEXOS

### Gestiones y apoyos realizados en favor de familiares de víctimas en Ciudad Juárez

Familia 5	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con la Comisionada.</li><li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li><li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li><li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li><li>-Participación en la inauguración de los trabajos de la Acequia del Pueblo.</li><li>-Reunión con el Equipo Argentino Antropológico Forense.</li></ul>
Familia 6	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con la Comisionada.</li><li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li><li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con funcionarios de SEDESOL e INDESOL, para gestionar proyecto productivo</li><li>-Reunión con la Comisionada y grupo de madres</li><li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de SEDESOL.</li><li>-Reunión con el Equipo Argentino Antropológico Forense.</li><li>-Gestión de beca ante institución privada (en trámite).</li></ul>
Familia 7	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con la Comisionada para analizar las necesidades de las familias de víctimas del femicidio.</li><li>-Gestión médica ante institución pública de salud.</li><li>-Visita domiciliaria y seguimiento jurídico del homicidio de su hija.</li><li>-Gestión en el Registro Civil de Fresnillo, Zacatecas, para obtener actas de nacimiento.</li><li>-Gestión de vivienda ante el Instituto de la Vivienda del Estado.</li><li>-Gestión de becas para sus hijos. Entrega de éstas.</li><li>-Visita domiciliaria para aplicarle la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li><li>-Reunión con coordinador del Programa Oportunidades. Apoyo y seguimiento en los trámites ante dicho Programa.</li><li>-Beneficiaria del Programa Oportunidades.</li><li>-Acompañamiento al Programa Oportunidades para firmar contrato.</li><li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li><li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada</li></ul>

	<p>de la Cámara de Diputados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li> <li>-Invitación a la reunión de análisis de las 40 Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.</li> <li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li> <li>-Participación en la inauguración de los trabajos de la Acequia del Pueblo.</li> <li>-Gestión y seguimiento al apoyo económico de institución privada para el enganche de su pie de casa.</li> </ul>
Familia 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada.</li> <li>-Invitación a la reunión de análisis de las 40 Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia con tra las Mujeres en Ciudad Juárez.</li> <li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li> <li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li> <li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li> <li>-Participación en la inauguración de los trabajos de la Acequia del Pueblo.</li> <li>-Reunión con el Equipo Argentino Antropológico Forense.</li> <li>-Aplicación de encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li> <li>-Apoyo en diversas gestiones para que recibieran el apoyo económico del Programa Oportunidades.</li> <li>-Beneficiaria del Programa Oportunidades.</li> <li>-Participación en jornadas culturales para vender artesanías.</li> <li>-Acompañamiento en las jornadas culturales para la promoción de sus artesanías.</li> <li>-Reunión con representantes de la Fundación Ford.</li> </ul>
Familia 9	<p>-Se le visitó en dos ocasiones. Ha rechazado los apoyos y no ha querido participar en alguna reunión.</p>
Familia 10	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li> <li>-Gestión ante Comisión Federal de Electricidad para "repintar" cruces en los postes de la luz.</li> <li>-Análisis del expediente relativo a la investigación del homicidio de su familiar. Formulación de recomendaciones a las autoridades correspondientes.</li> <li>-Reunión con el Equipo Argentino Antropológico Forense.</li> <li>-Gestión ante autoridades de seguridad pública municipal, estatal y federal, para atender la solicitud de vigilancia preventiva en Lomas del Poleo.</li> <li>-Gestión y canalización ante la SHCP, para dar respuesta a multa impuesta a la asociación que representa.</li> </ul>

## ANEXOS

### Gestiones y apoyos realizados en favor de familiares de víctimas en Ciudad Juárez

	<ul style="list-style-type: none"><li>-Gestión ante la PGJE para la investigación de delito de lesiones posiblemente cometido en perjuicio de colono de Lomas del Poleo.</li><li>-Gestión ante el Centro de Readaptación Social para solicitar vigilancia a un interno (relacionado con el homicidio de su familiar).</li><li>-Gestión ante la Fiscalía Mixta para la Investigación de Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, con motivo de la averiguación previa iniciada por la investigación del homicidio de su familiar.</li><li>-Gestión ante autoridad municipal de seguridad pública para protección policiaca.</li><li>-Gestión social ante autoridad municipal solicitando rejas para su vivienda (en trámite).</li></ul>
Familia 11	<ul style="list-style-type: none"><li>-Aplicación de encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li><li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li><li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li><li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li></ul>
Familia 12	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con la Comisionada.</li><li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li><li>-Gestión de becas escolares ante institución privada. Entrega de éstas.</li><li>-Seguimiento a la solicitud de seguridad social para hijo de mujer víctima de homicidio.</li><li>-Reunión con representantes de la Fundación Ford.</li></ul>
Familia 13	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con la Comisionada para revisar las necesidades de las familias de víctimas del feminicidio.</li><li>-Invitación a la reunión de análisis de las 40 Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.</li><li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li><li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li><li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li><li>-Reunión con representantes de la Fundación Ford.</li><li>-Asesoría legal para la constitución de asociación civil.</li><li>-Reunión con INDESOL para analizar la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y revisar las necesidades para el registro de la asociación que representa.</li><li>-Invitación a la inauguración de la Acequia del Pueblo.</li><li>-Apoyo jurídico y seguimiento respecto de mujer desaparecida (caso propuesto por la asociación civil que representa).</li><li>-Seguimiento ante el INFONAVIT para crédito.</li><li>-Gestión y apoyo para dar de alta a la asociación que representa ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la SHCP.</li><li>-Gestión y apoyo para tramitar el RFC de la asociación que representa.</li><li>-Asesoría legal para trámite ante la SHCP de la asociación que representa.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con el Equipo Argentino Antropológico Forense.</li> <li>-Gestión ante el Consulado General de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez para la expedición de visa para poder asistir a acto relativo a los feminicidios.</li> </ul>
Familia 14	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li> <li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li> <li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li> <li>-Gestión de beca (en trámite).</li> </ul>
Familia 15	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li> <li>-Visita e invitación para participar en la reunión de análisis de las 40 Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.</li> <li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li> <li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li> <li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li> </ul>
Familia 16	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres para analizar las necesidades de las familias de víctimas del feminicidio.</li> <li>-Reunión con el Equipo Argentino Antropológico Forense.</li> <li>-Gestión ante el Instituto Chihuahuense de la Mujer para solicitar apoyo económico y social.</li> <li>-Canalización y acompañamiento a la Barra y Colegio de Abogados para trámite legal.</li> <li>-Asesoría legal respecto de gestión de la asociación que representa.</li> <li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li> <li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con funcionarios de SEDESOL e INDESOL, para gestionar proyecto productivo.</li> <li>-Reunión con INDESOL para analizar la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y revisar las necesidades para el registro de la asociación que representa.</li> <li>-Gestión social de guardería.</li> </ul>
Familia 17	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li> <li>-Gestión y entrega de beca escolar para menor de edad ante institución privada.</li> </ul>

## ANEXOS

### Gestiones y apoyos realizados en favor de familiares de víctimas en Ciudad Juárez

	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con representantes de la Fundación Ford.</li><li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li><li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li><li>-Gestión y apoyo médicos ante institución privada.</li></ul>
Familia 18	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres para revisar las necesidades de las familias de víctimas del feminicidio.</li><li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li><li>-Apoyo en trámites para obtener los apoyos del Programa Oportunidades.</li><li>-Beneficiaria del Programa Oportunidades.</li></ul>
Familia 19	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres para analizar las necesidades de las familias de víctimas del feminicidio.</li><li>-Gestión de medicamento natural y masaje terapéutico en clínica particular. Acompañamiento en diversas sesiones terapéuticas.</li><li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li><li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li><li>-Reunión con la Comisionada.</li><li>-Participación en la inauguración de los trabajos de la Acequia del Pueblo.</li><li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li><li>-Reunión con el Equipo Argentino Antropológico Forense.</li><li>-Gestión médica y obtención de medicamento naturistas.</li></ul>
Familia 20	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres para analizar las necesidades de las familias de víctimas del feminicidio.</li><li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li><li>-Seguimiento a la solicitud e integración del expediente en el Programa Oportunidades.</li><li>-Gestión médica ante autoridad estatal para recibir beneficios de salud.</li><li>-Gestión social en favor de menor de edad para poder inscribirlo en primaria, ya que no contaba con la documentación solicitada.</li><li>-Gestión social ante Programa Oportunidades para solicitar el cambio de adscripción de la beneficiaria, ya que se encuentra inscrita en otra ciudad.</li><li>-Gestión con coordinadora del Programa Oportunidades en la ciudad de Zacatecas.</li><li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li><li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li> </ul>
Familia 21	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Visita domiciliaria para ofrecer los servicios de la Comisión para Juárez.</li> <li>-Inauguración de los trabajos de la Acequia del Pueblo.</li> <li>-Gestión de becas escolares (en trámite).</li> <li>-Gestión y apoyo médicos gratuitos en institución privada.</li> <li>-Gestión médica y económica para operación. Se obtuvo descuento de 50% para operación de un ojo y se gestionó apoyo económico para dicha operación, que se realizará en cuanto la beneficiaria lo decida.</li> </ul>
Familia 22	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres para analizar las necesidades de las familias de víctimas del femicidio.</li> <li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li> <li>-Invitación a la reunión de análisis de las 40 Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.</li> <li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li> <li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con funcionarios de SEDESOL e INDESOL, para gestionar proyecto productivo.</li> <li>-Reunión con la Comisionada.</li> <li>-Gestión de boletos de transporte foráneo para familiares.</li> </ul>
Familia 23	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Visita para ofrecer los servicios de la Comisión para Juárez.</li> </ul>
Familia 24	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada.</li> </ul>
Familia 25	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada.</li> <li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li> <li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li> </ul>

## ANEXOS

### Gestiones y apoyos realizados en favor de familiares de víctimas en Ciudad Juárez

	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li><li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li></ul>
Familia 26	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres para analizar las necesidades de las familias de víctimas del feminicidio.</li><li>-Invitación a la reunión de análisis de las 40 Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.</li><li>-Gestión de medicamento natural gratuito y masaje terapéutico para la tensión, en clínica particular (varias veces). Acompañamiento a diversas terapias.</li><li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li><li>-Reunión con la Comisionada.</li><li>-Participación en la inauguración de los trabajos de la Acequia del Pueblo.</li><li>-Acompañamiento con autoridades estatal y federal para la obtención de copias simples de diligencias practicadas por Agencia del Ministerio Público Federal.</li><li>-Gestión y asesoría legal ante el Tribunal para Menores para realizar trámites en favor de hijo de víctima.</li><li>-Gestión médica ante el Tribunal para Menores para obtener servicios en favor de hijo de víctima.</li><li>-Gestión social para obtención de beca escolar (en trámite).</li><li>-Acompañamiento a la Guarnición Militar para obtener información de su interés.</li><li>-Gestión ante Tribunal para Menores para obtener tarjeta de visita a interno.</li><li>-Gestión ante al Instituto Chihuahuense de Educación Abierta.</li><li>-Atención en la oficina para brindarle apoyo y asesoría legal acerca del expediente de su nieto.</li><li>-Acompañamiento a la Oficina de Averiguaciones Previas para realizar trámite a favor de familiar víctima de violencia.</li></ul>
Familia 27	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con la Comisionada y grupo de madres para ver necesidades de las familias de víctimas del feminicidio.</li><li>-Invitación a la reunión de análisis de las 40 Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.</li><li>-Gestión de medicamento, tratamiento natural y masaje terapéutico en clínica particular (en varias ocasiones).</li><li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li><li>-Reunión con la Comisionada.</li><li>-Participación en la inauguración de los trabajos de la Acequia del Pueblo.</li><li>-Acompañamiento a clínica particular donde recibieron atención médica varios miembros de la familia (en varias ocasiones).</li><li>-Acompañamiento y gestión de beca educativa, con la que cuentan actualmente.</li><li>-Asesoría legal respecto de pie de casa.</li><li>-Gestión de información para crédito de INFONAVIT.</li><li>-Visita a domicilio para informar del crédito de vivienda de INFONAVIT.</li><li>-Participación en taller con representantes de INDESOL para el impulso de proyectos productivos.</li><li>-Asesoría para la elaboración de proyecto productivo que se presentó en la SEDESOL.</li><li>-Gestión para el cambio de clínica que le corresponde por parte del IMSS.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Acompañamiento al Juzgado Primero de lo Familiar. Asesoría legal en expediente familiar.</li> <li>-Visita al domicilio.</li> </ul>
Familia 28	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No quiso ser encuestada por representantes del Programa Oportunidades; dijo, en un primer momento, no querer nada con el gobierno.</li> <li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li> <li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con funcionarios de sedesol e indesol, para gestionar proyecto productivo.</li> <li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li> <li>-Atención en la oficina de la Comisión para Juárez. Solicitó apoyos en salud y ante el Registro Público de la Propiedad.</li> <li>-Apoyo en la elaboración de croquis para realizar gestión en el Registro Público de la Propiedad.</li> <li>-Gestión en el Registro Público de la Propiedad para obtener información sobre predios de su interés.</li> <li>-Gestión ante el Instituto Chihuahuense de la Mujer con respecto a pie de casa.</li> <li>-Gestión médica y acompañamiento a clínica particular. Se le proporcionó consulta médica, medicamentos y tratamiento natural gratuitos.</li> <li>-Seguimiento en la gestión y consulta de libros ante el Registro Público de la Propiedad.</li> </ul>
Familia 29	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li> <li>-Visita a la ciudad de México y reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li> <li>-Aplicación de encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li> <li>-Reunión con el coordinador del Programa Oportunidades y apoyo para cubrir los requisitos del Programa.</li> <li>-Gestión para inscribirse en el Centro de Salud.</li> <li>-Acompañamiento al Programa Oportunidades para firmar su contrato.</li> <li>-Beneficiaria del Programa Oportunidades.</li> <li>-Canalización médica a instancia pública.</li> <li>-Gestión de medicamento.</li> </ul>
Familia 30	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres para analizar las necesidades de las familias de víctimas del femicidio.</li> <li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li> <li>-Reunión con la Comisionada.</li> <li>-Gestión y acompañamiento a clínica particular. Se le proporcionaron consulta médica, medicamentos y tratamiento natural gratuitos.</li> <li>-Gestión de medicamento natural.</li> <li>-Gestión ante el Programa Oportunidades.</li> </ul>

## ANEXOS

### Gestiones y apoyos realizados en favor de familiares de víctimas en Ciudad Juárez

Familia 31	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres para analizar las necesidades de las familias de víctimas del feminicidio.</li><li>-No se pudo aplicar la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL, ni exponer y ofrecer los servicios de la Comisión para Juárez, debido al error en los datos de su domicilio.</li></ul>
Familia 32	<ul style="list-style-type: none"><li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li><li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li><li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li><li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li><li>-Gestión médica en clínica particular, consulta, medicamento para su tratamiento y masaje terapéutico (varias veces).</li><li>-Gestión social ante la Comisión Federal de Electricidad para resolver problema relativo a su contrato de luz.</li></ul>
Familia 33	<ul style="list-style-type: none"><li>-Visita domiciliaria para ofrecer los servicios de la Comisión para Juárez.</li><li>-Gestión para recibir tratamiento psicológico completo ante el Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MISIVI).</li><li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li><li>-Reunión con el Presidente de la República.</li></ul>
Familia 34	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres para analizar las necesidades de las familias de víctimas del feminicidio.</li><li>-Participación en la inauguración de los trabajos de la Acequia del Pueblo.</li><li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li><li>-Reunión con representantes de la Fundación Ford.</li><li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li><li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li><li>-Gestión y entrega de beca escolar ante institución privada.</li><li>-Asesoría jurídica y acompañamiento a la Procuraduría de la Defensa del Menor para resolver conflicto de custodia de menor hija de víctima.</li><li>-Gestión en Juzgado de lo Familiar relativa a la custodia de dicha menor.</li><li>-Apoyo legal y acompañamiento en diligencia ante el Juzgado Tercero de lo Familiar para la celebración de convenio entre la abuela y el padre de la menor.</li></ul>

<p>Familia 35</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada.</li> <li>-Invitación a la inauguración de la Acequia del Pueblo.</li> <li>-Reunión con el Equipo Argentino Antropológico Forense.</li> <li>-Gestión de becas escolares (en trámite).</li> <li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li> <li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li> <li>-Reunión con representantes de la Fundación Ford.</li> <li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li> <li>-Gestión médica en institución privada donde se le proporcionó consulta, tratamiento y medicamento natural gratuitos.</li> <li>-Apoyo en la elaboración de proyecto productivo presentado en la SEDESOL.</li> </ul>
<p>Familia 36</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li> <li>-Aplicación de la encuesta del Programa Oportunidades de la SEDESOL.</li> <li>-Invitación a la inauguración de Acequia del Pueblo.</li> <li>-Gestión y entrega de becas escolares ante institución privada.</li> <li>-Reunión con representantes de la Fundación Ford.</li> <li>-Gestión y acompañamiento a clínica particular donde recibió atención médica, así como medicamento natural (varias ocasiones).</li> <li>-Reunión con el responsable del Programa Oportunidades.</li> <li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li> <li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li> <li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li> <li>-Asesoría jurídica y acompañamiento ante el Juzgado Tercero de lo Familiar para tener una plática conciliatoria con el padre de los menores hijos de la víctima.</li> <li>-Asesoría legal y canalización en diversos asuntos familiares.</li> </ul>
<p>Familia 37</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reunión en las oficinas de la Comisión para Juárez.</li> <li>-Visita domiciliaria para ofrecer los servicios de la Comisión y dar continuidad a la petición de salud de dicha familia; sin embargo, ya no viven en el domicilio proporcionado.</li> </ul>

## ANEXOS

### Gestiones y apoyos realizados en favor de familiares de víctimas en Ciudad Juárez

Familia 38	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li><li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con funcionarios de SEDESOL e INDESOL, para gestionar proyecto productivo.</li><li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li></ul>
Familia 39	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con representantes de la Comisión para Juárez.</li><li>-Reunión con el Equipo Argentino Antropológico Forense.</li></ul>
Familia 40	<ul style="list-style-type: none"><li>-Participación en dos reuniones con la Comisionada y un grupo de madres.</li><li>-Gestión de medicamento en institución privada.</li></ul>
Familia 41 -	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con la Comisionada.</li><li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li><li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li><li>-Gestión y acompañamiento a clínica particular para recibir consulta, tratamiento natural y masaje terapéutico gratuito.</li></ul>
Familia 42	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con la Comisionada</li><li>-Gestión médica ante la Secretaría de Salud para que menor de edad fuera atendida en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en el Distrito Federal.</li><li>-Atención de menor de edad en el Hospital Infantil de México Federico Gómez.</li></ul>
Familia 43	<ul style="list-style-type: none"><li>-Reunión con el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.</li><li>-Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez, con legisladoras de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada de la Cámara de Diputados.</li><li>-Reunión coordinada por la Comisión para Juárez con funcionarios de SEDESOL e INDESOL para gestionar proyecto productivo.</li><li>-Reunión con la Comisionada y un grupo de madres.</li><li>-Gestión y acompañamiento a clínica particular para recibir atención médica y medicamentos naturales.</li><li>-Gestiones y asesoría sobre diversos asuntos de su interés.</li></ul>



## ANEXO 7

**Reporte Fortalecimiento del Tejido Social (mayo 2004-abril 2005)**  
**Numeralia de actividades del área Fortalecimiento del Tejido Social**

<b>Actividad</b>	<b>Organismo, institución o persona</b>	<b>Resultado de la actividad</b>
2 entrevistas	Academia de Policía	Elaboración del diagnóstico de la Academia.
7 reuniones	Académicas de Ciudad Juárez	Dar seguimiento a los programas de fortalecimiento del tejido social.
3 reuniones	Alberto Athié	Elaboración del programa del taller de planeación estratégica para el equipo CPEVMCJ
1 reunión	Atención a las Adicciones Zona Norte Lic. Raúl Montoya, Coordinador	Conocer información relacionada con las necesidades de los centros de salud mental en Ciudad Juárez.
20 reuniones	Autoridades estatales y federales	Firma del acuerdo para la recuperación de la Acequia del Pueblo.
30 reuniones	Autoridades federales, estatales, municipales y miembros de organismos de la sociedad civil (OSC)	Seguimiento al proyecto de la Acequia del Pueblo para la dignificación de las mujeres y recorridos de campo en los lugares que forman parte de este proyecto.
1 reunión	CEHLIDER	Trabajo conjunto en proyectos para 2005.
4 reuniones	Centro Municipal de las Artes de Juárez	Programar actividades conjuntas para difundir los derechos de las mujeres.
1 reunión	Comisión Europea	Explorar posibilidades de trabajo conjunto entre la Comisión Europea y la CPEVMCJ.
1 reunión	Comisión Internacional de Límites y Aguas, FECHAC, Municipio de Juárez, IMIP, Organización Chupacabras, A.C., Organización Popular Independiente, A.C., Plan Estratégico	Conocer el proyecto del Parque Río Bravo.
1 reunión	Consejo Coordinador Empresarial	Conocer opinión acerca del Programa de Acciones de Colaboración del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez.
3 reuniones	Consulado de Estados Unidos	Coordinar acciones, actividades educativas y culturales y fortalecimiento a OSC.
3 recorridos	CPEVMCJ	En Lomas de Poleo para promover el Proyecto de Dignificación de la Zona Poniente de Ciudad Juárez: espacios para la convivencia con equidad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.
4 talleres	CPEVMCJPlaneación estratégica de la CPEVMCJ	Planeación estratégica de la CPEVMCJ
2 talleres	CPEVMCJ	Talleres de capacitación para el personal de la Comisión en temas como la planeación estratégica, autoevaluación y construcción de escenarios.

## ANEXOS

Actividad	Organismo, institución o persona	Resultado de la actividad
1 foro	CPEVMCJ, Consulado de Estados Unidos y UACJ	Realización del foro "La voz de las mujeres hoy en Juárez". Conferencia magistral de María Guadalupe Morfin Otero, Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, y panel "Experiencias, perspectivas y participación de las mujeres en la frontera", en el cual participaron Clara Eugenia Rojas, académica de la UACJ; Jane Gray, Cónsul General Alternada de Estados Unidos en Ciudad Juárez; Perla Bustamante Corona, deportista; Perla de la Rosa Hickerson, actriz, y como moderadora, María Antonieta Pérez Reyes, de COPAR MEX.
1 asistencia	Delegación de la PGR	Presentación de la base de datos en genética forense.
1 reunión	Diplomado de Gestión Cultural: veinte becarios del diplomado y personal de la CPEVMCJ	Acuerdos con respecto a los proyectos en los que habrá de impactar su gestión al terminar el diplomado.
4 reuniones	Dirección de Educación y Cultura del Municipio	Participación y apoyo en las jornadas culturales
1 reunión	Directivos del sector salud estatal y federal e integrantes del MISIVI	Para dar apoyo en salud mental a familiares y mujeres víctimas de la violencia.
1 reunión	Director Academia Municipal de Arte	Conocer planes y proyectos culturales para integrarlos a las jornadas culturales.
1 reunión	Docente Norma Arredondo	Conocer la situación escolar del hijo de Marilú Andrade, por petición de la misma.
Reunión de trabajo	FECHAC	Dar seguimiento a las propuestas relacionadas con el Informe de Intervención Social en Ciudad Juárez, Diagnósticos Sectoriales Preliminares, elaborado por INCIDE Social, A.C.
1 foro	FECHAC, UACJ, Red Ciudadana, Consejo Ciudadano, ITESM y Centros para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil	Asistencia al foro "La Ley de Fomento a las Actividades de la Sociedad Civil".
2 recorridos	Funcionarios del Municipio de Juárez	Visita al primer cuadro de la ciudad para buscar espacios para la Macrobiblioteca
1 reunión	Funcionarios del Municipio de Juárez	Gestión para buscar apoyo financiero para las obras de la Acequia del Pueblo.
5 reuniones	FECHAC	Aportar opiniones para la construcción de un modelo de intervención atención y fortalecimiento de las familias en Ciudad Juárez.
4 reuniones	Fundación Rarámuri	Conocer sus necesidades y programas
1 firma de acuerdo	Grupo de trabajo de OSC de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales	del femicidio y mujeres víctimas de la violencia de género". Participantes: Comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez INDESOL Programa Compañeros, A.C. Casas de Cuidado Diario Infantiles de Ciudad Juárez, A.C. Casa Amiga Centro de Crisis, A.C. Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C. Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, A.C.

## ANEXOS

Actividad	Organismo, institución o persona	Resultado de la actividad
		Ciudadanos Comprometidos con la Paz, A.C. Instituto pro Infancia y Juventud Femenina, A.C. Misericordia y Vida para el Enfermo de Sida, A.C. Salud y Bienestar Comunitario, A.C. Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar, A.C. Centro de Mujeres Tonatzin, A.C. Organización Popular Independiente, A.C.
1 taller	Grupo de trabajo de OSC de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales: INDESOL y OSC	Taller de planeación de las estrategias y articulación para atender a familiares de víctimas del feminicidio y a mujeres víctimas de la violencia de género, convocado conjuntamente con INDESOL, dirigido a 20 OSC.
6 reuniones de trabajo	Grupo de trabajo de OSC de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales	Elaboración del proyecto "Modelo de intervención para mujeres víctimas de la violencia de género", que tiene como objetivo central mejorar la calidad de vida de las mujeres víctimas de la violencia mediante la ampliación de capacidades, generación de oportunidades, fortalecimiento de servicios y protección social que coadyuve a las estrategias de articulación.
8 reuniones	Grupo de trabajo de OSC de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales: Organismos civiles (14) participantes en la estrategia de articulación	Elaboración del plan de trabajo de la "Estrategia de articulación para atender familiares de víctimas del feminicidio y mujeres víctimas de la violencia de género".
18 reuniones	Grupo de trabajo Pacto por la Cultura, Consejo Ciudadano para la creación del IMAC, IMIP, Fundación Rarámuri, Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, Fundación Flor y Canto, entre otros	Planeación, organización y seguimiento de las jornadas Pacto por la Cultura.
8 reuniones de trabajo	Grupo de Trabajo Pacto por la Cultura	Elaboración del Modelo de Intervención Cultural para prevenir la discriminación y violencia contra las mujeres, que tiene como objetivo general y de largo plazo promover la convergencia de propósitos y acciones de la sociedad civil y el gobierno tendientes a transformar el orden social y el modelo de ciudad vigentes para impulsar, desde la óptica de la cultura, acciones encaminadas a fortalecer el tejido social, particularmente en los sectores menos favorecidos.
3 reuniones	Grupo de trabajo Pacto por la Cultura	Conformar el grupo de trabajo "Pacto por la Cultura en Juárez", integrado por el IMIP, Consejo Ciudadano para la Creación del IMAC y la UACJ
1 reunión	Grupo de Trabajo para la Recuperación de Espacios Públicos	Conocer los avances de la Acequia del Pueblo.
4 reuniones de mediación	Grupo de Trabajo para la Recuperación de Espacios Públicos y representantes de vecinos afectados a la obra hidráulica de la Acequia del Pueblo	Establecer y dar continuidad a la mesa de diálogo para llegar a acuerdos en cuanto a las inquietudes y propuestas de los vecinos inconformes.
12 reuniones	Grupo de Trabajo para la Recuperación de Espacios Públicos: CONAGUA, Secretario de SEMARNAT y Club Rotario	Analizar y resolver aspectos técnicos de la recuperación de la Acequia del Pueblo; avances en las gestiones para su puesta en marcha.

## ANEXOS

Actividad	Organismo, institución o persona	Resultado de la actividad
2 reuniones	IADA/UACJ	Participación en las jornadas Pacto por la Cultura
1 presentación de informe	INCIDE Social, FECHAC, INDESOL, COLEF, UACJ y CPEVMCJ	Presentación del informe "Intervención social en Ciudad Juárez, diagnósticos sectoriales preeliminarios"
Revisión y recepción de 10 informes	INDESOL	La recepción de 10 informes finales de los proyectos participantes en la convocatoria de Coinversión Social 2004, de atención a mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad y refugios y centros de atención integral en Ciudad Juárez.
10 asesorías	INDESOL	De manera conjunta, se realizó la revisión y asesorías para la presentación del informe parcial de las OSC que participaron en la convocatoria de los proyectos de Coinversión Social 2004: "Atención de Mujeres en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad y Refugios y Centros de Atención Integral en Ciudad Juárez, Chihuahua".
10 reuniones	INDESOL	Elaboración de dos convocatorias y dictaminación de proyectos. 1. Atención de Mujeres en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad y Refugios y Centros de Atención Integral en Ciudad Juárez, Chihuahua" 2. Generación y Fortalecimiento del Capital Social en Ciudad Juárez.
1 taller	INDESOL	Taller de elaboración de proyectos en el marco del programa de Coinversión Social 2004 dirigido a OSC.
5 reuniones	INDESOL, IMIP, Fundación Flor y Canto, Germán Dehesa y Consejo Ciudadano para la creación del IMAC	Proyecto de la macrobiblioteca y sus servicios adicionales.
5 visitas	INDESOL y Planeta Caos	Se visitaron cinco proyectos considerados exitosos en Ciudad Juárez, para la grabación de cápsulas que serán transmitidas a toda la República por el canal 11.
1 taller	INDESOL y OSC en el taller de Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil para obtención de la clave CLUNI	Como parte del proceso de mejora regulatoria y simplificación administrativa de INDESOL, que servirá para integrarse a los órganos de contraloría social, participación ciudadana y consulta que establezcan las dependencias y entidades; así como la participación en el diseño de políticas públicas y el acceso a los apoyos y estímulos que otorgue la administración pública federal.
2 reuniones	Iniciativa ciudadana de Luz María Galván	Presentación del proyecto "Museo de la Mujer en Lomas de Poleo".
1 asistencia	Instituto Chihuahuense de la Mujer	Asistencia al homenaje realizado a la atleta paraolímpica Perla Bustamante.
2 convocatorias	Jornadas Pacto por la Cultura	Lanzamiento de las convocatorias del concurso de espacios significantes y fotografía urbana juarense.
1 rueda de prensa	Jornadas Pacto por la Cultura	Rueda de prensa para presentar las Jornadas Pacto por la Cultura y sus actividades a los medios de comunicación.

## ANEXOS

Actividad	Organismo, institución o persona	Resultado de la actividad
1 conferencia	Jornadas Pacto por la Cultura	Conferencia impartida por Germán Dehesa: "¿Por qué un Pacto por la Cultura en Juárez?".
1 presentación y cena de gala	Jornadas Pacto por la Cultura	Presentación de cuatro iniciativas ciudadanas por la cultura en Ciudad Juárez y del cortometraje <i>Tierra prometida</i> , además de la partición artística de Adriana Landeros y Germán Dehesa.
1 presentación	Jornadas Pacto por la Cultura	Presentación del libro <i>Monólogo a tres caídas para un autor enmascarado</i> y del monólogo <i>Corre, ve y dealer</i> .
2 presentaciones	Jornadas Pacto por la Cultura	Conciertos de música clásica y mixteca.
4 actividades	Jornadas Pacto por la Cultura	Realización de cuatro sábados culturales coconvocados por el Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, que incluyeron actividades musicales, danza, talleres de artes gráficas y conciertos.
1 exposición	Jornadas Pacto por la Cultura	Exposición fotográfica "Homenaje" a la fuerza y la perseverancia de la mujeres de Ciudad Juárez, por la artista Laura Burns.
1 festival	Jornadas Pacto por la Cultura	Festival de música y cultura indígena. Exhibición del cortometraje <i>El corto y la raíz</i> y exposición artesanal.
2 premiaciones	Jornadas Pacto por la Cultura	A los participantes de las convocatorias de espacios significativos y de fotografía urbana juarense.
4 presentaciones	Jornadas Pacto por la Cultura	Poesía en la tienda de la esquina, Canto a una ciudad y lectura de poesías en sedes alternas.
4 presentaciones	Jornadas Pacto por la Cultura	Realización de muestra de cine español contemporáneo.
4 presentaciones	Jornadas Pacto por la Cultura	Lecturas en atril de la obra de teatro <i>Antígona</i> .
2 actos masivos	Jornadas Pacto por la Cultura	Clausura de los Sábados culturales y Ocupar la plaza para recuperar la ciudad, en la cual se presentaron actividades musicales y literarias, talleres, obras de teatro, exposiciones y cine.
1 entrevista	Julia Monárrez y Rosalba Robles	Conocer programas e investigaciones que impulsan.
2 reuniones	Museo INBA	Coordinar apoyos para la visita de Germán Dehesa y las jornadas Pacto por la Cultura
3 visitas	OSC postulantes a la primera convocatoria del 2004 para Ciudad Juárez	Reconocimiento e intercambio de información para postular a la convocatoria de Coinversión Social.
4 reuniones	OSC: Fundación Sagrario	Asesorías de seguimiento al proyecto de Fundación Sagrario, que participó en la convocatoria de Coinversión Social 2004: "Atención de Mujeres en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad y Refugios y Centros de Atención Integral en Ciudad Juárez, Chihuahua".
22 gestiones	OSC: Salud y Bienestar Comunitario, A.C. (SABIC)	Solicitud de sesiones de terapia alternativa a familiares de víctimas del feminicidio.
1 reunión	OSC: Albergue Bethel	Brindar asesoría y material didáctico de educación en derechos humanos.

## ANEXOS

Actividad	Organismo, institución o persona	Resultado de la actividad
1 plática	OSC: Albergue Bethel	Plática dirigida a niñas y niños del albergue sobre Derechos de la Niñez
3 reuniones	OSC: Asociación Compañeros	Propuesta de trabajo para convocar conjuntamente al "Seminario el Proceso del Duelo" (2005). Intercambiar información del programa de trabajo de atención a víctimas
4 reuniones	OSC: Asociación Compañeros	Conocer programas de trabajo y posibilidades de vinculación con la Comisión para Juárez.
1 gira de trabajo	OSC: Asociación de Maquiladoras, A. C.	Visita a tres maquiladoras para observar las condiciones laborales y entrevistarse con trabajadoras para conocer medidas de protección.
6 reuniones	OSC: Centro de Derechos Humanos Paso del Norte	Intercambio de información de atención a víctimas.
4 asesorías	OSC: Centro de Protección de Mujer a Mujer	Seguimiento a la correcta integración de la documentación para cumplir con las recomendaciones de INDESOL.
6 reuniones	OSC: Integración de Madres por Juárez	Asesorías diversas para dar seguimiento al proyecto de Integración de Madres por Juárez, que participó en la convocatoria de los proyectos de Coinversión Social 2004: "Atención de Mujeres en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad y Refugios y Centros de Atención Integral en Ciudad Juárez, Chihuahua", acerca de la elaboración del informe parcial, material didáctico e informe final.
4 asesorías	OSC: Nuestras Hijas de Regreso a Casa	Apoyo para protocolizar acta constitutiva y gestionar ante la SHCP la emisión de recibos deducibles de impuestos.
1 taller	OSC: Macrina Cárdenas e integrantes de la Red de Solidaridad con México en Washington	Explicación acerca de la creación, función y objetivos de la CPEVMCJ.
3 reuniones	OSC de Ciudad Juárez	Informar sobre el trabajo que desempeña la Comisión para Juárez.
1 foro participación	OSC: Representantes de Epikeya y Nuestras Hijas de Regreso a Casa	Presentación de ponencia en el foro abierto sobre asesinatos y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez.
2 reuniones	Organizaciones e instituciones educativas: Lisa y Deborah Weissman (Universidad de Carolina del Norte); Sean Mariano García (Latinamerica Working Group); Laurie Freeman (WOLA)	Exposición acerca del trabajo de la Comisión para Juárez, vinculación con organismos civiles de Ciudad Juárez y evaluación de trabajo conjunto.
1 asistencia	Paco Cascón	Taller Resolución No Violenta de Conflictos dirigido a los miembros de Comisión para Juárez.
1 asistencia	Paco Cascón	Taller Resolución No Violenta de Conflictos, dirigido a alumnos del diplomado de Capital Social.
1 asistencia	Paco Cascón	Conferencia interactiva, dirigida a representantes de instituciones públicas, familiares de víctimas y miembros de las OSC.

Actividad	Organismo, institución o persona	Resultado de la actividad
21 talleres	Papalote Móvil, Museo del Niño	Taller de género Un mundo mejor (Papalote Móvil -Museo del Niño): participaron 1 680 niños y niñas, padres y madres de familia. y 210 docentes de 16 escuelas
3 reuniones	Papalote Móvil, Museo del Niño Director	Acordar aspectos de logística y recursos materiales para taller sobre derechos de género, dirigido a niños y niñas asisten a Papalote.
6 reuniones de trabajo	Plan estratégico de Juárez, instituciones municipales, estatales y federales, así como representantes de las OSC	Tratar asuntos relacionados con el impulso y realización del proyecto sobre Desarrollo Integral de Barrios.
1 asistencia a presentación	Presentación del libro <i>Las mujeres en Chihuahua</i>	Asistencia
1 reunión	Presidenta y equipo de trabajo del DIF Municipal	Presentación de los programas de trabajo.
1 reunión	Presidente municipal	Presentación del Programa de las 40 Acciones.
2 reuniones	Presidente y secretario de la Barra y Colegio de Abogados	Solicitud de apoyo en atención jurídica gratuita.
4 reuniones	Representante de la Oficina de Innovación Gubernamental	Presentación del proyecto Dignificación de la Zona Poniente de Ciudad Juárez: Espacios para la Convivencia con Equidad de Género y Reconocimiento de los Derechos de las Mujeres.
3 reuniones	Secretaría General del Municipio de Juárez	Gestión para agilizar el comodato de SABIC.
9 reuniones	SEECH Proyectos educativos especiales, UACJ, Preparatoria Altavista, IADA	Conocer planes de trabajo y proponer proyectos educativos para Ciudad Juárez.
16 gestiones	SEP: Subdirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa, Subsecretaría de Educación Básica	20 becas para promotores culturales comunitarios interesados en participar en el diplomado de Gestión Cultural, convocado por UACJ en coordinación con CONACULTA.
2 asistencia	Sociedad en general, autoridades municipales y de El Paso, Texas	Asistencia a la graduación de las y los alumnos de instituciones escolares que participan en el Programa D.A.R.E.
1 asistencia	UACJ	Taller del seminario de teorías feministas
1 asistencia	UACJ y Freedom House	Conferencia "Derecho internacional de los derechos humanos y el ordenamiento interno".
1 gestión	UNAM	Brindar seguimiento al proyecto de atención psicológica a víctimas del feminicidio.
3 reuniones	Grupo de trabajo de OSC de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales	Coordinar la integración de protocolos y productos del proyecto "Elaboración de documentos, diagnósticos y proyectos para la atención de mujeres víctimas de la violencia de género", que forma parte del Modelo de intervención integral para mujeres víctimas de la violencia de género.
1 reunión	Grupo de trabajo de OSC de Ciudad Juárez	Coordinación de la reunión con la diputada del Congreso de la República de Guatemala Alba Estela Maldonado Guevara, para presentar la investigación inicial del feminicidio en Guatemala

## ANEXOS

Actividad	Organismo, institución o persona	Resultado de la actividad
5 reuniones	Grupo de trabajo Pacto por la Cultura	Planeación de las reuniones de trabajo de la agenda de articulación nacional celebradas en la ciudad de México para impulsar, desde la óptica de la cultura, acciones encaminadas a fortalecer el tejido social, particularmente en los sectores menos favorecidos, como parte del Modelo de intervención cultural para prevenir la discriminación y violencia contra las mujeres.
2 reuniones	INDESOL con el grupo de trabajo Pacto por la Cultura y el grupo de trabajo OSC de Ciudad Juárez e instituciones públicas federales	Coordinación de las reuniones de trabajo y presentación de Carmen Echevarría, del INDESOL, como responsable de las convocatorias de Coinversión Social para Ciudad Juárez en el 2005. También se abordaron los aspectos básicos del desarrollo humano y social que se pretende fortalecer con estos proyectos.
1 reunión de trabajo	Plan Estratégico de Juárez, instituciones municipales, estatales y federales, así como representantes de las OSC	Formación del grupo de impulso al proyecto de Red de Equipamiento de Ciencia, Arte y Conocimiento.
2 reuniones de trabajo	Plan Estratégico de Juárez, instituciones municipales, estatales y federales, así como representantes de OSC	Presentación de los avances y formación del grupo de coordinación técnico del proyecto de Red de Equipamiento de Ciencia, Arte y Conocimiento.
1 reunión	IMER y Consejo Ciudadano	Coordinación de la logística y asistencia para la reunión del Consejo de Programación XHUAR, convocada por IMER y Órbita.
1 reunión	IMER y Consejo de Programación de XHUAR	Reunión del Consejo de Programación XHUAR e IMER-Órbita para definir los cinco ejes temáticos que delimitarán el formato de programación.
2 reuniones de trabajo	Grupo de trabajo integrando COMPAZ, FEMAP, OPI, Protección Civil Municipal y la Comisión para Juárez	Reuniones de trabajo para realizar un proyecto educativo acerca de las cualidades para el desarrollo positivo de la juventud, dirigido a jóvenes de comunidades vulnerables.
1 taller	Grupo de trabajo integrando COMPAZ, FEMAP, OPI, Protección Civil Municipal y la Comisión para Juárez	Coordinación de un taller de análisis acerca de los temas que deben contemplarse en el proyecto relacionados con la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, para construir procesos y espacios comunes que fortalezcan el modelo de cualidades para el desarrollo positivo de la juventud.
2 reuniones de trabajo	Jorge Humberto Chávez, Jefe de la Representación en Juárez del Instituto Chihuahuense de la Cultura	Propuesta de trabajo en conjunto para participar en el Festival Internacional Chihuahua en conjunto.
1 reunión de trabajo	Representantes de Arte en el Parque	Se dio a conocer el proyecto de <i>Arte en tu parque</i> y se abordaron mecanismos de colaboración.
2 reuniones	Representante del Consulado General de Estados Unidos de América, con Juan Pablo Santana	Coordinación para llevar a cabo el acto "Derechos de las víctimas".
1 reunión	IMIP	Actualización de avances del proyecto de la Acequia del Pueblo.



## ANEXOS

Actividad	Organismo, institución o persona	Resultado de la actividad
1 entrega de materiales	Fundación Rarámuri	Entrega de partituras y discos compactos de música mixteca, como apoyo a la escuela de música infantil.
4 gestiones	OSC participantes en la Marcha Mundial de las Mujeres	Se gestionó ante la Dirección de Educación y Cultura del Municipio, Seguridad Pública, Secretaría Particular y Relaciones Públicas del Municipio, apoyos para la realización de la Marcha Mundial de las Mujeres en la Plaza del Fundador.
1 recorrido	Espacios significantes	Recorrido a los proyectos ganadores de Espacios significantes en el marco de la jornadas Pacto por la Cultura
2 reuniones	Dirección de Educación y Cultura del Municipio	Se abordaron temas referentes al Fondo Municipal de Cultura
1 asistencia	Centro de Asesoría y Promoción Juvenil	Asistencia a la exposición del taller de pintura impartido por Verónica Leiton "Sueños y visiones"
1 asistencia	Centro de Asesoría y Promoción Juvenil	Asistencia a la presentación de un video que expone la experiencia de un modelo comunitario que atiende la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, el cual ha sido desarrollado con mujeres en situación de vulnerabilidad, principalmente jóvenes.
2 reuniones	Grupo consultor ciudadano de contenidos del parque lineal y memorial de la Acequia del Pueblo	Analizar y proponer los contenidos y aspectos a considerar en el parque lineal dedicado a las víctimas del feminicidio.



## ANEXO 8

## Numeralia de las Principales Reuniones de Trabajo de la Comisionada

Fecha	Trabajo	Resultados
3/05/04	Reunión con Gerardo Laveaga, Director del INACIPE y Academia Mexicana de Ciencias Penales, ciudad de México	Presentación del trabajo de investigación y análisis sobre los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez
04/05/04	Reunión con Secretario de Gobernación, ciudad de México	Acuerdo: Ponerlo al tanto de la situación de la CPEVMCJ y del desempeño del trabajo
06/05/04	Reunión con la académica del COLEF Julia Monárrez, Ciudad Juárez	Análisis de la situación de violencia contra las mujeres en esa ciudad
06/05/04	Reunión con Cecilia Loría, Directora General del INDESOL y personal de esa institución: Guadalupe López, Ricardo Bucio, Daniel Ponce, en Ciudad Juárez	Coordinación de acciones conjuntas. Programa de las 40 Acciones
07/05/04	Reunión con María López Urbina, Fiscal Especial, Ciudad Juárez	Coordinación para el Programa de las 40 Acciones
07/05/04	Reunión con organismos de desarrollo social del sector poniente de Ciudad Juárez	Recorrido con tres OSC para conocimiento de la zona y su trabajo
11/05/04	Reunión con Mario Álvarez Ledezma, Subprocurador de Derechos Humanos y Atención a Víctimas de la PGR, ciudad de México	Seguimiento al Programa de las 40 Acciones
12/05/04	Reunión con Laurie Freeman, de WOLA, Ciudad Juárez	Solicitud de información acerca de actividades de la CPEVMCJ
12/05/04	Entrevista con el periodista Juan Arvizu, de El Universal	Explicar el contexto político social en que se desarrolla el trabajo de la CPEVMCJ
12/05/04	Entrevista con los periodistas Miriam Moreno, de MVS Canal 52; Carmen Aristegui y Javier Solórzano	Informar de la labor de la CPEVMCJ y respuesta a cuestionamientos de la CNDH
13/05/04	Visita a tres maquiladoras por invitación de la Asociación de Maquiladoras, A.C., (AMAC), Ciudad Juárez	Conocer la situación laboral de las mujeres en las maquiladoras
13/05/04	Reunión con la académica del COLEF Julia Monárrez, Ciudad Juárez	Análisis de la situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez
13/05/04	Reunión con integrantes del Pacto por la Cultura en Ciudad Juárez	Concretar acciones de difusión cultural para prevenir la violencia contra las mujeres
13/05/04	Entrevista con el periodista Héctor Chairez, de Columbia Chronicle	Dar información general del avance del trabajo de la CPEVMCJ
14/05/04	Reunión con el Director de Seguridad Pública Municipal y Coordinador del Programa Integral de Seguridad Pública (PISP), Ciudad Juárez	Dar seguimiento a Programa Integral de Seguridad Pública
17/05/04	Reunión con representantes de INEGI y SEGOB, ciudad de México	Firma del convenio con el INEGI
17/05/04	Entrevista con la Fuente de SEGOB, al término de la firma del convenio entre el INEGI y la SEGOB	Dar información del trabajo que desempeña la CPEVMCJ
18/05/04	Entrevista con el periodista Alfredo Corchado, de Dallas Morning News	Explicar el contexto del feminicidio; trabajo realizado por la CPEVMCJ

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
19/05/04	Entrevista con la periodista Carmen Aristegui, de XEW Radio	La Comisionada dio su visión acerca de la violencia contra las mujeres; labor del Ejecutivo Federal
20/05/04	Reunión en Los Pinos, ciudad de México	Presentación de un informe ejecutivo al Presidente de la República
20/05/04	Reunión con OSC, Ciudad Juárez	Análisis del Programa de las 40 Acciones
20/05/04	Reunión con Esther Chávez, Ciudad Juárez	Enlace con OSC
20/05/04	Entrevista con el periodista Javier Solórzano, de XEW Radio	Información de la situación de violencia contra las mujeres; trabajo de la CPEVMCJ
20/05/04	Entrevista con el periodista Ciro Di Constanzo, de Reporte 98.5	La Comisionada dio su visión de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez
21/05/04	Reunión con Integrantes del Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C., Ciudad Juárez	Participar en celebración de aniversario
21/05/04	Reunión de trabajo con el Subprocurador de Justicia de la Zona Norte, Oscar Valadez Reyes, Ciudad Juárez	Solicitar mayor coordinación con PGJE para investigación de homicidios de mujeres
21/05/04	Reunión con Maurice Parker, Cónsul General de Estados Unidos, Ciudad Juárez	Atender solicitud de información y exponer acciones del Ejecutivo Federal
21/05/04	Visita al Papalote Móvil, Museo del Niño, en compañía de Esther Chávez Cano en Ciudad Juárez	Dar seguimiento al taller auspiciado por la Comisión para Juárez y Casa Amiga, Centro de Crisis
21/05/04	Entrevista con el periodista Eleazar Lara, de Canal 5 de Ciudad Juárez	Dar información general del feminicidio y labor de la CPEVMCJ
21/05/04	Entrevista con el periodista Alfredo Corchado, de <i>Dallas Morning News</i>	Dar información general del feminicidio y labor de la CPEVMCJ
21/05/04	Entrevista de chacaleo con Frontenet, <i>El Diario</i> de Ciudad Juárez	Dar información general del feminicidio y labor de la CPEVMCJ
24/05/04	Exposición del tema de los homicidios en el contexto de una jornada de derechos humanos en homenaje a Sergio García Ramírez como Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la Universidad Panamericana, plantel Guadalajara	Participación con ponencia
26/05/04	Reunión de trabajo con el Secretario de la SEMARNAT, ciudad de México	Coordinación del Programa de las 40 Acciones, proyecto de la <i>Acequia del Pueblo</i>
26/05/04	Reunión con la mesa directiva de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, ciudad de México	Análisis y discusión del trabajo de la CPEVMCJ
27/05/04	Reunión de trabajo con familiares de víctimas y OSC, Ciudad Juárez	Segunda reunión de evaluación del Programa de las 40 Acciones
27/05/04	Reunión con grupo de académicas del COLEF, Ciudad Juárez	Análisis de la situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez
28/05/04	Reunión con Héctor García Rodríguez, Delegado de la PGR, Ciudad Juárez	Coordinación del Programa de las 40 Acciones
31/05/04	Reunión con miembros del Consejo Consultivo de la Comisión, ciudad de México	Rendición de cuentas del trabajo de la CPEVMCJ, análisis y discusión de las labores llevadas a cabo
31/05/04	Reunión con representantes del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), ciudad de México	Proyecto para la identificación de restos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua
03/06/04	Entrevista con la periodista Carmen Aristegui, de XEW Radio	Información del <i>Primer Informe de Gestión</i>
03/06/04	Entrevista con el periodista Jorge Fernández Menéndez, de Grupo Imagen	Información del <i>Primer Informe de Gestión</i>

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
03/06/04	Entrevista con varios medios al término de la presentación del Informe de Gestión	Información del <i>Primer Informe de Gestión</i>
04/06/04	Entrevista con el periodista Leonardo Curcio, de Radio Mil (Programa Enfoque)	Información del <i>Primer Informe de Gestión</i>
04/06/04	Entrevista con el periodista Alejandro Envila Fisher, de Radio Capital	Información del <i>Primer Informe de Gestión</i>
04/06/04	Entrevista con el periodista Ricardo Rocha, de IMER (Programa Detrás de la noticia)	Información del <i>Primer Informe de Gestión</i>
04/06/04	Entrevista con el periodista Francisco Zea, de Radio 13 (Programa Así es la noticia)	Información del <i>Primer Informe de Gestión</i>
04/06/04	Entrevista con el periodista Nino Canún, de Radio Centro	Información del <i>Primer Informe de Gestión</i>
07/06/04	Paula Flores, Ciudad Juárez	Pidió ayuda para el problema de inseguridad en Lomas de Poleo. Se gestionó y la Comisionada se pronunció al respecto en su comparecencia ante el Congreso de la Unión y al presentar el <i>Primer Informe de Gestión</i> en Ciudad Juárez
08/06/04	Reunión con OSC y madres de víctimas, Ciudad Juárez	Presentación del <i>Primer Informe de Gestión</i> en Ciudad Juárez
07/06/04	Reunión con el Presidente Municipal de Ciudad Juárez	Coordinación para el Programa de las 40 Acciones, propuesta de proyecto para rendición de cuentas policial
07/06/04	Reunión con IMIP, INEGI y Julia Monárrez en Ciudad Juárez	Planeación de proyecto para analizar causas del feminicidio y la elaboración de base de datos georeferenciada
07/06/04	Reunión con representantes de Freedom House, Ciudad Juárez	Exposición de la situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez
08/06/04	Reunión con Maurice S. Parker, Cónsul estadounidense, Ciudad Juárez	Solicitud de información en el caso de Cinthya Kiecker y Ulises Perzábal
08/06/04	Presentación del <i>Primer Informe de Gestión</i> en el Centro de Convenciones Cibeles de Ciudad Juárez	Se rindió informe a familiares de víctimas, OSC, autoridades locales, líderes de opinión y sociedad civil juarense
09/06/04	Comparecencia ante la Comisión del Feminicidio, ciudad de México	Rendición de cuentas, presentación del <i>Primer Informe de Gestión</i>
09/06/04	Reunión con los titulares de las Comisiones Unidas del Senado y Cámara de Diputados, ciudad de México	Análisis y discusión sobre las labores de la CPEVMCJ; búsqueda de fórmulas para una mayor coordinación
09/06/04	Entrevista con reporteros de la fuente al inicio de la comparecencia en la Cámara de Diputados	Visión de la Comisionada acerca del feminicidio.
09/06/04	Entrevista con el periodista Juan José Rosales, de 91.5 de FM, estación de Morelia Michoacán	Con respecto de temas abordados en la comparecencia en la Cámara de Diputados y avances en el trabajo
10/06/04	Reunión con Lorenzo Gómez Morín, Subsecretario de Educación Básica y Normal, ciudad de México	Coordinación del Programa de las 40 Acciones; búsqueda de mayor participación de la SEP en programas educativos con visión de género y prevenir situaciones de violencia contra las mujeres; promover cultura de la legalidad y abatir rezago educativo

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
14/06/04	Reunión con Rupert Knox, representante de Amnistía Internacional, ciudad de México	Exposición de la situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y las acciones del Ejecutivo Federal
14/06/04	Reunión con Arturo Rodríguez, representante de la Comisión Europea, ciudad de México	Exposición de la situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y las acciones del Ejecutivo Federal; exploración de formas de colaboración
14/06/04	Entrevista con la periodista Lourdes Barbosa, de Radio Educación (Programa <i>Visor Femenino</i> )	Avances, contexto y dificultades en el trabajo de la CPEVMCJ
15/06/04	Reunión con Raymundo Gil Rendón, Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de la Barra Mexicana de Abogados, ciudad de México	Conferencia para exponer el tema del feminicidio en Ciudad Juárez
16/06/04	Asistencia a funeral de Víctima María Elena Chávez Caldera, Ciudad Juárez	Expresar solidaridad por parte del Ejecutivo Federal
16/06/04	Reunión de trabajo con María López Urbina, Fiscal Especial, Ciudad Juárez	Solicitar una mayor coordinación para el Programa de las 40 Acciones
16/06/04	Reunión con el Comité de Vecinos de Lomas de Poleo, con la PFP y la Dirección de Seguridad Pública, Protección Ciudadana del Municipio de Juárez y PGR (Atención a Víctimas), Ciudad Juárez	Dar curso a la solicitud de Paula Flores y la comunidad de Lomas de Poleo
17/06/04	Reunión con Jorge Pérez Contreras, Director General del Desarrollo Regional, Región Norte de Presidencia de la República, Ciudad Juárez	Explorar posibilidades de impulsar proyecto de Dignificación de la Zona del Poniente de Ciudad Juárez; gracias a múltiples gestiones, se canalizó a SEDESOL y se llevará a cabo el proyecto como parte del Programa Hábitat
17/06/04	Reunión con madres de víctimas en el Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, Ciudad Juárez	Explicar el mandato de la CPEVMCJ y análisis conjunto del <i>Primer Informe de Gestión</i>
17/06/04	Reunión especial con tres madres de víctimas, Ciudad Juárez	Atender peticiones concretas; se les dio curso
17/06/04	Reunión familiares de víctimas en el centro Las Hormigas, Comunidad en Desarrollo, Ciudad Juárez	Explicar el mandato de la CPEVMCJ y análisis conjunto del <i>Primer Informe de Gestión</i>
21/06/04	Entrevista con el periodista Jorge Berry, de Radio Fórmula	Trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense
22/06/04	Reunión con el Fiscal Ignacio Carrillo Prieto y la Subsecretaria de Asuntos Globales y Derechos Humanos de la SRE Patricia Olamendi, ciudad de México	Compartir experiencias en búsqueda de la verdad y la justicia para las mujeres en Ciudad Juárez
22/06/04	Reunión con Francisco Barrio Terrazas, ciudad de México	Conocer su punto de vista acerca de asesinatos y desapariciones de mujeres durante su gestión como Gobernador del Estado de Chihuahua
23/06/04	Reunión con las académicas Blanca Heredia y Ana Laura Magaloni del CIDE, ciudad de México	Análisis de la situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y el papel del Estado ante la impunidad
23/06/04	Reunión con el entonces Procurador Rafael Macedo de la Concha, ciudad de México	Solicitud de mayor coordinación para las acciones de la CPEVMCJ. Solicitud de que la PGR investigue casos de probable tortura en contra de inculpados por homicidios y aplique el dictamen basado en el Protocolo de Estambul

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
23/06/04	Reunión con el entonces Procurador Rafael Macedo de la Concha, ciudad de México	Solicitud de mayor coordinación para las acciones de la CPEVMCJ. Solicitud de que la PGR investigue casos de probable tortura en contra de inculcados por homicidios y aplique el dictamen basado en el Protocolo de Estambul
23/06/04	Entrevista con la periodista Gabriela Saba, de la revista <i>Marie Claire</i>	Mandato, esquema de trabajo, avances, cumplimiento de recomendaciones internacionales, restablecimiento del Estado de Derecho en Ciudad Juárez
28/06/04	Reunión con Francisco Javier Salazar Sáenz, Subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo de la STPS, ciudad de México	Coordinación para el Programa de las 40 Acciones
29/06/04	Reunión de trabajo con Hugo Cohen, asesor en promoción y protección de la salud de la OPS, Celia Aguilar, Maristela Monteiro, Asesora regional contra el alcoholismo y sustancias adictivas (OPS Washington), ciudad de México	Explorar posibilidades de intervención en combate a las adicciones; está en curso un proyecto conjunto con la participación de UNIFEM
29/06/04	Reunión con Gerónimo Gutiérrez Fernández, Subsecretario para América del Norte de la SRE, ciudad de México	Exposición sucinta de la violencia contra las mujeres en el estado de Chihuahua; caso Cinthya Kiecker
30/06/04	Entrevista con el periodista Federico Lamont, de ABC Radio	Visión de la Comisionada acerca del feminicidio; recuento del trabajo realizado; coordinación con autoridades municipales, estatales y federales y OSC
01/07/04	Mesa de trabajo con gerentes de recursos humanos de 30 empresas maquiladoras, Ciudad Juárez	Exposición del <i>Primer Informe de Gestión</i>
01/07/04	Reunión Servicios Educativos de Promoción y Asesoría Familiar SEPAF, A.C., Ciudad Juárez	Conocer su trabajo y su equipo de capacitadores
01/07/04	Reunión con María Teresa Almada Mireles y dirigentes de OSC, Ciudad Juárez	Conocer antecedentes de participación federal en Ciudad Juárez y de las mesas de trabajo de mujeres
01/07/04	Entrevista con la periodista Diana Washington	Visión de la Comisionada acerca del feminicidio; retos y obstáculos en el trabajo de la CPEVMCJ
02/07/04	Entrevista con los periodistas Ramón Fregoso y Ana Winocur, de Azteca Radio	Información general sobre la labor que desempeña la CPEVMCJ
20/07/04	Reunión de trabajo con el responsable del PISP, Ciudad Juárez	Dar seguimiento al PISP
20/07/04	Foro abierto en torno a asesinatos y desapariciones de Mujeres en Ciudad Juárez, convocado por Nuestras Hijas de Regreso a Casa, Ciudad Juárez	Exposición de ponencia acerca de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez
20/07/04	Reunión con Comisión de Análisis y Evaluación de Seguridad Pública en Sala de Juntas del Cabildo, Ciudad Juárez	Coordinación para el Programa de las 40 Acciones
20/07/04	Entrevista con varios medios	Información general de los avances de la CPEVMCJ
21/07/04	Acciones del Gobierno Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, con el Consejo Coordinador Empresarial, Ciudad Juárez	Exposición del Programa de las 40 Acciones; diálogo con este sector
21/07/04	Reunión con OSC e INDESOL en Ciudad Juárez	Impulsar modelos de intervención para prevenir la violencia contra las mujeres

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
21/07/04	Reunión con Luis Felipe Siqueiros Falomir, Ciudad Juárez	Conocer áreas específicas del IMIP y trabajo de análisis y sistematización de datos de la violencia contra las mujeres
22/07/04	Reunión de Trabajo con la Adriana Carmona Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), Luz Esthela Casto y Alma Gómez Caballero, Justicia para Nuestras Hijas, ciudad de México	Solicitudes puntuales; se le dio curso a las peticiones
22/07/04	Reunión de trabajo con Viviana Krsticevic y Alejandra Nuño de CEJIL, ciudad de México	Exposición de la situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez
26/07/04	Traslado al lugar de hallazgo de una mujer asesinada (Alma Brisa Molina Baca), Ciudad Juárez	Participar como observadora en el levantamiento de cuerpo y pronunciamiento ante los medios de comunicación
27/07/04	Reunión de trabajo (desayuno) con María López Urbina, Ciudad Juárez	Tareas de coordinación
27/07/04	Reunión con Rafael Maldonado Porras, Subprocurador de Justicia Zona Norte, Ciudad Juárez	Solicitudes puntuales como caso de los vecinos de Lomas de Poleo y otros
27/07/04	Reunión con Cristóbal Ruiz Gaytán López, Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, Ángel Prado (CONADIC), Víctor Guisa, Director General de Centros de Reintegración Juvenil Nacionales y Lino López Barriga, Director General Adjunto de Centros de Reintegración, Ciudad Juárez	Impulsar presencia de CONADIC en Ciudad Juárez
28/07/04	Reunión de Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez	Coordinación del Programa de las 40 Acciones
28/07/04	Reunión con comandante Héctor González Valdepeña, responsable del PISP	Coordinación del Programa de las 40 Acciones
29/07/04	Reunión con Académicas de el COLEF y UACJ, Ciudad Juárez	Conceptualización del feminicidio
29/07/04	Reunión con Macrina Cárdenas, de la Red Solidaridad con México, Washington, y cerca de 20 representantes de distintas universidades de Estados Unidos, Ciudad Juárez	Exposición del trabajo de la Comisión para Juárez
29/07/04	Reunión con representantes del Consulado de Estados Unidos en Ciudad Juárez	Caso de Cynthia Kiecker y Ulises Perzábal
02/08/04	Reunión con Cecilia Loría y su equipo del INDESOL y Francisco Cascón en Ciudad Juárez	Planear taller de resolución pacífica de conflictos
03/08/04	Reunión Rafaela Herrera y Tim Cornish, Director de USAID, ciudad de México	Exposición de la labor de la Comisión para Ciudad Juárez
03/08/04	Sesión con Grupo Alternativas, ciudad de México	Análisis y discusión sobre nuevas figuras institucionales para asumir el problema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez
03/08/04	Entrevista con el periodista Elías Razo, de TV De Mente	Mandato, programa de trabajo, obstáculos para la realización del mismo, relación con la Fiscalía de la PGR, con OSC, polémica con la CNDH, el problema de la impunidad
04/08/04	Reunión con Van Z. Wieten, Consejero Político de los Países Bajos, ciudad de México	Información del caso Suzanne Hester Van Nierop, víctima de homicidio en Ciudad Juárez



## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
04/08/04	Entrevista con el periodista Alberto Cabezas, de Agencia EFE	Alineación de fuerzas federales en torno al feminicidio, trabajo con OSC, actividades de prevención de la violencia, avances del Ejecutivo Federal
05/08/04	Entrevista con el periodista Auxilio Alcántar, de Radio Francia Internacional	Mandato, coordinación con tres niveles de gobierno, programa de trabajo, avances y obstáculos
05/08/04	Ratificación de la denuncia por tortura a varios inculcados de homicidios de mujeres ante la Fiscalía Especial en Ciudad Juárez	Impulso de la investigación de posible tortura, seguimiento a recomendaciones de organismos internacionales y nacional de derechos humanos
05/08/04	Reunión de coordinación en instalaciones de la Fiscalía Mixta con autoridades de los tres ámbitos de gobierno, Ciudad Juárez	Coordinación interinstitucional
06/08/04	Diplomado "Capital social", en la UACJ, con INDESOL, Ciudad Juárez	Exposición conferencia
09/08/04	Reunión con activistas de la Red de Refugios para Mujeres, Lydia Cacho y Alicia Leal, ciudad de México	Compartir experiencias en refugios para mujeres
10/08/04	Reunión de trabajo con los representantes de INSYDE, ciudad de México	Presentación del proyecto para rendición de cuentas policial
10/08/04	Reunión con Ricardo Sepúlveda y Ruth Gaby Vermont Mangold, diputada suiza de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y relatora especial para feminicidios en Ciudad Juárez	Exposición de la situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y de las acciones del Ejecutivo Federal
11/08/04	Reunión con Juan Rafael Elvira, SEMARNAT, ciudad de México	Planeación del proyecto la Acequia del Pueblo
11/08/04	Diplomado en Educación en Derechos Humanos en la Universidad Iberoamericana (UIA), ciudad de México	Ponencia "La influencia del factor cultural en el caso de Ciudad Juárez"
11/08/04	Entrevista con los reporteros de la fuente en la Secretaría de Gobernación	El fenómeno de la violencia contra las mujeres en otros estados de la República mexicana; reunión con relatora Ruth Gaby Vermont-Mangold, funcionarios negligentes en Ciudad Juárez
12/08/04	Entrevista con Radio Centro Guanajuato	Información general acerca del feminicidio en Ciudad Juárez
13/08/04	Reunión con dos comisiones del Senado que reciben a la relatora Ruth Gaby Vermont Mangold, Relatora Especial de la Asamblea Parlamentaria del consejo de Europa para los Feminicidios en Ciudad Juárez	Presentación del resultado preliminar de su visita
13/08/04	Entrevista con el periodista Roy Rodríguez, de CNN	Opinión acerca de la visita de la relatora Ruth Gaby Vermont-Mangold
17/08/04	Reunión con Julia Pérez, Vereda Themis, ciudad de México	Planeación de la campaña <i>Atentamente las Mujeres</i>
18/08/04	Reunión con Grupo de Asesores de Ramón Muñoz de Innovación Gubernamental y Presidencial, ciudad de México	Solicitud de apoyo para el proyecto de Dignificación de la Zona Poniente en Ciudad Juárez; se le dio curso vía SEDESOL
23/08/04	Taller con Francisco Cascón Soriano, Ciudad Juárez	Capacitación del personal de la Comisión para Juárez
24/08/04	Inauguración de taller de resolución no violenta de conflictos, Ciudad Juárez	Promoción de formas pacíficas de resolución de conflictos con la participación de 35 OSC
24/08/04	Reunión con Laurie Freeman, de la organización WOLA, Ciudad Juárez	Colaboración a acciones de la CPEVMCJ

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
24/08/04	Reunión con Héctor Murguía Lardizábal, presidente electo del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Ciudad Juárez	Inicio de tareas de coordinación y enlace; Programa de las 40 Acciones
24/08/04	Entrevista con el corresponsal Luis Horacio Nájera, del <i>Reforma</i>	Visión de la Comisionada acerca del feminicidio
25/08/04	Conferencia en el Casino Monterrey	Conferencia magistral, exposición de situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez
26/08/04	Entrevista con el periodista Javier Arroyo, de <i>Norte de Ciudad Juárez</i>	Denuncia de la Comisionada para que se investigue la posible tortura en el caso de Víctor Javier García Uribe; solicitud de aplicación del dictamen basado en el Protocolo de Estambul
26/08/04	Entrevista con los corresponsales Rubén Villalpando, Luis Carlos Cano y Luis Ángel Covarrubias, de Radio Amor 1240 Ciudad Juárez	Denuncia de la Comisionada para que se investigue la posible tortura en el caso de Víctor Javier García Uribe; solicitud de aplicación del dictamen basado en el Protocolo de Estambul; necesidad de la presencia de CONADIC en Ciudad Juárez
27/08/04	Reuniones con Subsecretario Juan Rafael Elvira; Roberto Cano, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología en Chihuahua y, posteriormente, con el Secretario General de Gobierno del Estado	Planeación del proyecto la <i>Acequia del Pueblo</i>
27/08/04	Entrevista con varios medios; conferencia de prensa en Chihuahua, luego de reunión con Reyes Baeza	Información acerca de la colaboración entre la federación y el estado de Chihuahua
27/08/04	Entrevista con la periodista Olga Aragón, de <i>El Diario de Ciudad Juárez</i>	Acciones de colaboración entre el gobierno federal, estatal y municipal
31/08/04	Reunión con la Comisión Especial de la Junta de gobierno de INMUJERES para el seguimiento del caso de Ciudad Juárez	Exposición de los trabajos de la Comisión para Juárez
01/09/04	Reunión con Ricardo Sepúlveda, ciudad de México	Programa Nacional de los Derechos Humanos
01/09/04	Sesión de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez; ciudad de México	Coordinación del Programa de las 40 Acciones
01/09/04	Entrevista con el periodista Alejandro Salmón, de <i>El Diario de Ciudad Juárez</i>	Presencia de la PFP en Ciudad Juárez; relación con la Fiscalía Especial; mandato y labores de la CPEVMCJ; presencia de otras autoridades federales
01/09/04	Entrevista con la periodista Hilda Soria Torres, de CIMAC	Reacción a la referencia del presidente Vicente Fox en su cuarto informe acerca del caso de Ciudad Juárez
02/09/04	Entrevista con el periodista Marco Morell de <i>Sontag Zeitung</i> , revista suiza	Visión de la Comisionada acerca del feminicidio; avances registrados, resistencias encontradas y retos
02/09/04	Reunión con Silverio Tapia, Director General de Atención a Víctimas, Ciudad Juárez	Exploración de fórmulas para la reparación del daño
02/09/04	Reunión de trabajo con el Coordinador del PISP, Ciudad Juárez	Coordinación del Programa de las 40 Acciones
03/09/04	Reunión de trabajo con académicos del COLEF, Ciudad Juárez	Análisis de la situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
07/09/04	Reunión con Jose Ignacio García Olvera, Director de Programación y Presupuesto de SEGOB, ciudad de México	Procesos administrativos
08/09/04	Entrevista con el periodista Luis Guillermo Hernández, de <i>Diario Monitor</i>	Petición de la CPEVMCJ para que la PGR aplique el dictamen basado en el Protocolo de Estambul a Víctor García Uribe; balance del trabajo realizado hasta el momento
08/09/04	Reunión con Bernardo Muñoz, Director de Recursos Humanos de SEGOB, ciudad de México	Trámite de estructura de personal
08/09/04	Reunión con Pedro Díaz de la Vega, asesor de la Presidencia del INEGI, ciudad de México	Colaboración para la elaboración de la base georeferenciada
08/09/04	Reunión con PFP, Ciudad Juárez	Coordinación del Programa de las 40 Acciones
09/09/04	Reunión y gira de trabajo con expertos ambientalistas de SEMARNAT y EPA (Agencia de Estados Unidos para el Medio Ambiente), Ciudad Juárez	Compartir experiencias ambientalistas
09/09/04	Entrevista con medios de Ciudad Juárez al finalizar acto de la <i>Acequia del Pueblo</i>	Resaltar la importancia de la participación de las tres esferas de gobierno para buscar fórmulas que dignifiquen a las víctimas
09/09/04	Firma del convenio entre Secretario de SEMARNAT y el Gobernador del Estado de Chihuahua para el proyecto la <i>Acequia del Pueblo</i> , Ciudad Juárez	Participación y exposición
10/09/04	Reunión con el Héctor Murguía Lardizabal, Presidente Municipal Electo del Ayuntamiento de Juárez	Asistir a su toma de posición
13/09/04	Presencia en la integración del grupo de trabajo del Pacto por la Cultura para Ciudad Juárez	Ofrecer interlocución.
14/09/04	Reunión con dos mujeres víctimas de violencia por sus vecinos, Ciudad Juárez	Atención y gestiones requeridas
14/09/04	5a. reunión de trabajo con OSC sobre estrategias de atención y Vinculación para atender a familiares de Víctimas de Femicidio y a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, Ciudad Juárez	Coordinación para encauzar el respaldo del Gobierno Federal
14/09/04	Reunión con Adriana Carmona López, de la CMDPDH, Ciudad Juárez	Peticiones específicas a las que se les dio curso
15/09/04	Entrevista con el periodista Roland Huber, de Austrian Broadcasting Corporation	Visión de la Comisionada acerca del femicidio; acciones del gobierno federal
16/09/04	Entrevista con la periodista Carmen Martínez, de Radio Capital	Postura de la CPEVMCJ acerca de la agresión sufrida por mujeres de la asociación civil Las Hormigas
16/09/04	Entrevista con el periodista Moisés Ciriaco, de XEW	Postura de la CPEVMCJ sobre la agresión sufrida por mujeres de la asociación civil Las Hormigas
21/09/04	Reunión con Vicente Fox Quesada y madres de víctimas de femicidio en Ciudad Juárez (aeropuerto)	Se consiguió entrevista solicitada por dos grupos de madres que le pidieron ser recibidas en noviembre de ese año, lo cual se cumplió por gestiones de la Comisionada

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
21/09/04	Reunión con Manuel López Dávila, delegado del Cisen en Chihuahua, Ciudad Juárez	Coordinación de acciones
22/09/04	Desayuno con Womens Forum y Magdalena Carral, Comisionada del INAMI, ciudad de México	Exposición de tema de Ciudad Juárez
22/09/04	Reunión con el Consejero Germán Dehesa, Cecilia Loría (INDESOL) y otros participantes, ciudad de México	Impulso del Pacto por la Cultura
22/09/04	Entrevista para documental de la CMDPDH, ciudad de México	Exposición del tema
23/09/04	Reunión con la Gabriela Delgado y Rosario Novoa en torno a Proyectos en Juárez, ciudad de México	Explorar posibilidades de colaboración
24/09/04	Reunión con Clara Jusidman (INCIDE Social), ciudad de México	Intercambio de ideas sobre causas generadoras del feminicidio
27/09/04	Reunión con el Secretario Ramón Martín Huerta, Secretario de Seguridad Pública, ciudad de México	Solicitud de mayor cooperación por parte de la SSP en Ciudad Juárez
27/09/04	Entrevista con el periodista Kevin Sullivan, de <i>The Washington Post</i>	El trabajo de la CPEVMCJ, dificultades confrontadas; caso Miguel David Meza Argueta
28/09/04	Foro Internacional sobre No Discriminación "Los desafíos económicos, fiscales y judiciales de la implementación de leyes antidiscriminación en Latinoamérica y el Caribe", organizado por el CONAPRED, ciudad de México	Asistencia
28/09/04	Reunión con el Secretario de Gobernación, ciudad de México	Ponerlo al tanto de limitaciones estructurales y del desempeño de la CPEVMCJ
28/09/04	Reunión con integrantes del Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", ciudad de México	Información de la situación de Ciudad Juárez
29/09/04	Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, en Ciudad Juárez	Coordinación del Programa de las 40 Acciones
29/09/04	Entrevista con medios de Ciudad Juárez durante la reunión de la Subcomisión	Información general acerca del feminicidio en Ciudad Juárez
30/09/04	Entrevista con el periodista Alfredo Corchado, de <i>The Dallas Morning News</i>	Solicitar la aplicación de la PGR del dictamen basado en el Protocolo de Estambul; coordinación con la Fiscal Especial; insistencia en que debe haber coordinación entre los tres niveles de gobierno
30/09/04	Entrevista con medios de Ciudad Juárez	Resaltar la importancia de la colaboración de las tres esferas de gobierno para erradicar la violencia en Ciudad Juárez
30/09/04	Reunión con el Comité de Coordinación Ecológica Fronteriza (organización intergubernamental México-USA) que preside Javier Cabrera de México; Gonzalo Bravo, Coordinador de Relaciones de Gobierno, Ciudad Juárez	Conocimiento de la institución ambientalista
30/09/04	Visita al parque Oriente y Centro de Atención a Menores Infractores con la Presidenta del DIF Municipal, Ciudad Juárez	Conocer mejoramiento de infraestructura y coordinación de acciones

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
30/09/04	Reunión con Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Ciudad Juárez	Desempeño de las labores de la CPEVMCJ
01/10/04	Reunión con Teresa Almada, Ciudad Juárez	Impulsar participación de OSC en prevención de violencia contra las mujeres
01/10/04	Entrevista con medios de Ciudad Juárez	Resaltar la importancia de la colaboración de las tres esferas de gobierno en Ciudad Juárez
03/10/04	Toma de posesión del Gobernador de Chihuahua	Asistencia
05/10/04	Reunión con integrantes de la CMDPDH, ciudad de México	Coordinación para el proyecto del EAAF para la identificación de restos de mujeres en Ciudad Juárez
06/10/04	Reunión con Subprocurador de Derechos Humanos, Mario Álvarez Ledesma en las Oficinas de la PGR, con la asistencia del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Daniel Cabeza de Vaca, ciudad de México	Anticipo del Segundo Informe de la Fiscalía Especial; reiteración de investigación de casos de posible tortura y aplicación del dictamen basado en el Protocolo de Estambul
07/10/04	Entrevista con la periodista Sofía García Guzmán	Recuento de actividades realizadas y candidatura a la CNDH
07/10/04	Entrevista con el periodista Jorge Fernández, de <i>Imagen Informativa Tercera Emisión</i>	Candidatura de la CNDH
10/10/04	Toma de posesión del presidente municipal electo en Ciudad Juárez	Asistencia
10/10/04	Reunión de trabajo con funcionarios de PFP y equipo de la CPEVMCJ, Ciudad Juárez	Coordinación del Programa de las 40 Acciones
11/10/04	Reunión con Delegado de SEMARNAT y equipo, Ciudad Juárez	Proyecto la Acequia del Pueblo
12/10/04	Reunión con Consejo Ciudadano de la CPEVMCJ	Rendición de cuentas del trabajo de la CPEVMCJ, análisis y discusión de las labores llevadas a cabo
13/10/04	Reunión con diputada Marcela Lagarde, ciudad de México	Interlocución con el órgano parlamentario
13/10/04	Entrevista Radio DK (Guadalajara)	Candidatura a la CNDH
13/10/04	Entrevista con la periodista Sonia del Valle, de <i>Reforma</i>	Mesa redonda sobre sucesión en la CNDH
14/10/04	Panel "Impunidad: violencia, violaciones graves y reparación del daño", con Sergio García Ramírez, presidente de la CIDH, Foro de Derechos Humanos del Sistema UIA-ITESO en Torreón	Panel en torno a reparación del daño en el caso de las mujeres de Ciudad Juárez
14/10/04	Conferencia colegio La Pereyra en Torreón	Exposición sobre los derechos de las mujeres en Ciudad Juárez
14/10/04	Conferencia sobre el caso de las mujeres en Ciudad Juárez, Grupo Vertebración, La Laguna en Torreón	Exposición de la situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez
15/10/04	Reunión con integrantes de Fundación Ford, Dense Doro, Alan Yeinkis, Barba Phillip, Mario Bronfman, Sergio Aguayo y Cristina Equizabal, Ciudad Juárez	Ofrecimiento de apoyo para el trabajo de la CPEVMCJ

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
15/10/04	Entrevista con medios de Ciudad Juárez al término de la conferencia de prensa Pacto por la Cultura	Destacar la importancia de la cultura como una fórmula de prevención de la violencia
16/10/04	Reunión con Paula Flores Bonilla, madre de víctima, Ciudad Juárez	Seguimiento a gestiones anteriores
16/10/04	Presentación de cuatro iniciativas ciudadanas por la Cultura en Ciudad Juárez con la presencia del Gobernador del Estado, el Alcalde de Ciudad Juárez, Germán Dehesa y Amparo Espinosa Rugarcía, entre otros, Ciudad Juárez	Promoción del Pacto por la Cultura; con la presencia de 200 ciudadanos/as juarenses
16/10/04	Entrevista con el periodista Thomas Eckert, de Televisión Nacional Griega	Explicar el mandato de la CPEVMCJ; coordinación con los tres niveles de gobierno; contexto político, económico y social de problema del femicidio en Ciudad Juárez
16/10/04	Entrevista con el periodista Luis Carlos Ortega, de Radio Net	Hacer un balance del trabajo realizado
16/10/04	Entrevista con medios de Ciudad Juárez	Destacar la importancia del Pacto por la Cultura
16/10/04	Entrevista con medios de Ciudad Juárez, al iniciar la cena con motivo del Pacto por la Cultura	Importancia del Pacto por la Cultura para Ciudad Juárez
18/10/04	Entrevista con la periodista Belén Zapata, de <i>Pulso Informativo</i>	Candidatura a la CNDH; recuento de lo realizado por la CPEVMCJ
19/10/04	Entrevista con la periodista Rosa María Ibarra, de Notisistema de Guadalajara	Candidatura a la CNDH; recuento de lo realizado por la CPEVMCJ
20/10/04	Entrevista con el periodista Ricardo Rocha, <i>programa Detrás de la Noticia</i>	Información sobre su participación en Washington ante la CIDH
20/10/04	Entrevista con el periodista Leonardo Curcio, <i>programa Enfoque</i>	Información sobre su participación en Washington ante la CIDH
20/10/04	Reunión con el Embajador Álvarez de Icaza, en Washington	Intercambio de opiniones acerca del tema de violencia contra las mujeres
21/10/04	Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Washington	Participación en la audiencia sobre los homicidios y desapariciones en Ciudad Juárez
25/10/04	Presentación del segundo informe de actividades de la Fiscal Especial, ciudad de México	Asistencia y atención a los medios
25/10/04	Entrevista con todos los medios del Distrito Federal al término del II Informe de la Fiscal Especial	Destacar los principales logros y obstáculos del trabajo de la CPEVMCJ; comentarios al informe de la Fiscal Especial
25/10/04	Entrevista con Fuente de Gobernación, conferencia de prensa	Informar acerca de la reunión en Washington con la CIDH, presentación de página web de la CPEVMCJ
25/10/04	Entrevista con periodista Ciro Di Constanzo, de Reporte 98.5	Reunión de trabajo en Washington con la CIDH, candidatura a la CNDH; reacciones al informe de la Fiscal Especial de la PGR
25/10/04	Reunión con Marcela Lagarde, ciudad de México	Interlocución con órgano parlamentario
26/10/04	Entrevista con el periodista Bernardo Barranco, de Radio Red (Religiones del mundo)	Cristianismo y derechos humanos; candidatura a la CNDH

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
27/10/04	Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad. Juárez, ciudad de México	Coordinación del Programa de las 40 Acciones
29/10/04	Reunión con Fiscal Especial María López Urbina, Ciudad Juárez	Solicitud de cooperación.
29/10/04	Reunión de Trabajo en PGR con autoridades estatales y federales, Ciudad Juárez	Coordinación.
03/11/04	Entrevista con el periodista Marc Fernández, de Liberation	Dar su visión acerca del feminicidio; recuento del trabajo realizado por la CPEVMCJ
04/11/04	Reunión con Irene Blanco, diputada federal, ciudad de México	Análisis de la situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez
04/11/04	Entrevista con el conductor Víctor Trujillo, de Televisa (Programa <i>El cristal con que se mira</i> )	Proporcionar un balance del primer año; relación con la Fiscalía Especial; dificultades y retos en el trabajo de la CPEVMCJ
04/11/04	Entrevista con el periodista Ángel Giner, de Televisa Chihuahua	Reportaje especial con motivo de cumplirse los tres años del hallazgo de cuerpos de mujeres asesinadas en el campo algodnero
05/11/04	Entrevista con la periodista Margarita Hernández, de <i>Norte de Ciudad Juárez</i>	Reportaje especial con motivo de cumplirse los tres años del hallazgo de cuerpos de mujeres asesinadas en el campo algodnero
10/11/04	Entrevista con todos los medios; conferencia de prensa en la UNIVA de Psicología	Dar su visión acerca del feminicidio
10/11/04	Entrevista con el periodista Francisco de <i>Anda, de Mural</i>	Reacción a la reelección de José Luis Soberanes en la CNDH. La Comisionada propuso intensificar la búsqueda de vínculos de coordinación con el <i>Ombudsman</i> nacional
10/11/04	Entrevista con el periodista José Miguel Tomasena	Reacción a la reelección de José Luis Soberanes en la CNDH. La Comisionada propuso intensificar la búsqueda de vínculos de coordinación con el <i>Ombudsman</i> nacional
08/11/04	Reunión de trabajo con María López Urbina, de la Fiscalía Especial, y Rolando Alvarado, Fiscal de la SIEDO, Ciudad Juárez	Solicitud de mayor intervención
10/11/04	Conferencia en la UNIVA, Ciudad Juárez	Exposición del tema
11/11/04	Reunión con Sergio Méndez Silva, Fabián Sánchez y Mario Solórzano de la CMDPDH, ciudad de México	Planeación de la visita del EAAF
12/11/04	Coloquio "Juárez: Feminicidios e impunidad" Inauguración: Palabras de Silvia Panebianco, miembro del Comité Directivo de la AMDH. Auditorio "Tomás López Sánchez" de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, ciudad de México	Exposición del tema
17/11/04	Reunión con el diputado Héctor Mario Tarango Ramírez, Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua	Exposición de acciones de la CPEVMCJ, coordinación para el Programa de las 40 Acciones
17/11/04	Reunión con la Maria Luisa Fernanda Camberos Revilla, Directora del ICHMUJER, Chihuahua	Exposición de acciones de la Comisión para Juárez Coordinación para el Programa de las 40 Acciones
17/11/04	Reunión con el Magistrado José Chávez Aragón, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, Chihuahua	Exposición de acciones de la Comisión para Juárez Coordinación para el Programa de las 40 Acciones



## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
17/11/04	Reunión con diputada guatemalteca Alba Esthela Maldonado, Ciudad Juárez	Análisis de la situación de violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y en Guatemala
18/11/04	Reunión con la cónsul estadounidense Donna Blair, Ciudad Juárez	Caso Cynthia Kiecker y Ulises Perzábal
18/11/04	Reunión con Leonardo Hernández Ramos, Director del Instituto Municipal de Seguridad Pública, Ciudad Juárez	Exposición de los programas de investigación del Instituto Municipal de Seguridad Pública
18/11/04	Entrevista con la periodista Dolores de la Vega, programa <i>Frente a Frente</i>	Proporcionar la visión de la Comisionada acerca del feminicidio e informar de acciones del Ejecutivo Federal
19/11/04	Entrevista con todos los medios durante el V Encuentro de OSC en Chihuahua	Dar información acerca de los homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez
19/11/04	Entrevista con <i>Norte de Ciudad Juárez</i>	Resultados de la reunión con la nueva Procuradora Patricia González Rodríguez
19/11/04	Entrevista <i>El Heraldo de Chihuahua</i>	Informar acerca de las acciones de colaboración con el gobierno estatal y municipal
19/11/04	Reunión con la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, ciudad de Chihuahua	Exposición de acciones de la CPEVMCJ, propuesta de un modelo multidisciplinario para análisis de los homicidios de las mujeres, exposición del proyecto del EAAF
19/11/04	Reunión con diputados/as de la Comisión Especial para el Feminicidio de la Cámara de Diputados Federal, ciudad de Chihuahua	Intercambio de opiniones
20/11/04	Reunión con cerca de 50 familiares de víctimas, Ciudad Juárez	Organizar su visita a México y acordar agenda para reuniones con el Presidente de la República, entre otros. Se financió el viaje a los familiares que desearon y otros más se sumaron a la entrevista en la residencia oficial de Los Pinos
23/11/04	Reunión con académicos de la UIA, ciudad de México	Discusión sobre las causas de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez
23/11/04 salió al aire el 25/11/04	Entrevista con el periodista Eric Fernández Saldaña de Radio Ibero 90.9	Panorámica social de Ciudad Juárez, política de inclusión promovida por la Comisión
24/11/04	Comida con familiares de víctimas del feminicidio en Ciudad de México Audiencia de familiares de víctimas con el Secretario de Gobernación  Audiencia de familiares con el Presidente de la República	Bienvenida a la ciudad de México Atención de peticiones concretas de los familiares  Facilitar interlocución directa con el Ejecutivo Federal
24/11/04	Entrevista con reporteros de la fuente de gobernación al término de reunión con madres de víctimas y el Secretario de Gobernación	La Comisionada declaró acerca del nombramiento de Arturo Chávez Chávez como Subsecretario de Asuntos Jurídicos; informó de la visita de familiares de víctimas a la ciudad de México
24/11/04	Entrevista con reporteros de la fuente de Presidencia al llegar a Los Pinos	Informar acerca de la entrevista de familiares de víctimas del feminicidio con el Presidente de la República
24/11/04	Entrevista con la periodista Adela Micha, de Televisa (Noticiero <i>Las noticias por Adela</i> )	Información de acciones del Ejecutivo Federal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; balance de la reunión del Presidente de la República, el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobernación con familiares de víctimas del feminicidio



## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
25/11/04	Entrevista con el periodista Leonardo Curcio, de Radio Mil ( <i>Programa Enfoque</i> )	Hacer un balance de la reunión del Presidente de la República con familiares de víctimas del feminicidio
25/11/04	Entrevista con el periodista Francisco Zea, de Radio 13	Hacer un balance de la reunión del Presidente de la República con familiares de víctimas del feminicidio
25/11/04	Entrevista con la periodista Nora Patricia Jara, del IMER (Programa Antena Radio)	Hacer un balance de la reunión del Presidente de la República con familiares de víctimas del feminicidio; se informó de las reuniones de los familiares en el INDESOL y en la Comisión Especial para el Feminicidio de la Cámara de Diputados
25/11/04	Entrevista con el periodista Jorge Fernández, de <i>Imagen Informativa Tercera Emisión</i>	Dar resultados de la reunión con madres de víctimas; reunión en INDESOL para apoyar a las madres por instrucción del Presidente
25/11/04	Entrevista con el periodista José Cárdenas, de Radio Fórmula	Resultados de la reunión con madres de víctimas; gestiones de la Comisión para la realización del encuentro
25/11/04	Entrevista de familiares de las víctimas con la Comisión Especial del Feminicidio de la Cámara de Diputados.  Entrevista de familiares de las víctimas en INDESOL	Interlocución directa con el Congreso Federal  Presentación de proyectos productivos solicitados al Presidente por SEDESOL e INDESOL
26/11/04	Entrevista con el periodista Saúl Santana, de TV Azteca	Informar acerca del trabajo con OSC
26/11/04	Entrevista con la periodista Ana María Salazar, de Imagen. <i>Leaving in Mexico</i>	Informar detalles del mandato de la CPEVMCJ, combate a la impunidad y la intervención federal en Juárez
26/11/04	Entrevista con la periodista Margarita Hernández, de <i>Norte de Ciudad Juárez</i>	Caso Lastra; actividades de familiares de víctimas en su visita a la ciudad de México
30/11/04	Reunión con Raúl Ruiz, Director General de la COPARMEX en Ciudad Juárez	Planeación de la intervención de la Comisionada en Expo Mujer, organizada por COPARMEX
01/12/04	Reunión con el Carlos Carrera Robles, Secretario de Fomento Social, Ciudad Juárez	Inicio de interlocución. Se dio curso inmediato a la petición de otorgar en propiedad pies de casa otorgados en comodato inicialmente a las mamás de las víctimas
01/12/04	Reunión con el grupo Pacto por la Cultura, Ciudad Juárez	Seguimiento de jornadas culturales y otras iniciativas
01/12/04	Reunión con Julia Monárrez y Clara Eugenia Rojas, y académicos de la UACJ, Ciudad Juárez	Análisis del feminicidio en Ciudad Juárez
02/12/04	Reunión de evaluación de las actividades de trabajo del grupo de trabajo con organismos civiles e instituciones públicas federales de la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia en Ciudad Juárez	Seguimiento del Programa de las 40 Acciones
02/12/04	Reunión con el Héctor García Rodríguez, Delegado de la PGR, Ciudad Juárez	Coordinación
02/12/04	Reunión del <i>Operativo Alba</i> , Ciudad Juárez	Coordinación del PISP
03/12/04	Hallazgo de cuerpo femenino Cinthia Irasema Ramos Quezada, Ciudad Juárez	Asistencia como observadora
03/12/04	Reunión del <i>Operativo Alba</i> , Ciudad Juárez	Evaluación de acciones a raíz del homicidio
03/12/04	Entrevista con la periodista Wendy Roa de Radio Fórmula (Programa <i>Detrás de la Noticia</i> )	Acerca del hallazgo del cuerpo de Cinthia Irasema Ramos Quezada

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
07/12/04	Reunión con Susana Villarán, ciudad de México	Mutuo análisis y discusión de la violencia contra las mujeres, exposición de las acciones del Ejecutivo Federal
08/12/04	Seminario internacional "Feminicidio, derecho y justicia", convocado por la Comisión Especial del Feminicidio de la Cámara de Diputados, ciudad de México	Participación en el panel
08/12/04	Reunión con el Consejo Ciudadano de la Comisión para Juárez, ciudad de México	Rendición de cuentas del trabajo de la CPEVMCJ, análisis y discusión de las labores llevadas a cabo
09/12/04	Desayuno de trabajo en INMUJERES, ciudad de México	Impulsar su participación en el Programa de las 40 Acciones
09/12/04	Reunión con Sari Bermúdez, del CONACULTA, ciudad de México	Invitar al CONACULTA a sumarse a los trabajos de la Subcomisión; se logró
09/12/04	Entrevista periódico <i>Vanguardia</i>	Impunidad y negligencia de autoridades como antecedentes del feminicidio; solicitud para que se investigue al ex Procurador General de Justicia del Estado; necesidad de que se investiguen casos se probable tortura contra indiciados; visión acerca del feminicidio en Ciudad Juárez
09/12/04	Entrevista Norte de Saltillo	Información general de acciones del Ejecutivo Federal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; visión del feminicidio
10/12/04	Entrevista con medios de Saltillo; conferencia de prensa	Información general de acciones del Ejecutivo Federal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; visión del feminicidio
10/12/04	Panel sobre la situación de los derechos humanos en México, subtema "El caso de las víctimas de Juárez", Centro Diocesano para los Derechos Humanos, Saltillo, Coahuila	Exposición del tema con la presencia de Raúl Vera OP, obispo de la Diócesis de Saltillo
14/12/04	Reunión con madres de víctimas, Ciudad Juárez	Celebración por las fiestas de fin de año
14/12/04	Programa de trabajo 2005 del ICHMUJER, Ciudad Juárez	Conocer el plan de trabajo
14/12/04	Reunión con la Luisa Fernanda Camberos Revilla, Directora del ICHMUJER, Ciudad Juárez	Coordinación de esfuerzos
14/12/04	Entrevista con Carlos Mendoza, de la revista <i>Conozca Más</i> , Editorial Televisa	Avances en el trabajo de la CPEVMCJ y del Programa de las 40 Acciones; recomendaciones internacionales; informes del Pacto por la Cultura
14/12/04	Entrevista con medios de Ciudad Juárez al término de la presentación del Programa de Trabajo del ICHMUJER	Informe sobre acciones de colaboración con las tres esferas de gobierno
15/12/04	Reunión con periodistas, Ciudad Juárez	Balance de trabajo
15/12/04	Reunión con el coordinador del PISP, Ciudad Juárez	Coordinación de acciones
15/12/04	Reunión con 12 OSC e INDESOL, con la presencia del Alcalde y representantes del Gobernador, Ciudad Juárez	Firma del documento estrategia y articulación para atender a familiares de víctimas del feminicidio y para atender a mujeres en situación de violencia
15/12/04	Reunión con José Treviño Fernández, Delegado Federal de la SEMARNAT en Chihuahua, Ciudad Juárez	Atender solicitudes puntuales para destrabar el proyecto de la <i>Acequia del Pueblo</i> y lograr la permanencia del Vivero Militar

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
15/12/04	Reunión en CASA, (Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A.C.), Ciudad Juárez	Evaluación de Jornadas Culturales con jóvenes
15/12/04	Entrevista con medios de Ciudad Juárez; desayuno-conferencia de prensa	La Comisionada sugiere que se atienda también el problema de los hombres violentos mediante la creación de albergues y la aplicación de mayor enfoque de género en programas educativos
16/12/04	Reunión con la Flor Mireya Aguilar Casas, Subprocuradora de Justicia de Zona Norte, Ciudad Juárez	Contacto inicial; dar seguimiento a peticiones puntuales, pendientes desde la administración anterior; solicitud de atención integral a crímenes de violencia contra las mujeres
05/01/05	Reunión con Felipe González González, Subsecretario de Gobierno, ciudad de México	Contacto inicial y exposición del desempeño de la CPEVMCJ
05/01/05	Reunión con Julia Pérez de Vereda Themis, ciudad de México	Revisar el producto propuesto para la campaña <i>Atentamente las Mujeres</i> .
05/01/05	Entrevista con la periodista Sonia Aguilar, del periódico <i>Norte de Ciudad Juárez</i>	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal
06/01/05	Entrevista con el periodista Enrique Hernández de XEW radio	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal
07/01/05	Reunión con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel, ciudad de México	Ponerlo al tanto de limitaciones estructurales y del desempeño de la CPEVMCJ
11/01/05	Reunión con la Amparo Espinosa, Alberto Athie en la Fundación Amparo, ciudad de México	Impulsar el taller de narrativa para mujeres que quieran contar su historia en Ciudad Juárez y un concurso previo.
13/01/05	Reunión de trabajo con representantes de OSC, del movimiento de los derechos humanos, ciudad de México	Análisis del contexto del trabajo de la CPEVMCJ
13/01/05	Reunión con la Astrid González Dávila, Directora General del CERESO, Ciudad Juárez	Solicitud de apoyo para liberación de internos de fuero federal; se dio trámite a la petición
14/01/05	Arranque de obras de la <i>Acequia del Pueblo</i> , con la presencia del Secretario de la SEMARNAT, el Gobernador del Estado y el Presidente del Municipio de Juárez	Participación y exposición en la presentación
17/01/05	Reunión con José Luis Armendáriz, Primer Visitador de la CEDH, personal de la CEDH, Luisa Fernanda Camberos Revilla, Directora del ICHMUJER y personal de dicha institución, Ciudad Juárez	Presentación del informe del EAAF
17/01/05	Reunión con el Secretario General de Gobierno, Fernando Rodríguez Moreno y con el Subprocurador, Eduardo Gómez Arriaga, ciudad de Chihuahua.	Presentación del informe del EAAF
17/01/05	Entrevista estación de radio de Jalisco	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal
17/01/05	Entrevista televisión de Jalisco	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal
18/01/05	Reunión con madres de víctimas de homicidios y desapariciones de Chihuahua, OSC de Chihuahua, abogados y académicos/as, ciudad de Chihuahua	Presentación del informe del EAAF
18/01/05	Reunión preliminar José Chávez Aragón, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, ciudad de Chihuahua	Reunión preparatoria y solicitud de aplicación de tratados internacionales

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
18/01/05	Reunión con el pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, ciudad de Chihuahua	Presentación del informe del EAAF
19/01/05	Reunión con el Congreso del Estado de Chihuahua, ciudad de Chihuahua	Presentación del informe del EAAF
19/01/05	Reunión con madres de víctimas de homicidio y OSC de Ciudad Juárez, personal del Consulado de Estados Unidos de América y el COLEF en ciudad Juárez	Presentación del informe del EAAF
20/01/05	Reunión con autoridades estatales, municipales y federales en Ciudad Juárez y personal de la CNDH en Ciudad Juárez	Presentación del informe del EAAF
20/01/05	Reunión con familiares de las víctimas del feminicidio y Victoria Caraveo, Ciudad Juárez	Presentación del informe del EAAF
20/01/05	Reunión con familiares de las víctimas del feminicidio y Victoria Caraveo, Ciudad Juárez	Presentación del informe del EAAF
20/01/05	Reunión con diputados locales y Gustavo de la Rosa Hickerson, Ciudad Juárez	Casos de inculcados por homicidios que posiblemente fueron torturados
20/01/05	Entrevista con periodista Eleazar Lara, del Canal 5	<i>Acequia del Pueblo</i> ; presencia de CONADIC y CONACULTA en Juárez; anunció la conferencia con el EAAF
20/01/05	Entrevista con medios de Ciudad Juárez; conferencia de prensa	Presentación del informe del EAAF
21/01/05	Presentación del Informe al Consejo Ciudadano de la CPEVMCJ y al Subsecretario de Gobierno de la SEGOB, ciudad de México	Presentación del informe del EAAF
21/01/05	Presentación del Informe del EAAF a las Comisiones Unidas para Homicidios de Mujeres de la Cámara de Diputados y Senadores, ciudad de México	Presentación del informe del EAAF
21/01/05	Entrevista con reporteros de la Cámara de Diputados acerca del EAAF	Presentación del informe del EAAF
22/01/05	Entrevista con los periodistas Víctor Manuel Palacios y Rocío Méndez	Trabajo del EAAF, número de mujeres asesinadas 2003-2004
22/01/05	Entrevista con los periodistas Víctor Manuel Palacios y Rocío Méndez	Trabajo del EAAF, número de mujeres asesinadas 2003-2004
24/01/05	Reunión con Marcela Lagarde y Cecilia Loría, ciudad de México	Intercambio de experiencias

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
25/01/05	Entrevista con el periodista Javier Solórzano de XEW radio	Sobre hallazgo del cuerpo de Alejandra Medrano Chavarría; experiencia del EAAF
26/01/05	Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez	Coordinación del Programa de las 40 Acciones
26/01/05	Visita del Equipo de Médicos por los Derechos Humanos (Physicians for Human Rights), Ciudad Juárez	Atender solicitud de entrevista
26/01/05	Reunión con miembros de la Subcomisión que asistieron a la sesión en Ciudad Juárez (CONADIC, CONACULTA, Centro de Equidad de Género y Salud Reproductiva), Ciudad Juárez	Intercambio de experiencias de la sesión
27/01/05	Entrevista con la periodista Anahí Rama, de Reuters	Sobre los cuatro asesinatos de mujeres registradas al momento por violencia intramuros; necesidad de incrementar medidas para detectar a tiempo de violencia intramuros; la importancia de la presencia de CONADIC y CONACULTA en la Subcomisión; necesidad de que se investigue posible tortura en contra de inculpados por homicidios.
27/01/05	Entrevista con la periodista Beatriz Corral, de <i>El Diario de Juárez</i>	Respuesta de la Comisionada a <i>El Diario de Juárez</i> , que cuestionó la eficacia del organismo y el ejercicio presupuestal
27/01/05	Entrevista con el periodista Javier Arroyo Ortega	Seguimiento de la Comisión a la aplicación del dictamen basado en el Protocolo de Estambul; tardanza en entrega de resultados; cumplimiento de recomendaciones internacionales; opinión acerca del tercer informe de la Fiscal Especial
31/01/05	Entrevista con la periodista Diana Washington, de <i>El Paso Times</i>	Visión de la Comisionada acerca del feminicidio; necesidad de que se investiguen a fondo los casos de homicidios que datan de 1993, en los que no se ha hecho nada; que los casos de violencia contra las mujeres sean atendidos de manera integral por un solo cuerpo investigador; retraso en la entrega de resultados del dictamen basado en el Protocolo de Estambul en el caso de Víctor Javier García Uribe y David Meza Argueta; violencia sexual en feminicidios y violencia doméstica
31/01/05	Entrevista con el periodista Chris Kraul, de <i>Los Angeles Times</i>	Acerca de la participación de expertos internacionales en trabajo de identificación de restos de mujeres; participación del EAAF
03/02/05	Reunión Plenaria del Mecanismo de Enlace Fronterizo, Chamizal, en Ciudad Juárez	Asistencia

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
03/02/05	Presentación de la campaña <i>Atentamente las Mujeres</i> con la Secretaria de SEDESOL, INDESOL; Vereda Themis, Comisiones Especiales del Senado y Cámara de Diputados, ciudad de México	Participación en el panel de presentación en la presentación de esta iniciativa ciudadana
03/02/05	Entrevista de chacaleo con todos los medios al inicio de la presentación de la campaña <i>Atentamente las Mujeres</i>	Visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005
03/02/05	Entrevista con Mauricio Latorre, de Radio Francia Internacional	Campaña <i>Atentamente las Mujeres</i> ; opinión reporte informe de la CEDAW; aplicación del Protocolo de Estambul; homicidio sexual sistémico y sentencias contra probables responsables que pudieron haber sido torturados; complicaciones para la coordinación de los tres niveles de gobierno; el impulso del Pacto por la Cultura
04/02/05	Entrevista con el periodista Juan Arvizu, de <i>El Universal</i>	Informar acerca del presupuesto con que cuenta la CPEVMCJ; solicitar enfoque integral de las investigaciones del feminicidio; informar de la solicitud a PGR para que aplique el dictamen basado en el Protocolo de Estambul; necesidad de que la CPEVMCJ tenga acceso a los expedientes
05/02/05	Entrevista con Radio Universidad de Guadalajara	Dar visión acerca del feminicidio e información sobre las acciones del Ejecutivo Federal
05/02/05	Séptimo Congreso Internacional, Avances en Medicina de 2005 de los Hospitales Civiles de Guadalajara	Conferencia magistral sobre violencia contra las mujeres y aplicación de la Norma Oficial Mexicana para atender violencia familiar en los ámbitos de salud
07/02/05	Entrevista con la periodista Jean Kreisky, de <i>Suedwind-Magazin</i>	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal
08/02/05	Reunión con Clara Jusidman, Ciudad Juárez	Intercambio de opiniones acerca de la violencia de género
09/02/05	Reunión con organizaciones civiles de Chihuahua y Ciudad Juárez	Impulsar trabajos conjuntos
15/02/05	Reunión con Alfonso Murguía, Sergio Gámez, Pablo Romero, Ciudad Juárez	Solicitud de entrevista para exponer proyecto de Espacio Discover Interactivo Infantil, Museo del Niño
15/02/05	Reunión con Rosario de Blancas, ex directora de Oficialía Jurídica de Barandilla, Ciudad Juárez	Exposición del programa Coincidir para atención de violencia familiar en Barandilla del Ayuntamiento en administración pasada
16/02/05	Reunión con Dependencias Públicas que ofrecen servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género y Familiares de Víctimas de Feminicidio, Ciudad Juárez	Coordinación interinstitucional
16/02/05	Reunión con ONG de Ciudad Juárez	Atender solicitud de información
16/02/05	Cena-recepción con Linda Jewell, Subsecretaria de Asuntos del Hemisferio Occidental, Departamento de Estado, residencia oficial de la Cónsul General de Estados Unidos, en Ciudad Juárez	Intercambio de opiniones e información; asistió también la Procuradora de Justicia del Estado de Chihuahua y la Fiscal Especial de la PGR

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
18/02/05	Entrevista con el periodista Jordi Zamora de AFP	Dar visión acerca del feminicidio e información sobre las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005; avances en el trabajo; relación de la CPEVMCJ con el nuevo gobierno y ONG
19/02/05	Entrevista con Notisistema de Guadalajara	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal
19/02/05	Entrevista con Televisa	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal
19/02/05	Entrevista con Radio Promomédicos de Guadalajara	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal
19/02/05	Primer Diplomado en "Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas en la administración pública", Guadalajara	Conferencia de corrupción y derechos humanos
23/02/05	Reunión de trabajo con Yakin Ertük, Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y sus Consecuencias de la de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, ciudad de México	Exposición del desempeño de la CPEVMCJ; logros y retos
23/02/05	Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua; en la ciudad de México	Exposición de los trabajos de 11 dependencias federales
23/02/05	Reunión de trabajo con el Secretario de Gobernación, Santiago Creel, legisladoras y legisladores de las Comisiones de Equidad y Género y la que da seguimiento a los feminicidios, ciudad de México	Establecimiento de fórmula de atención a temas específicos como migración y violencia contra las mujeres en ciudad Juárez y la República
23/02/05	Entrevista con reporteros de Gobernación; conferencia de prensa	Informar de la visita a México de la Relatora para Mujeres de la ONU Yakin Ertürk
24/02/05	Reunión con coordinador de asesores del Secretario de Salud y directivas del Centro de Equidad y Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, ciudad de México	Impulsar el proyecto del Modelo Hidalgo de atención a salud mental y explorar fórmulas de protección a refugios de mujeres maltratadas
24/02/05	Reunión de Trabajo para el Proyecto de Trabajo de la Organización Iberoamericana de Educación en materia de Prevención de la Violencia en escuelas secundarias, ciudad de México	Atender solicitud de entrevista para posibles vías de trabajo conjunto
25/02/05	Entrevista con la periodista Cristina Renaud, de <i>El Universal</i> (suplemento especial con motivo del 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres)	Informar de la necesidad de medidas para abatir la impunidad; visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal
28/02/05	SEDESOL e INDESOL. Experiencias y Modelos de Intervención Social con la participación de Josefina Vázquez Mota, Secretaria de Desarrollo Social en Ciudad Juárez	Asistencia al acto
28/02/05	Entrevista con Televisa Ciudad Juárez	Problemática del feminicidio; mandato de la CPEVMCJ; seguridad pública
28/02/05	Entrevistas de chacaleo al iniciar acto de SEDESOL	Acciones de la CPEVMCJ para fortalecimiento del tejido social; caso <i>El Cerillo</i>
28/02/05	Entrevistas de chacaleo al iniciar acto en la SSP	Caso <i>El Cerillo</i>

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
01/03/05	Reunión con regidores, encabezado por el Regidor Andrés de Anda Martínez, Ciudad Juárez	Establecer contacto inicial para impulsar coordinación municipal
03/03/05	Entrevista con el periodista Jacinto Segura, de <i>El Diario de Juárez</i>	Reacción de declaraciones de relatora Yakin Ertük en el sentido de que hay más mujeres asesinadas en el sur del país que en Ciudad Juárez
03/03/05	Entrevista con el periodista Sergio Morales, de Radio Universidad de Guadalajara	Balance del trabajo; mensaje con motivo del 8 de marzo
04/03/05	Reunión para el Foro Ciudadano, convocado por Germán Dehesa, ciudad de México	Proyecto de creación del Foro Ciudadano por Juárez
04/03/05	Entrevista con la periodista Jacqueline Ramos, de Notimex	El trabajo de la Comisión desde la perspectiva del Día Internacional de las Mujeres; el empate entre las modificaciones a la ley y su aplicación
04/03/05	Entrevista con el periodista Jorge Santacruz, de Radio 13 Noticias	Mensaje de la Comisionada con motivo del Día Internacional de las Mujeres
07/03/05	Entrevista con la periodista Miriam Ibarrola, de 860 Triple A	Mensaje de la Comisionada con motivo del Día Internacional de las Mujeres
07/03/05	Entrevista con reporteros de SEGOB, vía telefónica desde Guadalajara con Radio Educación, Radio Mil, Radio Capital y Radio 13	Referencia a cifras de mujeres víctimas de homicidio; homicidios en otros estados; primeras condenas a homicidas; el feminicidio en vísperas de elecciones presidenciales
08/03/05	Entrevista con el periodista Carlos Loret de Mola, de XEW radio	Mensaje con motivo del Día Internacional de las Mujeres
08/03/05	Entrevista de chacaleo con diferentes medios, al inicio del foro "La voz de las mujeres hoy en Juárez"	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal
08/03/05	Entrevista de chacaleo con diferentes medios, al finalizar su participación en el foro "La voz de las mujeres hoy en Juárez"	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal
08/03/05	Entrevista de chacaleo con diferentes medios, al inicio de la instalación de la Comisión Interinstitucional para el feminicidio promovida por el Gobierno de Chihuahua	La Comisionada saludó esta iniciativa y resaltó la importancia de una colaboración federal, estatal y municipal
08/03/05	Entrevista de chacaleo con diferentes medios, al finalizar la instalación de la Comisión Interinstitucional para el feminicidio promovida por el Gobierno de Chihuahua	La Comisionada saludó esta iniciativa y resaltó la importancia de una colaboración federal, estatal y municipal
08/03/05	Entrevista con el periódico <i>Norte de Ciudad Juárez</i>	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005
08/03/05	Entrevista con medio radiofónico	Dar visión sobre acciones del Ejecutivo Federal
08/03/05	Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, Vicepresidencia de Equidad y Género de la UACJ, en el Centro Cultural Universitario: Día Internacional de las mujeres, "La voz de las Mujeres hoy en Juárez", (Invitan CPEVMCJ, UACJ, Consulado general de Estados Unidos)	Participación con ponencia acerca del reconocimiento a las mujeres de Ciudad Juárez y la cultura contra la violencia
08/03/05	Creación de la Comisión Interinstitucional para coadyuvar en la solución de las desapariciones y muertes de mujeres en Ciudad Juárez del Gobierno del Estado	Participación como invitada del Gobierno del Estado



## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
09/03/05	Reunión con Iñigo Prieto y Cristine Hilberson de Brigadas Internacionales de Paz, ciudad de México	Alternativas para protección de mujeres en riesgo
10/03/05	Reunión con Martín de la Rosa y María Amada Schmall, de Hábitat, ciudad de México	Conocer las reglas de la convocatoria 2005 de Hábitat, seguridad para las mujeres
11/03/05	Reunión con Ricardo Sepúlveda, ciudad de México	Coordinación Programa de las 40 Acciones
14/03/05	Reunión Victoria Caraveo Vallina y Cipriano Jurado, Ciudad Juárez	Acciones de atención a mujeres familiares de víctimas de violencia
14/03/05	Reunión con vecinos afectados por situación de violencia contra las mujeres y niñas en barrios residenciales, Ciudad Juárez	Se dio información reservada que fue puesta en manos de las autoridades competentes
15/03/05	Reunión con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y con ciudadanos/as juarenses, Ciudad Juárez	Constitución del Consejo de Programación de Radio Órbita
15/03/05	Reunión con Pablo Cuarón Galindo, presidente de la FECHAC, Ciudad Juárez	Entrega de indicadores del trabajo de la CPEVMCJ
15/03/05	Entrevista con la periodista Guadalupe Salcido, de Norte de Ciudad Juárez	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005
15/03/05	Entrevista con medio radiofónico	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005
16/03/05	Reunión con instituciones públicas de atención a víctimas de violencia de género, Ciudad Juárez	Coordinación para mejor eficacia
16/03/05	Reunión con el Obispo de Ciudad Juárez, Don Renato Ascencio	Diálogo acerca del papel de la Iglesia católica ante el fenómeno del feminicidio
17/03/05	Reunión de trabajo con Rupert Knox, representante de Amnistía Internacional, ciudad de México	
17/03/05	Entrevista con Televisa	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005
17/03/05	Entrevista con Univisión	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005
17/03/05	Entrevista con Radio Net	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005
18/03/05	Reunión con Gerardo Estrada, Director General de Difusión Cultural en la UNAM, ciudad de México	Promoción de intercambio cultural con Ciudad Juárez
30/03/05	Reunión de Trabajo de trabajo con María López Urbina, Fiscal Especial de la PGR, Ciudad Juárez	Acciones de seguimiento y coordinación
30/03/05	Reunión con Jesús Macías Delgado, Representante del Gobierno del Estado en Ciudad Juárez	Coordinación de Programa de las 40 Acciones
30/03/05	Reunión Jorge Carrera Robles, Director del ICHICULT, Ciudad Juárez	Coordinación del Programa de las 40 Acciones

## ANEXOS

Fecha	Trabajo	Resultados
31/03/05	Acuerdo con el Secretario de Gobernación, ciudad de México	Exposición de problemas estructurales de la Comisión para Juárez e información acerca del desempeño de trabajo
31/03/05	Sesión con el Consejo Ciudadano de la Comisión para Ciudad Juárez, ciudad de México	Rendición de cuentas e intercambio de opiniones
31/03/05	Reunión con Ernesto López Portillo, de INSYDE, ciudad de México	Proyecto de rendición de cuentas para la policía municipal de Ciudad Juárez
04/04/05	Entrevista con el periodista Jorge Santacruz, de Radio 13	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005
05/04/05	Entrevista con el periodista Francisco Relea, de <i>El País</i>	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005
05/04/05	Reunión con Ricardo Sepúlveda, Ciudad de México	Programa Nacional de Derechos Humanos y coordinación para el Programa de las 40 Acciones
15 y 16/04/05	Panel para la reforma del Estado con perspectiva de género, Zacatecas	Difusión de los derechos humanos de las mujeres y construcción de consensos
19/04/05	Reunión con diputadas integrantes de la comisiones de la Cámara de Diputados para el Feminicidio y de Equidad de Género y Ricardo Sepúlveda, ciudad de México	Dar seguimiento a los trabajos de la CPEVMCJ
20/04/05	Entrevista con la periodista Nuria Varela de la revista española <i>Interviú</i>	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005
26/04/05	Encuentro Internacional de Promotores y Gestores Culturales, "Desarrollo cultural: del pluralismo cultural a la interculturalidad"	Presentación de ponencia sobre la cultura como herramienta para prevenir la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez
27/04/05	Reunión con Laurencio Barraza Limón, de la Organización Popular Independiente, Ciudad Juárez	Contacto con OSC
27/04/05	Entrevista con el periodista David Adams, de <i>St. Petersburg Times</i> de Florida	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005
28/04/05	Entrevista con la periodista Olga Rodríguez de Agencia AP	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005
28/04/05	Inauguración de la Casa de Atención Víctimas, PGR y PGJE, Ciudad Juárez	Invitada por la PGR
28/04/05	Reunión con la Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, Ciudad Juárez	Participación del EAAF
29/04/05	Entrevista con el periodista Gabriel Velasco Ortega, de 95.9 FM de Querétaro (Programa <i>Traigo Noticias</i> )	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005
29/04/05	Entrevista con el periodista Alfredo Corchado, de <i>The Dallas Morning News</i>	Dar visión acerca del feminicidio e información de las acciones del Ejecutivo Federal; plan de trabajo 2005
29/04/05	Curso sobre investigación criminal, organizado por la PGR, la Fiscalía Especial y la Embajada de Estados Unidos, en la UACJ	Palabras de clausura

**ANEXO 9**  
**ACCIONES DEL GOBIERNO**  
**ESTATAL**  
**EN BENEFICIO DE LAS MUJERES**

POLÍTICA INTEGRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN MATERIA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

**Principales resultados para la prevención y sanción de los actos delictivos y la violencia en con-  
tra de las mujeres de Ciudad Juárez (de octubre del 2004 a abril del 2005)**

Las políticas públicas en Chihuahua se visualizan dentro de un marco de estrategias correlacionadas entre los distintos ámbitos de intervención e incidencia de la política social, económica y de justicia, es decir como un conjunto de acciones integrales donde el reconocimiento de las propuestas y necesidades sentidas de la población, dan sustento a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010.

En la definición de sus prioridades, la Administración Pública Estatal reconoce y privilegia acciones que le permiten atender los reclamos sociales más sentidos de la población, de entre los cuales, la seguridad ciudadana constituye el más apremiante, y por ello requiere de respuestas claras y permanentes, donde la prevención del delito emerge como una conducta permanente y no como reacción al delito.

Actualmente se diseñan mecanismos para armonizar la utilidad práctica con el rigor científico y la planificación de las políticas de combate al crimen, integrando un sistema de justicia eficaz y eficiente que proteja a la procuración de justicia del prejuicio y de la intromisión de las diversas ideologías políticas, que buscan el demérito de esta importante función.

Tanto la seguridad ciudadana como la procuración de justicia tienen como base para su efectividad, la coordinación y congruencia de sus estrategias con las acciones en materia de educación, salud, vivienda, equipamiento urbano, deporte, recreación y cultura.

Es por ello, que en el periodo de gestión de la presente administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, se han desarrollado acciones que tienden a incidir positivamente en el área de seguridad ciudadana, tanto en el ámbito preventivo como en la procuración de justicia.

**A) En el área preventiva**

**Programas de desarrollo social y humano:**

- Ciudadanización del diseño de las políticas públicas sociales
  - Instalación del Consejo de Desarrollo Social el 14 de abril del 2005
  - Instalación de la Junta de Beneficencia Privada el 11 de mayo de 2005
  - Entrega de \$6'700,000.00 vía subsidios económicos a organizaciones de la sociedad civil.
  - Participación en la aportación del fondo con SEDESOL para el otorgamiento de apoyos para proyectos de coinversión de las organizaciones de la sociedad civil
  - Implementación del Programa integral de atención al adulto mayor *Vive a Plenitud* por medio del cual se otorga atención médica gratuita y beca alimenticia a los 15,000 adultos mayores de 70 años en

## ANEXOS

el estado que más lo requieren, de los cuales 3,800 pertenecen a Ciudad Juárez. Con una inversión superior a los 55 millones de pesos.

Implementación del programa Encuentro con Nuestra Gente, mediante el cual, se ofrecen servicios médicos y sociales a colonias y comunidades marginadas de nuestro Estado para mejorar y conservar la salud, para mejorar el entorno y para elevar la calidad de vida.

Con una inversión de 13 millones de pesos.

### **Educación:**

- Puesta en marcha el pasado lunes 12 de enero en Ciudad Juárez de la Cruzada Estatal por una Educación con Valores.
  
- Operación regular de los programas de la SEC:
  - Cultura de la Legalidad.
  - Camino Seguro a la Escuela
  - Prevención de adicciones.
  - Abrazando la Afectividad.
  - Promulgación de la Ley de Seguridad Escolar
  - Participación en el IX Congreso Nacional para la Prevención del Delito donde se expusieron la estrategia de la administración del Gobernador Reyes Baeza de la educación con valores como estrategia para la prevención del delito. De ella ha derivado el acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública Federal para la realización de un taller donde participen los efectivos de la Policía Federal Preventiva.
  
- Infraestructura Educativa con una inversión de 85.6 mdp y un avance del 27%:
  - Construcción de 15 aulas y 4 anexos
  - 5 Rehabilitaciones en 9 planteles educativos
  - En proceso de rehabilitación 102 planteles educativos (252 aulas, 89 anexos, 4 talleres y 2 laboratorios).

### **Salud y Bienestar**

- Implementación del programa *Seguro Popular* mediante el cual, este año se brinda atención médica a las 40 mil familias más necesitadas, perteneciendo más de 7 mil a Ciudad Juárez, habiéndose autorizado la ampliación a 20 mil familias más.
  
- Infraestructura hospitalaria:  
Remodelación de los Centros de Salud:
  - o Galeana
  - o Bellavista y
  - Proyecto ejecutivo de la remodelación del Hospital Infantil
  - Proyecto ejecutivo de la construcción del Centro de capacitación y atención de enfermedades de transmisión sexual y SIDA
  - Proyecto ejecutivo de la construcción de 2 unidades integrales de atención médica
    - o Anapra y Águilas de Zaragoza
    - o Águilas de Zaragoza

Nota: La construcción de estos cuatro centros de salud iniciará este año con una inversión superior a los 81 millones de pesos.

### **Deporte y Recreación**

- Proyecto ejecutivo de la construcción de la Unidad Deportiva Sur-Oriente, en la Reserva San Isidro que contará con lo siguiente:
  - 6 campos de béisbol
  - 4 de fútbol rápido y 10 de básquetbol
  - 5 de fútbol soccer, uno de ellos con pista olímpica
  - Área de juegos extremos
 Con una inversión superior a 60 millones de pesos.

### **Vivienda**

- Urbanización de 6,700 lotes para construcción de vivienda, incluye adquisición de reserva para 4,723 lotes, esta inversión no contempla recursos de Infonavit y Promotores para crédito y financiamiento de viviendas terminadas.  
La inversión es de 257 millones.

### **Agua y saneamiento ambiental**

- Drenaje pluvial Acequia del Pueblo
  - Acueducto Conejos Médanos
  - Alcantarillado sanitario, Anapra Juárez
  - Reposición de colectores y subcolectores
- Esta obra suma una inversión cercana a los 410 millones de pesos.

### **Desarrollo Urbano**

- Pavimentación de calles en colonias populares (1 millón de m2)
- Rehabilitación de calles en colonias populares (25 obras en 600 mil m2)
- Alumbrado público (16 mil luminarias)
- Electrificación de colonias populares (270 postes)
- Construcción de alcantarillado sanitario
- Se están invirtiendo 356 millones de pesos en diversas acciones que a continuación se enuncian, mismas que llevan un avance del 43%:
  - Construcción de vialidades de acceso y líneas de transmisión eléctricas a la Plana Electrolux
  - Prolongación del Boulevard IV Siglos en 9.5 km de longitud
  - Construcción de 3 pasos superiores en:
    - Boulevard IV Siglos
    - Eje Vial Juan Gabriel
    - Sobre la Carretera Juárez-Porvenir
    - Centro Cívico Paso del Norte

### **Acciones a favor de la Mujer**

- El 8 de marzo de 2005, se instaló en Ciudad Juárez la Comisión Interinstitucional para Coadyuvar en la Solución de la Desaparición y Muerte de Mujeres en el Municipio de Juárez
- Se fortaleció el Centro Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia (CEPAVI), a nivel estatal, y el Centro de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia (MUSIVI) en Ciudad Juárez.
- Implementamos apoyos para estudiantes embarazadas

## ANEXOS

- Se inició la campaña de prevención de la violencia contra la mujer *Vive con Libertad, Vive sin Miedo*
- Se avanzó en la inclusión de dos consejeros ciudadanos en el Consejo Directivo del Instituto Chihuahuense de la Mujer, con la convocatoria que se emitió el pasado 8 de marzo
- El 8 de marzo se instaló el Consejo Consultivo del Instituto Chihuahuense de la Mujer, integrado por 21 personas (13 ciudadanos y 8 funcionarios públicos)
- Se suscribió el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres.
- El 8 de marzo de 2005, se lanzó la convocatoria para el Premio "Madre María Luisa Reynoso" a la Mujer del Año, con el fin de motivar la participación de las mujeres en la promoción, fomento o consolidación de la cultura de equidad de género.
- Se fortaleció el programa especial de seguridad a la mujer del Ichimu, con la adquisición de 2 vehículos destinados como unidades de la mujer para intensificar los recorridos, la revisión del transporte público, la vigilancia en las escuelas, en las maquiladoras y en las terminales de transporte público.

### **Atención a las adicciones**

- Puesta en marcha de la campaña interinstitucional "*Abre Tus Ojos*" orientada al combate al narcomenudeo y a la sensibilización de estudiantes, profesores, padres de familia y sociedad para su prevención y denuncia.
- Fortalecimos la "**Línea en crisis**" para brindar atención psicológica gratuita a través de 6 psicólogos profesionales que están disponibles las 24 horas los 365 días del año.

### **Seguridad Pública**

- A principios del mes de octubre se creó la Secretaría de Seguridad Pública con sede en Ciudad Juárez, con el objeto de crear y ejecutar estrategias efectivas para la prevención del delito.

### **Centro de Atención a Víctimas Especiales**

- Se creó el Centro de Atención a Víctimas Especiales, con el propósito de otorgar a las víctimas con características especiales de vulnerabilidad, la atención preventiva y asistencial ajustada a sus necesidades específicas a través de un sistema organizado de información, operación, coordinación y evaluación que nos permita disminuir la comisión de delitos en ese rubro, elevar el grado de confianza de las víctimas privilegiando la participación ciudadana, con el propósito de contribuir a la prelación del orden y la paz social.

En este centro se opera el Programa de Atención a la Mujer y la Familia, integrado por cinco subprogramas que permitirán brindar atención oportuna en la modalidad que corresponda de acuerdo con las necesidades específicas de la víctima:

- Subprograma de prevención y protección a personas con características especiales
- Subprograma de estrategia policial
- Subprograma de atención Psicológica y Trabajo Social
- Subprograma de orientación jurídica
- Subprograma de atención médica

### **Apoyos a familiares de las víctimas**

- Los familiares directos de las víctimas fueron afiliados al programa Seguro Popular, con lo cual reciben atención médica en los Hospitales del Gobierno del Estado.
- Se entregó vivienda en donación a las 54 familias de las víctimas

- Se continúa otorgando apoyo económico de \$900.00 quincenales a las 54 familias inscritas en el programa.
- Se proporciona apoyo para material escolar y uniformes a 36 Hijos de víctima.
- Se implementaron talleres y terapias grupales para los familiares de las víctimas.

### **B) En el área de procuración de justicia Reforma Legislativa**

- Se reformó la Constitución Política local, lo que posibilitó que la actual Procuradora General de Justicia fuera nombrada a través de un proceso en el que por primera vez se involucra la participación del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- Se impulsa ante el H. Congreso del Estado la Reforma Procesal Penal Integral gestionando con el grupo USAID, la Embajada Norteamericana y el grupo PRODERECHO el apoyo técnico asistencial gratuito para la elaboración de la legislación procesal penal necesaria que garantice la transparencia, legalidad y legitimidad del procedimiento penal.
- Elaboración del Anteproyecto de Ley de Protección y Atención a Víctimas del delito y Abuso de Poder.

### **Infraestructura y equipamiento**

- Se adquirieron 161 vehículos de motor para el trabajo que realiza la policía ministerial, los peritos y agentes del Ministerio Público, con una inversión de más de 33 millones de pesos. También se adquirieron 50 UNIDADES MOVILES DE INVESTIGACION CRIMINAL para abatir impunidad en delitos de robo a casa-habitación y comercios, equipadas con computadoras, impresoras y un maletín con kit de criminalística para levantamiento de evidencias, sistemas de comunicación; las cuales están distribuidas principalmente en la zona norte. Lo anterior con una inversión de casi 15 millones de pesos.
- Se diseñó e inició la construcción de los Laboratorios de Criminalística y de Genética Forense en Ciudad Juárez. La obra quedará concluida en el mes diciembre del 2005. La relatora de la Unión Europea brindó su apoyo para gestionar ante la Unión Europea el equipamiento.
- Se remodelará el edificio del Departamento de Averiguaciones Previas de Ciudad Juárez, Chih., para mejorar el servicio de procuración de justicia. La obra iniciará a finales de julio del 2005.
- Se tiene la autorización presupuestal para la creación de la Fiscalía Especializada de Delitos Contra la Mujer en las cuatro zonas que integran la Procuraduría Estatal. Está en desarrollo la primera etapa: reclutamiento y capacitación de agentes del ministerio público y personal especializado para la integración de dicha unidad que pretende realizar investigaciones con perspectiva de género.
- Se tiene autorizado un presupuesto de 17.5 millones de pesos para iniciar la construcción de un edificio para el laboratorio de criminalística en el SE.ME.FO. en Ciudad Juárez.

### **Reorganización y modernización administrativa**

- Se creó la Sub Procuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del delito, así como el Centro de Estudios Jurídico-Forenses.
- Se instaló la sede de la Fiscalía de Homicidios de mujeres en un inmueble arrendado que por su funcionalidad permite realizar un trabajo profesional y eficiente en las investigaciones, mejorando la atención a las familiares de las víctimas de homicidios de mujeres en Ciudad Juárez. Con una inversión de un millón 300 mil pesos en equipamiento.
- Se aumentaron las percepciones laborales de 555 Agentes del MP; 174 peritos del equipo de

## ANEXOS

Servicios Periciales; 258 policías ministeriales y 52 personal administrativo, a través de un tabulador regido por criterios de capacitación, profesionalización y especialización. Antes solamente 593 funcionarios tenían compensación; ahora 1049 funcionarios tienen esa prestación con un aumento muy importante.

- Se incorporaron 30 Agentes del Ministerio Público y 30 peritos en Criminalística de campo a la estructura de la Procuraduría Estatal, para integrar las UMIC.
- Se designaron 49 elementos de policía ministerial para integrar la UNIDAD MODELO DE INVESTIGACION POLICIAL, que habrán de incorporarse en el mes de agosto a las diversas zonas de la Procuraduría Estatal, para reforzar el trabajo de inteligencia policial en los delitos de alto impacto social.
- Se incorporaron 30 policías ministeriales al equipo de fuerza de la Agencia Estatal de Investigación. Actualmente están en curso de capacitación e ingresarán a laborar a finales del mes de agosto, en las áreas relacionadas con tareas operativas de coordinación y apoyo a la investigación.
- Se revisaron y sistematizaron la totalidad de los expedientes de homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, que arrojó como resultado: a) Consignación de servidores públicos omisos y negligentes; b) Dimensión real del problema y reactivación de las investigaciones con un número mayor de consignaciones; c) Ejecución de órdenes de aprehensión de casos pasados y creación para ello del grupo de policía ministerial denominado GESAF; d) Aplicación de la ciencia y tecnología a las investigaciones que han permitido la identificación y detención de probables responsables.
- Se celebró convenio con el Equipo Argentino de Antropología Forense, para establecer en coordinación con un laboratorio de genética forense, el procedimiento de identidad humana de las osamentas depositadas en el Servicio Médico Forense. Inversión: Un millón y medio de pesos.
- Se instaló la Casa de Atención a Víctimas mediante convenio celebrado entre PGJEDO-PGR, para garantizar y proteger a las víctimas directas e indirectas de los delitos de homicidio de mujeres y de otros delitos.
- Se integró el Fondo de Apoyo Económico para los familiares de las víctimas de homicidio de mujeres mediante convenio con la PGR. Inversión 5 millones de pesos.

### **Profesionalización y capacitación**

- Se impartió el Master Internacional (Maestría) en Sistemas Penales Comparados y Prevención del delito a 158 servidores públicos con especialistas de reconocimiento internacional.
- Se impartieron cursos de especialización y capacitación a los agentes del ministerio público, peritos y policías ministeriales, por la Universidad de Barcelona, la Universidad de Salamanca y el Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Se inició la profesionalización de 80 elementos de policía ministerial a través de la carrera denominada Licenciado en Procuración de Justicia, con una duración de 3 años.
- Curso de especialización sobre las normas jurídicas, técnicas y científicas de aplicación del Protocolo de Estambul con un doble objetivo: desarrollo del dictamen médico psicológico por elementos periciales de la Procuraduría Estatal y sensibilizar al resto del personal para erradicar la tortura y malos tratos en las investigaciones.
- La Embajada Británica realizó un convenio con la Procuraduría Estatal, para la preparación de 15 instructores en Justicia Restaurativa (delitos imprudenciales y menores) que reforzarán el área de mediación penal, para darle celeridad al procedimiento penal descongestionando los tribunales de asuntos de esta naturaleza. Continuará la gestión de colaboración con la Embajada Británica por el resto del año para la especialización de un mayor número de ministerios públicos, policías y peritos.



## ANEXO 10

**ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ  
EN BENEFICIO DE LAS MUJERES**

**Desarrollo Integral de la Familia**

Centro de Atención al Menor y la Familia (CAMEF)

- 5 centros en el Municipio de Juárez
- Diagnóstico social de los sectores que atienden cada centro
- Impartición de cursos y talleres de capacitación para el trabajo
- Cursos y talleres de superación personal
- Asesoría, orientación y consulta médica y psicológica
- Programas para atender la violencia intrafamiliar
- Prevención de riesgos psicosociales (PREVERP)

Programa Voluntariado "Uniando Nuestras Familias"

- Promoción de valores en la familia para prevenir la desintegración familiar que existe en la ciudad
- 130 voluntarios conforman 56 grupos en todo el municipio
- Actividades de proyección espiritual, moral, cultural, intelectual, artística y de comunicación
- Plática "Etapas Críticas en la Mujer"
- Atención a 942 mujeres de las comunidades más necesitadas

De octubre de 2004 a abril del 2005:

- |  |     |
|--|-----|
| • Asesorías de Orientación Psicológica       | 96  |
| • Asistentes a Escuela para Padres           | 392 |
| • Graduados Escuela para Padres              | 32  |
| • Asistentes a pláticas de temas preventivos | 145 |

**Atención Ciudadana**

De octubre de 2004 a abril del 2005:

- 1 apoyo económico
- 1 apoyo familiar
- 1 estudio clínico
- 2 gestiones ante otras dependencias
- 1 canalización a Hospital
- 1 entrega de medicamento
- 6 orientaciones jurídicas ante el MUSIVI
- 1 dotación de uniformes escolares
- 1 traslado de cuerpo a Coahuila
- 1 traslado de familiares a Veracruz

**Desarrollo Social**

- Apoyo psicológico
- Campaña de Prevención "Apoyo a la familia en violencia intrafamiliar"
- Detección de cáncer cérvico uterino y cáncer de seno
- Donación de medicamento, previa prescripción médica
- Descuentos en estudios de laboratorio e imagenología
- Jornada de Conferencias del tema de familia y mujer

## ANEXOS

- Descuentos en estudios de laboratorio e imagenología
- Jornada de Conferencias del tema de familia y mujer
- Plática en Empresas y Maquiladoras
- En el siguiente ciclo escolar se impartirán pláticas en escuelas acerca de valores, violencia intrafamiliar y prevención de delitos de índole sexual

### Centros Comunitarios

- Educación en Valores
- Implementación del programa "Cultura de Paz" a partir del verano del 2005
- Escuela para Padres - Programa de Prevención de Violencia intrafamiliar a partir del 11 de julio
- En los Centros Comunitarios Frida Kahlo, Olivia Espinoza, Satélite, Kilómetro 27 y Francisco Villareal a partir del 11 de abril se desarrollará un programa en conjunto con la Asociación Nacional Pro Superación (ANSPAC)

### Seguridad Pública

#### Operativo en Conjunto con el ICHIMU

- Cobertura y vigilancia de las zonas de alto riesgo donde se brinda el apoyo a las llamadas de auxilio que se reciben de mujeres en situación de violencia.
- Atención y traslado a las diferentes instituciones de apoyo como el MUSIVI, Hospital General, Hospital de la Mujer, Centro de Crisis Casa Amiga, Albergues u Hospital Psiquiátrico
- El programa se reanuda en los primeros días del mes de junio de 2005, el área de cobertura será dentro de los 5 distritos que cubre la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, los siete días de la semana las 24 horas del día con cinco unidades a disposición.

#### Éxitos:

- Sin reportes de desaparición de mujeres en los cuadrantes cubiertos
- Inclusión de indicadores de género en materia de seguridad pública por las unidades que patrullan toda la ciudad
- Sensibilidad a cuestiones de género y trato adecuado por parte de los operadores y personal de seguridad pública

#### Operativo ALBA

- El objetivo es asegurar la integridad física de las mujeres y madres trabajadoras en colaboración con el gobierno estatal y federal

	Mujeres Entrevistadas	Transporte Público Revisado
Octubre	873	1636
Noviembre	1091	1414
Diciembre	980	1498
Enero	1443	1645
Febrero	792	1049
Marzo	1150	1209
Abril	1244	1495
<b>Total</b>	<b>7573</b>	<b>9946</b>

#### Taller de Prevención de Ataque Sexual y Taller de Autodefensa para la Mujer

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Empresas	0	4	1	6
Talleres	0	19	1	12
Mujeres beneficiadas	0	943	43	484

Segundo informe de gestión. Mayo 2004-abril 2005, se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06280, México, D.F., en agosto de 2005. El tiraje consta de 2, 500 ejemplares impresos en papel bond blanco de 90 gramos y cartulina couché mate de 210 gramos.